Bogotá Camina Segura

Proyecto

Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario Distrital de Planeación

María Lucía Villalba Gómez
Jefe de Gabinete

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario General (E)

Gustavo Alberto Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Ana María Cadena Ruíz
Secretaria Distrital de Hacienda

María del Pilar López Uribe
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación del Distrito

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

Roberto Carlos Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración Social

Santiago Trujillo Escobar
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Vanessa Alexandra Velasco Bernal
Secretaria Distrital de Hábitat

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

César Andrés Restrepo Florez
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital

Lo que empezó como un sueño de ciudad hoy se materializa en una hoja de ruta que guiará el futuro de Bogotá por los próximos cuatro años. La ciudadanía eligió en las urnas la visión de una Bogotá que camina segura, que no da ni un paso atrás frente a los proyectos que están en curso y que avanza hacia una ciudad que es la misma para toda la ciudadanía. Nos propusimos construir sobre lo construido, llegar a acuerdos, corregir lo que debía ser corregido y trabajar juntos para que Bogotá sea la ciudad en la que todos quisiéramos vivir.

Hoy, luego de varios meses de trabajo por parte de todas las entidades del Distrito, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación, tengo el honor de presentarles el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 Bogotá Camina Segura. Aquí está plasmada la Bogotá por la que vamos a trabajar sin descanso.

Vamos a trabajar por una ciudad en la que se pueda prosperar, tener tranquilidad, confianza, seguridad y en la que todos tengamos igualdad de oportunidades. Queremos que cada ciudadano pueda elegir libremente su proyecto de vida y cuente con las herramientas para hacerlo realidad. El documento que hoy entregamos a Bogotá no responde a una visión única de ciudad sino a una diversidad de visiones, saberes y voces que acá se encuentran, se reconocen y se nutren. Gracias a los más de 200 mil aportes de la ciudadanía, hoy podemos decir que este plan es un sueño compartido.

Agradezco el esfuerzo de cada una de las entidades del Distrito que trabajaron articuladamente para elegir los mejores caminos que nos llevarán a cumplir nuestros objetivos, y a cada una de las personas que decidieron apropiarse del futuro de la ciudad y aportar sus ideas. Este es el primero de muchos espacios en los que garantizaremos una participación ciudadana real e incidente. Estamos convencidos de que la ciudad la construimos juntos, y en ese proceso es esencial contar con el compromiso de toda la ciudadanía.

Con las acciones y metas contenidas en este plan vamos a hacer de Bogotá una ciudad que camina segura, pero no sólo porque la tranquilidad vuelve a sus calles, sino porque todos y todas recuperamos la confianza y la capacidad de creer en las posibilidades y el gran potencial de nuestra ciudad.

Con una enorme responsabilidad le presentamos a la ciudad este plan de desarrollo. Nuestra tarea ahora será trabajar sin descanso para lograr que Bogotá avance en seguridad, ordene su territorio, avance en su acción climática, confíe en su bien-estar, en su gobierno y en su potencial.

Hoy entregamos un sueño. Ahora nuestra tarea como ciudad es trabajar por hacerlo realidad, y solo lo logramos si trabajamos juntos, la Administración Distrital, el Concejo y toda la ciudadanía.

Carlos Fernando Galán Pachón

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera significativa en la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá Camina Segura”.
Sin su colaboración, compromiso y valiosos aportes, este documento no habría sido posible.

Extendemos nuestro especial reconocimiento al equipo directivo y a los profesionales de la Secretaría Distrital de Planeación, cuya dedicación y liderazgo fueron fundamentales para coordinar este proceso de planificación estratégica.

No podemos pasar por alto el invaluable aporte de toda la ciudadanía que se involucró de manera entusiasta, aportando ideas, preocupaciones y propuestas.
Su participación activa fue vital para asegurar que este plan refleje genuinamente las necesidades y aspiraciones de la ciudad.

Esperamos que este documento sea una herramienta efectiva para promover el progreso y el bienestar de todas y todos los habitantes de la ciudad.

¡Muchas gracias!

Índice de Contenidos

I. LA CIUDAD QUE QUEREMOS 2

Introducción 3

Visión de ciudad 5

Objetivo general del plan 5

Diagnóstico general de la ciudad 10

Dinámicas demográficas 10
Calidad de vida 13
Seguridad 14
Desempeño económico 15
Pobreza 16
Empleo 17
Desequilibrios territoriales y acción climática 19

II. NUESTRA ESTRATEGIA 24

Nuestro modelo de gobernanza 24

Enfoques poblacionales 26

Gerencia, seguimiento y evaluación del plan 52

Estrategia financiera del Plan de Desarrollo 55

Plan Plurianual de Inversiones 63

El Plan de Desarrollo y los ODS 65

III. PARTE GENERAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS 73

Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad 73

Estrategias 75
Programas 81
Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza 81
Programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género 86
Programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos 90
Programa 4: Servicios centrados en la justicia 95
Programa 5: Espacio público seguro e inclusivo 102
Programa 6: Movilidad segura e inclusiva 109

Objetivo 2. Bogotá confía en su *bien-estar* 115
Estrategias 117
Programas 124
Programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza 124
Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá 130
Programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión 134
Programa 10: Salud pública integrada e integral 138
Programa 11: Salud con calidad y en el territorio 141
Programa 12: Bogotá cuida a su gente 145
Programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar 151
Programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural 160
Programa 15: Bogotá protege la vida animal 167

Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial 170
Estrategias 171
Programas 176
Programa 16: Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano 176
Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas 182
Programa 18: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales 185
Programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo 190
Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente 195
Programa 21: Bogotá ciudad portuaria 199
Programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo 204

Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática 207
Estrategias 210
Programas 217
Programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo 217
Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión 221
Programa 25: Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad 226
Programa 26: Movilidad sostenible 231
Programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro 235
Programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental 240
Programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles 247
Programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno 257
Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural 260

Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno 265
Estrategias 268
Programas 274
Programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable 274
Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable 279
Programa 34: Talento Humano unido por la ciudadanía 283
Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente 288
Programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana 292

Programa 37: Construyendo Confianza con la Región 294
Programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana 300
Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana 305

IV. METAS ESTRATÉGICAS Y DE PRODUCTO 316

Metas Estratégicas 316

Metas de Producto 327

V. EL PLAN Y SU RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 329

El Plan y el POT 329

El Plan y las Políticas Públicas Distritales 374

El Plan y el Programa de Gobierno 381

El Plan y el Plan Nacional de Desarrollo 387

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías 393

VI. ANEXOS 402

VII. BIBLIOGRAFÍA 404

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Proyección de población para Bogotá 11
Gráfica 2. Pirámide poblacional para Bogotá 2024-2035 12
Gráfica 3. Tasa global de fecundidad en Bogotá 2005-2022 12
Gráfica 4. Tasa de crecimiento poblacional anual 2021-2035 13
Gráfica 5. Calificación promedio de satisfacción con la vida general y otros aspectos 14
Gráfica 6. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia (2019-2023) 15
Gráfica 7. Medidas de pobreza para Bogotá y Nación (2021 – 2023) 16
Gráfica 8. Comportamiento de los indicadores de Empleo 2019 – 2023 18
Gráfica 9. Personas agresoras - violencia psicológica 32
Gráfica 10. Mujeres víctimas de violencias física en los últimos dos años en Bogotá 33
Gráfica 11. Porcentaje de lugares de ocurrencia de acoso sexual 34
Gráfica 12. Persona Agresora para violencia económica y patrimonial 35
Gráfica 13. Tasa de dependencia por localidad 37
Gráfica 14. Participación de las mujeres en instancias distritales 38
Gráfica 15. Tipo de tenencia de vivienda personas migrantes en Bogotá 41
Gráfica 16. Población mayor a 5 años con discapacidad, según máximo nivel educativo* 48

Gráfica 17. Población con discapacidad, según afiliación a salud y el tipo de régimen 48
Gráfica 18. Condiciones de vida en el hogar 52
Gráfica 19. Privaciones por indicador, personas con autorreconocimiento étnico 53
Gráfica 20. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por sexo (2021-2023) .53
Gráfica 21. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por ciclo vital (2021-2023) 54
Gráfica 22. Indicador de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997 (2010-2023) 56
Gráfica 23. Saldo de la deuda pública Distrito Capital 2010-2023 57
Gráfica 24. Transferencias de inversión de la Administración Central para FET y FFE * 2012-2023 58
Gráfica 26. Número de metas del PDD a las que se asocian los ODS 69
Gráfica 27. Inversión programada según ODS 70
Gráfica 28. Incidentes por riñas reportados al NUSE 123 81
Gráfica 29. Tasa de homicidios de Bogotá (1962-2023).....91
Gráfica 30. Hacinamiento en centros de detención transitoria 98
Gráfica 31. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2018-2024) 102
Gráfica 32. Espacio público efectivo (m^2/hab) 104
Gráfica 33. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por TransMilenio S. A. 110
Gráfica 34. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá 112
Gráfica 35. Pobreza monetaria para Bogotá (2018-2022) 124
Gráfica 36. Prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en 2022 (porcentaje de personas) 130
Gráfica 37. Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional en las localidades que tienen zonas rurales y urbanas. 152
Gráfica 38. Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá D.C..... 153
Gráfica 39. Porcentaje de víctimas que cumple o no cumple los derechos para la superación de la situación de vulnerabilidad 155
Gráfica 40. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público (Bogotá, 2022)..... 161
Gráfica 41. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017-2021 185
Gráfica 42. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022..... 186
Gráfica 43. Demanda atendida en Bogotá con restricciones de capacidad..... 200
Gráfica 44. Tiempo promedio de respuesta para IMER (2020-2023)..... 227
Gráfica 45. Emisiones de GEI (2010-2021)..... 240
Gráfica 46. Promedio anual de ciudad PM 10 ($\mu g/m^3$)..... 241
Gráfica 47. Promedio anual de ciudad PM 2,5 ($\mu g/m^3$)..... 241
Gráfica 48. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC* por tipo de fuente para el 2021 243
Gráfica 49. Proyecciones de oferta y demanda del consumo de agua en Bogotá-Región..... 249
Gráfica 50. Ventas de VIS y VIP en Bogotá (2013-2023)..... 260
Gráfica 51. Razones por las que no se denuncia un caso de corrupción en la entidad (2023). 275
Gráfica 52. Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) 2022 - promedio 280
Gráfica 53. Índices Promedio por Políticas en el Distrito Capital Comparado con el Promedio Nacional 280
Gráfica 54. Hogares con conexión a internet por localidades (2021) 288
Gráfica 55. Actividades realizadas en internet..... 289

Gráfica 56. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda 300
Gráfica 56. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda 301
Gráfica 58. Participación por canal de atención, por grupo etario 306
Gráfica 59. Participación por canal de atención, por grupo etario 307
Gráfica 60. Producto de Políticas públicas por Objetivos del Plan de Desarrollo 378
Gráfica 61. Productos de Política Pública en Plan de Desarrollo 379

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos Estratégicos de Bogotá Camina Segura.....8
Tabla 2. Categorías del enfoque de Derechos Humanos.....27
Tabla 3. Proporción de la población por curso de vida, Bogotá (2018-2022-2026).....39
Tabla 4. Proporción de la población por curso de vida y sexo, Bogotá (2018-2022-2026).....39
Tabla 5. Población con discapacidad, según localidad de residencia y sexo 43
Tabla 6. Población con discapacidad, según edades quinquenales y sexo 45
Tabla 7. Población con discapacidad, condición “vivos” según barreras físicas y sexo 46
Tabla 8. Población habitante de Bogotá según autorreconocimiento étnico y zona.....51
Tabla 11. Metas Estratégicas Objetivo 1 78
Tabla 11. Top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en Bogotá (2023) 82
Tabla 12. Número de protestas y etapas de finalización 83
Tabla 14. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo (Bogotá, 2019-2023).....86
Tabla 15. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios (Bogotá, 2020-2023).....87
Tabla 16. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo (Bogotá, 2020-2023).....87
Tabla 19. Visitas y atenciones históricas a Casas de Justicia 96
Tabla 22. Programa de movilidad segura orientado a niños y niñas 111
Tabla 11. Metas Estratégicas Objetivo 2 120
Tabla 24. Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo (jefaturas de hogar) 125
Tabla 30. Personas de 18 años o más que se han sentido discriminadas..... 145
Tabla 11. Metas Estratégicas Objetivo 3 174
Tabla 37. Indicadores de impacto en el turismo de Bogotá..... 187
Tabla 39. Brecha entre hombres y mujeres en la media de ingresos laborales en Bogotá (2021) 191
Tabla 23. Metas Estratégicas Objetivo 4 215
Tabla 52. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general .. 258
Tabla 11. Metas Estratégicas Objetivo 5 271
Tabla 63. Matriz de objetivos PDD vs. POT 340
Tabla 64. Proyectos Priorizados del POT en el PDD 2024-2027..... 347
Tabla 65. Productos de Políticas Públicas no asociados en el PDD 380
Tabla 66. Iniciativas susceptibles de financiación por el Sistema General de Regalías 395

Índice de Figuras

Figura 1. La confianza, punto de unión de nuestro plan 6
Figura 2. Vinculación de ODS y metas en la estructura del PDD 70
Figura 3. Estructura de Objetivo 1 74
Figura 5. Estructura del Objetivo 2 116
Figura 7. Integración del sector público de salud en el Distrito Capital (Acuerdo 641 de 2016) 139
Figura 8. Estructura Objetivo 3 170
Figura 10. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes en el 2023 190
Figura 8. Entorno de integración regional 201
Figura 9. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional El Dorado 202
Figura 10. Estructura Objetivo 4 209
Figura 11. Cadena de valor Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno. 266
Figura 16. Estructura Objetivo 5 267
Figura 19. Objetivos del POT Bogotá Reverdece 2022-2035 331
Figura 20. Criterio de concreción del MOT del POT 334
Figura 21. Criterio de impacto 335
Figura 22. Criterio de continuidad de proyectos en curso 336
Figura 23. Criterios de selección de proyectos para PDD 337
Figura 24. Articulación objetivos estratégicos del PDD y objetivos de largo plazo del POT 342

Índice de Mapas

Mapa 1. UPL Deficitarias y no deficitarias 19
Mapa 2. Indicador de espacio público efectivo por UPL 20
Mapa 3. Déficit global de construcción de equipamientos 21
Mapa 4. Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes (2023) 91
Mapa 5. Tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes (2023) 92
Mapa 6. Pobreza monetaria y extrema por localidad y UPZ en Bogotá (2021) 125
Mapa 7. Censo Habitante de calle 2017 135
Mapa 8. Concentración de servicios 153
Mapa 9. Zonificación de amenazas alta por inundación Izq. Desbordamiento – Der. Rompimiento de jarillones 235
Mapa 10. Zonificación de amenaza por incendios forestales 236
Mapa 11. Concentración de PM 10 242
Mapa 12. Déficit/superávit del sector oficial por nivel educativo 257
Mapa 13. Lanzamientos de VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022 262
Mapa 14. Aglomeración de Bogotá 295
Mapa 15. Distribución de la población y el valor agregado (2021) 297
Mapa 16. Concentración de déficit en Bogotá 335

Listado de Abreviaturas

Sigla	Descripción
ACPM	Aceite Combustible Para Motore
ACTI	Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
Andemos	Asociación Nacional de Movilidad Sostenible
APSocial	Atención Primaria Social
ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
BDC	Bronx Distrito Creativo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BOC	Bóvedas Osarios y Cenizarios
BR	Brigada
BTE	Bogotá te Escucha
C4	Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo
CADE	Centros de Atención Distrital Especializados
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CDT	Centros de Detención Transitoria
CECAS	Certificado del Estado de Conservación Ambiental
CER	Centro Especial de Reclusión
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNSCC	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Consejo Privado de Competitividad
CRC	Comisión de Regulación de Comunicaciones
CSCECB	Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DADEP	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DASC	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
DEEF	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EAPBS	Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
ECNT	Enfermedades Crónicas No Rransmisibles
EDID	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental
EDIT	Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica
EEVV	Estadísticas Vitales
EMB	Encuesta Multipróposito de Bogotá
EMICROM	Encuesta de Micronegocios
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Sigla	Descripción
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESAL	Entidades sin ánimo de lucro
ESCJ	Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
GCERN	Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia
GEI	Gases Efecto Invernadero
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IA	Inteligencia Artificial
IBOCA	Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud
ICA	Impuesto de Industria y Comercio
ICAV	Índice de Condiciones Ampliadas de Vida
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICET	Índice de capacidad estadística territorial
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ICIP	Índice de Capacidades de Innovación Pública
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDEAM	Instituto de Meteorología, Agronomía y Agrificación de Colombia
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Institulo Distrital de Recreación y Deporte
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IEC	Información Educación y Comunicación
IES	Instituciones de Educación Superior
IETDH	Instituciones de Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano
IFIS	Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación
IFOS	Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
IIP	Índice de Innovación Pública
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad de Agua
ITB	Índice de Transparencia de Bogotá
LABCapital	Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital
LEE	Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MEBOG	Policía Metropolitana de Bogotá

Sigla	Descripción
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MinCiencias	Ministerio de Ciencia Teconologia e Innovación
MIPG	El Desarrollo Del Modelo Integrado De Planeación y Gestión
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
NUSE	Número Único de Seguridad y Emergencias
ODCLA	Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción
ODEB	Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMEG	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
OMS	Organización Mundial de la Salud
OP	Observatorio de Participación
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PDEM	Parques Distritales Ecológicos de Montaña
PEMP	Planes Especiales de Manejo y Protección
PIB	Producto Interno Bruto
PLMB	Primera Línea de Metro de Bogotá
PMA	Plan de Manejo Ambiental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPAC	Política Pública de Acción Climática
PPMYEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PPR	Prevención, Preparación y Respuesta
PSA	Servicios Ambientales Hídricos
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PUAR	Porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido
RAPE	Región Administrativa y de Planeación Especial
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RCHV	la red de calidad hídrica de Bogotá
RDH	Reservas Distritales de Humedal
RenoBo	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
RIA	Rutas Integrales de Atención en Salud
RMBC	Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca
RNMC	Registro Nacional de Medidas Correctivas
RUAF	Registro Único de Afiliados
RUV	Registro Único de Víctimas
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRC	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
SDE	Secretaria Distrital de Educación

Sigla	Descripción
SDG	Secretaria Distrital de Gobierno
SDGR-CC	Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
SDH	Secretaria Distrital de Hacienda
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat
SDIS	Secretaria Distrital de Integración Social
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Sistema Distrital de Planeación
SDS	Secretaria Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SICON	Sistema de Convocatorias
SIEDCO	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo
SIET	Sistema de Informacion de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
SIGAT	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito
SIGCIM	Plan Integral jurídico y operativo de Gobernanza, Coordinación e Integración Multinivel
SIMAT	Sistema Integrado de Matriculas Estudiantil
SIPROJ	Sistema de Información de procesos judiciales
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SIRE	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático
SISE	Sistema de Información del Servicio Público de Empleo
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional
SISVECOS	Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida
SITP	Sistema Integrado de Transporte de Bogotá
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
SIVIM	Subsistema de Vigilancia de Violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y Violencia sexual
SJD	Secretaría Jurídica Distrital
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SNPAD	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres
SPA	Sustancias Psicoactivas
SPC	Sistema Penitenciario y Carcelario
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)
TCC	Tablero de Control Ciudadano
TCNCC	Tercera Comunicación de Cambio Climático
TDCNR	Trabajos domésticos y de cuidado no remunerado
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAECOB	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Sigla	Descripción
UASPE	Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo
UPL	Unidades de Planeamiento Local
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
URI	Unidades de Reacción Inmediata
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
VBG	Violencias Basadas en Género
VCA	Víctimas del Conflicto Armado
VIF	Violencia intrafamiliar
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VOTEC	Sistema de Votación Electrónica Ciudadana
VP	Violencia de pareja
SSC	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

La Ciudad que Queremos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

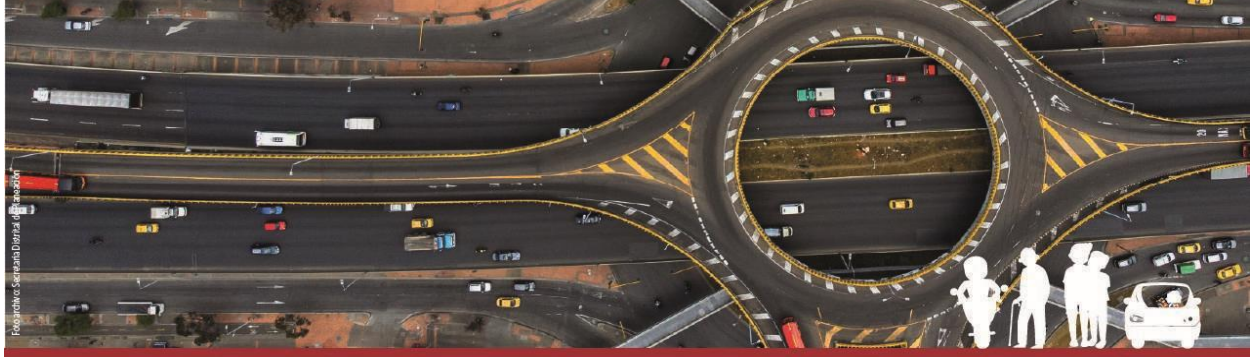

I. LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Bogotá, la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió de guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños.

Desde ese momento hemos mantenido nuestro propósito: mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Para lograrlo, necesitamos plantear soluciones integrales e innovadoras que garanticen que podamos sentirnos seguros y seguras y que nos devuelvan el orgullo por esta ciudad. En tal sentido, el presente documento plasma lo que hará nuestro Gobierno en los próximos cuatro años para que volvamos a confiar. A través de objetivos, estrategias, programas, metas, indicadores y presupuestos, se plasmará la visión de ciudad por la que optaron los millones de ciudadanos y ciudadanas que eligieron "Bogotá camina segura" como la ruta para este cuatrienio.

Esta visión entiende a Bogotá como la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades, en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todos y todas tengamos la posibilidad de ser y hacer. Una capital global, incluyente, productiva e innovadora, donde la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental. Una ciudad donde seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

La confianza será uno de los ejes de este PDD, pues fortalece los lazos que nos sostienen como sociedad. En este sentido, nos proponemos trabajar con base en cuatro premisas:

- *La confianza en uno mismo* que implica confiar en nuestras habilidades y en nuestras capacidades; sentirnos empoderados para enfrentar desafíos y perseguir metas. Confiar en uno mismo es necesario para el crecimiento personal y en comunidad.

- *La confianza en las y los demás,* que fomenta relaciones saludables y colaborativas, fortalece el tejido social y la solidaridad.

- *La confianza en el Gobierno y en las instituciones,* que involucra la transparencia, la rendición de cuentas y el buen Gobierno para generar confianza en las autoridades. Cuando la ciudadanía confía en que sus líderes actúan con integridad y justicia, se fortalece la estabilidad política y social.

- *La confianza en el potencial de la sociedad,* que reconoce logros y aprendizajes pasados que demuestran el potencial de la sociedad para crecer, innovar y prosperar.

Sobre estas premisas, teniendo claridad acerca de las condiciones desde las cuales parte la ciudad, y con una amplia participación de los bogotanos y las bogotanas que, a través de los espacios de concertación con las estrategias "Te tengo el plan" y "Pégate al plan", también conocida como la plataforma Chatico, presentaron más de 200.000 aportes, y con las recomendaciones elaboradas por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, hemos construido este PDD que, partiendo de un objetivo central, se subdivide en cinco objetivos estratégicos, los cuales, a su vez, identifican 15 estrategias y 39 programas.

Cabe resaltar la disposición y apertura de las y los funcionarios del Distrito, que, acogiendo la visión y las ideas del programa de gobierno y las necesidades de la ciudad, definieron 400 metas de producto y resultado, retadoras pero posibles, las cuales se han distribuido en los diferentes programas; para ello, se invertirán cerca de 142 billones de pesos a lo largo de cuatro años.

La implementación de este PDD no sería lo mismo sin la participación de la ciudadanía. Esta propuesta es para que la prioridad sea la calidad de vida, y no los intereses particulares de un gobernante; para que contemos con una ciudadanía activa e interesada, y un Gobierno que escucha y asume responsabilidades. Es una propuesta para que la Administración funcione y le sirva a la ciudadanía.

Una ciudad no la construye una sola persona: es un trabajo que requiere el esfuerzo de todos y todas. Confiemos, para que, de la mano, construyamos el presente y el futuro que queremos.

¡Bienvenidos y bienvenidas a una Bogotá que camina segura!

Introducción

Bogotá vive un proceso de transformación que debemos entender para podernos proyectar y construir la ciudad donde queremos estar, una Ciudad que Camina Segura. En primer lugar, hemos dejado de ser una ciudad de 7,9 millones de habitantes para convertirnos en actores principales de una región con un poco más de 12 millones de personas. Población que está cambiando su composición y forma de ver la vida. Una parte, la que reside en Bogotá, está dejando de crecer, tanto, que por primera vez un Plan Distrital de Desarrollo se enfrenta a una tendencia de disminución de la población, fenómeno que se explica a través del envejecimiento de la población, las tasas de fecundidad y los movimientos migratorios, principalmente intermunicipales. La otra población, la cundinamarquesa, está creciendo aceleradamente, en particular en los municipios vecinos a Bogotá, que demandan los servicios de transporte, agua potable, educación y el

mercado laboral, principalmente ofrecidos por nuestra ciudad.

Este cambio poblacional también está teniendo su efecto en la estructura de los hogares. Hoy estos tienden a ser más pequeños. De hecho, la tasa global de fecundidad en la ciudad ha pasado de 1,6 hijos por mujer en 2015, a menos de uno en 2022. Hogares más pequeños, implica una mayor demanda habitacional, pero espacios más pequeños. A esto le debemos sumar, la tasa de envejecimiento de nuestra población. Mientras que en 2024 tenemos una relación de menores de 14 años y mayores de 60 años de 86,8, es decir de cada 10 personas de menos de 14 años tenemos 8 mayores de 60, en 2035, esperamos que este índice sea de 133,6. Es decir, tendremos más viejos, que jóvenes. Situación que afectará considerablemente la demanda inmobiliaria, de servicios sociales y del mercado laboral de la ciudad, entre otras.

En segundo lugar, una ciudad que se transforma debe tener una economía que esté a la altura de estos retos. Nuestra economía, pujante y competitiva, si bien es reconocida por los diferentes estudios como la más importante y solida del país, debe ser más crítica consigo misma, a fin de mantenerse a la vanguardia; además, no puede olvidar su rol con la ciudadanía, la región y el país. Históricamente, Bogotá ha representado cerca del 25% del PIB nacional, con un PIB distrital que crece incluso a tasas mayores que el nacional. Esto la convierte en el motor más importante del país, pero así mismo, en una economía más expuesta a variables externas internacionales y nacionales.

Este dinamismo económico debe ser aprovechado con cuidado y con una visión de sostenibilidad y crecimiento en el mediano plazo. Bogotá ha logrado recuperar el empleo perdido a raíz de la pandemia del covid-19; de los 563 mil empleos perdidos en 2020, frente a 2019, hoy ya se recuperaron y se cuenta 180 mil ocupados más. No obstante, el crecimiento se ha ido estancando y los sectores que históricamente han impulsado el aumento del empleo empiezan a mostrar caídas significativas como el comercio (-0,5 p.p), las industrias manufactureras (-0,7 p.p.) y las actividades y la construcción (-0,5 p.p.), que concentran cerca del 33% del PIB distrital y 35% de la oferta laboral (DANE. 2023).

Además de la necesidad de que la economía crezca y genere empleos de manera sólida, esta enfrenta retos que no se pueden descuidar. El principal de estos es la capacidad de reducir las brechas sociales. Si bien, Bogotá cuenta con una baja tasa de pobreza, esto no puede verse solamente con la métrica tradicional. Debe tenerse presente, que, por las dimensiones de la ciudad, nuestra baja tasa, se asocia a las condiciones de 2,2 millones de personas, pero así mismo, por los avances sociales hechos por los gobiernos pasados, el concepto de pobreza en la ciudad ha mutado, dejando atrás temas como acceso a agua potable e incorporando elementos de la vida cotidiana en comunidad como el disfrute del tiempo libre, el acceso a entornos y espacios públicos adecuados y discriminación social, entre otros factores que se recogieron en él cálculo de la pobreza basada en el Índice de Condiciones Ampliadas de vida -ICAV- (SDP, 2023).

Todo lo anterior, no puede ser ajeno a la capacidad ecosistémica de la ciudad. En tercer lugar, el cambio climático y los asentamientos poblacionales, entre otras dinámicas, nos imponen retos para la construir la ciudad que necesitamos. Las recientes emergencias (incendios forestales, nivel de los embalses) han puesto en evidencia la necesidad de adaptarse mejor al cambio climático y ser más resilientes. Este cambio llegó para quedarse. Por otro lado, la incidencia de estos cambios, si bien afecta a toda la ciudad, presenta diferencias entre una y otra localidad, esto, por el comportamiento poblacional, las dinámicas de asentamiento y otros fenómenos que inciden en la presión que

hacemos sobre los ecosistemas. Consideraciones que hemos tenido en cuenta para el diseño de nuestro plan de desarrollo.

No podemos planear una ciudad sin tener presente los sentimientos, sentires, sensaciones y comportamientos de sus habitantes. La encuesta de calidad de vida y la encuesta multipropósito desde hace años vienen mostrando una tendencia preocupante: los ciudadanos no confían en el otro, en la administración, en la ciudad. Si queremos una ciudad con oportunidades, tenemos que recuperar y fortalecer la confianza. Esto, es en ultimas el corazón de nuestro plan.

La pérdida de confianza se ve en varios temas. Uno de estos, la seguridad. Si bien la tasa de hurto y homicidios ha tenido un leve deterioro, tema en el que estamos trabajando, la percepción que existe sobre inseguridad es la que ocupa las mayores calificaciones. En este mismo sentido, hoy cerca del 80% de la población muestra desconfianza hacia personas desconocidas, según la Encuesta de Cultura Política de 2023.

Proyectar una ciudad como Bogotá, hacia un futuro prominente, requiere tener presente los aspectos mencionados: demografía, economía, condiciones sociales, sostenibilidad y sobre todo los sentires ciudadanos. Es por eso que nuestro plan parte del ciudadano, buscando mejorar su calidad de vida. Esto lo haremos abordando cinco dimensiones que, articuladas, lleven a que Bogotá Camine Segura con toda la ciudadanía, para que viva y disfrute su vida, acorde con sus visiones, sueños y aspiraciones.

Lo anterior pensando en que en el mediano plazo podamos tener una ciudad que sea referente en materia de bien-estar e igualdad de oportunidades, sobre la base de la confianza, el respeto y la libertad. Un ciudad global, incluyente, productiva e innovadora. Una ciudad que camina segura.

Visión de ciudad

Bogotá será la ciudad del bien- estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

En Bogotá seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

.

Objetivo general del plan

Nuestro plan, acorde con nuestra visión de ciudad, teniendo presente el diagnóstico y partiendo de la construcción de confianza, buscará mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Figura 1. **La confianza, punto de unión de nuestro plan**

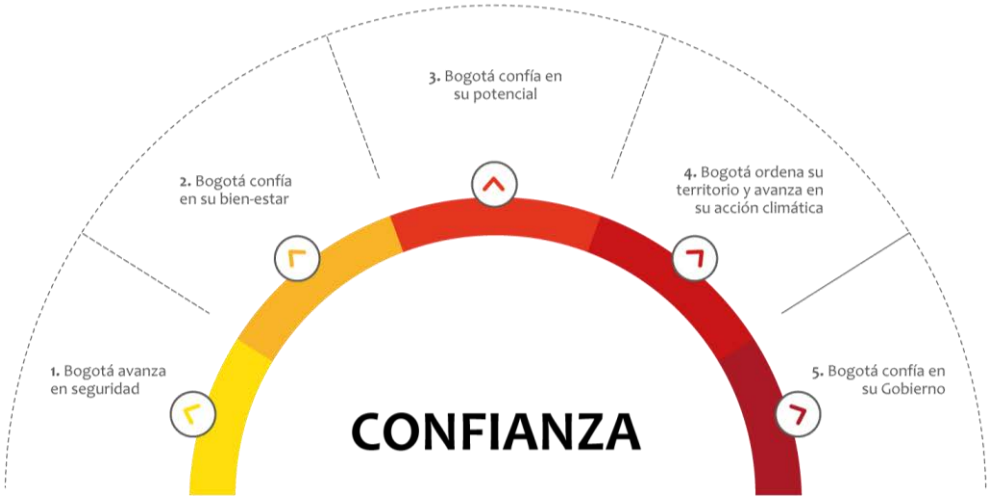

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Para alcanzar este objetivo, trabajaremos en cinco frentes u objetivos estratégicos. El primero, **Bogotá avanza en seguridad:** Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

El segundo, ***Bogotá confía en su bien–estar:*** Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá.Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esa manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades -cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo por que las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

El tercero, **Bogotá confía en su potencial:** Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios —públicos y privados—, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, que se alinean con las vocaciones individuales fomentadas desde la niñez y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento.

El cuarto frente, la ciudad. En ***Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional:*** Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población; razón por la cual la ciudad debe ser más amable y protectora, un lugar en el que los ciudadanos podamos disfrutar de ella, contar con aire limpio, un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos y en especial nuestros niños, niñas y adolescentes tengamos derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad y, sobre todo, con una movilidad sostenible y segura.Esto es posible gracias a que, entre otras cosas, contamos con una oferta natural de gran riqueza. Tenemos un sistema de bosques y páramos que, desde la región, abastece de agua a los ciudadanos y ciudadanas.

Y el quinto objetivo, ***Bogotá confía en su gobierno:*** Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía. Sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal propósito: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos de Bogotá Camina Segura

Bogotá Avanza en Seguridad	Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.
Bogotá confía en su bien–estar	Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá.Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esa manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades -cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo por que las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida.
Bogotá confía en su potencial	Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios —públicos y privados—, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, que se alinean con las vocaciones individuales fomentadas desde la niñez

	y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento.
Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población; razón por la cual la ciudad debe ser más amable y protectora, un lugar en el que los ciudadanos podamos disfrutar de ella, contar con aire limpio, un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos y en especial nuestros niños, niñas y adolescentes tengamos derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad y, sobre todo, con una movilidad sostenible y segura.Esto es posible gracias a que, entre otras cosas, contamos con una oferta natural de gran riqueza. Tenemos un sistema de bosques y páramos que, desde la región, abastece de agua a los ciudadanos y ciudadanas.
Bogotá confía en su gobierno	Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía. Sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal propósito: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda.

Diagnóstico general de la ciudad

Bogotá es una ciudad diversa, plural y multicultural, lugar donde confluyen millones de historias de ciudadanos que confían en las oportunidades y potencialidades que la ciudad puede aportar. Dada su naturaleza, la ciudad enfrenta, a su vez, problemas que son complejos e intersectoriales. Las soluciones propuestas deben partir entonces de la comprensión integral de los problemas de ciudad, entendiendo que a las múltiples causas se suma de forma transversal la necesidad de generar mayor confianza de los habitantes en sí mismos, en los y las demás, en el Gobierno, en las instituciones y en el potencial de la sociedad.

Este diagnóstico presenta el estado general de la ciudad, haciendo un recorrido por las principales características, fenómenos y problemas que enfrenta Bogotá. Se busca la comprensión integral de la ciudad desde sus dinámicas demográficas, territoriales y socioeconómicas a través de los temas más generales y comunes. Ahora bien, si se quiere profundizar en la información de diagnóstico, a lo largo del plan de desarrollo en cada programa se presentan los principales indicadores y datos relevantes que dan contexto sobre las problemáticas y sus causas. Este entendimiento de la ciudad permite formular acciones para resolver los desequilibrios territoriales, las brechas sociales y que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas y formas de vida en el marco de la acción climática.

Dinámicas demográficas

Para iniciar, se deben analizar las dinámicas demográficas, dado que de estas se derivan las necesidades económicas, sociales y ambientales que enfrentará la ciudad en los próximos años. Al respecto, se cuenta con las proyecciones realizadas por el DANE basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 ajustadas a los efectos de la pandemia de covid-19. En la Gráfica 1 se puede observar la tendencia de las proyecciones de población para Bogotá.

Gráfica 1. Proyección de población para Bogotá

Año	Población
2020	7.732.161
2021	7.823.334
2022	7.873.316
2023	7.907.281
2024	7.929.539
2025	7.937.898
2026	7.935.754
2027	7.927.891
2028	7.916.369
2029	7.902.910
2030	7.888.838
2031	7.874.103
2032	7.858.086
2033	7.840.757
2034	7.822.145
2035	7.802.297

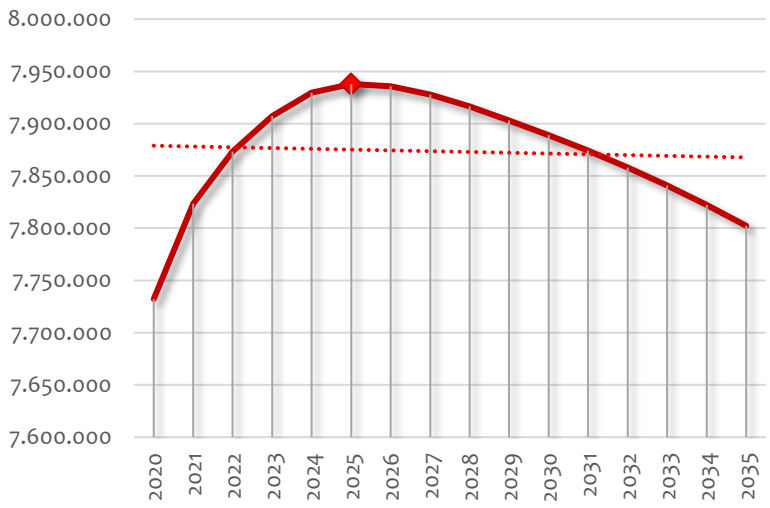

Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

Como se puede observar en la gráfica, para el cuatrienio 2024-2027 se espera que Bogotá alcance su máximo de población, dando paso a la tendencia de disminución de la población que se dará durante la siguiente década. De acuerdo con las proyecciones, en 2027 Bogotá contará con menos habitantes que en 2024. Por primera vez un Plan Distrital de Desarrollo se enfrenta a esta tendencia de disminución de la población, fenómeno que se explica por el envejecimiento de la población, las tasas de fecundidad y los movimientos migratorios, principalmente intermunicipales.

Con respecto al primero, el índice de envejecimiento, expresado como el cociente entre la población mayor de 60 años y la población de 0 a 14 años, presentará un aumento pasando de 86,8 en 2024 a un estimado de 133,8 en 2035. Lo anterior significa que cada vez habrá más adultos mayores que niños en Bogotá. Este cambio en la estructura de la población genera en el mercado laboral fenómenos como la reducción de la mano de obra disponible, aspecto que puede llegar a afectar la productividad y la competitividad económica de la ciudad. También, se puede presentar un reto en términos de servicios sociales y del cuidado porque habrá una mayor cantidad de personas que requerirán de este tipo de oferta por el Distrito (Gráfica 2).

Gráfica 2. Pirámide poblacional para Bogotá 2024-2035

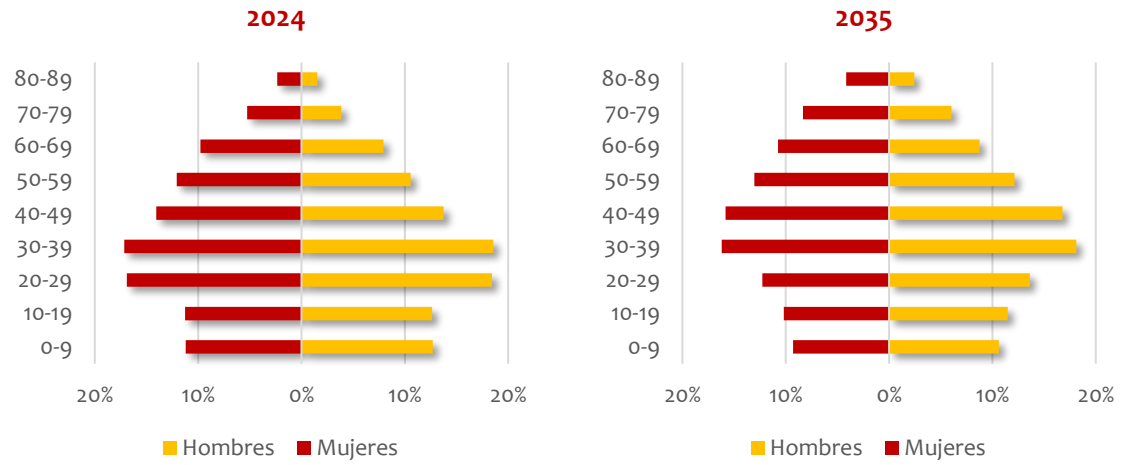

Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

En segundo lugar, las tasas de fecundidad muestran también una disminución a lo largo del tiempo, lo que genera una reducción de la población. Según los datos de la Secretaría Distrital de Salud, la tasa global de fecundidad se ha reducido en Bogotá hasta llegar a menos de 1 hijo por mujer en 2022. En general, la tasa disminuyó pasando de 1,6 hijos por mujer en 2015 a menos de 1 en 2022. En términos de nacimientos, desde 2016 Bogotá no registra más de 100.000 nacimientos por año. De acuerdo con las proyecciones, la tendencia seguirá a la baja durante los próximos años (Gráfica 3).

Gráfica 3. Tasa global de fecundidad en Bogotá 2005-2022

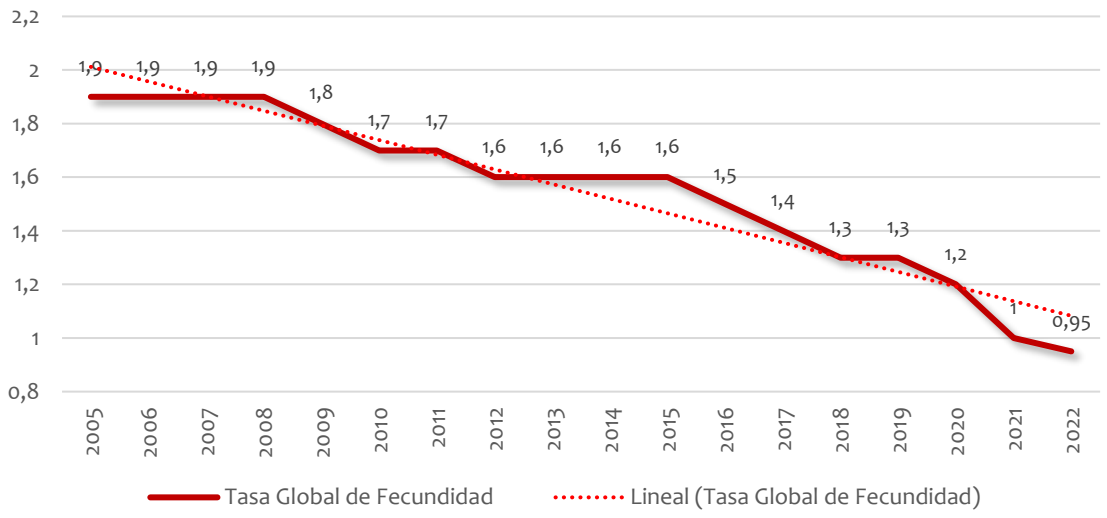

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría Distrital de Salud (2023).

El tercer componente que explica el fenómeno de decrecimiento de la población es el movimiento migratorio intermunicipal al que se enfrenta Bogotá en su contexto regional. Como se puede apreciar en la Gráfica 4, en Cundinamarca las tasas de crecimiento poblacional se mantendrán positivas en el periodo estudiado, si bien se crecerá cada vez a una tasa menor, sí existirá un aumento de la población que pasará de 3.553.293 habitantes en 2024 a 4.602.230 en 2035. Esta tendencia contrasta con la de Bogotá, ciudad que reporta su último crecimiento positivo en 2025 y a partir de entonces muestra tasas negativas que van aumentando año tras año.

Gráfica 4. Tasa de crecimiento poblacional anual 2021-2035

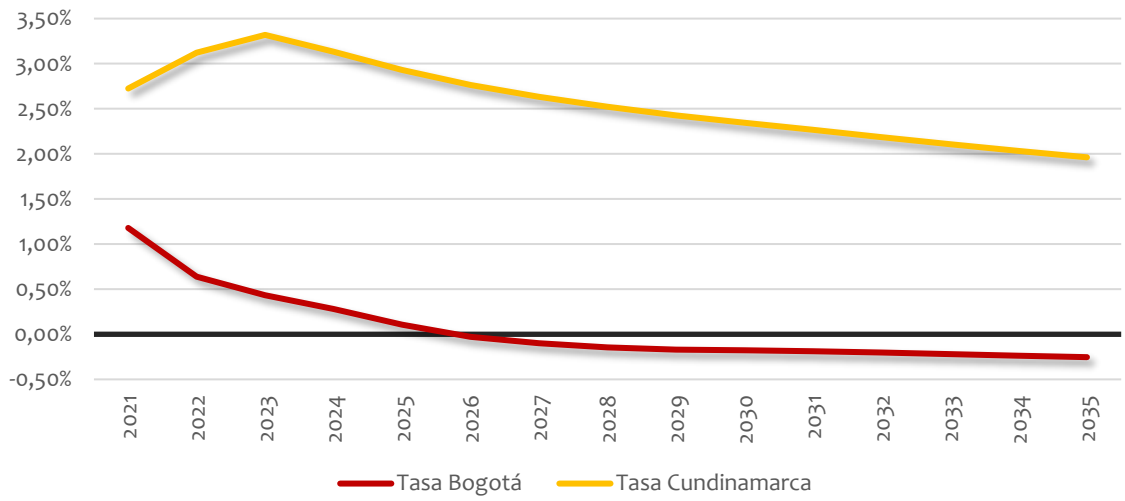

Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

Este resultado se explica en gran medida por los mayores flujos migratorios, especialmente internos previstos desde Bogotá hacia los municipios de la región. Es decir, mientras que las proyecciones de población muestran una reducción del número de habitantes en Bogotá, la población de Cundinamarca presenta un crecimiento. Esto da cuenta de la importancia de pensar las acciones de ciudad y del presente Plan con un enfoque regional. Algunas de las dinámicas poblacionales, y con esto los fenómenos económicos, de seguridad, movilidad, seguridad alimentaria, acción climática, entre otros, traspasan la escala distrital y deben ser pensadas desde lo regional.

Calidad de vida

Además de conocer la composición demográfica de Bogotá y sus tendencias poblacionales, es importante identificar las problemáticas asociadas a la calidad de vida en la ciudad. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 para Bogotá, con una medida de cero (0) a diez (10), donde 10 representa un mayor nivel de satisfacción, el aspecto con el que menos se sienten satisfechas las personas que viven en la ciudad es la seguridad (6,45), seguido del ingreso (6,55) y el trabajo (6,8). Los ejercicios de evaluar la percepción de las personas permiten tener una idea del sentir ciudadano con respecto a la situación de la ciudad. En la Gráfica 5 se muestran los resultados de la

encuesta para los años 2020 – 2022. Partiendo de este panorama, en los siguientes apartados se describen aspectos relacionados con la seguridad el desempeño económico, la pobreza y el empleo.

Gráfica 5. Calificación promedio de satisfacción con la vida general y otros aspectos

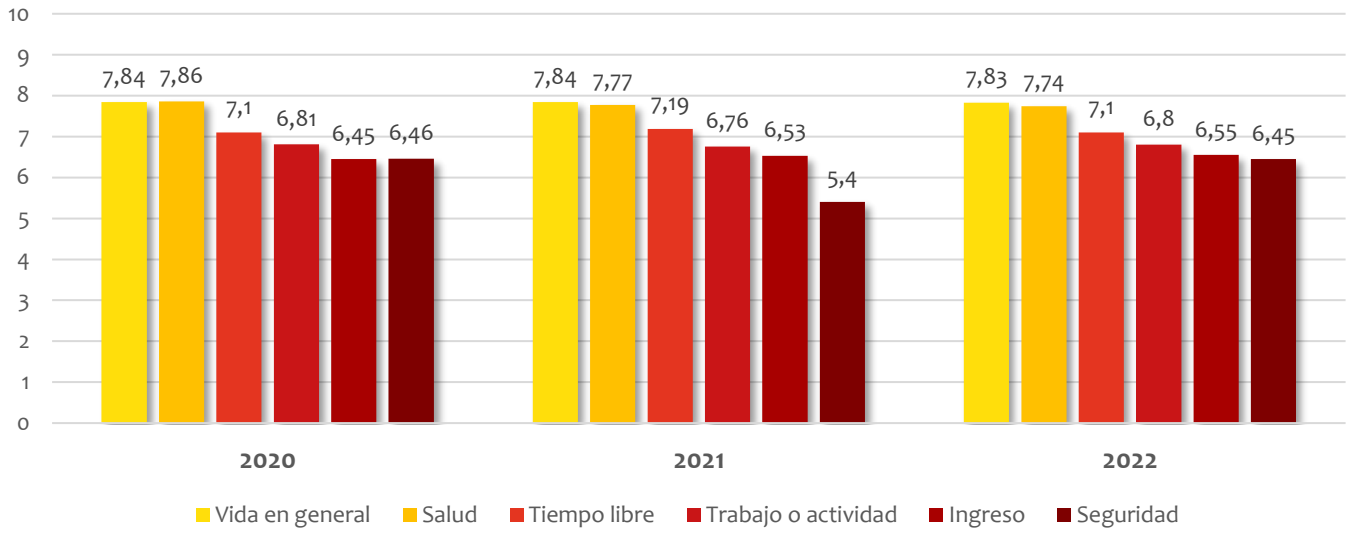

Notas: Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018, en personas de 15 años y más (promedio) Bogotá, D. C., noviembre de 2023.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Seguridad

Los aspectos relacionados con la seguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad son aquellos con los que menos se sienten conformes las personas de Bogotá, de acuerdo con la ENCV 2023. La seguridad debe ser comprendida como un problema estructural al ser resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales e históricos, entre otros. Al respecto, uno de los indicadores con mayor incidencia en la ciudadanía y la opinión pública es la tasa de homicidio. A pesar de que entre 2019 y 2020 se lograron las tasas más bajas de los últimos diez años, con 13,9 y 13,4 por 100.000 habitantes, respectivamente, el delito se ha mantenido en los últimos tres años con fluctuaciones variables. Para 2023 se presenta un aumento de la tasa de homicidio que llega a 13,6 por cada 100.000 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Con relación a otro tipo de problemas de seguridad, el delito con mayor participación durante el 2023 es el hurto a personas, que concentra más de la mitad del total de delitos de alto impacto, con un 77 % de participación. Hacen parte de esta categoría de delitos las lesiones personales (9,8 %), hurto a comercio (4,6 %) y otro tipo de hurtos, como a residencias, vehículos y entidades financieras (13,2 %). Frente a 2022, el delito de hurto a personas aumentó su participación, pasó del 74 % al 77 % en 2023. En general, el número de delitos de alto impacto se ha incrementado en la ciudad, pasando de 184.420 en 2022 a 195.375 en 2023. A estos datos se suman los de la percepción de seguridad. De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 76 % de los encuestados considera que la inseguridad en Bogotá aumentó durante el 2023 en comparación con el 2022.

Desempeño económico

Después de la seguridad, los aspectos con los que más se sienten inconformes las personas en Bogotá son el ingreso y el trabajo y la actividad productiva. Ambos aspectos tienen relación con el desempeño económico de la ciudad. Al respecto, se observa que desde 2019 se registró un crecimiento constante del PIB tanto en Bogotá como en el país, como consecuencia del aumento del consumo interno y el fortalecimiento del sector servicios, el cual —en el caso de Bogotá— aporta más del 50 % del PIB de la ciudad. Sin embargo, 2020 fue un año crítico por cuenta de la pandemia del covid-19, pues cerró con una caída total de 6,7 %. Posteriormente, en 2021, el crecimiento de la economía de la ciudad fue de 11,3 %, soportado en un incremento del consumo y el estímulo de la demanda agregada; en 2022, el crecimiento reportado fue de 9,5 %. Para el tercer trimestre de 2023, la ciudad ha acumulado un PIB de 193,5 billones de pesos, lo que equivale a un incremento del 0,9 % frente a los tres trimestres del año anterior (Gráfica 6).

Gráfica 6. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia (2019-2023)

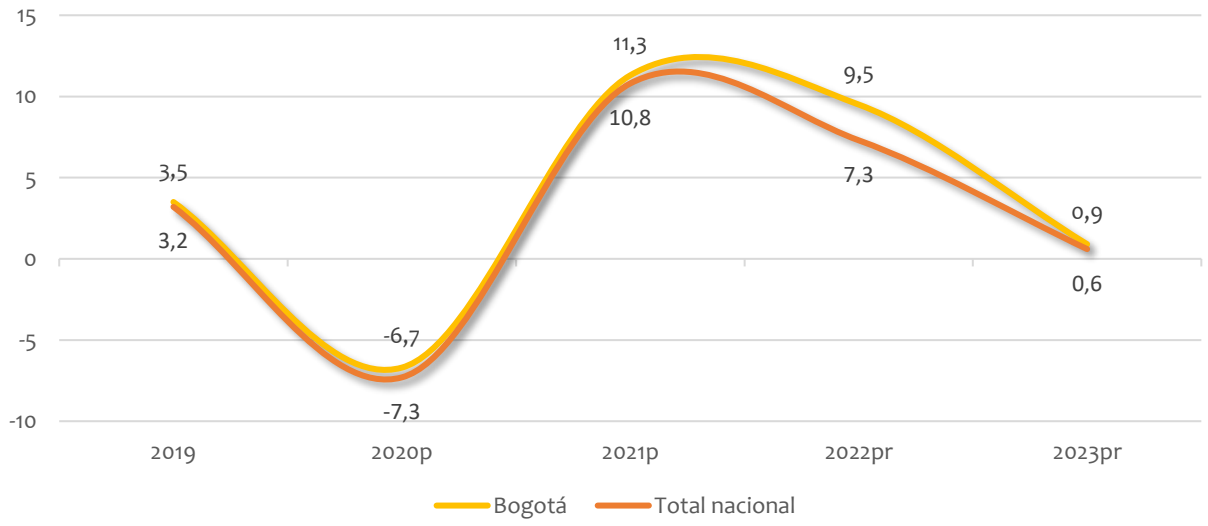

Notas: Valores constantes base 2015.
El valor del comportamiento en 2023 para Bogotá es el acumulado a septiembre
Datos originales: p: dato provisional **pr:** dato preliminar
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico SDDE.

En el 2022 la contribución económica de Bogotá al PIB nacional representó el 24,4 %, el cual ha disminuido levemente en comparación con los últimos años, pues en 2019 contribuyó con el 25,8 %, en 2020 con el 26,0 % y en 2021 con el 25,3 %. Aun así, se evidencia la importancia estratégica que tiene Bogotá para la economía nacional y regional, concentrando una oferta de bienes y servicios que permiten generar confianza tanto a los inversores como a la economía de las familias de la ciudad.

La dimensión económica cobra mayor relevancia al analizar su impacto en las finanzas públicas. Durante el periodo 2020-2023 los ingresos totales de la Administración Central sumaron 107,6 billones de pesos a precios de 2024. Luego del impacto negativo de la

pandemia por covid-19 en el 2020, los ingresos mostraron una recuperación sostenida hasta 2023, dinámica asociada con la reactivación económica de la ciudad. En particular, los ingresos tributarios presentaron una dinámica favorable en dicho periodo con crecimientos de 7 % en 2021, 17,8 % en 2022 y 8,5 % en 2023, en términos reales.

La política fiscal tuvo un carácter contracíclico en años recientes para mitigar los impactos negativos ocasionados por la pandemia con un plan de inversiones estratégicas para la ciudad.

No obstante, el ritmo de inversión observado en los últimos años ha sido alto frente al promedio histórico de la ciudad, por lo cual su ampliación en los próximos años requiere nuevas fuentes de ingreso. Además, se presentan algunos factores que generan presión en el espacio disponible de inversión y en la situación de las finanzas públicas hacia los próximos años relacionados con gastos que ha asumido la ciudad por el mayor endeudamiento, la financiación del sistema de transporte, y el gasto adicional que han requerido algunos sectores como educación, salud y el sistema de cuidado.

Pobreza

En la Gráfica 7 se presentan diferentes medidas de pobreza para Bogotá y la Nación. De acuerdo con la información disponible en el DANE, en Bogotá tanto la pobreza monetaria como la pobreza extrema se redujeron en 2022, alcanzando el 28,1 % de personas en la primera condición y 8,1 % en la segunda. Los anteriores porcentajes son equivalentes aproximadamente a 2,2 millones de personas en situación de pobreza monetaria, de las cuales 639 mil se identificaron en pobreza extrema.

El valor de la Línea de Pobreza equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos. Por su parte, el valor de la Línea de Pobreza Extrema representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Gráfica 7. Medidas de pobreza para Bogotá y Nación (2021 – 2023)

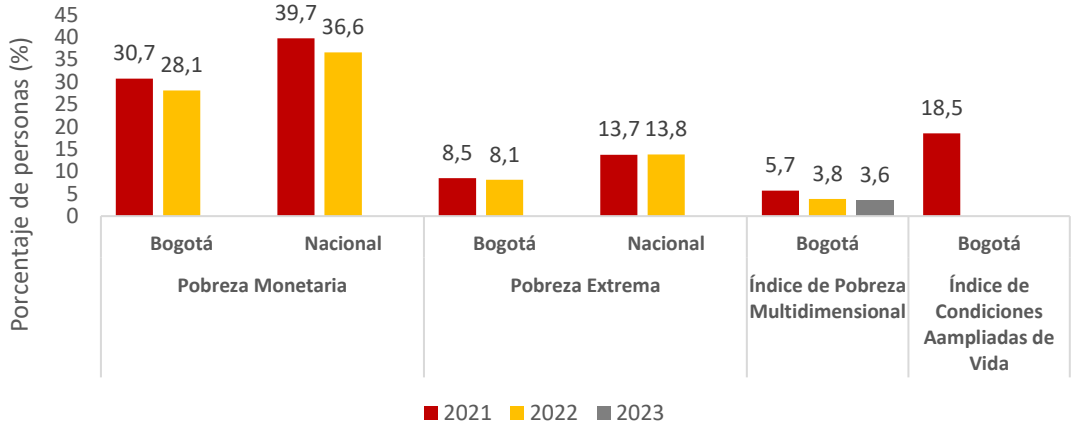

*El DANE informa que las cifras oficiales de pobreza monetaria para 2023 serán publicadas durante la primera semana de julio de 2024, tentativamente. En ese sentido, se analiza la información con los datos que fueron publicados en septiembre de 2023 que tenían datos correspondientes al 2022.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022).

Históricamente, la pobreza monetaria muestra mayor incidencia en mujeres. Este indicador registró el 28,7 % en 2022, con una reducción de 2,3 p.p. respecto a 2021; los hombres, por su parte, registraron un 27,4 % en pobreza monetaria en 2022, con una caída de 2,9 p.p. respecto a 2021. Este comportamiento es similar en el caso de la pobreza extrema que pasó de 8,7 % a 8,4 % para mujeres y de 8,3% a 7,8 % para hombres en 2022.

Por su parte, el análisis desde el Índice de Pobreza Multidimensional, que estudia el fenómeno en las dimensiones de salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad, muestra que para el 2023 la pobreza multidimensional afectó al 3,6 % de las personas de Bogotá, con una disminución de 2,1 p.p. respecto a 2021, cuando alcanzó un 5,7 %. Durante los últimos 5 años, de 2019 a 2023, se presentaron retrocesos en materia de inasistencia escolar, que paso de 1 % a 1,4 %; trabajo infantil, de 0,5 % a 0,7%; sin acceso a fuente de agua mejorada, de 0,1 % a 0,5 %; inadecuada eliminación de excretas, de 0 % a 0,5 %; y desempleo de larga duración, que paso de 12,3% a 14,7%.

Al hacer el énfasis en la dimensión de salud medida en el IPM, se observa una mejora significativa, ya que el porcentaje de personas que no accedían a aseguramiento pasó de 13,5 % a 9,2 % en 2023, y se denota eliminación de barreras de acceso a salud, donde en 2019, 10,3 % de las personas presentaba barreras, pero en 2023 tan solo el 1,5 % presentó esta condición.

No obstante, hay aspectos que no son medidos por el índice, pero que deben ser tenidos en cuenta, sobre todo aquellos relacionados con los indicadores de morbilidad y mortalidad.

De acuerdo con la Secretaría de en Salud, en los últimos años la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles pasó de 140,05 muertes por 100.000 habitantes en 2018 a 128,68 muertes por 100.000 habitantes en 2022. Lo que representa más de 10.000 personas que mueren al año por enfermedades cardiovasculares, como el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes. Esto cobra mayor relevancia, dadas las proyecciones poblacionales, que como se mencionó, muestran que la población bogotana está envejeciendo.

Finalmente, en cuanto a las medidas de pobreza para la ciudad, la administración ha avanzado en la compresión de otros aspectos relevantes para los ciudadanos que pueden representar otras formas de pobreza o vulnerabilidad. Así las cosas, en 2023 la Secretaría Distrital de Planeación generó el Índice de Condiciones ampliadas de Vida-ICAV, en el cuál, además de los aspectos medidos en el IPM, se incluyen medidas que evalúan el entorno y acceso al espacio público y equipamientos, cuidado y uso del tiempo y factores de exclusión, discriminación e inseguridad personal. La medición del indicador muestra que para 2021 el ICAV da cuenta de un 18,5 % de la población que presenta privaciones que conllevan a que sea considerado en pobreza multidimensional por el ICAV.

Empleo

El empleo, trabajo o actividad es otra de las dimensiones en las que menos se sienten conformes las personas de Bogotá. Esta tiene también una estrecha relación con el ingreso.

Entre 2019 y 2023, pese al impacto del Covid-19, Bogotá logró una recuperación importante en empleos, cerrando de 2023 con alrededor de 180.000 empleos más que en 2019. Los ocupados alcanzaron cerca de 4 millones de empleos, de tal forma que la ciudad presentó una tasa de ocupación del 62,3 %, mientras que la tasa global de participación se ubicó en 69,5 %. Registrando así una menor tasa de desempleo (10,4 %) a la obtenida en 2019 (Gráfica 8).

Un análisis más detallado muestra que, en 2022 se diversificó el reparto de la contribución al PIB y la contribución al empleo entre los diferentes sectores económicos. Por ejemplo, el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y restaurantes se destaca por su alta contribución tanto al PIB (24,9 %) como al empleo (31,8 %), lo que sugiere una fuerte correlación entre la actividad económica y la generación de empleo en este sector. Por otro lado, la agricultura y la minería muestran una contribución mínima al PIB (0,0 % y 0,2 %, respectivamente), pero contribuyen más significativamente al empleo (0,5 % para ambos sectores), lo que sugiere una mayor intensidad de mano de obra en estas actividades. Esta dispersión entre la contribución al PIB y al empleo refleja la diversidad estructural de la economía bogotana, con algunos sectores con oferta de empleo más intensiva que otros.

En contraste, algunos sectores muestran discrepancias entre su contribución al PIB y al empleo. Por ejemplo, el sector de construcción contribuye con el 3,9 % al PIB, pero su contribución al empleo es significativamente mayor, representando el 5,2 %. Esto sugiere una alta intensidad de empleo en el sector de la construcción. Por otro lado, actividades como las financieras y de seguros muestran una contribución relativamente alta al PIB (9,2 %), pero una contribución más modesta al empleo (4,0 %), lo que indica una menor intensidad de mano de obra en este sector. Estas disparidades subrayan la importancia de considerar tanto la contribución al PIB como al empleo al analizar la estructura y la dinámica de los diferentes sectores económicos, así como las distintas apuestas que buscan promover el empleo en la ciudad.

Gráfica 8. Comportamiento de los indicadores de Empleo 2019 – 2023

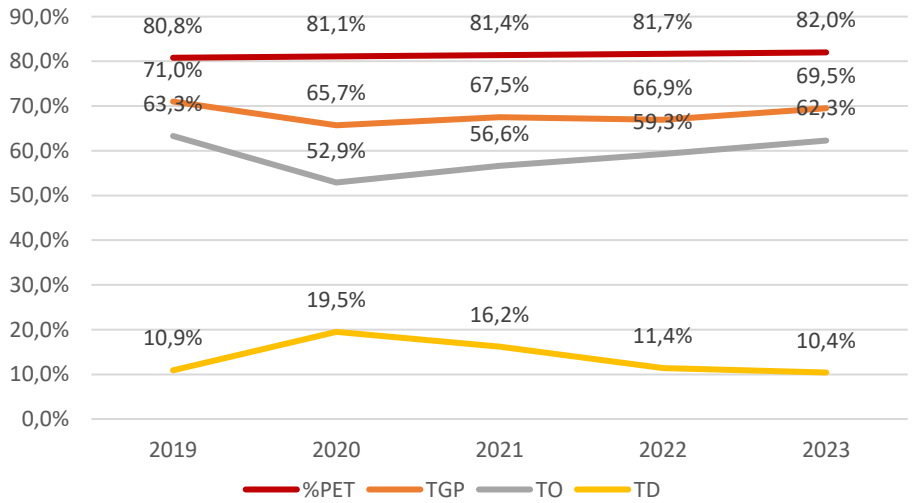

Cálculos SDP con la GEIH con factores de expansión del CNPV 2018

Desequilibrios territoriales y acción climática

Las brechas sociales, la falta de acceso a oportunidades y los problemas relacionados con bajos ingresos se pueden acentuar y explicar dados algunos desequilibrios territoriales que hay en la ciudad. Esta es una relación de doble vía en la que los desequilibrios son causa y a la vez efecto de las problemáticas que enfrenta la ciudad, acentuando así la complejidad de los problemas económicos, sociales y ambientales de Bogotá.

Al hablar de desequilibrios territoriales se hace referencia a la distribución desigual de acceso a infraestructuras y servicios de soportes urbanos que permitan el goce y disfrute de la ciudad para el mejoramiento de la calidad de vida. De forma general, se puede afirmar que los déficits asociados a esta distribución en Bogotá, se centra en las zonas periféricas o de borde en los sectores sur y occidental de la ciudad. En el siguiente mapa se ilustra la clasificación de Unidades de Planeamiento Local (UPL) en deficitarias y no deficitarias (Mapa 1).

Mapa 1. UPL Deficitarias y no deficitarias

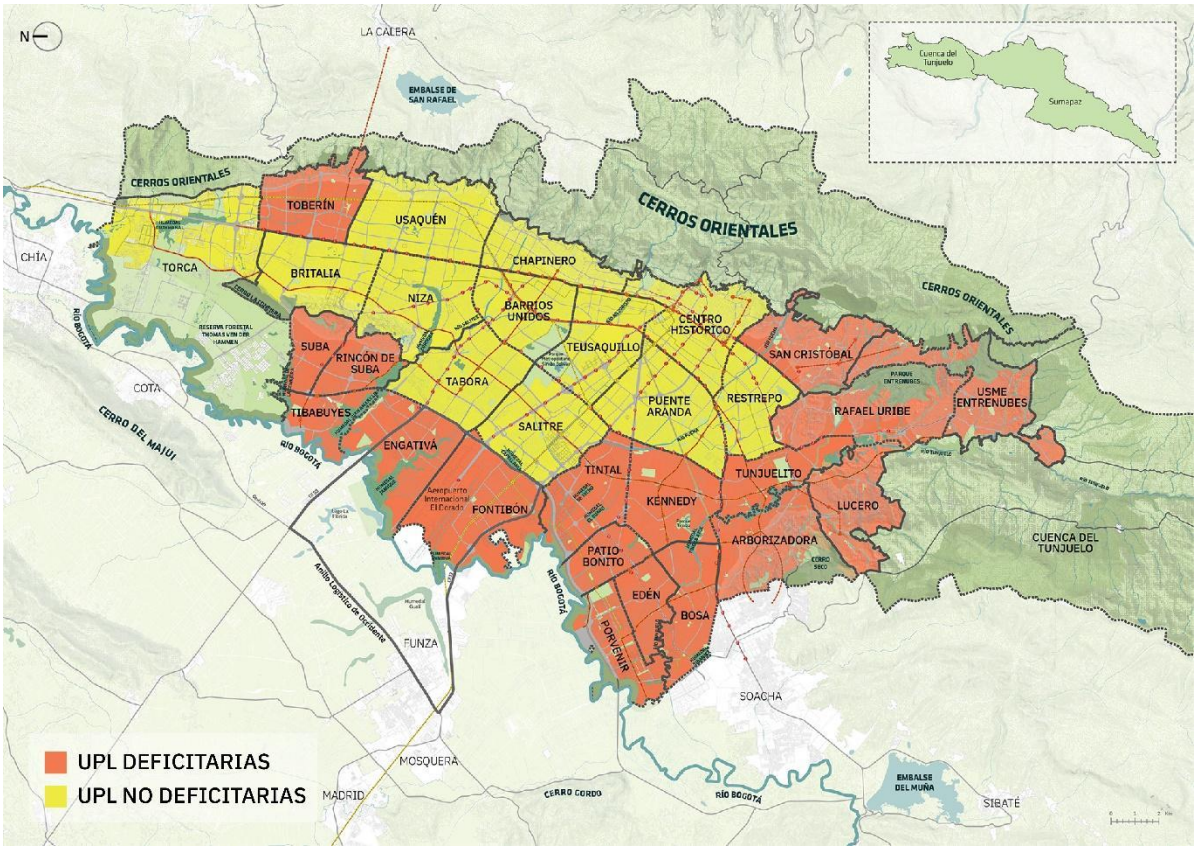

Al analizar las variables del déficit se destacan dos que tienen una estrecha relación con la seguridad, el bienestar y el potencial: el espacio público y los equipamientos. La primera, corresponde al Espacio Público Efectivo (EPE) por habitante y determina el acceso que tienen las personas a zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. De acuerdo con el Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público en Bogotá, hay 4,79 m² de espacio

público efectivo por habitante (línea base 2023). Según el Decreto 1504 de 1998, el índice mínimo debería ser de 15 m² por habitante. En ese sentido, existe el reto de aumentar la cobertura para que más personas puedan acceder a este tipo de espacios. Además, al discriminar el déficit territorialmente se hace evidente el desequilibrio. Por ejemplo, las UPL deficitarias de Patio Bonito, Edén y Rincón de Suba son las que cuentan con un menor indicador de espacio público efectivo, siendo este inferior a 2 m²/habitante (Mapa 2).

La segunda variable es el acceso a Equipamientos, dimensión que afecta la oportunidad que tienen las personas de acceder a los servicios sociales y del cuidado. Estos son relevantes, dado que permiten la inclusión, protección, igualdad y equidad social, garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales de forma individual y colectiva. De acuerdo con datos de la Secretaría Distrital de Planeación, de las 30 UPL urbanas solo 6 se encuentran sin déficit o con déficit bajo de área de equipamientos. Lo anterior significa que el 80 % de las UPL presenta algún tipo de déficit que se acentúa en las zonas periféricas del suroccidente y noroccidente de la ciudad (Mapa 3).

Mapa 2. Indicador de espacio público efectivo por UPL

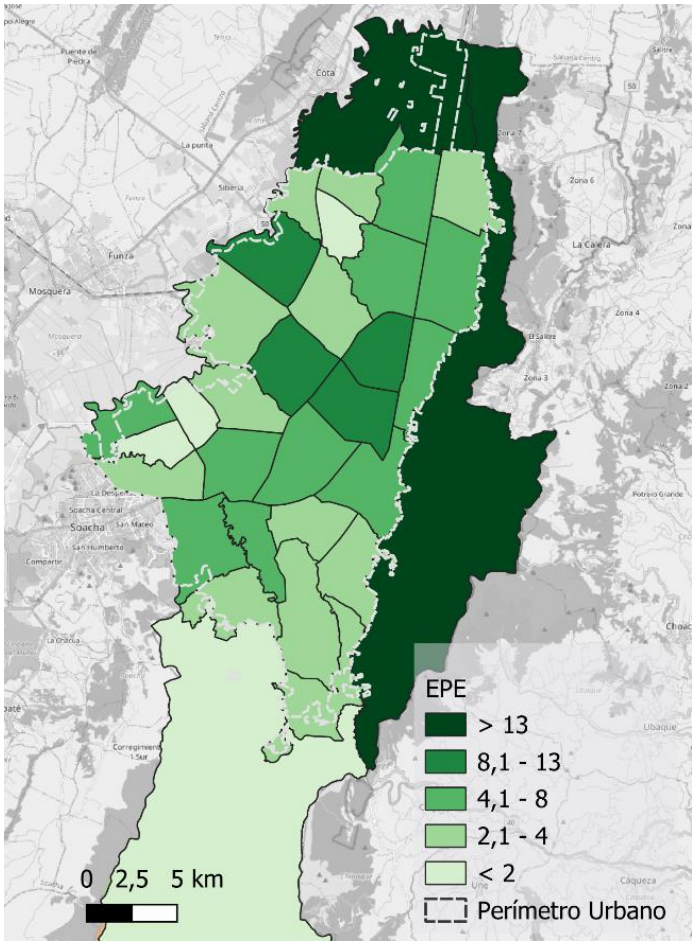

Fuente: Secretaría de Planeación con base en Defensoría del Espacio Público (2024)

Mapa 3. Déficit global de construcción de equipamientos

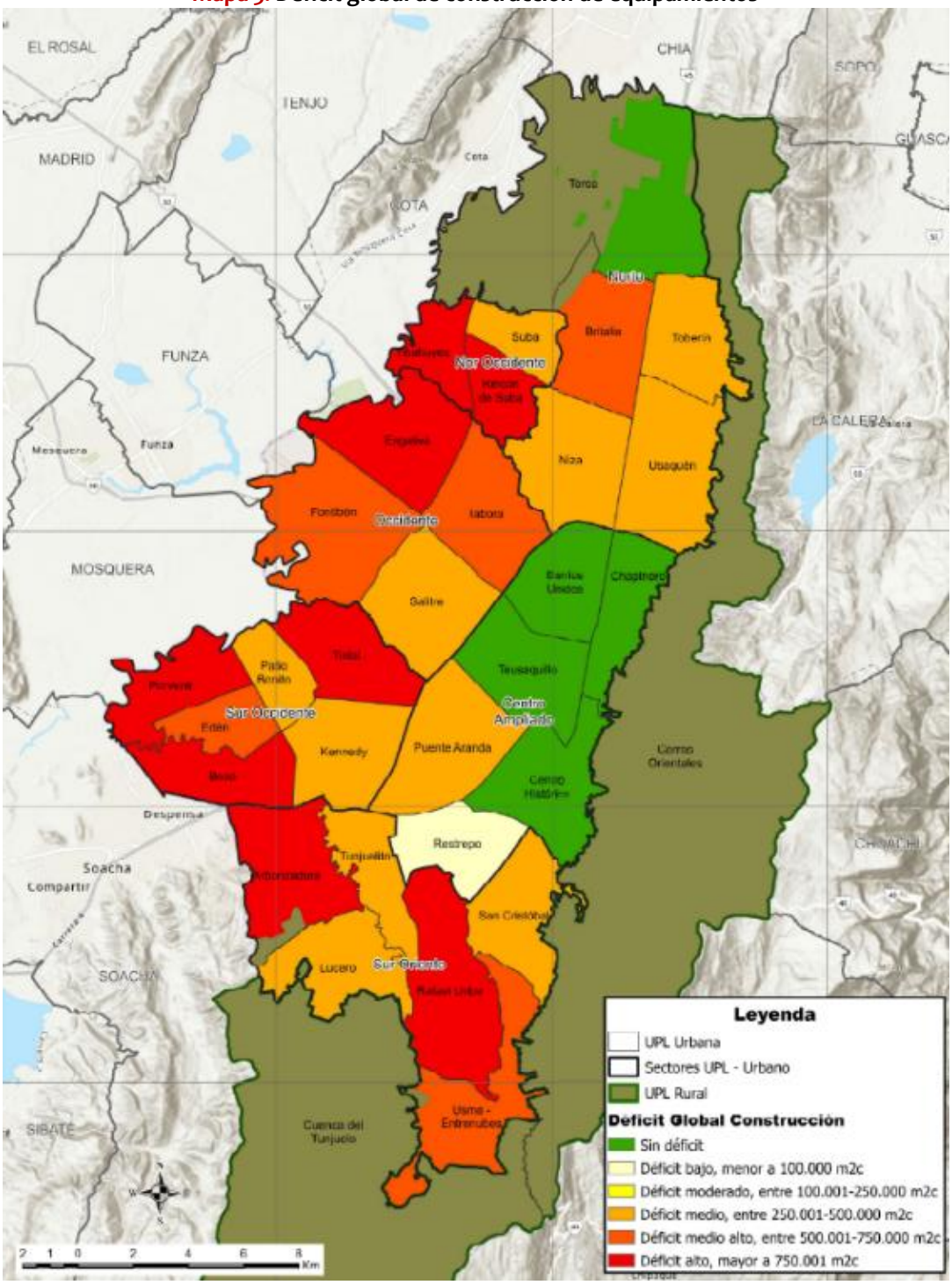

Fuente: Secretaría de Planeación (2022).

Los desequilibrios también tienen relación con los ecosistemas naturales de la ciudad, aspecto clave en el marco de la acción climática para mitigar y prevenir los efectos del cambio climático y el calentamiento global. La incidencia de estos fenómenos en Bogotá se refleja en temas como la calidad del aire, durante 2023 existieron más de 200 episodios donde las mediciones excedieron el límite; la disponibilidad de agua, pues hay un déficit de almacenamiento de 90 millones de metros cúbicos para atender la demanda de los primeros meses del 2024, por lo que se hizo necesario tomar medidas de racionamiento del líquido; la disponibilidad de energía eléctrica, que podría presentar problemas de abastecimiento en 2026 (Grupo Energía de Bogotá, 2022); y en los incendios forestales de los cerros orientales que se presentaron a inicios de 2024, entre otros. Estas problemáticas se presentan en el marco de fenómenos globales a los que la ciudad no es ajena, por lo que requiere tomar medidas en coordinación con la región y la nación.

A modo de síntesis, se evidencia que los principales problemas de la ciudad están interrelacionados, enfrentando causas multisectoriales y teniendo consecuencias en las múltiples dimensiones de la vida de las personas. En temas como la seguridad, el bienestar, el acceso a oportunidades y el equilibrio territorial se evidencia la necesidad de analizar las complejidades de estos fenómenos con un enfoque integral. Aun así, se puede concluir de forma general que Bogotá enfrenta retos que solo podrán ser solucionados en la medida en que se tengan en cuenta acciones integrales con enfoque regional y ambiental que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en las posibilidades que brinda su ciudad y en la capacidad de acción de su Gobierno.

Nuestra Estrategia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

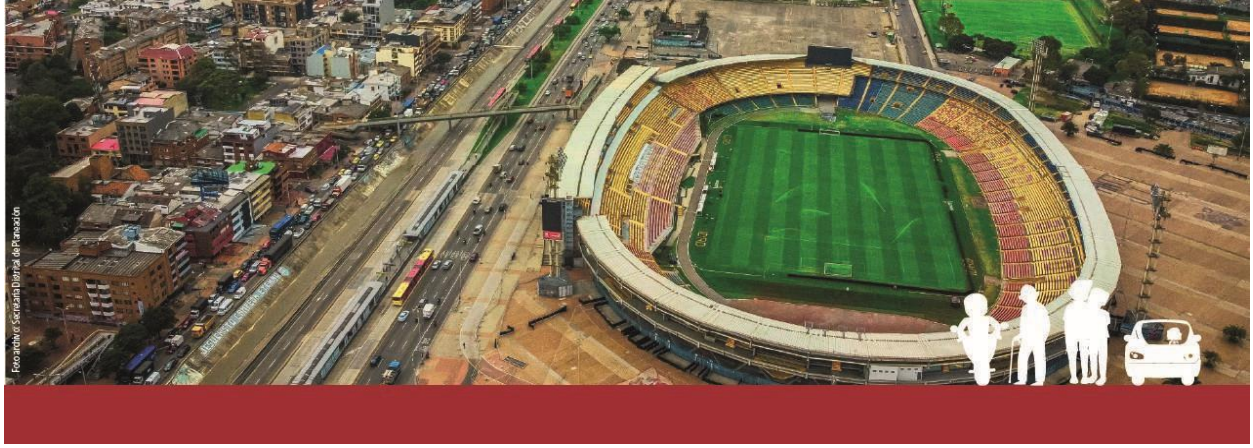

II. NUESTRA ESTRATEGIA

Nuestro modelo de gobernanza

Bogotá Camina Segura planteó desde su inicio una premisa: *Si queremos un Gobierno diferente, tenemos que actuar de forma diferente*. Con este Plan de Desarrollo, todos los sectores de la Administración —sus funcionarios, funcionarias y contratistas— se comprometen a actuar bajo las premisas que guiarán la forma de gobernar en los próximos cuatro años:

Primera, para ser una Administración que le sirve a la gente, el Gobierno debe hacerse en la calle y con la ciudadanía. Vamos a priorizar la gestión en el territorio, a salir de las oficinas para atender directamente los problemas de la gente y a escuchar y entender a las personas para tomar las mejores decisiones.

Segunda, las pequeñas acciones cotidianas serán prioritarias. El Gobierno en la calle permitirá tener una capacidad resolutiva inmediata, actuar de manera oportuna y gestionar el día a día para que los cambios lleguen más rápido y con efectividad.

Tercera, nos caracterizaremos por establecer acuerdos y dialogar respetuosamente con otros actores. Los problemas de Bogotá exigen un trabajo articulado y adecuado entre las instituciones del Gobierno Distrital, del Gobierno Nacional y de la Justicia, entre otras. Por eso, construiremos buenas relaciones, priorizando las necesidades de la ciudad sobre las diferencias.

Cuarta, la toma de decisiones se basará en evidencias y en información veraz. El monitoreo, el seguimiento y la evaluación serán los pilares de esta Administración para conocer qué está funcionando y qué es necesario mejorar. Igualmente, buscaremos reorganizar y articular toda la estructura del Distrito con el fin de evitar duplicidades, para que la ciudadanía no tenga que ir de un lado a otro sin encontrar una solución de fondo y así optimizar los tiempos de atención al usuario.

Quinta, y la más importante: *la ciudadanía primero*. A veces los gobiernos olvidan que su prioridad debe ser la gente, no sus intereses particulares. La satisfacción de la ciudadanía debe orientar nuestro quehacer; por eso, trabajaremos en servicios a la ciudadanía de manera itinerante por toda la ciudad, con toda la oferta distrital, priorizando las zonas donde el Distrito ha estado ausente. Innovaremos mediante una participación amplia e incidente que acompañará todos los espacios de interlocución con la ciudadanía y buscaremos devolver el interés de la gente en la resolución de los conflictos de ciudad.

Con este modelo de gobernanza buscamos cambiar la forma como el Gobierno se relaciona con la ciudadanía y ser más cercanos, efectivos y eficientes para devolver el sentido de pertenecía, el orgullo y la confianza por Bogotá.

Complementario a estas premisas, están cinco (5) criterios transversales a tener presente en la implementación de cada uno de los programas en los que divide este plan.

Derechos Humanos, la administración distrital dirige la atención para el desarrollo de acciones que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas para integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos con énfasis en la vida libre y plena en sociedad, respetando y valorando las diferencias y la diversidad. Esto implica un permanente reconocimiento de los derechos humanos de todos, con especial énfasis en los grupos poblacionales que la ciudad ha identificado como de especial atención.

Seguridad Humana, teniendo en consideración el compromiso de esta administración con la seguridad, la seguridad humana se incorporará en aquellas acciones encaminadas en atender la preocupación por proteger la vida y la dignidad humana, reconociendo la existencia de amenazas estructurales que viven las personas en sus diferencias y diversidad como lo es la pobreza, amenaza y la desprotección a los derechos humanos de las personas.

Cultura Ciudadana, para que la administración consiga que Bogotá Camine Segura, tiene que entender cuáles son las razones, intereses y emociones que derivan en el comportamiento de las personas que cruzados con aspectos éticos, morales y/o normativos conllevan a que las personas no perciban satisfacción en los servicios que actualmente presta la ciudad. Por ello, el desarrollo de la cultura ciudadana permitirá implementar acciones que fomentan la participación de las personas en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública.

Sensibilidad Ambiental, una de las interacciones más importantes es entender el ambiente como un sistema en el que los elementos naturales y sociales que lo integran se encuentran e interrelacionan. Por esto, las acciones que se desarrollen en la ciudad también responden a la comprensión de las estructuras complejas del ambiente y la integración entre los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales garantizando un desarrollo de la ciudad sostenible, es decir, donde las decisiones y acciones que se implementen se hagan bajo consideraciones y criterios ambientales para la ciudad en el corto, mediano y largo plazo en función de preservar la vida de todas y todos.

Territorialización y Regionalización, las características de las personas, su entorno social, su movilidad, en donde la vida y el ejercicio de los derechos humanos se materializan en el territorio son fundamentales en este Plan de Desarrollo. Este orienta las acciones de la administración distrital a través de la caracterización de los problemas públicos en función de su georreferenciación, de la situación geográfica del territorio, a partir de la identificación de relaciones causantes de los problemas en zonas específicas de nuestra ciudad, que cuentan con características propias y de diversa índole, teniendo en cuenta la interrelación y pertenencia a dinámicas territoriales de mayor escala, teniendo en cuenta la situación geográfica del Distrito Capital en términos regionales, nacionales y globales.

Enfoques poblacionales

Bogotá, como región diversa y multicultural, es tan compleja que requiere una mirada diferencial e integral en la que el reconocimiento, la escucha y la participación de las ciudadanías son fundamentales. Esta comprensión parte del entendimiento de que los saberes y experiencias de quienes la habitan son clave para construir conjuntamente con el Distrito.

Los grandes retos que enfrenta Bogotá se manifiestan en las diversas realidades que coexisten en un mismo espacio geográfico, tanto en lo urbano como en lo rural, y que demandan políticas públicas que aseguren la no discriminación promoviendo una transformación cultural y social efectiva.

Ampliar la mirada implica reconocer que las preocupaciones actuales impactan a las personas de manera diferenciada de acuerdo con su condición, situación y posición en la sociedad. Esto requiere atender históricamente a la población, identificando y gestionando con acciones concretas el impacto diferencial en áreas como la acción climática, el crimen organizado, el transporte, la convivencia y la seguridad, la formación, la salud, el deporte, la cultura y la protección de la vida.

La importancia de la transversalización de los enfoques en la planeación de Bogotá radica en comprender las necesidades particulares de todas las personas, reconociendo su diversidad y atendiendo a aquellos grupos históricamente excluidos y segregados en los procesos de planeación. Estos grupos incluyen mujeres, personas pertenecientes a grupos etarios específicos, comunidades étnicas, indígenas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, personas de los sectores sociales LGBTI, población rural y personas en situación de habitabilidad en calle.

Bogotá ha avanzado en la ratificación de acuerdos y lineamientos normativos internacionales, nacionales y distritales, así como en la orientación técnica para la incorporación de enfoques en los instrumentos de planeación. En este contexto, la Administración Distrital asume el compromiso de incorporar estos enfoques en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, a través del planteamiento de objetivos, estrategias, programas, metas y proyectos de inversión que permitan su transversalización y materialización efectiva.

El punto de partida es el enfoque basado en los Derechos Humanos, entendiéndose como atributos inherentes a las personas que garantizan el ejercicio de la autonomía, el bienestar y la integridad física y moral en condiciones de igualdad. *El enfoque de Derechos Humanos es el marco de referencia para la Administración Distrital,* ya que dirige la atención al desarrollo de acciones que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas para integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos con énfasis en la vida libre y plena en sociedad, respetando y valorando las diferencias y la diversidad.

En Bogotá también existen grupos que han sido excluidos y discriminados históricamente y se encuentran bajo condiciones, situaciones y/o posiciones que pueden dificultar el disfrute de sus derechos:

- **Por condición:** Condiciones materiales de vida de la persona o la población, se asocia con la satisfacción de necesidades o intereses prácticos, de sus requerimientos inmediatos, relacionados con su rol y modo de vida.

- **Por situación:** Conjunto de circunstancias y elementos que contribuyen a generar la discriminación y la segregación y que puede o no ser coyuntural.

- **Por posición:** Es el lugar, o los lugares que ocupa la persona en la estructura social, en las relaciones de poder en que está inmersa y referida igualmente a la capacidad y recursos de poder que tiene la persona o población para influir en la toma de decisiones que les afectan (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 13).

Para desarrollar el enfoque de Derechos Humanos es importante comprender cada uno de los enfoques poblacional-diferencial y de género, y las categorías a partir de las cuales se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y pertenencia étnica. La Tabla 2 presenta las descripciones de estas categorías de acuerdo con *Metodología para incorporar los enfoques de género, poblacional y diferencial en instrumentos de planeación Distrital.*

Tabla 2. Categorías del enfoque de Derechos Humanos

Categoría	Definición
Género	El género es una categoría que se refiere a la construcción social y cultural que determina roles, conductas, atributos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres, que analiza esas diferencias para reducir las brechas.
Etario	Este concepto aborda las etapas del transcurrir vital, permite entender las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo Humano.
Discapacidad	El análisis y la medición de este enfoque se enmarca en la Ley estatutaria 1618 de 2013 para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, que define: "Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Se reconocen los siguientes tipos de discapacidad: física, auditiva, visual, sordoceguera, cognitiva, psicosocial, múltiple.

Categoría	Definición
Étnico e indígena	Se enmarca en los sujetos de especial protección consagrada en los artículos 7, 8 y 13 de la Constitución Política de Colombia que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y en los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial en las entidades territoriales del DNP. Los grupos étnicos reconocidos son: indígena, afrodescendiente o afrocolombiano/a, Rrom o gitano/a, negro, palenquero, raizal.
Orientación sexual	Analiza, reconoce, visibiliza y atiende situaciones de discriminación, segregación y violencias ejercidas hacia las personas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género no hegemónicas. Por orientación sexual las categorías son: homosexual (hombre gay, mujer lesbiana), heterosexual y bisexual. Por identidad de género se identifican las personas transgénero (hombres y mujeres trans).
Poblaciones rurales	Define a los sujetos que interculturalmente se definen como tal, involucrados en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmersos en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.
Fenómeno de habitabilidad en calle	La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, parte de la Ley 1641 de 2013 en la que se establecen los lineamientos para la formulación de la política y se definen los conceptos en torno al fenómeno de la habitabilidad en calle.
Víctima del conflicto armado	Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
Personas desplazas transfronterizas	Esta categoría orienta la actuación estatal a partir del análisis de los movimientos de las personas que cruzan individual o colectivamente las fronteras, por decisión para mejorar sus condiciones de vida o por obligación con ocasión de conflictos armados o persecución.

Categoría	Definición
Relación de parentesco/afecto	Hace referencia al vínculo, conexión o unión que puede darse entre dos o más personas que pueden compartir una relación de consanguinidad o de afinidad afectiva, o por disposición del marco legal vigente. En esta se relaciona la subcategoría de familia.

Fuente: Alcaldía de Bogotá (2021, pp. 13-26).

Es importante mencionar que las acciones de la Administración se encaminan bajo una *mirada interseccional*, comprendiendo que sobre una sola persona o grupo poblacional recaen múltiples opresiones, discriminaciones y brechas que limitan o le permiten avanzar en la garantía de sus derechos y oportunidades.
Teniendo en cuenta el compromiso de esta Administración con la seguridad, el *enfoque de seguridad humana* se incorpora a aquellas acciones dirigidas a atender la preocupación por proteger la vida y la dignidad humana, reconociendo la existencia de amenazas estructurales que experimentan las personas como la pobreza, la amenaza y la desprotección a los derechos humanos.

A través del *enfoque de cultura ciudadana* se implementan acciones que fomenten la participación y el compromiso de las personas en los retos de transformación cultural, comprendiendo que: "muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022a, p. 5).

En el marco del cambio climático, Bogotá ha comprendido la importancia y necesidad de que las acciones que se planteen en términos de desarrollo se dirijan a entender el ambiente como un sistema en el que los elementos naturales y sociales que lo integran se encuentren e interrelacionen. Por esto, las acciones que se desarrollen responderán a la comprensión de las estructuras complejas del ambiente y la integración entre los aspectos físicos, biológicos, sociales, culturales y económicos, garantizando un desarrollo sostenible, es decir, donde las acciones que se implementen se den bajo un *enfoque ambiental* para que, en el corto, mediano y largo plazo, se logre la preservación de la vida de todas y todos.

La actual Administración Distrital reconoce que los derechos humanos se materializan en el territorio, por esto, mediante el *enfoque territorial* se comprende la importancia del espacio geográfico en el cual las relaciones socioculturales de los grupos humanos se construyen a través de prácticas, percepciones, valoraciones y competencias que generan una relación de complementariedad y de reciprocidad, pero también de confrontación necesaria.

Por lo tanto, uno de los énfasis de trabajo que se plantean en el nuevo Plan de Desarrollo es, para el caso regional, una coordinación con actores del sector público y privado que permitan gestionar, concertar e implementar procesos entre los municipios que presenten mayores relaciones funcionales con Bogotá para atender los temas que tienen impactos comunes en lo urbano-rural en aspectos de tipo: social, económico, cultural, ambiental y territorial y que inciden en el desarrollo

ordenado, conectado y sostenible, desde un *enfoque regional.*

Diagnóstico

Las entidades del orden nacional y distrital producen información que permite tener un acercamiento y lectura de los fenómenos y problemáticas sociales de la población que habita Bogotá, con la cual se identifican las afectaciones e impactos diferenciales teniendo en cuenta las variables de sexo, género, condición, situación, entre otros, y contribuye a reconocer que una misma problemática requiere un manejo diferenciado para garantizar de manera eficaz los derechos de toda la población.

El desplazamiento interno y transfronterizo, sumado a la pertenencia a grupos étnicos e indígenas, el reconocimiento como personas trans, la no satisfacción de necesidades básicas, entre otros, son algunos de los aspectos que plantean problemáticas alrededor de la desigualdad social y de factores sociales, culturales, económicos y políticos que agudizan las expresiones de discriminación y segregación para ciertos grupos poblacionales y sectores sociales.

La existencia de brechas territoriales, poblacionales, ambientales, culturales y de género requieren una gestión pública acorde con las realidades sociales que garanticen los derechos humanos en la ciudadanía, eliminando barreras que impidan potencializar las capacidades e impactos para un desarrollo territorial sostenible.

Este diagnóstico toma como base la información contenida en las caracterizaciones realizadas en los documentos de Diagnóstico y Factores Estratégicos para la formulación de la Políticas Públicas y la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021.

Género

Bogotá ha adoptado la normativa nacional y los compromisos internacionales para asegurar los derechos de todas las mujeres que residen en la ciudad.

El compromiso de garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá se ve reflejado en el Acuerdo 490 de 2012, que estableció la creación del Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer. Estas entidades fueron creadas con el propósito de liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar políticas públicas para las mujeres. Además, este acuerdo se complementa con la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, aprobada en el CONPES 14 de 2021, la cual está orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.

Se busca modificar de manera progresiva y sostenible las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación de género en los ámbitos público y privado, además de contribuir a que las mujeres vivan libres de violencia en diversos contextos. Los avances se evidencian en el reconocimiento institucional y normativo, la participación ciudadana y la integración de enfoques de género en la planificación administrativa del Distrito Capital.

Es importante reconocer los avances y logros en la garantía de derechos de las mujeres; sin embargo, persisten inequidades, barreras,

desigualdades, discriminación, subordinación de género y violencias contra las mujeres que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Por lo tanto, es fundamental brindar una respuesta articulada e integral a las problemáticas que enfrentan las mujeres en Bogotá.

Tipos de violencias

En el marco del CONPES 14 de 2021 *"Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030"*, se reconoce el derecho a una vida libre de violencias como un objetivo fundamental. Este derecho busca garantizar que las mujeres, en todas las etapas de sus vidas, puedan vivir libres de violencia en los ámbitos político, comunitario, institucional, familiar, de pareja y en el espacio público y privado (CONPES 14, 2021, p. 169).

A continuación, se presentan los tipos de violencias a los que están expuestas las mujeres en Bogotá D.C., según lo establecido en la Ley 1257 de 2008:

- **Violencia psicológica:** Se refiere a actos de invalidación dirigidos a degradar, limitar o controlar los comportamientos, acciones, creencias y decisiones de las víctimas. Esto puede incluir amenazas, aislamiento y manipulación, lo que afecta la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal de la mujer.

- **Violencia física:** Comprende todas las situaciones y prácticas que implican agresiones corporales, utilizando objetos, armas o el cuerpo para ejercer la agresión.

- **Violencia sexual:** Consiste en forzar a una mujer a participar en interacciones sexuales, físicas o verbales contra su voluntad, suprimiendo e invalidando su consentimiento. Esto puede incluir manipulación, uso de fuerza, intimidación, chantaje, entre otros.

- **Violencia patrimonial y económica:** Se refiere a prácticas u omisiones destinadas a abusar y controlar las finanzas de una mujer, así como a utilizar recompensas o castigos financieros basados en su condición socioeconómica o política.

- **Violencia en entornos digitales:** Hace referencia al uso inapropiado de medios digitales y herramientas tecnológicas para realizar acciones de discriminación, acoso, intimidación y amenaza contra una mujer.

- **Violencia intrafamiliar:** Es aquella que implica acciones intimidantes, amenazas o agresiones físicas, psicológicas o verbales por parte de un miembro del núcleo familiar directo o indirecto hacia la víctima.

De acuerdo con el informe de resultados de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (SDMujer, 2022), se destaca que el grupo etario de 18 a 28 años presenta el mayor número de auto-reportes de violencias en comparación con otros grupos demográficos. Además, se observa que las mujeres víctimas de violencia tienden a concentrarse en los estratos 1 y 2. El riesgo de violencia se incrementa notablemente entre las mujeres que están buscando empleo, realizan

labores del hogar o tienen algún tipo de discapacidad.

Al revisar las diferentes manifestaciones de violencia, se evidencia que la violencia psicológica es la más reportada en los últimos dos años según la encuesta realizada para la Línea Base, en comparación con la violencia física, sexual, económica y patrimonial. La violencia psicológica principalmente es ejercida por ex-parejas, seguida por ladrones y/o delincuentes y parejas actuales. Sin embargo, destaca que solo el 5% de las manifestaciones de violencia física, económica y sexual ocurren sin previa violencia psicológica (Gráfica 9).

Gráfica 9. Personas agresoras - violencia psicológica

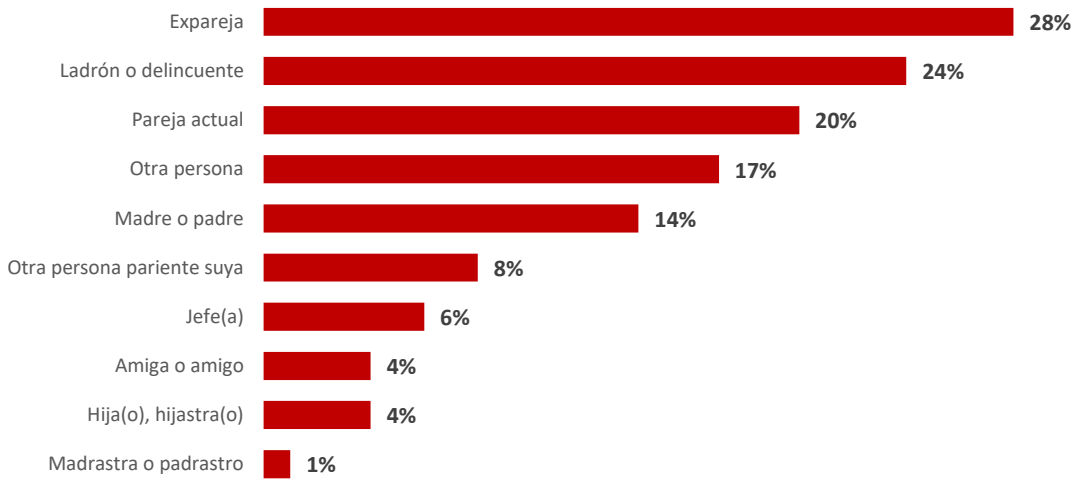

Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

Según los resultados de la Línea Base (2022) obtenidos a partir de las atenciones en la Línea Púrpura durante 2022, se ha identificado que las mujeres entre 18 y 40 años son las más expuestas a la violencia física, aunque este porcentaje disminuye en mujeres mayores de 60 años. Sin embargo, este hallazgo no implica que las personas mayores sufran menos estas vulneraciones. En cuanto a los perpetradores de la violencia física, las ex-parejas son señaladas como los principales agresores, seguidos por la pareja actual y, en tercer lugar, por padres y/o madres. Además, se evidencia que las localidades con auto-reportes de violencia física por encima del 50% son Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar (Gráfica 10).

Gráfica 10. Mujeres víctimas de violencias física en los últimos dos años en Bogotá

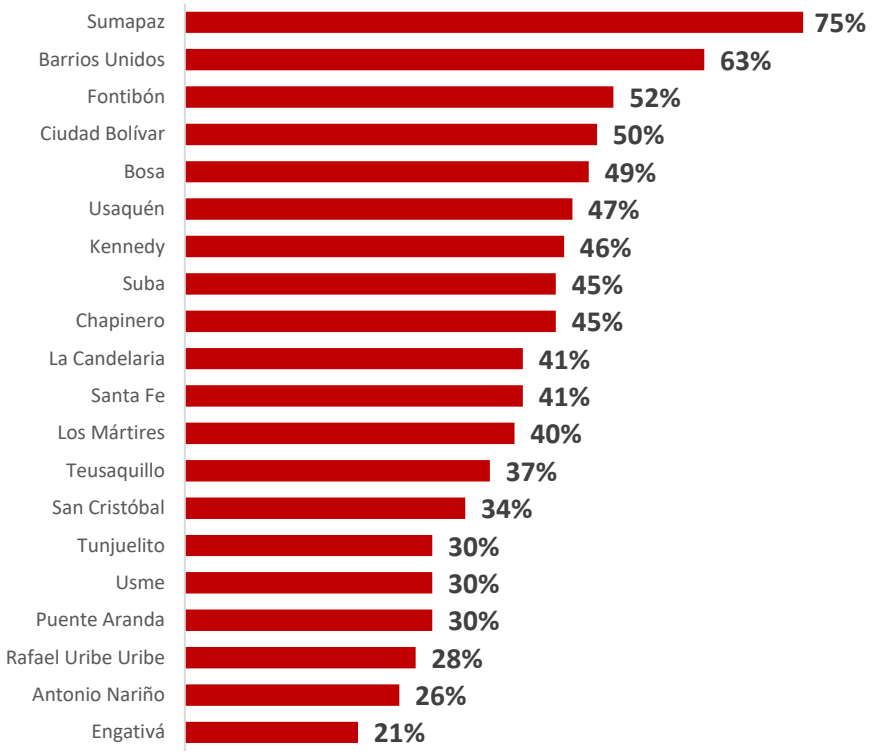

Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

El acoso sexual afecta principalmente a mujeres de entre 18 y 28 años, especialmente aquellas que están estudiando o en búsqueda de empleo. El espacio público es el lugar donde más frecuentemente las mujeres experimentan acoso sexual, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Porcentaje de lugares de ocurrencia de acoso sexual

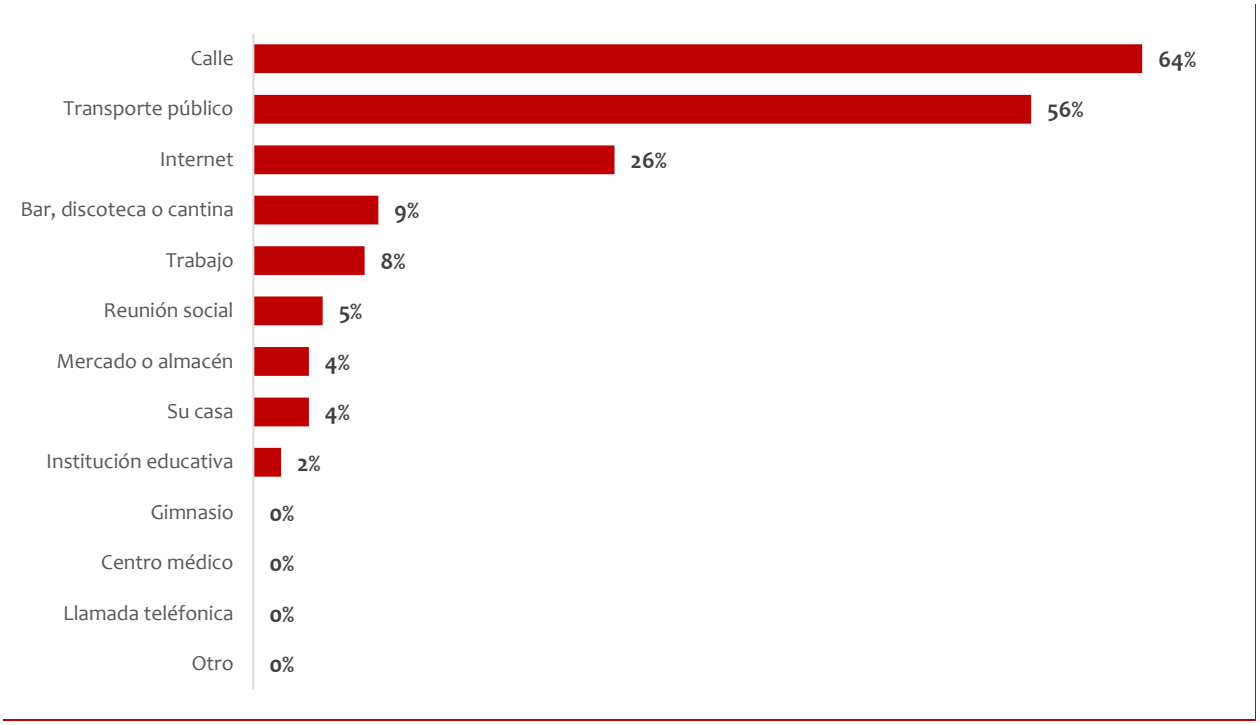

Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

Con respecto a la violencia económica y patrimonial, las mujeres de estratos 1, 2 y 3 son las que más reportan este tipo de violencia, destacando la prohibición de trabajar como una forma de esta violencia. De hecho, el 2,14% de las mujeres encuestadas manifestaron que sus parejas actuales o anteriores les quitaban sus bienes, su dinero o documentos. Desde un enfoque territorial, es posible afirmar que las mujeres de las localidades de Bosa, Suba y Kennedy experimentan principalmente la violencia económica y patrimonial.

Las parejas y ex parejas de las mujeres son las principales agresoras en casos de violencia económica y patrimonial, representando el 41% y 35% respectivamente. En menor medida, personas de su entorno familiar como hijas/os (10%) y la madre o el padre (8%) también son actores de esta forma de violencia. Finalmente, otros familiares representan un 5% como agresores de violencia económica y patrimonial hacia las mujeres (Gráfica 12).

Gráfica 12. Persona Agresora para violencia económica y patrimonial

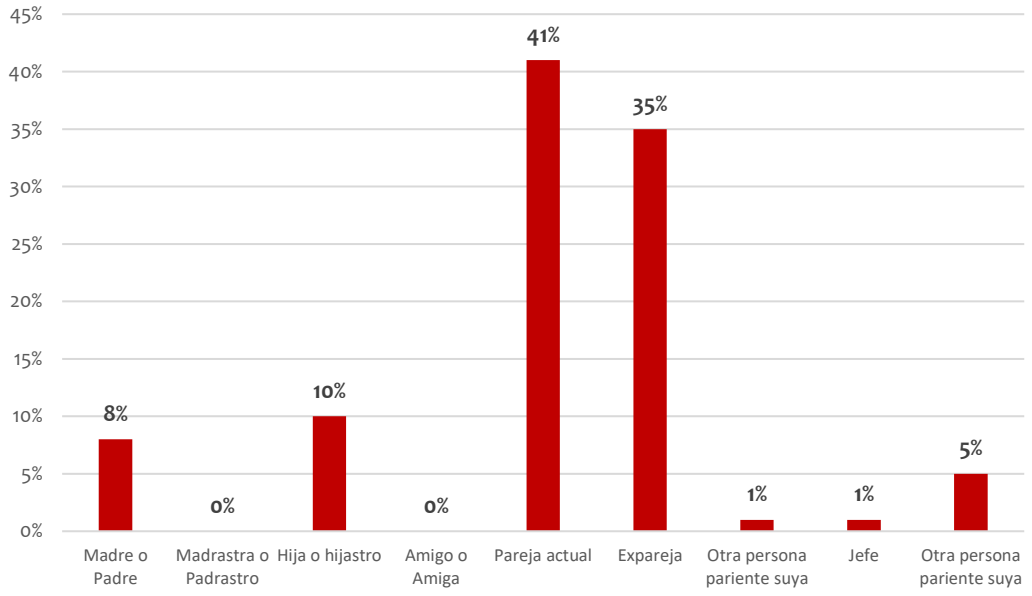

Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG

El trabajo del cuidado ha sido desempeñado principalmente por las mujeres

La discriminación e inequidad han limitado la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diversas diferencias y diversidades, generando desigualdades de género con consecuencias tanto en el ámbito público como en el privado.

La división sexual del trabajo, asignada tradicionalmente a hombres y mujeres como un fenómeno cultural y social, ha sido parte de la asignación de roles ratificada por estereotipos e imaginarios que legitiman y naturalizan dichas divisiones. En este sentido, las mujeres, en toda su diversidad, han asumido mayormente la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado en el ámbito privado, interpretado y asumido mayoritariamente como algo "propio" de los roles de género y no reconocido ni visibilizado en el ámbito del trabajo económico.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en el Informe de Resultados de la línea base del Sistema Distrital del Cuidado con información del 2022, llevó a cabo un estudio cualitativo con 18 grupos focales en diversas localidades del Distrito Capital, tanto urbanas como rurales, que incluyeron personas de hogares ubicados en cada una de las veinte localidades de Bogotá y abarcando los seis estratos socioeconómicos.

Los resultados de esta línea base sobre el cuidado revelaron que la cantidad y el tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado están relacionados con la composición de los hogares en Bogotá, donde se identificaron

14.363 hogares con un promedio de tres personas por hogar. Este promedio varía en tres localidades: en Bosa y Usme aumenta a cuatro personas por hogar, mientras que en Teusaquillo disminuye a dos personas por hogar. También se observó una diferencia territorial: el promedio en la zona urbana es de tres personas por hogar, mientras que en la zona rural es de cuatro personas por hogar.

En cuanto al concepto de cuidado, este incluye el cuidado de niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades que limitan su desarrollo o su capacidad para valerse por sí mismas, así como el cuidado de animales de compañía, entre otros.

Por otro lado, el informe menciona que del total de hogares encuestados en Bogotá, el 51% tienen como jefe de hogar a un hombre, mientras que el 49% tienen jefatura de hogar ejercida por una mujer. Es importante destacar que este dato varía según la localidad; por ejemplo, en Los Mártires la jefatura de hogar femenina aumenta en 9 puntos porcentuales (al 58%), mientras que en Sumapaz aumenta en 9 puntos porcentuales la jefatura de hogar masculina (al 60%). En cuanto a la conformación de los hogares respecto al parentesco con el jefe de hogar, la mayoría son hijas/os o hijastras/os (32%), seguido por la esposa o esposo (15%), y en menor medida, nietas/os (4%).

La mayoría de los hogares con más de dos personas en la ciudad están compuestos por una madre o padre, hijo o hija, y esposo o esposa. Este dato se relaciona con las posibilidades de distribuir o redistribuir las cargas del trabajo doméstico y de cuidado. En los hogares con jefatura femenina, el 41% comparten esta jefatura, lo que implica compartir la toma de decisiones, gastos, responsabilidades y administración del hogar, entre otros aspectos. En hogares con jefatura masculina, este porcentaje aumenta al 53%. Sin embargo, al preguntar a las personas encuestadas sobre su disposición a redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares, el 48% de los hombres considera que no se debe redistribuir el cuidado directo y el 54% el cuidado indirecto, argumentando que ya están distribuidos equitativamente.

Es importante mencionar que el estado civil es una categoría clave en el análisis de las personas, excluyendo los hogares unipersonales. Entre las cuidadoras identificadas, el 45% están casadas o en uniones maritales de hecho, mientras que el 28% están solteras, seguido por un 10% que mencionó estar separadas.

Según el OMEG 2022, la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género evidenció que el estado civil es un factor que incide en la decisión de algunas mujeres de no trabajar remuneradamente para dedicarse al cuidado. Por ejemplo, las mujeres entre 18 y 28 años que están casadas, conviven con su pareja por más de dos años o están separadas tienden a renunciar para ejercer labores de cuidado en mayor proporción que las mujeres solteras, con una convivencia menor a dos años o viudas.

En relación a las necesidades de cuidado por localidad, se identificó la relación entre el contexto, las características socio-demográficas y económicas en las que las personas cuidadoras se desarrollan, y su relación con las labores domésticas y de cuidado.

Para comprender cómo se configuran las necesidades de cuidado en cada una de las localidades, se utilizan dos enfoques principales: la tasa de dependencia demográfica

y la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Según el informe, la tasa de dependencia demográfica es una aproximación a la carga de cuidado que tienen los hogares, observando la proporción entre la población económicamente dependiente y la población económicamente productiva.

Por localidad, la tasa de dependencia demográfica muestra que la menor tasa se encuentra en Teusaquillo, con 0,3 personas en edad dependiente por cada persona en edad productiva, mientras que la mayor tasa está en Sumapaz, con 0,5 personas en edad dependiente por cada persona en edad productiva (Gráfica 13).

Gráfica 13. Tasa de dependencia por localidad

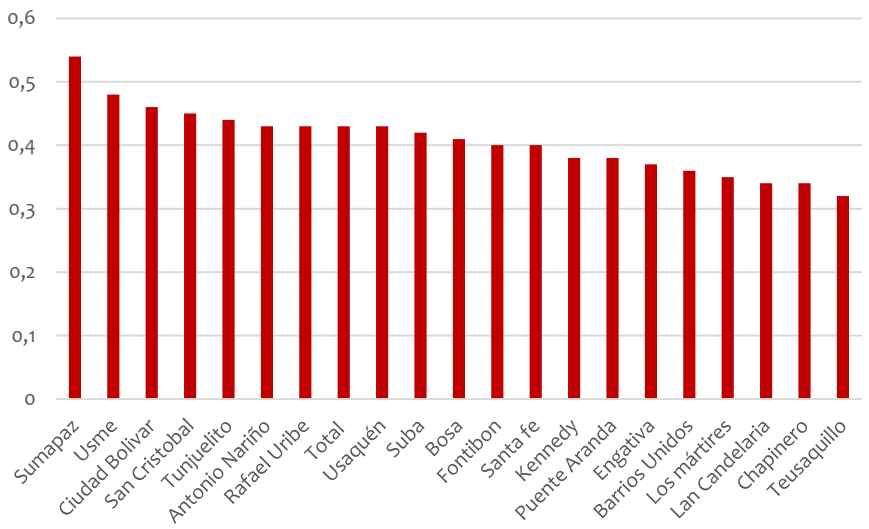

Fuente: Línea de base de Cuidado 2021-SDMujer. Cálculos OMEG

Participación y representación política

Según la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (SDMujer, 2022), la participación activa de las mujeres en las instancias proporcionadas por el Distrito Capital es un tema de vital importancia, ya que plantea la reflexión sobre las oportunidades de influencia, es decir, cómo se tienen en cuenta las voces femeninas en la creación, coordinación y desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.

En Bogotá, las instancias de participación ciudadana para incidir en estos procesos están compuestas principalmente por seis espacios exclusivos destinados a abordar temas de incidencia política en favor de los derechos de las mujeres. Entre ellos se encuentra el Consejo Consultivo de Mujeres, un órgano consultivo de carácter técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres en la capital. El objetivo de este organismo es analizar, formular propuestas y contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminaciones de género, así como a la consolidación de enfoques de derechos diferenciales y de género en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Gráfica 14).

Gráfica 14. Participación de las mujeres en instancias distritales

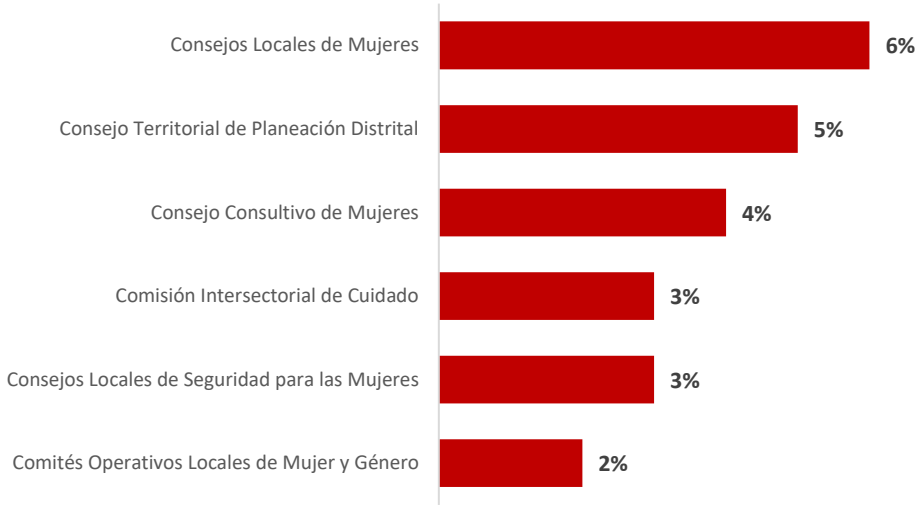

Fuente: Línea de base Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2021-SDMujer. Cálculos OMEG.

En términos generales, el 21% de las mujeres se involucra en asociaciones de la sociedad civil, especialmente en aquellas con una orientación confesional o cultural. Es notable que en lo que respecta a organizaciones confesionales, como iglesias o grupos religiosos, la mayor participación se registra en la localidad de Antonio Nariño, con un 45%, seguida por Bosa y Engativá, cada una con un 20%. La participación en organizaciones de fe es más frecuente en áreas rurales que en urbanas, y es más común entre mujeres con niveles educativos de primaria (21,3%) y secundaria (13,9%). Además, la participación tiende a concentrarse en mujeres mayores de 60 años.

La investigación de la Línea Base también exploró las razones detrás de la no afiliación a estas organizaciones. Si bien la falta de tiempo fue la razón principal (40%), también se observó que el desconocimiento de las organizaciones (20%), la falta de interés (13%) o la desconfianza en estos espacios (10%) son otros factores que plantean interrogantes sobre el significado o la percepción que se tiene sobre la participación en estas instancias.

Grupos etarios

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 y las proyecciones poblacionales ajustadas para los años 2022 y 2026 post Covid-19, se observa un descenso progresivo en la población de Bogotá en grupos Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, mientras que se registra un incremento en los grupos etarios correspondientes a la Adultez y las Personas mayores. Se destaca que estos dos últimos grupos representan más del 50% de la población total de la ciudad. Estos cambios explican el incremento en la esperanza de vida, la reducción de las tasas de mortalidad entre las Personas mayores y la disminución de la tasa de

natalidad en el distrito, lo que refleja una etapa de transición demográfica (Tabla 3).

Tabla 3. Proporción de la población por curso de vida, Bogotá (2018-2022-2026)

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Número	%	Número	%	Número	%
Primera Infancia 0 a 5 años	569.639	7,7	577.509	7,3	538.001	6,8
Infancia 6 a 11 años	570.282	7,7	574.007	7,3	566.804	7,1
Adolescencia 12 a 17 años	627.869	8,5	578.444	7,3	545.099	6,9
Juventud 18 a 28 años	1.519.979	20,5	1.515.604	19,2	1.332.924	16,8
Adultez 29 a 59 años	3.178.230	42,9	3.489.406	44,3	3.647.991	46,0
Vejez 60 y más años	946.567	12,8	1.138.346	14,5	1.304.935	16,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada de Secretaría Distrital de Salud. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Censo General de Población de Bogotá DANE 2018. Proyecciones de población a nivel departamental por área, sexo y edad para los periodos 2018-2026.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la población por momento de curso de vida de acuerdo con el sexo.

Se observa que para los años 2018-2022-2026 el mayor número de la población corresponde a mujeres.

Tabla 4. Proporción de la población por curso de vida y sexo, Bogotá (2018-2022-2026)

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Primera Infancia 0 a 5 años	278.580	291.059	282.485	295.024	262.852	275.149
Infancia 6 a 11 años	279.820	290.462	281.628	292.379	277.900	288.904

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Adolescencia 12 a 17 años	310.428	317.441	284.547	293.897	267.871	277.228
Juventud 18 a 28 años	763.483	756.496	757.793	757.811	663.971	668.953
Adultez 29 a 59 años	1.688.985	1.489.245	1.832.194	1.657.212	1.894.588	1.753.403
Vejez 60 y más años	547.192	399.375	664.447	473.899	767.552	537.383
Total Bogotá	**3.868.488**	**3.544.078**	**4.103.094**	**3.770.222**	**4.134.734**	**3.801.020**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada de Secretaría Distrital de Salud. Proyecciones de población a nivel departamental por área, sexo y edad para los periodos 2018-2026.

Población migrante

La migración en Colombia ha aumentado significativamente en los últimos años. Bogotá es una de las ciudades que ha recibido el mayor número de migrantes con una estimación aproximada de 416.145 personas en 2021, equivalente a un 5,3 % de la población bogotana (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 5).

Adicionalmente, se evidencia un aumento del 286 % comparando con la cantidad de población de 2017 que era de 107.881 migrantes. En relación con la población que reside en las áreas urbana y rural, tanto la población nacional como migrante tienen proporciones similares, la mayoría se concentra en la zona urbana; aunque en 2021 la población migrante en la ruralidad bogotana aumentó en 0,1 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2017. Esto implica 800 personas más en los dos años de comparación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 5).

Por localización geográfica, se presenta el total de población migrante distribuida en Bogotá. Las localidades que concentraban poco más del 50 % de la población migrante eran Usaquén (10 %), Suba (16,8%), Kennedy (13,6 %) y Engativá (9%). (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 6).

Con respecto a la tenencia y el hacinamiento de vivienda en los hogares con población migrante se evidencia un aumento de 17 puntos porcentuales entre 2017 (76,3 %) y 2021 (93,3 %) en la tenencia de vivienda por arriendo. Esto se une con el aumento de hacinamiento en cuartos, que pasó de 18,9 % en 2017 a 19,9 % en 2021. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 11) (Gráfica 15).

Gráfica 15. **Tipo de tenencia de vivienda personas migrantes en Bogotá**

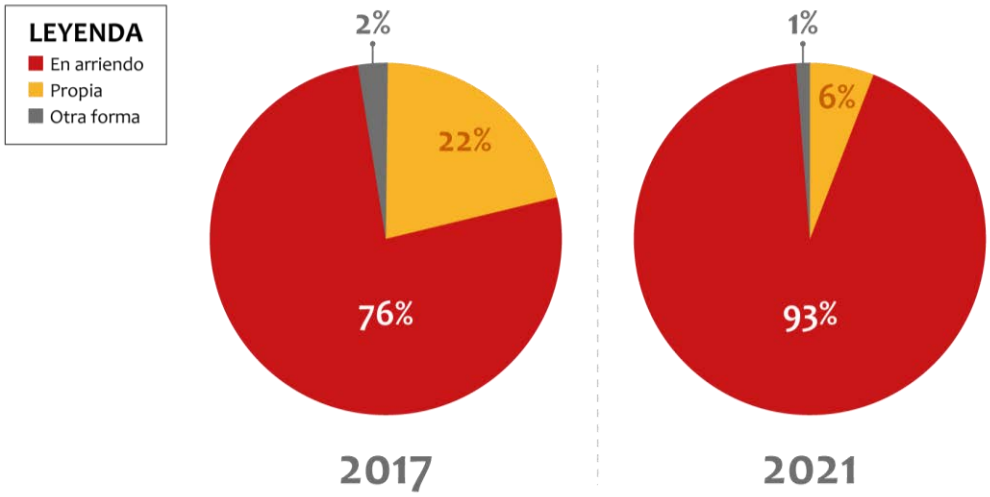

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2023a).

Si se compara con los datos de la población nacional, estos suponen valores más bajos, sin embargo, la población migrante tiene bajo acceso a vivienda propia en comparación a la población nacional. Esta característica, puede relacionarse con la alta proporción de personas migrantes ubicadas dentro de la localidad de Los Mártires[1] la cual alberga la mayor cantidad de soluciones habitacionales temporales tipo inquilinato y tipo pagadiario.

Según las cifras del Observatorio Nacional de Migración y Salud - ONMS del DNP, con corte a marzo-2024 había 7.626 personas migrantes caracterizadas en el SISBEN IV, que corresponden a 3.205 hogares. Del total de personas, 41,7% son hombres y 58,3% mujeres. Según la clasificación socioeconómica del SISBEN IV, del total de personas 19,7% estaban en el grupo A (pobreza extrema), 49,4% en el grupo B (pobreza moderada), 29,1% en el grupo C (vulnerabilidad), y 1,8% en el grupo D (no pobres o vulnerables). Y medida por el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, la incidencia de pobreza multidimensional de la población migrante en el SISBEN IV es de 30,2%.

Según el ONMS del DNP, hasta diciembre de 2021, se registraron 62.432 estudiantes matriculados en Bogotá, distribuidos de la siguiente manera: 16% en preescolar, 49% en primaria, 25% en secundaria, 6% en educación media, 2% en ciclos lectivos integrados y 2% en modelos flexibles. La mayoría de estas matrículas pertenecen al sector oficial, con una prevalencia del 95%.

Durante el período 2017-2021, se contabilizaron 9.550 matrículas de estudiantes migrantes en educación superior, con la siguiente distribución: 3% en educación técnica, 35% en educación tecnológica, 52% en universidades, 5% en especializaciones, 0,7% en especializaciones médicas, 3% en maestrías y 0,4% en doctorados.

[1] Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE de 2018, los barrios con una concentración de población migrante significativa que tienen un mayor índice de presión son San Victorino (Los Mártires) con el 28,1%, Voto Nacional (Los Mártires) con el 23,2%, Santa Fe (Los Mártires) con el 22,9%, La Alameda (Santa Fé) con el 21,9%, y La Estanzuela (Los Mártires) con el 14,4%.

Según el ONMS, hasta noviembre de 2023, había 218.108 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá, siendo el 61% del régimen subsidiado y el 39% del régimen contributivo.

Con corte a mayo de 2023 y para el período 2015-2023, el Servicio Público de Empleo (SPE) registró 60.238 personas migrantes, logrando colocar laboralmente al 14% de ellas. En cuanto a formación para el trabajo, durante el período 2017-2023, el SENA otorgó 23.201 cupos, con una mayoría del 56% correspondiente a mujeres.

Sectores sociales LGBTI

En Bogotá, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales históricamente han sido sujeto de vulneración de derechos y discriminación por su orientación sexual o su identidad de género. Conforman sectores sociales sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales basados en la orientación sexual e identidad o expresión de género. Dichas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetradas tanto en los ámbitos privados como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.

Según la Encuesta Multipropósito 2021, en Bogotá al menos 66.630 personas se autorreconocen como parte de los sectores sociales LGBTI, y de esa población encuestada, el 26,3 % manifestó haber sido discriminada en razón a su orientación sexual e identidad de género, en comparación con el 2017 cuando el porcentaje correspondía al 33,7 %.

En relación con la vulneración de derechos humanos para personas que se autorreconocen en la Encuesta Multipropósito como parte de los sectores LGBTI, los resultados de los principales indicadores muestran lo siguiente:

- **Derecho a la integridad personal.** Para el 2021, un 2,3 % de las personas LGBTI fue víctima de persecución o amenazas contra la vida, mientras que para las personas no LGBTI este mismo hecho se ubicó en 1 %, lo que indica que para estos sectores sociales la proporción es del doble frente a la población general. Por otra parte, en el 2021, el 21,8 % de las personas de los sectores sociales LGBTI fue víctima de atracos o robos, 8 p.p. menos que en 2017 cuando la cifra correspondía al 30,4 %.

Otro aspecto asociado a la seguridad y la integridad física es el acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico o ciberacoso). Para las personas LGBTI en Bogotá es mayor la proporción que señala que alguna persona en el hogar ha sido víctima de acoso, pues para el 2021 este indicador se ubicó en 5 %, mientras que para las personas que no se reconocen como LGBTI este se situó en 1,1 %.

- Derecho a la participación. En el 2021, cerca de 84,3 % de personas LGBTI en Bogotá no pertenecían a una organización social. Las personas que no se reconocen como LGBTI participan menos en organizaciones sociales, pues un 91,7 % así lo aseguró.

- Derecho a la salud. Un 87,9 % de las personas LGBTI están afiliadas o son

beneficiarias de alguna entidad del Sistema de Seguridad Social en Salud, mientras que el porcentaje de afiliación en personas que no se reconocen como LGBTI corresponde al 91,5 %. En este sentido, al comparar la afiliación entre 2017 y 2021, para los sectores LGBTI el número de afiliados bajó en 3 p.p. al pasar de 90,7 % a 87,9 %.

- Derecho a la educación. Al comparar el porcentaje de personas de los sectores LGBTI que se encontraban estudiando entre 2017 y 2021, los resultados indican que el número aumentó por cada cien, al pasar de 15,4 % en 2017 a 20,0 % en 2021. Frente al tema de educación se analiza el indicador de grado educativo más alto alcanzado (mediante el porcentaje de personas que alcanzan la formación universitaria completa). En este sentido, se observa que para 2021 un 42,5 % de las personas LGBTI había alcanzado la educación universitaria completa, 6 p.p. más que en 2017, cuando se registró un 36,1 %.

- Derecho al trabajo. En el ámbito de los derechos laborales, dentro del segmento de aquellos que forman parte de la fuerza de trabajo, se observa una tasa de ocupación del 70 % y una tasa de desocupación del 14,4 %.

Personas con discapacidad

En Bogotá, de acuerdo con la EMB 2021, se estimaron 353.154 personas con discapacidad, según la clasificación de la Escala de Washington, considerando los niveles de severidad 1 y 2. De este total, el 57,1 % son mujeres y el 42,9 % son hombres. Las áreas con mayor concentración de esta población incluyen las localidades de Bosa (18 %), Suba (12,4 %), Kennedy (11,9 %) y Ciudad Bolívar (9,5 %) (Tabla 5).

Tabla 5. Población con discapacidad, según localidad de residencia y sexo

Localidad	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres			
	PcD	% fila	PcD	% fila	PcD	% columna
1 Usaquén	8.874	56,3	6.888	43,7	15.762	4,5
2 Chapinero	3.148	58,6	2.220	41,4	5.368	1,5
3 Santafé	2.781	54,9	2.288	45,1	5.069	1,4
4 San C1istóbal	12.151	55,5	9.736	44,5	21.887	6,2
5 Usme	11.396	54,7	9.433	45,3	20.829	5,9
6 Tunjuelito	4.601	52,3	4.190	47,7	8.791	2,5

Localidad	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres			
	PcD	% fila	PcD	% fila	PcD	% columna
7 Bosa	35.195	55,3	28.485	44,7	63.680	18,0
8 Kennedy	23.318	55,6	18.615	44,4	41.933	11,9
9 Fontibón	7.374	56,8	5.613	43,2	12.987	3,7
10 Engativá	16.610	566	12.721	43,4	29.331	8,3
11 Suba	27.809	63,7	15.858	36,3	43.667	12,4
12 Barrios Unidos	2.721	59,1	1.885	40,9	4.606	1,3
13 Teusaquillo	2.227	62,9	1.313	37,1	3.540	1,0
14 Los Mártires	3.119	62,3	1.887	37,7	5.006	1,4
15 Antonio Narit10	3.165	62,3	1.917	37,7	5.082	1,4
16 Puente Aranda	7.180	58,8	5.030	41,2	12209	3,5
17 La Candelaria	472	56,7	361	43,3	833	0,2
18 Rafael Uribe Uribe	10.780	57,6	7.931	42,4	18.712	5,3
19 Ciudad Bolívar	18.489	55,0	15.106	45,0	33.595	9,5
20 Sumapaz	126	47,0	143	53,0	269	0,1
Total Bogotá	**201.534**	**57,1**	**151.620**	**42,9**	**353.154**	**100**

*** Sexo imputado** (sin intersexuales)
PcD: Persona con Discapacidad
Fuente: DANE-SDP, Encuesta Multipropósito (EM) 2021. Cálculos: OPDF, SDP.

En etapas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez hasta los 34 años, es mayor el número de hombres que el de mujeres con discapacidad. Sin embargo, este comportamiento cambia a partir de los 35 años, y es mayor el número de mujeres con discapacidad en la adultez y la vejez. Al igual que el referente mundial, se evidencia que el aumento de edad puede constituirse en una posible correlación asociada con la presentación de discapacidad (Tabla 6).

Tabla 6. Población con discapacidad, según edades quinquenales y sexo

Edades quinquenales	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres			
	PcD	% fila	PcD	% fila	PcD	% columna
0-4	12.142	44,6	15.074	55,4	27.216	7,7
5-9	3.479	42,9	4.623	57,1	8.101	2,3
10 - 14	4.837	49,3	4.971	50,7	9.808	2,8
15 - 19	6.022	46,4	6.946	53,6	12.968	3,7
20-24	7.749	48,3	8.283	51,7	16.032	4,5
25 - 29	6.862	45,2	8.334	54,8	15.196	4,3
30 - 34	7.744	48,7	8.142	51,3	15.885	4,5
35 - 39	7.775	58,4	5.548	41,6	13.323	3,8
40 - 44	9.557	56,9	7.253	43,1	16.810	4,8
45 - 49	12.162	57,9	8.837	42,1	20.999	5,9
50 - 54	16.249	63,5	9.343	36,5	25.592	7,2
55 – 59	17.439	64,8	9.475	35,2	26.914	7,6
60 - 64	15.024	56,8	11.432	43,2	26.456	7,5
65 - 69	15.290	58,1	11.042	41,9	26.332	7,5
70 - 74	14.328	61,6	8.917	38,4	23.244	6,6
75 - 79	14.193	61,0	9.072	39,0	23.266	6,6
80 - 84	12.509	62,6	7.482	37,4	19.991	5,7
85 - 89	10.367	73,0	3.843	27,0	14.211	4,0
90 y más	7.808	72,2	3.002	27,8	10.811	3,1
Total Bogotá	**201.534**	**57,1**	**151.620**	**42,9**	**353.154**	**100,0**

* **Sexo imputado** (sin intersexuales)
PcD: Persona con Discapacidad
Fuente: DANE-SDP, Encuesta Multipropósito (EMB) 2021. Cálculos: OPDF, SDP.

Lo anterior indica entre otras, algunas de las diferencias entre hombres y mujeres con discapacidad que se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias de los contextos social, familiar y cultural. Por otra parte, el 35,3 % de personas con discapacidad requieren la ayuda permanente de una persona para su desenvolvimiento cotidiano como bañarse, vestirse, alimentarse; de ellas, el 53,9 % son

mujeres y el 46,1 % son hombres (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023b, p. 42).

Las principales deficiencias asociadas a la discapacidad están relacionadas con el movimiento de cuerpo o extremidades (54,8 %), sistema nervioso (42,2 %), con alteraciones visuales (31,6 %), con sistema cardiorrespiratorio (30,4 %); digestión, metabolismo y hormonas (17,2 %), alteraciones auditivas (13,7 %) y de voz y habla (14,2 %).

Según el origen de la discapacidad, se adquiere por enfermedad general (38,1 %), en segunda instancia por enfermedades genéticas y hereditarias (12,3 %) y en un 25 % se desconoce su causa. Con respecto al régimen de afiliación en salud, el 43,9 % corresponden al régimen contributivo, el 38,7 % están en el régimen subsidiado, le sigue la población vinculada (8,3 %) y la afiliada a régimen especial (4,3 %). En cuanto a condición socioeconómica, el mayor número de personas refieren estar en el estrato 2 (32,8 %) y en el 3 (32,8 %) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023b, p. 42).

Es relevante para el análisis de la situación actual de la población con discapacidad, la presencia de barreras actitudinales identificadas en familiares, amigos, compañeros y vecinos, así como también en funcionarios o empleados y en otras personas, comparadas con la que refieren no percibir estas en nadie.

Así, es posible evidenciar que el 37,6 % de personas refieren no percibir barreras actitudinales por parte de ninguna persona, mientras que el 8,0 % las percibe por parte de otras personas, que no hacen parte de sus círculos sociales o de trabajo y el 6,5 % las vive a través de sus familiares. Estos datos indican que si bien ha habido un cambio significativo en el trato y las relaciones de la población con discapacidad con los demás ciudadanos, continúa siendo evidente un desconocimiento por parte de otras, y en muchos casos, de sus familiares (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f., p. 44) (Tabla 7).

Tabla 7. Población con discapacidad, condición "vivos" según barreras físicas y sexo

Barreras físicas	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual			
	PcD	%	PcD	%	PcD	%	PcD	%
En dormitorio	12.002	11,3	13.696	9,9	1	100	25.699	10,5
En sala	12.247	11,5	13.905	10,0	1	100	26.153	10,7
En sanitario	18.061	17,0	20.890	15,0	1	100	38.952	15,9
En escalera	57.301	53,8	88.592	63,8	1	100	145.894	59,5
En pasillo	31.640	29,7	41.817	30,1	1	100	73.458	29,9
En acera	49.548	46,5	69.276	49,9	1	100	118.825	48,4

Barreras físicas	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual			
	PcD	%	PcD	%	PcD	%	PcD	%
En calle	69.392	65,2	94.301	67,9	1	100	163.694	66,7
En parque	47.540	44,7	61.057	44,0	1	100	108.598	44,3
En terminal	48.048	45,1	60.857	43,8	1	100	108.906	44,4
En vehículo	64.718	60,8	85.944	61,9	1	100	150.663	61,4
En centro educativo	22.740	21,4	23.585	17,0	1	100	46.326	18,9
En trabajo	25.388	23,8	28.930	20,8	1	100	54.319	22,1
En hospital	28.773	27,0	35.339	25,4	0	0	64.112	26,1
En tienda	35.210	33,1	45.883	33,0	0	0	81.093	33,0
Otras	16.968	15,9	19.355	13,9	0	0	36.323	14,8
Ninguna	4.558	4,3	3.291	2,4	0	0	7.849	3,2
Total población con discapacidad *(personas únicas)*	**106.454**		**138.917**		**1**		**245.372**	

PcD: población con discapacidad.
Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.). **Ultima fecha de actualización 21 de septiembre de 2020. En Alcaldía Mayor de Bogotá, *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad.*

En relación los de derechos humanos para personas con discapacidad, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021, los resultados de los principales indicadores muestran lo siguiente:

- **Derecho a la educación:** de las personas mayores de 5 años con discapacidad, el 35% ha alcanzado el nivel de educación secundaria o media, seguido por un 35% que solamente ha completado preescolar o primaria. Además, un 21,1% de las personas con discapacidad han logrado una educación posmedia (Gráfica 16).

Gráfica 16. Población mayor a 5 años con discapacidad, según máximo nivel educativo*

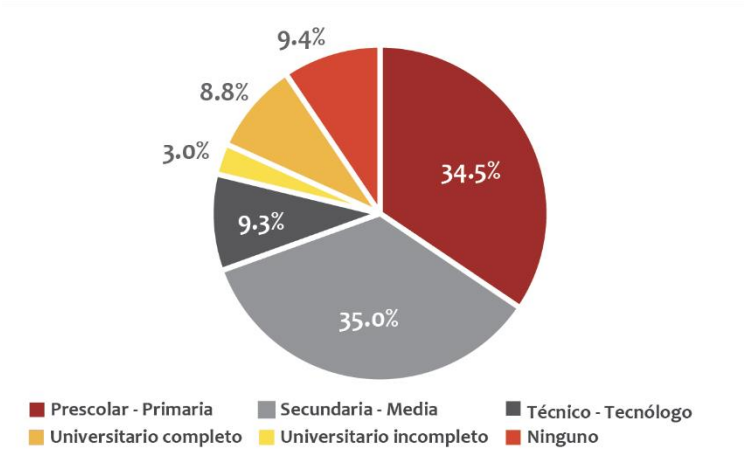

*Niveles educativos se definieron como: Ninguno: no alcanzaron ningún nivel educativo. Preescolar - primaria: estudian actualmente o estudiaron hasta preescolar o básica primaria. Secundaria - media: estudiaron hasta básica secundaria o media o estudian actualmente básica secundaria o media, técnico o tecnológico. Técnico - tecnólogo: alcanzaron máximo el nivel técnico o tecnológico. Universitario incompleto: cursaron nivel universitario incompleto o aquellas que actualmente estudian una carrera universitaria. Universitario completo: estudiaron una carrera universitaria completa, cursaron un programa de posgrado o actualmente estudian algún posgrado (especialización, maestría o doctorado).

Fuente: DANE – SDP, Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2021.

Derecho a la salud: el 94,4% de las personas con discapacidad se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social de Salud. De estas, el 65,4% pertenecen al régimen contributivo, seguido por un 31,5% que están inscritas en el régimen subsidiado (Gráfica 17).

Gráfica 17. Población con discapacidad, según afiliación a salud y el tipo de régimen

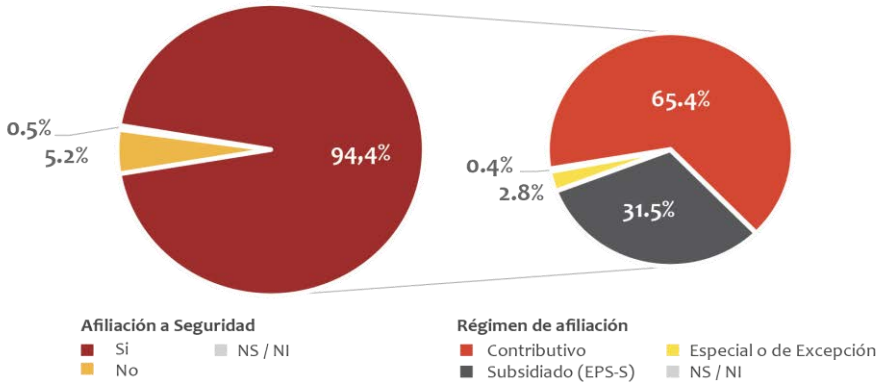

Fuente: DANE – SDP, Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2021.

- **Derecho al trabajo:** dentro de la población identificada con discapacidad, un total de 181.077 individuos se encuentran en edad laboral. De este grupo, 47.954 forman parte de la fuerza laboral, lo que equivale a una Tasa Global de Participación del 26,5%. De aquellos que estaban activos en la fuerza laboral, 39.231 personas estaban actualmente empleadas durante 2021 representando una Tasa de Ocupación del 25,7%.

Según el estudio 'Caracterización de los cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad de la ciudad de Bogotá' (2019) de la Secretaría Distrital de Integración Social, la mayoría de las personas encargadas del cuidado de las personas con discapacidad son mujeres (81%) y cerca del 60% de las mujeres cuidadoras son mayores de 50 años. En el grupo de cuidadores y cuidadoras, un 18% de las personas presenta algún tipo de discapacidad, y cerca de la mitad (49%) considera que su estado de salud es malo como resultado de sus actividades de cuidado.

El estudio muestra que, como resultado de las actividades de cuidado, el 55% de los cuidadores y cuidadoras consideran que tienen dificultades en su salud. Específicamente, del total de los cuidadores y cuidadoras que consideran que tienen problemas de salud por su actividad de cuidado, el 93% lo asocian con estrés, el 90% con fatiga, el 71% con problemas de sueño, el 66% con problemas musculares y el 65% con depresión. (Alcaldía Mayor de Bogotá. *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad* s.f. p.45).

Según el documento de factores estratégicos para la construcción de la Política Pública de discapacidad 2023, y las narrativas sociales indagadas para dicho ejercicio, persisten las condiciones de discriminación y segregación hacia las personas con algún tipo de discapacidad. Esto, por los limitados mecanismos para la identificación, reconocimiento y autorreconocimiento de la discapacidad en el marco del modelo social, generados por las dificultades para el acceso y permanencia a los procesos de detección temprana, oportuna, atención y rehabilitación integral de la discapacidad, el insuficiente conocimiento y voluntad por parte de la familia y la sociedad para reconocer a la persona con discapacidad y las oportunidades de acceso a programas, proyectos, servicios y beneficios para el desarrollo de las capacidades humanas. (Alcaldía Mayor de Bogotá. *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad* s.f. p.47).

Campesinas, campesinos y población rural

Según el documento de *Diagnóstico y los Factores estratégicos para la formulación de la Política Pública de Ruralidad de Bogotá* (Secretaría Distrital de Planeación, 2023b) y teniendo como fuentes los distintos ejercicios de participación de las personas campesinas y rurales, las principales problemáticas a las que se enfrenta esta población son:

- La pérdida de identidad cultural y la falta de apropiación territorial.
- La percepción desfavorable de las normas y su desconocimiento por las comunidades; se conciben como obstáculos para el desarrollo de actividades productivas y el ejercicio pleno de derechos.
- La pérdida de vocación agrícola y las barreras para las actividades productivas.

- Las dificultades para la participación y el liderazgo de las comunidades, expresado en la baja incidencia en la toma de decisiones y en la amenaza a la gestión comunitaria.

- La percepción de baja presencia institucional o poco efectiva en los territorios rurales.

- Las vías en mal estado.

- Barreras de acceso a servicios y programas sociales.

El mismo documento enuncia datos y estadísticas que evidencian el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y el acceso a servicios sociales:

- Hay 543 hogares en la Pieza Rural Cerros Orientales, de los cuales el 14,5 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 64,8 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 79,4 % de los hogares de la Pieza Cerros Orientales se encuentra en déficit habitacional.

- Hay 3.077 hogares en la Pieza Rural Cuenca del Tunjuelo, de los cuales el 7 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 46,8 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 53,8 % de los hogares de la Pieza Cuenca Tunjuelo se encuentra en déficit habitacional.

- Hay 659 hogares en la Pieza Rural Sumapaz, de los cuales el 21,1 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 64,6 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 85,7 % de los hogares de la Pieza Sumapaz se encuentra en déficit habitacional.

- Hay 636 hogares en la Pieza Rural Norte-Torca, de los cuales el 5,7 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 62,4 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 68,1 % de los hogares de esta Pieza Rural se encuentra en déficit habitacional.

Este documento menciona que gracias al Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) se pudieron identificar las siguientes problemáticas:

- **Educación:** La privación de bajo logro educativo[2] se registró en el 74,5 % de los hogares, y se destaca que el rezago escolar se presenta en cerca del 30 % del total de hogares de la ruralidad del distrito.

- **Empleo:** El empleo formal corresponde a una privación predominante del 74 % de los trabajadores rurales.

- **Salud:** La inseguridad alimentaria representa un mayor peso en la dimensión de salud con un total del 17,4 % de la población de las piezas rurales, la Cuenca Tunjuelo es la que más registra esta privación, con un 22,3 %. La segunda variable que tiene más peso es la de aseguramiento en salud, que se presenta en 2,8 % de la población; seguida de embarazo adolescente, con el 2,2 %.

- **Cuidado y uso del tiempo:** El 56,7 % de los hogares rurales se encuentran privados de

[2] Aquella persona privada que pertenece a un hogar donde al menos una persona entre los 15 y 59 años no tiene como mínimo 11 años de educación o una persona de 60 años en adelante que no cuenta con 5 años mínimo de educación básica primaria.

actividades de tiempo libre, en tanto carecen de tiempo para realizar actividades culturales o propias del tiempo libre y para compartir en familia.

Grupos étnicos e indígenas

Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017-2021 las personas que se autorreconocen como parte de grupos étnicos aumentaron, pasando de 1,02 % en 2017 a un 1,68 % para el 2021.

De este grupo, las personas indígenas en 2017 representaban el 19,10 % y para 2021 este porcentaje se incrementó hasta representar el 58,40 % del total, el porcentaje de afrocolombianos se redujo del 77,32 % a un 41,12 % y las personas pertenecientes al pueblo Rrom pasaron de 3,57 % a un 0,48 % (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 40) (Tabla 8).

Tabla 8. Población habitante de Bogotá según autorreconocimiento étnico y zona

Grupo étnico	2017						2021					
	Urbano	% fila	Rural	% fila	Total	% Columna	Urbano	%fila	Rural	%fila	Total	% Columna
Indígena	14.220	99,2	117	0,8	14.337	0,2	76.874	99,9	94	0,1	76.968	1,0
Gitano (Rrom)	2.676	99,9	4	0,1	2.680	0,0	633	100,0		0,0	633	0,0
Negro, Afro, Raizal, Palenquero	57.958	99,9	71	0,1	58.029	0,8	54.042	99,7	146	0,3	54.188	0,7
Ninguno	7.238.391	99,7	24.106	0,3	7.262.497	99,0	7.696.400	99,6	29.267	0,4	7.725.667	98,3
Total	**7.313.244**	**99,7**	**24.299**	**0,3**	**7.337.543**	**100,0**	**7.827.949**	**99,6**	**29.507**	**0,4**	**7.857.456**	**100,0**

Fuente: EMB-Cundinamarca 2017 y 2021 DANE. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023c).

Según el documento de diagnóstico y factores estratégicos para la formulación de la Política Pública de indígenas que tiene como fuente la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB), la percepción de pobreza de los hogares autorreconocidos como indígenas aumentó del 20 % en 2017 al 34,1 % en 2021.

De acuerdo con la Encuesta multipropósito se presenta un incremento de aquellos hogares que consideraban que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, pasando del 19,3 % en 2017 (equivalente a 1.310 hogares) al 29,4 % (8.799) en 2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 49).

De acuerdo con el mercado laboral, y ante la pregunta para indagar sobre la actividad que se encontraban desarrollando las personas la semana anterior, para las personas indígenas se infiere una desmejora en su situación, ya que según la EM 2017 el 63,01 % de las personas encuestadas se encontraba trabajando, mientras que para el 2021 esta cifra se redujo al 43,9 %. Esto se puede complementar con un aumento de las personas en búsqueda de trabajo que para los mismos años pasó del 3,08 % al 9,87 % (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 53).

En relación con el aspecto educativo de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas presentes en la ciudad, los resultados

de la EMB en 2017 y 2021 acerca del nivel educativo más alto alcanzado indica que en 2017 las personas indígenas encuestadas que contaban con educación media representaban un 30,61 % y para 2021 alcanzó un 31,46 %.

En lo que respecta al acceso a la salud de las comunidades indígenas en Bogotá, el grado de afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población indígena era la segunda dentro de las poblaciones consideradas por la EMB 2017, con un 90,6 %, por debajo de la población "no étnica" que contaba con un nivel de afiliación al SGSS del 93,2 % y no muy alejada de afrodescendientes (87,5 %) y Rrom (83,7 %).

Para el 2021, la cobertura del SGSSS para la población indígena de Bogotá alcanzaba un nivel de cubrimiento del 88,7 % similar a afrodescendientes (89,7 %) e inferior a la afiliación de los no autorreconocidos como pueblo étnico (91,5 %), y superando únicamente al pueblo Rrom (51,7 %) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 60) (Gráfica 18)

Gráfica 18. Condiciones de vida en el hogar

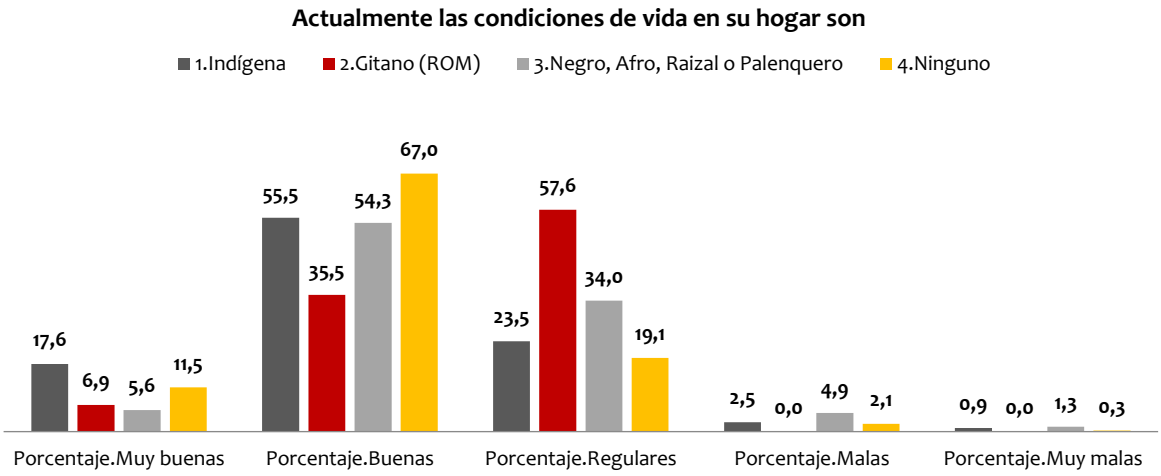

Fuente: Encuesta Multipropósito de Bogotá (2021).

Según el Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) para la población con autorreconocimiento étnico las privaciones con una mayor incidencia, en comparación con la población no étnica, son la falta de espacio público efectivo, el trabajo informal y la vivienda en zona de riesgo. De hecho, el 46,2 % de esta población habita en una vivienda con menos de 2,3 m² de áreas libres, verdes y abiertas para el disfrute por habitante.

Asimismo, cerca del 65 % de esta población trabaja de manera informal, y el 31,5 % habita en una vivienda que presenta riesgo de inundación, derrumbes o hundimiento del terreno. Estas privaciones son en promedio 15,3 p.p. menores para las personas que no se autorreconocen en algún grupo étnico (Gráfica 19).

Gráfica 19. Privaciones por indicador, personas con autorreconocimiento étnico

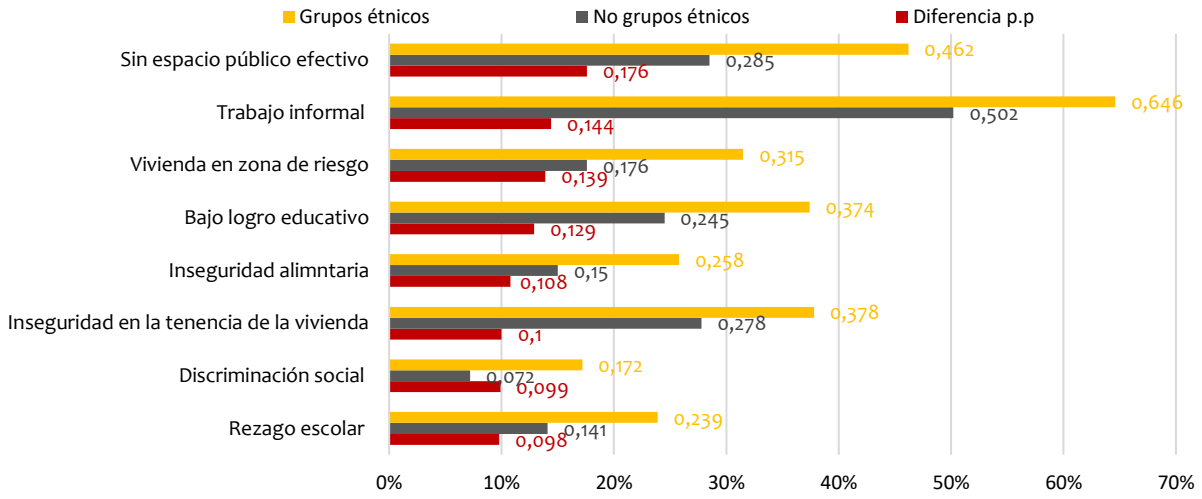

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación (2023d).

Víctimas del conflicto armado

Según el Registro Único de Víctimas en Bogotá para el último trimestre del 2023 se ubican 370.752 víctimas del conflicto armado (VCA), lo cual representa el 3,88 % de las víctimas en el país y el 4,7 % de la población de Bogotá.

Si bien hay una proporción mayor de mujeres VCA en el trimestre de mayo a julio de 2022, se presenta un incremento de 3.709, esto es, del 2 %. (Alcaldía Mayor de Bogotá, (2023e, p. 14) (Gráfica 20).

Gráfica 20. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por sexo (2021-2023)

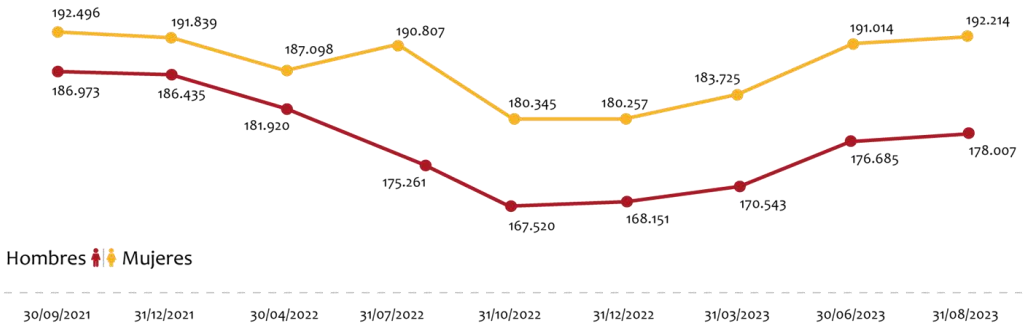

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá D.C. septiembre 2021 a agosto de 2023. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023e).

Por grupo etario, para agosto del 2023 se ubicaban en Bogotá 39.975 adolescentes (12 a 17 años), 28.518 niños (6 a 11 años) y 4.861 infantes (0 a 5 años) (Gráfica 21).

Gráfica 21. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por ciclo vital (2021-2023)

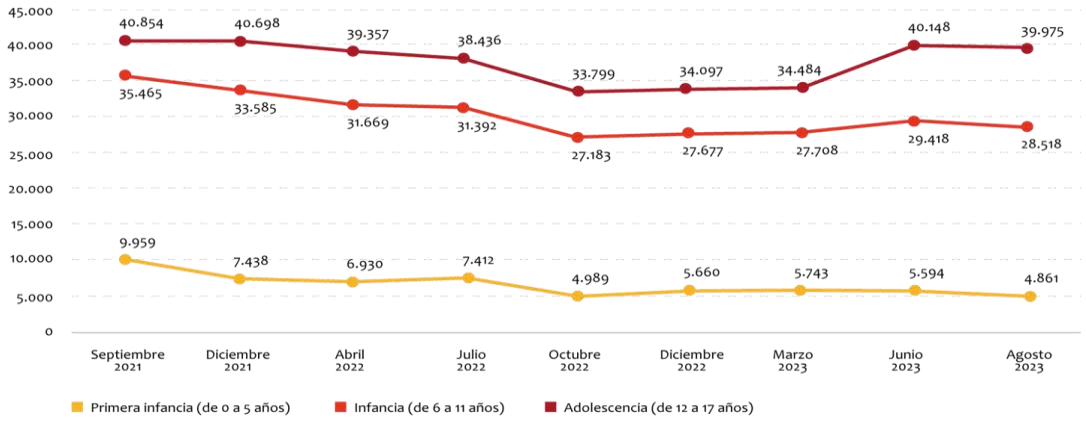

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá, D. C., septiembre 2021, agosto de 2023. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023e).

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado realiza una medición de los principales indicadores para el acceso de los derechos de las VCA. A continuación, se relacionan dichas mediciones por derecho:

- **Derecho a la vivienda:** El 64,3 % (216.555 VCA) ejerce este derecho, teniendo en cuenta que la víctima hace parte de un hogar que no tiene privación de vivienda, según los criterios establecidos en el Índice de Pobreza Multidimensional del DANE, y algún miembro del hogar es propietario, arrendatario con contrato o cuenta con la sana posesión en zona rural.

- **Derecho a la salud:** El 97,5 % de la población víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliada al Sistema de Salud (328.307 VCA). El 2,5 % (8.405 VCA) no se encuentra afiliado al SGSSS.

- **Derecho a la reunificación familiar:** Este derecho se cumple si en un periodo menor a dos años desde el hecho de desplazamiento forzado, la víctima ha solicitado apoyo del Estado para reunificarse con su familia y logró dicha unificación o la víctima no ha solicitado apoyo para reunificar. En tal sentido, para el 99,2 % (333.901 VCA) no aplica este derecho; para el 0,6 % se cumple (2.087 VCA), y para el 0,2 % (724 VCA) no se cumple este derecho.

- **Derecho a la generación de ingresos: Este** derecho se cumple si la víctima hace parte de un hogar que percibe ingresos por encima de la línea de pobreza o ingresos por encima de la línea de pobreza extrema establecida por el DANE. También se asume cumplido el derecho si la víctima habita en un hogar que percibe ingresos superiores a 1,5 veces la línea de

pobreza extrema y ha accedido a programa para la generación de ingresos o de empleabilidad con posterioridad al hecho victimizante. Teniendo en cuenta lo anterior, el 70,4 % (237.122 VCA) cuenta con este derecho; el 9,7 % no cuenta (32.640), y no está determinado en el 19,9 % (66.950).

- **Derecho a la educación:** Se cumple si los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años se encuentran matriculados y tienen permanencia escolar. Así, el 22 % (74.153 VCA) cumple con el derecho; en el 76,5 % (257.659 VCA) no se aplica el derecho, ya que es población que se encuentra por fuera del rango de edad, y el 1,4 % (4.880) no cuenta con el derecho a la educación.

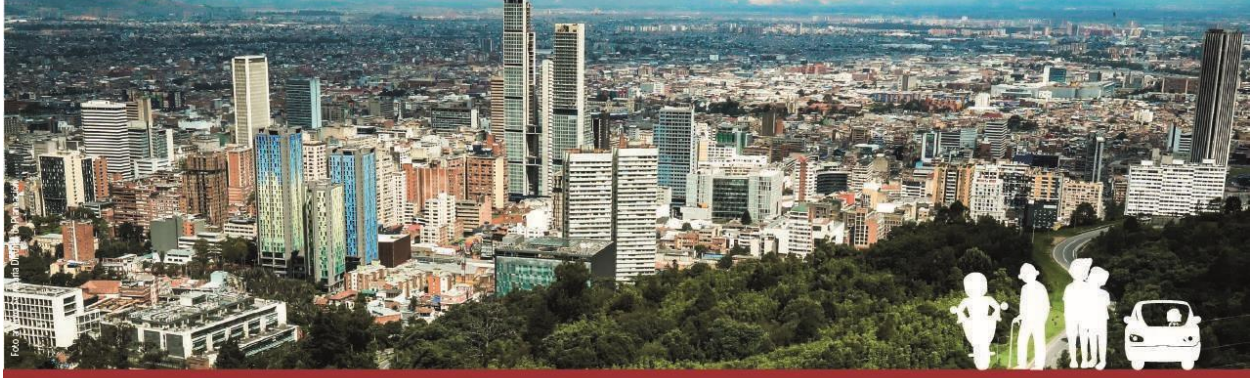

Gerencia, seguimiento y evaluación del plan

Para alcanzar el objetivo general y cada uno de sus objetivos estratégicos se requiere fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, soportado en evidencias, resultados y compromiso por parte de las entidades ejecutoras. Se requiere consolidar un esquema de seguimiento capaz de mantener informado al ciudadano de los avances, ajustes y resultados que se van alcanzando en la ejecución del plan.

Para lograr este fin nos proponemos tres frentes de trabajo: **i)** agregar valor público, con transparencia y de cara a una ciudadanía activa e informada, **ii)** coordinar acciones en función de objetivos claros y pertinentes, y **iii)** lograr que el diseño de gasto público se dé en forma eficiente y de calidad.

Agregar valor

Un primer paso en este sentido es el fortalecimiento de los ejercicios de planeación distrital, sectorial y local, para que mantengan entre sí coherencia y consistencia en estrategias y metas. Los planes más específicos, deben crear indicadores y metas propias de la especificidad de cada sector y entidad, al tiempo en que deben evidenciar su aporte a las metas estratégicas y de programas, definidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

Otro aspecto, se relaciona con la frecuencia del seguimiento y el uso de la información. Los informes de avances obtenidos consolidados y analizados por la Secretaría Distrital de Planeación de manera trimestral, se cruzarán con la información de BogData, de la Secretaría de Hacienda, y servirán para la preparación del informe que se someterá a discusión en el Consejo de Gobierno. Lo anterior, sin perjuicio de que, en el proceso de análisis de ejecución mensual, tanto la Secretaría Distrital de Planeación como la Secretaría Distrital de Hacienda lideren procesos de coordinación y resolución de problemas.

De esta forma, con la información mensual y trimestral acumulada, así como las acciones de mejora adoptadas, cada semestre se preparará el informe ejecutivo dirigido al Concejo Distrital, donde se describan avances en el Plan de Desarrollo, los cuellos de botella para su implementación y oportunidades de ajustes. Los informes semestrales y su discusión serán la base para el informe anual que, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía Mayor debe presentar al Concejo de Bogotá.

Para el logro de este objetivo, se combinará la analítica de la información del Plan de Ordenamiento Territorial, de las Políticas Públicas y del Plan Distrital de Desarrollo y locales. Al tiempo, el sistema SegPlan se transformará en un eje articulador de la gerencia pública del Distrito. Esta herramienta, que ha construido la ciudad por muchos años, se pondrá activamente al servicio de gerentes sectoriales de todas las entidades. Su rol en el sistema no será solo de reporte de información, para el control y la rendición de cuentas, sino que a través de ella se podrá organizar, planear, evaluar e impulsar su propia gestión,

observando el avance de otras entidades, en actividades paralelas o complementarias, necesarias para alcanzar los objetivos de ciudad.

El nuevo SegPlan servirá así para evidenciar y coordinar iniciativas en las que confluyen múltiples sectores, manteniendo enfoques transversales y de territorialización.

El seguimiento adecuado, con información veraz, oportuna y completa, permitirá además construir agendas de evaluaciones institucionales, de diseño, de resultado e incluso de impacto, que acompañen el rediseño de programas cuando se identifique o requiera esa necesidad.

Coordinación y gestión articulada

La Secretaría Distrital de Planeación, liderará el seguimiento de las apuestas de la administración para agilizar su cumplimiento. Para las tareas más grandes y estratégicas de la ciudad, la administración trabajará de forma coordinada para que el seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo conduzca de inmediato a mejoras en la gestión interinstitucional. Esto con el propósito de orientar y canalizar las decisiones e instrucciones del Alcalde Mayor, y organizar la comunicación dentro y fuera del gobierno, frente al avance de esos grandes temas.

Los proyectos de movilidad y de transporte masivo, los programas de seguridad, los equipamientos públicos, entre otras grandes apuestas, harán parte de esta agenda de seguimiento, evaluación y gestión permanente. Esta coordinación institucional tendrá un enfoque de colaboración, solución y atención a cuellos de botella, de acción preventiva y no reactiva frente a las necesidades y problemáticas. Cada gerente público contará así con un apoyo directo que le permita solucionar los desafíos de gestión intersectorial, generando un diálogo técnico entre las entidades, priorizando siempre las necesidades y urgencias de los ciudadanos.

Para alcanzar estos propósitos, se llevará a cabo una revisión del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES D.C., con el objetivo de fortalecer su papel como mecanismo de coordinación interagencial para la implementación efectiva de los planes, programas y proyectos de ciudad. Este nuevo arreglo institucional se centrará en la gestión proactiva, colaborativa y orientada a la solución de problemas, abordando de manera preventiva las necesidades y problemáticas ciudadanas.

Seguimiento y evaluación para un gasto de calidad

El seguimiento, la evaluación y la gestión basada en evidencia son fundamentales para la construcción de una administración distrital eficiente que haga el mejor uso de sus recursos y los asigne con mejor criterio a tareas prioritarias y de alto impacto, con resultados sobresalientes. En consecuencia, los avances de las metas y los resultados del Plan Distrital de Desarrollo alcanzados serán tenidos en cuenta para los procesos de asignación presupuestal de cada año. Para ello, las Secretarías de Hacienda y Planeación, a la luz del plan y de estos criterios, adicionados a los de tipo presupuestal, prepararán una metodología de asignación de los recursos de inversión, que incluirán en la circular presupuestal.

La interoperabilidad del SegPlan, los instrumentos de seguimiento a políticas públicas, los instrumentos de seguimiento al

Plan de Ordenamiento Territorial a la gestión de las entidades y la ejecución presupuestal, será determinante para articular un análisis que permita una asignación eficiente del gasto y redistribución de este.

Para ello, la Secretaría Distrital de Planeación implementará herramientas y rutinas periódicas de las llamadas evaluaciones de gasto (*expenditure reviews*), llevadas a cabo con la participación de los gerentes técnicos en los sectores de la administración distrital.

Junto con las evaluaciones de gasto, se construirá una agenda completa de evaluaciones. El objetivo será construir una valoración sistemática y objetiva de una política pública, plan, programa o proyecto, que permita alcanzar un juicio basado en evidencia, respecto a su diseño, operación, resultados e impactos.

Al tiempo, se generará información para una mejor toma de decisiones; realizar intervenciones más pertinentes y basadas en evidencia y retroalimentar el accionar de las entidades para mejorar la asignación del gasto público. Con todo ello, y en consonancia con el Programa de Gobierno Bogotá Camina Segura, la ciudad será ejemplo en materia de evaluación de la calidad del gasto.

Estrategia financiera del Plan de Desarrollo

Bogotá ha sido históricamente un modelo de cultura tributaria y de solidez de sus finanzas públicas. El cumplimiento en el pago de los impuestos locales por parte de los contribuyentes ha sido un aporte fundamental a la sostenibilidad de las finanzas del Distrito y al desarrollo económico y social de la ciudad.

Lo anterior se evidencia en la dinámica que han tenido los ingresos de la ciudad en los últimos años. Durante el periodo 2020-2023 los ingresos de la Administración central sumaron 89,2 billones de pesos (107,6 billones de pesos a precios de 2024). En este periodo, con la pérdida de capacidad de pago de los contribuyentes debido a la crisis del covid-19 y la caída en el PIB distrital, los ingresos presentaron una reducción del 9,2 % en términos nominales para 2020. Sin embargo, en 2021 los ingresos crecieron 21,8 %, y en 2022 y 2023 mostraron crecimientos de 11,4 % y 11 %, respectivamente.

Esta dinámica de recuperación en el recaudo estuvo asociada, entre otros factores, a la reactivación económica, así como a los alivios ofrecidos a los contribuyentes en términos de aplazamiento del calendario tributario y pago por cuotas en algunos tributos, que facilitaron el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo de crisis.

Respecto a los ingresos tributarios, representaron en promedio el 48,8 % de los ingresos totales en el periodo 2020-2023 y sumaron en total 43,5 billones de pesos (52,5 billones de pesos a precios de 2024). Se destacó el comportamiento del ICA, que aportó aproximadamente el 50 % de los impuestos distritales. Dicho tributo, al ser el más relacionado con la actividad económica distrital al gravar las actividades de industria, comercio y servicios, resultó siendo uno de los más afectados durante 2020, cayó 6,8 % en términos reales, para posteriormente tener crecimientos de 7 % en 2021, 17,8 % en 2022 y 8,5 % en 2023.

De la misma manera, los ingresos no tributarios tuvieron un recaudo de 21,4 billones de pesos (25,9 billones de pesos de 2024) en el periodo 2020-2023, recursos dentro de los que se destaca el Sistema General de Participaciones, que representó en 2023 el 59 % de los ingresos no tributarios de la Administración central. Por otra parte, los ingresos de capital sumaron 24,1 billones de pesos entre 2020 y 2023 (29,2 billones de pesos a precios de 2024), mostrando un crecimiento importante especialmente en 2021, con una variación de 46,9 % frente a 2020, explicada principalmente por el aumento en los recursos de crédito.

En cuanto a los gastos, es fundamental señalar que durante el periodo 2020-2023, la ciudad tuvo el crecimiento más alto en los recursos destinados a la inversión en la historia reciente, particularmente en infraestructura de movilidad, educación, salud y del cuidado, en buena parte con base en la estrategia de endeudamiento, aprobada por el Concejo de Bogotá, que permitió ampliar las fuentes de financiación con espacio adicional de alrededor de 17 billones de pesos en el plan de inversiones[3].

[3] Mediante el Acuerdo 781 de 2020 y el Acuerdo 840 de 2022.

Como consecuencia, el ritmo de inversión observado en los últimos años ha sido alto frente al promedio histórico; por lo cual, lograr una inversión aún mayor en los próximos años requiere nuevas fuentes de ingreso y de medidas de austeridad eficaces.

Se debe tener en cuenta la presencia de algunos factores que generan presión en el espacio disponible de inversión y en la situación de las finanzas públicas de la ciudad hacia los próximos años, relacionados con gastos que ha asumido la ciudad por el mayor endeudamiento, la financiación del sistema de transporte y el gasto adicional que han requerido algunos sectores como educación, salud y el sistema de cuidado.

El nivel de endeudamiento de los entes territoriales en Colombia está regulado por ley, particularmente por la Ley 358 de 1997, que establece el cumplimiento de indicadores que evalúan la sostenibilidad y la capacidad de pago de la deuda de las entidades territoriales para la contratación de operaciones de crédito público. Ante las decisiones tomadas en el periodo 2020-2023, los indicadores para Bogotá se incrementaron, lo que limita el tamaño de un nuevo cupo de endeudamiento (Gráfica 22).

Gráfica 22. Indicador de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997 (2010-2023)

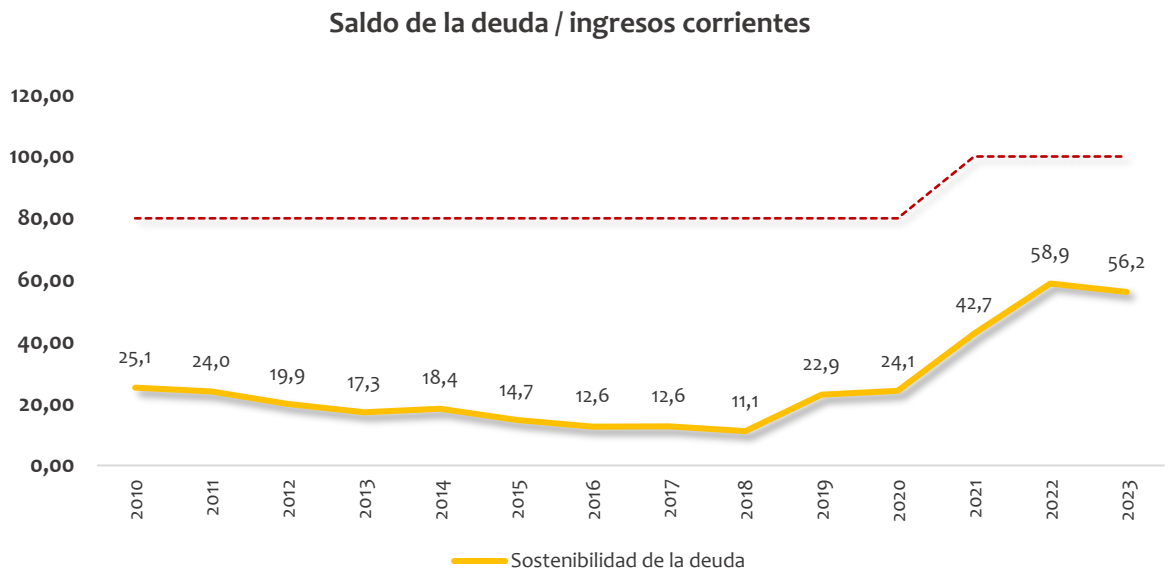

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Como se observa, el indicador de sostenibilidad de la deuda, calculado como el cociente entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, pasó de 22,9 % en 2019 a 56,2 % en 2023, comportamiento derivado del incremento en el saldo de la deuda, el cual se pasó de 2,5 billones de pesos a 9,3 billones de pesos en este periodo.

Gráfica 23. Saldo de la deuda pública Distrito Capital 2010-2023

Saldo de la deuda pública Distrito Capital 2010-2023
Billones de pesos

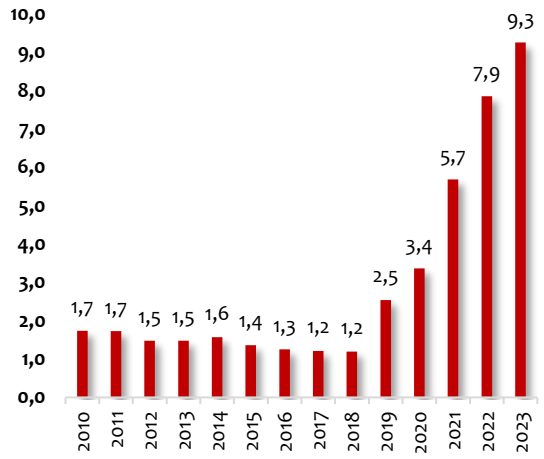

Servicio de la deuda pública* Distrito Capital 2010-2027 proyectado
Billones de pesos de 2024

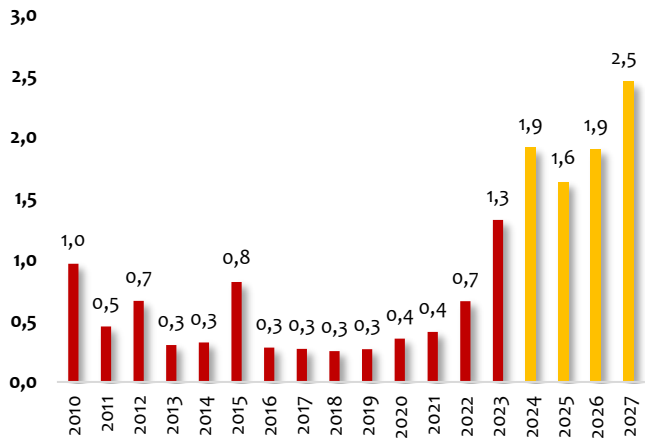

* El servicio de la deuda incluye los compromisos de principal, intereses, comisiones y otros gastos de deuda interna y externa.
Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Crédito Público

Si bien, como se indicó anteriormente, el servicio de la deuda aumentó en el periodo 2020-2023 ubicándose alrededor de 2,5 billones de pesos de 2024, para el periodo 2024- 2027 se estima que el servicio de la deuda continúe en aumento, acercándose a la cifra de 8 billones de pesos de 2024, debido a los intereses y amortizaciones que se deben pagar por la deuda adquirida en el periodo anterior. Dado que los recursos para el pago del servicio de la deuda corresponden a los recursos ordinarios del Distrito, este incremento disminuye el espacio disponible para destinar a inversión. Si bien es posible llevar a cabo operaciones de manejo de deuda, estas dependen de las condiciones del mercado para determinar su impacto.

Por otra parte, la financiación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para el sistema de movilidad de la ciudad en el periodo 2020-2023 incluyó recursos por el orden de los 11 billones de pesos, de los cuales el Gobierno nacional aportó para su financiamiento recursos por el orden de 1,3 billones de pesos (1,6 billones de pesos de 2024), cifra que alcanzó en 2023 un valor de 3,2 billones de pesos de 2024[4], y que hace base en el mediano plazo en el caso en que no se implementen medidas para atenuar dicho costo para la ciudad. Este monto también resta espacio para la destinación de recursos a la inversión.

Sin embargo, la Administración distrital, en cabeza de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Hacienda, implementará una serie de medidas con el objetivo de reducir la brecha

[4] Incluye las proyecciones de necesidades para el Fondo de Estabilización Tarifaria y el Fondo Fuente Externa del escenario de cambio tarifario de febrero de 2024.

de la tarifa técnica y evitar que esta se convierta en un limitante de las finanzas distritales hacia el futuro. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de las medidas contra la evasión, eficiencia operacional del sistema, mejor gestión de fuentes específicas para el FET, y la renovación de flota con cofinanciación de la Nación, principalmente.

Gráfica 24. Transferencias de inversión de la Administración Central para FET y FFE * 2012-2023

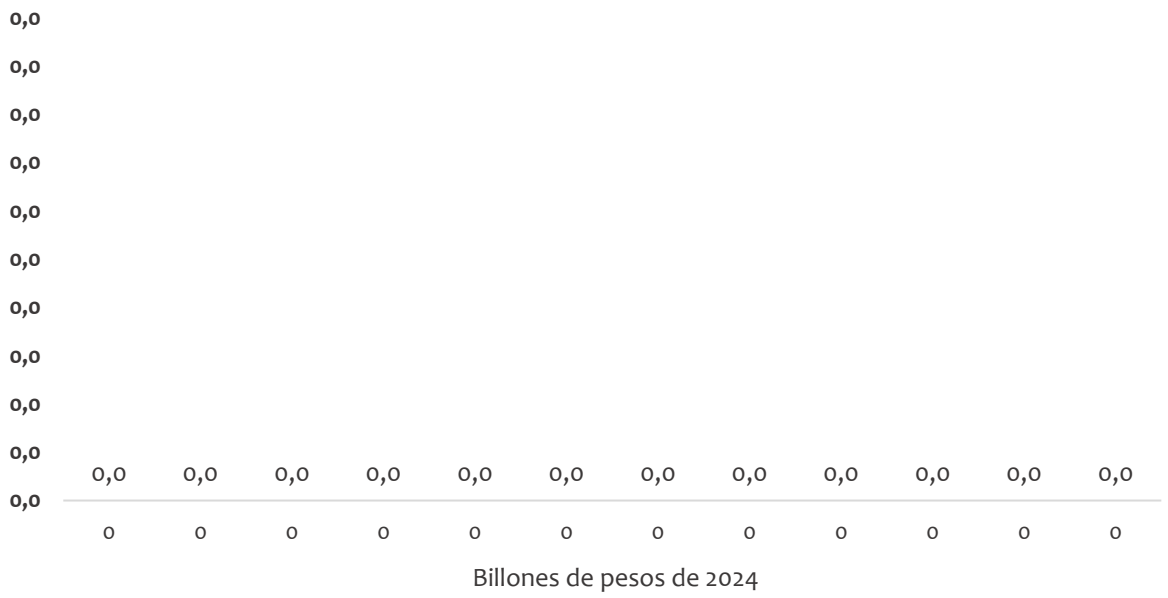

*Corresponden a subsidios, incentivo SISBEN y diferencial tarifario. FFE: Fondo Fuente Externa.
Fuente: SDM-TMSA.

Ante estas perspectivas, la presente Administración buscará plantear diferentes estrategias para la generación de mayores ingresos, recursos que, junto con una mayor eficiencia y calidad del gasto, permitirán ejecutar la inversión que necesita la ciudad y cumplir los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el Programa de Gobierno y plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá camina segura.*

En primer lugar, la Secretaría Distrital de Hacienda planea una estrategia de gestión de cartera que busca generar recursos superiores a 7,5 billones de pesos de 2024 entre 2024 y 2027, a través de dos medidas: i) el cobro prejurídico, que permitirá, a través de la gestión masiva de obligaciones, utilizando mecanismos persuasivos, invitar a los ciudadanos morosos al pago sin que medie la apertura de procesos de cobro coactivo, y ii) el cobro coactivo, que se llevará a cabo atendiendo las etapas previstas en el Estatuto Tributario Nacional.

Adicionalmente, la gestión de recursos tributarios para la financiación del Plan Distrital de Desarrollo se realizará a través de acciones como:

- **Tributación simple:** La Administración Tributaria Distrital adelantará programas de educación tributaria y fortalecerá todos los canales de atención, que les permitan a los

contribuyentes atender sus obligaciones tributarias.

Además, se desarrollará un estudio con el fin de facturar el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, simplificando el cumplimiento de la obligación a los contribuyentes. Con lo anterior, el cumplimiento oportuno de los impuestos distritales se situará en el 90 %.

- **Reducción de niveles de evasión:** Al finalizar el cuatrienio se reducirá la evasión de los impuestos predial, vehículos e ICA en 4 %, 3 % y 2 %, respectivamente.

Para la reducción de la evasión se desarrollarán campañas de fidelización y control extensivo de manera focalizada, reconociendo las características de cada contribuyente y el grado de intervención por realizar.

Por otra parte, se realizarán esfuerzos para impulsar la adopción de nuevas fuentes de ingresos que financien acciones en tres sectores relevantes para la ciudad. En primer lugar, se plantea la adopción de la Sobretasa bomberil[5], que será destinada a las actividades de mitigación y atención integral de riesgo de incendios, rescates, incidentes y atención de desastres. Como se vio a inicios de 2024, las condiciones presentadas por el fenómeno de El Niño derivaron en incrementos de la temperatura de la ciudad con la consecuencia de incendios forestales, especialmente, en los cerros orientales. Estos hechos ponen de presente la necesidad de destinar recursos que contribuyan a la mitigación y atención de emergencias de este tipo, asociadas con el cambio climático.

De igual manera, la Administración distrital presentará la propuesta de cobro del servicio de alumbrado público[6]. Este impuesto, ampliamente empleado en otras ciudades, se destinará a la prestación, mantenimiento, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, el cual es importante para mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos, ya que ayuda a prevenir accidentes, actos delictivos y contribuye al bienestar general de la comunidad.

Adicionalmente, se gestionará la fuente de parqueo fuera de vía (contribución de parqueaderos)[7]. Los recursos de esta fuente se destinarán a la financiación del subsidio de transporte que tienen los adultos mayores y la población de Sisbén, así como la población en condición de discapacidad, en el sistema integrado de transporte público de la ciudad, acorde con la estrategia de atención social que lleva a cabo la Secretaría Distrital de Integración Social.

[5] De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1575 de 2012.
[6] De conformidad con lo establecido en la Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915.
[7] El marco legal de este cobro está establecido en el artículo 174 de la Ley 2294/2023 "por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida", que modifica el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015.

A partir de estas iniciativas, se espera garantizar la continuidad de las inversiones estratégicas que actualmente se realizan en Bogotá, como las desarrolladas en infraestructura de transporte público, incluyendo la Primera Línea de Metro, los cables aéreos de San Cristóbal y Potosí y las troncales del sistema de transporte público, entre otros, y se generará espacio para el fortalecimiento de nuevos proyectos de movilidad, mantenimiento de la malla vial y transporte público, además de nuevas obras para la conectividad de la ciudad.

Por otra parte, se fortalecerá la reactivación económica a través de programas como los subsidios de vivienda, que permitirán facilitar el acceso de las familias bogotanas a viviendas dignas y asequibles, impulsando la reactivación del sector de la construcción y reduciendo la brecha de pobreza. El capital humano de la ciudad se verá fortalecido con el programa *"Jóvenes a la E"*, estrategia que busca aumentar el número de personas que se mantienen en el sistema educativo, con el apoyo de las matrículas en programas universitarios, técnicos y tecnológicos y formación para el trabajo. Además, se otorgarán auxilios de sostenimiento.

En el sector salud, se llevarán a cabo las inversiones dirigidas a cubrir el fortalecimiento de la red pública, y el fortalecimiento patrimonial de Capital Salud EPS. En lo referente a la estrategia de protección del medio ambiente y mitigación de cambio climático, se dará cumplimiento a la Política Pública de Acción Climática, el Plan de Acción Climática (PPAC), la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C. y la Política Pública Distrital de Economía Circular.

Por último, la Administración distrital priorizará la inversión en el sector seguridad, como eje central del Plan Distrital de Desarrollo, con el objetivo de generar confianza en los ciudadanos, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta por parte de los organismos de seguridad, justicia y atención de emergencias ante cualquier eventualidad. Todo esto, promoviendo la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, adecuado y accesible para la ciudadanía.

Para alcanzar las metas de inversión se requiere no solo los esfuerzos que se han señalado en términos de consecución de ingresos, sino también que los recursos se usen de manera eficiente, eficaz y transparente, de forma tal, que se logren los objetivos y resultados esperados con el menor costo posible, con una distribución de los beneficios de manera justa entre los diferentes grupos sociales. Para esto, se profundizarán las acciones encaminadas a favorecer la calidad del gasto público para lo cual se desarrollará una estrategia de gestión pública orientada a resultados, que permita planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el gasto público de manera

estratégica, orientada al logro de los fines públicos.

Esta estrategia estará apuntalada en el marco del esquema de Productos, Metas y Resultados (PMR), con lo cual se espera actualizar los productos que constituyen el Presupuesto del Distrito y por esta vía contar con mejor información que permita identificar las fortalezas y debilidades del gasto, los rezagos en ejecución de los productos más representativos del Distrito, y la reorientación de recursos a las necesidades prioritarias de la ciudad. Por otro lado, se espera que esta medición facilite la rendición de cuentas y la transparencia, al generar información relevante y accesible para la ciudadanía y las partes interesadas. Esto permitirá mejorar la asignación y la utilización de los recursos públicos, a través de la implementación de herramientas de medición de la prioridad y desempeño del gasto, lo que se traduce en una mayor eficiencia y equidad del gasto público.

Una primera medida relacionada con la eficiencia del gasto consiste en reducir los gastos en órdenes de prestación de servicios, ahorro que solo en 2024 asciende a 170.000 millones de pesos, recursos que serán invertidos en seguridad y en el fortalecimiento del sistema de salud de la ciudad. Igualmente, la reducción de planes de celulares corporativos y de internet, gastos en eventos, viáticos, entre otros, generarán ahorros que se destinarán a fortalecer las inversiones que generan mayor impacto en la ciudadanía.

Por otra parte, en el análisis de la utilización de los cupos de endeudamiento anteriores se encontró que puede haber recursos no comprometidos o comprometidos y no ejecutados, dejando espacio para mejorar la eficiencia en su ejecución. Con esto, se espera obtener recursos adicionales de liberación del cupo de endeudamiento actualmente vigente, que podría utilizarse entre los años 2024 y 2027. Adicionalmente, se contempla un nuevo cupo de endeudamiento para la ciudad hasta por 8 billones de pesos de 2024 para nuevas inversiones estratégicas.

Acorde con lo anterior, para el periodo 2024-2027 se alcanzaría un monto de inversión alrededor de $142 billones de 2024, de esta forma logrando mantener y afianzar los esfuerzos por llevar a cabo las inversiones de los proyectos estratégicos como el espacio para las grandes apuestas del Plan Distrital de Desarrollo. Estas inversiones previstas en el presente Plan Distrital de Desarrollo permitirán una contribución adicional al crecimiento económico de la ciudad. Se estima que estas representarán 0,4 p.p. en promedio durante los próximos años, generando nuevos empleos y apalancando el potencial de la ciudad.

En el ejercicio de programación de la inversión del Distrito para el cuatrienio se incluyen programas que tienen fuente específica de recursos, rubros en los que la normatividad vigente obliga a asignar partidas y el resto de los programas financiados con recursos de inversión. La distribución de los recursos en el marco de este plan se

realizó a partir de un ejercicio de priorización de la inversión que tuvo en cuenta: las indicaciones del Programa de Gobierno, el concepto y las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, los ejercicios de participación, las necesidades sectoriales y el espacio fiscal proyectado para el Distrito, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Además de las asignaciones priorizadas para cada uno de los objetivos y programas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Administración distrital tiene previstos, además, recursos de inversión como proporción de los ingresos corrientes, con una medida asignada a partir de las conclusiones del proceso de construcción de los Presupuestos Participativos. La asignación por cada localidad la hará la Secretaría Distrital de Planeación.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones.

En la siguiente sección, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para ejecutar el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura.*

Plan Plurianual de Inversiones

El presupuesto indicativo estimado para el acumulado de las vigencias 2024-2027, que comprenden el alcance de los programas y metas del presente Plan Distrital de Desarrollo se agrupa en función de los objetivos estratégicos y se presenta a continuación. Se presenta además una desagregación de las fuentes a partir de las que se financian dichos objetivos.

Plan Plurianual de inversiones Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027
"Bogotá Camina Segura"

miles de millones de pesos constantes 2024

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Administración Central	21.755	23.777	25.463	25.567	**96.561**
Establecimientos Públicos	3.446	2.502	2.446	2.405	**10.800**
Subtotal Administración Central + Establecimientos Públicos	**25.201**	**26.279**	**27.909**	**27.972**	**107.360**
Fondos de Desarrollo Local	1.650	1.659	1.708	1.758	**6.775**
Subtotal Inversión	**26.851**	**27.938**	**29.617**	**29.730**	**114.136**
Empresas Industriales y Comerciales	8.036	4.807	7.584	7.403	**27.830**
Sistema General de Regalías	209	143	97	87	**536**
Total	**35.096**	**32.888**	**37.297**	**37.220**	**142.502**

Plan Plurianual de Inversiones por Objetivo Estratégico - Total 2024-2027

Miles de millones de pesos constantes 2024

Objetivo Estratégico	**VALOR**
1. Bogotá avanza en su seguridad	7.502
2. Bogotá confía en su bien-estar	27.630
3. Bogotá confía en su potencial	24.445
4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*	23.098
5. Bogotá confía en su gobierno*	8.509
Total	**91.185**

Empresas Industriales y Comerciales del Distrito	
Recursos Propios para Inversión	24.254
Fondo de Estabilización Tarifaria	12.324
Fondos de Desarrollo Local	6.775
Otras Transferencias	7.428
Sistema General de Regalías	536
Total	*142.502*

*Incluye los recursos propios de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.

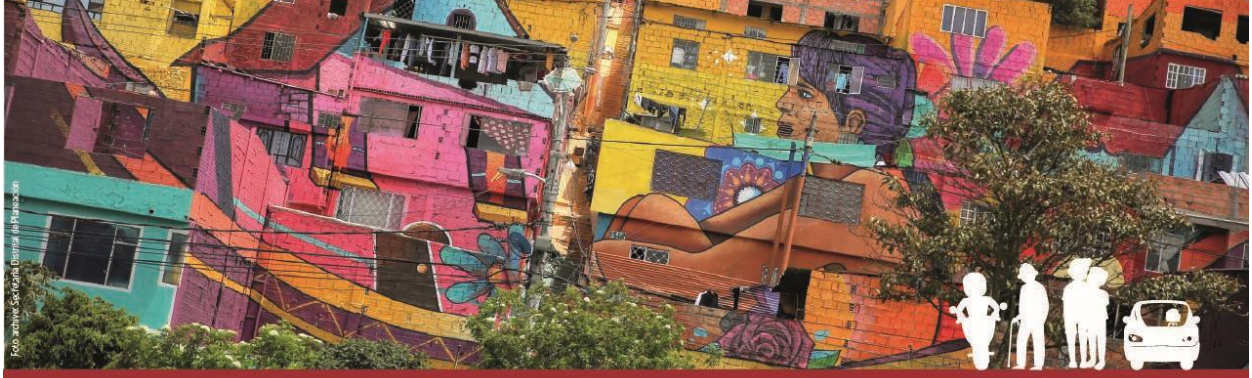

El Plan de Desarrollo y los ODS

La Agenda Global 2030 constituye una hoja de ruta para el desarrollo sostenible que propone un conjunto de prioridades y aspiraciones en relación con los desafíos económicos, sociales y medioambientales más urgentes que plantea la globalización, y orientando a los territorios nacionales y subnacionales en todo el mundo, para proponer e implementar mecanismos y acciones que permitan generar transformaciones para el logro de un desarrollo equitativo y sostenible, además de impulsar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y el fortalecimiento de los territorios.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible presenta una apuesta y plantea una oportunidad para abordar los principales desafíos de las naciones y los territorios subnacionales promoviendo la participación de diferentes actores para construir una visión integrada del territorio que permita el desarrollo productivo y económico a diferentes escalas, sin dejar de prestar atención a la importancia a los aspectos sociales, institucionales y culturales.

La Agenda 2030 se alinea con un enfoque de desarrollo territorial que propende por un modelo de desarrollo *"desde abajo"*, y en esta medida reconoce la importancia de los gobiernos locales para la materialización de la Agenda Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, se ha enfatizado en la necesidad de lograr la articulación de las agendas locales y mundiales en clave del cumplimiento de los ODS; es decir, se promueve una alineación de las prioridades de los territorios subnacionales con dichos objetivos, en busca de alcanzar un compromiso más eficiente y eficaz que genere un impacto positivo.

A nivel nacional, el documento 3918 del Consejo de Política Económica y Social (CONPES) expuso la necesidad de contar con herramientas y mecanismos territoriales que posibiliten acelerar el logro de los ODS propendiendo por el cierre de las brechas existentes dentro del país. En esta medida, el CONPES 3918 convidó a los municipios y demás entes territoriales a que localicen la Agenda 2030 a través de la inclusión de los ODS en programas de gobierno y en procesos de planeación territorial desde su fase de formulación, resaltando que ello constituye *"una oportunidad para identificar y asociar recursos específicos para apoyar el efectivo cumplimiento de los ODS por parte de las entidades territoriales del país"*, y reconociendo que *"El seguimiento a los planes departamentales y municipales de desarrollo configuran el punto de partida para la lectura de cómo avanzan los entes territoriales en la implementación de los ODS"* (DNP, 2018, p. 42).

En línea con lo anterior, y reconociendo que Bogotá contempla importantes retos de planeación para afrontar los problemas sociales, económicos y ambientales planteados por la Agenda 2030, la Administración Distrital ha optado por la articulación de los instrumentos de planeación con las agendas mundiales estableciendo sus prioridades y definiendo sus metas e indicadores para potenciar la materialización de los ODS. En ese sentido, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"* garantiza la

alineación de los principios, objetivos y metas de la Agenda Global con la plataforma estratégica y la estructura programática del PDD, desde las etapas iniciales de construcción, y ubicando a la ciudad como aliada y referente en el cumplimiento de los ODS. De esta manera, el programa de gobierno *"Bogotá Camina Segura"* se constituye en un proyecto de desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

Este documento presenta las principales consideraciones frente al ejercicio de articulación de los ODS y sus metas con la estructura programática del PDD dando cuenta de los antecedentes en materia de alineación y armonización de agendas a diferentes escalas, exponiendo los aspectos metodológicos de la asociación de los ODS al PDD y los resultados del ejercicio adelantado y, finalmente, proponiendo los pasos por seguir en las posteriores etapas del plan. El presente texto se elabora con el propósito de garantizar la documentación de los procesos desarrollados en el marco de la formulación del PDD 2024-2027, para asegurar así la memoria institucional y el suministro de elementos para las actividades que prosiguen.

Antecedentes

El CONPES 3918 estableció las directrices de adopción, implementación y seguimiento de los ODS a nivel nacional, haciendo un llamado a los gobiernos municipales para la localización de la Agenda 2030, a través de su incorporación en instrumentos de planeación territorial y resaltando que el ejercicio de armonización de agendas a diferentes escalas constituye una ocasión para vincular recursos específicos a favor del logro de los ODS, y para un adecuado reconocimiento frente al avance en la materialización de la Agenda Global.

Siguiendo las recomendaciones del Gobierno nacional, la Administración distrital ha propendido por armonizar la Agenda Global con sus principales instrumentos de planeación y los planes de gobierno, y ubicando a la ciudad como una aliada en el camino al logro de los ODS. En particular, se destacan las experiencias de los PDD formulados para los periodos 2016-2020 (*"Bogotá Mejor Para Todos"*) y 2020-2024 (*"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*), que se enmarcaron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en busca de poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, el cierre de brechas de género y hacer frente al cambio climático.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 *"Bogotá Mejor Para Todos"* hizo un esfuerzo importante para incorporar los ODS mostrando de forma sintética cómo los objetivos estratégicos consignados en el PDD respondían a esta importante iniciativa global. La estrategia del PDD 2016-2020 se estructuró en tres pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el programa de gobierno, y que, a su vez, contienen las políticas generales y sectoriales. Para el desarrollo de las estrategias y políticas se identificaron programas que debían ser ejecutados por las diferentes entidades distritales. Los programas se elaboraron a partir del diagnóstico de problemáticas, incluyendo los objetivos específicos, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas. Se destaca que el 80 % de los programas del PDD contaron con asociaciones a los ODS.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* estableció 5 propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras orientadas al logro de los ODS, y que se ejecutaron a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el cuatrienio. El Acuerdo 761 de 2020 estableció que la ciudad sería un referente

global de logro de los ODS en 2030 (artículo 8), y señaló que el seguimiento al logro de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan se realizaría a través de las metas trazadoras.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"* continúa con los esfuerzos iniciados en las administraciones previas en materia de ODS, partiendo de la identificación de los temas que preocupan a la ciudadanía, y los cuales se plasman en los cinco Objetivos del Plan de Desarrollo que representan los frentes de acción de la Administración para el apalancamiento de todos los ODS. Posteriormente, se hace un análisis de la contribución de cada objetivo del PDD a los ODS, lo cual da como resultado que:

- El objetivo estratégico *"Bogotá avanza en seguridad"* aporta principalmente al logro del ODS 5 y el ODS 16.

- El objetivo estratégico *"Bogotá confía en su bien-estar"* contribuye al ODS 1, el ODS 2, el ODS 3 y el ODS 10. El objetivo estratégico "Bogotá confía en su potencial" favorece al ODS 4, el ODS 8 y el ODS 9.

- El objetivo estratégico *"Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática"* aporta al ODS 6, el ODS 7, el ODS 11, el ODS 12, el ODS 13 y el ODS 15.

- El objetivo estratégico *"Bogotá confía en su gobierno"* contribuye al ODS 17 (SDP, 2024b; SDP, 2024a).

Metodología

A nivel mundial se ha producido un acervo documental importante que orienta la manera de territorializar los ODS a través de su inclusión en los instrumentos de planeación. Estas herramientas, que se han generado a diferentes escalas, y cuyo propósito es suministrar lineamientos para la articulación de las agendas de desarrollo locales y globales, han constituido la base para desarrollar procesos de incorporación de los ODS en el Distrito Capital. La principal herramienta adoptada y adaptada para realizar los procesos de alineación de los PDD con los ODS a nivel subnacional en Colombia es el kit de planeación territorial, herramienta creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y cuyo propósito es brindar apoyo en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial y suministrar lineamientos en relación con los ODS.

El esfuerzo realizado por el nivel nacional para elaborar y proveer orientaciones frente a la construcción de Planes de Desarrollo Territorial y la integración de la Agenda 2030 parte del reconocimiento de estos instrumentos como referente principal para la planeación y promoción del desarrollo en el orden municipal, y para la generación de transformaciones orientadas a promover el desarrollo sostenible, al igual que el reconocimiento de la importancia de los ODS como herramienta que posibilita articular esfuerzos y recursos a diferentes escalas, para el desarrollo de los municipios y para consolidar el camino de la sostenibilidad.

Las directrices proporcionadas por el DNP fueron adaptadas para el contexto distrital y plasmadas en la Guía de formulación, adopción e implementación de los planes de desarrollo distrital y local (SDP, 2024c), la cual establece que la alineación de las metas y objetivos de las agendas locales, nacionales y globales resulta estratégica para lograr que dichas agendas se potencien mutuamente para mejorar, y para

reducir las acciones atomizadas en algunos frentes del desarrollo. Esta alineación posibilita un seguimiento y un impacto más duradero, así como un financiamiento integrado que permita optimizar los recursos destinados a alcanzar cada meta y lograr cada objetivo.

En línea con lo anterior, el ejercicio de articulación de los ODS y sus metas con los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"*, se desarrolló de la siguiente manera:

- Identificación de las cuestiones que deben ser atendidas por la Administración en busca de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este ejercicio de reconocimiento de problemáticas fue realizado por los sectores distritales de acuerdo con sus competencias y experticia, y a partir de un diagnóstico que da cuenta del estado del territorio en sus dimensiones socioeconómicas y ambientales, determinando de manera preliminar el rol de las entidades en la resolución de dichos asuntos, la oferta programática disponible para su atención, las poblaciones afectadas por las problemáticas y las acciones que contribuirían a subsanarlas.

- Vinculación de los ODS y sus metas con las problemáticas identificadas por los sectores distritales, así como una identificación inicial de datos e indicadores disponibles en el Distrito Capital asociados a los temas propuestos.

- Definición de temas estratégicos, enfoques y apuestas del Gobierno distrital, con base en los resultados de la participación ciudadana, los aportes realizados por las partes interesadas y las discusiones técnicas sectoriales. Dichos temas se constituyen en los frentes de acción que componen la estructura programática del plan.

- A partir de la identificación de los frentes de acción, se definieron 5 objetivos estratégicos para el PDD, 39 programas generales y 400 metas, todos los cuales plasman la visión de ciudad por la que optaron los ciudadanos y ciudadanas como la ruta por seguir en este cuatrienio.

- Se hizo la identificación de la correspondencia entre los objetivos y metas del Programa de Gobierno que reflejan las prioridades territoriales con los de la Agenda Global; es decir, se generó la asociación explícita de los ODS y sus metas a la estructura programática del PDD. Además, se relacionaron los recursos financieros destinados a cada meta del PDD. Es importante mencionar que, en busca de facilitar el seguimiento al avance en la implementación de los ODS, se solicitó a los sectores que se hiciera la vinculación de, mínimo, un ODS y, máximo, dos ODS o metas a cada una de las 406 metas del PDD.

- A partir de la interrelación entre los ODS con las estrategias y metas del PDD, se derivó un listado armonizado. Además, se generó una lista de metas de la Agenda 2030 que no tienen correlato en el PDD, en busca de asegurar que no se excluya algún tema prioritario para el nivel local, nacional o internacional

Asociación del Plan Distrital de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Una vez surtidos los pasos descritos en la sección anterior, se obtuvieron los resultados que se presentan en este apartado. Es pertinente señalar que las metas definidas para cada objetivo estratégico del PDD no son definitivas y podrán ser modificadas conforme a los recursos que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones definitivo y los análisis técnicos que se hagan, lo cual se vincula con el reconocimiento de la naturaleza mutable y dinámica de los territorios.

Actualmente, 68 metas del PDD (17,0 %) no cuentan con asociación a ODS ni meta de la Agenda 2030, y 332 metas (83,0 %) se vinculan con uno (mínimo) o 2 (máximo) ODS y con una (mínimo) o 2 (máximo) metas de la Agenda 2030. Los ODS con mayor número de apariciones o relacionamientos en las metas del PDD son el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), que se asoció a 99 de las 400 metas del PDD, y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que se vinculó con 89 metas del PDD (Gráfica 25).

La mayor inversión programada se encuentra asociada al ODS 4 (Educación de calidad), al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al ODS 3 (Salud y bienestar) y al ODS 1 (Fin de la pobreza), como se muestra en la Gráfica 26.

Gráfica 25. Número de metas del PDD a las que se asocian los ODS

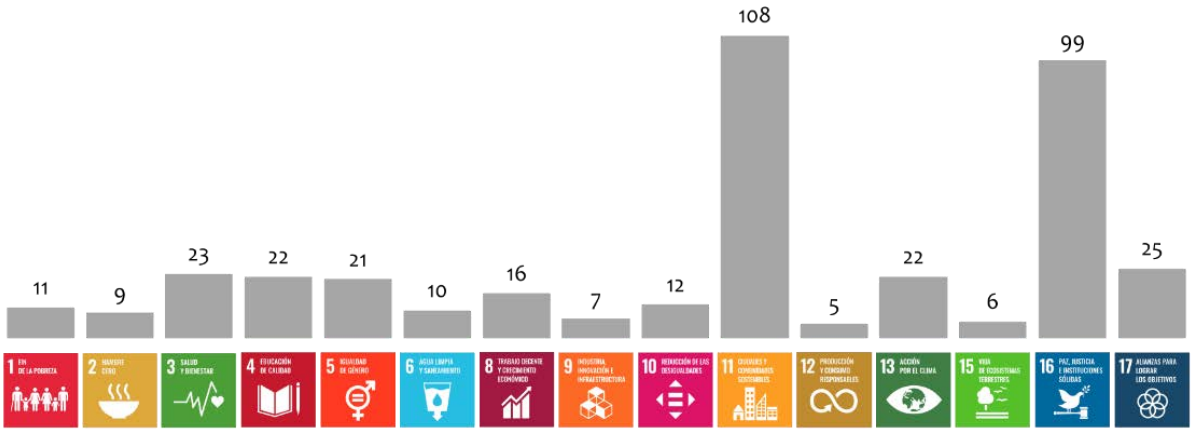

Fuente: elaboración propia.
Nota: no se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina).

Gráfica 26. Inversión programada según ODS

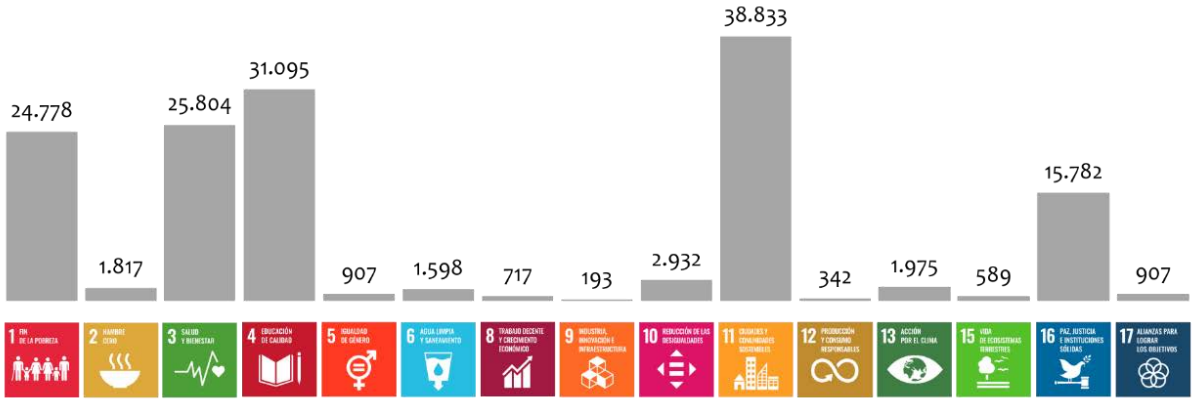

Fuente: elaboración propia, con base en matriz PDD-Dirección de Planeación de la Inversión SDP.
Nota: inversión en pesos corrientes para el cuatrienio estimada por cada sector. Cifras en miles de millones de pesos. No se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina). Considerando que algunas metas del PDD tienen vínculo con dos ODS, es importante leer con precaución las cifras, pues el presupuesto registrado puede estar asociado a 2 ODS.

La Figura 2 presenta las metas de la Agenda 2030 que tienen correlato en el PDD; es decir, muestra a cuáles ODS y a cuáles metas aporta el programa de Gobierno definido para el cuatrienio 2024-2027. Los cuadros en color gris corresponden a las metas que hasta el momento no se encuentran vinculadas en el PDD; los cuadros en color (del ODS correspondiente) referencian las metas que están incorporadas en el PDD.

Figura 2. Vinculación de ODS y metas en la estructura del PDD

Fuente: elaboración propia.
Nota: no se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina).

Pasos a seguir

Para que se surta su efecto todo el proceso de articulación del Plan de Gobierno del cuatrienio 2024-2027 con los ODS, aún se deben adelantar los siguientes pasos:

- Identificación de eslabones y nodos críticos, a partir del listado armonizado de las metas establecidas entre la Agenda 2030 estableciendo prioridades que orienten la definición de los ODS dinamizadores.

- El resultado de la realización de las actividades previas permite establecer la relación entre las metas e identificar una justificación para dicha vinculación, con lo cual se sientan las bases para realizar los análisis de cadena de valor público y, finalmente, tener el PDD alineado con los ODS priorizando las necesidades locales.

- Una vez surtidos los pasos anteriores, se construye la hoja de ruta, a partir de la identificación del impacto y factibilidad de las intervenciones propuestas, así como estableciendo cuáles de estas intervenciones son aceleradoras, cuáles son los cuellos de botella y soluciones, y cuáles son los medios de implementación.

- Es importante definir el esquema de seguimiento y evaluación, para lo que es fundamental establecer un sistema de indicadores que permita dar cuenta de los avances en la implementación de los ODS incorporando las capacidades del territorio. Tomando en cuenta el marco de indicadores mundiales, el marco de indicadores regionales y el marco de indicadores nacionales, estos constituyen el punto de partida para la elaboración de la batería de indicadores distrital y de las líneas base.

- La inversión programada debe ser revisada conjuntamente con la Dirección de Planeación de la Inversión, en busca de asegurar el relacionamiento y entrega de información adecuada.

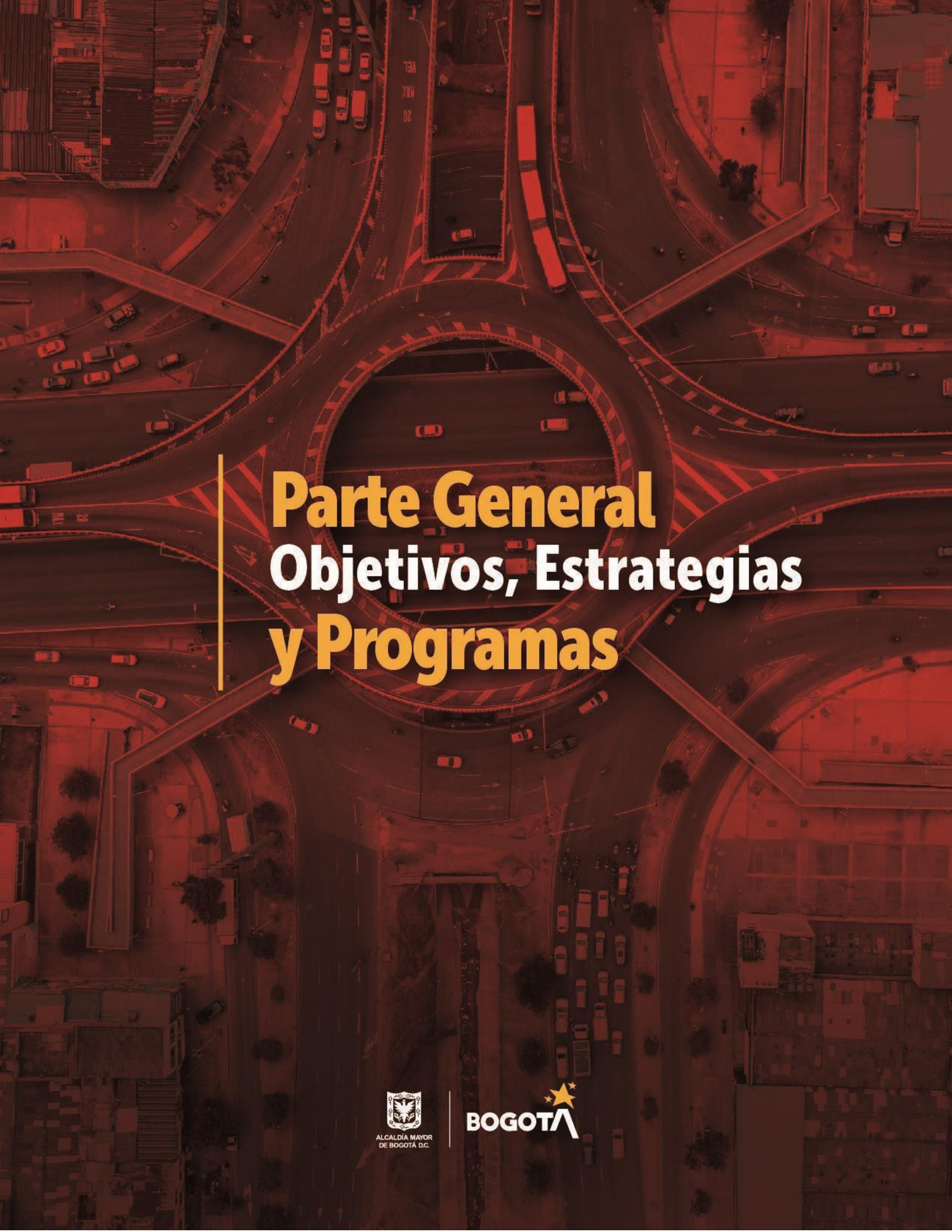

Parte General
Objetivos, Estrategias y Programas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

III. PARTE GENERAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad

Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin restricciones, en la que, de manera central, las poblaciones de especial protección (las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, LGTBI, grupos étnicos, población con discapacidad) puedan caminar sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad. Para lograrlo, se deben construir entornos seguros que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales, y la respuesta por parte de los organismos de seguridad y justicia ante cualquier amenaza. Así mismo, se deben promover la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, el derecho a una vida libre de violencias y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía, para lo cual se implementarán los planes de intervención de mejoramiento integral del hábitat, desde los enfoques de integración regional, género, derechos humanos de las mujeres, derechos de los niños, niñas y adolescentes diferencial-poblacional e interseccional. Para ello, la Administración distrital desarrollará sus acciones en el marco de un modelo de seguridad fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de sus entidades, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, en coordinación con el Gobierno Nacional, la región, el sector privado y la ciudadanía, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Este modelo se orienta, además, por un concepto de seguridad integral, en el que se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para, así mismo, establecer las acciones coordinadas en procura de un entorno más seguro. El nuevo modelo de seguridad en Bogotá demanda el sostenimiento de operaciones permanentes enfocadas en el control del territorio, la protección de los espacios y las personas, así como la prevención y anticipación frente a dinámicas y fenómenos que ponen en riesgo la vida, la convivencia, los derechos y los proyectos de vida de quienes habitan Bogotá. En tal sentido, el fortalecimiento de las capacidades operativas es una acción fundamental para garantizar la operatividad de las unidades policiales y militares que contribuyen a estos objetivos, así como a un esfuerzo fundamental para alcanzar la meta de una tasa de homicidios de un dígito.

Para que el ciudadano se pueda desplazar tranquilamente en la ciudad, se deben poner en marcha tres estrategias: 1) mejorar la convivencia a través de la confianza ciudadanía-

instituciones, cultura ciudadana y prevención de violencias; 2) fortalecer la seguridad y justicia con tecnología, recursos humanos y articulación interinstitucional, y 3) garantizar espacios públicos seguros y en mejores condiciones. Estas estrategias se desarrollarán mediante la ejecución de seis (6) programas que buscan fortalecer las capacidades en seguridad y la lucha contra la criminalidad, así como la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la revitalización y mejoramiento del espacio público, la garantía del derecho a una vida libre de violencias y la movilidad segura. Esta visión contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles así: al ODS 3 "Salud y Bienestar" que ´propende por garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, al visibilizar el cuidado de la persona desde el enfoque de protección desde la infancia apoya al ODS 5 "Igualdad de Género", buscando la construcción de una Bogotá que reconoce la necesidad de generar acciones que contribuyan a disminuir la brecha en el acceso a derechos entre hombres y mujeres, y a la garantía plena de sus derechos, en especial los derechos establecidos en la política pública de mujeres y equidad de género de Bogotá. El ODS 11, que propone que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y al ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", para promover sociedades con paz, justicia, seguridad y participación.

En la Figura 3 se representa la relación estrecha que existe entre las tres estrategias, que son complementarias entre sí y los seis programas.

Figura 3. Estructura de Objetivo 1

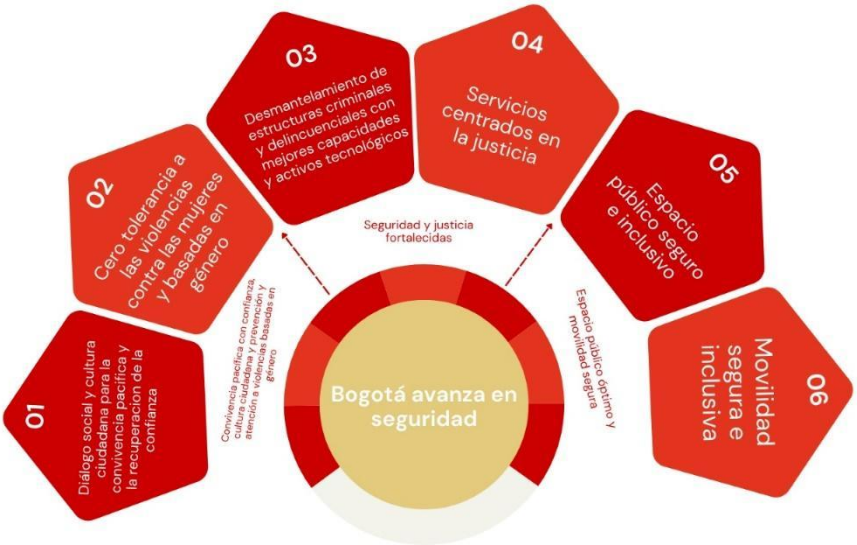

Fuente: elaboración propia.

Estrategias

Convivencia pacífica con confianza, cultura ciudadana y prevención y atención a violencias basadas en género

Para lograr una mejor experiencia de ciudad para todos y todas, la reconstrucción de la confianza entre las autoridades y la ciudadanía es uno de los principios orientadores del Modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que pondrá en marcha la administración distrital. Esto será posible mediante una alianza estratégica entre todos los actores: organismos de seguridad y justicia, empresas prestadoras de servicios, actores privados y ciudadanía.

En el marco del fortalecimiento de las instituciones, Bogotá promoverá una mayor articulación de las autoridades y las organizaciones que integren la red de convivencia para la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) y una mayor apropiación de las normas que fortalezcan la cultura ciudadana.

En tal sentido, la confianza se construirá mediante el esfuerzo de las instituciones para fortalecer y garantizar la aplicación de la ley y la materialización de medidas correctivas, con especial atención en las personas que han sido víctimas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. El Distrito será el primer respondiente, brindando la orientación y facilitando el proceso de denuncia y garantizando la debida atención para proteger los derechos. Esto contribuirá a brindar garantías a la ciudadanía frente a la atención de sus necesidades en seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como a reconstruir ese tejido social que trabaje mancomunadamente por una ciudad más tranquila para todos y todas expresada en una mejoría en la percepción de seguridad en Bogotá y la región.

En materia de seguridad, se pondrán en marcha varias acciones para dar seguimiento a la gestión en el transporte público y en las zonas o polígonos de la ciudad donde se concentra el delito, la percepción de inseguridad y la vulneración de derechos. Una de las estrategias clave será la promoción de la cultura ciudadana en diversos frentes, para lo cual se implementarán campañas de prevención y sensibilización con el fin de fomentar valores de tolerancia, respeto y solidaridad entre la ciudadanía y el cuidado de los bienes y el espacio público de la ciudad. Estos esfuerzos se centrarán en abordar los factores de riesgo que afectan a la ciudad y en reconocer la importancia de construir un entorno, tanto urbano como rural, inclusivo que respete las diferencias entre sus habitantes.

Es así, como la promoción de la cultura ciudadana será fundamental para impulsar una transformación de los imaginarios y prácticas que contribuyan a erradicar diferentes formas de discriminación en la sociedad. Se buscará cambiar los imaginarios sociales promoviendo masculinidades corresponsables y no violentas, al tiempo que se brindarán garantías para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en la ciudad, disfrutando de sus derechos con dignidad y libertad. Se promoverá un entorno que valore y respete la diferencia y diversidad de sus habitantes y aporte a la eliminación de barreras actitudinales, comunicativas y de acceso en la ciudad.

En materia de violencias basadas en género y especialmente contra las mujeres, la estrategia tendrá varios frentes, entre ellos: la atención a través de la línea púrpura, la agencia mujer, el sistema articulado de alertas tempranas, la representación jurídica, el acompañamiento psicosocial, la atención y acogida a mujeres en riesgo de feminicidio, la atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y la respuesta oportuna en el marco de la debida diligencia y demás estándares internacionales

de protección, que son obligación del Estado colombiano.

Para ello, se promoverán respuestas directas a través de las Casas de Justicia que estén articuladas con los espacios de atención especializados de la Fiscalía (CAF) y al modelo de ruta de atención integral de las Casas de Justicia; a su vez se impulsarán los procedimientos administrativos y judiciales que garanticen el trámite oportuno y eficiente de asuntos de atención y protección efectiva a las mujeres víctimas de violencias.

También, se capacitará al personal de todas las entidades competentes en la atención de casos de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, para prevenir la discriminación y la revictimización, entre otros. Además de fortalecer la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres, que se presenten en el espacio y el transporte público de la ciudad.

De igual manera, Bogotá promoverá entornos seguros y de no violencia contra las mujeres, reconociendo sus diferencias y diversidades. Una de estas acciones será la implementación del modelo móvil y fijo de "casa de todas" para atender a mujeres en actividades sexuales pagadas en Bogotá. Además del fortalecimiento de las rutas integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente, tanto a nivel local como de forma articulada con el entorno supradistrital. Se calificará el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) para tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, así como de las violencias basadas en género.

La implementación de la estrategia tendrá un especial énfasis en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia. En primer lugar, con acciones innovadoras, pedagógicas y de trabajo articulado con líderes de organizaciones sociales y comunitarias, que permitan a la ciudadanía desarrollar autorregulación comportamental, corresponsabilidad y solidaridad, como pilares para el disfrute de la ciudad y la bogotaneidad. A su vez, y con relación a los infractores con la materialización de medidas correctivas, a través de programas comunitarios y actividades pedagógicas, que conlleven a transformar su comportamiento, a la prestación de servicios funcionales para la ciudad y a fortalecer su cultura ciudadana.

Seguridad y justicia fortalecidas

La seguridad y estabilidad de Bogotá requieren una estrategia integral que potencie las capacidades institucionales y promueva la colaboración entre los sectores público, privado y la ciudadanía. Este enfoque multidimensional aborda diversas áreas de acción para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de la ciudad.

Se ampliarán las capacidades institucionales tanto del sector público como el privado para abordar los desafíos de seguridad. Esto implica invertir en tecnología, talento humano y sistemas de gestión que permitan una respuesta eficiente y coordinada ante situaciones de riesgo y violencia, lo que conlleva a fortalecer a los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá con tecnología para garantizar una respuesta rápida y resolutiva; y desarrollar un plan de aprovechamiento del recurso humano capacitado de la Policía para labores de vigilancia e inteligencia.

Sumado a esto, se harán más robustos los canales para que la ciudadanía pueda realizar denuncias, mediante una acción articulada con los organismos de seguridad y justicia para fomentar la confianza en estos mecanismos y eliminar restricciones o barreras. La denuncia es una demostración de confianza de la ciudadanía en las autoridades, y un recurso mediante el cual los organismos de seguridad y justicia establecen las acciones correspondientes para investigar y resolver delitos.

De esta manera, la tecnología estará puesta al servicio de la seguridad, incluyendo el uso de cámaras de reconocimiento facial, análisis de datos para la investigación criminal predictiva, tecnología de inteligencia artificial para la administración y visualización de datos, y el uso eficiente de la infraestructura existente de videovigilancia. Además, se seguirán promoviendo los acuerdos de colaboración para la utilización de cámaras privadas de videovigilancia y la consulta rápida de grabaciones, en un ámbito local y en el marco de relaciones funcionales supradistritales, integrado con herramientas que permitan anticipar y reaccionar ante amenazas bajo la gestión del Centro de Comando, Cómputo y Control.

En el campo de la justicia, se gestionarán convenios con la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial para brindar apoyo en infraestructura, tecnología y recurso humano. Además, el Distrito acompañará a las víctimas de delitos en el espacio público con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, a través de orientación y facilitación de denuncias, mediante gestores judiciales, aumento de las Casas de Justicia Móviles, y la ampliación del pie de fuerza de la Policía.

La colaboración entre el sector público y privado es fundamental para maximizar el impacto de las medidas de seguridad. Se deben establecer alianzas estratégicas que permitan compartir información, recursos y mejores prácticas para enfrentar de manera conjunta las amenazas a la seguridad. Además, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno seguro, fomentando la cultura de la denuncia, capacitando a los ciudadanos en medidas de autoprotección y promoviendo la participación en programas de prevención del delito.

El fortalecimiento institucional incluye la formación y capacitación del personal encargado de garantizar la seguridad. Es necesario invertir en programas de formación continua que les permitan adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del entorno actual.

Finalmente, no se puede perder de vista que Bogotá reconoce las grandes apuestas de la ciudad región y en este sentido avanzará en los hechos metropolitanos iniciando con el primer plan de seguridad integral, proporcionando una estructura estratégica que aborde integralmente los aspectos claves de la seguridad regional

Espacio público óptimo y movilidad segura

Esta estrategia busca que la ciudad cuente con espacio público donde la ciudadanía pueda disfrutar con tranquilidad. Para ello se mejorará la infraestructura peatonal de andenes, pasos elevados y a nivel, y las condiciones de iluminación y se recuperarán y construirán parques con servicios públicos que permitan el uso, disfrute y apropiación permanente de los ciudadanos, incluso con horarios extendidos.

A su vez, se promoverá, el saneamiento, titulación e incorporación de bienes fiscales y de

uso público al Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales, así como la recuperación y construcción de espacio público para la movilidad. Las empresas de servicios públicos jugarán un papel relevante para garantizar el aseo, iluminación, recolección de basuras y buen mantenimiento de los espacios públicos, para que sean un lugar de encuentro, caracterizado por ser un área abierta, de socialización, recreación y esparcimiento con el fin de contribuir a mejorar la percepción de seguridad.

En lo concerniente a seguridad y movilidad, se trabajará en mejorar la capacidad de reacción inmediata para abordar eventos delictivos y cualquier forma de violencia en el transporte público, en colaboración con la Policía Metropolitana de Bogotá y con las autoridades supradistritales. Asimismo, se buscará fortalecer la interoperabilidad del sistema de videovigilancia y se instalarán cámaras inteligentes con reconocimiento facial en las estaciones y portales de mayor afluencia.

Conjuntamente, la movilidad en Bogotá tendrá opciones convenientes, amables y seguras para la ciudadanía, con una infraestructura y dispositivos tecnológicos que permitan un mejor flujo vehicular y peatonal, haciéndola más inclusiva para niñas y niños, personas con movilidad reducida, reduciendo accidentes, mejorando la seguridad vial y haciendo que la ciudadanía se sienta segura cuando se moviliza, en especial las mujeres.

En ese sentido, se fortalecerá la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres que se presenten en el espacio y el transporte público de la ciudad.

Tabla 9. Metas Estratégicas Objetivo 1

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
1	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Tasa de homicidios por 100.000 habitantes**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	13,6	8,0
2	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Número de registros por hurto común**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	183.389	165.050
3	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Número de registros por casos de extorsión**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	1.527	1.374
4	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Registros de lesiones personales**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	19.415	17.474
5	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Homicidios con víctima mujer**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	89	62

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
6	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Registrios de hurtos a personas en Transmilenio**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	10.749	9.674
7	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Mujeres víctimas de lesiones personales**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	8.225	7.403
8	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres que consideran que TransMilenio es inseguro o muy inseguro**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	71,0	60,0
9	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	76,0	56,0
10	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	40,0	44,0
11	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	43,7	49,7
12	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres víctimas de violencias que reciben atención sociojurídica y psicosocial especializada de los casos remitidos por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer**	Sistema de Información Misional - Simisional, para Línea Púrpura Distrital, Movil Mujer y atención en el entorno hospitalario	2023	90,0	100,0
13	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá ha habido un aumento en la Equidad de Género y Eliminación del Machismo**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	54,8	60,8
14	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	55,0	59,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
15	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Fatalidades en siniestros viales por año**	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito - SIGAT	2023	544	462
16	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de evasión medido en el componente troncal**	Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S.A.	2023	15,3	13,0
17	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante**	Observatorio de Espacio Público	2023	4,79	5,17
18	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales**	Departamento Administrativo Distrital de la Defensoría del Espacio Público	2023	3.557.651	5.000.000
19	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital**	Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia	2023	20	50
20	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje del sistema de semaforización inteligente de la ciudad mantenido y optimizado**	Secretaría Distrital de Movilidad	Pend.	Pendiente	99
21	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado**	Encuesta de Percecpión y Víctimización	2023	80	68

Programas

Programa 1:
Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Diagnóstico

Cerca del 80 % de la población muestra desconfianza hacia personas desconocidas, según la Encuesta de Cultura Política de 2023. Esta actitud impacta negativamente en la convivencia pacífica, por lo que, para construir una ciudad más segura, es crucial abordar y mitigar los factores de riesgo que pueden generar hechos de inseguridad o violencias, ya sea por motivos de edad, orientación sexual, identidad de género, origen, pertenencia étnica, credo o discapacidad, entre otros. Asimismo, promover iniciativas para fomentar el respeto mutuo y la resolución no violenta de conflictos.

La desconfianza y la resolución violenta de conflictos está reflejada en los incidentes registrados en el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), más conocido como "el 123", los cuales se deben principalmente a las faltas de autorregulación frente a eventos que afectan la convivencia ciudadana, incrementando los riesgos de ocurrencia de eventos de violencia. Uno de estos comportamientos es el consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas en el espacio público, que suelen conllevar a confrontaciones violentas y agresiones físicas (riñas).

En 2023, la línea 123 recibió 440.000 llamadas por riñas; entre 2020 y 2023, este tipo de incidentes pasaron de representar un 45 % a un 51 % de las llamadas recibidas. Esta situación impacta directamente en la capacidad de respuesta de la Policía, especialmente considerando que la ciudad dispone de solo 17.000 efectivos para hacer frente a este tipo de eventos y otros (Gráfica 27).

Gráfica 27. Incidentes por riñas reportados al NUSE 123

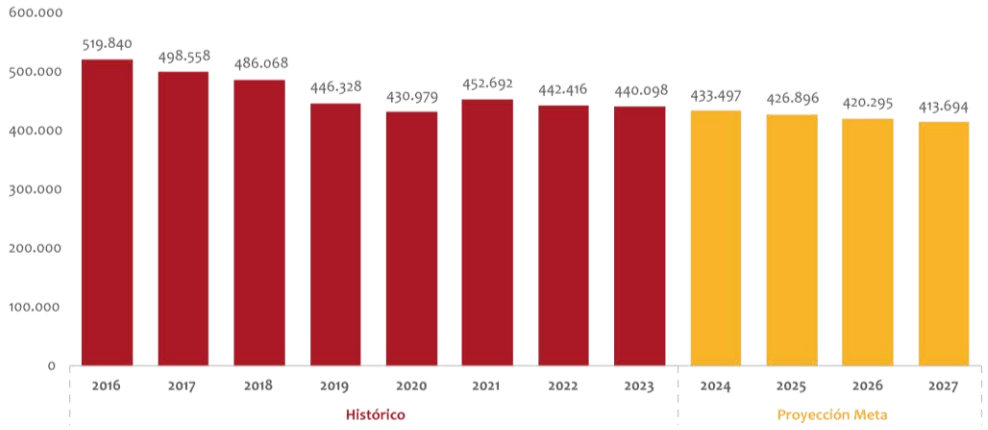

Fuente: Cálculos propios a partir de reportes de incidentes al NUSE 123.

Ahora bien, el diagnóstico de comportamientos que afectan la convivencia ciudadana se atribuye en gran medida al incumplimiento de las normas establecidas; ejemplo de estos son el no pago del pasaje de transporte, el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos, el porte de objetos contundentes y cortopunzantes, y la ocupación indebida del espacio público. Estos datos se reflejan en el seguimiento de las infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) (Tabla 10).

Tabla 10. Top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en Bogotá (2023)

Comportamiento contrario a la convivencia	Cantidad de comparendos
Portar objetos cortopunzantes	**133.978**
Evadir el pago del transporte	**62.694**
Ingresar y salir del transporte por puertas no autorizadas	**53.362**
Consumir sustancias psicoactivas en el perímetro de instituciones educativas	**51.392**
Consumir sustancias psicoactivas en áreas del espacio público	**11.205**

Fuente: Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (2023).

Se resalta de la tabla anterior que, de los 312.631 comparendos impuestos en 2023 , más de una tercera parte de ellos se asocia al porte de objetos cortopunzantes, situación problemática si se considera que la Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (ESCJ, 2023), mostró que el 25,3 % de la ciudadanía estaba de acuerdo con que "es necesario que las personas tengan un arma de fuego para protegerse" y el 42,6 % con que "los ciudadanos deberían portar armas traumáticas u otro tipo de artículos de defensa personal para protegerse".

Adicionalmente, en 2022 se identificó que el 54 % de las personas que respondieron la encuesta estaba de acuerdo con defenderse por cuenta propia ante la agresión o amenaza de un delincuente (Bogotá Cómo Vamos, 2022). Estas respuestas están asociadas a mayores niveles de agresividad, pero también a la necesidad de protección de la ciudadanía.

La segunda contravención más sancionada es la evasión del pago del pasaje de transporte público —"colados"—, para lo cual, según la ESCJ 2023, se identifican tres razones para este comportamiento: *oportunidad*, ya que el sistema es vulnerable a estas prácticas; *necesidad,* quienes justifican la infracción argumentando falta de recursos, y *emociones,* algunas personas justifican el no pago como rechazo a un mal servicio.

Paralelamente a los comportamientos contrarios a la convivencia, se encuentra que parte de la desconfianza en la sociedad surge de la inconformidad social, lo cual se manifiesta en protestas públicas, marchas y aglomeraciones de personas. Durante el 2023 se registró un aumento de 9,49 % en la ocurrencia de manifestaciones, protestas y movilizaciones sociales en comparación con el año anterior, según datos de la Secretaría de Gobierno. En la mayoría de los casos (63 %) estas protestas concluyen gracias a procesos de

autorregulación, mientras que en un 31 % se logra mediante el diálogo social; sin embargo, en 103 eventos se requirió la intervención de la fuerza pública.

El análisis también reveló dificultades persistentes en la aplicación integral del CNSCC. Según la ESCJ 2023, el 69,4 % de la ciudadanía manifestó no conocer el CNSCC, siendo este desconocimiento más pronunciado en las localidades de San Cristóbal, Bosa, Los Mártires, Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Además, se observó una falta de legitimación de la resolución pacífica de conflictos y una desconfianza generalizada hacia las instituciones, especialmente las relacionadas con la administración de la justicia (Tabla 11).

Tabla 11. Número de protestas y etapas de finalización

Etapa de finalización	2021	2022	2023
Autorregulación	2	743	855
Diálogo	1.811	471	426
Policía de vigilancia	0	1	5
FUDIS-GUFUD	19	8	28
ESMAD-UNDMO	93	41	70
Total	**1.925**	**1.264**	**1.384**

Fuente: Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (2023).

Un ejemplo de la importancia que tiene la creación de espacios institucionales de diálogo para promover la reducción de conflictividades latentes, es el programa Goles en Paz, el cual, según datos de la Secretaría Distrital de Gobierno, entre 2021 y 2023 logró que solo en el 2,9 % de partidos de fútbol se presentaran hechos de violencia (equivalente a 15 partidos), siendo fundamental poder continuar con estrategias que promuevan la autorregulación y eviten la violencia dentro y fuera de los estadios.

Gracias a Goles en Paz se logró una reducción de hechos violentos y contrarios a la convivencia, dentro de los cuales se encuentra el consumo excesivo de alcohol y sustancias alucinógenas, riñas entre barras populares, invasión de campo, enfrentamientos con la Policía, robos de banderas, ataques a hinchas locales. No obstante, esta reducción, aún se presentaron 30 personas afectadas, 16 con algún tipo de herida (10 de ellos con arma blanca), 14 lesionados y un fallecido entre el 2021 y el 2023.

Cabe señalar que las poblaciones más vulnerables, como mujeres, niños y niñas, o comunidades étnicas, experimentan una mayor incidencia de violencias debido a una intersección de factores estructurales y sociales. Según la Encuesta Multipropósito del 2021, cerca del 9,6% de la población manifestó sentirse discriminada por su condición económica y social, apariencia física, género, entre otras. Situación que debe transformarse y erradicarse en la ciudad. Según el Banco Mundial (2007), las tasas de criminalidad y violencia impactan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, incluidos los jóvenes en situación de pobreza y desempleo.

Todo lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fomentar una convivencia ciudadana más sólida y fortalecer el conocimiento, la apropiación y la aplicación del CNSCC, así como del mejoramiento en la eficacia de las instituciones en su capacidad de respuesta frente a incidentes y transgresiones a este código.

Descripción del programa

Para lograr el fomento de una cultura ciudadana que recupere la confianza, se deberá trabajar en el fortalecimiento del diálogo para la resolución pacífica de conflictos.

Así mismo, es importante realizar esfuerzos institucionales orientados a identificar conflictividades e interviniendo factores de riesgo, reconociendo el derecho fundamental de la ciudadanía a la protesta social acompañándolos mediante el diálogo en este tipo de situaciones, asegurando la garantía de los derechos y del bienestar integral de la población.

En cuanto a la gobernanza, se propone una estrategia que desarrolle las siguientes herramientas: acciones de cultura del diálogo bajo el principio de corresponsabilidad, actividades para transformar situaciones de alto riesgo de conflictividad en el espacio público garantizando la armonía de derechos, y mesas de diálogo y/o pactos, que aseguren un gobierno abierto a la ciudadanía. Estas herramientas se han de materializar con la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad y de lo público, la protección del interés común y el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados, incluyendo los lugares de culto. Además, la Administración distrital profundizará la puesta en marcha de acciones de prevención y materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Dentro de las acciones para la prevención y materialización del CNSCC se requerirá la implementación de un comando de inspectores territoriales que atenderán de maneras prioritaria las necesidades más urgentes de ciudad, teniendo en cuenta los criterios trazados por los procedimientos del citado Código y las garantías propias del debido proceso en aras de garantizar la convivencia ciudadana y la seguridad en la ciudad y lo fines de la Constitución Política. Así mismo, consolidará procesos de articulación de los organismos de seguridad y justicia con el sector privado y el reconocimiento de las organizaciones y la ciudadanía en la búsqueda conjunta de espacios más seguros en Bogotá y la región. De esta manera, se fortalecerán las acciones de la estrategia REDactiva y del Comité Distrital de lucha contra la trata de personas y sus mesas técnicas (prevención, atención e investigación y judicialización), dirigidas a la artículación institucional para el abordaje integral de la atención de personas y de lucha contra esta violación de derechos humanos. La Administración, en cabeza de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad, Convivencia y Justicia, y en conjunto con la Policía Metropolitana, trabajará en consolidar mecanismos de empoderamiento ciudadano para gestionar la seguridad en los barrios de la ciudad. Para lo anterior, se prototipará el sistema colaborativo de empoderamiento ciudadano a través de la tecnología y de manera interoperable con un enfoque preventivo y articulación de la seguridad privada. Para lo anterior deberá establecer un modelo de gestión, capacitación y dotación para estos. En el segundo frente se propenderá por la promoción de la cultura ciudadana, para lo cual se implementarán estrategias que fomenten el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica, la visibilización de actividades de interés cultural,

la corresponsabilidad, la autorregulación y la solidaridad entre la ciudadanía; el cuidado de los bienes, la confianza y el respeto por las instituciones, y el fortalecimiento la identidad cultural y el orgullo que la ciudadanía siente por Bogotá.

A través de la implementación de encuentros comunitarios por localidad, para fomentar la convivencia pacífica, con una articulación interinstitucional, se busca fortalecer estrategias, acciones interinstitucionales y espacios de participación comunitaria, por medio de los cuales se identifiquen las conflictividades y se determinen acciones orientadas a brindar condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y promover la sana convivencia y el diálogo social. Finalmente, la Administración, en cabeza de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad, Convivencia y Justicia, y en conjunto con la Policía Metropolitana, trabajará en consolidar mecanismos colaborativos de empoderamiento ciudadano para gestionar la seguridad en los barrios de la ciudad. Para lo anterior, se prototipará el sistema colaborativo de empoderamiento ciudadano a través de la tecnología y de manera interoperable con un enfoque preventivo y articulación de la seguridad privada. Se establecerán metas de crecimiento y de resultados de las Redes de Cuidado, Redes de Apoyo y los Frentes de Seguridad, así como la capacitación permanente de los ciudadanos que se unan. Finalmente, se busca fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar las conflictividades sociales y brindar condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y promover la sana convivencia y el diálogo social.

Programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Diagnóstico

Las violencias contra las mujeres en Bogotá persisten. De acuerdo con las valoraciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en relación con la valoración de víctimas de violencias físicas no fatales, más del 50 % de los exámenes realizados por año entre 2019 y 2023 fueron a mujeres, y entre los delitos que más destacaron se encuentran los relacionados con violencia sexual, violencia de pareja y violencia entre otros familiares. La misma fuente muestra que en 2022 más de 21.000 mujeres fueron valoradas por ser víctimas de violencias no fatales y en 2023 (con corte a noviembre) la cifra iba en 18.700; adicionalmente se destaca que el número de mujeres valoradas por el INMLCF creció 12,6 % en el 2022 frente al 2021. Y aunque si bien se observa una disminución en el 2023 frente al 2022, se trata de cifras parciales y si evidencia que el número de mujeres valoradas supera al de los hombres (Tabla 12).

Por su parte, según cifras del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el número de feminicidios ha aumentado 40 % entre 2020 y 2023.

Esto ha significado una importante presión para la capacidad de atención a este tipo de violencias, y a su vez revela la importancia de mantener la acción distrital para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Por ello, es necesario fortalecer la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, reforzar el acompañamiento y atención y adelantar acciones que permitan reducir los hechos generadores de la violencia de género, entre estos, la asignación cultural de estereotipos sobre hombres y mujeres, los imaginarios y representaciones sobre el amor y la división social de los roles.

Tabla 12. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo (Bogotá, 2019-2023)

Tipo de violencia	2019		2020		2021		2022		2023*	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Presunto delito sexual	3.792	654	2.972	543	3.647	537	4.515	628	3.230	467
Violencia de pareja	9.936	2.127	6.839	1.535	7.067	1.492	7.654	1.648	6.991	1.518
Violencia contra niñas, niños y adolescentes (VIF)	1.783	1.816	765	753	885	824	1.002	923	894	863
Violencia entre otros familiares (VIF)	2.091	1.141	1.734	1.062	1.803	1.119	1.714	988	1.414	831
Violencia contra personas adultas mayores (VIF)	285	230	216	216	261	242	268	262	209	264
Violencia interpersonal	8.356	18.138	4.936	11.904	5.479	13.520	6.410	15.572	6.032	14.455
Total violencias físicas no fatales	26.243	24.106	17.462	16.013	19.142	17.734	21.563	20.021	18.770	18.398

*Información a noviembre de 2023.
Fuente: INMLCF.

En complemento de lo anterior, se identifican los delitos de más alto impacto, encontrando que se denunciaron cerca de 100 asesinatos de mujeres por cada año entre 2020 y 2023, entre 15 % y 20 % de ellos tipificados como feminicidios (SDJ-SIEDCO, 2024). En el 2023 se registró el número de feminicidios más alto de los últimos cuatro años. Estas cifras son muy superiores a ciudades como Buenos Aires y la Comunidad de Madrid, que registraron 6 y 7 feminicidios respectivamente para el 2022[8] (Tabla 13).

Tabla 13. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios (Bogotá, 2020-2023)

Año	Total de asesinatos	No tipificados como feminicidios	Tipificados como feminicidios
2020	96	81	15
2021	98	80	18
2022	99	84	15
2023*	74	53	21

*Información a octubre.
Fuente: SIEDCO, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, el INMLCF presenta los reportes de mujeres identificadas en riesgo de feminicidio. Como se muestra en la Tabla 14, para cada año comprendido entre 2020 y 2022 se registraron más de 3.500 mujeres en riesgo de feminicidio, 25 % de ellas de nivel grave y extremo; a noviembre de 2023, se presentó una reducción importante con 1.041 casos.

Tabla 14. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo (Bogotá, 2020-2023)

Riesgo	2020	2021	2022	2023 (nov.)
Extremo	583	564	620	543
Grave	341	348	380	211
Moderado	348	424	559	210
Variable	210	261	278	77

Fuente: INMLCF, en el marco del Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio. Una misma mujer puede haber acudido al INMLCF dos o más veces.

Aunado a lo anterior, se resalta la afectación de la violencia fatal y no fatal hacia las mujeres que realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerado en Bogotá en 2022. Según el INMLCF, durante este año más del 20 % de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, 22 % de los delitos sexuales y 21 % de la violencia de pareja estuvo dirigida a mujeres dedicadas a labores del cuidado.

En lo que a salud mental se refiere, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

[8] Según la Procuraduría General de la Nación de la República de Argentina y el Ministerio de la Igualdad de España.

(PPMyEG) 2021 refleja que la semana previa al momento de la recolección de datos las mujeres habían experimentado algunas sensaciones o síntomas negativos, que pueden influir en su estado de salud mental y emocional relacionados con cansancio (60,3 %), preocupación o nerviosismo (45,9 %), dolores de cabeza o estomacales (43,7 %), tristeza (38,9 %), dificultades para dormir (33,6 %), irritabilidad (32,8 %), soledad (28,2 %), taquicardia a pesar de no haber realizado ningún esfuerzo físico (14,7 %), imposibilidad para tener sentimientos positivos (11,2 %). También es pertinente indicar que, de conformidad con la EMB 2021, en los 30 días anteriores a la medición tan solo el 1,4 % de las mujeres tuvieron consulta de psicología o psiquiatría (hombres: 1,0 %).

Para brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, Bogotá cuenta con la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias del Distrito, implementada en siete Casas de Justicia: Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, la cual inició en 2021 y, a 30 de junio de 2023, brindó atención y orientación a 19.664 mujeres.

En relación con las características ciudadanas de quienes hacen uso de las Casas de Justicia, se destaca el volumen de atenciones ofrecidas a mujeres, que ha sido entre el 61 % y 63 % entre 2019 y 2023. Las mujeres con algún tipo de ocupación y nivel educativo de bachiller son quienes más acuden a estos equipamientos.

Sin embargo, la falta de capacidad de respuesta efectiva por parte de las entidades encargadas de brindar un adecuado y oportuno acceso a la justicia ha contribuido a incrementar la percepción de vulnerabilidad e inseguridad para las mujeres y en consecuencia una mayor desconfianza hacia las instituciones de justicia.

A su vez, se identifican falencias en el trámite integral, trato digno a la víctima, celeridad en el direccionamiento y activación de medidas urgentes, lo que tiene como consecuencia insatisfacción con el sistema distrital de justicia y el desistimiento.

Por su parte, los datos de la encuesta de movilidad y género (SDM, 2022) evidencian que las mujeres cisgénero heterosexuales en una escala de 1 a 10 perciben la seguridad en el transporte público en un 3,97 % y transitando las calles y espacios públicos en 3,81 %; este dato es de mayor atención en mujeres lesbianas, quienes la califican en 2,79 %. Por su parte, el 7 % de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el transporte o espacio público en el último año y el 19 % a lo largo de su vida (hombres 1 % y 7 %).

El reporte de violencias aumenta entre tres y cinco veces al preguntar por actos específicos en las mujeres cis heterosexuales: al 43,79 % les miraron morbosamente el cuerpo; al 35,36 % les dijeron piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual; al 20,83 % se les recargaron con el cuerpo con intenciones de carácter sexual; al 12,40 % les hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; al 9,57 % les tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento, y al 6,52 % les mostraron los genitales. Los principales lugares de ocurrencia de estas violencias fueron: la calle, 62 %; los buses de TransMilenio o cabinas de TransMiCable, 37 %; los paraderos o estaciones, 30 %, y bus SITP, 25 %.

Descripción del programa

Bogotá se compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, especialmente, el derecho a una

vida libre de violencias, asegurando su integridad mediante componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional. Este compromiso busca la garantía del pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental de vivir, habitar y movilizarse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas. El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG), y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección. La Administración distrital fortalecerá la articulación de los sectores y todas las entidades competentes, para que, en el marco del principio de corresponsabilidad, concurran en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Se impulsarán estrategias integrales de prevención y transformación cultural, así como una atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y la respuesta oportuna, robusteciendo esquemas de atención articulados en los territorios y a nivel distrital, que permitan a las mujeres, en sus diferencias y diversidades, acceder de manera oportuna y gratuita a servicios de calidad y especializados desde los enfoques de género, derechos y diferencial. Frente a la atención integral a mujeres víctimas de violencias, por un lado, se implementarán espacios interinstitucionales con servicios jurídicos y psicosociales brindando su atención bajo enfoque poblacional-diferencial contribuyendo a la lucha contra la discriminación a mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo el modelo de ruta integral y el acompañamiento psicojurídico en los Centros de Atención de la Fiscalía y URI; por el otro, se mejorará la eficiencia en la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia a través de diferentes canales, como la Línea Púrpura, la Agencia Mujer y el Sistema Articulado de Alertas Tempranas y Hospitales. Adicionalmente, se garantizará una representación jurídica integral a favor de las mujeres víctimas de violencia mediante el apoyo en psicología forense y acompañamiento psicosocial; y se dará acogida y atención con enfoque diferencial a mujeres víctimas de violencia y sus familiares dependientes. Ante cualquier programa y estrategia desarrollada, el Distrito deberá garantizar que con las mismas se reduzca la percepción de inseguridad para las mujeres. De igual forma, se promoverán entornos seguros de no violencia para las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el transporte y en el espacio público implementando un modelo de prevención y atención de estas violencias, consolidando un plan que incluya, entre otras, estas estrategias: Activar rutas de atención y de acceso a la justicia en el nivel local y distrital, impulso y articulación con la Ruta Mujer del Sistema Distrital de Justicia, identificación de horarios, zonas y rutas de mayor tránsito para mujeres, atención en puntos críticos para acompañar los procesos de denuncia y fortalecimiento de los consejos locales de seguridad de mujeres. Esta acción contará con la articulación de diferentes sectores de la Administración Distrital como Seguridad, Movilidad, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico, Mujer, entre otros.

Programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

Diagnóstico

En Bogotá se ha registrado un aumento en las actividades del crimen organizado, las cuales impactan a nivel regional. Este incremento se refleja en casos de tráfico de drogas, extorsión, violencia homicida y hurto, entre otros delitos. La diversidad de factores que contribuyen a este aumento de la delincuencia resalta la urgencia de una mayor coordinación entre las instituciones, así como el fortalecimiento de la Policía y sus recursos tecnológicos.

El mercado del tráfico de drogas es uno de los principales generadores de violencia, que opera en escalas locales y zonales. Para mantener el control tanto dentro como fuera de las organizaciones criminales, se recurre a tácticas como el homicidio de integrantes de otras bandas o incluso de los propios, y de personas de la comunidad consideradas una amenaza para sus intereses. Estas mismas estrategias de control se observan en otros mercados ilícitos, como la trata de personas y el mercado ilegal de tierras.

Otra renta ilegal que se ha dinamizado es la extorsión; entre 2022 y 2023 se presentó un incremento del 18 %, pasó de 1.336 a 1.583 denuncias. En la territorialización del delito se observa que las variaciones por localidades son disímiles, pero se destacan con mayor incremento Los Mártires (190 %), Kennedy (66 %) y Bosa (65 %) (SSCJ-SIEDCO, 2024). Frente a lo anterior, se debe considerar que estas denuncias tienden a presentar subregistros por temor a las represalias que pueda ejercer la delincuencia.

Así mismo, la ciudad ha evidenciado un aumento en la frecuencia de la violencia a través del homicidio por sicariato en localidades con alta concentración de economías criminales. Por ejemplo, Ciudad Bolívar presentó un incremento exponencial de sicariato entre 2019 y 2022, pasó de 66 registros a 91, y Kennedy pasó de 46 registros en 2019 a 82 en 2021.

Estos datos sugieren que las economías ilegales en Bogotá han sido impulsadas por una fuerte competencia, al mismo tiempo que los métodos violentos de los actores del crimen se han vuelto más evidentes (OAIEE, 2023), lo que indica una falta de confianza en la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley. Al analizar la tasa de homicidios del último año, se observa un aumento en comparación con el año anterior (0,8 % para 2023 frente a 2022) (Gráfica 28).

Gráfica 28. Tasa de homicidios de Bogotá (1962-2023)

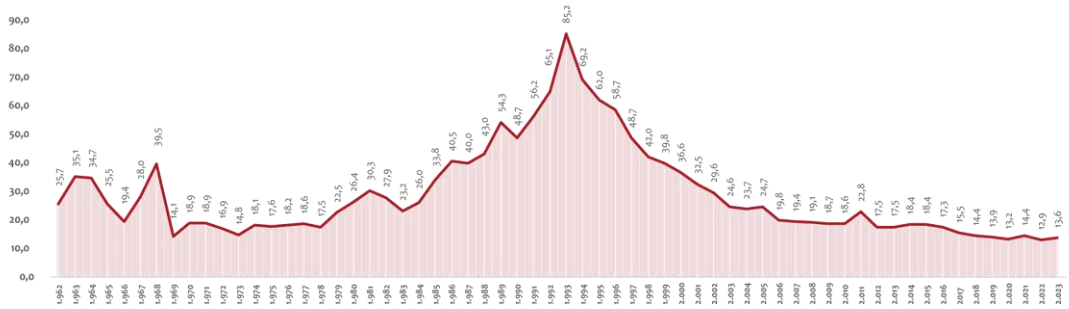

Fuente: SIEDCO y *Revista Criminalidad.* Población proyectada a partir de crecimientos de población del 3 % hasta 1984. Proyecciones y retroproyecciones de población del DANE a partir de los censos de 1984, 2005 y 2018.

A nivel territorial, se consolidan focos históricos de violencia homicida, relacionados con la presencia de estructuras y mercados criminales, en particular en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, que en promedio presentan el 42 % de los homicidios desde el 2019.

Adicionalmente, en la región, los municipios cercanos a Bogotá con mayor tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes son Soacha (1,49), Madrid (1,11) y Funza (1,07). Sin embargo, la mayoría de los municipios que comparten frontera con Bogotá registran tasas relativamente más bajas que las del Distrito de Bogotá (1,10) (Mapa 4).

Mapa 4. Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes (2023)

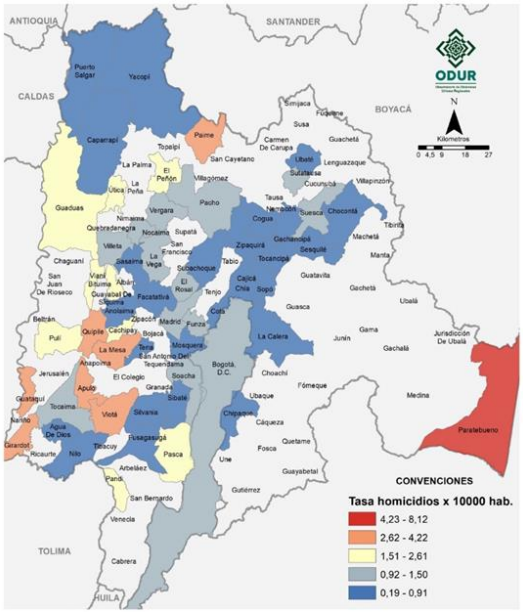

Fuente: ODUR, SDP a partir de Estadísticas Delictivas de la Policía Nacional y proyecciones de población DANE.

Ahora bien, con respecto a la tasa de hurto a personas por cada 10.000 habitantes, el patrón espacial resulta en una concentración de municipios con tasas por encima de 85 en torno a Bogotá. Se destacan: Bogotá, Cota, Funza, Chía, Soacha y Mosquera (Mapa 5).

Mapa 5. Tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes (2023)

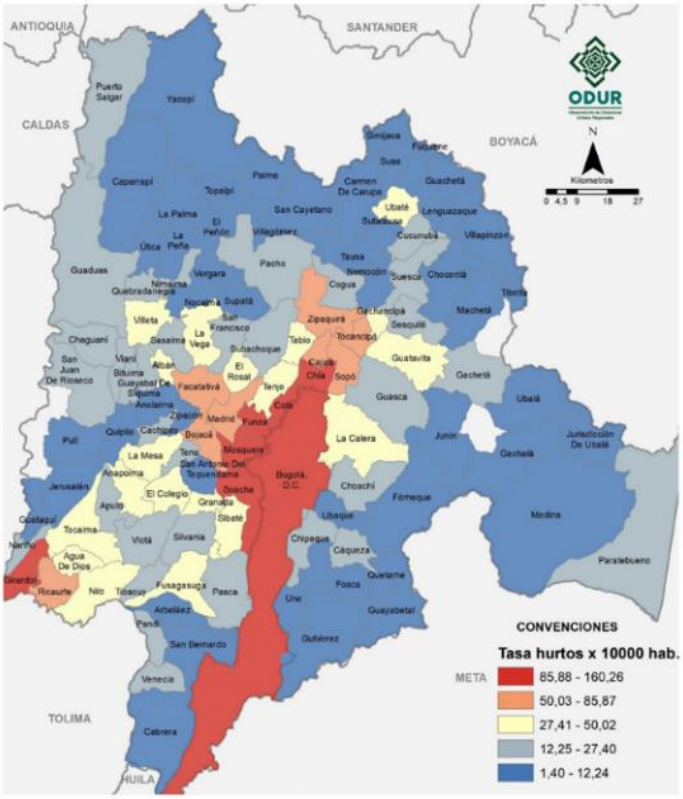

Fuente: ODUR, SDP a partir de Estadísticas Delictivas de la Policía Nacional y proyecciones de población DANE.

Ante el creciente impacto de las actividades del crimen organizado en la ciudad y su influencia en la aglomeración económica a nivel regional, es importante reconocer que, si bien esta concentración económica favorece la generación de empleo, también puede tener efectos negativos, especialmente en los índices de criminalidad. Lo anterior, bajo la premisa de que la actividad criminal no tiene restricciones en cuanto a los límites administrativos; por el contrario, son actividades con una relación de costo-eficiencia que está en función de las debilidades subyacentes de la estructura político-administrativa de los territorios.

Como consecuencia de este aumento acelerado del crimen organizado, el Sistema de Videovigilancia del Distrito Capital, durante años recientes y en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, desde el Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la SDSCJ, ha adelantado una estrategia de integración de cámaras de privados que tienen una visualización única y exclusiva hacia exteriores o espacios públicos. A junio de 2023, cuenta con 9.905 cámaras localizadas en puntos estratégicos de la ciudad, 5.828 de ellas son propiedad de la SDSCJ, 2.241 son integradas de entidades privadas, 1.776 de TransMilenio, 40 de la Secretaría de Movilidad, 14 de la Corporación Autónoma Regional (CAR) y 6 de Invías.

Es más, Bogotá cuenta con 801 Redes Ciudadanas y 1.577 Frentes de Seguridad, los cuales se fortalecen con la entrega de kits tecnológicos que incluyen alarmas, botones de pánico, cámaras de vigilancia, radios y otras herramientas conectadas al C4 de la ciudad. Incluso, se cuenta con la nueva plataforma tecnológica VESTA NG911 en el C4, para la

gestión de llamadas de emergencia del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE).

Igualmente, a nivel regional, con el objetivo de hacer frente al fenómeno de la criminalidad, el Acuerdo Regional 003 de 2022 que determina la estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y las funciones de sus dependencias, define en su artículo 15 que los miembros del Consejo Regional conformarán el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia para la coordinación y complementariedad de las acciones en esta materia, incluyendo también a las demás autoridades relacionadas, de conformidad con las leyes 2199 de 2022, 1801 de 2016 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, se requiere establecer los compromisos necesarios para gestionar las acciones encaminadas al desmantelamiento del crimen organizado ante la Región Metropolitana.

A la fecha, no se ha reglamentado el hecho metropolitano relacionado con el sector ni el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, según la normatividad anterior. Por tanto, se requiere establecer los compromisos necesarios para gestionar ante la Región Metropolitana y la Gobernación de Cundinamarca la reglamentación del hecho metropolitano y la elaboración del correspondiente Plan.

Descripción del programa

Para lograr el debilitamiento del crimen organizado y el desmantelamiento de las estructuras criminales, Bogotá demanda una postura anticipatoria de los organismos de seguridad y justicia frente a su evolución, arraigo y desempeño. Por ello, este programa implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia. Como parte de este programa se implementarán acciones encaminadas a mitigar el mercado de estructuras criminales de hurto a celulares para el control del delito de receptación, incluyendo el énfasis de inteligencia y persecución criminal en cuanto a las rentas criminales y el lavado de activos, en coordinación con los organismos policiales, militares y judiciales dentro del marco de sus competencias. Además, el programa reconoce que, mediante el hecho metropolitano, toda la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca debe coordinar y aunar esfuerzos para combatir las estructuras criminales. Además del plan interinstitucional contra las estructuras criminales que amenazan la ciudad, se implementará un modelo de operación distrital que consolide las capacidades de actuación conjunta entre el Distrito, la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la Brigada (BR) 13, para tener una respuesta coordinada y efectiva en entornos urbanos y rurales, aterrizándose a nivel comunitario. Para esto, se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades operativas para la vigilancia policial y las funciones militares específicas para el Distrito, el centro de comando, control comunicaciones y cómputo (C4) de Bogotá. Este enfoque integral busca no solo optimizar la respuesta ante situaciones de seguridad, sino también asegurar el bienestar del personal, a través del Plan de Bienestar para los uniformados de la Fuerza Pública y su núcleo familiar con el objetivo de incentivar y estimular la prestación eficiente de sus servicios, y fortalecer continuamente las capacidades operativas en el ámbito policial y militar. Bajo esta misma lógica, el programa orientará recursos y acciones para hacer más eficiente el sistema de videovigilancia de Bogotá. Esto se

logrará mediante estrategias de descentralización del monitoreo por parte de la polícia, permitiendo una supervisión más local y específica de las diferentes áreas de la ciudad. El objetivo es focalizar y priorizar las capacidades de vídeo, garantizando que las imágenes captadas sean de la resolución adecuada y de relevancia para las necesidades de seguridad. Lo anterior, incorporando nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial que mejoren la administración de datos y la producción de información adecuada con la investigación criminal y la vigilancia y control para la reacción y respuesta oportuna de las autoridades competentes ante las amenazas y así garantizar la generación de zonas seguras en la ciudad que se encuentren constantemente monitoreadas. Además, el fortalecimiento del sistema de videovigilancia de Bogotá permitirá que los organismos de seguridad puedan identificar poblaciones con mayor riesgo de delitos y prácticas violentas contra la ciudadanía y la infraestructura de la ciudad, y facilitar a la MEBOG el despliegue operacional ante fenómenos delictivos.Sin olvidar la Región Metropolitana, el programa finalmente diseñará e implementará el primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC), teniendo en cuenta la Ley 2199 de 2022. Conseguir este propósito demanda el desarrollo de capacidades institucionales, operativas y de gestión dirigidas a garantizar la integración de visiones, esfuerzos y objetivos para la consolidación de una región metropolitana segura y confiable.Con todo lo anterior, Bogotá implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento, y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia. La actualización de la política pública antidrogas y de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con una dimensión urbana, teniendo en cuenta la prevención del consumo en menores de edad, así como un plan para la prevención y el desmantelamiento de redes del delito de explotación sexual y comercial de menores de edad y la implementación de la semana de la prevención de consumo de SPA en NNA . Desarrollar un proyecto tecnológico dentro de las estrategias de seguridad que articulen, en una estructura organizacional eficiente al gremio de taxistas, motociclistas y otros actores relevantes del transporte y movilidad. Este proyecto permitirá a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia fortalecer significativamente la prevención, reacción e investigación criminal. Para lograrlo, se fomentará la colaboración activa entre las distintas entidades, agencias y dependencias del orden distrital, asegurando que cada una opere dentro del marco de sus competencias legales y funcionales. Además se implementarán mecanismos de comunicación y coordinación para optimizar el flujo de información y toma de decisiones, mejorando así la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y criminalidad, de conformidad con el espíritu del Acuerdo 909 de 2023. El objetivo final es crear un entorno más seguro y protegido para todos los ciudadanos utilizando la tecnología como herramienta clave para la integración y eficiencia de los esfuerzos de seguridad.

Programa 4: Servicios centrados en la justicia

Diagnóstico

La administración de justicia en Bogotá cuenta con bajos niveles de credibilidad, lo cual se expresa en factores problemáticos como el bajo nivel de denuncia y la desconfianza en las autoridades. Según la Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá del primer semestre de 2023 efectuada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el promedio de denuncia alcanza tan solo del 55 %; quienes decidieron no denunciar, señalaron principalmente que no lo hicieron por la complejidad del trámite, la lentitud en el proceso o la falta de confianza en las instituciones.

Desde la administración distrital se ha generado un esfuerzo por la superación de barreras geográficas, económicas, de capacidad y culturales en el acceso a la justicia. Gran parte de la oferta de justicia se encuentra concentrada en las Casas de Justicia, al respecto, se evidencia que el volumen de atenciones que recibe Bogotá sufrió una caída durante la emergencia sanitaria de 2020, no obstante, desde el 2022 vienen al alza (Tabla 15).

Tabla 15. Visitas y atenciones históricas a Casas de Justicia

Año	Atenciones en Casas de Justicia
2018	119.557
2019	163.700
2020	63.096
2021	69.169
2022	129.809
2023	170.592

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Distrital de Justicia (SIDIJUS). Corte 01-01-2018 / 01-01-2024. Extraídos el 24-01-2024. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Los principales motivos de atención en las Casas de Justicia en 2023 se relacionaron con conflictos familiares (41 %, incluyendo casos de divorcio, asuntos alimentarios y herencias), delitos (16 %, como robos y lesiones personales), bienes inmuebles (16 %, abordando temas como ocupación o falta de pagos de arriendos), trámites estatales (9 %), deudas (5 %), y problemas relacionados con ruidos o manejo de basuras (4 %). Actualmente, hay 16 Casas de Justicia habilitadas en 14 localidades, distribuidas en Suba (2), Bosa (2), Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Tunjuelito, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy. Las ubicaciones con mayor cantidad de visitas y atención son las de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Sin embargo, es importante destacar que la ubicación de estas casas es determinante en el flujo de atención, y actualmente no todas las localidades cuentan con una Casa de Justicia. Esto representa una barrera significativa para el acceso a la justicia, ya que se observa que los ciudadanos tienden a acudir a los servicios más cercanos a su lugar de residencia. La ausencia histórica de Casas de Justicia en algunas localidades obliga a los residentes a desplazarse para acceder a los servicios disponibles en otras áreas de la ciudad.

Ahora bien, es preciso mencionar que en las Casas de Justicia existe una oferta amplia de instituciones y operadores de justicia, a saber: Centro de Recepción e Información (CRI), Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), Facilitadores de acceso a la justicia, y Centro de radicación de demandas, Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (Consejo Superior de la Judicatura [CSJ]), Inspección de Policía (Secretaría Distrital de Gobierno [SDG]), Comisarías de Familia (Secretaría Distrital de Integración Social [SDIS]), Atención a Violencias Basadas en Género -en algunas Casas (Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]); Fiscal local, asistente y receptor de denuncias (Fiscalía General de la Nación [FGN]); médico forense (Instituto Nacional de Medicina Legal [INML]); Defensor de familia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]), y consultorio jurídico. Si bien con la concentración de la oferta de justicia y de resolución de conflictos se ha dado un avance significativo en la atención a la ciudadanía, no necesariamente se han superado todas las barreras.

A pesar de contar con estas capacidades de cara a la oferta, siguen presentándose dinámicas de desarticulación institucional, falta de respuesta oportuna a las demandas de la población, tiempos prolongados de espera y creciente

desconfianza hacia las instituciones judiciales, lo que demanda una reconfiguración del sistema de justicia. No se puede perder de vista que las barreras de acceso a la justicia en la ciudad no son las mismas para todas las personas; los obstáculos para acceder a la justicia y los efectos de los servicios de la justicia son diferentes dependiendo del grupo poblacional (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014). Aun así, se pueden agrupar en diferentes tipologías macro: (i) barreras de capacidad, son aquellas necesidades de tipo infraestructural, logístico o humano, en este grupo Bogotá ha mejorado significativamente; (ii) barreras de eficiencia, son aquellas que hacen referencia a la mejor utilización de los recursos existentes; aquí persiste la desarticulación entre las diferentes instituciones y el "pimponeo" y; (iii) barreras de eficacia, son aquellas que hablan de la efectividad y la celeridad en las respuestas a las necesidades de justicia de la ciudadanía.

Estas barreras traen de la mano las debilidades sustanciales en los procesos de investigación y juzgamiento en el acceso a la justicia en Bogotá. Estas deficiencias se manifiestan en la falta de recursos humanos y tecnológicos, así como en la capacitación insuficiente del personal judicial. La escasez de investigadores especializados y de tecnologías forenses adecuadas limita la capacidad de recopilar pruebas sólidas y de calidad, lo que resulta en investigaciones superficiales y fallos judiciales poco fundamentados. Esta situación no solo genera impunidad para los delincuentes, sino que también mina la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad y eficacia del sistema judicial. La percepción de que los responsables de los delitos no son debidamente investigados y juzgados fomenta la desconfianza en las instituciones gubernamentales y socava la cohesión social en Bogotá.

Los problemas de la justicia también se extienden al manejo y supervisión de las penas, en especial cuando se refiere a la población privada de la libertad y a la población sancionada en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

En relación con esto último, Bogotá cuenta con la única cárcel certificada por la Asociación Americana de Correccionales (ACA), organismo que cuenta con estándares de calidad orientados a garantizar que en las prisiones se respete la dignidad y los derechos de las personas privadas de la libertad. Sin embargo, la capacidad de cupos de la Cárcel Distrital no es suficiente para cubrir la demanda requerida.

Es importante recordar que la Corte Constitucional ha señalado en diferentes sentencias que el hacinamiento y la crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC), obedece a "problemas estructurales" de la política criminal.

Actualmente, las personas recluidas inicialmente en un centro transitorio reciben medidas de detención intramurales, sin disponibilidad de cupos en cárceles o penitenciarias para hacerlas efectivas, por lo que, terminan recluidas irregularmente y por tiempos prolongados en celdas transitorias de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) o Estaciones de Policía, que no son equipamientos adecuados para una reclusión superior a las 36 horas.

Como se observa en la Gráfica 29, los problemas de hacinamiento del SPC han sido una constante histórica, presentando en enero de 2024 una tasa de 140 % en los centros de detención transitoria. Estas condiciones se acentuaron con la emergencia sanitaria a causa de la no recepción de población —temporal— en los centros de reclusión por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), lo que redujo el hacinamiento de las cárceles a su cargo, pero lo aumentó en las URI y Estaciones de Policía.

Gráfica 29. Hacinamiento en centros de detención transitoria

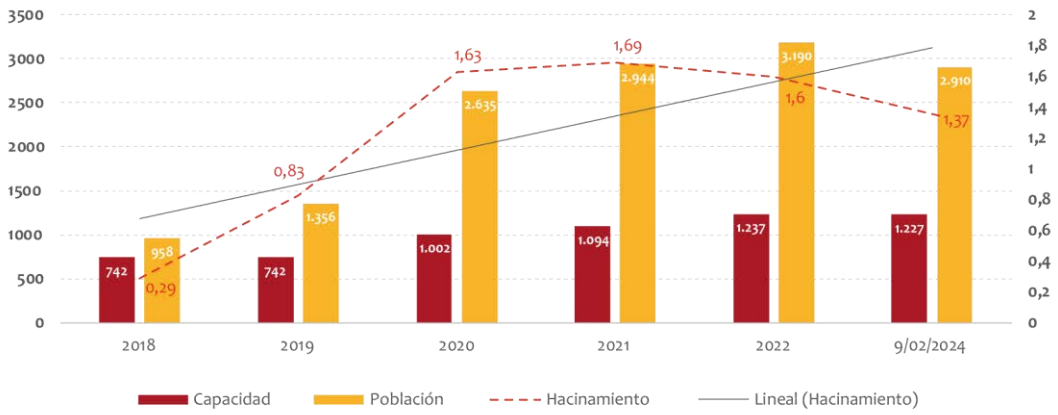

Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Información sujeta a cambios.

Durante la emergencia económica y sanitaria del covid-19, el Gobierno Nacional permitió que los entes territoriales pudieran habilitar espacios para la reclusión de personas detenidas preventivamente. Bajo este contexto, Bogotá creó un Centro Especial de Reclusión (CER), con capacidad de 216 cupos en 2023, y en donde se dispuso una ruta de atención diferencial con condiciones dignas de reclusión, que favorezcan la atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad, basadas en el principio de respeto de los derechos humanos, la dignidad humana y bajo el enfoque de justicia restaurativa.

Es relevante destacar que la Corte Constitucional, con la Sentencia SU-122 de 2022, extendió el estado de cosas inconstitucional a los Centros de Detención Transitoria (CDT), se dieron órdenes a entidades en todos los niveles territoriales para solucionar esa anomalía en acciones de corto (2 meses), mediano (1 año y medio) y largo plazo (6 años). Al respecto, se identifica un problema de competencias frente a las personas privadas de la libertad, pues no existe una norma que disponga a cargo de qué autoridad están las personas recluidas en lugares que no hacen parte del SPC, por ejemplo, en los CDT. Lo que conlleva a que no exista claridad sobre qué entidad debe proveer su custodia, vigilancia y traslado, o quién debe dotar los servicios, entre otros.

Así, la Corte Constitucional ha proferido decisiones definiendo algunas competencias para la atención de población privada de la libertad en CDT. Para el caso de Bogotá, desde 2016, dispuso que el Distrito tiene la obligación de suministrar algunos bienes y servicios para las personas privadas de la libertad en CDT (sentencia T-151), como colchonetas y kits de aseo.

Frente a este panorama, se inició el proyecto de construcción de una nueva cárcel, para lo cual la administración distrital suscribió un convenio interadministrativo con MinJusticia, INPEC y USPEC. Al 2023, se avanzó en la ejecución de ese compromiso, el cual tiene previsto garantizar alrededor de 2.000 cupos nuevos.

De manera complementaria, se evidencia la necesidad de mejorar los programas de resocialización y prevención de la reincidencia delictiva en Bogotá. Aunque se han implementado iniciativas como la ampliación de cupos del Centro de Educación y Rehabilitación

(CER) y el programa Casa Libertad Bogotá, aún persisten desafíos significativos.

A pesar de que se estima que, hasta agosto de 2023, 1.731 personas se habían vinculado al programa Casa Libertad y más de 710 habían accedido al modelo de educación flexible, así como se había facilitado la vinculación laboral de 358 más, es necesario profundizar en la efectividad de estas iniciativas. Se requiere una evaluación exhaustiva de los programas existentes para identificar áreas de mejora y garantizar que proporcionen el apoyo necesario para buscar la resocialización exitosa de los individuos pospenados y la prevención de la reincidencia delictiva.

Esto incluye abordar posibles barreras para acceder a la educación y al empleo, así como garantizar la sostenibilidad y el seguimiento a largo plazo de los programas de reinserción social.

En esa línea, se espera ampliar y seguir especializando la atención de jóvenes y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, ello da cumplimiento al Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025, la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, la ley 1098 de 2006 y el Decreto 413 de 2016, buscando asegurar que los delitos en los que se ven inmersos adolescentes y jóvenes y que impactan negativamente la seguridad ciudadana se tramiten mediante la justicia restaurativa y la justicia terapéutica.

Importante resaltar que Bogotá es epicentro de la justicia restaurativa en el país y que cuenta con una gran experiencia acumulada en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual es considerado una Buena Práctica en la Región en materia de atención a adolescentes y jóvenes inmersos en delitos.

Descripción del programa

La garantía efectiva del derecho fundamental al acceso a la justicia es una de las condiciones para mejorar la percepción de seguridad y frenar la intimidación de la acción delictiva. Es así como, partiendo de la problemática señalada y como parte de la construcción de confianza y recuperación del tejido social, la Administración distrital fortalecerá la prestación de los servicios de justicia para apoyar la atención de la ciudadanía que ha sido víctima de delitos, a partir del diseño y aplicación de un protocolo integral a víctimas de delitos comunes. Para ello el Distrito, en articulación con los organismos de seguridad y justicia del orden nacional y regional, trabajará en la ampliación de los equipamientos y de los servicios de justicia, y en la generación de alternativas que permitan que la ciudadanía: pueda acceder a información y a orientación oportuna, conozca las distintas alternativas de resolución de conflictos con que cuenta la ciudad, acceda con facilidad y rapidez a la denuncia, y logre respuestas efectivas a sus necesidades por parte de las autoridades de justicia. Esto implicará no solo mejorar el acceso a información clara y comprensible sobre sus derechos y los procedimientos judiciales, sino la disponibilidad de información y estrategias de acceso a diversos mecanismos de resolución alternativa de conflictos, la atención de facilitadores capacitados para ayudar a que las partes involucradas en un conflicto o una disputa puedan llegar a acuerdos mutuamente satisfactorios cuando hubiere lugar a ello, el acompañamiento y orientación para presentar sus denuncias ante las autoridades judiciales o administrativas, y la certeza de que se obtendrá una respuesta efectiva y oportuna por parte de las autoridades competentes.De igual manera, se avanzará en el fortalecimiento de la oferta de

servicios de justicia a través de la ampliación del número de equipamientos. Esto, con el fin de facilitar la articulación interinstitucional y la acción coordinada de los operadores de justicia nacionales y distritales, formales, no formales y comunitarios en el objetivo de eliminar las brechas en el acceso a la justicia, la complejidad de los trámites, la lentitud en el proceso y la ausencia de respuestas eficaces y oportunas, teniendo en cuenta que ello mejorará la confianza en la justicia y en las instituciones. Para garantizar lo anterior, se concentrarán los esfuerzos en la implementación del Sistema Distrital de Justicia - SDJ en Bogotá, lo que implica el establecimiento de un marco organizativo y funcional que busca superar las barreras en el acceso a la justicia, promover la articulación interinstitucional, ampliar las rutas, oferta y equipamientos disponibles para la resolución de conflictos legales, visibilizar y poner en valor la justicia comunitaria y garantizar que haya amparo oportuno y respuestas eficaces a las necesidades de justicia de la ciudadanía. Este Sistema se centra en la creación de mecanismos que faciliten el acceso equitativo a los servicios de justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o grupo étnico. Además, busca fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la administración de justicia, tanto a nivel local como nacional, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del sistema en su conjunto. Con el SDJ se dará expansión a los centros de atención legal, las Casas de Justicia y otros puntos de acceso a servicios legales, y se crearán sistemas locales de justicia con el propósito de acercar la justicia a la comunidad y brindar una mayor variedad de opciones para la resolución de conflictos y reacción ante el delito. En el abordaje del delito se buscará profundizar la justicia restaurativa. Se fortalecerán las capacidades del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos y en sinergia con la Fiscalía General de la Nación se buscarán alternativas para el abordaje restaurativo de delitos de baja lesividad y alto impacto social, en el entendido de que ello asegura el desistimiento delictivo, disminuye la posibilidad de la reincidencia, atenúa el hacinamiento de los centros de detención transitoria y mejora la confianza en la justicia por parte de la ciudadanía. En materia de atención a la población privada de la libertad, el esfuerzo se concentrará en mantener la acreditación de la Cárcel Distrital y en buscar su transformación en la primera cárcel restaurativa del país; para ello, se seguirán garantizando la dignidad y los derechos de las personas privadas de la libertad, se crearán programas de atención especializada centrados en el enfoque de la desistencia delictiva, se profundizará la garantía del derecho a la educación primaria y secundaria, se crearán programas de formación técnica certificada en oficios, se trabajará con las instituciones de educación superior para garantizar que existan opciones para quienes quieran formarse como profesionales, se buscará que quienes quieran reparar el daño causado accedan a mecanismos de justicia restaurativa y se articularán esfuerzos con el sector público y privado para fortalecer la resocialización y prevenir la reincidencia delictiva. Así mismo, en el tema de descongestión carcelaria la administración distrital avanzará en la construcción de una segunda Cárcel Distrital y buscará el mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención de la población privada de la libertad. De manera que estos equipamientos contribuyan significativamente al deshacinamiento de los Centros de Detención Transitoria en cumplimiento de la Sentencia SU - 122 de 2022. En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que

evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRP; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad, y ampliando las estrategias de prevención de la utilización e instrumentalización de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos por parte de las redes criminales.

Programa 5: Espacio público seguro e inclusivo

Diagnóstico

La seguridad en el espacio público es un aspecto crucial para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. El disfrute de este va más allá de la ausencia de hechos delictivos y violencias, pues requiere la posibilidad de habitar el espacio e incidir en su construcción. En este sentido, la ausencia de condiciones de seguridad en el espacio público afecta el derecho a la ciudad, desde las garantías para la preservación de la vida y el patrimonio hasta las garantías de habitabilidad y disfrute.

En la actualidad, nos enfrentamos a desafíos significativos como el hurto, el acoso callejero, la ocupación ilegal, entre otros fenómenos que afectan negativamente la percepción de seguridad y el disfrute de estos espacios. Según la Encuesta de Percepción y Victimización, las calles (33 %), puentes peatonales (20 %), potreros (12 %) y parques (11 %) son los escenarios del espacio público percibidos como los más inseguros (Cámara de Comercio, 2023).

Este incremento se refleja en cifras como el aumento del hurto a personas de 137.132 en 2022 a 147.762 casos en el 2023, siendo estos delitos los que ocurren principalmente en los espacios públicos. Adicionalmente, las series destacan que entre 2022 y 2023 se redujeron las denuncias por hurtos de celulares (15.845 casos menos), bicicletas (2.307 casos menos) y motocicletas 150.839 en 2023.

Al revisar la desagregación por género, las mujeres son las que perciben mayor inseguridad con un 80 % frente al 72 % reportado por los hombres. En el caso de las mujeres, al preguntarles qué tan seguras se sienten en las calles o en el espacio público, en una escala de 1 a 10, ellas califican con un 3,8, este dato es más bajo para mujeres con niveles socioeconómico medio llegando a un 3,4 (Encuesta de Movilidad y Género, 2022) (Gráfica 30).

Gráfica 30. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2018-2024)

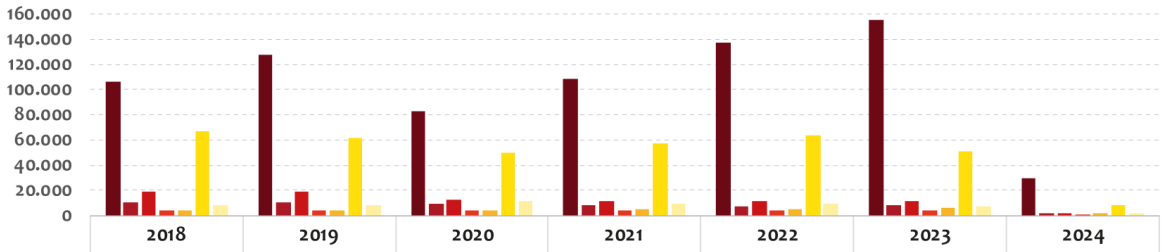

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hurto a Personas	105.947	127.830	83.131	108.786	137.132	154.856	29.772
Hurto a Residencias	10.019	9.905	8.603	7.784	7.319	7.925	1.464
Hurto a Comercio	18.625	18.687	11.838	11.126	11.596	11.193	1.803
Hurto Automotores	3.648	3.637	3.429	3.880	3.731	4.189	882
Hurto Motocicletas	3.997	4.159	3.652	4.756	5.049	5.495	1.158
Hurto de Celulares	67.098	6.1307	49.203	57.023	63.694	50.276	8.398
Hurto de Bicicletas	7.919	8.129	10.856	9.623	8.670	7.377	1.393

Fuente: SIEDO, SSCJ.

Estas cifras ponen de manifiesto la creciente vulnerabilidad de los ciudadanos al utilizar los espacios públicos para actividades cotidianas como caminar, hacer ejercicio o simplemente disfrutar del aire libre; y además genera un efecto negativo en la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad, ya que la percepción de inseguridad disminuye la interacción entre vecinos y limita el uso compartido de los espacios públicos.

Esta percepción de inseguridad en el espacio público se puede ver aumentada por las condiciones de iluminación.

El hurto de los componentes de la infraestructura del servicio de alumbrado público trae como consecuencia el aumento de hechos delictivos, aumentando la inseguridad en espacios con poca iluminación y generando afectaciones de carácter económico derivadas de las inversiones que debe realizar el Distrito para la reposición de infraestructura afectada y restablecimiento del servicio. Como evidencia de ello, la UAESP reporta que entre enero de 2022 y abril de 2023 se reportaron 4.352 robos de luminarias, 352 robos de tapas de cajas de inspección o alimentación de energía eléctrica y se tuvieron que reemplazar 400 kilómetros de cableado robado del sistema de iluminación pública, esta problemática se concentró principalmente en las localidades de Suba, Kennedy, Puente Aranda y Engativá.

Por otra parte, la ciudad cuenta con un parque lumínico instalado de 361.014 luminarias a diciembre 2023, de las cuales el 98 % son propiedad de Enel y solo el 2 % es propiedad del Distrito, lo cual ocasiona una limitada gobernanza y alto costo en la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad.

Aunado al problema de cobertura de iluminación, el aseo de la ciudad exige una atención especial relacionada con los residuos dispuestos en el espacio público como puntos críticos y arrojo clandestino de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). En diciembre de 2023 se identificaron cerca de 700 puntos críticos en la ciudad, de acuerdo con el informe N.° 70 de Interventoría a la prestación del servicio público domiciliario de aseo, los cuales son atendidos por los prestadores del servicio, siendo prioridad el establecimiento de un modelo de cultura, autoridad y servicio que propendan por su eliminación.

De otro lado, la ocupación sistemática de los ámbitos públicos por la delincuencia ha limitado la oportunidad de su disfrute y reducido los espacios seguros, debido a la problemática asociada a la criminalidad, el conflicto y el deterioro físico.

Situación agravada por la limitación de espacio público en la ciudad, 4,79 m^2 por habitante, cifra por debajo de la meta nacional (6 m^2) y de los estándares de la Organización Mundial de la salud (15 m^2). Situación que se profundiza cuando se analiza localmente. Bogotá cuenta solo con cuatro localidades que superan la meta nacional (Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá), mientras que localidades como Bosa, Los Mártires, San Cristóbal y Rafel Uribe presentan indicadores por debajo de 3,5 m^2 por habitante (Gráfica 31).

Gráfica 31. Espacio público efectivo (m²/hab)

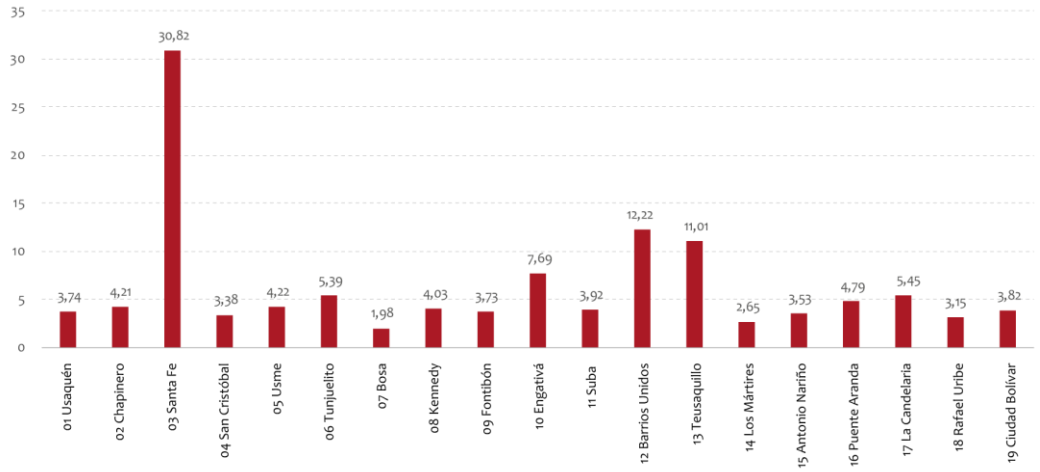

Fuente: Observatorio de Espacio Público DADEP.

La ciudadanía ha buscado dinamizar el uso del espacio público apropiándose de él para realizar actividades físicas, artísticas y culturales; sin embargo, las limitaciones de construir más espacios derivadas del saneamiento y titulación de bienes públicos para avanzar en obras de espacio público, ha llevado a que la administración busque posibilidades en el POT que lleven a intervenir zonas en las áreas de las Estructuras Territoriales con espacio público o infraestructura vial, entre otras intervenciones.

Es preciso superar la falta de consolidación del espacio público (falta de integralidad y conexión entre las diferentes estructuras del modelo de ocupación territorial), con el fin de mejorar las condiciones físicas del mismo para ofrecer acceso y disfrute a espacios de calidad con seguridad.

Parte importante de este espacio público que es lugar de encuentro, disfrute, recreación y deporte para la ciudadanía son los parques. Bogotá tiene 5.241 parques de carácter público que conforman el Sistema Distrital de Parques y que ofrecen a los residentes de la ciudad lugares para relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre, los cuales poco han sido intervenidos en los últimos años. La encuesta de prácticas deportivas 2022 indica que el 57 % de las personas se encuentran satisfechas con el estado de los parques, el 51 % no los consideran seguros; el 35 % no los consideran limpios y el 56 % se encuentran satisfechos con el equipamiento que se encuentra en el parque[9].

Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias para mejorar la percepción de seguridad de las personas a través de acciones como la iluminación de parques, ampliación de horarios de funcionamiento de los espacios y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

Así mismo, la percepción de las prácticas artísticas y culturales en el espacio público tiene una tendencia positiva según la encuesta realizada en 2022 por el Observatorio de la SCRD, frente a las intervenciones artísticas en el espacio urbano, encontrándose que el 84 % percibe que promueven el arte, el 75 % que

[9] En las encuestas algunas respuestas son de respuesta única y otras de respuesta múltiple, las cuales permiten seleccionar más de una opción (por ejemplo, seleccionar las dos de mayor interés).

invitan a la reflexión, el 68 % que embellecen la ciudad y el 51 % que incentivan el uso por la ciudad[10].

Por otro lado, la estrategia de intervención del territorio que busca detonar con desarrollo urbano áreas de la ciudad incluidas en los instrumentos de planeamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT, Decreto Distrital 555 de 2021) busca concluir ciclos de intervención pública que conlleven a la dotación de espacio público, equipamientos e infraestructura vial. El objetivo es combatir la informalidad y la inseguridad, y propender por la reactivación económica para la adecuada integración de los barrios con las estructuras del territorio.

Actualmente hay 2.587 predios legalizados que requieren saneamiento y titulación y 9.430 sin titular (Subdirección de registro, DADEP, 2023). Entre estos se encuentran equipamientos distritales que no han podido obtener licencias porque requieren acciones de saneamiento. Una vez se surtan estas acciones, se puede avanzar en obras que permitan mejorar, entre otras cosas, el espacio público de la ciudad.

Sumado a esto, no se cuenta con un plan de acción que defina las actuaciones, condiciones, estrategias y erogaciones que se destinan para la operación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamientos públicos, asegurando su rendimiento y beneficio para la ciudadanía.

Con relación a la venta informal en el espacio público, el Instituto para la Economía Social - IPES cuenta con la herramienta misional - HeMi para caracterizar a los vendedores informales registrados entre 2008 y 2022, con un registro aproximado de 51.403 vendedores informales que actualmente se encuentran ejerciendo su actividad económica en el espacio público de la ciudad; de los cuales 14.298 fueron registrados en jornadas adelantadas en el periodo 2020 – 2023.

Frente a esta temática, se destaca que el diagnóstico de la política pública (SDDE, 2023) permitió identificar que entre las principales problemáticas que identifican las y los vendedores se encuentran en materia de seguridad, la explotación de vendedores por terceros, los problemas de convivencia, el microtráfico, la discriminación, los hurtos y la venta de licor a menores de edad. Respecto al espacio público, la ocupación sin control, la falta de espacios adecuados y sin alternativas de reubicación, y la politización de los espacios.

Descripción del programa

El espacio público en Bogotá se entiende como un escenario fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia. Desde el enfoque de seguridad integral, ello se promueve tanto a partir de la focalización de estrategias de monitoreo y control, como de la intervención para la recuperación y generación de oportunidades formales y legales para su disfrute y, en general, a partir de la implementación de acciones que propicien el goce efectivo del derecho a la ciudad. Bogotá fortalecerá las capacidades para la seguridad y la convivencia en el espacio público con miras a que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este, sin temor a amenazas o actos violentos que comprometan la vida y la libertad de los ciudadanos, con especial atención en los riesgos que enfrentan las mujeres, los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido la administración

[10] En las encuestas algunas respuestas son de respuesta única y otras de respuesta múltiple, las cuales permiten seleccionar más de una opción (por ejemplo, seleccionar las dos de mayor interés).

distrital desarrollará una estrategia interagencial que permita prevenir y controlar hechos delictivos, mejorar el orden urbano y fomentar actividades que permitan el uso continuo y la apropiación de los espacios para reducir la desconfianza frente a lugares dispuestos para el disfrute de la ciudadanía, en el marco de la ley. Dicha estrategia tendrá como objetivo consolidar la presencia territorial para fomentar la confianza de la ciudadanía en la actuación de las entidades distritales y los organismos de seguridad y justicia, construir un espacio público seguro e inclusivo, y promover el ejercicio de los derechos de cada ciudadano. Con ese fin la administración desarrollará herramientas e instancias de coordinación, alianzas, capacidades y normas que contribuyan al desarrollo de los objetivos que permitirán contar con un espacio público e inclusivo. Para lo anterior se definirá un ecosistema distrital de seguridad que integre los esfuerzos de las organizaciones de seguridad, justicia, control y derechos humanos del estado, las entidades del Distrito Capital, el sector privado y redes colaborativas de seguridad. Asimismo, se diseñarán y ejecutarán planes territoriales que tengan en cuenta la atención de áreas de alta incidencia delictiva, baja percepción de seguridad y riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), mujeres, grupos étnicos e integrantes de las comunidades LGBTI, para la prevención del delito, la violencia y las incivilidades, la lucha contra el crimen y la violencia y la consolidación de la seguridad en el espacio público, en apoyo a las acciones desarrolladas por los organismos de seguridad y justicia. Estos planes serán monitoreados y evaluados en el marco de instancias de coordinación local y distrital. Se fortalecerán las capacidades de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- para el desarrollo de actividades de policía comunitaria, vigilancia, control investigación criminal y otras que contribuyan a la construcción de un espacio público seguro e inclusivo. Como parte de este esfuerzo, la Administración Distrital impulsará la creación de una herramienta la financiación y provisión de pie de fuerza policial dedicado al servicio exclusivo de la ciudad de Bogotá, el cual estará bajo el mando de la Policia Nacional de Colombia – MEBOG, con el propósito de incrementar el pie de fuerza local de manera sostenible mediante la asignación de recursos del Distrito. Se capacitará de forma permanente a la Policía para el correcto cumplimiento de los procedimientos con el fin de proteger a los ciudadanos de la victimización por parte de actores ilegales y evitar episodios de maltrato y revictimización hacia la ciudadanía, mediante procesos de reconciliación entre habitantes y autoridad policial, fortaleciendo también las unidades de mediación para resolver conflictos de manera pacífica y descentralizada. También se implementará un modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios que respondan de forma inmediata a situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de derechos de la ciudadanía. para esto se promoverán redes colaborativas de seguridad, las cuales serán apoyadas con herramientas tecnológicas para el uso comunitario. Para el desarrollo del modelo se fortalecerá el cuerpo de gestores de seguridad, convivencia y diálogo, considerando la vinculación de personal idóneo, capacitado, formado con experiencia en mediación, seguridad, convivencia ciudadana -tales como los veteranos de la Fuerza Pública- y otras especialidades que sean necesarias. Adicionalmente deberá hacer una evaluación de las capacidades instaladas de Comando y Control local con el fin de proponer e implementar un plan de fortalecimiento tecnológico dirigido al mejoramiento de la coordinación de las acciones de prevención, vigilancia y control, así como la integración de actores del ecosistema local de seguridad como la policia civica de mayores y juvenil. Para mejorar el orden y los espacios urbanos, se trabajará en la revitalización del territorio a través de proyectos urbanos integrales,

actuaciones estratégicas y planes parciales en polígonos priorizados, para dotarlos de mejores condiciones sin importar su tratamiento urbanístico, y podrán incluir acciones de renovación, mejoramiento de barrios, legalización, espacio público, construcción de equipamientos, desarrollo de nuevos proyectos de vivienda con mezcla de usos, prestación de servicios públicos y trabajo comunitario impulsando la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales. De igual manera, se promueve la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando así, que las acciones emprendidas responden a las necesidades y expectativas de la población. Estas actuaciones se vincularán al modelo de seguridad integral y contarán con la estructuración técnica y financiera articulada con la inversión pública, mediante un esquema de anticipación de cargas urbanísticas, estudios, diseños y construcción de estos espacios públicos. En este sentido, la revitalización urbana corresponde a una estrategia de intervención que busca dotar de mejores condiciones para habitar en los barrios de la ciudad, sin importar su tratamiento urbanístico, a través de un conjunto de acciones físico-sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales. Por otro lado, se fortalecerá la administración de los parques con la implementación de la estrategia de guardaparques, ampliaciones de horarios y el mejoramiento de su iluminación. Se realizarán intervenciones artísticas y culturales en el espacio público que busquen promover la convivencia ciudadana para fortalecer el papel del arte, la cultura y el patrimonio como derecho en la ciudad, así como también se desarrollarán programas de prevención de violencias y prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Para la utilización del espacio público como lugar de encuentro se realizarán intervenciones con el objetivo de fortalecer la oferta de programas destinados al goce y disfrute de estos escenarios y aportar no solamente a la promoción de las prácticas artísticas y culturales, sino también a la resignificación del espacio seguro y de encuentro para las comunidades. Se realizará también la intervención de espacios patrimoniales mediante acciones de gestión y recuperación, entre las que se encuentran el enlucimiento de fachadas, el mantenimiento de monumentos ubicados en el espacio público, el mejoramiento físico de espacios públicos patrimoniales y reverdecimiento de espacios públicos. En lo relacionado con el alumbrado público, se establecerán las condiciones técnicas, financieras e institucionales que permitan la modernización y garanticen la prestación del servicio eficiente, con calidad y asequibilidad para todos los habitantes, contribuyendo a espacios más seguros. Adicionalmente, para garantizar una óptima oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público para su uso, goce y disfrute por la ciudadanía, la Administración distrital desarrollará acciones para la eficaz defensa del espacio público, la óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y la construcción de una nueva cultura del espacio público. Así mismo, se diseñará e implementará una estrategia para recuperar la cultura de aseo, elevando el sentido de pertenencia de la ciudadanía, la sostenibilidad de las formas de vida, el cuidado y respeto de lo público como un bien común. Se implementará una estrategia integral de entornos universitarios seguros encaminada a garantizar condiciones de seguridad y óptimo espacio público en los corredores universitarios a través de esfuerzos interinstitucionales que prevengan los delitos de alto impacto y la convivencia, haciendo un énfasis especial en la reducción de delitos de alto impacto y acoso callejero contra las comunidades educativas. Finalmente, para asegurar el aprovechamiento del espacio público para el desarrollo social, controlando las zonas en las que se evidencian los altos niveles de aglomeración de vendedores, y evitar así la percepción de inseguridad y desorden del

espacio público, se implementará una estrategia para gestionar efectivamente el derecho al mínimo vital y el derecho al uso y disfrute del espacio público. En el caso de áreas rurales y de la estructura ecológica principal, la Administración impulsará esfuerzos de coordinación y respuesta focalizada para la protección del capital natural, el goce y el disfrute de los atractivos naturales a través de actividades turísticas y deportivas, en donde sea permitido de acuerdo con los instrumentos de ordenamiento y planeación ambiental. Es el caso de los Cerros Orientales de Bogotá, donde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia coordinará con las entidades del Distrito Capital, los organismos de seguridad y justicia, el desarrollo de planes y acciones dirigidos a la atención de polígonos de riesgo de seguridad y convivencia, la prevención de éstos y su gestión.

Adicionalmente, se dará cumplimiento a los fallos y/o sentencias que ordenan la organización y recuperación de los espacios que fortalezcan la economía social de la ciudad. Adicionalmente, el sector Seguridad diseñará y pondrá en funcionamiento un modelo de colaboración con el sector privado, y de manera particular con el sector de vigilancia y seguridad privadas, en el que se aborde la construcción de conocimiento, el intercambio de mejores prácticas y el reconocimiento de los distintos actores, tanto público como privados encargados de velar por la seguridad de la ciudad. Para ello la Administración diseñará y ejecutará un plan para recuperar las zonas especiales debidamente georreferenciadas de conformidad con el artículo 13 del Decreto Distrital 098 de 2024.

Programa 6: Movilidad segura e inclusiva

Diagnóstico

La movilidad fluida y segura es esencial para un buen disfrute de la ciudad. Cuando esto no se da así, se reduce el tiempo para disfrutar de esta, de compartir con la familia, aumentan los tiempos para el desplazamiento para otras actividades. Y en paralelo, se generan situaciones de inseguridad y aumento de percepción de la misma en los diferentes espacios de convivencia.

En la actualidad, los hurtos en las estaciones y portales del sistema TransMilenio ascienden a 4.616 (2023), lo cual sumado al hurto de bicicletas de 7.162 (2023), y las dificultades en la movilidad derivadas de malos comportamientos de la ciudadanía, tales como mal parqueo y obstaculización de los espacios peatonales como los andenes, causan por un lado, congestión en las vías y, por otro, afectan la movilidad peatonal.

Adicionalmente, los problemas en la movilidad también han cobrado vidas con una tendencia creciente a partir del 2020 (año en que como es natural debido a la pandemia se redujo la siniestralidad), siendo los más afectados en su orden, los motociclistas, los peatones y los ciclistas.

La conjunción de factores como la inseguridad y el poco comportamiento cívico como la evasión del pago, sumado a la congestión fruto de las obras en la infraestructura vial de la ciudad, puede incidir en el derecho a movilizarse de manera segura, invitando a tomar acciones.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con las cifras del Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo (SIEDCO), en el 2022 se registraron hurtos en las estaciones y portales del sistema troncal de TransMilenio, y 11.629 en lugares como el bus zonal (7.336) y el alimentador (4.293); mientras que, en el 2023, los hurtos descendieron a 2.657 en el componente troncal (-42 %), y 10.293 en el zonal (-11 %), especialmente en el bus zonal (4.732), alimentador (1.318), y en paraderos de buses (4.267).

De igual manera, de los 4.616 hurtos registrados en el componente troncal de TransMilenio durante el 2022, el 67,8 % fueron cometidos contra los hombres, mientras que el 32,2 % contra las mujeres; tendencia que se mantuvo en el 2023, con un leve aumento en los hurtos contra la mujer, los cuales representaron el 35,3 % del total de los 2.657 hurtos ocurridos durante el año.

Por su parte, en el componente zonal, los hombres representaron el 51,1 % y las mujeres el 48,9 % en el 2022, mientras que en 2023 se mantuvo esta tendencia, pero esta vez con una leve disminución en los hurtos contra la mujer, los cuales registraron el 46,1 % de los 10.293 casos registrados.

De hecho, en 2023, 39,8 % de las personas que reportaron usar TransMilenio y 37,6 % del SITP, afirman estar insatisfechos con el medio de transporte, las principales razones fueron robos (58 %), seguidos de la congestión (49 %) y la demora en los trayectos (30 %) (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

Asimismo, se puede observar cómo, durante el 2022, en el componente troncal, el grupo etario de mujeres donde se concentraron los hurtos fue en el de mujeres entre 20 y 29 años (44 %) y en el de 30 a 39 años (20 %), en donde se concentran seis de cada diez hurtos contra las mujeres, cometidos en el componente troncal de TransMilenio; mientras que, en el 2023, el grupo de 20 a 29 años descendió a 38 %, y aumentó en el de 30 a 39 años a 24 %.

Lo anterior, aunado al aumento de casos de Violencias Basadas en Género (VBG) en el sistema de transporte público, identificados y gestionados por el equipo psicosocial de TransMilenio S.A., como se relaciona en la Gráfica 32 y se mencionó anteriormente

Gráfica 32. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por TransMilenio S. A.

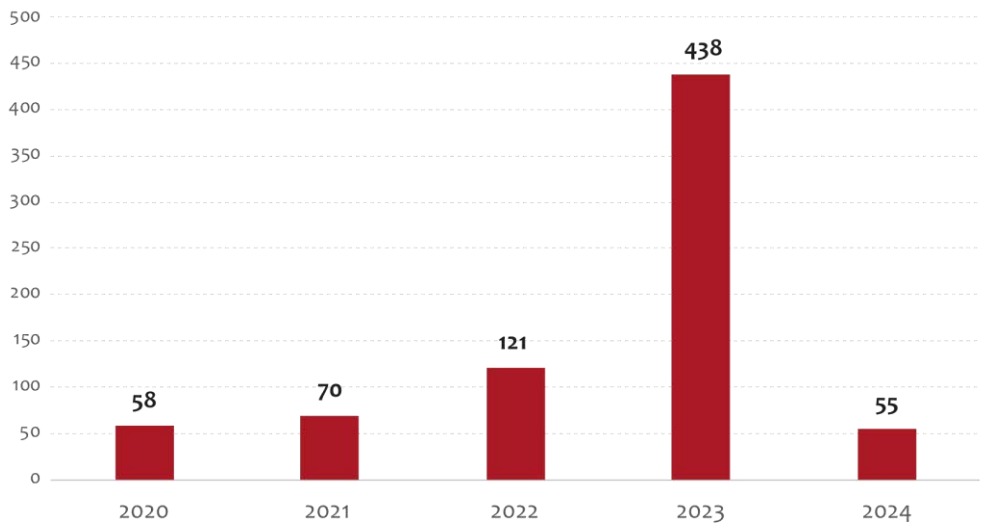

Fuente: Relatoría Gestores de Convivencia DTS TMSA. Corte febrero 23 de 2024.

Frente al uso de la bicicleta, los robos de estos bienes han disminuido desde 2020, año en el que se denunciaron 10.861 hurtos, mientras que en 2023 se reportaron 7.162 denuncias, 8,2 % del total de hurtos reportados (SCJ, SIEDCO, 2024). En complemento, entre 2019 y 2022 se reportó una mayor satisfacción de este medio de transporte con 81 % y 87 % de usuarios satisfechos (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

En relación con la gestión vial, se destaca la congestión vial como problemática causada principalmente por malos comportamientos asociados al mal parqueo, lo cual provoca una reducción de la velocidad en el flujo vehicular y desorden por la disminución del espacio. Se estima que el estacionamiento indebido en vía aumenta en 5,1 % los tiempos de viaje, equivalente a tener 5.000 automóviles adicionales en la red para la hora de máxima demanda.

Adicionalmente, se observa que la invasión de las franjas peatonales (andenes) y de bicicletas mediante el parqueo irregular afecta la sana y libre circulación de las personas más vulnerables, evidenciando el desconocimiento e incumplimiento del Código Nacional de Tránsito y Transporte (Ley 769 de 2002) (SDM, 2024).

Frente a lo anterior, se han tenido avances en el ordenamiento del espacio y ocupación vial, como la reglamentación de zonas de parqueo, la gestión de los servicios de Valet Parking, la disposición de zonas de cargue y descargue y la delimitación de zonas amarillas para beneficio de usuarios y prestadores. Adicionalmente, se encuentran estrategias orientadas a la seguridad peatonal en los Barrios Vitales de San Felipe, Porvenir (Bosa), Las Cruces y San Cristóbal, y a la mejora de la calidad del aire a través de la reducción de emisiones de contaminantes en la Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa Apogeo.

Pese a lo anterior, se siguen presentando dificultades en la movilidad debido al deficiente estado, calidad y continuidad de la infraestructura que conforma el espacio público para la movilidad (fisuras y baches, entre otros), daños que afectan la seguridad vial y que pueden llevar a un aumento en la incidencia de accidentes de tráfico y una mayor vulnerabilidad de los usuarios del sistema de transporte ante la posibilidad de lesiones y pérdidas de vidas humanas.

Respecto a los viajes a pie, la principal dificultad se encuentra en las condiciones de la infraestructura y el uso inadecuado de espacios para la movilidad. Al profundizar en las problemáticas que afectan a los peatones, resaltan: i) la invasión del espacio público, en parte provocado por el mal parqueo de vehículos motorizados y el mal estado de andenes; ii) la falta de accesibilidad, y iii) la presencia de basuras, la mala interacción con otros actores visuales, la falta de mobiliario y la contaminación visual y auditiva (Encuesta de Movilidad, 2019).

Por otra parte, el diagnóstico en torno a la gestión de la movilidad destaca los beneficios obtenidos en los últimos años por los programas de movilidad segura orientados a niños y niñas, a partir de los cuales se estima que se realizaron por lo menos 1.755.746 viajes seguros entre las escuelas y lugares de residencia.

La Tabla 16 muestra los beneficios obtenidos por programa, base para que Bogotá mejore en este frente.

Tabla 16. Programa de movilidad segura orientado a niños y niñas

Proyecto	Descripción	Beneficiarios				
		2019	2020	2021	2022	2023
Ciempiés	Estudiantes movilizados en la operación de los proyectos	932	508	1.592	2.410	2.400
Al Colegio en Bici		1.115	2.504	3.576	6.007	5.439
Bici Parceros		0	0	877	2.509	3.437
Guardacaminos	Estudiantes que utilizaron los pasos seguros	0	0	0	0	21.607
Ruta Pila	Estudiantes beneficiarios de los vehículos escolares verificados	62.000	31.001	61.087	126.000	126.000

Fuente: SDM. Corte a abril de 2024.

Por último, el análisis de la siniestralidad se centra en sus consecuencias más graves, esto es la pérdida de vidas humanas. Como se observa en la Gráfica 33, este fenómeno tuvo una tendencia decreciente hacia el 2020, reportando el menor valor en el año de pandemia 2020, con 365 muertes, y una tendencia creciente que alcanzó 542 fatalidades en 2023.

Gráfica 33. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá

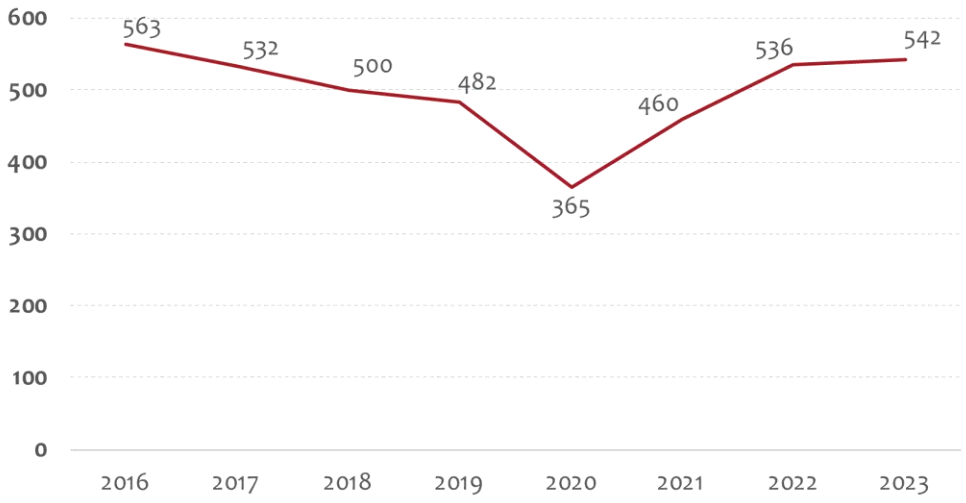

Fuente: SIGAT.

Al revisar las fatalidades de 2020 a 2023, el 75 % de los fallecidos en general son hombres con edades entre 21 y 44 años (60 % de los hombres fallecidos) y que pierden la vida en siniestros viales ocurridos entre las 10:00 p. m. y 5:00 a. m. entre los viernes y el sábado. Por su parte, las localidades con la mayor incidencia de fatalidades son Kennedy (13,5 %), Engativá (8,62 %), Ciudad Bolívar (8,04 %), Fontibón (7,62 %), Suba (7,52 %) y Bosa (7,15 %).

Frente a este fenómeno, se destaca que las víctimas por lo general se movilizaban en los modos más vulnerables. Las personas usuarias de motocicleta que fallecieron en siniestros viales entre 2020 y 2023 corresponden al 43 % del total de víctimas, seguido por los peatones en un 37 % y ciclistas en un 15 %. Entre el total de las personas usuarias de motocicleta fallecidas, el 55 % eran hombres entre los 18 y 34 años. En el mismo periodo, los usuarios de motocicleta son los que más se vieron involucrados en siniestros con personas fallecidas (en 61,5 % el total), bien sea porque son los usuarios que fallecen o porque se ven involucrados en la interacción con otro usuario vial que muere. Del total de fatalidades de usuarios de motocicleta, el 15 % corresponde a pasajeros, de los cuales el 71 % fueron mujeres.

Frente a los comportamientos problemáticos que se observan en el transporte público, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC) reportó para 2022, 49.188 comparendos por evasión del pago del tiquete y 19.938 por ingresar o salir de estaciones por sitios distintos a las puertas designadas. En 2023 se registraron 76.624 y 75.556 comparendos en cada caso. Lo anterior, como consecuencia de las acciones de control de evasión de pago adelantadas por las autoridades.

Finalmente, Bogotá es una ciudad que avanza en la construcción de infraestructura vial, y así lo evidencian los frentes de obra que incrementaron más del 100 % de su longitud entre 2020 y 2023, tendencia que se proyecta que se mantenga por los siguientes cuatro años. Esto supone un reto importante en materia de seguridad y movilidad, pues los diagnósticos reflejan que la ciudad no ofrece garantías para una movilidad amable y segura para toda su población.

Descripción del programa

La Administración distrital propone un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público de Bogotá, dirigido a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia, mediante la articulación regional, distrital y local, coordinando acciones de control a la problemática que afecta la seguridad ciudadana en el Sistema. Así mismo, para la problemática de congestión y seguridad vial, se tendrán acciones de regulación y gestión de tránsito articuladas entre el sector movilidad y la Policía Nacional así como el fortalecimiento del Centro de Gestión de Tránsito (CGT). De igual manera, se realizarán operativos de control, señalización y fotodetección, apoyo tecnológico para la prevención y control de la velocidad, entre otros, en diferentes puntos de la ciudad y sitios estratégicos en articulación con la ciudad región. Por otra parte, la Administración Distrital garantizará que las cámaras de fotodetección cuenten con la adecuada señalización para informar la existencia del dispositivo, con el fin de mejorar la visibilidad de estos y en concordancia con la normatividad nacional vigente que las regula. De igual forma, la Administración realizará acciones de prevención y control en portales y estaciones del componente troncal y zonal del Sistema Integral de Transporte Público para mitigar el fenómeno de la evasión, por un lado, mediante el uso de herramientas tecnológicas para monitorearla y controlarla y, por otro, fomentando acciones pedagógicas e implementando acciones conjuntas con todas las entidades distritales que dentro de su misionalidad y competencia se encarguen de intervenir y atender a la población de vendedores informales, para reducir las ventas informales en Transmilenio como medida de atención y gestión de riesgo. También se realizará la promoción de comportamientos seguros y de cuidado para reducir el riesgo de perder la vida y sufrir lesiones graves en la vía. La Administración implementará el programa Transmilenio zona segura, con el fin de aprovechar las intervenciones tecnológicas, las capacidades de la Policía y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad, para reducir crímenes y percepción de inseguridad en el sistema. Para esto se pondrá en uso una aplicación nueva o existente, que permita la interacción de las personas con la administración en materia de reporte anónimo de comportamiento (no delitos) que afecten la convivencia entre quienes habitan la ciudad de manera que facilite la acción efectiva de la administración tanto en materia de regulación externa como de participación (acción colectiva) y comunicación. Adicionalmente, en el marco del Plan de Movilidad Sostenible y Segura, se cuenta con una serie de instrumentos que aportarán directamente al fortalecimiento del Centro de Gestión del Tránsito. Inicialmente este debe reconvertir su lógica de entendimiento llevándolo hacía el universo de los Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte, y para esto en el PMSS se establecieron los siguientes instrumentos a desarrollar: Formulación y adopción del Sistemas Inteligente para la Infraestructura, el Tránsito y Transporte - SIT, Fortalecimiento del Sistema Inteligente Local para la Infraestructura, el Tránsito y Transporte, Implementación del Plan Integral de Gestión y Control Inteligente de la Movilidad, entre otros. Estos instrumentos que son complementarios, dictarán las líneas, planes, propuestas y acciones que deberán realizarse para la mejora tanto de las dinámicas de las actividades de gestión y control, como de la necesidad de actualizar las diferentes tecnologías con las que cuenta el Centro de Gestión del Tránsito actualmente, para llevarlo a soportar las dinámicas actuales y futuras de la ciudad, en pro de un crecimiento armónico entre las necesidades de la ciudad y el desarrollo tecnológico. En este sentido, la Administración distrital y particularmente el Sector Movilidad trabajará de forma conjunta con la MEBOG en la

atención oportuna de los hechos delictivos y violentos que comprometan la seguridad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), tanto en el componente troncal como en el componente zonal, para que en el marco del concepto de seguridad integral de la Administración distrital, se aborden de manera preventiva los fenómenos que afectan la seguridad, convivencia e integridad del SITP para atenderlos anticipadamente o intervenir de manera rápida y oportuna. Se intervendrá el Sistema Integrado de Transporte Público para adaptar los sistemas de comunicación y accesibilidad promoviendo su carácter inclusivo y diferencial, con el objetivo de fomentar una movilidad equitativa para las personas con discapacidad. Estas intervenciones incluirán la implementación de señalización universal en puntos estratégicos de los vehículos de transporte público y estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público. Adicionalmente, con base en el concepto de seguridad integral, la Administración distrital intervendrá en el espacio público para la movilidad con acciones orientadas a la seguridad vial, para lo cual se ampliarán los operativos de control a cargo de la MEBOG y las entidades competentes, así como se garantizará la operación adecuada de los semáforos y los sistemas de videovigilancia utilizados en la fotodetección para velar por la integridad de todos los actores viales. De otro lado, el Distrito recuperará espacio público para una movilidad más segura y accesible a través de cargue y descargue de mercancías, zonas para el cargue y descargue de pasajeros en vías secundarias, y zonas de parqueo, entre otras; robusteciendo de esta manera el ordenamiento del espacio y ocupación vial. Para esto, se fortalecerá y optimizará la figura de Gerencia de vía para los principales corredores de la ciudad, que además de promover el mejor uso de la vía, se encargará de velar por su buen estado y procurará la reacción rápida ante choques simples y congestión en la vía. Se promoverán hábitos y comportamientos seguros en la vía y en el espacio público con el fin de reducir el riesgo de siniestros que conlleven a la pérdida de una vida o una lesión grave en la vía, principalmente de los actores viales que mayor accidentalidad presentan (motociclistas, peatones y ciclistas), y proteger especialmente a los niños y niñas de Bogotá en sus desplazamientos diarios, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de rutas escolares. Finalmente, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación con el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá promoverá la interoperabilidad entre los sistemas de video con el sistema de video vigilancia de la ciudad a cargo del C4. Así mismo, la administración implementará el programa Transmilenio Zona Segura, con enfoque poblacional, diferencial y de género, con el fin de aprovechar las intervenciones tecnológicas, las capacidades de la policía y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad, para reducir crímenes y percepción de inseguridad en el sistema.

Objetivo 2. Bogotá confía en su *bien-estar*

Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y sobre lo que quiere hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese fin hay que reivindicar la importancia de la familia como institución social y fortalecerla, impulsar el acceso equitativo y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, espirituales, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esa manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades, cerrando brechas entre lo urbano y lo rural, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde prevalezca la protección de los niños, niñas y adolescentes, y donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo, así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida.El camino hacia el bien-estar es un esfuerzo conjunto que requiere la corresponsabilidad de la ciudadanía, las familias el sector privado, cooperativo comunitario y académico, las organizaciones de fe la cooperación y el Estado. En este esfuerzo, Bogotá confía en el potencial económico, la cohesión social y la resiliencia de su territorio urbano y rural, en el que se cuente con una estructura funcional y del cuidado, soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad. El logro de este objetivo implica trabajar en cuatro grandes frentes, que son, a la vez, las estrategias que implementaremos desde la Administración. El primero de dichos frentes está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. Esto implica entender muy bien las condiciones de nuestra gente y trabajar en la efectividad de nuestro sistema de inclusión social. El segundo frente busca que la salud sea una prioridad, entendiendo que nadie disfruta de la ciudad si no tiene la garantía de una atención de calidad. Ello implica velar por que el sistema de salud de la ciudad, en lo preventivo y lo curativo, sea incluyente y oportuno. Un sistema que sea ejemplo para el país. El tercer frente está orientado a que la ciudad sea entendida como un espacio donde el derecho a la vida digna se ejerza sin distingo de condiciones. Pero, a su vez, un lugar donde cada persona pueda expresarse según sus preferencias, demandas e intereses, con respeto y tolerancia por el otro, es decir, sin discriminación. Así, Bogotá Camina Segura se enfocará en la atención a los grupos vulnerables, cualquiera sea su origen, así como en la protección de los animales. De esta manera, todos los espacios de la ciudad permitirán la expresión y vida en sociedad. Las mencionadas estrategias, articuladas, nos llevarán a tener una ciudad donde todas y todos, viviendo dignamente, podamos disfrutar de la ciudad y de la vida. El cuarto frente busca garantizar que en las UPL más deficitarias y con mayor prevalencia de personas vulnerables y pobres, la administración de manera articulada, construya, restituya, mantenga y revitalice el

espacio público, y garantice su goce, uso y aprovechamiento.

Figura 4. Estructura del Objetivo 2

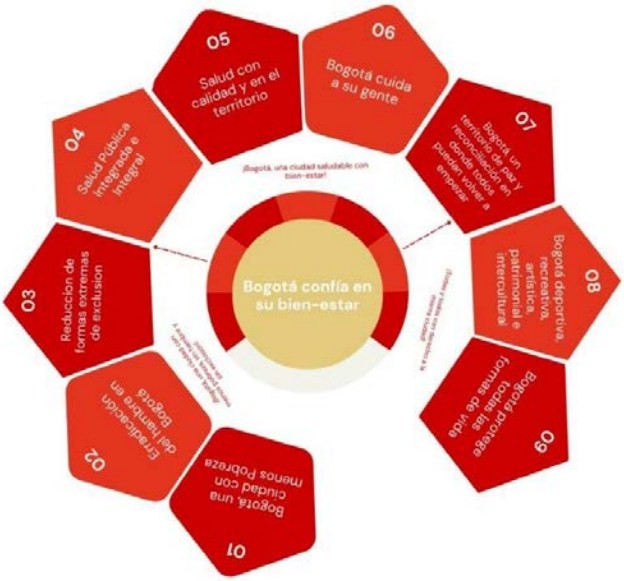

Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

Las estrategias se implementarán por medio de nueve programas, que incluyen el enfoque poblacional-diferencial y de género. Algunos de ellos se centrarán en la lucha contra la pobreza y el hambre, canalizando y haciendo más eficientes los apoyos y estrategias que hoy tiene la ciudad para estos fines. Otros articularán acciones hacia una mejor y más amplia atención en salud, mientras que algunos más buscarán que todas las personas podamos disfrutar nuestro derecho a ser auténticas y auténticos. Esta visión es acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en particular, con el ODS1, "Fin de la pobreza", el cual reconoce, entre otras, la importancia de entender la dinámica de la pobreza y su feminización, que obliga a hacer grandes esfuerzos para cerrar las brechas de género. Además, se busca mejorar la cobertura y efectividad de las transferencias monetarias a la población pobre, lo que, a su vez, promueve el autoempleo, así como apoyar a los jóvenes para garantizar su estadía en la educación posmedia El ODS 2, "Hambre cero, buscando reducir la inseguridad alimentaria", garantiza el derecho a la alimentación para quienes habitan Bogotá. El ODS 3, "Salud y bienestar", se orienta hacia el logro de una Atención Primaria que será integrada en un ejercicio de articulación entre las instituciones y las comunidades. El ODS 5 promoverá la igualdad entre los géneros empoderando a todas las mujeres y las niñas. El ODS 10 busca reducir las desigualdades en razón de ingresos, género, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia o religión, así como la desigualdad de oportunidades. En los programas de este objetivo, además, se aborda el ODS 11, que busca ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, mientras que el programa de Bogotá, un territorio de paz, atiende el ODS 16, de Paz, que se enfoca en justicia e instituciones sólidas.

Estrategias

¡Bogotá, una ciudad con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión!

Luchar contra la pobreza, la exclusión y el hambre es una de las principales premisas de nuestra Administración. Para esto, es fundamental un mayor conocimiento de cómo se comporta este fenómeno social, de manera específica, en la ciudad. Se deben articular todos los esfuerzos para luchar contra la pobreza, la exclusión, la discriminación y el hambre en una ciudad de 8 millones de habitantes, donde, a pesar de tener niveles aceptables de cobertura de servicios públicos, cada punto de aumento de la pobreza representa miles de personas y familias que sufren por estos flagelos. Hoy Bogotá tiene más de 1,4 millones de habitantes en condiciones de pobreza. La ciudad debe moverse hacia la reducción de dicha cifra, así como la de cualquier forma extrema de exclusión.

Con este fin, Bogotá Camina Segura brindará una oferta de servicios sociales orientados a transformar las desigualdades —en especial, aquellas basadas en género— y robustecerá la capacidad de los servicios para las personas que están en extrema exclusión, como los habitantes de calle, y las que están en riesgo de caer en estas condiciones.

Además, se orientarán esfuerzos para aumentar los ingresos de la población más vulnerable, incluidos los grupos étnicos, sectores sociales y población con discapacidad, a través del fortalecimiento y rediseño del modelo de transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). El objetivo será generar y complementar oportunidades de movilidad social que permitan a los hogares cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) y reducir de manera progresiva, con énfasis en la población con mayor exclusión y pobreza, la participación del gasto en servicios de ciudad, así como el gasto en transporte, respecto al gasto total de los hogares. Además, los hogares podrán superar la exclusión productiva, a través de la integración con mercados de trabajo y con la oferta pública y privada de generación de ingresos y empleabilidad.

La información sobre las condiciones de pobreza en la ciudad, obtenida a través de la Encuesta Multipropósito (2021), evidenció la privación que las personas están teniendo en materia alimenticia. Así, el 7,5 % de los hogares manifestaron que algunos de sus integrantes dejaron de comer uno o más días de la semana, en parte, por falta de dinero. Se implementarán acciones efectivas en materia de acceso y disponibilidad de alimentos. De esta manera, las poblaciones excluidas, vulnerables e históricamente discriminadas tendrán el derecho fundamental a las tres comidas al día; especialmente, en las zonas de la ciudad de mayor riesgo de inseguridad alimentaria y en un contexto en el cual un importante porcentaje del abastecimiento alimentario se produce en los departamentos vecinos.

Estos análisis también evidenciaron limitaciones en materia de vivienda, de un techo digno. Bogotá hoy presenta déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda. La baja tasa de generación de viviendas, en comparación con las necesidades, requiere la intervención del Estado. La solución de política pública se orienta a promover la generación de variadas alternativas de soluciones habitacionales (vivienda nueva, mejoramientos y arrendamientos) que permitan generar cambios en las dinámicas de acceso a la vivienda de interés social y mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas y los ciudadanos a través del acceso a una vivienda nueva, digna y de calidad.

Recientemente, Bogotá elaboró el Índice de Pobreza Multidimensional Ampliado (2023), a raíz de lo cual se encontraron limitaciones en materia de inclusión y reconocimiento de derechos de las personas. Ese resultado implica para la Administración distrital trabajar en pro de erradicar la discriminación y el prejuicio. En suma, prevé velar por que todos y todas, sin distinción alguna, puedan acceder a los servicios sociales. Solo de esta manera lucharemos de manera efectiva contra la pobreza, el hambre y la exclusión.

¡Bogotá, una ciudad saludable con bien-estar!

El acceso a los servicios de salud siempre se ha identificado como una de las condiciones para tener un buen vivir, para poder tener un bien-estar. Pero acceder es mucho más que tener cobertura, pues también implica tener la garantía de que los servicios se presten, y facilidades de acceso a ellos cuando se necesitan. Hoy, el perfil de morbilidad de la ciudad demanda unos servicios más amplios y exigentes que en el pasado.

Un primer paso, es desarrollar una estrategia de Atención Primaria Social (APSocial) con enfoque familiar y comunitario, la cual se constituirá en la ruta para avanzar en la afectación positiva de las inequidades en los determinantes sociales relacionados con la salud y para garantizar el acceso a los servicios socio- sanitarios. La ciudad requiere fortalecer la Atención Primaria en Salud con un alto contenido social, mediante la implementación de un modelo de atención integral generador de bienestar, que avance en la garantía de los derechos para las personas, familias y comunidades de Bogotá.

La atención en salud se realizará a través de la conformación de equipos integrales (extramurales-intramurales), el fortalecimiento de red pública y la conformación de una red territorializada, integrada, resolutiva y especializada, que vincule a los actores públicos y privados, para la gestión integral del riesgo a nivel individual, familiar y colectivo, desde los enfoques de género y los derechos humanos de las mujeres, así como teniendo una mirada interseccional.

La información será un elemento fundamental para gestionar los servicios socio-sanitarios. Avanzar en la salud digital implica la interoperabilidad de los sistemas que intervienen en la prestación del servicio. Así, dicho servicio se priorizará de mejor manera en función de situaciones de vulnerabilidad, riesgos y eventos en salud. La estrategia permitirá disponer, de manera adecuada y equitativa, de la oferta del distrito.

En el mismo sentido, también se promoverá el desarrollo del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en salud del Distrito Capital. Su objetivo será aportar información para la toma de decisiones, nuevas investigaciones en salud y desarrollo biotecnológico, en beneficio de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales. La apuesta no solo representa un mejor servicio de salud para las y los habitantes, sino que se debe convertir en un motor de generación de empleo y posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional.

¡Todas y todos con derecho a la misma ciudad!

Querer estar, ser parte de y desarrollar la vida en una ciudad depende de que ella le ofrezca a cada persona, sin exclusión, la oportunidad de ser y de vivir con los mismos derechos. Para esto, la ciudad debe prever la atención en los servicios sociales a la población con desventajas sistemáticas —discapacidad, personas mayores, personas LGTBI, grupos

étnicos, personas migrantes o en condición de refugiadas, personas víctimas del conflicto armado, población rural, y personas en procesos de reintegración y reincorporación, entre otros— en todo su transcurrir vital. A través de la atención a grupos poblacionales y sectores sociales, se busca no solo garantizar los derechos al acceso a los servicios sociales y de salud de alta calidad, sino implementar acciones para la estabilización de sus condiciones socioeconómicas y superar las condiciones de vulnerabilidad. La acción pública se concentrará en medidas innovadoras que vayan más allá de la asistencia, orientando a las personas en situación de pobreza hacia espacios que les permitan conectarse a oportunidades en el ámbito social y económico y generar ingresos autónomos.

Así mismo, se debe poner especial atención al cuidado de las personas que requieren una atención diferencial, tomando en cuenta su transcurrir vital y necesidades diferenciales: niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidades, y a las mujeres con sobrecarga de trabajos de cuidado. Esto implica dinamizar y ampliar las redes de cuidado permitiendo el cuidado a personas cuidadoras, y las intervenciones necesarias en todas las áreas de su vida.

Se fomentará el programa de bienestar escolar integral de los niños, niñas y jóvenes en cuanto al mejoramiento de las condiciones nutricionales del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el fomento de vida saludable y la movilidad escolar segura.

Considerando todas las formas de vida, también se promoverá la prestación de servicios de atención integral y especializada, así como acciones de protección contra la crueldad animal. Las buenas prácticas se orientarán al ejercicio de actividades de prevención, atención y protección de la fauna doméstica y las especies sinantrópicas.

Pero querer vivir y estar en una ciudad también se relaciona con la expresión y los buenos hábitos de vida. Bogotá Camina Segura incentivará la práctica deportiva, recreativa, de actividad física, artística, cultural y del patrimonio, en barrios y comunidades, con el uso de espacios públicos innovadores, accesibles, incluyentes y seguros, los cuales serán prioritarios para el desarrollo de dicha estrategia.

Bogotá se posicionará como sede de eventos deportivos, recreativos y de actividad física para todas las personas reconociendo sus necesidades, demandas e intereses desde el enfoque poblacional-diferencial y de género. Será líder en la ejecución de acciones que busquen perfeccionar las condiciones para los y las deportistas en su proceso de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo, en búsqueda de mayores logros en el alto rendimiento y de asegurar las condiciones adecuadas en programas, espacios y escenarios para comunidades que adoptan estilos de vida saludables y que reconozcan el deporte, la actividad física y la recreación como prácticas que aportan a su bienestar y desarrollo humano.

Así mismo, se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de los grupos étnicos y sectores sociales LGBTI presentes en Bogotá.

También se impulsará la visibilización y circulación de las prácticas artísticas y del patrimonio cultural, a través de un festival internacional de las culturas afrocolombianas, la realización de los encuentros distritales de pueblos indígenas, la Semana Raizal, los encuentros de los pueblos gitanos, y el Encuentro Palenquero, así como la visibilización de prácticas artísticas de personas

con discapacidad y otras expresiones culturales, como el Festival por la Igualdad.

Se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de las y los jóvenes en Bogotá, al igual que los festivales en el parque. Se busca diversificar la oferta de bienes y servicios culturales y artísticos en todos los territorios de la ciudad y se brindará apoyo a artistas y gestores culturales en iniciativas a corto, mediano y largo plazo

También habrá un lugar importante para mediadores de la cultura escrita que contribuyan a la vinculación duradera y satisfactoria con las prácticas y espacios de lectura, escritura y oralidad. Se fomentarán espacios de creación y co-creación de contenidos multiplataformas en formatos accesibles, potenciando la industria audiovisual.

Tabla 17. Metas Estratégicas Objetivo 2

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
22	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)**	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares	2023	28,2	24,9
23	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Incidencia de pobreza multidimensional (Porcentaje de personas)**	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	2023	3,6	2,0
24	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de gasto en ciudad de los hogares pobres**	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	2023	58,6	57,1
25	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Número de hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda**	Secretaría Distrital del Hábitat	2020 -2023	19.600	75.000
26	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos**	Secretaría Distrital de Gobierno	2023	100	100

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
27	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	16,9	20,9
28	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentja de personas de 13 años y más que actualmente se benefician a través del uso de parques y/o equipamientos culturales, recreativos y deportivos**	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	2023	46,9	50,9
29	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas que realizan actividad física**	EBC - Encuesta de Prácticas Deportivas y Calidad de Vida	2022	44,7	50,7
30	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	38,6	27,9
31	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000**	DANE / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2019	5,5	5,2
32	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	9,10	8,99
33	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles con edades de 30 a 70 años por 100.000 habitantes**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	128,7	< 125

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
34	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas con experiencia buena o muy buena en la atención en salud**	Encuesta de servicio a la ciudadania - Secretaria Distrital de Salud	2023	78,1	80,2
35	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Cascada de atención en VIH: Porcentaje de personas que viven con VIH, conocen su diagnóstico, tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables**	Informe Cuenta de Alto Costo Colombia 2022 - Secretaría Distrital de Salud	2021	Porcentaje de personas que viven con VIH y conocen su diagnóstico: 78,8%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento: 89,2%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables: 90,9%.	El 92% de la población que vive con VIH conoce su diagnostico, el 92% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 92% alcanzan cargas virales indetectables
36	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de Incidencia en inseguridad alimentaria severa**	DANE - Escala de Experiencia de Seguridad Alimentaria FIES	2023	3,8	2,2
37	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Promedio de libros leídos al año por persona**	EBC - Encuesta Bienal de Culturas	2023	2,9	3,1
38	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa Específica de Fecundidad en mujeres menores de 14 años**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	0,6	< 0,6
39	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	21,9	18,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
40	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Proporción de desnutrición aguda en menores de 5 años**	Sistema de Información de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN	2023	1,8	1,6
41	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad**	Sistema de Bibliotecas de Bogotá (DLB)	2023	16.899.938	18.000.000

Programas

Programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza

Diagnóstico

Si bien Bogotá presenta la incidencia de pobreza multidimensional más baja del país (3,8 % de la población en 2022), aún persisten privaciones de alta incidencia como: trabajo informal (54,1 %), bajo logro educativo (21,6 %), rezago escolar (18,7 %) y falta de aseguramiento en salud (13,1 %).

Los efectos de la pandemia aún se sienten. En Bogotá, más de un millón de personas entraron en situación de pobreza monetaria a raíz de ello, y tres cuartas partes de estos, cayeron en pobreza extrema. Pero, más aún, la pandemia nos evidenció la vulnerabilidad de las personas que están en los intervalos de pobreza.

La pobreza monetaria pasó del 27,2 % al 40,1 % durante este periodo, y la extrema creció en 9 p.p.; Bogotá aportó el 31,3 % de dicho porcentaje, y el 27,5 % del total de la población que ingresó a la pobreza y pobreza extrema en el país. Dicha situación se ha remediado, en parte, gracias a medidas como el ingreso mínimo garantizado. Para finales de 2022, al menos 2,2 millones de personas vivían con menos de 536.000 pesos mensuales para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros bienes de primera necesidad (línea de pobreza), y el 8,1 % de la población, que equivale, aproximadamente, a 640.000 personas, vivía con menos de 246.000 pesos mensuales, correspondiente ello a la línea de pobreza extrema. Todo esto ha sido más crítico en las mujeres —entre 6 y 13 p. p. más, según la pobreza monetaria—, lo cual evidencia la necesidad de pensar en políticas de lucha contra la pobreza con enfoque de género. De hecho, cuando se observa la pobreza multidimensional de jefes de hogar se encuentra una persistente brecha, pese a la generalizada disminución del indicador (Tabla 18).

A nivel territorial, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021, las localidades de Usme (57,8 %), Ciudad Bolívar (57,4 %), Bosa (53,2 %) y Rafael Uribe Uribe (50,0 %) registraron indicadores de pobreza monetaria superiores al 50 %.

Gráfica 34. Pobreza monetaria para Bogotá (2018-2022)

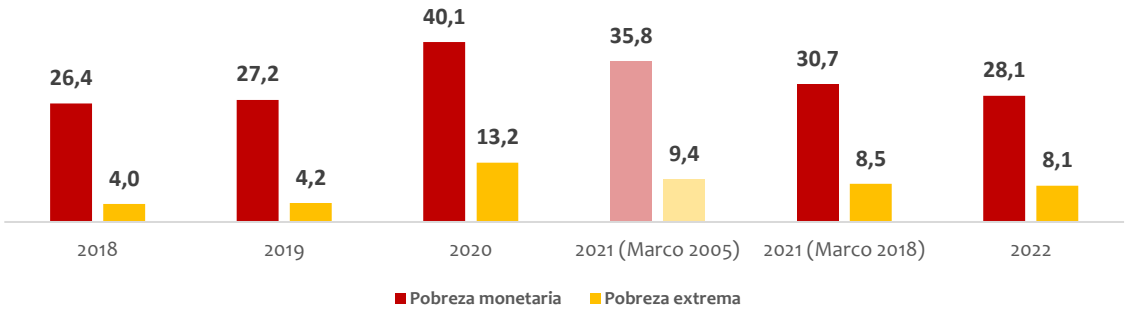

Fuente: elaboración propia SDIS, a partir de DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2021), 2022 (Publicación: 26 de abril de 2022) DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022), 2023a (Publicación: 22 de septiembre de 2023).

Tabla 18. Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo (jefaturas de hogar)

Año	Mujeres	Hombres
2019	7,3	7,0
2020	9,8	6,0
2021	8,2	3,6
2022	4,7	3,1

Fuente: DANE, anexo departamental del IPM (datos expandidos con proyecciones de población CNPV 2018).

Mapa 6. Pobreza monetaria y extrema por localidad y UPZ en Bogotá (2021)

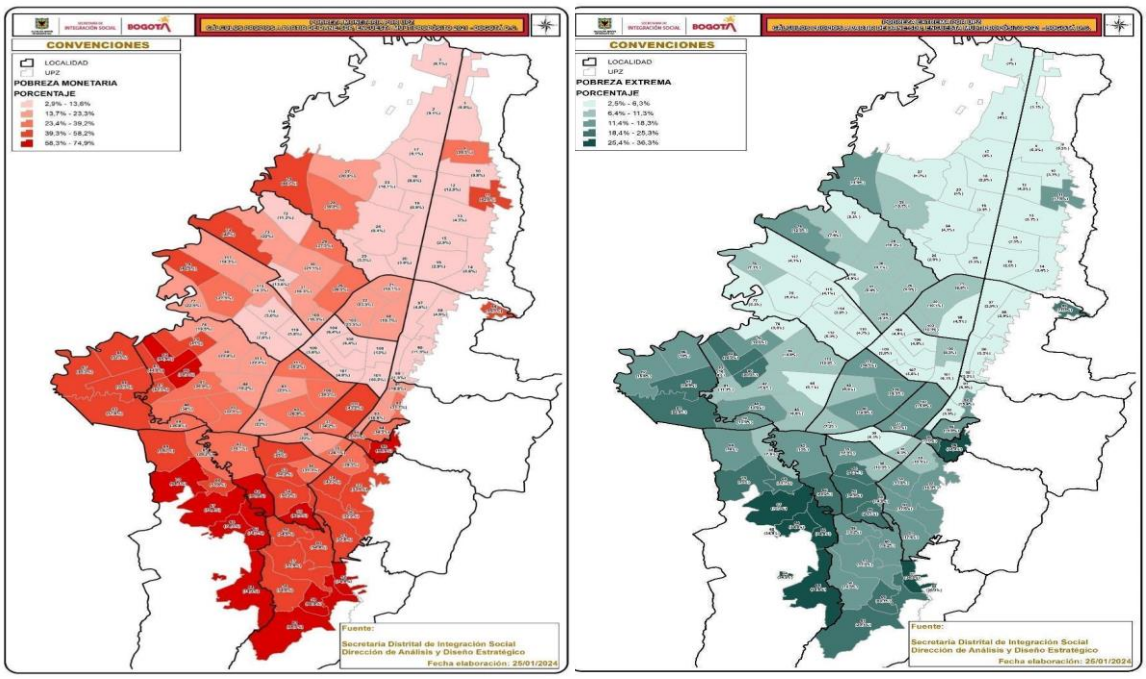

Fuente: elaboración propia SDIS, a partir de (DANE-SDP, 2021) (Última publicación: junio de 2021).

En Bogotá hay 1.823.809 jóvenes entre los 14 y los 28 años, representando el 23% de la población Bogotana (DANE, proyecciones de población con base en CNPV 2018). De acuerdo con datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá-2021, los jóvenes se encuentran en situación de exclusión social y productiva, con altos niveles de pobreza monetaria (37,9%) y multidimensional (6,2%) superando incluso la pobreza para el total de Bogotá, que en 2021 fue del 30,7% y 5,7%, respectivamente (DANE y SDP, EMB 2021). Además, en este grupo poblacional hay 14.740 personas jóvenes en nivel A de SISBÉN, 113.002 en nivel B y 310.000 en nivel C, para un total de 438.677 jóvenes en

condiciones de pobreza y vulnerabilidad (Sisbén-Base Maestra SDIS. Abril 2024).

Uno de los síntomas de esta situación es la desconexión entre la formación de los jóvenes y su vinculación al mercado laboral. Por un lado, la tasa de tránsito inmediato a educación posmedia en 2022 fue del 45,1% y adicionalmente, la tasa de desempleo juvenil para el trimestre móvil nov 2023-ene 2024 se ubicó en 19,4% para los jóvenes, 9 puntos más que para el total de Bogotá (SDDE-ODEB, a partir de DANE-GEIH). Como resultado, se tiene un total de 339.119 jóvenes que no estudian ni trabajan en Bogotá (Cálculos SDIS a partir de DANE, GEIH 2022).

Otro aspecto que los análisis sobre la pobreza han venido mostrando en la ciudad es la sensibilidad de esta a la inflación. Dado el limitado nivel del ingreso, tal incremento generalizado en los precios se ha traducido en un menor consumo de alimentos, entre otros productos.

En efecto, durante 2023 la inflación de Bogotá se ubicó en el 9,4 %, explicada, principalmente, por el alza en la división de alojamiento y servicios públicos (9,3 % y con una contribución de 2,8 p.p.) y transporte (14 % y una contribución de 1,9 p.p.) (DANE, 2024). Adicionalmente, la distribución inequitativa de los ingresos lleva a profundizar las brechas económicas presentes en la ciudad. Durante el período 2021-2022, el índice de Gini para Bogotá fue superior a 0,50, y alcanzó su punto máximo en 2021, con un valor de 0,565. En 2022 este índice presentó una disminución menor a un punto porcentual, por lo que se ubicó en 0,549. El anterior indicador se evidencia con los resultados territoriales de la pobreza ya presentados (DANE, 2023a).

Además de estos factores macroeconómicos, las restricciones a oportunidades laborales o educativas, considerando tanto el número de ofertas disponibles como la calidad y las garantías para su desarrollo, son causales de la falta de ingresos corrientes en los hogares. Respecto al ámbito laboral, entendido como la falta de empleo, discriminación y precariedad en la empleabilidad, es pertinente destacar que interactúan en dicha situación múltiples aspectos, que van desde las ofertas laborales disponibles hasta la presencia de barreras sociales y culturales que limitan el acceso al mercado laboral.

Además de las anteriores causas, las barreras sociales y culturales preexistentes pueden propiciar la discriminación basada en género, etnia, orientación sexual, discapacidad u otras características personales. Todo eso crea desigualdades sistémicas que dificultan la participación equitativa; particularmente, en el acceso al mercado laboral. De acuerdo con Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) 2021, alrededor del 40 % de la población migrante mayor de 18 años afirmó haber sido discriminada en diferentes ámbitos, incluido el laboral, así como el 14,7 % de la población fue víctima del conflicto armado. El 14,8 % de las personas de los sectores sociales LGTBI ocupadas manifestaron sufrir precariedad laboral y 61,1 % de la población con discapacidad trabaja de manera informal (SDP, 2023). En esta línea, la brecha salarial entre mujeres y hombres en la media de los ingresos laborales para Bogotá en 2021 se ubicó en el 9,1 %.

Frente a esta problemática, las transferencias monetarias han cobrado relevancia, al constituirse en un mecanismo de protección social que permite mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza. Durante 2022, el efecto de las transferencias sobre la pobreza monetaria en Bogotá fue de 2,2 p. p. para pobreza monetaria y extrema. Es decir, sin la existencia de dichas ayudas la incidencia en pobreza monetaria se habría ubicado en el 30,3 %, y la pobreza extrema, en

el 10,3 %. Pese a lo anterior, aún se identifica una insuficiente cobertura de transferencias monetarias, considerando la magnitud del fenómeno social de la pobreza en la ciudad.

Conscientes de que las transferencias monetarias, si bien son una medida que ha ayudado a la lucha contra la pobreza, presentan limitaciones en su sostenibilidad, la estrategia integrará el trabajo en pro del derecho a la vivienda; en particular, de la generación de soluciones habitacionales como la obtención de vivienda propia, las mejoras en las condiciones de la vivienda en habitabilidad y seguridad, o la vivienda en arriendo. Hoy, la mayor parte de los hogares con déficit habitacional privilegia al arrendamiento como forma de acceso de una solución de vivienda, en el 73 % de los casos, en contraste con el 47,9 % de los hogares sin déficit (SDP, 2023).

Tener vivienda propia ha demostrado ser un vehículo efectivo en la lucha contra la pobreza de manera sostenible, dados sus efectos sobre la seguridad patrimonial, según lo han demostrado teóricos como Douglas North y Hernando de Soto (Dorado, 2020).

No obstante convertirse en propietarios de vivienda —en especial, para las familias de menores ingresos— requiere una suma de esfuerzos por parte de los hogares y del Gobierno (ahorro, crédito, subsidio), a fin de llevar a que el monto destinado a solución habitacional pase del 53 % del ingreso de un hogar de bajos ingresos destinado a cerca del 30 %, umbral recomendado por ONU-Hábitat, para el pago en vivienda[11].

Considerando lo anterior, debe hacerse un gran esfuerzo por entender las finanzas de las familias de bajos ingresos, articular los subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, y con las otras transferencias monetarias, a fin de superar las privaciones, pero, a su vez, superar las trampas de pobreza que hay en la ciudad.

Descripción del programa

Con el objetivo de reducir de manera sostenible la pobreza en la ciudad, creando condiciones para que las personas que hayan salido de la pobreza no regresen a esta, se han identificado cuatro grandes acciones, como se detalla seguidamente. La primera de las mencionadas acciones busca la articulación de las transferencias monetarias del programa denominado hoy Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) —especialmente, de la población joven— con la oferta pública y privada de educación posmedia, formación para el trabajo, intermediación y enganche laboral. Con ello, se busca que estos jóvenes que reciban el IMG se sostengan en el sistema educativo de la ciudad fortaleciendo las condiciones para que alcancen una trayectoria de ingresos por encima de la línea de pobreza. El punto de partida es el perfilamiento desde la educación media de potenciales beneficiarios del programa. La ruta continúa con la focalización de jóvenes pobres y vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso. Apalancados en la oferta de educación posmedia pública y privada y una vez verificada la vinculación del beneficiario a un programa de formación posmedia (público o privado) se le otorgará al participante la transferencia

[11] Cálculo realizado por la SIS de la SDHT con base en el microdato de la Encuesta Multipropósito de 2021 (EM, 2021), el cual contiene la estimación de la estructura de gastos de los hogares y la variable N Ingtotugarr "Ingreso total de la unidad de gasto con imputación de arriendo a propietarios y usufructuarios". Para este caso el gasto en vivienda contiene pago en arriendo, amortización, aseo, mantenimiento y pago impuestos.

monetaria, que estará condicionada a la asistencia y/o desempeño del joven durante el programa de formación. Una vez finalizado el proceso de formación, la Secretaría de Desarrollo Económico inicia el proceso de intermediación y enganche laboral. Adicionalmente, la ruta incluirá un componente transversal de proyecto de vida y el acompañamiento mediante los servicios complementarios de la Secretaría de Integración Social para la población joven en Bogotá. Para la ruta integral de jóvenes, se desarrollará un sistema de información que permita identificar potenciales beneficiarios, verificar las condiciones de ingreso y asignación del beneficio y articular los componentes de la ruta, incluido el componente de transferencias condicionadas monetarias para jóvenes de la SDIS. La segunda acción es un ajuste al diseño del IMG; en especial, para que este recoja los efectos que la inflación está teniendo sobre las familias de escasos recursos, fortalezca el componente de transferencias condicionadas e integre nuevos instrumentos de focalización. Lo anterior implica revisar periódicamente la fórmula del IMG, de manera que contemple el comportamiento observado en las cifras de inflación, el crecimiento del ingreso y del mercado laboral y los resultados de las evaluaciones de impacto; así mismo, avanzar en la revisión de: criterios de focalización, escala de montos y regla de complementariedad y exclusión con programas de transferencias nacionales o distritales, así como la consideración de condicionalidades y reglas de salida. Por último, incluir la definición de atenciones con enfoque diferencial que incluyen personas con discapacidad, y personas mayores, además de la identificación de atenciones a través de listados censales de población víctima del conflicto, de personas que residen en inquilinatos tipo pagadiarios, grupos étnicos, y personas afectadas por situaciones de emergencia. Buscamos que el IMG, más que un valor, represente una estrategia de lucha integral contra la pobreza. La tercera acción, centrada en el componente de "Gasto en Ciudad ,—porción del gasto de los hogares que se destina al gasto en transporte, vivienda y servicios públicos domiciliarios—, de manera que este puede distribuirse de manera progresiva según el nivel socioeconómico en la ciudad, con énfasis en los grupos poblacionales diferenciales, pobres o vulnerables, desde el enfoque de derechos humanos. Para ello, en primer lugar, desde el componente de transporte, la focalización estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social y contemplará población beneficiaria focalizada a través del Sisben IV, además de las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado, los grupos étnicos y personas que habitan en inquilinatos tipo pagadiarios identificados a través de listados censales validados por las entidades a cargo. Por otra parte, buscamos que los subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda haga parte de ingreso Mínimo Garantizado, junto con las otras transferencias monetarias, permitan superar las privaciones, pero, a su vez, superar las trampas de pobreza que hay en la ciudad. Así. Para el componente de vivienda, se fomentarán los hábitos financieros de ahorro para la adquisición de vivienda, mejorando las condiciones socioeconómicas de los hogares, contribuyendo a que alcancen el cierre financiero necesario para adquirir una vivienda nueva de interés social o prioritario en Bogotá. Para lograrlo, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Hábitat consolidarán

esfuerzos para el pago de esta transferencia monetaria condicionada, que será un componente del Ingreso Mínimo Garantizado. Como cuarto punto, las entidades distritales podrán hacer acuerdos interadministrativos orientados a optimizar el manejo de los subsidios de vivienda en todas sus modalidades de vivienda nueva, arrendamiento y reuso, que podrán dirigirse a familias que se encuentran en condiciones de pobreza, y coordinar su asignación con otras transferencias monetarias correspondientes a programas complementarios que permitan superar privaciones o limitaciones de las familias beneficiarias, a fin de que los hogares urbanos y rurales mejoren sus condiciones habitacionales. Con estas acciones, la ciudad podrá contar con un sistema de asignación de subsidios y transferencias monetarias a los hogares en condiciones de pobreza, más pertinentes a la situación de cada una, así como ir midiendo, al tiempo que se avance, la efectividad de las acciones que se vayan adoptando. En cualquier caso los esquemas de focalización de las población objetivo estarán a cargo de las iniciativas ejecutoras de los programas. Complementariamente la Administración Distrital, a través de Transmilenio S.A. establecerá controles para evitar que los descuentos tarifarios sean comercializados en reventa de pasajes.

Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá

Diagnóstico

La posibilidad de conseguir la cantidad de alimentos que conforman una canasta básica nutricional está directamente relacionada con el acceso a una fuente de ingresos que permita adquirir el mínimo calórico diario para una persona. En este sentido, la medición de pobreza monetaria extrema, que para 2002 se ubicó en el 8,1 %, es reflejo de las dificultades que enfrentan al menos 639.000 personas en Bogotá para contar con una alimentación que cubra dicha necesidad. Esto es, vivir con menos de 246.192 pesos mensuales.

Complementariamente, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave para 2022 fue del 4,1 % de los hogares evaluados en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), quienes vieron afectado el acceso a tres comidas diarias o a su equivalente nutricional (DANE, 2023). Esto implica que cerca de 321.000 personas pasaron hambre en Bogotá durante ese año.

Una situación menos apremiante, pero que requiere similar atención por parte del Distrito, se presentó en 2022, tanto en hogares que registraron inseguridad alimentaria moderada —problema que impactó negativamente al 25,4 % de los hogares encuestados por la ECV— como para quienes vivían en pobreza moderada y enfrentaban limitantes para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros bienes de primera necesidad (2.209.957 personas cuyo ingreso fue de menos de 536.108 pesos mensuales).

Las causas de estas dinámicas son varias. Entre ellas se destacan: 1) falta de ingresos corrientes en los hogares para cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios); 2) inflación, bajo crecimiento y desigualdad; 3) Incumplimiento de parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos; 4) inadecuados hábitos alimentarios; 5) insuficiencia de la oferta pública y privada y relocalización de hogares pobres y en inseguridad alimentaria; 6) impacto del cambio climático y transición energética, y 7) barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario de Bogotá en su contexto regional.

En la última causa mencionada, se debe tener en cuenta que Bogotá depende por completo de fuentes externas para asegurar la disponibilidad de alimentos para la totalidad de la población.

Gráfica 35. Prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en 2022 (porcentaje de personas)

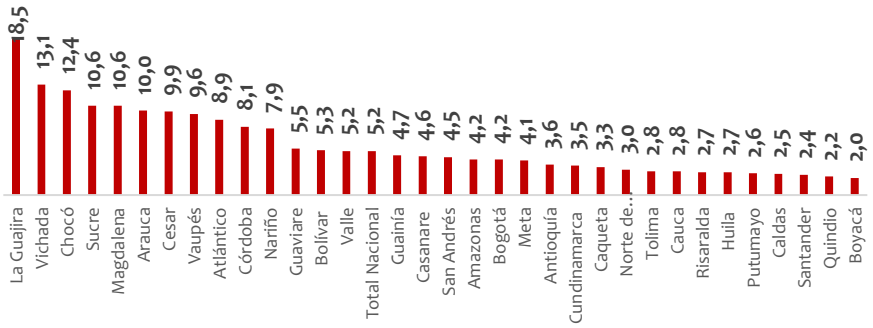

Fuente: elaboración propia SDP, con base en ECV (DANE, 2023).
Nota: los datos reportados corresponden a zona de residencia urbana.

En la actualidad, Bogotá proyecta que necesita cerca de 2,7 millones de toneladas anuales de alimentos para cubrir su canasta básica, la cual se suple con el 97,9 % de fuentes externas a la ciudad, y solo el 2 % de fuentes internas, equivalente a 60.000 toneladas (SDDE-RAPE, citado en SDDE, 2020). Esto significa que la ciudad solo cuenta con una soberanía alimentaria del 2 % de su demanda.

Esta dependencia implica un riesgo para asegurar el acceso a los alimentos en la ciudad; en específico, cuando se han evidenciado barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario de Bogotá en el contexto regional, como: el riesgo de insostenibilidad de la oferta de alimentos de origen agropecuario, la significativa concentración del abastecimiento en Corabastos y la oferta de productos alimenticios con altos precios, dada su exposición a altos tiempos de movilización en la ciudad, así como la deficiencia de infraestructura vial y la poca garantía de condiciones de calidad de alimentos (SDDE, 2019). Así mismo, el alto volumen de desperdicios de alimentos en poscosecha y transporte: se estima que en Bogotá anualmente se desperdician cerca de 1,2 millones de toneladas de alimentos, y que es el consumidor final quien más aporta a la cifra (DNP, 2016). Por su parte, en 2022, de cerca de 1.600 minoristas —representados por las plazas de mercado, tiendas de barrio, Frutas y verduras (Fruver), carnicerías, panaderías, etc. (unidades de la economía popular)— aproximadamente el 82 % no tenía establecido un plan de reducción de desperdicios de alimentos (SDDE, 2023).

Por otro lado, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay una relación estrecha entre la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria, pues los alimentos insalubres provocan enfermedad y malnutrición, efectos estos que terminan siendo repetitivos. Cada año enferman en el mundo unos 600 millones de personas —casi uno de cada 10 habitantes— como consecuencia de consumir alimentos en mal estado o contaminados, y de esa cantidad 420.000 fallecen.

Lo anterior muestra que la insalubridad de los alimentos representa una amenaza para la salud mundial y pone en riesgo la vida de todos(as); particularmente, la de grupos poblacionales como lactantes, niñas y niños, personas mayores, embarazadas y lactantes (OMS, 2020). En el primer semestre de 2023, el 16,6 % de los alimentos muestreados (cárnicos, derivados de lácteos, leche higienizada, panela, harina de trigo fortificada, sal y productos de pesca) no cumplían los parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos; la leche higienizada (36,5 %) y los derivados lácteos (arequipe, dulce de leche, crema de leche, kumis, leche condensada, mantequilla, quesos y yogur) son los alimentos con mayor proporción de incumplimiento (36,5 %) (SaluData, 2023ª).

Además de la inocuidad de los alimentos, los hábitos alimentarios inadecuados como el consumo de alimentos procesados, hiperazucarados y con bajo aporte nutricional, así como no establecer una rutina para comer o el bajo consumo de agua, llevan a la malnutrición y el aumento de la presencia de enfermedades crónicas en la población. Una mala alimentación aumenta la probabilidad de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades como diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, anemia, cardiovasculares e hipercolesterolemia, entre otros. De acuerdo con el reporte de Cuenta de Alto Costo, para 2022 Bogotá reportó la mayor prevalencia estandarizada de hipertensión arterial en el país, equivalente a 10,70 casos por 100 habitantes y la incidencia estandarizada más alta, luego de la costa del Caribe, con 3,76 casos nuevos por cada 1.000 habitantes (Cuenta de Alto Costo, 2023).

Estos problemas de salud pueden generar costos médicos adicionales y limitar la capacidad de las personas para acceder a alimentos saludables y nutritivos, y así contribuir a la inseguridad alimentaria.

Por último, factores globales como el cambio climático, los efectos de los conflictos o las crisis económicas de orden internacional, las pandemias u otros factores externos a la dinámica nacional pueden afectar la disponibilidad de alimentos, su precio y su suministro. Tras la pandemia de covid-19, en 82 países el número de personas afectadas por inseguridad alimentaria aguda pasó de 135 millones en 2019 a 345 millones en junio de 2022, debido a los efectos económicos de la crisis sanitaria y de la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha afectado las cadenas globales de valor e interrumpido las de suministro, lo cual provocó una elevación histórica de los precios de los alimentos (Banco Mundial, 2022).

Descripción del programa

A través de este programa se desarrollarán cuatro grandes acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación. La primera de dichas acciones consiste en la adopción de un bloque de intervenciones de atención directa a los grupos poblacionales y sectores sociales, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, con la estrategia "Mejores transferencias, más bien-estar". Estas intervenciones deben procurar obtener el máximo aprovechamiento social de la plataforma de transferencias a partir de una mejor combinación, especialización y focalización de las ayudas en los canales monetarios y de bonos canjeables y en especie, con ampliación de cupos en comedores comunitarios y llevando los servicios de alimentación a zonas de difícil acceso o con mayor necesidad, acompañado todo eso de programas para mejorar los hábitos de vida y las condiciones de salud que permitan una alimentación y nutrición para una vida sana, promoviendo la lactancia materna exclusiva desde la primera hora de vida y hasta los 6 meses. La segunda acción va dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, orientado a atender la demanda de alimentos mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles, las ESAL y el sector privado en procura de otorgar garantías al derecho a la alimentación con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional. Para ello, se adelantarán acciones para la adecuación, mantenimiento, dotación y prestación de servicios de un modelo de gestión solidaria de alimentos en articulación con agricultores, entidades privadas y empresarios con el componente de acciones solidarias contra el hambre. La tercera acción consiste en el mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos con acciones orientadas a la organización del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mediante la articulación de las políticas y estrategias de abastecimiento a nivel metropolitano y regional, la promoción de la agricultura urbana sin intermediarios, los mercados campesinos, plazas de mercado, el fortalecimiento de los actores del sistema y la gestión de circuitos de comercialización inclusivos, a nivel distrital y de forma articulada en las regiones de origen, procurando un precio justo tanto para quienes producen como para quienes consumen. La última acción pretende promover la medición correcta del

desperdicio de alimentos en los equipamientos asociados al abastecimiento alimentario de Bogotá , con el fin de plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsará estrategias de concientización de acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida. Esto se logrará, también, mediante la creación de una estrategia integral de prevención del desperdicio de alimentos que opere que dentro de un marco de economía circular, abordando eficazmente el desperdicio de alimentos a través de prácticas sostenibles y promoviendo la reutilización, el reciclaje y la reducción de desperdicios en toda la cadena alimentaria.

Programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión

Diagnóstico

La ciudad de Bogotá presenta un fenómeno de habitabilidad en calle, con múltiples factores sociales, económicos, culturales y políticos que generan una alta exclusión social en la población habitante de calle y en riesgo de estarlo. Hoy se estima que en Bogotá más de 10.000 personas se encuentran habitando la calle, situación que implica escenarios de exclusión en sus derechos fundamentales, derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Bogotá aspira a ser una ciudad donde sus habitantes, sin distinción alguna, puedan encontrar su lugar y prosperar. Para hacer realidad esta visión, es necesario que la inclusión y la equidad sean principios que guíen todas las políticas y acciones de la ciudad. La situación de vulnerabilidad extrema en la que están las personas habitantes de calle hace parte de las problemáticas sociales que deben atenderse de manera integral y articulada en términos geográficos.

El fenómeno de habitabilidad en la calle, que hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general, incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales (art.2 Ley 1641 de 2013). Para 2017, en el censo de habitantes de calle, fueron identificadas 9.538 personas, mientras que para diciembre de 2023 ya se tenían 10.240 personas únicas atendidas por los servicios sociales dispuestos para esta población. [DC1] (Secretaría Distrital de Integración Social, 2023).

Las personas que se encuentran habitando la calle en la actualidad llegaron y se mantienen allí por diversas causas: consumo de sustancias psicoactivas, violencia en el contexto familiar, violencias basadas en el género y la violencia por prejuicio en razón de la orientación sexual o la identidad de género, entre otras (Censo de habitante de calle 2017).

Adicionalmente, la discriminación a las personas de los sectores sociales LGTBI se ha convertido en un factor de riesgo para la habitabilidad en calle y en pagadiarios. En adición, según el estudio Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGTBI en Bogotá, en 2021 el Subsistema de Vigilancia de Violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y Violencia sexual (SIVIM) recibió notificación de 310 casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGTBI, en los cuales el 57 % las víctimas fueron mujeres lesbianas, bisexuales y trans (SDP, 2022d).

Por otra parte, la concentración geográfica de habitantes de calle en ciertas zonas de la ciudad puede considerarse un factor de riesgo del aumento de actividad delictiva a nivel territorial: por ejemplo, en la localidad de Los Mártires, según el censo poblacional 2017, se ubica la mayor concentración de habitantes de calle, con un total de 1.750 personas encuestadas (el 18 % del total de población censada) (DANE, 2017), así como en la georreferenciación de puntos de geolocalización del fenómeno de habitabilidad en calle en 2021, a raíz del cual se identificaron 517 localizaciones, que ubican a Los Mártires como la segunda localidad con mayor concentración de este fenómeno (Secretaría Distrital de Integración Social, Georreferenciación 2021 Análisis de las dinámicas territoriales de las personas habitantes de calle en Bogotá, 2021).

Mapa 7. Censo Habitante de calle 2017

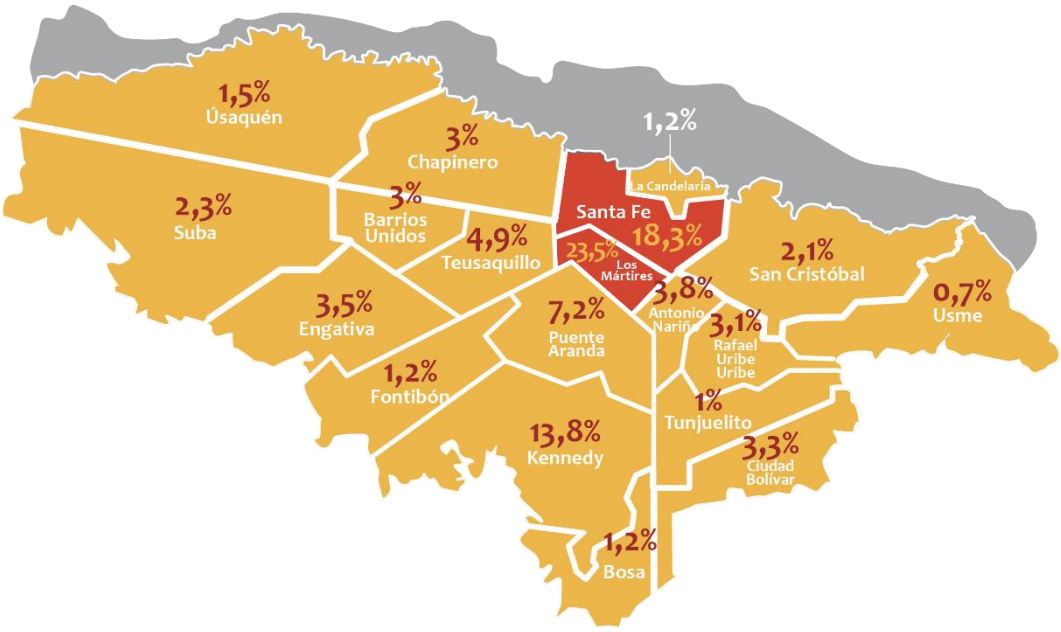

Fuente: SDIS, a partir del Censo Habitante de calle (SDP-DANE, 2017).

Esta misma localidad se identifica como la de variación más alta de hurtos a personas entre 2022 y 2023 (enero a septiembre) (70,9 %) (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, 2023). Esta cifra evidencia una posible relación entre la concentración de habitantes de calle (quienes pueden ser instrumentalizados por parte de grupos ilegales) y actividades delictivas. Sin embargo, se reconoce que en la localidad se concentran otros fenómenos sociales de alta complejidad que pueden aportar a la comisión de delitos.

Por su parte, el fenómeno de pagadiarios en Bogotá, reconocidos como lugares que, por definición, permiten a personas solas, parejas o familias pernoctar una noche por un bajo costo, alcanzó en 2022, según la Secretaría Distrital de Integración Social, un total de 14.219 personas en 6.526 hogares en pagadiarios en 18 localidades. Del total de la población identificada, el 45 % son extranjeros, de los cuales el 77 % se hallan en situación migratoria irregular.

El 85 % de los hogares que residen en pagadiarios perciben algún tipo de violencia en contexto familiar (SDP, Análisis de las privaciones experimentadas por la población usuaria de pagadiarios, 2022); es decir, se trata de una dinámica familiar habitual en estos hogares, de manera que la residencia en pagadiarios podría configurarse como un factor de alto riesgo para la ocurrencia de hechos de violencia en contexto familiar. Las redes de apoyo funcionan como un soporte o un espacio seguro a la persona que se encuentra enfrentando una situación conflictiva o difícil en su vida. Para el caso de la población en situación de calle, en cuanto a estas redes de apoyo, según el Censo habitante de calle de 2017, el 18 % de dicha población cuenta con redes de apoyo familiar; el 14,3 %, con red de amigos, y el 61 %, con red de instituciones u organizaciones privadas (DANE, 2017).

Adicionalmente, las condiciones de pobreza que se viven en hogares social y territorialmente excluidos resulta ser un factor de riesgo para la habitabilidad en calle, pues la ausencia de recursos para generar una estabilidad económica que ofrezca condiciones mínimas para el acceso a la alimentación, vivienda, servicios públicos y, en general, espacios ciudadanos que dignifiquen promueve que las personas solas o los hogares en extrema pobreza, sumado eso a otros factores de riesgo, lleguen a la condición de habitabilidad en calle.

Los pagadiarios son utilizados por personas que no cuentan con ingresos económicos estables, de tal manera que se constituye en una solución para pernoctar, pero ofrece poca estabilidad y propicia la habitabilidad en calle, pues su uso depende de la disponibilidad de recursos al día; si la persona o el hogar que optan por esta alternativa de vida no alcanzan a percibir el recurso diario mínimo, deben pasar la noche en la calle.

Esta alternativa surge como una aparente solución para hogares en pobreza extrema, cuyo porcentaje para 2022 en la ciudad fue del 8,1 %, equivalente a 639.792 personas que vivían con menos de $246.192 pesos mensuales (DANE, 2023); sin embargo, al calcular el valor mensual que estas personas pagan para pernoctar en un pagadiario, este es incluso superior al de una habitación o un apartamento pequeño en otra zona de la ciudad.

Descripción del programa

1. El programa aborda acciones de atención y prevención dirigidas a la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, así como a las personas que viven en residencias tipo "pagadiarios", teniendo en cuenta que dicha situación se enfrenta a una alta exclusión social y productiva, ya sea porque han perdido su residencia habitual o están en riesgo de perderla. También acciones destinadas a garantizar el goce, uso y aprovechamiento del espacio público por parte de la población más pobre. Las acciones para ofertar servicios sociales a estas poblaciones tendrán en cuenta las necesidades y diferencias entre hombres y mujeres, grupo etario, edad y demás características poblacionales, que den cuenta de las necesidades de cada grupo atendible, con el fin de disminuir las brechas de género, así como lograr promover, garantizar y restituir sus derechos, revisando la arquitectura institucional de la atención. Las acciones hacia esta población se recogen en tres grupos: 1. Acciones para visibilizar la población en exclusión extrema: llevar a cabo el censo de habitabilidad en calle (SDP-SDIS-Idipron) y construir el instrumento de focalización de personas que habitan residencias tipo "pagadiarios", a fin de hacer observable a esta población para el diseño de políticas públicas. 2. Acciones de prevención y mitigación —con el propósito de reducir el número de habitantes de calle— de formas de exclusión extrema, y las cuales incluyen: intervenciones de salud pública y en salud mental comunitaria fortaleciendo los dispositivos de base social, redes de apoyo comunitaria orientados a la escucha activa de esta población para controlar determinantes de riesgo de incremento del fenómeno (con énfasis en el consumo de sustancias

psicoactivas y la gestión menstrual), y estrategias de salud sexual y reproductiva que garanticen actividades para construir entornos protectores que prevengan fenómenos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), e incidencia en la construcción de proyectos de vida, así como acciones de trabajo articulado en el marco de la reorganización del mercado del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos vinculando carreteros y recicladores en situación de exclusión extrema. 3. Acciones de atención y superación: estas incluyen el fortalecimiento de la focalización de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo, residentes de "pagadiarios" y mejoras en términos de calidad y cobertura, de los servicios sociales para habitantes de calle en la ciudad, incluyendo los componentes de salud, educación, formación para el trabajo e inclusión productiva y el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan la calle. 4. Acciones de construcción, restitución, mantenimiento, revitalización y control, destinadas a garantizar el goce, uso y aprovechamiento del espacio público por parte de la población más pobre, en las UPL con mayor desequilibrio territorial (déficit de equipamientos y de espacio público).

Programa 10: Salud pública integrada e integral

Diagnóstico

A pesar de los logros alcanzados por el sector Salud en Bogotá, persisten dificultades y situaciones por resolver a nivel del sistema de salud. Si bien se participa en instancias y espacios distritales y locales de coordinación con diferentes sectores y actores, y se participa más activamente en la formulación de políticas públicas orientadas al bienestar y calidad de vida de la población, se presentan desafíos importantes en su incidencia sobre los determinantes sociales y ambientales de la salud.

La gobernanza en salud se refiere a una forma de gobernar el sistema de salud, caracterizada por la participación y la coordinación de actores, la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas de manera negociada y bajo una rectoría con un objetivo común: garantizar el derecho a la salud por medio de servicios prestados con calidad, eficiencia y suficiencia.

Sin embargo, la carencia de una gobernabilidad sólida y de una efectiva gobernanza intersectorial y transectorial constituye un obstáculo significativo en la obtención de resultados positivos frente a los determinantes de la salud de la población de Bogotá.

Un ejemplo de esto se evidencia en que aún no se ha logrado una relación equilibrada entre la demanda de los grupos poblacionales y sectores sociales y la oferta existente, que depende de decisiones de este esquema de gobernanza. En efecto, hoy predominan altos niveles de déficit tanto de cobertura como de proximidad. El documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) revela que solo el 37 % de las manzanas de la ciudad cuentan con cobertura de servicios de salud, lo que implica la persistencia de un déficit estructural en términos de acceso a atención médica.

La falta de coordinación y colaboración entre diferentes sectores y áreas transectoriales limita la capacidad para implementar estrategias eficaces que aborden de manera integral los desafíos de salud. Esta debilidad se traduce en una respuesta fragmentada, que impide la maximización de recursos y la ejecución eficiente de acciones preventivas y correctivas. Además, el sector público de salud en Bogotá ha delegado funciones esenciales en las subredes integradas de servicios de salud, lo cual hace que no solo se desdibuje la función de rectoría, sino, además, que se pierda el reconocimiento por parte de los actores y sectores en lo local.

La fragmentación, la débil articulación intersectorial y transectorial para actuar y proponer acciones en el marco de la política pública en salud hacen a esta última limitada en su aplicación, debido a que los diferentes sectores mantienen prioridades propias y objetivos diferentes de los del sector salud, lo cual puede dificultar el acuerdo sobre acciones conjuntas.

Figura 5. **Integración del sector público de salud en el Distrito Capital (Acuerdo 641 de 2016)**

Fuente: SDS (2018). Documento técnico. Participación social y servicio a la ciudadanía en salud en el Distrito Capital. Bogotá, 2018.

Por lo anterior, la gobernanza y gobernabilidad sobre el sistema de salud en Bogotá puede ofrecer beneficios como un mayor gasto público en salud, la prevención de riesgos y hechos de corrupción, mayor logro de los objetivos colectivos en salud, mayores niveles de participación ciudadana y de grupos de interés y, por supuesto, una mejor rectoría.

Descripción del programa

Para el Bien-Estar de las personas, con el desarrollo de este programa, se busca la articulación intersectorial y transectorial mediante los mecanismos de coordinación y cooperación para favorecer el desarrollo de alianzas y potenciar acciones de gobernanza y Atención Primaria Social para la afectación positiva de los determinantes sociales de las inequidades en salud dadas por condiciones socioeconómicas y ambientales; y del acceso a servicios básicos y características personales sobre hábitos aprendidos y estilos de vida. En este sentido, a través del fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la participación ciudadana, se adelantarán acciones orientadas a lograr una gestión en salud coordinada para incidir en la capacidad de la ciudad en atender las diferentes enfermedades tanto físicas como mentales de los habitantes; y en busca de reducir las inequidades de la población. Para la efectividad de lo anterior, y en aras del cumplimiento de los pilares de la Atención Primaria Social, será

determinante el fomento y modernización de las instancias de participación en salud dispuestas por la Ley, así como la inclusión de actores relevantes como lo son la academia, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de pacientes, entre otros, que permiten aunar esfuerzos en el marco de las problemáticas prioritarias en salud pública haciendo énfasis en salud mental, para lo cual es necesaria la articulación con la Red Distrital de Salud Mental en la ciudad. Se busca que desde el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad pueda obtenerse un mayor logro de los objetivos colectivos en salud, mayores niveles de participación ciudadana y de grupos de interés, y una mejor rectoría, con miras a aumentar el número de acciones de inspección, vigilancia y control, y a la promoción de liderazgos comunitarios, desde los enfoques de género, de derechos humanos, diferencial-poblacional e interseccional. Una buena rectoría o gobernanza en salud, en relación con los determinantes sociales implica procesos transparentes e incluyentes de toma de decisiones que tengan en cuenta a todos los grupos poblacionales y sectores sociales interesados, para garantizar que se reconozcan las necesidades de los más afectados por las inequidades sociales y sanitarias. Por ello, se contará con un sistema de información sectorial e intersectorial para la operación, monitoreo, comunicación y divulgación de resultados de la APSocial de Bogotá que contribuya a la toma de decisiones y el conocimiento de información. Además, que suministre datos confiables y de calidad, que aborden los determinantes sociales de la salud y contribuyan con información a los tomadores de decisiones en políticas públicas y para conocimiento de los habitantes de Bogotá.

Programa 11: Salud con calidad y en el territorio

Diagnóstico

Bogotá es una ciudad con altos niveles de desigualdad social, con una población urbana y rural heterogénea y diversa. Por eso es importante considerar el puesto que ocupan las personas en un contexto social en virtud de sus características que las identifican dentro de un grupo poblacional, el acceso a recursos y a servicios de salud, entre otras.

Según la Encuesta Multipropósito 2021, de la población en situación de pobreza, apenas el 10 % o menos de las personas recurren a los servicios de salud ofrecidos por una entidad promotora de salud (EPS) o una institución prestadora de servicios (IPS), a las que tienen derecho por su afiliación al sistema de salud; mientras, más del 80 % opta por acudir directamente a una farmacia, emplear remedios caseros, autorrecetarse o, simplemente, no buscar atención médica. Como consecuencia, la respuesta insuficiente a las necesidades de salud de la población, junto con las estrategias adoptadas por la ciudadanía para abordar estas dificultades, genera un impacto significativo en la carga de enfermedad y en la transformación de los determinantes sociales y de salud de Bogotá.

Por otra parte, prevalecen las barreras de acceso, por: información incompleta a la ciudadanía para acceder a los servicios de salud; inoportunidad en la prestación de los servicios de salud, lo que incluye demoras en el agendamiento de citas en medicina especializada e imágenes diagnósticas; no suministro de medicamentos, por falta de entrega oportuna o parcial de medicamentos; no oportunidad en la programación de cirugías, por falta de insumos; dificultad en el acceso a trámites y procesos administrativos relacionados con los servicios de salud; dificultades con trámites y demoras en los procesos de referencia de pacientes en el sistema de referencia y contrarreferencia, y dificultades con trámites y demoras en los procesos de referencia de pacientes, debido a situaciones como negación de servicios, atención deshumanizada, inconvenientes con las tutelas y dificultades de alto costo.

Existen otras barreras de acceso, como la información para personas con dificultades de acceso con algún tipo de discapacidad y una capacidad instalada insuficiente para la prestación de servicios asistenciales en salud. Esto también se relaciona con la dificultad de movilidad para desplazarse en algunas zonas de Bogotá y la correspondencia de las necesidades de acuerdo con la compresión territorial y la oferta brindada. Así, también hay una evidente desarticulación entre el sector público y privado para la prestación de servicios en salud.

Frente a las funciones de aseguramiento en salud, se realizan actividades de identificación de beneficiarios del régimen subsidiado, a través de instrumentos como la encuesta SISBEN, el seguimiento a la población susceptible de afiliación y la actualización de listados censales de poblaciones especiales. Así mismo, se promociona la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de lograr la cobertura del aseguramiento de la población de Bogotá. Como resultado, para diciembre de 2023 fueron identificadas 8.017.874 personas. No obstante, aún hoy en día hay algunas otras que no hacen parte del sistema, por la falta de capacidad de pago de la población vulnerable para acceder a los servicios de salud (copago) y por el incumplimiento de los requisitos por parte de la población para ingresar a alguno de los regímenes del sistema, lo cual se atribuye al desconocimiento de la población sobre los mecanismos de acceso al aseguramiento, y al exceso de normatividad del SGSSS.

Por otra parte, se encuentran personas que por su identificación y caracterización diferencial y en condición de vulnerabilidad no hacen parte del sistema de seguridad social en salud. Por ejemplo, cabe señalar la población indígena: según la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), el 56,1 % de estas personas en Bogotá están afiliadas al régimen contributivo; el 35,0 %, al régimen subsidiado, y el 1,5 %, al régimen de excepción, mientras que el 2,5 % no registra afiliación alguna, y del 4,9 % restante no se tienen datos. Esto significa una cobertura del 92,6 % de la población indígena censada. La principal causa de morbilidad atendida en la población indígena es la salud oral, que representa, aproximadamente, una cuarta parte de las atenciones, por cuanto acuden primero a médicos tradicionales.

En cuanto al acceso al sistema de salud de la población negra y afrodescendiente, según la EMP 2021, el 9,4 % de esta población no tiene ningún tipo de afiliación, debido a la falta del puntaje requerido para el régimen subsidiado (17,7 %), el desconocimiento sobre procesos de afiliación (13,9 %) y dificultades económicas (13,8 %). El régimen de aseguramiento más común es el contributivo (64,7 %, n = 31.461), seguido por el subsidiado (32,0 %) y el régimen especial o de excepción en salud (2,8 %). La mortalidad infantil y en menores afro es preocupante, con tasas significativamente superiores a la media distrital, y relacionadas, principalmente, con afecciones perinatales, debido a la predisposición cultural de las mujeres gestantes hacia prácticas etnomédicas como la partería.

Para mayo de 2023, el 99,4 % de la población raizal se encontraba afiliada al SGSSS, en comparación con el 96 % en 2020. El régimen contributivo tiene el mayor número de afiliados (85,2 %), seguido por el subsidiado (11,2 %) y el de excepción (2,9 %), lo que sugiere una alta vinculación laboral formal. La principal causa de morbilidad de esta población son las enfermedades no transmisibles, las cuales pueden causar muertes prematuras y discapacidades.

Respecto a las personas con discapacidad, entre 2004 y el 31 de agosto de 2021, Bogotá reportaba 242.858 personas identificadas y caracterizadas con discapacidad; de estas, el 56,6 % eran mujeres, y el 43,4 %, hombres. En relación con el curso vital, las personas mayores de 60 años tienen la mayor proporción de esta población (49,8 %), seguidas por la adultez (32,6 %), la juventud (9,3 %), la adolescencia (3,4 %), la población entre 10 y 14 años (2,8 %), la infancia (1,6 %) y la primera infancia (0,5 %). Cabe anotar que el 35,3 % de las personas con discapacidad declaran necesitar ayuda permanente para su desenvolvimiento en la vida cotidiana. Respecto al régimen de afiliación en salud, el 43,9 % corresponden al régimen contributivo, y el 38,7 %, al régimen subsidiado, mientras que el 8,3 % es población vinculada y el 4,3 % está afiliado al régimen especial.

La Resolución 1239 de 2022 establece el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) como medida nacional para localizar, caracterizar y certificar a este grupo poblacional. Para el 31 de diciembre de 2023, en Bogotá, 57.052 personas habían sido certificadas y registradas en el sistema integrado de información de la protección.

En cuanto a la cobertura de afiliación al SGSSS en Sumapaz y la Zona de Reserva Campesina, esta es del 94,4 % y el 96,0 %, respectivamente; el régimen subsidiado es el más común (63,2 % y 65,3 %, respectivamente). La mayoría de la población está afiliada a Capital Salud EPS (49,9 %); sin embargo, la disponibilidad de servicios de salud es un desafío crítico, ya que únicamente hay IPS públicas y solo una de ellas es de primer nivel, lo que obliga a la población afiliada a otras entidades administradoras de

planes de beneficios de salud (EAPB) a buscar atención fuera de la zona.

Existe una preocupación en términos de afiliación con la población venezolana, debido a que para enero de 2024 solo el 42,3 % de esta comunidad ha aplicado a la encuesta Sisbén IV, lo cual genera problemas en el acceso a los servicios de salud y protección social, aunque la atención de urgencias está contemplada para migrantes en situación migratoria irregular.

En desarrollo del estudio que se hizo para actualizar el POT (Decreto 555 de 2021), se encontró que solo el 37 % de las manzanas de los estratos del 1 a 6 cuentan con cobertura de servicios de salud, lo que implica un déficit significativo en términos de acceso a atención médica en ciertas áreas de la ciudad, evidencia, a su vez, de que existe inequidad en el acceso a la salud —especialmente, en los bordes del occidente y sur de la ciudad—, dado que no hay una relación equilibrada entre la demanda poblacional y la oferta existente. Predominan altos niveles de déficit tanto de cobertura como de proximidad. Esto se suma a la necesidad de cubrir servicios de salud que tienen los habitantes de los municipios vecinos y que encuentran esa oferta en Bogotá (Decreto 427 de 2023).

Lo anterior lleva a que sea necesario fortalecer políticas públicas de inclusión en el sistema de seguridad en salud a la ciudadanía de Bogotá incluyendo a la población con enfoque diferencial y condición de vulnerabilidad, así como ampliar y monitorear la capacidad de prestación de servicios, para caminar hacia un modelo de salud que avance hacia la protección de todos los habitantes.

Descripción del programa

El programa desarrolla un modelo que busca la equidad y universalidad de la salud, con sostenibilidad y soportado en los conceptos de determinantes sociales de la salud, atención integral e integrada y participación social incidente. Se busca identificar y priorizar las desigualdades evitables en salud, para orientar la intervención de las políticas hacia la superación de las inequidades, con el propósito de abordar los determinantes sociales de la salud, lo cual significará que la salud vaya más allá de la atención médica tradicional, involucrando conocimientos y prácticas propias de medicina ancestral y partería de las comunidades étnicas u otras formas de proteger y cuidar la vida. En el marco de la atención prioritaria en salud, se abordarán de manera intersectorial y transectorial la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, para garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo en salud y el enfoque diferencial de territorios y poblaciones. Así mismo, se fortalecerán la atención integrada e interdependiente, la participación social, comunitaria y ciudadana y las redes integrales e integradas de servicios de salud. Así mismo, se buscará reducir las barreras geográficas para que las personas puedan acceder a servicios sociales que mejoren su bienestar y calidad de vida; es decir, su salud. Se hará énfasis en el sistema de cuidados y servicios sociales de Bogotá, que tiene el objetivo de promover la integración territorial, con acciones que, además de optimizar el uso del suelo, basado en estudios de suficiencia aseguren tanto una oferta accesible, asequible, diferencial y próxima de infraestructura y equipamientos como una mayor y mejor cobertura de servicios de cuidado y sociales. Por otra parte, se van a incluir mecanismos de articulación entre la oferta pública y privada que permita la gestión de conocimiento, la

gestión integral del riesgo en salud pública y la definición de un modelo de urgencias territorializado, así como la gestión y desarrollo del talento humano de salud, (incluyendo el cuidado de su salud mental) y la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad de forma oportuna, continua, pertinente, humanizada, especializada, resolutiva e integral para las y los habitantes y comunidad de Bogotá D. C. De forma complementaria, se contará con las condiciones y los requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres, con la finalidad de que exista una adecuada y oportuna regulación de las urgencias y coordinación para la atención de emergencias o desastres, a través del fomento de la cooperación y la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).

Programa 12: Bogotá cuida a su gente

Diagnóstico

Bogotá alberga a casi 8 millones de personas, dentro de las cuales hay grupos con características diferenciadas que, como todos, tienen derecho a la totalidad de los servicios públicos ofrecidos por la ciudad. Sin embargo, muchas de estas personas han manifestado sentirse discriminadas. Con base en la Encuesta Multipropósito de 2021, cerca del 9,6 % de la población aseguró sentirse discriminada por su condición económica y social, apariencia física, origen campesino o género, entre otras. Tal situación amerita ser disminuida y erradicada en la ciudad.

La percepción de discriminación, desafortunadamente, no solo se limita a la convivencia entre personas, sino que suele trasladarse y tener efectos en las condiciones con las que estos grupos poblacionales acceden a los servicios públicos y sociales de la ciudad, y en el aprovechamiento de las oportunidades que esta puede darle a cada persona, pues vulnera, incluso, sus derechos, e impide el goce pleno y efectivo de esos mismos derechos.

Dichas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetradas tanto en los ámbitos privados como en los públicos e institucionales, e incluyen desde actos sutiles de segregación, falta de atención, indiferencia o negligencia hasta crímenes y actos de violencia física causados por el prejuicio y la intolerancia.

Los efectos de la discriminación no se hacen esperar. Por ejemplo, las personas LGTBI presentan diferencias en materia de afiliación al sistema de seguridad social de 4 p. p. con respecto a la población que no se identifica como LGTBI.

Tabla 19. Personas de 18 años o más que se han sentido discriminadas

Motivación de la Discriminación	Población que manifiesta haber sido discriminada	Porcentaje
Por su condición económica y social	145.811	25,1 %
Por ser extranjero	114.956	19,8 %
Por su peso, tamaño o apariencia física	111.967	19,3 %
Por ser hombre o mujer	81.453	14 %
Por sus creencias religiosas	40.883	7 %
Por su raza u origen étnico	34.411	5,9 %
Por su origen campesino	21.313	3,7 %
Por ser de los sectores LGTBI	19.333	3,3 %

Por sentirse identificado con algún grupo como metaleros, skinhead, emos, entre otros	10.502	1,8 %
Total	**580.628**	**9,6 %**

Fuente: EMB, DANE (2021).

Otro de los grupos poblacionales que se ven afectados por la discriminación es la población migrante y en condición de refugiada. Bogotá se ha posicionado como una ciudad con una firme vocación receptora de personas desplazadas transnacionales, pero estas evidencian condiciones de vulnerabilidad incluso desde el acceso a la salud; principalmente, para quienes presentan estado migratorio y de permanencia irregular. Las limitaciones en el acceso a los beneficios de protección específica y temprana de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno-Perinatal propició que eventos como la sífilis gestacional, ligada a la salud materno-infantil, se convierta en un evento marcado por el fenómeno migratorio. Para 2023* (datos preliminares), el 38,4 % de los casos se presentaron en población extranjera.

La población mayor de 60 años —lo que hoy se conoce como la "nueva longevidad"— es también otro de los grupos poblacionales que se han sentido excluidos. Este grupo poblacional, que, dados los cambios en la pirámide demográfica de la ciudad, hoy representa el 14,8 % de la población (1,1 millones de personas mayores de 60 años), han presentado limitaciones para mantenerse en el sector productivo, acceso a la salud y la educación, entre otros (SPD, 2022).

La exclusión y discriminación en la ciudad se sigue manteniendo en razón del género; las mujeres, en sus diferencias y diversidades, siguen viviendo en condiciones de desigualdad e inequidad que impiden la garantía plena de sus derechos. Solo por mencionar algunos datos al respecto, según la línea de base del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) (2022), en Bogotá, mientras 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, solo 7 de cada 10 hombres lo hacen. Además, las mujeres en Bogotá destinan 2 horas y 35 minutos diarios más que los hombres a estos trabajos. Por su parte, las mujeres cuidadoras dedican, en promedio, 11 horas y 45 minutos diarios al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres no cuidadores dedican, en promedio, 1 hora y 49 minutos diarios a actividades de cuidado y oficios del hogar. Es decir, hay una brecha en contra de las mujeres cuidadoras de 9 horas y 55 minutos. Finalmente, y por destacar algunos de los otros datos, el 90 % de mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado no realizan ninguna otra actividad laboral. Esto puede hablar de una pobreza de tiempo para gozar de otros derechos. Por ejemplo, su baja participación en eventos culturales es del 8 %; en eventos deportivos, del 54 %, y en la práctica de deportes, del 45 %. La línea de base del SIDICU también mostró que en la ciudad se mantienen creencias sobre el cuidado de las otras personas: se hace evidente que más de la mitad de las personas en Bogotá perpetúan ideas sobre el cuidado que impiden la redistribución, reducción y el reconocimiento de este.

Otras de las expresiones de esa exclusión y discriminación se evidencian en la participación de las mujeres en Bogotá. Los modelos de participación de algunas instancias siguen sin reconocer las condiciones de vida de las mujeres de la ciudad, sus ritmos de trabajo, tanto remunerado, como de cuidado y comunitario. La línea de base de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género estableció que la principal razón por la que las mujeres no participan en

organizaciones sociales fue la falta de tiempo (40 %), seguida del desconocimiento de organizaciones (20 %), la falta de interés (13 %) o la desconfianza en estos espacios (10 %).

Así mismo, las personas con discapacidad, las cuales superan el 4,4% de la población de la ciudad (353 mil en 2021), y qué, según la encuesta de calidad de vida, presenta situaciones de exclusión social (educación, salud y seguridad alimentaria, vivienda y servicios públicos) y exclusión productiva (ingresos y acceso al trabajo de calidad), 11 p.p. y 8 p.p. más que las personas sin discapacidad (SDP, 2022). Se suma a esto, el efecto en la salud y en las condiciones socioeconómicas que implica ejercer el rol de cuidado de una persona con discapacidad (atravesado por los roles de género, en tanto la mayoría de personas cuidadoras son mujeres).

Las diferencias en acceso y oportunidades que se presentan en la ciudad para estos grupos poblacionales se deben a diferentes factores, tales como: la ausencia de una cultura ciudadana de mayor inclusión —tema en el que se ha venido trabajando, y que ha arrojado resultados positivos—; el poco cumplimiento de las políticas poblaciones ya existentes; la desarticulación entre las entidades responsables de garantizar el acceso a los servicios de estas personas, y el poco entendimiento de las reales necesidades de cada uno de estos grupos, entre otras razones.

Descripción del programa

Con el objetivo de lograr un acceso efectivo a los diferentes grupos poblacionales y diferenciales a los servicios sociales y, en especial, buscando que la ciudad sea, aún más, garante de derechos, equitativa e incluyente, se proponen cuatro grandes acciones. La primera de dichas acciones se orienta a fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población migrantes, población desplazada, población en proceso de reintegración o reincorporación y derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica, así como formación en derechos humanos, en este sentido, la persona que individualmente o junto con otras, con uso de una personería jurídica o colectividad de hecho, se esfuerce en formar o educar, divulgar o promover, defender o proteger los DDHH, tendrá una especial cuidado y vigilancia sobre sus derechos y necesidades, con atención prioritaria en el desarrollo de actividades de defensa de los DDHH y con proyectos y estrategias que fortalezcan sus labores organizativas y ampliación de espacios de difusión de las rutas de atención en las localidades. Como complemento de lo anterior, estas rutas se refuerzan con procesos de sensibilización en asuntos étnicos, como una medida para combatir el racismo y la discriminación; así mismo, desarrolla una ruta para el cambio cultural, en pro de la inclusión social y productiva, y de la no discriminación de la población LGBTI, y gestiona acciones de cooperación técnica nacional e internacional para el fortalecimiento de la política pública LGBTI. Tal apuesta busca, también, fortalecer capacidades, promover alternativas para la inclusión social y productiva acompañando las iniciativas y dando sostenibilidad y visibilidad a procesos y emprendimientos sociales, económicos y colectivos de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo en la sociedad contribuyendo a la garantía y goce pleno de sus derechos a través de la adaptación y ampliación de servicios para la atención diferencial de esta población. Igualmente, para las personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores, se adelantará la adecuación de

espacios en entornos que permitan proximidad desde los entornos comunitarios de la oferta institucional, reducción de trayectos, cobertura y calidad que permitan su cuidado integral para favorecer la construcción del proyecto de vida individual y el de sus familias. Los espacios de cuidado deberán estar articulados entre las comunidades e instancias de participación de personas con discapacidad, para que sean ellas las que produzcan, junto con las instituciones, las ofertas necesarias para construir su proyecto de vida. Para el caso de las personas mayores de la ciudad, se propone el diseño de una política pública tenga en cuenta dentro de sus enfoques el concepto de "Nueva longevidad" que aborde los fenómenos de aislamiento, soledad, abandono y exclusión social y productiva, entre otros, que enfrenta esta población. Esta política irá en consonancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores (CIDHPM), la Ley 2055 de 2020 y lo determinado por la Organización Mundial de la Salida para la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030). En el marco de este modelo, se desarrollará una estrategia para fortalecer la autonomía e independencia en actividades cotidianas y abordar el aislamiento social y la soledad en las personas mayores. Esta política implica una coordinación interinstitucional más efectiva, la generación de sinergias con el sector privado, el rediseño y creación de servicios sociales para la atención integral de las necesidades de la población y la ampliación de la cobertura en transferencias de apoyos económicos para personas mayores, vía programa Ingreso Mínimo Garantizado, con el fin de rescatar su rol social, garantizar un ingreso digno y potenciar las habilidades y capacidades de las personas mayores. Por otra parte, para el caso de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, la apuesta central está encaminada a reducir la exclusión social y productiva de forma integradora en el marco de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá (2023-2032), a través de los siguientes componentes:

- La transformación y mejora de la calidad de los servicios sociales y estrategias actualmente existentes para la inclusión social y productiva.

- Ampliación de la cobertura de las transferencias para personas con discapacidad, vía programa Ingreso Mínimo Garantizado.

- Favorecer el acceso de la población en los servicios sociales y estrategias a través de la apropiación e implementación del enfoque poblacional-diferencial. I

- Generar articulaciones intersectoriales con entidades público-privadas para contribuir al fortalecimiento del proyecto de vida de esta población.

- Aportar en la transformación de patrones culturales y representaciones sociales negativas asociadas a estereotipos y barreras actitudinales que limitan su participación en los distintos entornos.

- Realizar el registro de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad atendidas por el sector de integración social.

Así mismo, se coordinarán acciones encaminadas a prevenir y atender a las víctimas de violencia en el interior de la familia, el abuso y explotación sexual en NNA, con énfasis en

violencia sexual en el contexto familiar, las cuales se articularán con la Estrategia País de la Policía Nacional y la política pública de prevención del abuso sexual infantil. Cuidar a la gente de Bogotá implica que se atiendan las demandas de su población equilibrando la provisión de servicios sociales y fortaleciendo el conjunto de redes que articulan equipamientos, para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo dedicado —especialmente, por mujeres— al trabajo de cuidado no remunerado promoviendo la autonomía y empoderamiento, para que las personas cuidadoras tengan tiempo de dedicarse al desarrollo personal, el autocuidado, el bienestar, la generación de ingresos y la participación política. Garantizar la prestación de servicios sociales y de cuidado de calidad, gratuitos y especializados requiere la evaluación, ajuste y actualización de los modelos de atención territorial, incrementando la presencia institucional, acercando la oferta de servicios a estos grupos poblacionales y ajustándose a sus actuales demandas. De igual forma, y con el ánimo de garantizar de forma progresiva y sostenible servicios que modifiquen las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en razón del género, se fortalecerá la atención en la Bogotá urbana y rural, en el marco del modelo Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, generando acciones orientadas al empoderamiento social y político de las mujeres, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En ese camino de identificar modelos de atención integral y territorial, está la necesidad de diseñar una política pública centrada en la "nueva longevidad", la cual ha de ir en consonancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores (CIDHPM), la Ley 2055 de 2020 y lo determinado por la Organización Mundial de la Salud para la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030). Así mismo, se plantea una estrategia integral que busca contribuir a mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la inclusión de personas con discapacidad, su familia y sus personas cuidadoras a través del acompañamiento en la construcción de su proyecto de vida. El bien-estar para las personas con discapacidad implica tener un proyecto de vida individual y familiar, y garantizar su inclusión en la sociedad. Para ello, será fundamental transitar de un modelo de prestación de servicios exclusivos para personas con discapacidad a modelos de inclusión donde se presten servicios transversales a personas con y sin discapacidad, garantizando, por supuesto, los ajustes razonables a fin de que sean servicios inclusivos para todos y todas. Por otra parte, como cuarta acción se tiene la implementación de acciones que lleven a transformar situaciones históricas de discriminación y exclusión que viven las mujeres, implementando diferentes estrategias que lleven a la transformación cultural para el cambio comportamental, la redistribución, el reconocimiento y la reducción de los trabajos de cuidado, la prevención de las violencias y el cambio de estereotipos y roles que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres, y generando espacios que posibiliten la promoción, protección, garantía y restitución de sus derechos. Se hará promoción de masculinidades no violentas, corresponsables y cuidadoras, a través de la generación de espacios de reflexión en la oferta educativa institucional, en instituciones públicas y además contará con una estrategia comunicativa, la cual estará orientada a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención de violencias en su contra, entre otros, dirigida tanto a la ciudadanía como a las instituciones públicas y privadas y los medios de comunicación formales y alternativos. Adicionalmente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema escolar, se continuará con la implementación de un programa de bienestar escolar integral y se fortalecerán sus

estrategias, incluido el mejoramiento de las condiciones nutricionales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y sus modalidades de atención. También se promoverá una movilidad escolar segura, especialmente en estrategias alternativas de movilidad, que serán cada vez más sostenibles. Complementariamente, se fomentarán estilos de vida saludables en las y los estudiantes.

Programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar

Diagnóstico

Las ciudades en Colombia tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas que contribuyan a la construcción de paz por medio del desarrollo y la promoción de bienestar para sus habitantes. Esto implica, coordinar esfuerzos institucionales para saldar deudas con las poblaciones históricamente discriminadas y afectadas por el conflicto armado. En ese sentido, Bogotá, en concurrencia con el nivel nacional, tiene la responsabilidad de territorializar el Acuerdo de Paz, para llevar de manera integral la oferta institucional a territorios marginados, atender a las víctimas del conflicto armado que llegan a su territorio, y recibir a los excombatientes que aspiran a reconstruir su proyecto de vida en la ciudad, contribuyendo de esta manera a la no-repetición.

Bogotá no ha sido ajena a las consecuencias del conflicto armado. La ciudad se ha convertido en un territorio de acogida que permanentemente recibe a víctimas del conflicto armado de todo el país y excombatientes que han decidido reconstruir su proyecto de vida. Asimismo, la violencia impactó de manera desproporcionada ciertos territorios de la ciudad, como las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Sumapaz, especialmente en sus zonas rurales, generando cambios en las dinámicas sociales, brechas de desarrollo, estigmatización a ciertas poblaciones y una ruptura del tejido social.

Con la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, Bogotá asumió el compromiso de territorializar las disposiciones del Acuerdo en un contexto de ciudad, con el objetivo de promover el desarrollo territorial de las áreas rurales de Bogotá que vivieron en mayor medida el impacto del conflicto, generar condiciones para una efectiva reintegración o reincorporación de excombatientes, y buscar la máxima satisfacción de los derechos de las víctimas.

En primer lugar, la territorialización del Acuerdo de Paz en Bogotá implica consolidar los esfuerzos institucionales para disminuir las brechas entre las zonas urbanas y rurales, dado que estas últimas cuentan con peores indicadores de pobreza y mayores afectaciones derivadas del conflicto armado. Además, las zonas rurales se caracterizan por un menor grado de aglomeración y desarrollo que las zonas urbanas.

Gráfica 36. Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional en las localidades que tienen zonas rurales y urbanas.

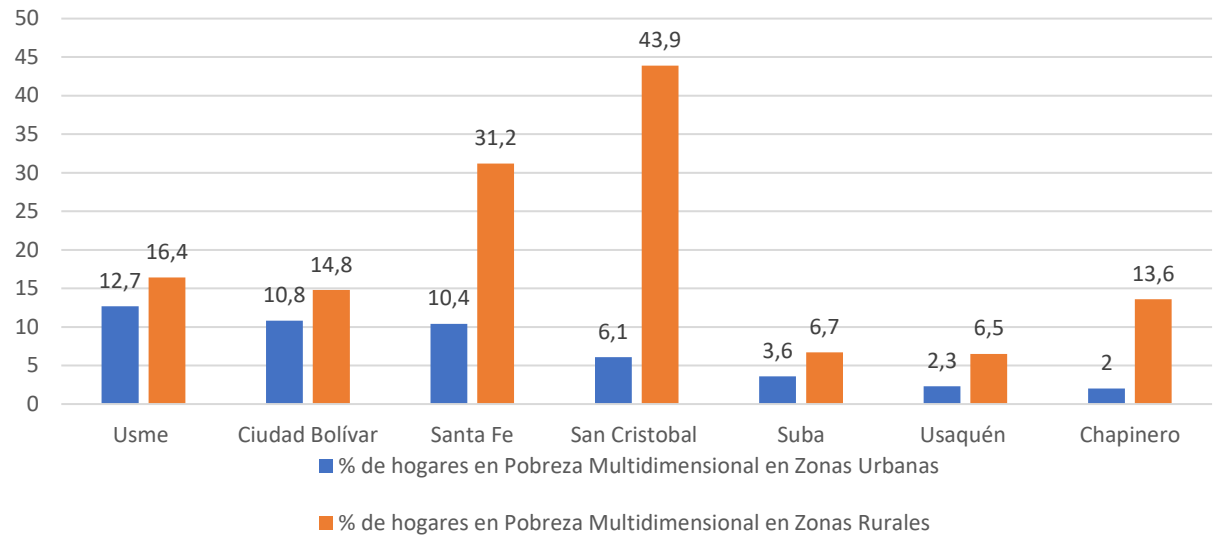

Fuente: Secretaría de Integración Local. Fuente: 2021.

Por ejemplo, en cuanto al porcentaje de hogares en pobreza multidimensional, según la Secretaría Distrital de Integración Social, en el 2021, en las zonas rurales de la ciudad este porcentaje fue del 14,8%, es decir 9,3 puntos porcentuales más alta que en las zonas urbanas. Específicamente, en Sumapaz —que es 100% rural— el porcentaje de hogares en pobreza multidimensional fue del 16,3%. Por su parte, en las 7 localidades que tienen tanto zonas urbanas como rurales (Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Chapinero), el porcentaje de hogares en pobreza multidimensional en las zonas rurales fue superior al de las zonas urbanas. La gráfica a continuación muestra el porcentaje de hogares en pobreza multidimensional en cada una de las localidades de Bogotá que tienen tanto territorios urbanos como rurales.

Algo similar pasa en relación con la pobreza extrema. Según la Secretaría Distrital de Integración Social, a 2021, en las zonas rurales del Distrito la pobreza monetaria extrema alcanzó el 19,9% en zonas rurales, mientras que en zonas urbanas llegó al 12,6%. Esta situación es especialmente grave en localidad de Sumapaz, donde la pobreza monetaria extrema ese año fue de 23,6%, y en la zona rural de Usme, donde se ubicó en 27,3%. Esto se explica debido a las brechas en materia de infraestructura vial, oferta de bienes y servicios, asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos y pocas claridades frente a la vocación y uso del suelo, que causan un retraso en el desarrollo económico y dificultades de acceso a derechos de sus habitantes. Precisamente debido a la alta dispersión de la población rural de Bogotá, los servicios sociales se han concentrado principalmente en la zona urbana, no obstante es necesario fortalecer la atención de la población rural pobre y vulnerable mediante una estrategia de atención híbrida que incluya nuevos equipamientos rurales y atención extramural.

Mapa 8. **Concentración de servicios**

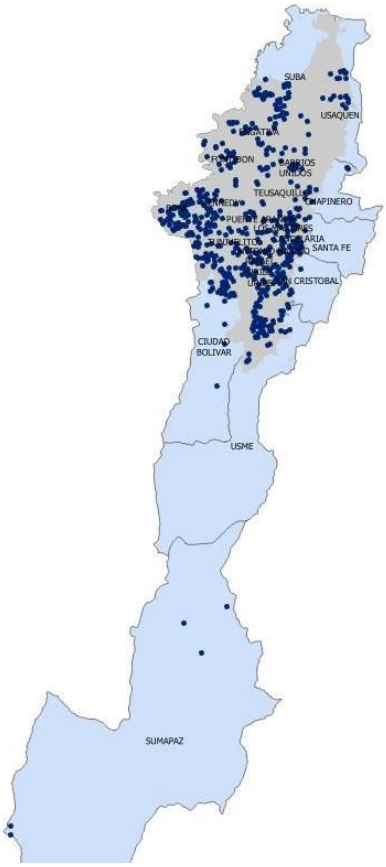

Fuente: Red Nacional de Información-UARIV. Corte a diciembre de 2023.

Adicionalmente, estos territorios se han enfrentado a la presencia de actores armados, que vieron en la zona un lugar de control estratégico, causando impactos en el orden público, estigmatización de la comunidad, daños medioambientales, afectaciones psicosociales derivadas de los hechos victimizantes, así como a la ruptura del tejido social y comunitario como consecuencia del conflicto.

De acuerdo con cifras de la Unidad para la Víctimas con corte a diciembre de 2023, en el Distrito hay 377.830 víctimas registradas, de las cuales 336.712 son víctimas de desplazamiento forzado; en el último trimestre de 2023, este hecho presentó un aumento del 1,91% respecto al trimestre anterior. La gráfica a continuación muestra el número de víctimas ubicadas en Bogotá desde enero de 2020 hasta diciembre de 2023.

Gráfica 37. **Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá D.C.**

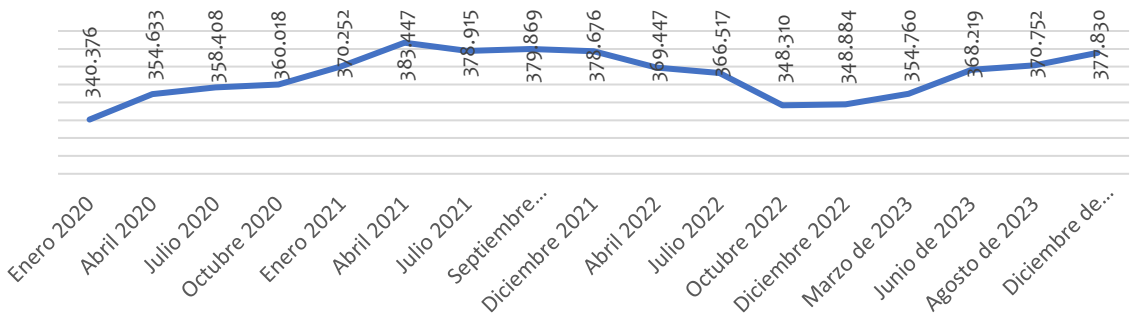

Fuente: Registro Único de Víctimas. Corte: de enero de 2020 a diciembre de 2023

.

El Observatorio Distrital de Víctimas de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, señala que, con corte de diciembre de 2023, 216.810 víctimas habitan permanentemente en la ciudad. Sin embargo, los ciclos de violencia y las barreras de acceso a derechos han hecho que, el 45,9% de las víctimas de desplazamiento en Bogotá no superen la condición de vulnerabilidad. Un ejemplo de esto es que el 56,7% (116.894) de las víctimas en Bogotá medidas por el SISBEN se encuentran en los grupos poblacionales más vulnerables (grupos A, B y C1), mientras que, en la población no víctima, esta cifra es de 32,9%.

Además, las víctimas en Bogotá suelen residir en zonas con mayores condiciones de pobreza; para diciembre 2023, en las 5 localidades con mayor Índice de Pobreza Multidimensional de Bogotá (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe), la tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes fue superior a 30.

Según cifras de la Unidad para las Víctimas, con corte de diciembre de 2023, 154.845 víctimas en Bogotá no han superado la situación de vulnerabilidad, siendo los derechos a vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial en los que el mayor porcentaje de población víctima no cumple los criterios para el goce de derechos. La gráfica a continuación muestra el porcentaje de víctimas que cumple o no cumple los criterios para el goce de los derechos que garantizan la superación de la situación de vulnerabilidad.

Gráfica 38. Porcentaje de víctimas que cumple o no cumple los derechos para la superación de la situación de vulnerabilidad

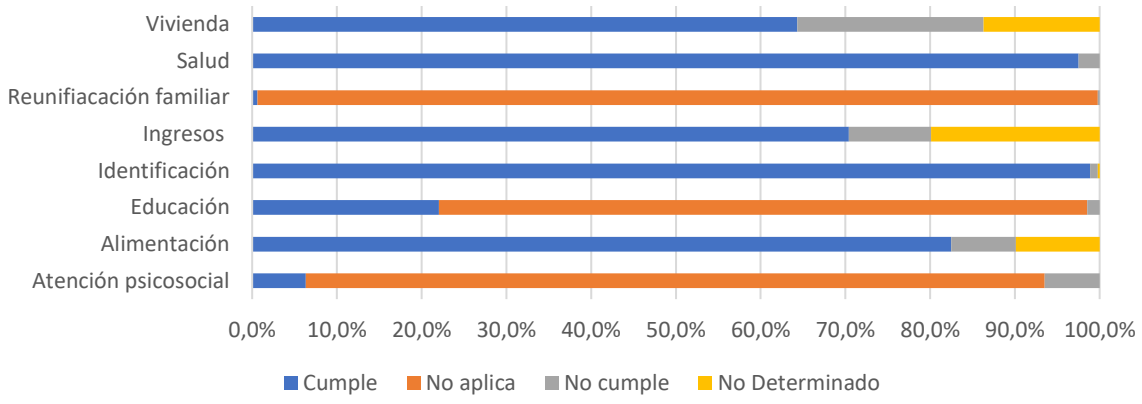

Fuente: Red Nacional de Información - UARIV. Corte: Diciembre de 2023.

Este conjunto de condiciones hace necesario fortalecer y robustecer las acciones que, desde el Distrito apuntan a la integración local, con un enfoque de soluciones duraderas, para que las víctimas que habitan en la ciudad puedan superar la condición de vulnerabilidad y poner en marcha nuevos proyectos de vida.

Adicional a la reparación individual de las víctimas que se ubican en Bogotá, esta ciudad también cuenta con sujetos de reparación colectiva. Con corte a diciembre de 2023, en Bogotá se ubican 21 Sujetos de Reparación Colectiva, reconocidos por la Unidad para las Víctimas. De estos sujetos, 12 están en proceso de implementar su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), instrumentos orientados a posibilitar el goce efectivo de derechos de sujetos que sufrieron colectivamente daños, con el fin de contribuir a su reparación desde distintos componentes.

Como hito en la ciudad, el 25 de octubre de 2023, a través de la Resolución 2020-29324, la Unidad para las Víctimas reconoció por primera vez en la historia a la Localidad 20 de Sumapaz como Sujeto de Reparación Colectiva. Esto abre las puertas a la articulación de acciones para la transformación territorial en Sumapaz y el cierre de brechas, por medio acciones con un enfoque reparador. Los procesos de reparación colectiva implican un diálogo entre la institucionalidad y la sociedad civil en clave de recuperar niveles de confianza luego de los hechos de violencia, los daños colectivos ocasionados y el proceso de reparación integral.

En cuanto a los procesos de memoria en la ciudad, es necesario adelantar un proceso de diálogo y esclarecimiento acerca del conflicto en la ciudad, sus consecuencias y el impacto que tuvo en el tejido social. Adicionalmente, Bogotá le apuesta a fortalecer la memoria colectiva que se impulsa desde lo local a partir de procesos de documentación de las experiencias de las víctimas y de los colectivos sociales que habitan el territorio. La Comisión de la Verdad, dentro de sus recomendaciones del Informe Final presentado en 2022, incluyó la necesidad de formalizar la responsabilidad institucional en el apoyo en la construcción, conservación y difusión de la memoria que sobre el conflicto armado y la violencia social y política se construyen en el país.

Como ciudad, trabajar por la integración local de las víctimas y su reparación integral implica desde lo local promover la participación de las víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Hasta el momento, la

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha abierto 11 macro casos, algunos de los cuales son de especial interés para la ciudad, como el caso 001 "Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad", el caso 003 "Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate" y el caso 010 "Crímenes no amnistiables cometidos por las FARC-EP", pues muchas de las víctimas de estos casos han decidido migrar a Bogotá y la mayoría de comparecientes de la Jurisdicción se ubican en la ciudad. En este sentido y debido a las condiciones de seguridad del país, la JEP ha considerado que Bogotá es fundamental para la eventual ejecución de las sanciones propias en, así como la implementación de proyectos restaurativos en el marco del Sistema Restaurativo.

La máxima satisfacción de los derechos de las víctimas en la ciudad implica también trabajar de la mano con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Bogotá ha sido un territorio sensible a la desaparición forzada. De acuerdo con cifras de la Unidad para las Víctimas, con corte a diciembre de 2023, en Bogotá se ubicaban 7.563 víctimas de desaparición forzada; además, esta entidad reporta que 1.575 víctimas han declarado hechos de desaparición que ocurrieron en el Distrito. De manera similar, a corte de noviembre de 2022, la UBPD reportó un universo preliminar de 1.715 personas desaparecidas en Bogotá, por lo que construyó el Plan Territorial de Búsqueda Sur Oriente de Cundinamarca y Bogotá para orientar acciones de búsqueda en la ciudad.

La construcción de paz en Bogotá, implica reconocer que Bogotá también se ha convertido en una ciudad de acogida para los firmantes del Acuerdo de Paz y otros excombatientes que decidieron dejar las armas e iniciar un nuevo proyecto de vida en la ciudad. De acuerdo con cifras de la Fundación Ideas para la Paz, en Colombia durante los últimos 20 años, más de 70.000 personas han abandonado las armas. De estos, al menos el 10% ha adelantado su proceso de reintegración/reincorporación en la ciudad.
Históricamente, Bogotá se ha caracterizado por recibir excombatientes de los distintos grupos armados en busca de una oferta institucional que promueva proceso de reincorporación urbana. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en Bogotá, con corte a diciembre de 2023, se encuentran 2.600 personas en proceso de reintegración, 103 en proceso de reintegración especial y 727 en proceso de reincorporación.

En términos de seguridad, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional de cara a la situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la vida de los firmantes del Acuerdo Final de Paz. Además, desde el 2018 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha emitido 7 alertas en Bogotá que se encuentran relacionadas con la seguridad e integridad de las personas en proceso de reincorporación o integrantes del Partido Comunes.

Descripción del programa

Bogotá se compromete a territorializar la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad, incluyendo lo dispuesto en el punto 5 del Acuerdo frente al fortalecimiento de la atención, reparación e integración local de las víctimas del conflicto armado que quieren reconstruir su proyecto de vida en el Distrito.

La ciudad debe ser un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar. Ser un territorio de paz significa promover el desarrollo de los territorios marginados y empobrecidos, atender a la población vulnerable y excluida y garantizar la participación de los actores locales

involucrados en las estrategias que le apuntan a construir la paz en el Distrito. Frente al punto 1 del Acuerdo de Paz, específicamente en materia de desarrollo territorial, se desarrollarán acciones que conduzcan a la focalización e implementación de la oferta institucional en las zonas priorizadas en el PDET – Bogotá Región (PDET-BR), así como en las zonas rurales de la ciudad afectadas por la pobreza y por el conflicto. Esto, con el fin de promover el desarrollo integral de las comunidades afectadas por el conflicto armado y en condición de vulnerabilidad. En el marco de la implementación de esta estrategia, se desarrollará la Hoja de Ruta PDET-BR, con un enfoque en lo rural, para focalizar recursos de los diferentes sectores en la implementación de las iniciativas, que las entidades lleven a cabo la definición de productos, estructuración de proyectos y su implementación, con el fin de garantizar que estos esfuerzos realmente generen desarrollo territorial y representen bienestar para sus habitantes. Se debe reconocer que el desarrollo de las zonas cobijadas por el PDET-BR son responsabilidad de todos los sectores y entidades, en la medida que el desarrollo territorial debe ser integral. Asimismo, el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural implica la gestión de espacios participativos para que las comunidades que habitan en los territorios rurales del Distrito incidan en la oferta distrital que debe llegar a estas zonas. Así como una focalización de la oferta institucional de diversos sectores en zonas rurales para la prestación de bienes y servicios que contribuyan al cierre de brechas y al desarrollo. Lo anterior necesita de la implementación de Transformaciones Rurales Integrales (TRI), reconociendo a la ciudad como un territorio dinamizador de la ruralidad. El reconocimiento y acompañamiento a la ruralidad y de las realidades del conflicto de las zonas rurales de la ciudad estará en el centro de las acciones. De manera complementaria, y como una estrategia para el cierre de brechas de exclusión social en la población rural de Bogotá, vamos a fortalecer los canales de atención de la Secretaría de Integración Social para la población pobre y vulnerable de la ruralidad con servicios más pertinentes, reconociendo los desafíos que impone la dispersión de los sectores rurales de Bogotá. En este sentido, mediante procesos participativos y de manera conjunta con el equipo de la SDIS se identificarán prioridades para realizar ajustes razonables a la oferta de servicios sociales en la ruralidad desde el punto de vista temático, de prestación y acceso a los servicios. Estos procesos servirán además para identificar la localización de nuevos equipamientos sociales en la ruralidad usando como herramienta la cartografía social que se construya durante los procesos participativos, la cual se complementará con criterios de eficiencia y equidad. Avanzaremos en la construcción de listados censales para la caracterización de la población rural pobre como insumo para la focalización y priorización de población pobre rural para el acceso a los servicios sociales. Adicionalmente, se fortalecerán los canales de atención con servicios sociales a la población rural mediante un modelo híbrido que incluye la focalización y apertura de nuevos equipamientos rurales, así como el fortalecimiento de los servicios extramurales para llegar a las zonas rurales con ausencia de equipamientos sociales con el objetivo de caracterizar la población, brindar orientación en la oferta de servicios sociales y atención de la población pobre rural. En cuanto al punto 5 del Acuerdo, su implementación en la ciudad implica reconocer la necesidad de fortalecer la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Es decir, fortalecer la atención que brinda el Distrito para todas las víctimas del conflicto armado que llegan a la ciudad, de acuerdo a las competencias asignadas por Ley a las entidades territoriales. Esto implica el otorgamiento de medidas de albergue y arriendo, de asistencia alimentaria y aseo, de transporte de emergencia, entre otros, para las

víctimas de desplazamiento que llegan a la ciudad. Los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las víctimas del Conflicto Armado Interno serán embellecidos y dignificados. La atención a las víctimas del conflicto armado será más humana y estará centrada en la persona, en la familia, en el individuo y dándole voz a mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños. Los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las víctimas del Conflicto Armado Interno tendrán programas de atención específica para niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado. También, se requiere de robustecer las medidas para la integración local de las víctimas del conflicto armado. Para las víctimas que por distintas razones han decidido rehacer su vida en el Distrito Capital formulamos e implementamos una política pública de integración local con un enfoque de soluciones duraderas que les permita salir de la pobreza y garantizar su inclusión social y productiva. Este proceso incluirá el diseño y puesta en marcha de una estrategia interinstitucional de acompañamiento psicosocial colectivo que contribuya a la recuperación emocional de las víctimas del conflicto armado que han decidido rehacer su vida en la ciudad. Esta estrategia, complementará y se articulará con la oferta institucional ya existente para este fin. Lo anterior requiere de la focalización y coordinación de la oferta institucional del Distrito para promover la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado. También, se trabajará en el marco de intervenciones territorializadas en las zonas con mayor presencia de víctimas del conflicto armado, con el fin de contribuir a garantizarles -progresivamente- seguridad, un nivel de vida adecuado, vivienda, acceso a formas de subsistencia, reunificación familiar, acompañamiento psicosocial y participación en espacios públicos y comunitarios. Por su parte, en el marco de las competencias del Distrito, es necesario aportar a la implementación de los PIRC de los sujetos colectivos que están presentes en Bogotá. Todo ello, contribuyendo a la implementación de las medidas de reparación colectiva que están en los PIRC territorializados incluyendo los PIRC étnicos. De manera articulada con el punto 2 del Acuerdo de Paz resulta necesario garantizar la participación de las víctimas del conflicto armado, de los excombatientes, comparecientes y de la sociedad civil en general, en los procesos de construcción de paz, a través de las instancias de participación y coordinación que involucran a la sociedad civil, aporta a la reconciliación y no repetición. Específicamente es fundamental la participación de las víctimas del conflicto armado ante el SIVJRNR. Esto se logrará a partir de acciones de pedagogía y de acompañamiento que contribuyan a fortalecer las capacidades y recursos de las víctimas del conflicto armado, de comparecientes y de sociedad civil en general para participar en los mecanismos del SIVJRNR. Garantizando que las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad cuenten con medidas incluyentes para garantizar su participación efectiva. Para superar la estigmatización que han sufrido los miembros, en actividad y en uso de buen retiro, de la fuerza pública y sus familias, y las barreras para su reconocimiento como víctimas del conflicto armado, se garantizará su participación y escucha en los procesos de construcción de memoria, verdad y reconciliación, así como las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, entre las que se encuentran participación en actos comunitarios, ejercicios de memoria, actos conmemorativos, entre otras, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011. Además, se fortalecerá el esclarecimiento, la construcción de memoria histórica y la reflexión sobre las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridos en la ciudad en el marco del conflicto. En paralelo a esta investigación, se acompañarán procesos de memoria local que contribuyan a la reconciliación, la comprensión sobre el

conflicto armado en Bogotá y la desestigmatización de poblaciones, grupos o colectivos. Acogemos a las organizaciones interesadas en generar iniciativas de memoria, donde los procesos se creen desde las personas/organizaciones y no solo desde la administración. Este proceso deberá reflejar la voz de todas las víctimas del conflicto armado, incluyendo aquellas de fuerza pública y las pertenecientes al sector religioso. En el marco de la construcción de la memoría histórica y la reflexión de los hechos ocurridos en el conflicto, se buscará incluir la voz de las víctimas de todos los sectores, incluyendo aquellas del sector religioso. En cuanto al punto 3 del Acuerdo de Paz, territorializar sus componentes implica generar estrategias para el fortalecimiento socioeconómico, la integración y la no estigmatización de excombatientes y comparecientes antes la Jurisdicción Especial para la Paz. Para esto se debe generar un esfuerzo de articulación y coordinación interinstitucional para que las personas en proceso de reintegración, reincorporación, personas que hayan culminado alguna de estas rutas, o comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, puedan tener oportunidades de sostenibilidad económica que realmente sean transformadoras e impliquen una segunda oportunidad de reconciliación. Apoyar la estabilización social y económica contribuye a garantizar la no repetición. La Mesa Distrital de Reincorporación incluirá temáticas sectoriales sobre el apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá, tales como acceso a vivienda, educación y salud para personas en proceso de reincorporación. Finalmente, frente al punto 6 del Acuerdo de Paz, todas las acciones descritas en este programa tendrán un enfoque étnico y de género. Esto se logrará, primero, dando garantías para la participación de la población étnica, mujeres y población LGBTIQ+ en las instancias de participación determinadas para ello. En segundo lugar, se elaborará un plan para el análisis de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación, con el fin de definir cómo se llevará a cabo su territorialización e implementación en Bogotá. En tercer lugar, se tomarán acciones para que las medidas que son competencia del Distrito se ajusten a las necesidades, características y vulnerabilidades acentuadas de estas poblaciones.

Programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

Diagnóstico

Querer estar en una ciudad está directamente relacionado con la oferta de espacios y eventos deportivos, recreativos, artísticos, culturales y patrimoniales a la que pueda acceder la población, acorde con sus capacidades. Todas esas actividades suelen darse en el espacio público, y fomentar, al tiempo, la expresión individual.

Bogotá es una ciudad que ha venido creando condiciones para que la ciudadanía se apropie del espacio público. De acuerdo con la Encuesta de Prácticas Deportivas, Recreativas y Calidad de Vida de 2022, la apropiación del espacio público (parques del Sistema Distrital de Parques) pasó del 74 % en 2021 al 80 % en 2022, tomando en cuenta variables como la seguridad, la limpieza y la adecuación del mobiliario para las actividades que el usuario va a realizar. La "confianza con las personas que asisten al parque" se incrementó, al pasar del 34 % en 2021 al 65 % en 2022, y respecto a "mi relación con los vecinos" también tuvo incremento, al pasar del 46 % en 2021 al 65 % en 2022.

Lo anterior ha llevado a que la población haga actividades recreativas y deportivas permanentes, variadas y gratuitas, por medio de actividad física, desarrollo social y aprendizaje continuo. Pero pese a que el porcentaje de personas que hacen actividad física ha tenido aumentos recientes, para 2022 apenas se ubicaba en el 52,9 %. Dicho de otra forma, casi la mitad de los bogotanos no realizan actividades físicas.

Por lo anterior, resulta crítico mantener y potenciar esfuerzos de formación en disciplinas deportivas, que hoy tienen una cobertura de atención anual promedio de 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de las instituciones educativas distritales (IED). Todo ello, en el marco de la Jornada Escolar Complementaria, en la que se realizan procesos de seguimiento a los escolares.

También será clave mantener el gran posicionamiento logrado entre la población de escenarios como las ciclovías dominicales, festivas y nocturnas y los programas escuela de la Bici, y las jornadas de promoción, formación en alfabetización física Muévete Bogotá, así como los servicios de escuela de la bicicleta y actividad física del sistema de cuidado.

No obstante, si bien el deporte se ha promovido como factor de salud física y mental, la participación de las niñas y las mujeres no ha sido fácil. Según datos de la OMS de 2016, el 43,5 % de las mujeres estaban inactivas, frente al 34,3 % de los hombres. En Colombia, la inactividad física tiene mayor prevalencia en las mujeres, con el 48,9 %, mientras que en los hombres es del 38,8 %, lo cual constituye una brecha, que se vio acrecentada por la pandemia.

En Bogotá se han venido desarrollando estrategias para incentivar el deporte en las niñas y mujeres. Según datos del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD), en el desarrollo de torneos de fútbol de mujeres, se pasó de 2.112 mujeres en 2021 a 221 niñas y 2.029 mujeres en 2022. Si bien, en cuanto a formación deportiva y alto rendimiento, la cifra de mujeres participando aumentó en el 13 % de 2021 a 2022, las brechas persisten.

Por otra parte, respecto al alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica, esto ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado

negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales, que ahora son consideradas uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público.

Gráfica 39. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público (Bogotá, 2022)

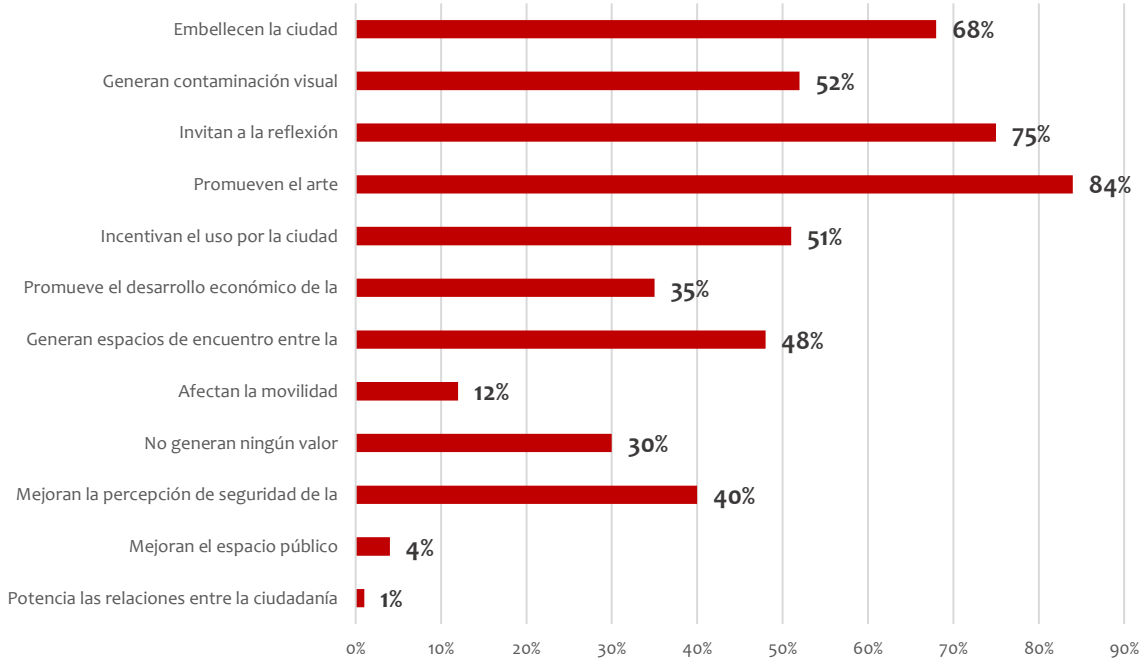

Fuente: SCRD, Sondeo Museo Abierto de Bogotá (noviembre de 2022).

Mientras, la percepción hacia las expresiones del arte en el espacio público, según los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura-ECC 2019 señalan que el 43 % de las personas encuestadas no consideran que la calle, además de ser un espacio para transitar sea un espacio cultural; adicionalmente, el 74 % manifestó haber presenciado durante la semana anterior "rayones", evidencia de la percepción desfavorable que suscitan ciertas expresiones culturales como el grafiti.

En contraste, durante 2022 se adelantó un sondeo sobre el impacto de las acciones en espacio público, el cual tuvo como resultado que el 92 % considera que se deben realizar más actividades artísticas y culturales en estos espacios; el 70 % indicó que es más tolerante con quien es diferente; el 72 % disfruta el territorio donde vive, de una forma distinta, y el 85 % considera que ha cambiado su percepción del centro de Bogotá de manera positiva, entre otras.

La divergencia de opiniones está dada por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y el alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación —principalmente, auditiva y visual—, las tensiones entre la ciudadanía, las y los artistas y los demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales y

el desconocimiento de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público, por parte de los y las ciudadanas que se instalan en el espacio público. Se suma ello a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para las y los actores que administran, gestionan y usan este espacio.

En cuanto al patrimonio de la ciudad, aunque se avanzó hacía una visión de Patrimonios Integrados luego de transitar de la noción del patrimonio impuesto a una que promueve el enfoque poblacional-diferencial, centrando la noción de patrimonio en la actividad humana y las prácticas sociales, la Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales (EPACCP, 2022) refleja que el 55 % de la ciudadanía bogotana percibe que el patrimonio cultural de Bogotá representa poco o nada a las diferentes poblaciones que lo habitan. Esta dinámica se puede relacionar con las garantías de visibilidad y representación de los intereses de los diferentes grupos sociales.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer los espacios de encuentro y de intercambio, de creación, de circulación y de deliberación ciudadana en torno a los problemas que afectan la vida de las personas en Bogotá, sus tensiones, sus conflictos y la búsqueda de maneras para afrontarlos generando experiencias que permitan, desde la reflexión y desde la práctica, pensar y crear caminos para alcanzar la ciudad que soñamos, que es patrimonio de todas y todos. Se suma a lo anterior la necesidad de desarrollar y fortalecer las rutas metodológicas del inventario como herramienta de exploración y transmisión de conocimientos colectivos sobre el patrimonio inmaterial, material y natural, así como la gestión y acompañamiento para la implementación de los planes especiales de salvaguardia adoptados, y que han sido incluidos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito, orientados a la construcción de vínculos comunitarios, de memorias colectivas, el respeto de la diversidad de las poblaciones y la pervivencia en los territorio.

Los diversos actores responsables de la política cultural de la ciudad han promovido espacios y actividades para mitigar la percepción de la ciudadanía frente al tema, programas orientados a manifestaciones artísticas de grafiti, artes circenses y arte callejero, entre otras, que permiten promover políticas de inclusión y reconocimiento, y permiten, por tanto, que la gestión no solo identifique estas nuevas prácticas artísticas, sino que promueva su fortalecimiento y promoción. Democratizar el acceso a las condiciones que posibilitan la creación es una necesidad de las entidades que defienden los derechos culturales de los artistas, los y las ciudadanas.

Adicionalmente, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso del Parque Santander, donde, según el análisis delictivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), para la vigencia 2022 se presentó la reducción de 8 de 11 conductas delictivas. No obstante, y siguiendo los resultados de la Encuesta Indicadores y Políticas públicas de Bogotá de 2022, el 67 % de los encuestados considera la calle un lugar de conflictos, y el 77 %, un lugar de peligro. Así mismo, en 2023 se realizó la investigación del Informe de percepción de Marca Bronx Distrito Creativo, donde el 63,1 % de las personas entrevistadas respondió que no han escuchado sobre Bronx Distrito Creativo, el 54,6 % se siente poco seguro/segura o nada seguro/segura y solo el 7,3 % han asistido a alguno de los eventos realizados en dicho espacio.

El sector ha sido resiliente frente a la percepción de los y las ciudadanas hacia la cultura en el espacio público y frente a las necesidades de las comunidades y sus formas organizativas; sin

embargo, resulta fundamental avanzar en la consolidación de la presencia institucional en la escala barrial, con el objetivo de retomar la relación entre las formas organizativas barriales y su territorio. Un dato que valida dicho fenómeno se encuentra dentro de la última encuesta de consumo cultural 2021, en la cual se consultó a las personas encuestadas: "¿Tiene conocimiento de iniciativas artísticas y/o culturales en su localidad o barrio?", y donde solo el 25 % contestó de manera afirmativa.

Por otra parte, pese al desarrollo de programas orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a partir de formación artística o de disciplinas deportivas, la cobertura resulta insuficiente. Por ejemplo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá hace un gran esfuerzo que le permite atender a un promedio de 25.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en su Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica, lo que representa apenas el 2,8 % de la matrícula pública para los niveles de primaria y secundaria, y los 40.000 niños y niñas del IDRD representan el 5,05 %. Si no se aborda la problemática enfatizando la música, las artes y el deporte como parte significativa del modelo pedagógico distrital, la brecha en la calidad educativa que se imparte entre los colegios privados y públicos probablemente se agudizará, en detrimento de la educación pública.

Desde otra mirada, se evidencian bajos niveles de apoyo público a iniciativas culturales con énfasis en música sinfónica, académica y canto lírico en la ciudad. Como se indica en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (2022, p. 52), existe una "Preocupación ciudadana por el aumento en los hábitos de consumo cultural de creaciones, producciones y manifestaciones culturales foráneas en detrimento de las locales". Por su parte, la música sinfónica académica y el canto lírico aún no logran ser apreciados por un porcentaje mayoritario de la población. Estas realidades repercuten en que las y los cultores de estas músicas no accedan a un ingreso suficiente como producto de su trabajo artístico; de ahí la necesidad de la intervención de política pública, mediante el diseño de estímulos y apoyos, a este sector de la cultura en toda su cadena de valor: personas productoras, divulgadoras, creadoras, formadoras, investigadoras, actores y bailarines. Ello se refleja en la alta demanda de los estímulos y apoyos concertados que oferta el sector cultura, recreación y deporte del Distrito Capital.

En materia de estímulos y apoyos, de las 32.967 propuestas recibidas por el sector, solo pudieron ser adjudicadas 6.396 (19 %) de ellas, lo cual indica que el Distrito Capital no dispone de suficientes recursos para cubrir esta demanda, que es crucial para la reactivación de un sector fuertemente afectado por los efectos de la pandemia que vivió la ciudad entre 2020 y 2022. Si esta problemática persiste en el tiempo, generaría una pérdida en la cantidad de producciones musicales ofertadas por los músicos sinfónicos a la ciudad a raíz del bajo apoyo económico.

En relación con el desarrollo de ciudadanías digitales creativas, según el estudio infancia y medios audiovisuales elaborado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en 2021, y que encuestó a 1.816 a NNA entre los 6 y los 17 años (31,7 % en Bogotá + 79,7 % de estratos 1-3), el 82 % de los encuestados tienen acceso a un celular; el 67,5 %, a un televisor inteligente, y el 49,2 %, a un televisor tradicional.

El estudio indica que el promedio de consumo de televisión (contenidos audiovisuales) es de 200 minutos diarios, y que el 41 % usa el celular para revisar/ver/publicar en YouTube; el 39 %, en Facebook; el 35 %, en TikTok; el 26 %, en Instagram; el 31 %, para ver series; el 74 %, para ver televisión (contenidos audiovisuales), y el 35 %, para escuchar radio online.

La investigación concluye que:

> "[…] *la niñez y la adolescencia conforman una población que consume contenidos audiovisuales de manera masiva y constante. Internet es el medio más usado (85 %), seguido por el celular (79 %) y la televisión (74 %). El consumo de Internet puede considerarse aún mayor si se considera que varias de las actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan en el celular requieren de conexión a la Red, como es el caso de las aplicaciones y plataformas digitales donde se juega en línea, se chatea y se consumen contenidos audiovisuales*" (CRC, 2021).

El más reciente informe de We Are Social, Digital 2023 Colombia revela que el 74 % de la población colombiana usa redes sociales; es decir, 38,45 millones de personas. En promedio, las y los usuarios permanecen 3 horas y 32 minutos en las plataformas sociales a diario, el 56 % usan las redes sociales para conectarse con amigos, amigas personas cercanas y familiares; el 51 %, para leer noticias; el 39 %, para encontrar contenido, y el 26 %, para ver transmisiones en vivo. Es decir, las plataformas digitales siguen ganando terreno en el consumo de contenidos y la convergencia no es opcional.

Los nuevos hábitos de consumo de información necesitan soluciones ágiles y requieren una reingeniería permanente a tono con el desarrollo tecnológico actual; la convergencia es una necesidad para que los medios públicos se posicionen como una alternativa de calidad.

Toda la situación descrita, si bien evidencia que Bogotá ha avanzado en la introducción de prácticas deportivas, recreativas, culturales y patrimoniales para la mayoría de la población, también muestra que se requiere seguir estimulándolas a fin de penetrar aún más en la población promoviendo, a su vez, una mayor expresión y gusto por vivir en la ciudad.

Descripción del programa

El objetivo de este programa es contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida mediante el incentivo de la práctica deportiva, recreativa, artística, cultural y patrimonial en los barrios, comunidades y en la Bogotá Región, apropiándose de las diferentes disciplinas deportivas que oferta el distrito e invitando a conocer cada una de ellas, aprovechando los espacios públicos accesibles y seguros, haciendo uso de diversas plataformas en beneficio de la salud tanto física como mental y promoviendo hábitos de vida saludable, con ejercicios que buscan relaciones interculturales. El deporte, la actividad física y la recreación son ejes esenciales en la formación física, mental y de valores de la ciudadanía. Posicionar a Bogotá como epicentro de actividades de iniciación, formación y alta competición tanto en disciplinas individuales como colectivas permitirá brindar los espacios idóneos para superar grandes retos. Se destaca la actividad deportiva para el desarrollo social por medio del deporte social comunitario con juegos comunales, deporte del sector educativo (festivales escolares, juegos intercolegiados y juegos universitarios), deportes electrónicos y/o eSports, deportes de alto rendimiento olímpico y paralímpico, certámenes deportivos distritales —Juegos Distritales de la Juventud, certámenes deportivos nacionales— Juegos Nacionales y Paranacionales, Juegos Nacionales de la Juventud y Juegos Nacionales de Mar y Playa, así como certámenes deportivos internacionales. Este programa busca impulsar los deportes electrónicos como un deporte competitivo y profesional. Este posicionamiento se logra, además, con la descentralización de la oferta de los servicios recreo-deportivos en la ciudad fortaleciendo su

presencia en las 20 localidades del Distrito. El programa busca aumentar la participación tanto de niñas como de mujeres en el deporte, mediante la priorización de espacios y beneficios exclusivos que fomenten su desarrollo y participación, así como alentar el desarrollo de mujeres entrenadoras para contribuir al cierre de brechas de género en la práctica del deporte, unido a un sistema efectivo para dar garantías en acciones de prevención de abuso sexual a las mujeres y niñas, niños y adolescentes y activar los protocolos de atención cuando se decida denunciar casos de abuso en el mundo del deporte. Como una de las medidas para lograr este propósito, es implementar la continuidad del torneo de fútbol femenino en Bogotá, promover la equidad de género y la apropiación por parte de las mujeres, en escenarios deportivos, que tradicionalmente han sido espacios de encuentros masculinos. Igualmente, busca promover actividades artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano, con alcance local, distrital y regional, que, como parte de ese ejercicio de reconocimiento, identifique distintos agentes culturales, artistas, artesanos y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTI, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, miembros de la fuerza pública, veteranos y sus familias, pueblos indígenas, pueblo gitano, afrocolombiano, palenquero y raizal, entre muchas otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos. El programa también impulsará la creación de un inventario y clasificación de sitios de práctica de arte, cultura y patrimonio (sean bienes, lugares, corredores, procesos, referentes, etc.) para que sean cuidados, priorizados y prevalezcan en el tiempo, promoviendo el aseguramiento funcional y salvaguarda de espacios locales que, aunque no son protegidos, pueden serlo en el futuro y que pueden estar en situación de riesgo por diferentes factores. Por otra parte, se buscará realizar un censo de las bases artísticas, culturales, creativas, patrimoniales y hacedores de actividades conexas de carácter Distrital y local, con miras a consolidar datos sobre el estado de artistas, agrupaciones, colectivos, espacios y agentes culturales, de ocupaciones y de condiciones socioeconómicas. De igual manera, dentro de las actividades culturales que promueva este programa, la implementación de la política publica LEO (Lectura, escritura y oralidad 2022-2040) es indispensable para que las y los ciudadanos accedan cada vez más a los espacios y prácticas de cultura escrita de manera equitativa y sin discriminación. Realizar laboratorios creativos en barrios, como mecanismo de interacción para fortalecer los procesos de artistas, agrupaciones, colectivos, organizaciones y líderes socioculturales, así como en espacios culturales y eventos comunitarios, mediante estrategias conjuntas de formación, creación, circulación, investigación y apropiación de las artes con enfoque diferencial de género. Se velará por la formación de público desde las diferentes dimensiones y procesos del campo artístico y cultural, promoviendo estrategias que pretendan disminuir barreras de acceso para el ejercicio de derechos culturales. Así mismo, en este programa se expanden los esfuerzos por reconocer y salvaguardar la memoria y las identidades locales y barriales de las personas que habitan los diferentes territorios de Bogotá, de modo que hacerlo permita contar con espacios y escenarios inclusivos y accesibles a la ciudadanía que promueven los patrimonios mediante encuentros, actividades, prácticas, eventos, experiencias y expresiones de índole social y cultural. En estos espacios se podrá llevar a cabo el desarrollo de iniciativas de memoria histórica del conflicto y las memorias locales, comunitarias y barriales.

Además, busca integrar localmente la cultura, la ciencia y el conocimiento a la vida cotidiana de las comunidades, a través del desarrollo de programas de apropiación social de conocimiento (divulgación cultural y científica), la promoción de cultura científica en las instituciones educativas, y la realización de programas y proyectos de divulgación científica a escala distrital. También, define y formula medidas para la preservación del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá; a saber: Festival del Sol y la Luna, Teatro la Candelaria y la Bicicleta. Bogotá, como ciudad creativa de la música, promueve eventos filarmónicos para que más personas de diversos grupos poblacionales accedan a la oferta cultural de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus agrupaciones filarmónicas y de la Orquesta Juvenil de Cámara. Entendiendo que hay otras expresiones musicales que son interdisciplinarias, las bandas de marcha deben ser visibilizadas como un agente cultural y creativo. Se implementarán las concertaciones con la Mesa Distrital de Bandas de Marcha con el propósito de generar acciones e impactos positivos en ese sector. A través de este programa se generan contenidos y creaciones artísticas mediante el uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, así mismo se adelantan acciones de creación y co-creación para NNA en la plataforma EUREKA. Finalmente, brindará estímulos a las y los ciudadanos, grupos poblacionales, sociales y etarios, así como a agentes del sector artístico, cultural y creativo, a través de los mecanismos de fomento, para el desarrollo de prácticas artísticas, culturales y creativas. Genera condiciones de acceso a artistas y gestores culturales que estén acreditados como tales, con beneficios económicos y periódicos (BEPS) como reconocimiento a una vida dedicada a la cultura, y que, por diversas razones, no van a tener acceso a una pensión en su vejez. Además, se garantizará desde el derecho a la igualdad el acceso del sector religioso en Bogotá a los espacios en los parques distritales para realizar las actividades propias de su misión teniendo en cuenta las características y condiciones propias de los espacios.

Programa 15: Bogotá protege la vida animal

Diagnóstico

Los animales domésticos en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital son definidos esencialmente en tres tipos: animales en condición de calle, ambulantes o en situación de abandono y aquellos que no reciben un cuidado adecuado por parte de sus personas cuidadoras, debido a situaciones de desconocimiento o por falta de recursos económicos que les permitan solventar sus gastos veterinarios.

En el estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes en Bogotá (IDPYBA, 2022), en la ciudad hay 66.467 perros deambulantes con una densidad de 165 animales por km2, siendo las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa Kennedy y San Cristóbal, las que presentan mayores densidades. Lo anterior implica fortalecer la atención integral por parte de la Administración Distrital, así como robustecer los procesos de participación ciudadana y las acciones de educación, sensibilización y generación de conocimiento en la defensa, protección y bienestar animal en el Distrito.

El problema de abandono está presente en las 20 localidades de Bogotá, sin embargo, según las cifras de atención a animales por casos de presunto maltrato, las localidades que más presentaron este fenómeno entre los años 2020 y 2023, fueron Suba, Teusaquillo, Engativá, Usaquén y Ciudad Bolívar. Así mismo, las localidades donde se esterilizaron un mayor número de animales fueron Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.

Por otro lado, el crecimiento descontrolado de la población de animales en condición de calle tiene efectos negativos tanto para ellos como para los y las ciudadanas y otras especies de animales, debido al aumento de la competencia por los recursos, la disminución de la calidad de vida, la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, la alteración de los ecosistemas urbanos y la pérdida de la biodiversidad; además del riesgo debido a que son víctimas de siniestros viales, envenenamientos, agresiones y maltrato. A pesar de evitar el nacimiento de más de un millón de perros y gatos mediante 203.471 procesos de esterilización gratuita entre 2020 y 2023, no se ha logrado mantener un 10% de impacto del número de esterilizaciones constante durante 10 años lo que impide llevar a cabo un control efectivo de la población.

El aumento en la demanda de respuesta institucional para los animales domésticos del Distrito se refleja en el volumen de denuncias de presunto maltrato animal en Bogotá D.C., las cuales, entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2023 suman un total de 57.898 llamadas, de las cuales, 14.955 ingresaron por la línea única de maltrato animal 01 8000115161, y 42.943 por la línea 123. Esto muestra la necesidad de intensificar las medidas preventivas y sancionatorias frente a este fenómeno.

En relación con la cobertura de los programas de atención integral a animales domésticos entre 2020 y 2023 se atendieron 47.623 animales en servicios de urgencias veterinarias, atención a presuntos casos de maltrato, custodia y brigadas médicas. La cobertura está directamente relacionada con la capacidad que tienen los equipamientos para la atención de animales, siendo la Unidad de Cuidado Animal (UCA) el único equipamiento distrital en funcionamiento actualmente. Este espacio tiene una capacidad de 405 animales entre caninos y felinos, y recibe anualmente un promedio de 1.000 perros y gatos al año, lo cual resulta insuficiente para atender la demanda de la población animal del Distrito Capital.

Desde 2019, en la encuesta de factores culturales sobre bienestar animal, se encontró que el índice de convivencia era bajo (0,57) lo que indicó que el principal problema para la cultura ciudadana está asociado a la interacción con los animales no humanos (especialmente de compañía) que habitan la ciudad. En 2021 y 2022 mediante la Encuesta de Cultura Ambiental se identificó que entre un 57 % y un 38 % de las personas encuestadas compartían su hogar con animales de compañía. Adicionalmente, se identificaron situaciones que afectan la convivencia, como presencia de excretas de animales de compañía en los espacios públicos (72 % de los encuestados), perros o gatos que andan sueltos por el vecindario (53 % de los encuestados) y perros o gatos que hacen mucho ruido (485 de los encuestados).

Según la Encuesta de Cultura Ambiental el reconocimiento de la presencia y protección de otras especies que habitan la ciudad, como la fauna silvestre fue bajo, porque en 2021 solo el 15 % de los encuestados reconoció haber visto animales silvestres en Bogotá y el 53 % de los encuestados indicaron que los ciudadanos y las ciudadanas cuidan poco a las especies silvestres; en 2022 este porcentaje de encuestados que indican que hay baja protección de la fauna silvestre fue del 52 %.

Actualmente, la inclusión de los animales de compañía en las familias y comunidades interespecie también ha aumentado la demanda y oferta de prestadores y servicios enfocados en suplir las necesidades generadas de estas interacciones. En 2019 el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá identificó 2.182 establecimientos de comercio al por menor de animales domésticos, alimentos concentrados, accesorios y suministros y 308 establecimientos de servicios de cuidado de animales domésticos, como residencias y peluquerías para animales. Si bien a la fecha existen los primeros protocolos sobre algunas prestaciones de servicios para y con animales, aun faltan protocolizar otros servicios de bienestar animal adaptados a cada prestación que permitan orientar las acciones a partir de buenas prácticas enmarcadas en los cinco dominios de bienestar animal y supervisar las actividades de los prestadores de servicios para y con animales.

Al tener en cuenta que la defensa de los animales y la consolidación de la convivencia interespecie requiere de una ciudadanía activa que aporte a las soluciones de las problemáticas sentidas que afectan a los animales en el territorio, el IDPYBA implementa la participación ciudadana y movilización social desde la adopción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (Decreto Distrital 242 de 2015 y CONPES D.C. 17 de 2021) conforme a la línea de acción "1.2. Participación y Movilización Social". En ese sentido, el IDPYBA implementa programas de voluntariado social en PYBA, red de aliados y fortalecimiento de capacidades, apoyo y acompañamiento a la sociedad civil que genera procesos de defensa, protección y bienestar animal (proteccionistas y defensores).

En razón a todo la anterior, si bien la ciudad ha tenido avances en la relación humano-animal, es evidente que está aún tiene un bajo nivel de apropiación de la cultura ciudadana en torno al relacionamiento con la fauna, por lo que se requiere seguir avanzando en el fortalecimiento de las estrategias intersectoriales de regulación, participación y educación con el fin de propiciar comportamientos adecuados para la convivencia interespecie basados en compasión, empatía, solidaridad y respeto por los animales no humanos.

Descripción del programa

Se trabajará por convertir a Bogotá en la ciudad amiga de todos los animales, tanto domésticos, como silvestres y sinantrópicas, materializando el enfoque de bien-estar animal mediante una oferta de servicios de atención médico veterinaria para los más vulnerables, de esterilización de perros y gatos como una medida ética de control poblacional y amplificando la capacidad de respuesta para salvar a los que son víctimas de maltrato y abandono. Se aumentarán los operativos de control al tráfico de la fauna silvestre, se buscarán sanciones más severas y disuasivas con el propósito de desalentar esta práctica. Paralelamente, se materializa la perspectiva de bienestar animal en los protocolos de atención y rehabilitación de la fauna silvestre rescatada, buscando brindarles una segunda oportunidad a estos animales. Se promoverá el conocimiento y apropiación de la fauna silvestre nativa que habita en la región y se consolidarán alianzas con centros de custodia y rehabilitación de la sociedad civil mediante programas de colaboración que contribuyan a la conservación y a la investigación. El bien-estar pasa por seguir transformando la relación humano-animal, promoviendo entre la ciudadanía un vínculo basado en el respeto y cuidado hacia todas las formas de vida, sus hábitats y su forma de moverse en la ciudad. La administración distrital en cabeza del IDPYBA y alcaldías locales, trabajaran conjuntamente por medio de planes, proyectos, estrategias, acciones e iniciativas para prevenir y atender el maltrato y la crueldad animal, así como, fomentar la adopción de animales domésticos en condición de calle y de hogares de paso. Igualmente, en aras del entendimiento del impacto en pro del bienestar animal, del control de natalidad de perros y gatos, se fortalecerá el programa de Captura, Esteriliza y Suelta como estrategia proactiva y humanitaria que no solo ayuda a controlar la población de caninos y felinos sin hogar, sino que también promueve su bienestar. Se impulsará una transformación cultural fomentando la empatía y la participación ciudadana en la protección de los animales y se promoverán actividades colaborativas para mejorar su cuidado, además de regular los servicios para y con los animales asegurando estándares éticos y de calidad. La Administración Distrital buscará alianzas estratégicas y convenios con actores claves para la atención de animales. Igualmente, teniendo en cuenta la necesidad de robustecer la toma de decisiones para la protección y el bienestar animal, se buscará la integración de sistemas de información para la gestión y análisis de la información y la realización de investigaciones estratégicas. Así mismo este fortalecimiento también irá en dirección a la territorialización de la información que permita tener en alerta la atención oportuna en materia de maltrato animal e identificación de focos de animales ferales y semiferales. El gobierno trabajará de la mano con el sector privado y el social para aunar esfuerzos y brindar soluciones innovadoras que respondan al mandato ciudadano de proteger a los animales. Se profundizará en el enfoque territorial, con una mirada urbana y rural, para diseñar intervenciones efectivas y de alto impacto, reconociendo que la gestión interinstitucional y con las localidades es fundamental para hacer realidad la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia, víctimas del conflicto armado y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios —públicos y privados—, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, y del sector cooperativo, que se alinean con las vocaciones individuales y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento.

Lo anterior requiere mejorar la productividad de las empresas y la competitividad de la ciudad, lo cual se logrará a través de tres estrategias: i) la educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro, capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento acorde con los potenciales de las personas y las necesidades presentes y futuras de la ciudad; ii) una transformación digital y de ciencia e innovación pública, que se convierta en la plataforma sobre la cual la ciudad siga siendo el motor de la productividad y generación de conocimiento del país y se proyecte como una de las ciudades más competitivas de la región, iii) una Bogotá que reduzca el desempleo y fortalezca los emprendimientos productivos, donde se mejore la densidad empresarial —empresas por cada mil habitantes— y se diversifique el tejido empresarial de la ciudad; y iv) una ciudad productiva 24 horas que explote su capacidad económica nocturna, con una gobernanza liderada con el Alcalde Mayor, soportada en la Gerencia Nocturna. (Figura 6).

Figura 6. **Estructura Objetivo 3**

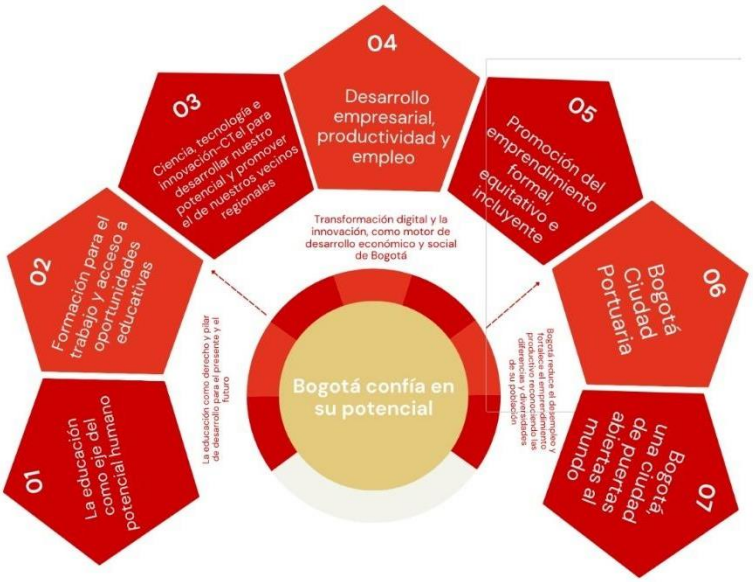

Para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de estas estrategias y la vinculación a las mismas, en específico a mujeres vulnerables, aportando a la superación de la brecha de oportunidades y condiciones de formación en educación y participación dentro del campo de la empleabilidad y ocupación formal se desarrollarán programas de profesionalización dirigido a mujeres pertenecientes a organizaciones sociales y comunitarias, fortaleciendo la autonomía económica y las iniciativas colectivas y solidarias en la reducción de brechas y violencia económica.

Estrategias

La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro

Partimos de identificar las necesidades presentes y futuras de las personas, familias, empresas, academia y sociedad, con el fin de brindar las garantías del derecho a la educación, que les permita consolidar su proyecto de vida y, de esta manera, contribuyan al desarrollo de la ciudad y la región. Para ello, la estrategia pone a disposición un sistema educativo estable y robusto que ha logrado grandes avances en operación, infraestructura y ambientes de aprendizaje; que cuenta con una oferta de educación inicial básica, media y posmedia, que estrecha la relación entre la educación y los ecosistemas de innovación, emprendimiento y empleo. Se hará énfasis en aumentar la cobertura de atención integral en primera infancia, como resultado del desarrollo de las acciones de diferentes entidades para identificar la población objetivo y facilitar los procesos de matrícula, aumentando los cupos de prejardín y jardín en colegios oficiales, entre otras.

La educación se proyecta como el motor del desarrollo de la ciudad, brindando formación a lo largo de toda la vida a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidades, cuidadores, personas mayores y en general, todas las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidades. Lo anterior, con el propósito de que logren aprendizajes fundamentales para su vida, articulando sus intereses y condiciones con el propósito de atender las necesidades del mercado para que las personas logren consolidar una vida productiva en la ciudad y la región.
Así mismo, se busca fortalecer el aprendizaje en lectura y matemáticas, y fomentar la adquisición de habilidades bilingües, laborales y empresariales. También, se hará énfasis en ciencia y tecnología, innovación y desarrollo de la creatividad, lo que permitirá un mejor relacionamiento en ámbitos productivos de orden local, nacional y regional. Estos procesos estarán acompañados del desarrollo integral de las personas, promoviendo su vinculación a espacios de formación artística, patrimonial, deportiva, recreativa y cultural. La suma de todos estos esfuerzos permitirá que Bogotá avance en la consolidación de ciudadanía para el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento y desarrollo empresarial duraderos.

La educación como derecho supone que, en el proceso de lograr aprendizajes fundamentales, también se fortalezcan las habilidades socioemocionales de cada estudiante, su salud mental y la incidencia en mejores prácticas formativas en las diferentes áreas del conocimiento. Así mismo, implica apoyar al personal docente para mejorar su bienestar y con la visión de cerrar la segregación entre la educación oficial y no oficial; en este sentido, se avanzará en la atención de jornada única y

jornada complementaria, reforzando ambientes escolares protectores.

Para fortalecer la salud mental de las y los educadores, se establecerá el enfoque de promoción y prevención del riesgo psicosocial mediante estrategias de acompañamiento, como las escuelas emocionales y corporales y el Programa "Terapeuta en tu Colegio", brindando cobertura de lo individual a lo grupal desde la línea preventiva a los establecimientos educativos oficiales priorizados en riesgo psicosocial.

La estrategia de la educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro, solo es posible en el marco de una cuidadosa lectura y aplicación de los enfoques de género, poblacional-diferencial, territorial, regional e interseccional. De esta manera, se pondrán en marcha servicios de formación para la cualificación y/o reconversión laboral, encaminados a lograr que las personas encuentren garantías para ejercer el derecho a la educación y superen, con apoyo del Distrito, las barreras que les han impedido incorporarse o reincorporarse al mercado productivo. Este es el caso, por ejemplo, de las personas adultas de más de 50 años, personas con discapacidad, con capacidades excepcionales, pertenecientes a grupos étnicos, grupos de especial protección, migrantes, entre otros; de tal manera que se les brinden oportunidades para desarrollarse con todas sus capacidades en la ciudad.

Todos estos esfuerzos se harán bajo el principio de articulación con servicios del Gobierno nacional, tales como esquemas de financiación con la política de gratuidad nacional, con el fin de que los recursos de subsidios del Distrito, se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas, para que más personas puedan acceder a una educación acorde a su curso de vida y/o trayectoria productiva en la ciudad.

Esta estrategia es una de las bases fundamentales para lograr que se estreche el vínculo entre el ecosistema productivo y la oferta de educación, potencializando así el desarrollo social y económico para las actuales y las futuras generaciones.

Transformación digital y la innovación, como motor de desarrollo económico y social de Bogotá

Esta estrategia busca fortalecer la alianza entre la sociedad civil, los sectores público, empresarial y academia, como plataforma para la generación de conocimiento que redunde en mejoras en gobernanza, productividad y ecosistemas de desarrollo local y regional. Tal es el caso de las comunidades de desarrollo a través de las cuales se articulan esfuerzos para transformar ecosistemas de desarrollo local.

Para ello, se desarrollarán acciones para generar agendas colaborativas de desarrollo, información analítica para la toma de decisiones, investigaciones, nuevo conocimiento y el desarrollo de productos, procesos y servicios innovadores que fertilicen nuevas oportunidades económicas y de bienestar para las personas.

Por otro lado, la conectividad y la apropiación digital han de servir como motor para una mayor inclusión social y mejora en la productividad del tejido empresarial. Esto, a partir de entornos propicios para la convergencia de recursos, conocimientos y experiencias que promuevan sinergias y maximicen el impacto positivo en la sociedad de las herramientas de la era digital.

De esta manera, Bogotá reconoce la necesidad de adoptar una estrategia en la que la colaboración, la investigación y el desarrollo (I+D) y la tecnología sean pilares para el desarrollo de capacidades locales, de nuevas oportunidades económicas y de cambios en el comportamiento de las y los ciudadanos.

Bogotá reduce el desempleo y fortalece el emprendimiento productivo reconociendo las diferencias y diversidades de su población

Bogotá dispone toda su institucionalidad para potencializar un tejido empresarial y productivo que genere más oportunidades de empleabilidad con la puesta en marcha del programa Desarrollo empresarial, productividad y empleo. Este programa busca promover la generación de empleo en la ciudad y en consecuencia, nuevas colocaciones, con un énfasis especial en la formalización de la contratación de mujeres, jóvenes con discapacidad, migrantes, personas mayores, personas pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes de los sectores LGBTI, por ser quienes están expuestos a mayores barreras para el acceso al mercado laboral.

Se va a potencializar también la incubación de nuevas ideas de negocio, entre otros, a través de la consolidación del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, el cual brinda asistencia técnica, tecnológica y financiera. Dado que el ecosistema emprendedor hará parte de los procesos que se impulsarán a través de esta estrategia, todos estos esfuerzos se concentrarán en aumentar la generación de ingresos propios y el crecimiento económico sostenible de sectores consolidados.

Bogotá es reconocida como ciudad innovadora por sus proyectos de base tecnológica sostenibles para la industria, el comercio y servicios en la escala regional. Por ello, centrará sus esfuerzos en contribuir con el crecimiento de sectores como el turismo, el entretenimiento y la cultura creativa en la región, dados sus resultados recientes en el impulso de la economía de la ciudad y aprovechando el reconocimiento que esta tiene como una ciudad destino por excelencia en estos temas. En esta línea, la ciudad se articulará con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o con la RAP-E, e impulsará acciones de consumo digital

de información, contenidos de eventos, entre otros, entre actores públicos y privados.

Por otra parte, Bogotá es el centro de la gestión de las actividades, recursos, programas e instituciones sobre asuntos internacionales, incluyendo aspectos como experiencias innovadoras en intercambios internacionales de grandes negocios en un marco de productividad y competitividad, gestiones diplomáticas, de cooperación internacional y redes internacionales en distintas temáticas, que involucran actores y aliados del Gobierno local, organismos Gubernamentales nacionales, internacionales, representantes diplomáticos, organizaciones no gubernamentales, academia, sociedad civil, empresas y otros actores relevantes.

En este contexto, Bogotá continuará posicionándose como una ciudad que se ocupa de generar una gobernanza para una gestión integrada y coherente de las relaciones nacionales e internacionales que permitan transformar la informalidad, mejorar la productividad, empleo e inclusión; fortaleciendo la gestión de recursos técnicos y/o financieros, con la cooperación internacional para apalancar programas, proyectos e iniciativas de sectores como ambiente, de seguridad, cultural, tecnológico, científico, económico y social, en función del desarrollo productivo de la ciudad y con la concurrencia de inversión pública y privada.

Finalmente, se enfocarán acciones para el desarrollo y consolidación de actuaciones estratégicas sobre el territorio, que consoliden clústeres y aglomeraciones económicas de alto impacto sobre la productividad y el empleo, con vocación de internacionalización y de intensificación de actividad exportadora a escala regional y global, y que sirvan como polos de desarrollo para el tejido productivo más amplio de la ciudad. Tal es el caso de la iniciativa de consolidación de la zona del aeropuerto internacional de Bogotá, conocida como Bogotá ciudad portuaria.

Tabla 20. Metas Estratégicas Objetivo 3

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
42	3 - Bogotá confía en su potencial	**Número de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos con servicios de primera infancia en el marco de la atención integral**	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	2023	135.000	165.000
43	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el Índice de Clima Escolar**	Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Evaluación de la Educación	2019	23,0	13,0
44	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	67,0	80,0
45	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	57,0	70,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
46	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	9,0	35,0
47	3 - Bogotá confía en su potencial	**Tasa de graduación acumulada (Porcentaje)**	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	2023	77,1	90,0
48	3 - Bogotá confía en su potencial	**Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje)**	SIMAT - SNIES - SIET	2023	64,0	70,0
49	3 - Bogotá confía en su potencial	**Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2020 - 2023	36.873	62.500
50	3 - Bogotá confía en su potencial	**Colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jovenes y personas mayores de 50 años**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No Aplica	No Aplica	125.000
51	3 - Bogotá confía en su potencial	**Empresas que incrementan su nivel de productividad**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No Aplica	No Aplica	1.053

Programas

Programa 16: Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano

Diagnóstico

Bogotá tiene un sistema educativo robusto. Uno de cada tres habitantes de la ciudad está vinculado al sistema educativo de la ciudad, que congrega cerca de 2,5 millones de personas de los cuales 1,4 millones son niños, niñas y adolescentes en los niveles preescolar, básica, secundaria y media (académica y técnica). Cerca de 743.000 de ellos son atendidos por el sector oficial y 425.000, por el sector privado. Las localidades con mayor matrícula son Suba, Kennedy y Bosa. La oferta del sector oficial está concentrada en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, donde se atiende cerca del 25 % de estudiantes de la ciudad (Secretaría Distrital de Educación, 2024).

Una de las mayores problemáticas se presenta en la baja cobertura de atención integral a la primera infancia. De los 569.524 niñas y niños que habitan en Bogotá, tan solo 298.809 son atendidos por las ofertas de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por colegios privados con licencia de funcionamiento o jardines autorizados. Lo anterior, dejando a más de 270.000 niñas y niños entre 0 y 5 años que viven en Bogotá sin ningún tipo de atención. A esta situación se le suma que no todos los servicios cuentan con los mismos estándares de calidad e integralidad.

Según UNICEF (2020), estas brechas dan origen a desventajas y exclusiones que perduran a lo largo de la trayectoria educativa y vital de las personas, afectando su capacidad de aprender, relacionarse, expresarse, crear, innovar y contribuir al desarrollo de la sociedad.

Adicionalmente, considerando que Bogotá cuenta con una alta población infantil que representa el 23,6 % de los habitantes, con una marcada desigualdad socioeconómica, se hace evidente la necesidad de intervenciones específicas bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional y de género. Sectores con índices significativos de pobreza y extrema pobreza, junto con la diversidad cultural y étnica, requieren enfoques diferenciados y pertinentes para abordar las particularidades de cada comunidad.

Según la Encuesta Multipropósitos de 2021, se identifica que el 58 % de los niños y niñas menores de 5 años permanece bajo el cuidado de sus padres en su casa, el 23,6 % asiste a un centro educativo, y el 12,67 % está bajo el cuidado de un pariente mayor de 18 años. El 5,7 % corresponde al cuidado con su padre o madre en el trabajo (1,8 %), con empleado(a) o niñero(a) en casa (2,3 %), al cuidado de un(a) pariente menor de 18 años (0,8 %), en casa solo (0,1 %), otro (1,0 %).

Al analizar, del total de niñas y niños que asisten a un centro educativo se encuentra que el 31,3 % asiste a un jardín privado, el 13,1 % asiste a un jardín oficial, el 22,7 % asiste a un hogar comunitario del Bienestar Familiar, el 16,8 % asiste a un jardín de la Secretaría Distrital de Integración Social, el 14,5 % asiste a un jardín de Bienestar Familiar y el 1,6 % asiste a un Centro de Desarrollo Infantil oficial (CDI). Por lo anterior, los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben asegurar una atención integral de calidad para la primera infancia de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad (SDP, 2021). En consecuencia, los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben asegurar

una atención integral de calidad para la primera infancia de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad.

Desde el punto de vista institucional, es preciso complementar los esfuerzos de atención a la primera infancia mediante el robustecimiento de los procesos administrativos, entre los que se identifica la creación de herramientas de seguimiento niño a niño/niña a niña y de desempeño institucional, con los que se monitoreen las trayectorias de las personas atendidas y se evalúe el comportamiento de los prestadores de servicios frente a los estándares de operación determinados por la regulación vigente.

Respecto a los problemas en otros niveles de educación respecto a calidad, se identifica que, según los resultados de las Pruebas Saber, entre 2019 y 2023 Bogotá aún no muestra niveles superiores en los resultados de aprendizaje, lo cual está relacionado con una baja calidad en procesos educativos, que no están garantizando el desarrollo integral de habilidades de las y los estudiantes. Los resultados por niveles de desempeño en el examen Saber 11 para las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales y sociales-ciudadanas muestran bajos resultados de los colegios distritales, entre 2019 y 2023. En lectura, el 33 % de estudiantes está en niveles 1 y 2, mientras que en matemáticas esta cifra es del 43 %.

En cuanto a la educación posmedia, Bogotá se enfrenta a una serie de dinámicas estructurales que obstaculizan el acceso, la permanencia y la pertinencia. Dichas barreras de tránsito y permanencia afectan la trayectoria y realización de los proyectos de vida de los jóvenes de la ciudad. De acuerdo con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la principal problemática se centra en que Bogotá no ofrece trayectorias educativas articuladas entre la educación media y posmedia que garanticen el acceso, la permanencia, la calidad y pertinencia acorde con las necesidades de los jóvenes para el desarrollo de sus proyectos de vida y formación y educación para toda la vida. Entre 2021 y 2022, el 35,8 % de las y los jóvenes que finalizaron su educación media en Bogotá no lograron transitar a un nivel educativo de educación posmedia (universitaria, técnico laboral, tecnólogo o educación para el trabajo y desarrollo humano [ETDH]).

El tránsito a educación posmedia está correlacionado con la localidad de residencia y las características de los establecimientos educativos. Se observa que mientras el 59,7 % de los jóvenes bachilleres de la localidad de Santafé transitaron a educación posmedia, el 69 % de los jóvenes de Teusaquillo lo hicieron.

Adicionalmente, se evidencian elevados niveles y una tendencia de crecimiento de deserción para aquellos jóvenes que sí transitan a la educación superior. Específicamente, para el caso de Bogotá (SPADIES, 2022) en el nivel universitario la tasa de deserción anual del 2021 fue del 11 %, 1,8 puntos porcentuales mayor en comparación con 2018. En el caso de los niveles técnico y profesional esta cifra fue del 19 % y el 22 %, respectivamente.

En este contexto, se observa, especialmente para poblaciones vulnerables, que el sistema educativo de la ciudad no asegura de manera integral el tránsito entre los diferentes niveles desde la educación básica hasta la media ni cuenta con amortiguadores para evitar que el estudiante deserte o abandone su proceso de formación académica dentro de cada nivel educativo. Esto implica que existen problemas en el nivel de básica, especialmente en secundaria, que truncan las trayectorias educativas completas generando barreras para la inserción en la vida laboral, productiva y de emprendimiento de las y los jóvenes. En

consecuencia, se observa que la tasa de desempleo de los y las jóvenes fue del 16 %, mayor que la del total de la ciudad 10,4 % (DANE, diciembre 2023).

La tasa de supervivencia educativa para la población de 18 a 24 años fue de 92,5 % (último dato disponible 2021). Esto significa que 9 de cada 10 personas de 18 a 24 años de la ciudad, logró alcanzar el nivel de media. Esto se traduce en que 1 de cada 10 personas, en este rango de edad, abandonó el sistema educativo antes de finalizar su etapa escolar. Aunque en términos generales el resultado pareciera positivo, la supervivencia escolar tiene diferencias significativas entre zonas de la ciudad. Según la Encuesta Multipropósito (DANE, 2021), para la zona rural los niveles de supervivencia escolar son menores que los de la zona urbana, alcanzando tan solo el 75,4 %, y en las localidades de San Cristóbal y Usme se acentúa esta problemática. Así mismo, y para el sector urbano, las menores tasas de supervivencia se presentan en las localidades de Ciudad Bolívar, Los Mártires y Usme con resultados inferiores al 87 %. Esto implica que en Bogotá cerca del 19 % de cada cohorte de estudiantes no continúa en su trayectoria educativa. Las trayectorias educativas incompletas están marcadas por el fenómeno de la deserción, lo cual pone en evidencia una problemática con enfoque territorial.

Por otro lado, la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (SDE, 2023) señala que existen distintos factores que inciden en la deserción, los cuales se relacionan principalmente con aspectos vinculados a la calidad y a la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la garantía del derecho a la educación, tales como: problemas de convivencia con compañeros en las instituciones educativas, cambios de domicilio de los hogares, problemas personales o familiares, problemas económicos y personales como el bajo rendimiento académico y la falta de compromiso.

Descripción del programa

Una educación de calidad es la responsable de brindarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las habilidades emocionales y académicas que los convierten en ciudadanos integrales que aportan valor público, social y económico a la sociedad. Por lo anterior, el propósito del programa es fortalecer la calidad y cobertura en educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollando habilidades y capacidades en matemáticas, lectura crítica, inglés, digitales, culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas, ambientales, productivas entre otras, para su desarrollo y consolidación de proyectos de vida.

En cuanto a la atención integral a la primera infancia, el programa busca que los tiempos de cada niña y niño sean respetados para que logren cimentar las bases de su proceso de desarrollo cognitivo y emocional.

Lo anterior, no solo incluye una articulación y un compromiso inequívoco entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social, pues también suma la articulación con los demás sectores que garantizan la atención integral tales como salud, cultura, deporte y recreación y actores privados, para avanzar hacia la universalización de la atención integral a la primera infancia. Así mismo, se trabajará para aumentar el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben servicios en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad.

Esto convierte a Bogotá en un referente de trabajo intersectorial y asegura la permanencia en el tiempo de la atención integral de calidad para la primera infancia.

Para esto, el esquema de atención integral a la primera infancia prioriza las atenciones que cada menor debe tener, acorde con su edad, para lograr su desarrollo integral cualificando su proceso educativo y pedagógico en un trabajo articulado con docentes, orientadores, orientadoras, rectores y rectoras centrado en las habilidades y potencialidades de cada niño y niña, con el fin de que desarrollen su capacidad de explorar, crear, construir a partir del juego, los lenguajes expresivos, la literatura y la exploración del medio.

Adicionalmente, un trabajo con las familias y las comunidades en el cuidado y prácticas de crianza, dirigido a promover los vínculos familiares, el desarrollo emocional de los niños y las niñas, la sana convivencia, el respeto por sí mismos y por las demás personas, la promoción de la salud mental, así como para la prevención de cualquier forma de violencia que atente contra su desarrollo integral. En este último punto se fortalecerá el trabajo a través de los sistemas de convivencia escolar para llegar a las familias, directivos docentes y docentes.

Para que esto sea posible, se establecerá un modelo unificado e intersectorial de aseguramiento a la calidad en el marco de la atención integral para la primera infancia que será obligatorio para los prestadores públicos y privados de la educación inicial en la ciudad. Complementariamente, se crearán los sistemas de información necesarios para el seguimiento niño a niño / niña a niña y la valoración de la prestación de los servicios incluidos en la atención integral con respecto de los estándares establecidos.

En cuanto a los aprendizajes, se implementarán acciones para que las y los estudiantes de la ciudad se ubiquen en niveles satisfactorios y avanzados. Se hará un énfasis en el desarrollo de habilidades fundamentales, es decir, habilidades matemáticas y comunicativas, y para ello se desarrollarán intervenciones focalizadas a partir de metodologías soportadas en evidencia. Esta implementación incluirá formación docente, acompañamiento a colegios y uso de materiales pedagógicos. Como parte de la implementación se adelantarán procesos de seguimiento y evaluación permanente para monitorear avances e identificar necesidades tempranas de ajuste.

Los esfuerzos mencionados anteriormente se complementarán con la implementación de modelos integrales de gestión a través del trabajo colaborativo entre directivas docentes de los colegios oficiales del Distrito, con el fin de cualificar y mejorar los procesos administrativos en los colegios. Esto se suma a organizar la oferta institucional y el abordaje que diferentes actores le entregan a los colegios, para no sobrecargar las instituciones y permitirles concentrarse en los procesos pedagógicos.

Por otra parte, se ofrecerá una educación media pertinente, tanto en aprendizajes básicos como en su proyección y articulación con la educación posmedia, y con los ecosistemas de emprendimiento e ingreso laboral. El vínculo con el mundo laboral implica un trabajo articulado con entidades como el SENA y otras instituciones, tanto públicas como privadas, que ofrezcan programas de posmedia que aseguren una cadena continua y diversa de formación según las necesidades del mercado, y los intereses y condiciones personales de las y los estudiantes.

Así mismo, se avanzará en la atención de jornada única y jornada complementaria. La construcción y dotación de colegios, así como la reorganización de la actual oferta educativa permitirán contar con espacios que faciliten extender la jornada única. En cuanto a jornadas complementarias, se adelantará un trabajo articulado con distintos aliados, como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, gracias a los cuales los

niños, niñas y jóvenes de la ciudad tendrán acceso a espacios de formación artísticos y deportivos garantizando una formación integral.

Estas acciones por el mejoramiento de la calidad educativa solo serán posibles con el fortalecimiento de la convivencia escolar. Por ello, se adelantarán actividades para que los colegios sean ambientes escolares seguros, protectores y confiables donde se respete la diferencia y exista una sana convivencia.

Como parte de esta iniciativa, se fortalecerá el trabajo para desarrollar habilidades socioemocionales en el aula, con un énfasis importante en materia de salud mental, al igual que la promoción de las competencias ciudadanas y la educación para la sexualidad integral como acciones integrales dentro de la escuela, con especial atención a las mujeres. A esto se suma el trabajo intersectorial de entornos escolares para fomentar la sana convivencia, mejoramiento de espacios y aprovechamiento del espacio público para que los colegios sean el centro de la comunidad.

Estos programas permitirán enfocar el trabajo preventivo, pedagógico y educativo en las instituciones, para reducir casos de violencias, hostigamiento escolar, consumo de sustancias y demás factores que generan riesgos para tener ambientes escolares idóneos para el aprendizaje.

Se fortalecerá la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, al ser derechos humanos fundamentales. Serán la piedra angular para la promoción del desarrollo y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que guardan una relación estrecha con el derecho a una vida libre de violencias, que incluye la prevención de las violencias sexuales y del embarazo en la adolescencia.

Así mismo, se garantizará el correcto funcionamiento de los colegios oficiales para lo cual se realizará una adecuada gestión del talento humano (docente y administrativo) y de los servicios administrativos que brindan soporte a la operación de las instituciones educativas, con criterios de eficiencia y calidad. Se fortalecerá el programa de bienestar escolar para los y las estudiantes y la atención de las necesidades de las poblaciones de especial protección constitucional como niñas y niños con discapacidad, con capacidades excepcionales o de grupos étnicos, entre otros.

En términos de avanzar en las coberturas y matrículas en tiempo, se fortalecerá el sistema para estos procesos y se continuará implementando una estrategia de búsqueda activa con el fin de identificar y localizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que se encuentran por fuera del sistema educativo oficial.

Se fortalecerán los programas y estrategias encaminadas a mejorar el acceso, permanencia y graduación en la educación posmedia, ampliando las oportunidades para que cada vez más jóvenes logren transitar desde la educación media a programas de educación superior, a la ETDH y a programas del Subsistema de formación para el trabajo, que sean pertinentes a las demandas sociales y productivas, y que se traduzcan en una mayor probabilidad de empleabilidad y generación de ingresos futuros, contribuyendo de esta forma a la construcción de una Bogotá basada en el conocimiento y la innovación. De igual forma, se propenderá por una mejor focalización de la población beneficiaria para que más jóvenes vulnerables y con mérito académico puedan acceder a la educación posmedia.

Por otro lado, se establecerán mecanismos de financiación alternativos que, en conjunto con los recursos Distritales, permitirán una mayor sostenibilidad de los programas orientados a la

educación posmedia. En complemento de lo anterior, se potenciarán las estrategias de permanencia para los programas mencionados y se contará con una política pública de educación superior para el Distrito, que incluirá los procesos de articulación para el mejoramiento de la infraestructura de educación superior en conjunto con el Gobierno nacional.

Los esquemas de financiación deben conectarse y articularse con la política de gratuidad nacional, para que los recursos de subsidios del Distrito se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas. Lo que se suma a estrategias que se encaminen para fortalecer la Universidad Distrital y fomentar planes de mejoramiento que le permitan enfocar sus esfuerzos en la oferta de programas con mayor demanda.

Finalmente, todos los esfuerzos en materia educativa tendrán en cuenta un principio de inclusión. Se promoverá el respeto a las y los estudiantes según sus necesidades y condiciones particulares, y se implementarán estrategias de atención pertinentes como los modelos educativos flexibles. Así la población rural, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y en general los grupos étnicos tendrán un lugar importante que se materializará en acciones que reconozcan sus necesidades en un marco de educación de calidad. Bajo el mismo principio de inclusión, se fortalecerá la oferta educativa para población con discapacidades, de manera que se garantice una educación de calidad en el momento oportuno. En general, nuestro objetivo será identificar necesidades particulares y promover atención pertinente, esto permitirá hablar de otras poblaciones como las víctimas del conflicto y las mujeres trabajadoras sexuales.

Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

Diagnóstico

La interrupción de las trayectorias educativas ha resultado en el aumento de *jóvenes que no estudian ni trabajan, problemática que además se concentra en mujeres y en hogares de bajos ingresos* (LEE, 2021). Según los cálculos del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, en los últimos años el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan ha crecido en la ciudad, llegando a casi 353.000 en 2022, de los cuales el 57 % son mujeres. Cifra que representa el 23 % de los jóvenes de 17 a 28 años, 9 puntos más que los registrados en 2016.

Una de las causas de esta situación es el limitado acceso de las y los jóvenes a la educación posmedia de calidad, principalmente en la población con mayores indicadores de vulnerabilidad. Si bien Bogotá ha mejorado en los últimos años, la tasa de tránsito inmediato (matriculado al año siguiente al grado de bachiller), sigue siendo un desafío para cerca de la mitad de la población joven de la ciudad. El 35,8 % de las y los jóvenes que finalizaron su educación media en Bogotá no lograron transitar a un nivel educativo de educación posmedia. Al mirar el tránsito inmediato a educación superior, es decir, solo contemplando universitaria, técnica y tecnológica, se observa que existe una brecha en el acceso entre los graduados de colegios oficiales y privados, siendo la tasa de tránsito inmediato de 43 % en los colegios públicos, 16,1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de los colegios privados. Del mismo modo, las características socioeconómicas de los jóvenes condicionan el acceso a la educación superior de calidad.

Las características socioeconómicas de las personas jóvenes condicionan el acceso a la educación superior de calidad (ATENEA, 2021). Mientras que el 88 % de los estudiantes de alto ingreso de Bogotá que transitan a la educación superior lo hacen a un programa acreditado, esta proporción disminuye a solo 23 % en jóvenes de bajo ingreso.

Para el contexto colombiano, el Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2023) identifica una discrepancia marcada entre los contenidos de los programas educativos y las competencias demandadas por el sector productivo. Esta brecha es especialmente notable en Bogotá, donde la oferta de talento humano es poco pertinente para las demandas del sector productivo, lo que resulta en brechas de capital humano. Este desajuste se refleja en el mercado laboral, donde, según datos del Servicio Público de Empleo (SPE) de 2023, la mitad de las vacantes en Bogotá requieren educación superior, en particular formación técnica y profesional universitaria; sin embargo, solo un 36 % de la población bogotana accede o completa estos niveles de educación, según informa ATENEA, 2023.

De acuerdo con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (2023), en Bogotá a junio de 2023, hay cerca de 75.600 vacantes de empleo, 21 % de las cuales requieren talento humano formado en habilidades técnicas y tecnológicas, 25 % son vacantes para profesionales con formación universitaria y menos de un 1 % vacantes para profesionales con maestría y especialización.

De esta manera, el problema no se limita a la cantidad de profesionales, sino también a sus habilidades. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) (2022) señala que el sector de las TIC de Bogotá presenta una necesidad crítica de habilidades en comunicación, desarrollo de *software* y creatividad. Complementariamente, estadísticas del observatorio TI de Fedesoft y

del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones afirman que en Colombia habría una escasez de talento en el sector TIC de 53.000 profesionales y que podría ampliarse hasta los 200.000 especialistas para 2025. Este desajuste entre las habilidades disponibles y las requeridas agudiza el problema de la escasez de talento humano calificado, limitando el desarrollo y la competitividad en sectores clave.

Por otra parte, de acuerdo con estimaciones de Fedesoft (2021), el 47 % de los puestos de trabajo se encuentran en alto riesgo de automatización en los próximos 10 o 20 años. Lo que hace necesario el reentrenamiento (*reskilling*) de cierta parte de la población para su reinserción en el mercado laboral. En relación con las habilidades demandadas para el futuro, el Foro Económico Mundial (2023) resalta que en Colombia las habilidades de inteligencia artificial (IA) y *big data* serán necesitadas por un 61 % de la población, junto al pensamiento analítico y creativo, para mantenerse alineados con los trabajos demandados del futuro. Sin embargo, solamente el 5 % de los bogotanos mayores de 25 años asisten o han asistido a un curso de actualización de habilidades laborales (GEIH, 2022). De este modo, la capacitación en habilidades para el uso de tecnologías para la automatización es altamente pertinente.

Adicionalmente, más del 80 % del tejido empresarial en Colombia reporta que para el 2027, no habrá suficientes profesionales con las habilidades demandadas por el mercado (Foro Económico Mundial, 2023). Finalmente, según estimaciones del Ministerio de Trabajo (2023) el 32 % de los empleos automatizables y digitalizables de Colombia se realizan en Bogotá, por lo cual, los habitantes de la ciudad necesitan herramientas para actualizar sus perfiles ocupaciones y su capacitación para las necesidades futuras del mercado laboral.

Bogotá, como muchas otras ciudades en el mundo, se enfrenta a una creciente demanda de habilidades blandas, digitales y técnicas acordes a las nuevas tendencias mundiales. En la era digital y globalizada del siglo XXI, las empresas y organizaciones requieren profesionales con competencias tales como programación, análisis de datos, ciberseguridad, IA y más, debido a la digitalización de procesos, la automatización y la necesidad de innovación constante. A pesar de esta tendencia global, aún se encuentra una brecha entre la formación técnica y académica con las necesidades actuales del mercado, confirmando el desbalance en las habilidades y competencias requeridas por el sector productivo.

Por otro lado, el mal funcionamiento del mercado laboral se relaciona con la asimetría de información entre los oferentes y demandantes de empleo. Precisamente, los servicios de intermediación laboral buscan reducir estas brechas y promover el acceso a información sobre las vacantes disponibles a través, por ejemplo, del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE). No obstante, persisten las dificultades para acceder a estos datos por la dispersión de los prestadores del Servicio Público de Empleo y la baja interoperabilidad de sus sistemas de información propios con el SISE y viceversa.

Lo anterior, genera rezagos y fallas en el emparejamiento entre la oferta y la demanda del mercado laboral, lo que a su vez causa la pérdida de confianza de la ciudadanía en los servicios de intermediación laboral. Un ejemplo de esta afirmación es que la Agencia Distrital de Empleo, en el periodo 2020-2023, a través de su ruta de empleo logró 120.555 registrados, 30.461 orientados y 99.535 remisiones, pero solo 19.660 colocaciones directas, lo cual confirma que los servicios de gestión y colocación de empleo están siendo poco efectivos.

Descripción del programa

Con el propósito de garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

Para ello, se generarán mecanismos alternativos de recursos que favorezcan principalmente a jóvenes que transitan de forma inmediata desde la educación media. Se les brindará ofertas institucionales de transferencias monetarias (principalmente condicionadas como las descritas en el programa "Bogotá una ciudad con menos pobres"); implementación de esquemas unificados de focalización en las iniciativas de inclusión social y productiva; mecanismos de sostenimiento que permitan culminar satisfactoriamente los estudios, y rutas claras de empleo y empleabilidad, a fin de que la trayectoria educativa culmine hacia oficios, ocupaciones o profesiones que incrementen las posibilidades de empleabilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta algunos criterios diferenciales para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad como las personas con discapacidad, personas de grupos étnicos y personas mayores, reconociendo las existentes brechas de género y potenciando la integración de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, diferencial, poblacional e interseccional.

Igualmente, se desarrollarán servicios de formación y modelos de aprendizaje adaptativos para la recualificación y/o reconversión laboral de las personas hacia los sectores más dinámicos del mercado de trabajo, así como la formación para proyectos de base tecnológica basados en nuevas tecnologías.

Este programa reconoce especialmente a las personas adultas y mayores que se sitúan entre los 50 años o más, y que enfrentan lo que se conoce como la "segunda crisis laboral", pues pierden su empleo y por su edad ya les es difícil reengancharse laboralmente. Con este programa se contempla acompañar a las y los buscadores de empleo en la potencialización de habilidades personales-blandas que se requieren para el proceso de vinculación laboral.

Esto también se logrará con ofertas cualificadas de ETDH, por lo que es necesario acompañar estas estrategias con un modelo de aseguramiento para este nivel de educación que lo encamine hacia la calidad.

El sistema de posmedia, además, debe incluir programas específicos para la población de jóvenes con potencial para apoyarles en su formación y así promover su camino hacia la empleabilidad o su reencuentro con el sistema educativo.

Una acción complementaria se centra en atención a jóvenes con oportunidades de inclusión social y productiva brindando espacios para desarrollar su potencial; además de acciones para protegerlos de todos los riesgos a los que están expuestos como la violencia, el reclutamiento, la vinculación a bandas delictivas y los riesgos de salud física y mental, el consumo problemático de drogas, y la maternidad y paternidad tempranas, entre otros.

Programa 18: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

Diagnóstico

Es crucial reconocer que la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), que incluye la Investigación y Desarrollo (I+D), es esencial para estimular la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de productos, procesos y servicios innovadores. Por ello, la ciudad debe avanzar hacia una diplomacia en la ciencia, cuyo concepto se remite a la necesidad de su integración en conjunto con la ciencia, las políticas públicas y la diplomacia tradicional, con el objetivo de generar alianzas internacionales para abordar retos de ciudad, región e internacionales.

De acuerdo con la Gráfica 40, se puede observar que en la última década la inversión dedicada a Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y a I+D como porcentaje del PIB ha permanecido constante e incluso en algunos años se ha reducido. Según la Misión de Sabios, la inversión en I+D debe aumentar al 1,5 % del PIB para el 2028. Este aumento es imperativo para evitar que Bogotá y Colombia en general se queden rezagadas en productividad, calidad ambiental y progreso social. La multiplicación de la inversión en CTeI se presenta como un requisito indispensable para asegurar el desarrollo sostenible y la competitividad a escala regional y latinoamericana (MinCiencias, 2019).

Gráfica 40. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017-2021

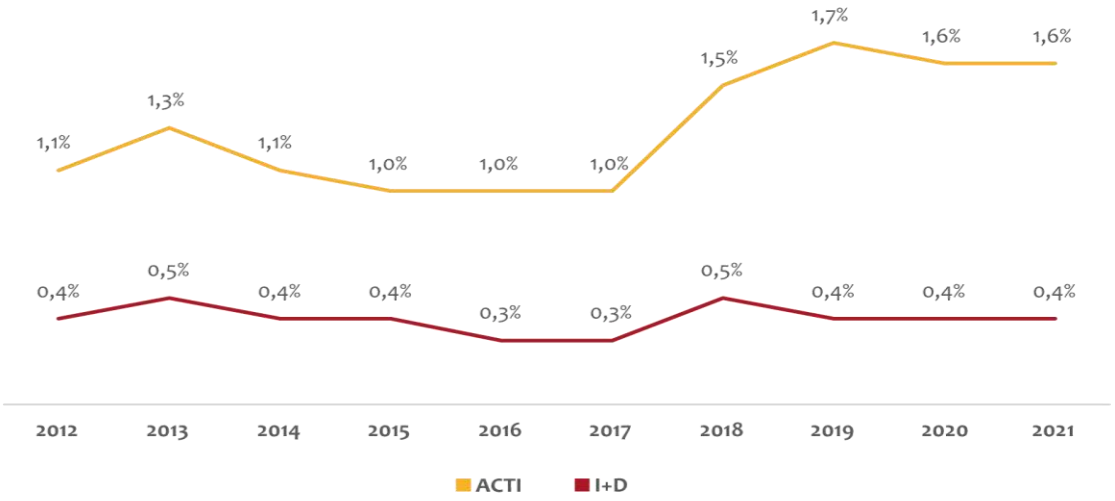

Fuente: Elaboración propia con base en información del OCyT (2021).

Respecto a proyectos financiados por MinCiencias, se evidencia que entre el 2018 y el 2022 se ejecutaron en Bogotá un total de 332 proyectos; sin embargo, 2021 fue el año con menor participación de proyectos tanto en número (28) como en monto ($17.453) (Gráfica 41).

Gráfica 41. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022

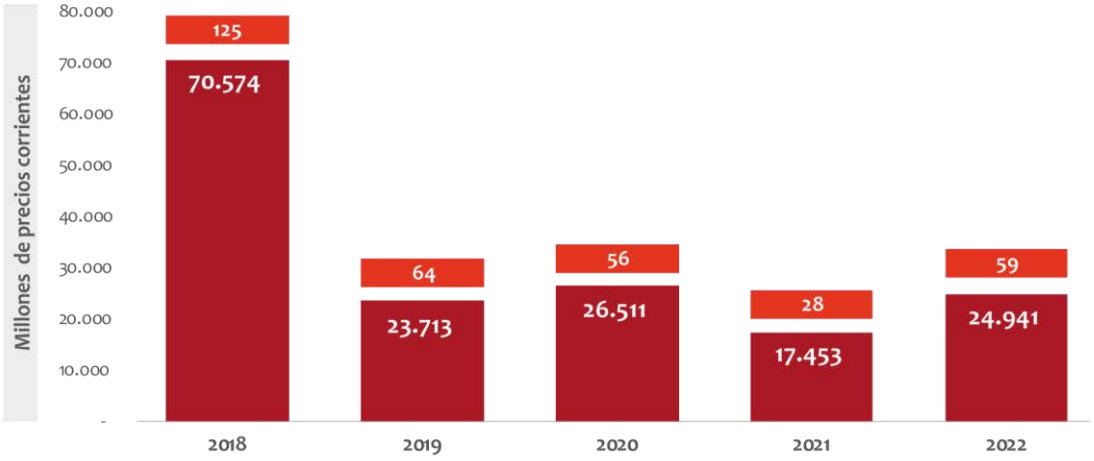

Fuente: MinCiencias (2022).

El fomento de la CTeI resulta necesaria en el país y en la ciudad para garantizar la salud de la población, teniendo en cuenta que el país en este momento tiene ausencia de recursos y *stocks* estratégicos de insumos de tecnología sanitaria y equipamiento para la producción de biológicos en Bogotá.

Esto genera, entre otras cosas, una dependencia en la fijación del costo y limitadas capacidades de negociación para la adquisición de biológicos de uso humano en Bogotá, así como la limitación en la oportunidad y cobertura para atender las necesidades de salud pública que se han venido presentando especialmente en la atención de la pandemia por COVID-19 (Secretaría Distrital de Salud, 2024).

Por otra parte, Bogotá, con su singular riqueza cultural y natural, posee el potencial para convertirse en un destino turístico atractivo tanto nacional como internacional. A pesar de ser reconocida como una de las principales capitales turísticas de América Latina, la ciudad enfrenta desafíos debido a la limitada capacidad del Sistema Distrital de Turismo para promover la actividad turística y establecer a Bogotá-región como un destino inteligente y sostenible donde el rol de CTeI será fundamental.

Por lo anterior, se requiere la consolidación de una gobernanza con influencia regional como la de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o la RAP-E, así como una gobernanza internacional que contribuyan a la articulación de los diferentes actores para la proyección local y regional de Bogotá; que la convierta en una ciudad líder en innovación, tecnología, sostenibilidad, con accesibilidad a la información y promotora del intercambio de servicios.

En la vigencia 2023 Bogotá recibió 1.340.666 viajeros extranjeros, de los 8.573.781 que ingresaron al país (Migración Colombia, 2023). Sin embargo, la magnitud de estos impactos puede variar según las circunstancias del flujo migratorio. Por lo tanto, las economías receptoras deben asegurar condiciones que faciliten la rápida adaptación de la población migrante, para aprovechar al máximo los

aportes que puedan hacer a la economía de la ciudad (World Bank, 2023).

Otra forma de ver las capacidades innovadoras en la ciudad es a través del Índice de Ciudades Inteligentes de IMD. Bogotá ha disminuido la posición que ocupa en el escalafón, pues a 2023 se ubicó en el puesto 129 de 144 en la lista de ciudades inteligentes, clasificándose en el grupo D junto a otras ciudades como Río de Janeiro, São Paulo y Lima. La ciudad latinoamericana con mejor posición en 2023 fue Medellín (118), seguida de Santiago de Chile (119), Ciudad de México (121) y Buenos Aires (124).

Esta clasificación se basa en varios indicadores que abarcan aspectos económicos y tecnológicos, como la calidad del transporte público, el acceso a la información y la cantidad de eventos culturales disponibles. Aunque Bogotá se destaca por encima del 70,5 % de las ciudades inteligentes en cuanto a eventos culturales, este es el único indicador en el que la ciudad logra mantenerse en una posición destacada (International Institute for Management Development-Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles, 2023).

Dado que Bogotá experimentó notables cambios en su industria turística durante el periodo 2019-2023, tras un descenso en el 2020, atribuido a la pandemia, el número de visitantes se recuperó significativamente en 2022 y 2023, alcanzando la cifra de 11,2 millones y 12,3 millones, respectivamente. La ocupación hotelera también mostró una mejora notable, llegando al 65,2 % en 2023, según datos acumulados hasta octubre. Aunque la conectividad aérea se mantuvo relativamente estable, se observaron fluctuaciones en la disponibilidad de asientos, lo que sugiere posibles mejoras en la infraestructura aérea.

Por otro lado, las tarifas promedio experimentaron un incremento gradual, pasando de $265,027 en 2019 a $324,979 en 2023. Estos indicadores reflejan la resiliencia y el crecimiento constante del sector turístico en Bogotá a pesar de los desafíos enfrentados durante este periodo y que requieren ser abordados por la Administración Distrital (Tabla 21).

Tabla 21. Indicadores de impacto en el turismo de Bogotá

Bogotá	2019	2020	2021	2022	2023*
Turistas	12.462.731	4.168.856	6.244.799	11.217.521	12.347.876
Vuelos	156.097	54.339	101.132	141.992	122.621
Sillas ofrecidas	21.125.945	1.593.509	13.808.975	21.764.677	19.220.745
Ocupación hotelera (%)	62,42	s.d.	s.d.	64,24	65,15
Tarifa promedio ($)	265.027	s.d.	s.d.	269.624	324.979

*Datos de 2023 con corte octubre.
Fuente: IDT (2023).

Descripción del programa

Este programa busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de CTeI para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual sólida en ese sentido.

Para ello, se busca consolidar a Bogotá como una *smart city,* que promueve la colaboración y el fortalecimiento de su relación con actores locales, regionales, científicos, académicos, empresariales, entre otros.

Por otro lado, generar inteligencia, conocimiento colectivo con y entre ellos, y dotar a la ciudad de una infraestructura acorde con su condición a través de dos elementos que son punta de lanza en ese propósito.

Primero, la construcción del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad, cuyas instalaciones facilitarán la articulación de empresas, universidades, emprendimientos, laboratorios y servicios asociados a CTeI, impulsando la competitividad de la ciudad.

Segundo, la consolidación de Bogotá como un *Hub* de Innovación Tecnológica, mediante la financiación y la articulación de las capacidades de universidades, empresas, organizaciones y centros de investigación que permitan fortalecer la producción de conocimiento básico y aplicado, facilitar la relación entre academia y sector empresarial, y la adopción y transferencia de resultados para la generación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y del fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y empresas para aplicar metodologías innovadoras en sus actividades productivas.

Se promoverá la conformación de semilleros de emprendimientos y la formación de profesionales en áreas como IA, economía circular, realidad aumentada, aprendizaje, entre otras.

Las acciones establecidas en este programa aseguran que la ciudad cuente con capacidades de producción y gestión de conocimiento para fortalecer y/o crear nuevos mercados productivos, generar valor público y mejorar las prácticas de gestión del conocimiento e interacción entre la industria, la academia y la Administración Distrital para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

Para lo anterior, se fortalecerá una instancia de gobernanza y articulación de políticas, estrategias, asesoría y orientación en ciencia, tecnología e innovación de la capital, la cual se dará a través del Consejo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Así mismo se trabajará en colaboración con empresas y organizaciones lideradas por Connect Bogotá-Región y otros representantes de la sociedad civil, las comunidades académica y empresarial interesadas.

En este propósito tiene especial relevancia que la gestión de información, análisis de datos y producción de conocimiento cuenten con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se posicionará desde este programa como una apuesta de la ciudad para contar con una infraestructura de ciencia de datos innovadora, con capacidad para analizar información diversificada y multidisciplinar.

Con las acciones en ciencia, tecnología e innovación que desarrollará la ciudad en los próximos años, se impulsará la consolidación de la fabricación de biológicos, avances en medicina personalizada y telemedicina; también se impulsará el Jardín Botánico José Celestino

Mutis como Centro de Investigación de la ciudad.

Se promoverá la transferencia tecnológica para mejorar la productividad de pequeñas empresas y nuevos emprendimientos, así como la comercialización de bienes y servicios provenientes de unidades productivas, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante el uso de nuevas tecnologías.

A través de este programa, Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia. Todas estas acciones, además del patrimonio cultural y natural propios del territorio, ayudarán en la implementación de un modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI) entendido como "destino turístico innovador, que garantiza el desarrollo sostenible de Bogotá, accesible para todos y todas, que facilita la interacción e integración de visitantes con el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino y mejorando la calidad de vida del residente" (Bogotá Destino Turístico Inteligente, 2023); teniendo en cuenta, la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino en la ciudad.

Programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo

Diagnóstico

Bogotá alberga una vasta cantidad de empresas, es el principal centro económico y de empleo del país. El desarrollo empresarial en la ciudad se encuentra en constante crecimiento. Según el Observatorio de Desarrollo Económico, en 2023 se registraron 424.710 empresas activas y vigentes, frente a las 428.428 registradas en 2022, lo que equivale a una leve caída de 0,9 % (3.718). De estas, la mayoría (86,8 %) se ubican en la categoría de Microempresas, es decir, con pocos ingresos y personas empleadas.

Respecto al índice de competitividad, Bogotá se sitúa como la ciudad más competitiva e innovadora del país (Consejo Privado de Competitividad, 2023), liderando en indicadores como: instituciones, infraestructura, adopción de TIC, salud, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, e innovación.

No obstante, en el indicador de sofisticación y diversificación se ubica en la posición 6, por debajo de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda, Cundinamarca, Atlántico y Bolívar. Por su parte, en el 2023 el valor exportado de Bogotá cayó en un 0,2 % frente al 2022. Lo anterior, es reflejo de la situación nacional en la cual se observa una baja inserción en el mercado externo, con muy pocos cambios desde la década de los noventa y bajos niveles de sofisticación y diversificación en la canasta de bienes y servicios exportados (Consejo Privado de Competitividad, 2024).

La información proporcionada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la Gran Encuesta al empresariado Bogotá-Región, además de confirmar la gran atomización empresarial —empresas mayoritariamente microempresas—, muestra que el tejido empresarial de la ciudad se centra en servicios (55 %), comercio (31 %) e industria (14 %).

La alta concentración de microempresas, sumada a la falta de integración en relaciones productivas sólidas, la escasa adopción de modelos asociativos para generar economías de escala y los desafíos en términos de innovación y adopción de nuevas tecnologías, han incidido en que en la ciudad se evidencie una considerable brecha de productividad laboral en comparación con las grandes empresas, lo que afecta su capacidad de integración, aprendizaje y dinamismo (Dini & Stumpo, 2020) (Figura 7).

Figura 7. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes en el 2023

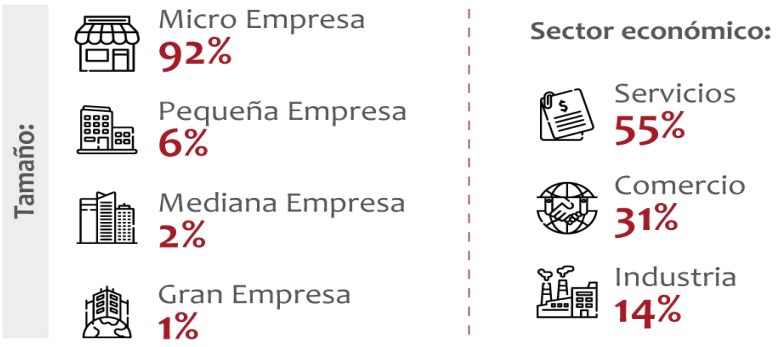

Fuente: Gran Encuesta del Empresariado, Bogotá-Cámara de Comercio de Bogotá (2023).

La estructura productiva de Bogotá, a pesar de tener ciertas ventajas en comparación con el país, está mayormente vinculada a procesos con bajo margen de transformación y agregación de valor. Parte de estos problemas se manifiestan en la asimetría de información entre la oferta y la demanda del mercado laboral, y la ausencia de estrategias, como la economía circular, que contribuyan a la formalización y la generación de empleo de manera significativa.

Analizando lo relacionado con el emparejamiento entre la oferta y la demanda laboral, se encuentran elementos de desigualdad y exclusión, a pesar de que en términos generales la tasa de desempleo haya bajado.

Al comparar los resultados del trimestre móvil de octubre a diciembre de 2019 frente al mismo periodo en 2023, se denota una disminución de 0,4 p.p., lo que ha significado cerca de 7.000 personas menos en condición de desempleo. No obstante, se evidencian resultados diferenciales al revisar desagregaciones por género.

Por ejemplo, para 2023 la tasa de desocupación (TD) de las mujeres en Bogotá fue de 11,0 %, mientras que para los hombres la TD fue 9,8 %, lo que establece una brecha de 1,2 %. Por su parte, la tasa de ocupación (TO) de las mujeres en este mismo año fue de 55,1 % y para los hombres de 70,3 %, evidenciando una brecha de 15,2 p.p.

Así mismo, se evidencia que hay una brecha en los ingresos laborales entre hombres y mujeres del 1,3 %, en lo relacionado con ingreso laboral promedio por horas (Secretaría de Desarrollo Económico, Boletín Mercado laboral especial Periodo de análisis: octubre-diciembre 2023 y total anual de febrero 26 de 2024 N.° 111) (Tabla 22).

Tabla 22. Brecha entre hombres y mujeres en la media de ingresos laborales en Bogotá (2021)

Ingreso laboral promedio			Ingreso laboral promedio por hora			Número de personas (cifras en miles y %)			
Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Brecha (%) (H-M)	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Brecha (%) (H-M)	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Total (miles)	Porcentaje de mujeres (%)
1.802	1.638	9,1	9,1	8,9	1,3	2.105	1.687	3.792	44,5 %

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (2021).

Aunque se han realizado numerosos esfuerzos en la ciudad para disminuir las diferentes brechas laborales y de formalización, se evidencia que en la actualidad siguen existiendo otras brechas poblacionales y de género con impactos particulares sobre jóvenes, personas mayores, mujeres, entre otros. La TD entre la población juvenil (15 a 28 años) de la capital cayó 3,2 p.p. al pasar de 19,2% en el trimestre móvil enero-marzo de 2022 a 16,0% en el mismo periodo de 2023. La población desocupada en este grupo de edad disminuyó 10,4%, al pasar de

193.180 personas en 2022, a 173.013 personas en el mismo periodo de 2023. El 70.2% de los ocupados en el segmento de la población joven se concentró en cinco actividades económicas: comercio y reparación de vehículos (20,3%), actividades profesionales, científicas y técnicas (18,9%), industrias manufactureras (11,48 %), administración pública y defensa (11,53 %) y alojamiento y servicios de comida (8,6 %).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Demanda Laboral 2020-2021 realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el 63,8 % de las empresas buscan candidatos para llenar vacantes a través de referencias, seguido por las redes sociales con un 14,7 %, mientras que solo el 7,9 % lo hace a través de agencia o bolsa de empleo pública o privada.

Por actividades económicas, la generación de empleo entre 2015 y 2023 revela que Bogotá tiene una serie de tendencias en los sectores de comercio y reparación de vehículos, administración pública, y actividades profesionales, científicas y técnicas, que se destacan por su contribución a la generación de empleo. Esto contrasta con sectores como industria y manufactura que han disminuido su participación en la contribución de empleo, puesto que en el 2020 su participación era de 13,9 % y en 2023 su participación fue de 11,4 %, disminuyendo alrededor de 2,5 p.p.

Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreativas y deportivas han tenido un impacto significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá. En el 2022, el PIB de Bogotá creció un 9,9 %, y dentro de este crecimiento las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fueron un gran contribuyente, con un crecimiento del 29,2 %. Estas actividades aportaron 1,6 p.p. al crecimiento del valor agregado de la ciudad.

Con lo anterior, vale la pena mencionar la importancia de las economías culturales y creativas para la ciudad, dada los últimos valores arrojados por la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá - CSECCB. Para 2022 reveló que el número de puestos de trabajo presentó un crecimiento de 6,1% (dato preliminar -pr-) con respecto a 2021 (provisional -p-), explicado por las actividades relacionadas al área de las Industrias culturales convencionales (editorial, audiovisual, fonográfica) de 9,2%, y del área de las Creaciones funcionales (software, diseño, publicidad) en 8,2%. Por su parte, el área de Artes y patrimonio decreció en 3,1%.

Así, en términos de Valor agregado, este sector superó los $17.2 billones de pesos en el 2022pr, cifra que representó el 5.5% del total del valor agregado de la ciudad y el 61.8% frente al valor agregado nacional (excluyendo turismo cultural).

En ese mismo sentido, el valor agregado del sector deporte, según la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá, presentó un crecimiento de 28,3% en el 2022 con respecto a 2021pr, al pasar de $7,3 billones de pesos a $9,3 billones de pesos.

Lo que demuestra cómo los sectores culturales, creativos y deportivos se vienen convirtiendo en un motor para el desarrollo de la ciudad, a través del talento bogotano, con espacio para la productividad y el mejoramiento de las oportunidades laborales.

Descripción del programa

El programa parte de la necesidad que tiene Bogotá de posicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera, la creación y potencialización de empresas innovadoras, la realización de grandes eventos y la atracción de turistas.

Para ello, este programa fortalecerá el tejido empresarial de Bogotá mediante estrategias que promuevan mejoras en la productividad de las empresas a través de la innovación, la participación en mercados internacionales y el posicionamiento de la ciudad como destino de inversión extranjera directa y epicentro de eventos de ciudad con alcance internacional.

Adicionalmente, se desarrollarán acciones mediante las cuales las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas podrán recibir asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento, con el fin de que se potencialicen sectores económicos en los que viene creciendo la ciudad. Tal es el caso de los servicios, el comercio y las industrias, culturales y creativas, el deporte y el turismo.

Los servicios de formación para el trabajo estarán dirigidos hacia el desarrollo de las competencias laborales más demandadas por el mercado y con mejor prospectiva laboral entre sus beneficiarios, en concordancia con el Marco Nacional de Cualificaciones y la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Así mismo, se incluirán acciones que motiven la convergencia digital para apoyar a las personas en su formación y así potenciar su camino hacia la empleabilidad o su reencuentro con el sistema educativo. Así mismo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y en coordinación con las demás entidades distritales, definirá los lineamientos para la formación para el trabajo en la ciudad. Estos lineamientos brindarán habilidades prácticas que faciliten la vinculación laboral formal.

De esta manera, se proyectan impactos directos en el desarrollo empresarial, la productividad y el empleo en la ciudad, apalancando los proyectos de vida de la población beneficiada.

Se busca conectar el talento bogotano con las oportunidades laborales que existen en el país y en el mundo. En ese sentido, la internacionalización de la ciudad, su efecto migratorio y la identificación de su contribución al desarrollo económico para Bogotá son fundamentales, al incrementar la productividad y el fomento de todos esos aspectos mencionados anteriormente, así como la promoción a la diversificación del relacionamiento social.

Se implementará una gran estrategia a escala distrital de servicios dirigidos a empresas que promueven la generación de nuevas vacantes, brindándoles acceso a servicios de gestión y colocación laboral de manera eficiente, efectiva y oportuna. Se generarán incentivos a la colocación laboral a través de esquemas de pagos por resultados o de otros que se identifiquen por su eficacia.

A través de este programa se reconocen las brechas en las tasas de ocupación e ingreso laboral promedio en la ciudad de algunos grupos poblacionales y de las mujeres. Por eso, se desarrollarán acciones que aporten a su autonomía económica, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de financiación de iniciativas productivas y el impulso y aceleración de la productividad con la promoción de esquemas de pago por resultado y el fortalecimiento de las capacidades empresariales. Así mismo, se entregarán incentivos a la contratación laboral incluyente, por medio de beneficios a las empresas que formalicen la contratación de empleos a la población que enfrenta barreras de acceso al mercado laboral.

Se identificará la relación laboral demanda-oferta para mejorar los ecosistemas de empleo mediante una articulación —pública y privada— que logre una mayor efectividad en la vinculación laboral de las personas que buscan empleo, tomando como base el crecimiento de sectores como la cultura, recreación y deporte en turismo entre otros.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantará los estudios pertinentes con el fin de realizar un rediseño institucional para el fortalecimiento de la Agencia Distrital de Empleo. Se fortalecerán los servicios de la agencia para promover la inclusión laboral de la ciudadanía en la búsqueda de empleo con el fin de contribuir al cierre de brechas, así como facilitar a los empleadores el acceso a servicios de gestión y colocación de manera eficiente, efectiva y oportuna. Lo anterior permitirá además llegar de manera adecuada a las localidades de la ciudad para lograr conectar la demanda con la oferta laboral y los demás actores del ecosistema de empleo.

El talento humano será entonces el eje diferenciador que posicionará a la capital en mercados locales, regionales e internacionales como catalizador de la oferta exportable y factor de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Un mercado laboral dinámico y fortalecido es capaz de aprovechar los beneficios como ventajas competitivas y fomenta la inserción en cadenas globales de valor.

De igual manera, el programa buscará posicionar a Bogotá como un destino turístico, cultural, recreo-deportivo y de grandes eventos, destacado a nivel nacional e internacional. Para ello se apoyarán, financiarán y fortalecerán las iniciativas que han venido teniendo lugar en materia turística y deportiva y se promoverá la creación de iniciativas nuevas tanto en el ámbito rural como en el urbano. Este esfuerzo se realizará mediante una colaboración estrecha de diversos sectores, comunidades, pueblos étnicos, poblaciones, territorios y proyectos artísticos, culturales, creativos, recreativos y deportivos.

En lo relacionado con las empresas, el programa buscará incentivar la innovación como un motor fundamental para lograr mayores niveles de productividad que les permita ser más sostenibles en el tiempo, generar empleo y ser más competitivas en mercados internacionales.

Para lograr esto, se generará un proceso de fortalecimiento y financiación tanto para las empresas que buscan atender el mercado local como para aquellas que están listas para conquistar los mercados internacionales.

Todas estas actividades requieren una institucionalidad fuerte, que sea capaz de fomentar el desarrollo del tejido empresarial de la ciudad, especialmente, posibilitando el acceso a financiación pertinente y económica.

Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Diagnóstico

Fomentar un ecosistema emprendedor vibrante es esencial para implementar políticas que faciliten la creación y crecimiento de las ideas de negocio, proporcionando incentivos, acceso a financiamiento y asesoramiento técnico que conduzcan a la generación de nuevas empresas y el fortalecimiento de la base empresarial de Bogotá.

El emprendimiento surge como una necesidad de generación de ingresos que puede tener una etapa inicial en la informalidad. Con respecto al componente de informalidad, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE) el porcentaje de población informal para el periodo – noviembre de 2023 fue del 32,83 % en Bogotá, evidenciando la magnitud de la situación y los efectos que puede tener sobre el desarrollo de actividades económicas, algunas asociadas a la ocupación del espacio público.

Según el Estudio de percepción realizado sobre el Bronx Distrito Creativo (BDC) en 2022, el 77% de las personas encuestadas conocen o han escuchado hablar sobre el BDC, el 98% de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94% opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93% expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98% lo volvería a visitar.

La informalidad en Bogotá tiene un componente territorial —urbano y rural—, además de un componente de género y poblacional, que afecta tanto a las mujeres como a ciertos grupos de manera diferencial.

En el componente territorial urbano, según la Secretaría de Desarrollo Económico en el 2022 identificó la informalidad en 7 de los corazones productivos de Bogotá. Se estimó una tasa de informalidad del 27,3 % en estos espacios, que varía entre 21,2 % (Siete de Agosto) y 43,5 % (Ricaurte); en industria diversificada en el Doce de Octubre el 37,4 %; en las industrias culturales de la Estrada el 28 %; en gastronomía en San Felipe el 27 %; en manufacturas, zapatos y cueros en Retrepo-La Valvanera 26,9 %; en joyeros en La Candelaria, 24,8 %; en *software* en el Chicó 24 %, y en Venecia-Alquería 21,4 %. Lo anterior, evidencia concentración en servicios y comercio con baja participación en la industria.

En cuanto al componente territorial rural, con base en 1.270 unidades productivas, se identificó la baja capacidad de sostenibilidad de producción, en parte por las escasas oportunidades de acceso a mercados directos y la baja capacidad logística que generan dependencia de intermediarios, lo cual reduce la participación de este eslabón en el valor generado por la cadena productiva que se evidencia en grandes diferencias de ingresos entre lo que recibe el productor en finca y el precio de venta minorista; además, de los riesgos económicos asumidos en su totalidad por las personas campesinas.

Por su parte, la informalidad en el componente de género reconoció, mediante la Encuesta de Micronegocios por departamento (EMICRON 2022), las diferencias e inequidades por género de propietarios de negocios. De los micronegocios estimados en la ciudad, el 63 % son propiedad de hombres y el 37 % de mujeres, lo que muestra una clara diferencia en la participación emprendedora entre hombres y mujeres. Los negocios de las mujeres están mayoritariamente ubicados en sus viviendas, mientras que los de los hombres están más concentrados en servicios puerta a puerta, ambulantes y vehículos. Por otra parte, se evidencia que las mujeres son más propensas a financiarse con préstamos familiares, iniciar un micronegocio para complementar un ingreso

familiar existente y operar sus negocios desde casa.

Ahora bien, la informalidad en el componente poblacional, reconoce la exclusión productiva de las personas mayores en Bogotá, la cual está relacionada en un 59 % con la insuficiencia de ingresos (pobreza monetaria) y en un 41 % por las condiciones de acceso a trabajo de calidad, según el informe de identificación de barreras de inclusión social y productiva para la población mayor en Bogotá de 2019.

Respecto a la población joven, se reconoce que entre las prioridades que tienen dentro de los siguientes dos años está la de emprender o tener un negocio propio (44,2 %, entre 18 a 28 años), estudiar o formarse (31,5 %) y tener empleo (19,0 %), de acuerdo con la investigación Cualitativa de Jóvenes con Potencial 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá que abarcó una metodología de trabajo con jóvenes con discapacidad, jóvenes migrantes, jóvenes de los sectores LGBTI, mujeres jóvenes, jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y sistema de protección.

Por otra parte, en relación con las personas mayores, en Colombia, en 2023, el 14,5 % de la población, equivalente a 7,6 millones de personas, tenía más de 60 años, proporción que se espera que alcance el 25 % (14,9 millones) para 2050. En Bogotá, se estima que 1,2 millones de personas tienen entre 60 y 100 años. Solo 2,31 millones de personas reciben una pensión en Colombia, y es Bogotá la ciudad con mayor número de personas pensionadas con el 28,8 % (665.000). Se estima que el 54 % del total recibe un salario mínimo como mesada. Esto, sumado a la difícil empleabilidad que enfrentan las personas mayores de 50 años, representa una problemática que la Administración debe abordar.

En cuanto a los grupos étnicos, con el ejercicio reciente de adopción de las políticas públicas en el 2023, se identificó, con relación a los temas de informalidad y emprendimiento: para las personas indígenas, la necesidad de establecer una correlación entre el desarrollo de los sistemas productivos basados en los saberes ancestrales y los planes y programas de índole distrital, como parte del abordaje de su soberanía económica; en el caso de las personas negras, afrocolombianas y palenqueras, recomiendan valorar las barreras de competitividad en el sector productivo con los bienes y servicios que desarrollan los miembros de esta comunidad, así como la necesidad de acceder a capital semilla, apoyo a los emprendimientos y cumplimiento a las exigencias de mercado.

Las familias Rrom, por su parte, indican que, a pesar del interés por acceder a créditos para emprendimiento, los reportes desfavorables en las centrales de riesgo representan un obstáculo importante. Los préstamos son esenciales para adquirir insumos que permitan llevar a cabo las ideas de negocio, especialmente entre las mujeres del pueblo Rrom.

En el caso del pueblo raizal, se identifica que los emprendimientos involucran al 20 % de dicha población, principalmente compuesta por personas mayores, quienes se centran en la preparación y venta de comida (26,6 %), confección, reparación y venta de prendas de vestir y accesorios (20,3 %) y la venta de artículos para el bienestar personal (7,6 %), y el 42,5 % contribuye a resaltar, valorar, visibilizar y fortalecer la cultura e identidad raizal en Bogotá.

Las y los vendedores informales son otro grupo de personas que requieren ser reconocidas por la labor que desarrollan en la ciudad. Según datos de IPES en el 2023 se tiene un registro aproximado de 51.403 vendedoras y

vendedores informales, de los cuales 14.298 fueron registrados en jornadas adelantadas en período 2020-2023. Esta información requiere de actualización y análisis constante para que las y los vendedores informales puedan obtener el Registro Individual de Vendedor Informal (RIVI), y acceder así a las diferentes ofertas y alternativas que se brindan desde el Instituto.

Si bien se identifica un interés de las personas por emprender en la ciudad, hay que avanzar en la formalización. En esta línea se hace necesario que las acciones de fortalecimiento a las ideas de negocio y emprendimientos tengan asistencia técnica y tecnológica de alto nivel con la adopción de políticas de I+D y CTeI.

Para ello, hay que aprovechar que Bogotá goza de reconocimiento como un potencial *hub* de innovación y emprendimiento, pues ocupa el puesto 65 en el mundo, según Global Startup Ecosystem Index 2023 (StartupBlink, 2023), que convierte la ciudad en un escenario propicio para promover un ecosistema de emprendimiento regional, ofrecer oportunidades de acceso financiero para *startups*, mentorías, un trabajo colaborativo con universidades, entidades del sector público y empresas. Así mismo, promoviendo la vinculación de las 7 incubadoras de emprendimiento (ID Social, Impact HUB, Polymath, Founder Institute, Prana, Papp Corn e Incubar Colombia), los centros de emprendimiento activos en 22 universidades, las 7 redes de ángeles inversionistas, las 12 entidades y programas promotores del emprendimiento y las 8 aceleradoras de emprendimiento que ofrecen espacios de *mentoring, networking* o *coworking* especializados en emprendimiento.

Descripción del programa

El propósito del programa es garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar.

Para ello, se desarrollarán acciones como rutas de capacitación, producción de información (data) para identificar las oportunidades del mercado en los ámbitos distrital, nacional e internacional, disposición de infraestructuras como el Centro Cultural y de Emprendimiento; también, se potencializarán otras infraestructuras existentes en las localidades como es el caso de las Casas Locales de Juventud y Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Este sistema de servicios de apoyo al emprendimiento se enfocará especialmente en mujeres, jóvenes, personas mayores, poblaciones y comunidades étnicas, poblaciones rurales y campesinas, personas con discapacidad, así como a cuidadores y cuidadoras, pequeños agentes del sector cultura, recreación y deporte, personas artesanas, vendedores informales, con el objetivo de promover su crecimiento, autonomía y seguridad económica, la asociatividad, mejorar su productividad, contribuir al incremento del desempeño y la robustez de los negocios y que obtengan de manera progresiva la estabilidad y formalización del trabajo que realizan. Otro criterio de priorización del sistema de emprendimiento será el apoyo a aquellos que adopten prácticas circulares en sus modelos de negocio y fomenten un desarrollo económico sostenible en la ciudad.

Para fomentar el emprendimiento se desarrollará una estrategia integral de fortalecimiento empresarial, para que los negocios locales accedan a servicios

especializados de formación y acompañamiento al emprendimiento enfocado en los sectores económicos y la provisión de herramientas.

Como parte de la inclusión y mecanismos financieros, se promoverán el acceso a financiamiento formal y/o la asignación de recursos no reembolsables. Dichos instrumentos serán clave para cubrir necesidades de liquidez, capital de trabajo y modernización de los emprendimientos. Este respaldo permitirá fortalecer sus procesos y mejorar su capacidad productiva, promoviendo así su crecimiento y sostenibilidad.

También, se implementarán estrategias de sostenibilidad de procesos en torno a la Red de Emprendimientos del Arte, la Cultura y las Industrias Creativas de Bogotá, como una apuesta que busca la ruptura de brechas económicas para agentes del sector cultural y creativo. Dentro de dichas estrategias, se desarrollarán articulaciones orientadas a generar alianzas de conexiones sostenibles con el sector privado. Además, se impulsará una línea de fomento a economías culturales, recreo-deportivas y artísticas, y se fortalecerán equipamientos culturales del Distrito. Se contará con espacios de formación y fortalecimiento de las organizaciones y emprendimientos; entre otras acciones que permitan potenciar la producción artística, cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.

A su vez, se fortalecerá la apuesta de los Distritos creativos (como el Bronx Distrito Creativo, San Felipe DC, Distrito Creativo Centro, La Playa, Usaquén, entre otros), como una estrategia de economía cultural y creativa, para incentivar procesos más sostenibles desde una índole económica, cultural, social y ambiental, en los diferentes territorios de Bogotá.

Por otro lado, se implementarán acciones que permitan la intermediación de mercados para el desarrollo de los emprendimientos, reduciendo o eliminando las barreras de acceso a mercados, ayudando en la regulación y articulación con instituciones de carácter público o privado que aporten al logro del aprovechamiento económico del espacio público y en el sistema de transporte de la ciudad, así como la contribución a la presencia digital de los negocios, buscando conexión con compradores y grupos de interés.

Además de lo anterior, para la población rural y campesina se desarrollará la iniciativa "Somos Orgullo Campesino", con la cual se fortalecerá la identidad campesina y se enfocará en la reconversión productiva de las unidades prediales-productivas y emprendimientos de economía rural, diversificando actividades económicas en el territorio rural a través del fortalecimiento productivo-empresarial. Esto incluye la estructuración de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos de producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera.

Finalmente, a través de este programa, se proveerán conocimientos especializados, bienes asociativos y apoyos concretos para el crecimiento y la productividad en las aglomeraciones productivas del Distrito, identificando las necesidades de bienes y espacios públicos como quioscos, puntos comerciales, mobiliario semiestacionario, y servicios públicos clave para dinamizar la actividad económica de los emprendimientos de la ciudad. Así mismo, se formará en nuevas capacidades, como las socioemocionales, y se promoverá el acceso a iniciativas como redes de innovación, herramientas tecnológicas y servicios digitales que estarán disponibles en las diferentes localidades de Bogotá para las y los emprendedores.

Programa 21: Bogotá ciudad portuaria

Diagnóstico

El Aeropuerto Internacional El Dorado es referente del transporte aéreo en Latinoamérica. Actualmente, ocupa el primer lugar en volumen de carga transportada (840.000 toneladas), el segundo en movimiento de pasajeros (40 millones de personas) y el segundo en operaciones aéreas en el continente (Aerocivil, 2023). Durante tres años consecutivos fue reconocido como el "Mejor Aeropuerto de Sudamérica" según Skytrax.

Paradójicamente, la operación del aeropuerto se ha dado sin la armonización del entorno urbano colindante, desaprovechando el potencial del aeropuerto como catalizador del desarrollo territorial (Serrano & Kazda, 2020). Las incompatibilidades con los usos residenciales del entorno y las generadas por la consolidación de usos industriales dispersos y de baja jerarquía se manifiestan en un repertorio de impactos ambientales y externalidades negativas que afectan la calidad de vida de los habitantes del entorno.

Otra de las grandes necesidades es ampliar la infraestructura del aeropuerto, como se destaca en análisis realizados por entidades como ProBogotá Región, la ANDI y la Cámara de Comercio de Bogotá, especialmente en relación con la capacidad de transporte de carga. La implementación de la Iniciativa Privada El Dorado Max (EdMax) es fundamental para atender las necesidades de transporte de carga en el corto y mediano plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo que en Bogotá existen instrumentos de planificación que definen una visión para la armonización y el desarrollo del entorno del aeropuerto, es necesario trascender hacia un *marco de promoción integral del desarrollo aeroportuario,* que garantice la ejecución de los instrumentos formulados y defina acciones intersectoriales complementarias. Esto, con el fin de que se reconozca el aeropuerto como un hito urbano para el fortalecimiento de los mercados existentes y la creación de nuevos mercados para potencializar los ecosistemas empresariales, productivos y de emprendimiento de Bogotá y su relación con vecinos regionales e internacionales, de tal manera que se generen redes de cooperación y sinergia económica.

Se ha identificado que las ciudades que le apuestan al desarrollo aeroportuario despliegan un conjunto integral de medidas e incentivos, buscando favorecer la localización de empresas, la generación de nuevos empleos y la cualificación de la mano de obra, así como la armonización y cualificación urbanística del entorno.

El posicionamiento del aeropuerto promueve también el posicionamiento de Bogotá como un destino de interés para el desarrollo de sinergias regionales e internacionales para la consolidación de industrias creativas, de entretenimiento y de ocio, que permita ofrecer y disfrutar de grandes conciertos, eventos de tipo artístico, cultural, gastronómico, turístico, ambientales, deportivos, recreativos y académicos, entre otros.

Por eso, para garantizar la convergencia entre los instrumentos de planificación territorial distritales y regionales y la planeación del desarrollo y la inversión, se requiere un programa integrador que vincule acciones complementarias, articuladas en el marco de una instancia intersectorial, que garantice que la acción coordinada de las entidades públicas, el sector privado, las comunidades del entorno y la academia, configuren un entorno de

promoción integral del desarrollo aeroportuario en Bogotá.

En otro nivel de decisión, el Plan Maestro de Actualización de Aeropuerto El Dorado[12] anticipa la recuperación de la actividad aeroportuaria e identifica varios hitos de demanda asociados a la capacidad de servicios de la actual terminal (Gráfica 42).

Gráfica 42. Demanda atendida en Bogotá con restricciones de capacidad

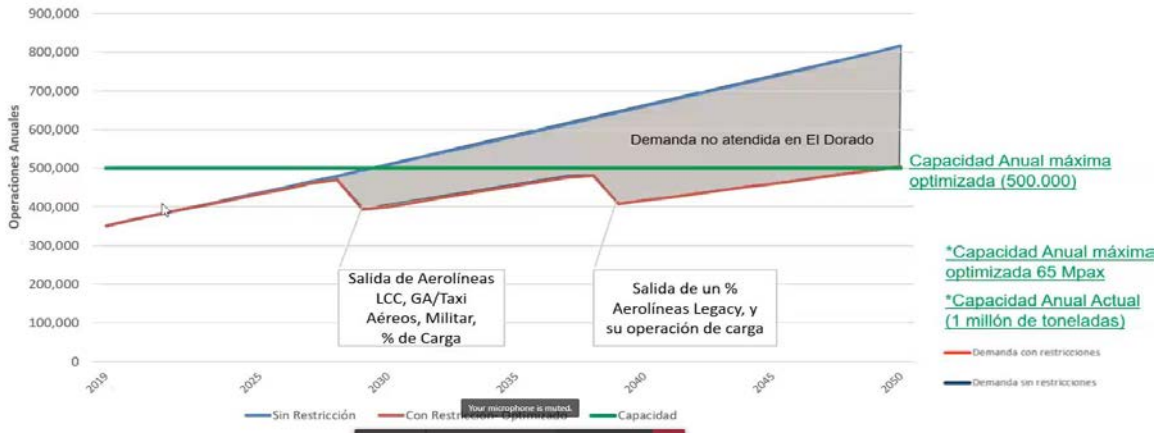

Fuente: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado (28 septiembre 2020).

Sin embargo, el nivel nacional de los operadores comerciales representado por la IATA[13] difieren con la Aerocivil respecto a la conveniencia y urgencia de una nueva terminal del Aeropuerto El Dorado II (AEDII).[14] Nueva terminal que se localizaría en los municipios de Madrid y Facatativá. Lo anterior redunda en un plan regional aeroportuario[15] indeterminado. Asimismo, a escala nacional, el sector aeroportuario (civil y militar) y el sector vías no coordinan sus iniciativas. Un ejercicio de liderazgo que el nivel nacional no asume ni delega, situación que se traduce en sinergias desaprovechadas con implicaciones en el ordenamiento local y en la competitividad regional (Figura 8).

[12] IATA. Estado de la aviación en Colombia y la importancia estratégica del Dorado Recuperación esperada para el mercado colombiano. ppt 22 abril IATA. Fuente: IATA/ Tourism economics, pronóstico de pasajeros aéreos febrero 2021 y pronóstico Aerocivil 2030.

[13] IATA en representación de las aerolíneas

[14] Aerocivil. Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado II, 2016.

[15] Debe incluir las terminales actuales del AED(I) la terminal AED (II), el aeropuerto Guaymaral Flaminio Suárez Camacho , la Base Aérea Mayor Justino Mariño Cuesto en Madrid, CATAM y en general la aviación militar, los desarrollos tecnológicos de la CIAC y de conocimientos relacionados como la Escuela de Suboficiales FAC de Madrid, la aviación helicoportada. Consolidar un sistema aeroportuario regional como plataforma de intercambio internacional, articulando los requerimientos de la aviación comercial y militar con los potenciales de: una terrestre infraestructura intermodal, de la actividad logística y de los emprendimientos de conocimiento aeronáuticos asociados; mediante una actuación concertada con la Nación (SDP, 2024).

Figura 8. **Entorno de integración regional**

Fuente: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado (ppt 28 septiembre 2020).

Este debate es fuente de incertidumbres de ordenamiento territorial regional y municipal por: a) las reservas del suelo para 3 pistas del AEDII en los municipios de Madrid y Facatativá; b) un esquema de vías de acceso en el contexto de una red regional vial y sus mecanismos de financiación, lo que redunda en una coordinación ANI, Aerocivil y la Agencia Regional de Movilidad; c) la intermodalidad con otros medios de transporte: Sistema de transporte masivo regional (Regiotram, BRT), y d) el potencial de designar suelo con actividad logística alrededor de esta infraestructura.

En la Figura 9 se evidencian algunos datos de impacto del Aeropuerto El Dorado sobre la economía, el comercio y el turismo, entre otros que El Dorado está a 4,8 horas promedio de las principales ciudades de América, convirtiéndolo en el punto por excelencia de descongestión y de conexiones del tráfico aéreo en el continente.

En cuanto a la vocación aeroportuaria, Bogotá exporta el 10 % de su PIB, Nueva York el 9 %, el Distrito Federal de México el 2,5 % y Santiago de Chile el 1,5 %, lo cual ubica a Bogotá en el primer lugar.

En Bogotá se genera el 31 % del PIB de Colombia y el 19 % de empleo formal, lo cual facilita el crecimiento económico, social y cultural y turístico, por lo que es relevante la ubicación e infraestructura del Aeropuerto en la ciudad.

Figura 9. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional El Dorado

Fuente: Elaboración propia SDP.

Descripción del programa

El objetivo del programa es fortalecer la dinámica y la proyección económica de la ciudad y la región, mediante un modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que se conocerá como *marco de promoción integral del desarrollo aeroportuario,* que vincule a entidades gubernamentales, el concesionario aeroportuario, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Con este esquema de gobernanza se busca facilitar la construcción de acuerdos y la concurrencia de la inversión pública y privada, para sacar un mayor provecho de la infraestructura de transporte aéreo más importante de América Latina, que le permita potenciar su proceso de internacionalización a través de la intensificación de sus relaciones comerciales a escala local, regional y global. Para que esto sea posible, la Administración Distrital deberá crear un programa especial que cuente con una gobernanza sólida.

En este mismo sentido, con el programa se pondrá en marcha un plan de incentivos a la inversión extranjera y una estrategia de mercadeo para el posicionamiento del Aeropuerto Internacional El Dorado como patrimonio de la ciudad. Esto favorecerá la localización y fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y la consolidación de un entorno de confianza institucional y seguridad jurídica para la inversión. Para ello, se implementará una estrategia de aumento de la competitividad del Distrito Aeroportuario que incluya a las empresas interesadas en este tipo de procesos.

Además, se implementarán iniciativas que buscan el reconocimiento del aeropuerto como una infraestructura que permite la interacción económica de la región y el país, convirtiéndolo

en un activo clave para el posicionamiento del liderazgo de la ciudad frente a ecosistemas empresariales locales y regionales. Por esto, se pondrán en marcha acciones de reconocimiento que articulen la planeación del desarrollo social que incluyen, entre otras, la formación a prestadores de servicios turísticos y el desarrollo económico con los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, que permitan la interacción económica, el desarrollo y fortalecimiento de la vocación productiva existente en las localidades para su internacionalización, los liderazgos productivos y empresariales a escala local y regional.

Así mismo, promueve el desarrollo de acceso a financiamiento principalmente proporcionado por inversionistas con facilidades de traslado y reconocimiento de las dinámicas sociales, políticas, ambientales y culturales de la oferta y la demanda, contribuyendo a la consolidación de una relación funcional, de reciprocidad y cooperación con el entorno aeroportuario urbano-regional.

Programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo

Diagnóstico

En un contexto de creciente influencia en el panorama internacional, las ciudades y los gobiernos subnacionales están experimentando un proceso de profesionalización y sofisticación continuas, ganando una mayor autonomía.

Dicha autonomía se refiere a la capacidad creciente de estos gobiernos para generar beneficios tangibles a partir de su proyección internacional y, a su vez, contribuir al prestigio, posicionamiento y reconocimiento de sus países en el ámbito mundial. Este fenómeno resalta la importancia estratégica de las ciudades y regiones en el tablero geopolítico global, donde su influencia y aportes van más allá de sus fronteras geográficas.

La prominencia de Bogotá en el escenario internacional puede atribuirse, en parte, a su estatus como centro político y económico de Colombia. Como capital del país, Bogotá alberga las principales instituciones gubernamentales, incluyendo la Presidencia de la República, el Congreso, la Corte Suprema, Ministerios y Agencias. Esta concentración de entidades gubernamentales no solo la establece como el principal centro de toma de decisiones políticas y legislativas del país, sino que también atrae a una amplia gama de profesionales, desde políticos y diplomáticos hasta académicos, técnicos y analistas políticos.

Bogotá se ha posicionado como un modelo de desarrollo urbano inclusivo, productivo y sostenible, asumiendo un rol destacado en el escenario global y contribuyendo significativamente a la agenda internacional.

A través de una estrategia de diplomacia efectiva, la ciudad ha logrado influir en las agendas multilaterales y ganar visibilidad en foros y organismos internacionales. Esta diplomacia se ha cimentado en forjar alianzas estratégicas con redes de ciudades, utilizando estas plataformas para abordar y resolver desafíos globales desde una perspectiva local.

Estas redes, que sirven como catalizadores de conocimiento y recursos, también han empoderado a Bogotá para liderar y participar activamente en debates sobre desarrollo sostenible y de gobernanza colaborativa para el desarrollo de ecosistemas productivos, como las industrias creativas y del entretenimiento, en colaboración con una variedad de actores públicos, privados, académicos, empresariales y sociales tanto internacionales como locales.

Bogotá se consolida como un eje diplomático y, por ende, requiere una articulación con el Gobierno Nacional, en especial, con la Cancillería de Colombia, para el desarrollo de un trabajo conjunto con las 64 delegaciones del cuerpo diplomático, que incluyen embajadas, consulados y secciones consulares.

También, la ciudad se consolida como un eje de gobernanza de América Latina; es sede de 14 agencias pertenecientes a las Naciones Unidas, así como de instituciones financieras de envergadura internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), lo que refuerza su papel como una plataforma privilegiada para el diálogo y la cooperación a escala global. Este entorno se enriquece con la presencia de una gama de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacionales, subrayando el rol de Bogotá como núcleo de convergencia y colaboración internacional con capacidad hotelera, acceso a vuelos internacionales, conectividad, seguridad y oferta académica que la destacan como centro de gobernanza en Latinoamérica.

Actualmente, Bogotá es miembro de una serie de escenarios y plataformas de integración a través de las cuales se desarrollan acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudades.

Entre las más destacadas se encuentran la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Metrópolis y Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), entre otras. En todas ellas, los temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos han logrado tener una incidencia en las agendas de estas organizaciones internacionales, a través de acciones como la gestión de recursos de cooperación, los intercambios técnicos y la gestión del conocimiento.

Una de las principales limitantes para la internacionalización de la ciudad se expresa en el bajo dominio de una lengua extranjera. Según el índice de competencia en inglés (*English Proficiency Index*) calculado por la firma de enseñanza internacional de idiomas, Education First, Bogotá alcanzó un nivel medio con 502 puntos, ligeramente por encima del promedio mundial (493 puntos) pero por debajo de otras ciudades de Colombia como Bucaramanga, Barranquilla y Manizales; además se encuentra muy alejado de alcanzar un puntaje un nivel alto (550 puntos o superior). Esta situación también se hace evidente al revisar el aprendizaje de inglés en los colegios bogotanos. Para colegios oficiales, el 33% de las y los estudiantes evaluados se clasifica en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas Saber 11.

No obstante, y si bien la participación en estos espacios y la firma de instrumentos de cooperación internacional (memorandos de entendimiento, cartas de intención, entre otros) no representan un compromiso presupuestal explícito, estos espacios de incidencia abren la posibilidad para que la ciudad y los diferentes sectores de la Administración Distrital tengan una mayor visibilidad a escalas regional e internacional, por lo que se requiere contar con una agenda que impulse la movilización de la Administración en esta dirección y genere puentes con pares que comparten objetivos comunes; en particular, el desarrollo económico, el turismo, el intercambio de conocimiento y la visibilidad de los territorios.

Descripción del programa

El propósito del programa es promover la creación y fortalecimiento de redes solidarias de comercialización e intermediación con el mercado, ampliando su alcance más allá del ámbito distrital, hacia el ámbito regional, departamental, nacional e internacional. Se llevarán a cabo acciones como la difusión y fortalecimiento de experiencias exitosas mediante intercambios nacionales e internacionales, así como, la complementación con las apuestas de las regiones en las que Bogotá está vinculada.

Se fortalecerá la gestión de recursos técnicos y/o financieros con la cooperación internacional que permitan el apalancamiento de los programas, proyectos e iniciativas de sectores ambiental, seguridad, cultural, tecnológico, científico, económico y social, promoviendo a Bogotá como: a) escenario estratégico para la movilización del conocimiento y proyección internacional a través de encuentros internacionales para el diálogo, el consenso y la construcción de nuevas realidades y ciudades desde todo el espectro internacional como fuente de desarrollo; b) Bogotá se convertirá en oferente de cooperación a través de sus buenas prácticas y liderazgo; c) incidencia y liderazgo en redes de ciudades con participación internacional; d) creación y promoción de

residencias artísticas, educativas, sociales, y su participación en diferentes mercados; e) premios y reconocimientos: a través de las buenas prácticas, postulando sus programas exitosos que proyecten y posicionen al Distrito Capital en el escenario internacional.

Estos eventos permitirán la dinamización del ecosistema científico, económico, cultural, educativo local, generando encadenamientos productivos y de intercambio de conocimiento con todos los sectores del Distrito Capital y los aliados internacionales.

Se creará un esquema de gobernanza que permita una gestión integrada y coherente de las relaciones internacionales, aprovechando los recursos y capacidades de la ciudad, coordinando diferentes sectores y niveles de gobierno, incorporando actores privados y de la sociedad civil y estructurando agendas y líneas de acción para potenciar la proyección internacional de Bogotá, facilitando la colaboración, la eficiencia en la toma de decisiones y la implementación de proyectos y programas de impacto nacional e internacional.

Se gestionarán recursos de Cooperación Técnica y Financiera Internacional no reembolsables que puedan ser movilizados desde la Administración Distrital y se promoverá el intercambio de experiencias y el posicionamiento de la ciudad como referente internacional.

A través de este programa se desarrollarán cuatro líneas estratégicas de acción sobre la gestión internacional para hacer la recepción de las experiencias y recursos internacionales hacia Bogotá, consolidar, desarrollar y transferir la oferta de recursos y experiencias desde Bogotá hacia el mundo; institucionalizar el sistema de gobernanza internacional del Distrito y, finalmente, desarrollar una comunicación estratégica de la internacionalización de Bogotá.

Finalmente, el aprendizaje de una lengua extranjera será parte del programa, además de fortalecer la calidad educativa. Se lanzará un ambicioso proyecto que combinará diferentes estrategias para llegar tanto a estudiantes como a docentes. Se promoverán mayores y mejores oportunidades comunicativas aprovechando el uso de la tecnología y de distintos medios educativos.

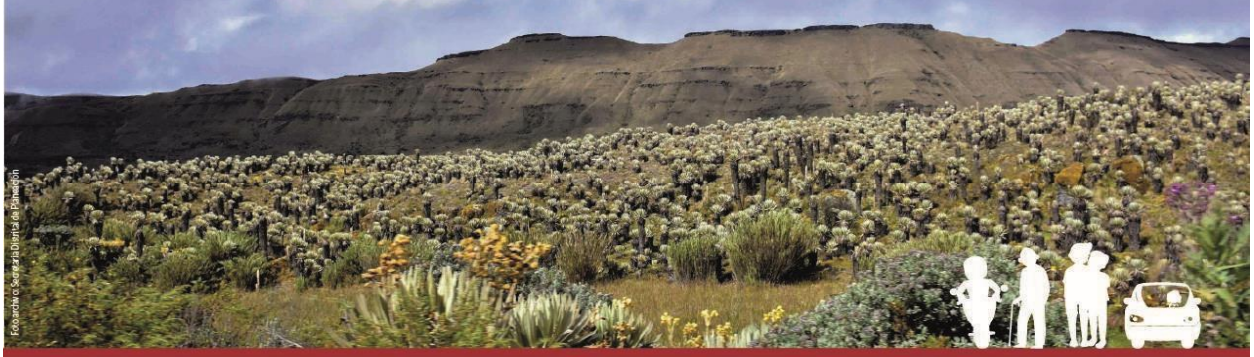

Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población; razón por la cual Bogotá debe ser más amable, una ciudad donde los ciudadanos podamos disfrutar de ella, contar con un ambiente sano, con aire limpio, en un ambiente resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad y, sobre todo, con una movilidad sostenible y segura.

Esto es posible gracias a que, entre otras cosas, contamos con una oferta natural de gran riqueza. Tenemos un sistema de bosques y páramos que, desde la región, abastece de agua a todos los ciudadanos.

Sin embargo, el hecho que seamos una ciudad de ocho millones de habitantes nos exige proyectarla a mayor escala. Para ello, se hace necesario asumir un papel activo con el Gobierno nacional, la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E), la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) y, en general, con los municipios vecinos. Entre todos debemos visualizar el manejo de la oferta natural, ampliar la protección de las reservas de agua potable y de suelo de alta capacidad agrológica, avanzar en la recuperación ambiental de la cuenca del río Bogotá, robustecer la conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar nuestros recursos naturales para mejorar la relación con el sistema de elementos y espacios de vida.

El ordenamiento territorial es una práctica esencial para el desarrollo sostenible de Bogotá y su área de influencia, ya que permite la planificación estratégica del uso del suelo y los recursos naturales de manera que se promueva un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social. En este contexto, las funciones y servicios ecosistémicos desempeñan un papel crucial, ya que son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a los habitantes y que son fundamentales para nuestra supervivencia y calidad de vida.

Los servicios ecosistémicos contribuyen al bienestar por medio de la regulación del agua, la provisión de alimentos y materias primas; la depuración del aire y el agua, la regulación del clima y la mitigación de riesgos ante posibles desastres de origen natural; servicios culturales que enriquecen nuestra calidad de vida, como el recreo, el turismo ecológico y el valor espiritual; y servicios de soporte como la formación de suelos y los ciclos de nutrientes, que son esenciales para mantener los otros servicios. En términos regionales, este enfoque nos permite resolver las relaciones urbano-rurales utilizando una relación jerárquica de la regulación hídrica y de suelo para asegurar, entre otras cosas, la protección integral del ciclo de agua.

La integración de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial implica reconocer y mapear estos servicios en el área de interés, evaluando cómo las actividades humanas afectan su capacidad para proporcionar beneficios y diseñando

estrategias que maximicen su preservación y uso sostenible. Esto no solo ayuda a proteger la biodiversidad y los ecosistemas, sino que, también asegura que los beneficios derivados de estos servicios se mantengan a largo plazo, lo cual es esencial para la resiliencia y la sostenibilidad de las comunidades locales tanto en el ámbito rural como en el urbano. El reconocimiento de preservar estos servicios y sus funciones e incluirlas en el ordenamiento territorial hace que el ordenamiento territorial aplique efectivamente el principio de reciprocidad con el entorno natural y en consecuencia se evolucione en el concepto de cargas y beneficios como principio fundamental para la adaptación al cambio climático.

Se entiende entonces que en los entornos rurales prima la existencia de biomasa sobre la de tecnomasa y en la medida en que la densidad crece se invierte esta proporción en zonas altamente densas. Esta tecnomasa la componen el suelo urbano, la construcción y capacidad de soporte público de infraestructura general y local (vías, redes, parque, equipamientos, etc) y las edificaciones que acogen todos los usos urbanos.

En términos de adaptación al cambio climático se supone que a través de la conservación de los servicios ecosistémicos expresados en soportes urbanos se logra mejor adaptación para recibir la densidad propuesta. Se considera que est a conservación se concreta en mejores prácticas de urbanización y reurbanización.

En este sentido, lograr que la ciudad avance en ser la casa de todos requerirá que trabajemos en tres grandes frentes o estrategias. La primera, centrada en contar con un ordenamiento territorial y ambiental acorde con el desarrollo actual y proyectado de la ciudad y su entorno regional. Esto implica hacer viable el plan de ordenamiento territorial, entre otras grandes acciones. La segunda, se ha de centrar en acciones que conduzcan a una mayor resiliencia frente al cambio climático, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana. Y la tercera, gira alrededor de la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos y de manera articulada con los modelos de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con alcance regional, metropolitano, distrital, urbano, rural y local.

Al considerar la conservación de áreas que proporcionan servicios de regulación del agua en la planificación territorial, se pueden prevenir inundaciones y sequías, asegurando así la disponibilidad de agua para la agricultura y el consumo humano. Del mismo modo, la preservación de áreas con alta biodiversidad puede fomentar el turismo ecológico, lo que a su vez genera ingresos y promueve el empleo local. En suelo urbano esto se expresa en el rediseño y concesión sistémica de estos espacios en su función jerárquica de regulación de agua para reúso y retardo (*delay*) en picos de lluvia.

Conforme con lo anterior, la propuesta de este objetivo plantea el reconocimiento y la integración efectiva de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial, no sólo debido a su rol fundamental para la conservación del medio ambiente, sino que también como un enfoque que posibilita el desarrollo económico y social de manera sostenible. Este enfoque holístico asegura que las decisiones de planificación consideren todos los aspectos de la sostenibilidad, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

En este marco, el territorio Bogotano contará con un enfoque de sostenibilidad ambiental y adaptación al Cambio climático, que permita generar una oferta amplia de servicios sociales,

como la generación de infraestructura, el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, así como, comunidades más saludables, prósperas y sostenibles, desde un enfoque de resiliencia, equidad, proximidad y participación, que permitan arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el ambiente, en las generaciones presentes y futuras, para prevenir, enfrentar y contrarrestar los efectos generados por la crisis climática.

Las anteriores estrategias se materializan mediante la articulación de nueve programas, que inician con la gestión de planeación territorial urbana, rural y regional, una revitalización y renovación urbana que proteja la permanencia de los pobladores en las zonas de intervención, además de acciones de conservación de la biodiversidad, de adaptación al cambio climático y seguridad alimentaria; además de ofrecer a los ciudadanos una movilidad más eficiente, segura y descarbonizada; acciones de control, prevención y atención de emergencias para la protección de la vida; así como la conservación de los recursos naturales para la protección del recurso hídrico, como el tratamiento de aguas residuales y saneamiento del río Bogotá. No puede faltar, hacer posible el acceso a una vivienda digna integrada con una infraestructura pública de calidad y proximidad de servicios sociales del cuidado en materia de salud, educación, integración social y cultura, entre otros servicios (Figura 10).

Figura 10. Estructura Objetivo 4

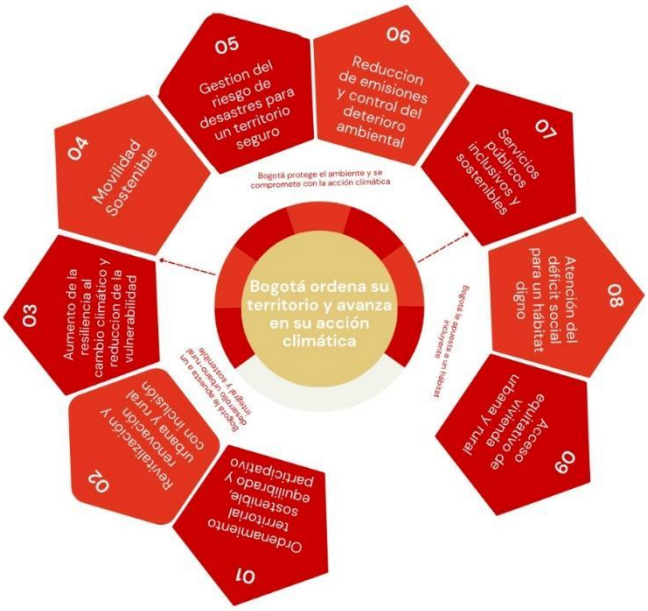

Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

En el marco de este objetivo, las estrategias y programas se articulan específicamente con los objetivos de desarrollo sostenible: ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento, garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento básico para toda la ciudadanía; ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante, asegurar la generación de energía sostenible en sistemas urbanos de drenaje, sostenible y competitiva, la transformación de residuos para la reducción de

gases de efecto invernadero (GEI) y emisiones contaminantes; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, lograr que todas las personas en Bogotá accedan a un aire limpio, con viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; ODS 12. Producción y Consumo Responsable, donde la economía circular será el modelo que adoptará Bogotá para estimular la reducción de residuos por disponer en el relleno sanitario; ODS 13. Acción por el Clima, uno de los retos es apostarle a avanzar en las políticas públicas de acción climática, con planes de mitigación de riesgos, preparación, respuesta y recuperación a los desastres de origen natural , especialmente en zonas de alto riesgo, y ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas de agua y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, los ríos, los cerros, y el tráfico de flora y fauna, entre otros elementos.

Estrategias

Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible

Con el objetivo de garantizar un ordenamiento participativo e incluyente del territorio debemos fortalecer el rol de los operadores urbanos y públicos, y promover la participación ciudadana con enfoque de género y poblacional, dando soluciones a las conflictividades en la planificación urbana y rural. Esto, mediante la articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de escalas local, distrital y regional, además del reconocimiento de los hechos metropolitanos en materia ambiental y de ordenamiento territorial de hábitat y servicios públicos.

Lo anterior supone acciones orientadas a la protección de los territorios rurales del Distrito Capital, los cuales son soporte de la vida en Bogotá y la región, a la vez que son la sede de valiosos elementos de la Estructura Ecológica Principal distrital y de una gran variedad de paisajes y un patrimonio campesino y rural; además de la presencia de bordes urbano-rurales de gran complejidad, que demandan un foco diferencial en el accionar institucional para cumplir el cometido de tener una Bogotá más incluyente y diversa.

La Estructura Ecológica Principal (EEP) está conformada por cuatro (4) componentes y nueve (9) categorías que son: áreas protegidas públicas del orden nacional, áreas protegidas privadas del orden nacional, áreas de conservación in situ, áreas protegidas del orden distrital (Reservas Distritales de Humedal, Parques Distritales Ecológicos de Montaña y Paisajes Sostenibles), páramos, sistema hídrico, parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y Parques de Borde, subzona de importancia ambiental de los POMCA y áreas de resiliencia climática y protección por riesgo.

La EEP está conformada por 124 mil hectáreas, de las cuales, 4.300 hectáreas se encuentran en zona urbana; cerca de 120 mil hectáreas son jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Parques Nacionales Naturales; y 13.215 hectáreas son de las áreas protegidas del orden distrital (Reservas Distritales de Humedal, Parques Ecológicos Distritales de Montaña y Paisajes Sostenibles).

Con la Revitalización como estrategia de desarrollo urbano, que permite adelantar ciclos de intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas de la ciudad no incluidas en los instrumentos de planeamiento del POT, localizadas en torno a la

infraestructura de transporte, cuyo objetivo consiste en adaptarse al cambio climático y brindar mejores condiciones urbanas en la ciudad construida con entornos más seguros, resilientes, sostenibles y atractivos para el desarrollo económico, que promuevan el equilibrio social y ambiental del territorio y además permitan recibir adecuadamente nuevas densidades de población con diferentes tipos de soluciones de vivienda social en el marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a la vida digna.

Con la ejecución de los programas de ordenamiento territorial sostenible y la revitalización y renovación urbana y rural adaptada y con inclusión, se avanzará en consolidar a Bogotá con un modelo de ordenamiento territorial en sus diferentes escalas. Así, se logrará una visión integral en el mejoramiento de la ciudad construida, con acciones dirigidas a los barrios de borde y asentamientos informales de desarrollo incompleto o deficitarios, para garantizar el derecho a una vida digna y mejorar las condiciones del hábitat y de sus territorios; igualmente, la revitalización urbana permitirá recualificar las áreas de consolidación y de renovación urbana, vinculándolas a las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, que protejan a moradores y garanticen la permanencia, mediante intervenciones integrales, incluyendo principios de servicios ecosistémicos, ecourbanismo y construcción sostenible. Las intervenciones para generar infraestructura urbana, espacio público y equipamientos serán un regulador de la revitalización y la renovación urbana, ya que permitirán detener el deterioro físico, social y ambiental de zonas estratégicas de Bogotá, mejorar la relación entre la capacidad de carga y la futura densidad y, a su vez, atraer la inversión privada para el desarrollo de las mismas.

Conforme con lo anterior, la revitalización y la renovación serán referentes que soporten el modelo de ocupación territorial de Bogotá. Se resalta la importancia de tener una mirada que reconozca los procesos de valoración y reflexión de los diferentes grupos poblacionales involucrados en las dinámicas culturales, económicas, ambientales en la ciudad, que constituyen las diferentes formas de habitar el territorio. Así mismo la evaluación de las infraestructuras generales y locales para la localización de nuevas densidades para aumentar la resiliencia. En este sentido, con la inclusión de la gestión de los patrimonios como componente estructurante de las decisiones de ordenamiento territorial en suelo urbano, rural y de escala regional, se precisa el vínculo cultura/territorio y en particular como aportante al imperativo de detener el deterioro del hábitat y de reutilizar los recursos físicos y urbanos de la ciudad.

De la misma forma, a través del programa aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad en los espacios de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, la RAPE y la CAR, se trabajará de manera conjunta con los entes territoriales que la conforman en la protección, recuperación, conservación y manejo del capital natural de la región, como las reservas de agua potable, la cuenca del río Bogotá, los páramos, los cerros orientales, el suelo con capacidad agrológica alta y la mejora del transporte regional. Se propone fortalecer el tejido social y comunitario, así como promover la autonomía de los territorios locales para definir su propio futuro y mejorar su calidad de vida y bienestar, incluyendo los escenarios para la adaptación al cambio climático.

Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática

Con el fin de reducir la vulnerabilidad del territorio y las poblaciones ante las amenazas climáticas y aumentar la resiliencia, y teniendo como marco las políticas ambientales del Distrito Capital buscaremos reducir las emisiones de GEI; aumentar la conservación de la biodiversidad; fomentar la transición hacia la economía circular con hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles; promover en los actores económicos de la ciudad patrones de producción y consumo sostenibles, así como fortalecer la gestión del ciclo de materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.

En términos de adaptación es de vital importancia generar y apropiar el conocimiento de los ecosistemas, el aumento y mejoramiento de las coberturas vegetales urbanas y rurales y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), que permitan avanzar en la consolidación de la Estructura Ecológica Principal. En términos de mitigación, se proponen soluciones de energías alternativas, con mejoras en la eficiencia, y un sistema de transporte sostenible. También se busca adoptar un nuevo modelo de aprovechamiento de residuos que no dependa del enterramiento ni del transporte de desechos sin clasificar, es decir, que disminuya el porcentaje de residuos que se transporta sin clasificar y que se dispone de manera final en un relleno sanitario, avanzar en las acciones para el saneamiento del río Bogotá y gestionar el proyecto PTAR Canoas, que en el mediano plazo permitirá incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior también implica dar atención a la población que se ha asentado en zonas protegidas o de alto riesgo ecosistémico —principalmente migrantes y desplazados climáticos— con soluciones territoriales, como la reubicación para la protección e inclusión. Así como, construir comunidades y territorios seguros y resilientes frente a los impactos del cambio climático. Adicionalmente, se integrarán criterios de adaptación en proyectos de infraestructura. La estrategia también incluirá acciones transversales como: la construcción de una gobernanza participativa, un ordenamiento territorial para la resiliencia y la carbono-neutralidad, y un enfoque diferencial y de género para la inclusión y la justicia climática. En el mismo sentido, en zonas de amenaza y riesgo no mitigable, se realizarán acciones de mitigación de los riesgos para salvaguardar la integridad del territorio y la vida humana.

Esta estrategia integra el ejercicio de la autoridad ambiental distrital desde el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, otorgando permisos y licencias, hasta la aplicación de las sanciones correspondientes. Incluye la generación y promoción de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de GEI con la implementación y seguimiento a las acciones establecidas en Plan Aire 2030 y la Política Pública de Acción Climática, modelamiento y alertas de calidad del aire e inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos y de GEI.

La presencia en el territorio de la autoridad ambiental se debe dar de manera coordinada con el sector de Gobierno a través de las alcaldías locales, ya que son ellas las que deben realizar las acciones de presencia institucional necesarias para permitir la consolidación de un ambiente sano en cada uno de los barrios de la ciudad y, a su vez, motivar el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental que rige los recursos naturales.

Un tema central en la adaptación del territorio al cambio climático está asociado a la forma como se manejarán los servicios públicos. Debemos migrar hacia un modelo circular

restaurativo y regenerativo en el manejo del agua, alcantarillado y residuos sólidos, con proyectos como la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas y la optimización de la gestión de residuos sólidos. Así como también la mejora en el diseño y ejecución de las infraestructuras locales para recibir las nuevas densidades. Igualmente, se mejorará la base de información geoestadística asociada a la gestión de residuos para una mejor toma de decisiones. Así mismo, se buscará la adecuación de la infraestructura y ampliación de la capacidad y disponibilidad asociada a la prestación de servicios funerarios de los cementerios del Distrito.

Con los programas asociados a esta estrategia, aumentaremos la resiliencia climática y reduciremos la vulnerabilidad de la ciudad, lo que ha de incidir en la gestión del riesgo de desastres, buscando un territorio seguro. Esto implica mitigar los riesgos en el territorio, reasentar comunidades; conservar la biodiversidad con enfoque regional; fortalecer capacidades institucionales en la gestión integral de riesgos de incendios, eventos hidrometeorológicos y la atención de rescates e incidentes; recuperación del río Bogotá con la construcción de infraestructura de protección y saneamiento, y obras complementarias sobre los vertimientos. El programa de movilidad sostenible plantea un cambio de paradigma que involucra un sistema descarbonizado y sus modos alternativos (transporte eléctrico y de energías de bajas emisiones) y que acoja los principios de una ciudad de proximidad.

Igualmente, el programa de reducción de emisiones y control del deterioro ambiental integra acciones de mitigación para reducir los impactos ambientales con acciones de seguimiento y control de la autoridad ambiental.

Bogotá le apuesta a un hábitat incluyente

Debemos buscar mejorar y aumentar el acceso a la vivienda con servicios públicos de calidad, con espacio público y servicios de cuidado de proximidad. Lo anterior con énfasis en la economía circular para la reducción de contaminantes.

Promoveremos el mejoramiento de las condiciones del hábitat con enfoque de derechos humanos y de género en las diferentes acciones y fomentaremos el mejoramiento de vivienda existente y sus soportes urbanos para los sectores de mejoramiento integral, particularmente en los polígonos de intervención prioritaria, definidos en el POT y el Plan de Intervención para Mejoramiento Integral (PIMI) Hábitat.

Concretamente, en el caso de vivienda, se fortalecerán los mecanismos de acceso, impulsando la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Lo anterior, mediante la Ventanilla Única de la Construcción, con la implementación de expedientes digitales que permiten la virtualización de los trámites de construcción, simplificando trámites y reduciendo el número de interacciones innecesarias de los constructores con diferentes entidades distritales en el marco de la aprobación de proyectos.

Además de promover la oferta de vivienda nueva y la vivienda en arriendo, también se promoverá la vivienda en edificios en reúso que, mediante el reciclaje de las edificaciones localizadas en ejes priorizados, generarán nuevas soluciones habitacionales. De manera complementaria, para atender la diversidad de territorios se impulsarán proyectos de vivienda productiva, vivienda colectiva, vivienda de interés cultural urbana y rural, propiciando la corresponsabilidad ciudadana y la construcción del tejido social en estos territorios. Así mismo, se focalizarán acciones entre los sectores público y privado para desarrollar una oferta inmobiliaria eficiente y centrada en las necesidades de los hogares vulnerables.

En cuanto a la mitigación de la segregación socioespacial, se generarán procesos de desarrollo territorial sostenible y equitativo, priorizando el mejoramiento del espacio público y la producción de vivienda de calidad con proximidad a equipamientos sociales. Además, se revisará la reglamentación urbana con la participación de la ciudadanía. Se promoverá la habilitación del suelo para la provisión de vivienda de interés prioritario, social y usos complementarios, con la aplicación de instrumentos de planeación, gestión y mecanismos que faciliten la habilitación normativa.

Se priorizarán proyectos urbanos que maximicen el uso eficiente de los inmuebles, además de promover un entorno inclusivo y sostenible. Se atenderán de manera integral las personas reasentadas por condiciones de riesgo no mitigable, asegurando el bienestar de las familias reubicadas a través de la creación de espacios colaborativos y recreativos que fomenten la comunidad y la calidad de vida.

Acorde con el desafío de construir un gobierno diferente, y con el reto de cambiar la forma como nos relacionamos con la ciudadanía, se construirá a través de la participación ciudadana un hábitat incluyente en el que los procesos de revitalización y renovación en la ciudad cuenten con el sentir de la comunidad, mediante procesos de colaboración, innovación y corresponsabilidad para garantizar una resiliencia y sostenibilidad del hábitat. Dado el caso se podrá contar con espacios supramunicipales de participación como el Ágora Metropolitana.

Tabla 23. Metas Estratégicas Objetivo 4

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
52	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de viajes en modos sostenibles en un día típico de los hogares de Bogotá**	Encuesta de Movilidad 2023	2023	69,6	74,0
53	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de avance de la PLMB Tramo I**	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital	2023	29,0	99,7
54	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público**	Instituto de Desarrollo Urbano	2023	114	143
55	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hectáreas netas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos estrategicos de ciudad, que aportan al desarrollo de Bogotá**	Secretaría Distrital de Planeación	2020 -2023	1.150	1.800
56	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de cables construidos**	Instituto de Desarrollo Urbano	2023	1	2
57	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de viviendas iniciadas**	DANE - Censo de Edificaciones	2020 -2023	157.070	200.000
58	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de viviendas VIS y VIP en Bogotá promovidas para su iniciación**	Secretaría Distrital del Hábitat	2020 -2023	68.467	80.000
59	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Concentración de PM10 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)**	Secretaría Distrital de Ambiente	2023	36,2	33,3

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
60	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Concentración de PM2,5 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)**	Secretaría Distrital de Ambiente	2023	17,8	16,4
61	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número toneladas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (millones de toneladas de CO2 equivalente)**	Inventario de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI)	Tendencia a 2027	14,4	10,1
62	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Kilogramos de carbono acumulados en las especies forestales del Distrito Capital**	Jardín Botánico de Bogotá	2023	198.000	207.900
63	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hectáreas de ecosistemas conservadas**	Secretaria Distrital de Ambiente	No Aplica	No Aplica	2.000
64	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de puntos de monitoreo con Índice de Calidad del Agua (ICA) en categoría regular, aceptable o buena**	Secretaría Distrital de Ambiente	2022	35,9	45,0
65	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Toneladas de residuos (promedio día) que se disponen en el Parque de Innovación Doña Juana**	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	2023	6.000	4.800
66	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Índice de pérdidas por suscriptor facturado (m3/mes no facturados por usuario)**	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2023	6,40	6,32
67	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hogares rurales con cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC mejorada**	Secretaría Distrital del Hábitat	No Aplica	No Aplica	Mantener en 2.000

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
68	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Índice de reconocimiento de los patrimonios integrados (Porcentaje)**	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	2023	47	53
69	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de avance en la estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR)**	Transmilenio S.A	Pend.	Pendiente	100
70	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de usuarios de TransMilenio satisfechos**	Transmilenio S.A	2023	69,3	71,3

Programas

Programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Diagnóstico

Se estima que la población de Bogotá en 2035 va a llegar a 7.802.297 habitantes, esto representa 127.242 habitantes menos que en 2024. El decrecimiento contrasta con la tendencia proyectada por el DANE para Cundinamarca, departamento que entre el periodo 2024-2035 aumentará su población en cerca de 1.048.937 habitantes. Esto hace necesario revisar el ordenamiento de zonas y fortalecer la acción de control de las autoridades en el contexto regional.

Esta dinámica tiene la característica de que la tasa de crecimiento de hogares es superior a la del crecimiento de la población, lo cual crea un reto, aún mayor, en el manejo habitacional de la región. Se prevé que el 61,4 % de los habitantes de la ciudad residan en seis localidades del borde occidental (Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Fontibón y Suba) que comparten dinámicas con municipios vecinos. Este fenómeno refleja la importancia de que el ordenamiento ambiental tenga como componente transversal la dimensión regional y la articulación con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

En este proceso de asentamiento, cobra relevancia el rol de los cerros orientales de Bogotá, lo cual va asociado al cumplimiento de los compromisos derivados de la sentencia que protege los ecosistemas que estos albergan, como eje articulador de la vida en Bogotá y la Región y, en particular, de los asociados al Área de Ocupación Público Prioritaria (AOPP) como zona de amortiguación y contención de los procesos de urbanización, según el Plan de Manejo Ambiental del AOPP.

Controlar y reducir la ocupación informal no ha sido fácil, a pesar de las acciones de recuperación de bienes fiscales, de uso público,

espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental previstas en el programa de Acompañamiento Integral para la Mitigación del Impacto Social, como en el caso del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN) y el Parque Altos de la Estancia.

Con respecto al caso del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN), la mayoría de los predios corresponden a privados, los cuales deben ser adquiridos por el Distrito Capital. Sin embargo, dicha acción es imposible si no se desarrollan de manera paralela las acciones de prevención, monitoreo de la ocupación informal a cargo de la SDHT y las acciones de consolidación de la afectación por la declaratoria ambiental de la SDA y el DADEP, para permitir posteriormente la adquisición predial y la recuperación de estas áreas como espacio público.

Este esfuerzo requiere el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y de la Alcaldía Local para ejercer las acciones policivas de control urbano y recuperación del espacio público, debe considerar el desarrollo de un protocolo de atención a la población ocupante que conlleva el esfuerzo interinstitucional de las entidades involucradas y de toda la Administración distrital para incluir en su oferta de servicios a esta población.

Respecto al Parque Altos de la Estancia, se requieren permanente monitoreo y prevención de la ocupación informal y de la consolidación de proyectos de restauración ambiental para impedir la reocupación del parque, como fenómeno histórico en la zona.

Descripción del programa

Con el objetivo de hacer de Bogotá un territorio adaptado, equilibrado y sostenible, fortalecer la planeación territorial como una labor continua con la capacidad de comprender las complejidades y retos de las dinámicas urbana, rural y regional, con el fin de reaccionar de manera oportuna a las demandas del desarrollo territorial, social, económico y ambiental y con ello garantizar la calidad de vida y el bienestar de las personas que habitan y visitan el territorio.Las acciones deben enfocarse en la mejora de los entornos urbanos y rurales —y dentro de estos últimos tanto en los asentamientos rurales concentrados (centros poblados y nodos de equipamiento) como en las ruralidades dispersas— para cumplir el cometido de tener una Bogotá más incluyente y diversa, que dignifique y atienda a los habitantes de las áreas urbana y rural, donde persisten brechas de bienestar, conflictos socioambientales y retos en el modelo de desarrollo productivo rural, que deben orientar la disposición de equipamientos y otras infraestructuras productivas, dando, además, cumplimiento a lo establecido en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023).

Si bien se ha avanzado en Acuerdos Regionales en lo que a ordenamiento se refiere, aún hace falta la identificación de varios hechos metropolitanos basados en escenarios de cambio climático en el marco de lo ordenado por la Ley Orgánica 2199 de 2022 que desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y establece el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Por ejemplo, los relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y justicia, servicios públicos domiciliarios y TIC, desarrollo económico, ambiental, y ordenamiento territorial y hábitat. Por lo cual, se hace necesario formular en el marco de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) el Plan Estratégico de Ordenamiento de la Región Metropolitana (PERM) que incluya: a) La homologación de estándares mínimos de las

herramientas de gestión del desarrollo urbano para eliminar el "dumping normativo"; la introducción de una escala de reparto regional de cargas y beneficios que garantice la financiación de los soportes urbanos sin sobreexigir la capacidad fiscal de los municipios. b) La interdependencia entre la habilitación de suelo y la certificación de provisión de agua potable en los municipios en un esquema institucional-empresarial que depende de contratos de venta en bloque obsoletos. c) La articulación con las autoridades ambientales de manera coordinada en ámbitos relacionados con el servicio ecosistémico de regulación y sistema hídrico. La homologación de elementos municipales y distritales con la estructura ecológica regional y del uso del suelo rural. El reconocimiento de grandes pasivos ambientales regionales y el déficit de equipamientos recreativo-ambientales de escala regional. d) La coordinación de la planeación de la infraestructura de movilidad regional con énfasis en el transporte masivo que privilegie los modos descarbonatados, alternativos y las estrategias tipo Desarrollo Orientado por el Transporte Sustentable (DOTS). e) La coordinación de un modelo de vocación productiva del suelo, los sistemas de abastecimiento y logística y la actividad aeroportuaria.

De igual forma, se debe trabajar en alcanzar la resiliencia de las comunidades mediante infraestructura verde, prácticas sostenibles y programas sociales. Esto implica resolver las necesidades de las personas en relación con la oferta de espacios públicos y equipamientos, vías y servicios públicos, vivienda y empleo, medio ambiente y patrimonio cultural, usos y actividades, un amplio espectro de factores que constituyen la razón de este territorio acogedor y lo que motiva que las personas lo habiten y visiten.

Este programa aborda desafíos como la planificación territorial y la gestión del espacio público, destacando la integración regional, la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible. Se enfoca en la armonización de instrumentos de planeación mediante la colaboración con municipios vecinos y autoridades regionales, con énfasis en la mitigación de impactos ambientales y sociales. Se prioriza la identificación y atención de zonas vulnerables, con acciones para fortalecer la resiliencia de las comunidades mediante mejoras en la infraestructura, integración de prácticas y estilos de vida sostenibles y programas sociales. También, se busca garantizar la apropiación social del espacio público con medidas de seguridad, iluminación, arte urbano y participación ciudadana en su gestión, así como el desarrollo de mecanismos para su sostenibilidad. Lo anterior, fomentando la participación territorial informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, instrumentos, planes, programas y proyectos del ordenamiento territorial. Algunos de estos instrumentos, como la legalización y formalización se convierten en herramientas que permiten al Gobierno distrital reconocer formalmente y actualizar los planos urbanísticos, de asentamientos no planificados, estableciendo regulaciones, determinantes, criterios o lineamientos para el mejoramiento en la calidad de vida.

En concordancia con lo definido en el POT, el cual establece que para los asentamientos humanos informales que hayan sido o no objeto de legalización urbanística, el Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat se convierta en el instrumento idóneo para concretar las intervenciones que permitan reducir el déficit y brechas urbanas, ambientales y socioeconómicas en las áreas más vulnerables del Distrito Capital. Las acciones estarán encaminadas a orientar y articular la gestión de actores públicos y privados en la ejecución de obras y proyectos integrales de ciudad que consoliden entornos urbanos y rurales próximos. Estos apuntan a ofrecer una gama

más amplia y equilibrada de soportes urbanos que respondan a los objetivos de ordenamiento territorial, promoviendo la biodiversidad, el reverdecimiento, la revitalización y la reactivación económica y con ello brindar las oportunidades en forma positiva en la calidad de vida de las personas involucradas. Esto involucra reconocer los sectores patrimoniales de la ciudad que han desempeñado un rol importante en la construcción de la historia y la identidad territorial, donde el patrimonio cultural, material e inmaterial promueven el turismo y demás dinámicas socioeconómicas importantes, que requieren de acciones para la exaltación y conservación de sus valores y el mejoramiento de las condiciones del entorno para las personas y comunidades tradicionales que habitan y visitan estos territorios, a través del cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos dispuestos en los diferentes instrumentos de planeación y gestión de los patrimonios como los Planes Especiales de Manejo y Protección del Centro Histórico y de Teusaquillo, así como los instrumentos que se desarrollen en el marco de la Estructura Integradora de los Patrimonios que los reconoce como parte del ordenamiento y modelo de ocupación territorial aportando al fortalecimiento del vínculo social, lo que representa una oportunidad de cambio cultural que permita destinar más tiempo libre al cuidado de la vida desde los valores y las prácticas de la proximidad.

El objetivo es prevenir y atender de manera efectiva la ocupación informal mediante las acciones coordinadas de las secretarías distritales de Ambiente, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte y de Gobierno, según sus competencias legalmente establecidas. Para ello, se coordinará la expedición de un plan de acción acorde con el nuevo Código de Policía y el POT, el cual permitirá aunar esfuerzos técnicos y financieros de las actuaciones administrativas, policivas y de control urbano a que haya lugar, con acciones articuladas y paralelas para la prevención y monitoreo de la ocupación informal, protocolos de atención, adquisición predial, recuperación y adecuación del espacio público, proyectos de restauración ambiental y de infraestructura pública social.

Adicionalmente se hace necesaria la revisión en su parte programática, del Plan maestro de Hábitat y Servicios Públicos con el fin de coordinar las propuestas de nuevas densidades en revitalización con sus soportes urbanos con el objetivo de revitalizar territorios más resilientes y adaptados al cambio climático. En particular, se quiere consolidar la propiedad pública del Distrito Capital en el ámbito espacial del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN) declarada área protegida, y del Parque Altos de la Estancia. En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat relacionadas con prevención y seguimiento al desarrollo y consolidación de asentamientos de origen ilegal o informal en la ciudad, se propone el monitoreo del 100% de los polígonos y priorización de algunos de ellos a partir de una caracterización para la focalización de ayudas, promoviendo así intervenciones integrales. De igual forma, a través de la coordinación y articulación interinstitucional de nivel local, distrital, regional y nacional, se busca la intervención y revitalización de las áreas de importancia ambiental y de las zonas de riesgo de la localidad de Usme, propendiendo además por la recuperación y revitalización del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Diagnóstico

En Bogotá, dado el crecimiento poblacional, hay un déficit del entorno habitable en relación con el espacio público, la vivienda y los servicios sociales básicos, particularmente en áreas de informalidad urbana y rural. Según el DANE (2022), 259.000 hogares están en hacinamiento mitigable y 2.000 en hacinamiento no mitigable, situación que ha cambiado el uso y la vocación de algunas zonas, especialmente en el centro de Bogotá, zona que hoy se encuentra subutilizada, con focos de inseguridad y contaminación o deterioro de las estructuras físicas existentes; donde se presentan dificultades de permanencia para los propietarios y moradores originales y sus actividades productivas en el territorio.

Esta situación demanda la continuidad y permanencia en el apoyo a su población; se requiere identificar y disminuir las causas que han generado esta exclusión y segregación socio-espacial urbana y rural.

Uno de los efectos que trae consigo la renovación urbana es el cambio de percepción y las dinámicas de seguridad en sectores intervenidos. El caso del Bronx Distrito Creativo (BDC) es un ejemplo de estos cambios. De acuerdo con el estudio de percepción realizado en 2022, el 77 % de los encuestados conocen o han escuchado hablar sobre este espacio, ubicado entre la avenida Caracas y la carrera 16, entre calles 9 y 10. El 98 % de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94 % opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93 % expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98 % que lo volvería a visitar.

Sin embargo, los ejercicios de renovación no son ajenos a factores que, a pesar de la percepción positiva, limitan su desarrollo. Entre estos, se destaca el aumento en el valor del suelo para la producción de soluciones habitacionales, el cual repercute en el alza de los precios de la vivienda.

Bogotá aumentó el número de hectáreas con tratamiento de renovación urbana en comparación con el POT anterior. Se pasó de 3.472,64 hectáreas, según las últimas reglamentaciones del POT del Decreto 190 de 2004, a 6.905,85 hectáreas con el nuevo POT. Este dato se complementa con la reducción del suelo con tratamiento de desarrollo que pasó de 6.638,02 hectáreas a 3.877,56 hectáreas. Ambos fenómenos conllevan una reducción del suelo disponible para urbanizar en Bogotá, dinámica que tiene repercusión sobre el aumento de los precios del suelo.

Por otro lado, los desarrollos urbanos (en desarrollo o revitalización) sin una adecuada planificación e incorporación de criterios de ecourbanismo a la ejecución de la infraestructura de soporte generan espacios con déficit en los indicadores de habitabilidad tanto en el espacio público como en las edificaciones, impactando directamente la adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana. De acuerdo con el DADEP, para la vigencia 2021 la ciudad dispuso de 175,2 millones de metros cuadrados de espacio público, de los cuales solo el 18,1 % está destinado a parques, y un 2,2 % a zonas verdes, por lo que se hace necesario incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los proyectos de infraestructura que aporten al reverdecimiento urbano y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

La relación entre la ciudadanía y el espacio público es de vital importancia para la percepción de la calidad de vida y la seguridad en la ciudad. La forma como las comunidades interactúan con su entorno determina en gran medida su bienestar y su sentido de

pertenencia. Sin embargo, la falta de participación ciudadana en la identificación y construcción social del hábitat constituye un obstáculo significativo para la mejora de los espacios públicos. Esta falta de involucramiento limita la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones que afectan su entorno y, como consecuencia, contribuye a una percepción negativa de la ciudad y de sus espacios comunes. En lugar de ser áreas vitales y seguras de encuentro, muchos espacios públicos se encuentran deteriorados y son propensos a convertirse en puntos de acumulación de residuos o en lugares con dinámicas al margen de la ley. Esta realidad socava la esencia misma del espacio público, pues lo aleja del ideal de ser lugar de convivencia y seguridad para la comunidad, que, además, debilita el tejido social.

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo revitalizar zonas de intervención, en su componente público y privado, así como proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de sus pobladores originales, respeta todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente natural y el construido.

Con la intervención de proyectos de revitalización desarrollados en suelo urbano y rural se promoverá la renaturalización y adaptación al cambio climático, impulsando la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos naturales mediante la incorporación de criterios de construcción sostenible y la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, de tal forma que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la población.

Para ello, se definirán las acciones e incentivos a los moradores y las actividades productivas, la verificación del cumplimiento de las condiciones para su protección, los responsables, derechos y deberes para el cumplimiento de obligaciones, las estrategias sociales y los lineamientos para la vinculación de sus beneficiarios, contemplando la diversidad social y de usos, con respeto de todas las formas de vida y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención, en los proyectos y actuaciones urbanísticas que se desarrollen. Se analizarán también fuentes alternativas de financiación para construcción de redes locales para los ámbitos a revitalizar.

En este sentido, se promoverá a nivel distrital instancias y vehículos jurídicos formales de articulación interinstitucional que permitan aunar esfuerzos, concretar y coordinar las acciones que impacten y potencien positivamente la transformación de los territorios priorizados. Así mismo, la articulación y fortalecimiento de operadores urbanos como la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO y la Caja de Vivienda Popular es una oportunidad para el desarrollo y promoción de proyectos de vivienda y equipamientos como parte fundamental de la Estrategia; así mismo surge la posibilidad de implementar modelos de negocio privado o público-privado, que permitan la financiación de proyectos, gestión del suelo, la sostenibilidad de las intervenciones y la gestión conjunta complementaria del desarrollo urbano en los territorios revitalizados.

Con la construcción y mejoramiento de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, se generan más espacios de encuentro, fundamentales para conservar la identidad de las comunidades y territorios para ejercer los derechos culturales. Tal como sucedió con el Distrito Creativo del Bronx (BDC).

Sin embargo, aún se requiere trabajar en su consolidación, a fin de tener un entorno y un espacio para el encuentro, la creación, el arte y la memoria.

Se avanzará en la formulación y adopción de las Actuaciones Estratégicas (AE) priorizadas, permitiendo la habilitación de suelo para promover, mediante un desarrollo urbano sostenible, la generación de diferentes tipos de soluciones habitacionales para atender las necesidades diversas de la ciudadanía mediante unidades funcionales y licenciamiento directo. Asimismo, se buscará la articulación armónica con el Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales, con el fin de promover a través de las entidades responsables la permanencia de los equipamientos en las respectivas zonas. Se priorizarán acciones estratégicas de ecourbanismo en áreas con mayor riesgo climático. La identificación de AE será con base en la cercanía a los ejes de transporte masivo, donde los operadores urbanos públicos tendrán a su cargo la coordinación interinstitucional para la gestión de suelo y la oferta de servicios.

Se priorizará la protección, conservación y sostenibilidad de los patrimonios de la ciudad mediante procesos de identificación, valoración y reconocimiento que fomenten la participación ciudadana en estos procesos, así como la implementación de instrumentos de gestión orientados a la preservación y sostenibilidad de los patrimonios que se encuentran en los territorios a través de interacciones sociales, culturales y ambientales. Las entidades distritales que ejecuten acciones en las áreas de los Planes Especiales de Manejo y Protección adoptados del orden nacional y distrital (PEMP Centro Histórico de Bogotá y PEMP Teusaquillo), deberán cumplir con lo establecido en los componentes programáticos de estos planes, para lo cual deberán reportar las gestiones a realizar o adelantadas con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como ente gestor de dichos instrumentos. Adicionalmente, se implementará una estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – SISBIC - y su infraestructura tecnológica, atendiendo las necesidades de consulta de la información asociada al Patrimonio Cultural de Bogotá.

Por otra parte, se adelantará la construcción de nodos de equipamientos en el marco del Proyecto de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal, así como la gestión de suelo, estudios, diseños y construcción de nodos de equipamientos en torno al Cable Aéreo Potosí. Así mismo, se promoverá nueva infraestructura especializada en disciplinas deportivas que permitan la formación y el entrenamiento hacia el alto rendimiento, completando la oferta recreo-deportiva con la consolidación y cualificación en nuevos parques estructurantes y de proximidad. Se adecuarán y/o construirán zonas demarcadas y habilitadas para la recreación de mascotas (parques caninos).

Se ejecutarán proyectos de renovación urbana, revitalización y desarrollo en unidades funcionales definidas en las actuaciones estratégicas, que implican la estructuración técnica, comercial y financiera que se concreta a través de la vinculación de un desarrollador mediante un instrumento jurídico de asociación público-privada, y la gestión y adquisición de suelo cuando sea viable financieramente.

Adicionalmente, se establecerán obligaciones y responsabilidades para desarrolladores inmobiliarios, en las actuaciones estratégicas priorizadas, asegurando una revitalización urbana inclusiva y sostenible. Desde la formulación de estas actuaciones, y la estructuración de unidades funcionales en el interior, se promoverá mediante desarrollo urbano sostenible la generación de soluciones habitacionales con soportes urbanos para atender las necesidades de los habitantes de la ciudad.

El Mejoramiento de Barrios busca disminuir los déficit urbanísticos y cualitativos de la vivienda y su entorno. Para su aplicación en áreas deficitarias, el Plan de Ordenamiento Territorial establece los Planes de intervención para el mejoramiento del hábitat PIMI-H (Decreto 643 de 2023), con el fin de concretar las políticas, estratégicas y metas del mismo, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el mejoramiento integral del hábitat (MIH), en términos de plazos, actores, recursos y estrategias (artículo 507, POT. Decreto 646 2023). Adicionalmente, en aras de mejorar las condiciones del hábitat y las situaciones de vulnerabilidad asociadas a pobreza monetaria, desde la formulación se busca intervenir en áreas en dónde la pobreza multidimensional esté por debajo del promedio de la ciudad.

En particular, el mejoramiento de vivienda se materializa a través de la asignación de subsidios, por única vez, a los hogares en condición de vulnerabilidad social y económica, con el fin de superar una o varias de las carencias básicas de los inmuebles a través de reparaciones o mejoras locativas. Para ello, el Programa concentra soluciones habitacionales como vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural (en sus diferentes tipos de intervención), encaminadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad o estructurales de las viviendas.

Es importante resaltar que, la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades del sector, como la CVP, aúnan esfuerzos, desde la formulación de los PIMI-H con el fin de identificar, caracterizar y definir polígonos de intervención en los territorios con mayor déficit. En todas estas intervenciones se implementarán medidas de adaptación al cambio climático, priorizando la restauración de ecosistemas clave para la conservación del recurso hídrico, se planificará la integración de áreas protegidas existentes y nuevas, así como la creación de figuras como bosques urbanos y corredores de polinización.

Es importante mencionar que, dadas las condiciones actuales con las afectaciones que causa el cambio climático a nuestra ciudad, se buscará promover el uso eficiente de recursos y tecnologías en la construcción, la mitigación de impactos ambientales y la creación de espacios urbanos más saludables y habitables, a través del fortalecimiento de los Ecobarrios y la gestión y apoyo en la implementación del programa de comunidades energéticas con el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es fomentar prácticas sostenibles en las comunidades mediante la participación activa de los ciudadanos. Estas acciones buscan reducir el impacto ambiental en nuestra ciudad, promoviendo la adaptación al cambio climático, bajo estos cinco pilares de intervención: 1. Uso eficiente del agua, 2. Ahorro y eficiencia energética, 3. Infraestructuras verdes, 4. Mejorar la calidad del aire, 5. Eficiencia en el manejo de residuos y materiales.

Así mismo, para impulsar el Crecimiento Verde en la ciudad, se adelantarán acciones en tres ejes en armonía y equilibrio entre los sectores productivos y el ambiente: 1) Incorporar determinantes ambientales en proyectos de urbanismo y construcción. 2) Incluir criterios ambientales en los diferentes proyectos de producción y/o consumo sostenible. 3) Impulsar negocios verdes.

El enfoque del crecimiento verde permitirá implementar e incentivar una infraestructura más resiliente frente a los fenómenos climáticos, estimular sistemas urbanos de drenaje sostenible, siendo cruciales para mitigar y adaptarse al cambio climático y proteger la calidad de vida de la ciudadanía. La promoción del Ecourbanismo y Construcción Sostenible, que se implementará de manera progresiva en proyectos urbanos nuevos y existentes, será

fundamental para el uso de materiales ecológicos, eficiencia energética y ahorro de agua.

Es fundamental desarrollar estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, en la construcción de iniciativas conjuntas con las comunidades en los territorios priorizados, a partir de los ejes transversales de innovación. Estas acciones integrarán el enfoque de género y el enfoque derechos humanos de las mujeres impulsando su participación, dada la experiencia y aportes de las mujeres campesinas en renovación urbana y rural y mitigación de situaciones ambientales.

Para tal fin, el sector Cultura implementará iniciativas para la activación y dotación del Nodo de Equipamientos Rurales El Carmen, a través del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, promoviendo procesos de protección ecosistémica, de investigación y activación pedagógica y patrimonial de fortalecimiento de la gobernanza cultural y de fomento de iniciativas de encuentro intercultural en cumplimiento de las disposiciones del instrumento rector. Por lo tanto, se avanzará en su modelo de gestión, conforme a lo dispuesto en el Plan de Manejo Arqueológico adoptado mediante la Resolución ICANH 1364 de 2022, como proyecto estratégico de la Estructura Integradora de Patrimonios y eje para el desarrollo del sur de la ciudades.

Programa 25: Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad

Diagnóstico

Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático. La capital y la región circundante se han visto afectadas por el cambio climático, manifestado en eventos climáticos atípicos como inundaciones más intensas y frecuentes, movimientos en masa en áreas de riesgo no mitigable, incendios forestales, heladas en las áreas rurales, islas de calor urbanas y avenidas torrenciales, situación que ha puesto a prueba nuestro sistema distrital de emergencias.

Los cambios en los niveles de pluviosidad afectan directamente a los principales componentes del sistema de abastecimiento hídrico de Bogotá y la región circundante centrado en los páramos, pero con especial atención el de Chingaza, que estando a 40 km al oriente de Bogotá, aporta cerca del 71 % del agua que se consume en la ciudad. Así mismo, el aumento de la temperatura podría ocasionar pérdidas importantes de biodiversidad y disminución de agua en los suelos.

De acuerdo con la información del IDEAM (2017), las proyecciones de temperatura media y precipitaciones para los años 2070-2100 indican que el territorio colombiano aumentaría sus temperaturas entre 1 y 4 grados, y se generaría una variación significativa (entre el 15 y el 30 %) en sus precipitaciones. Los ecosistemas más vulnerables a estos efectos serían los de alta montaña, los páramos.

Estos cambios tienen efectos diversos en Bogotá. De acuerdo con el Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC), los sectores del sur de Bogotá resultan ser los más vulnerables (vulnerabilidad alta y muy alta), particularmente las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, junto con los Cerros Orientales, la cuenca del Tunjuelo y Sumapaz. Además, se espera que las temperaturas en Bogotá aumenten en 0,25 °C en las áreas urbanas y 0,65 °C en las áreas rurales, lo que significa un aumento en la probabilidad de incendios en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe; y que el porcentaje de lluvias aumente en un 35 % en los Cerros Orientales y disminuya hasta 15 % en Sumapaz.

Las amenazas identificadas entre 1999 y 2022 presentaron afectaciones por incendios forestales en 139,66 ha y 3.024 personas afectadas por inundación y deslizamientos (Observatorio Ambiental SDA, 2023). Así mismo, las localidades de Puente Aranda, Los Mártires, Kennedy, Engativá y Fontibón son las áreas con mayor índice de riesgo climáticos por islas de calor urbanas.

Ante la vulnerabilidad de la ciudad frente a estos fenómenos, es de resaltar su capacidad de respuesta para atender emergencias. Entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2023, el tiempo promedio de respuesta para los incidentes, incendios, materiales peligrosos, explosiones y rescates (IMER) fue de 8 minutos y 55 segundos. Entre 2020 y 2023, el tiempo de respuesta aumentó en 22 segundos. Sin embargo, entre 2022 y 2023 el aumento correspondió a 10 segundos. Se debe tener en cuenta que entre 2020 y 2021 se presentaron comportamientos relativamente atípicos debido a las restricciones por covid-19.

Gráfica 43. Tiempo promedio de respuesta para IMER (2020-2023)

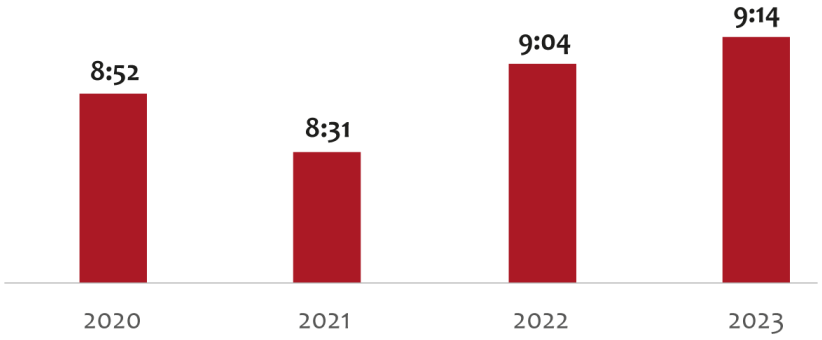

Fuente: Base de datos de incidentes atendidos con corte 31 de julio de 2023.

En el 2023 se prestaron 38.514 servicios de atención a emergencias, con cerca de 2.000 servicios de aumento anual desde el año 2021. Un incremento anual del 4,7 % que contrasta con las proyecciones poblacionales para Bogotá, que según el DANE es del 1,2 % anual para el mismo periodo.

El reto no solo está en atención de emergencias, sino también en adoptar acciones o medidas de mitigación y disminución de las condiciones de vulnerabilidad del territorio, donde uno de los ejes de especial protección es el río Bogotá, y la conservación de los ecosistemas y sus servicios. Al respecto, la Sentencia proferida el 28 de marzo de 2014 por el Consejo de Estado y su aclaración del 17 de julio de 2014, involucra un total de 47 entes territoriales, de los cuales 25 se encuentran localizados de forma directa sobre el cuerpo hídrico —incluyendo al Distrito Capital—, cuyos vertimientos directos son los que generan el mayor impacto sobre las condiciones ambientales.

Para estos actores, la Sentencia establece obligaciones como: la adopción de los planes de manejo ambiental de las microcuencas aferentes al río Bogotá, la revisión y/o ajuste de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), la revisión y/o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), la interceptación de todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y su conducción a la planta de tratamiento de aguas residuales y la formulación y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), la cual debe realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos. El Distrito Capital avanza en estas tareas, no obstante, aún resta continuar la implementación de instrumentos de planificación y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas, la cual permitirá llevar a cabo el tratamiento del 70 % faltante de las aguas residuales producidas en el Distrito Capital.

De la mano del manejo que se le da al río, está la prestación del servicio público domiciliario de aseo y toda la actividad relacionada con el manejo de los desechos sólidos, incluidos residuos de construcción, demolición, especiales y peligrosos, que representa una de las principales fuentes de emisión de GEI y contaminación ambiental de la ciudad. De la misma manera, la acumulación de desechos sólidos en espacios públicos y cuerpos de agua produce un impacto visual negativo y altera el paisaje urbano. En este sentido, la prestación de este servicio público también representa una gran oportunidad para migrar del modelo lineal actual (recolección-transporte-disposición final) a un modelo circular que integre actividades de

aprovechamiento, tratamiento y valorización de los residuos.

En relación con la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad en el relleno sanitario, se tiene proyectada una vida útil hasta el 2026. En el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), localizado en Ciudad Bolívar, anualmente se transportan y depositan más de 2 millones de toneladas de residuos (PGIRS, 2023), cerca de 6.000 ton/día de desechos para ser dispuestos en tecnología de enterramiento de residuos. Una cantidad significativa de estos podría ser aprovechada, reutilizada o procesada en origen. De igual forma, más del 50 % de los residuos dispuestos en Doña Juana corresponden a materia orgánica, que podría ser objeto de tratamiento y valorización, mediante la aplicación de diversas alternativas tecnológicas.

Es necesario promover un mejor uso de los residuos. Para esto, la población recicladora juega un papel importante, pero su vulnerabilidad laboral y social afecta su impacto. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha realizado esfuerzos significativos, pero dispersos, para implementar acciones afirmativas en beneficio de los recicladores, incluyendo un registro y caracterización detallada de las organizaciones y los recicladores. Según datos actualizados a julio de 2023, el Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO) contaba con 25.602 registros activos, de los cuales el 42,44 % corresponden a mujeres. Además, 286 recicladores registrados tienen alguna discapacidad y cerca del 40 % no disponen de instrucción elemental. Las localidades con mayor concentración de población recicladora son Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, con 4.998, 3.129 y 2.644 registros, respectivamente. A la fecha, no se cuenta con información certera sobre el número de asociados a cada organización y se encuentra en verificación la conformación de asociaciones que recientemente han sido registradas y su consistencia con la comunidad que tradicionalmente se ha dedicado a esta actividad.

En este contexto, se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y especial atención a la población recicladora con enfoque diferencial para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad, mediante su articulación con las instituciones que intervienen en el esquema de aseo, acuerdos de cooperación público-privados y el desarrollo de emprendimientos colectivos tales como alianzas público-populares que, en su conjunto, contribuyan a la inclusión de la población recicladora.

Descripción del programa

El reto del programa es reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de medidas de acción climática en la ruralidad y las áreas urbanas, así como estrategias para la atención de la población vulnerable a la variabilidad climática como migrantes y desplazados climáticos. Bogotá pretende posicionarse como líder nacional en el desarrollo de capacidades de prevención, preparación y respuesta (PPR), colaborando con personas expertas en gestión del riesgo de desastres, salud pública y epidemiología.

En cuanto a la adaptación, se priorizará la conservación, restauración, uso sostenible y el mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal y Áreas de Importancia Estratégica dentro de las zonas urbana y rural, incluyendo la consolidación de Bosques Urbanos, conectores ecosistémicos, ordenamiento ambiental de fincas, y se desarrollarán proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), entre otros, así como

Pago por Servicios Ambientales (PSA) mediante instrumentos económicos y mecanismos financieros con énfasis en pagos por resultados; y acuerdos de conservación, los cuales podrán desarrollarse en la Estructura Ecológica Principal, incluyendo la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen. Las entidades responsables de los proyectos de restauración, recuperación y/o adecuación ambiental, gestionarán la vinculación y participación de la ciudadanía interesada en cada una de las etapas del proyecto ambiental.

Así mismo, se implementarán programas de investigación de los ecosistemas, producción de material vegetal diverso, gestión y consolidación de las coberturas vegetales urbanas y rurales (plantación y mantenimiento de árboles), gestión agropecuaria y del suelo rural, con fines de conservación, restablecimiento y sostenibilidad ambiental del territorio, incluyendo proyectos con criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible. Igualmente, para recobrar el valor ecológico y funcional de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.

Se incluyen aquí acciones de manejo y protección de áreas productoras de agua en el Distrito Capital y en la región, a través de la adquisición, adecuación, recuperación y/o restauración de suelo de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB.

Con el fin de disminuir la vulnerabilidad en las áreas de resiliencia climática, se incorporarán criterios de adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial de la ciudad en sus planes maestros, de manera que las decisiones de ordenamiento del suelo tomen en cuenta los escenarios de riesgo proyectados, disminuyan las condiciones de vulnerabilidad del territorio y permitan que las intervenciones públicas y privadas sobre el mismo se lleven a cabo de manera acorde con las condiciones cambiantes del ambiente.

Se realizarán procesos de recepción y administración de predios en áreas de riesgo no mitigable, en los cuales se desarrollarán acciones para contribuir a la preservación de la vida humana y la recuperación de la integridad del territorio. Como actividades complementarias, se implementarán medidas para prevenir la contaminación y la degradación ambiental en diversos sectores clave, se promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones informadas, la implementación de ordenamiento territorial para construcción de la resiliencia con un enfoque diferencial y de género en todas las acciones. Se tendrá en cuenta el liderazgo y el conocimiento de las comunidades en el cuidado y conservación de la biodiversidad.

De igual forma, se avanzará en las acciones que permitan recuperar el río Bogotá y dar así cumplimiento a la Sentencia emitida por el Consejo de Estado. Al respecto, es importante anotar que, a partir de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante el Decreto Distrital 615 de 2023, el Distrito Capital, adoptó el Plan Maestro del Hábitat y Servicios Públicos, el cual establece una serie de programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la Sentencia del río Bogotá, y para el corto plazo se convierte en directriz de plan de acción para el presente Plan Distrital de Desarrollo. El avance en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas con la infraestructura complementaria permite disminuir el impacto sobre el río Bogotá y de los vertimientos que se producen en el Distrito Capital.

A la par de este tipo de intervenciones, se fortalecerá la implementación de soluciones ambientalmente sostenibles en el sistema de alcantarillado de la ciudad, mediante el uso de

Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible que permitan reducir la presión sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales y hacer un uso más eficiente de las aguas lluvias en las actividades de la ciudad.

La prestación de servicios funerarios en las infraestructuras distritales requiere especial atención, por lo que se realizarán obras de adecuación y mantenimiento en la infraestructura de los cementerios del Distrito y para ampliar la capacidad y disponibilidad del servicio. Frente al servicios de aseo y con el fin de mejorar el servicio y garantizar la limpieza general de la ciudad, se debe eliminar el arrojo clandestino mediante una intensa campaña de cultura ciudadana y el diseño de alternativas de servicio como las rutas especiales y ecopuntos, que propendan por el concepto de área limpia. A partir de la finalización de los contratos de concesión de recolección, barrido y limpieza (RBL) actuales, se implementará un nuevo modelo de aseo, con el cual se deben aumentar los porcentajes de aprovechamiento y tratamiento de residuos, avanzar en el cierre gradual del Relleno Doña Juana en sus actuales condiciones de operación (entierro de residuos), reducir el transporte improductivo de largo trayecto, y mitigar los efectos ambientales nocivos de la disposición de desechos sobre el territorio. Esto implica que el nuevo esquema de aseo impulse cambios en el comportamiento de los usuarios, promoviendo la separación en la fuente y la recolección selectiva, estos cambios deben buscar innovación con diferentes estrategias, de forma tal que los recicladores y las recicladoras de oficio que han atendido tradicionalmente este servicio y sus organizaciones puedan acceder a los materiales de forma más eficiente, mejorando y dignificando las condiciones de su labor, para ello se hace necesario fortalecer la capacidad operativa de estas organizaciones y mejorar las condiciones laborales de los recicladores de base, garantizando su permanencia en el oficio y el acceso cierto y seguro a materiales aprovechables.

Así mismo, se adelantarán acciones para el uso de medios de transporte más eficientes, seguros y dignos que reemplacen los vehículos de tracción humana que actualmente constituyen el medio de trabajo de la mayoría de las personas recicladoras, y se propenderá por una gestión interinstitucional que permita que los recursos, los beneficios y los incentivos disponibles les lleguen de manera equitativa.

En este contexto, es fundamental fortalecer la participación de las organizaciones de recicladores y recicladoras de oficio en las decisiones que les conciernen, por lo que se propone la consolidación de una mesa permanente distrital de reciclaje, en la cual se involucren otros actores sociales relacionados e interesados con la cadena de valor del reciclaje, así como su participación en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos [PGIRS]. El nuevo modelo también incluirá infraestructura de tratamiento y valorización, especialmente de orgánicos, y la mejora sustancial de la operación de disposición final en tecnología de relleno sanitario, contribuyendo así a preservar la naturaleza y reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

Programa 26: Movilidad sostenible

Diagnóstico

Una de las problemáticas relacionadas con la movilidad son los altos costos y tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad y con los municipios vecinos, superiores a los necesarios. Aunque la congestión es un fenómeno presente en la mayoría de las ciudades de tamaño mediano, grande y en las megaciudades, el crecimiento poblacional de Bogotá y de municipios como Soacha y Chía, altamente conurbado con la ciudad, se ha presionado aún más por la cogestión.

Las últimas Encuestas de Movilidad 2023 en Bogotá-Región, entre 2011 y 2023 los tiempos en modos motorizados aumentaron de manera significativa, en especial en automóvil, que pasaron de 43 a 51 minutos (aumento del 19 %), entre tanto, los usuarios del SITP zonal tuvieron un aumento de 68 a 76 minutos en sus viajes (un aumento de más del 16 %).

Durante un periodo de 12 años se observa una disminución de 0,54 p.p. en la participación del automóvil particular, que pasó del 14,48 % en 2011 al 13,94 % en 2023. Asimismo, se ha registrado un notable incremento en el uso de motocicletas (4,34 p.p.) y bicicletas (3,49 p.p.), con una participación en el reparto modal de 7,31 % y 7,3 %, respectivamente. Por otro lado, se evidencia una disminución de los viajes de transporte público, que pasó de 41 % en 2011 a 34,7 % en 2023, mientras que los viajes a pie mayores a 15 minutos se mantuvieron constantes con una participación modal de 28 % en los dos años mencionados.

Acorde con las cifras anteriores, Bogotá es una ciudad que en un fin de semana salen y entran entre 300.000 y 742.000 vehículos dependiendo de la fecha, por tan solo siete vías principales (autopista Norte, carrera 7, vía La Calera, autopista Sur, calle 13, calle 80 y la vía al Llano) y una vía menor sin las condiciones requeridas para el tráfico que es la Vía Suba-Cota, lo que ocasiona incrementos sustanciales en el tiempo requerido para entrar y salir de la ciudad. Esta problemática se acentúa porque Bogotá es una ciudad densa y sus habitantes realizan, en un día hábil, más de 12 millones de viajes en algún modo de transporte, y más de 14 millones contando a la Región (Encuesta de Movilidad, 2023). Lo anterior, debido a que la concentración de sus habitantes en las periferias de la ciudad conlleva largos desplazamientos diarios de los ciudadanos por la distribución desigual de la vivienda, el trabajo y el acceso a la educación en las zonas de residencia, siendo esta una de las principales causas de congestión.

En cuanto a infraestructura de movilidad regional, el Consejo Regional de la RMBC identificó tres hechos metropolitanos (Acuerdo 06 de 2022) que se circunscriben en la temática de movilidad: 1) la gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros; 2) integración y gestión de la actividad de carga y logística regional, y 3) la planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad. Alrededor del desarrollo de estos hechos, se tienen grandes expectativas que solucionen problemáticas de movilidad regional, como: la construcción de Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) con prioridad en el modo férreo, donde se realizará la integración física y tarifaria del RegioTram, el Metro, el BRT, los buses intermunicipales y el SITP, expectativas alcanzables a corto o mediano plazo por la Autoridad Regional de Movilidad (ARM).

Como parte de la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario, se tiene la Extensión de la PLMB hacia la calle 100 (3.25 km) considerando que integra en dos localizaciones la PLMB con la Av. 68, y que en el sur se integran

en la Avenida 1 de Mayo, completando la conectividad de la red de transporte masivo; adicionalmente permitiría la integración con el proyecto Regiotram del norte en la Autonorte con calle 94 y NQS; ayudando a descongestionar el nodo de la calle 72, permitiendo distribuir los viajes, conectando la región norte de la sabana con la infraestructura de la red de transporte masivo de Bogotá. El Regiotram Norte podrá ofrecer una solución a la movilidad regional y que discurre por el casco urbano de la ciudad de Bogotá y los sectores interurbanos del norte correspondientes a los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá, Convirtiéndose así en un complemento de la red de transporte integrado Bogotá - Región que se pretende implementar hasta el año 2035.

Una de las causas de la congestión se asocia con el déficit de infraestructura y, a su vez, con atrasos en la ejecución de algunas obras previstas. Por ejemplo, en el 2016 se proyectaba construir 29,9 km del sistema metro (CONPES 2999, 1998) y 388 km de troncales de TransMilenio (CONPES 3093, 2000). Hoy se está construyendo la primera línea del metro y se tiene el 29 % de troncales de TransMilenio operando. Adicionalmente, se presentan retrasos en las obras de las troncales de TransMilenio en ejecución, como es el caso de la avenida 68 y la falta de conexiones operacionales.

El atraso de las obras de infraestructura vial, para 2024 cuenta con más de 300 frentes de obra activos y un atraso en el 67 % de las obras que en promedio supera los 2 años (Cálculos IDU, febrero 2024).

Por otro lado, un desafío crucial para alcanzar una movilidad eficiente es el estado, calidad y continuidad de la infraestructura del espacio público para la movilidad. La malla vial de la ciudad cuenta con una extensión de 14.588 km carril, de los cuales 1.272 corresponden a malla vial rural, y cerca del 27,5 % (cerca de 4.000 km carril) se encuentran entre estado pobre a estado fallido a 30 de junio de 2023.

Así mismo, se presentan externalidades con efectos directos en las fatalidades por siniestros viales, en las altas emisiones de GEI y de material particulado PM 2,5 y PM 10, contaminantes que están principalmente asociadas a afectaciones en la salud de la ciudadanía, según la Secretaría Distrital de Salud.

De esta manera, se deben inducir soluciones que promuevan un comportamiento ciudadano colaborativo y tolerante con la situación actual, de eficiencia y celeridad en el desarrollo de las obras que hoy están en desarrollo; y de visión y planeación con el fin de identificar las obras necesarias para que la oferta de movilidad tienda a superar su demanda.

Descripción del programa

Este programa busca que el sistema de movilidad sea un catalizador de sostenibilidad ambiental, un motor de bienestar e integración social y un lugar de encuentro de toda la ciudadanía. Es decir, garantizar que la ciudadanía pueda moverse de una manera fluida y segura, que contribuya a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de GEI.

Como parte de las estrategias para mejorar la calidad del aire, reducir las emisiones de GEI en la ciudad y fortalecer el transporte público como sistema posibilitador de accesibilidad en la escala local y de proximidad, se gestionará la expansión del sistema de bicicletas compartidas y/o públicas en otras zonas de la ciudad de frente a la acción climática y a la promoción de la movilidad sostenible y descarbonizada en concordancia con la Política Pública de la

Bicicleta y del Plan de Movilidad Sostenible y Segura para el Distrito Capital. En este sentido, la ampliación del sistema de bicicletas compartidas y/o públicas tendrá como beneficios: ahorros de tiempo, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros. De esta manera, la ciudad tendrá una mayor oferta de medios de transporte sostenibles y multimodales teniendo como uno de los ejes principales el uso de la bicicleta, siendo así, se incorporará la bicicleta al Sistema Integrado de Transporte Público, y en paralelo a lo anterior, para fortalecer la articulación interinstitucional de la Política Pública de la Bicicleta.

De otra parte, es necesario superar el rezago en infraestructura para la movilidad mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la culminación de las obras que vienen en ejecución. Así mismo, contener el aumento de siniestros con fatalidades, mejorando las condiciones del espacio público para la movilidad con accesibilidad universal. Por lo tanto, se gestionarán nuevos proyectos de infraestructura sostenible en la ciudad-región, priorizando diseños de menor impacto ambiental, proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible asociados a la red de transporte público masivo y soluciones que promuevan la transición energética del transporte, incluyendo vehículos de micromovilidad.

Se destacan los principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución, los cuales se priorizaron en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en el presente Plan de Desarrollo, nuevas salidas de la ciudad por el occidente que permitan disminuir la congestión, así como las líneas del metro 1, 2 y 3, entre otras obras que se vienen desarrollando de acuerdo con el estado de cada proyecto, incorporando esquemas de intermodalidad a través de implementación de cicloparqueaderos en estaciones y portales. Adicionalmente, la conservación del 40 % (más de 3.000 km carril) de la malla vial cuyo estado de condición física se encuentra en mal estado y la promoción de la infraestructura de recarga de vehículos en Bogotá D.C. Como parte de la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario, se tiene la extensión de la PLMB hacia la calle 100 (3.25 km) considerando que integra en dos localizaciones la PLMB con la Avenida 68, y que en el sur se integran en la Avenida 1 de Mayo, completando la conectividad de la red de transporte masivo; adicionalmente permitiría la integración con el proyecto Regiotram del Norte en la Autopista Norte con Calle 94 y NQS; ayudando a descongestionar el nodo de la calle 72, permitiendo distribuir los viajes, conectando la región norte de la sabana con la infraestructura de la red de transporte masivo de Bogotá. Así mismo, el Regiotram Norte podrá ofrecer una solución a la movilidad regional y que discurre por el casco urbano de la ciudad de Bogotá y los sectores interurbanos del norte correspondientes a los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá, convirtiéndose así en un complemento de la red de transporte integrado Bogotá - Región que se pretende implementar hasta el año 2035.

La Administración Distrital, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, y a partir de las dinámicas de movilidad actuales, los nuevos proyectos de transporte priorizados y las proyecciones de población y usos del suelo, adelantará los estudios técnicos para definir una solución de transporte de la red de transporte público masivo en la Avenida Boyacá, desde la vía Bogotá - Villavicencio hasta el borde norte de la ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021. Con este programa se busca contribuir a mejorar la calidad del aire, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover una movilidad más eficiente, activa y sostenible en la ciudad mediante la implementación de

medidas concretas. Por otra parte, se fomentará la movilidad individual baja en carbono mediante el fortalecimiento de modos de transporte, como la movilidad activa, caminata y bicicleta, y el mejoramiento del espacio público para la movilidad a través de la conservación y construcción de infraestructura adecuada para estos modos de transporte. Se realizarán esfuerzos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura para que los viajes en medios sostenibles y activos sean cómodos, seguros e inclusivos, y garanticen una experiencia de viaje de calidad para que más habitantes de la ciudad opten por estos medios de transporte. Además, se promoverá una mayor y mejor participación de usuarios de bicicleta y peatón.

Programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

Diagnóstico

La ciudad se enfrenta a diversos fenómenos amenazantes y escenarios de riesgo: sismos, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales, entre otros. Cada uno de ellos tiene la potencialidad de generar impactos relacionados con múltiples daños y pérdidas en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura de la ciudad.

Hay riesgos por fenómenos de origen socio-natural que son potenciados por la variabilidad climática, como los fenómenos de La Niña y El Niño.

Estos eventos, cada vez más frecuentes e intensos, ponen en riesgo a la mayoría de la población. De acuerdo con información del IDIGER, cerca de 600.000 habitantes se encuentran en condición de riesgo por inundación, cerca de 250.000 por movimientos en masa y cerca de 30.000 por avenidas torrenciales o crecientes súbitas. Es necesario fortalecer la gestión del riesgo de desastres impactada por los efectos del cambio climático.

En los siguientes mapas se evidencia la localización de estos riesgos. Las zonas en rojo tienen amenaza alta por inundación por desbordamiento por los ríos urbanos y el río Bogotá; las zonas en amarillo, de inundación por rompimiento de jarillones (Mapa 9).

Mapa 9. Zonificación de amenazas alta por inundación
Izq. Desbordamiento – Der. Rompimiento de jarillones

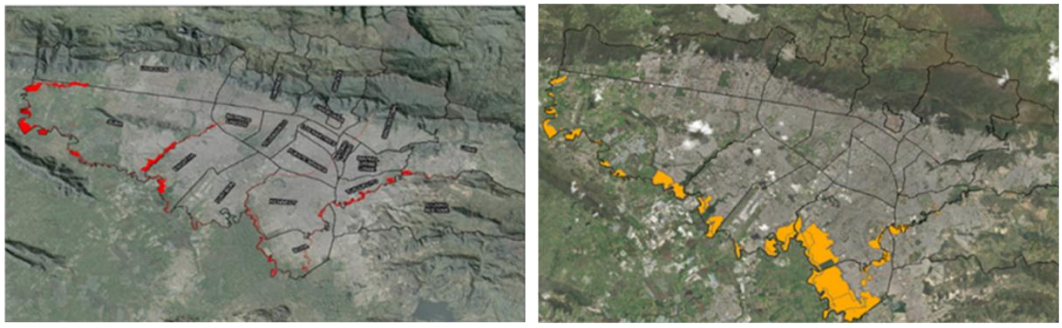

Fuente: IDIGER (2024).

Otro de los riesgos asociados al cambio climático, entre otras razones, como se pudo evidenciar al inicio de 2024, son los incendios forestales. Hoy, una tercera parte del territorio, que se caracteriza por altas pendientes y abundancia de vegetación, se encuentra categorizada en amenaza alta, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego. En el siguiente mapa se visualizan las zonas de mayor riesgo, principalmente en el eje de los cerros orientales y la zona rural de la ciudad (Mapa 10).

Mapa 10. Zonificación de amenaza por incendios forestales

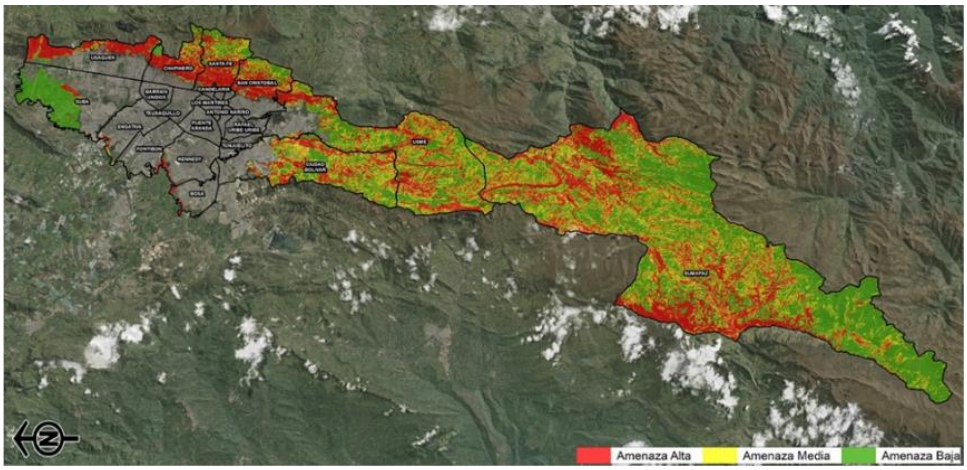

Fuente: IDIGER (2024).

En la zona urbana, los riesgos más frecuentes se asocian con la ausencia de mantenimiento en edificaciones o por deficiencias del proceso constructivo y algunos agentes externos como accidentes de tránsito, incendios estructurales, caída de elementos externos, entre otros. Estos eventos afectan la infraestructura de servicios, vías, espacio público, recursos ambientales y, en particular, afectan edificaciones o predios localizados en el entorno. Aunque es un riesgo generalizado en la ciudad, las localidades que reportan mayor número de afectaciones asociadas a estos procesos son Suba, Usaquén y Ciudad Bolívar.

En el marco del POT de Bogotá, Decreto 555 de 2021, se señalaron suelos de protección por riesgo, entre los cuales se encuentran las zonas de alto riesgo no mitigable y corresponden a los sectores en los que, por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una alta probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas, bienes e infraestructura (IDIGER).

La forma de gestionar el riesgo, además del fortalecimiento de la capacidad de respuesta, y el mayor control a las normas de construcción, es el reasentamiento de las familias en condición de riesgo. Actualmente, se gestionan reasentamientos para 20.872 familias, 10.699 ya cuentan con reasentamiento terminado, 6.250 están en proceso de reasentamiento, 2.483 en adquisición predial por el IDIGER y 1.437 en cierre administrativo sin reasentamiento. Si bien, el Distrito Capital ha sido un referente nacional en planeación sobre los riesgos ambientales y climáticos que afectan a las personas, generando alternativas de prevención, mitigación y atención a damnificados[16], la evidente vulnerabilidad de la ciudad hace necesario seguir fortaleciendo nuestra capacidad de atender integralmente estos riesgos.

[16] Proyecto de Acuerdo 179 de 2023, primer debate, "Por medio del cual se definen medidas para prevenir y responder al desplazamiento por motivos climáticos y ambientales en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".

Descripción del programa

El objetivo del programa es la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares, particularmente aquellos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, en razón a fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación. Para ello, se fortalecerán las capacidades de respuesta de Bogotá ante la prevención y atención de emergencias, así como la continuidad de las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudadanía, incluyendo la atención a la fauna ante situaciones de emergencias y desastres. Frente a la gestión del riesgo, se fortalecerá el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), articulando la gestión adelantada por los actores institucionales públicos, privados y comunitarios en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran el sistema. Se fomentará el desarrollo de planes de prevención y atención de emergencias en nodos estratégicos urbanos, densamente poblados, con condiciones especiales de manejo como zonas de edificios de gran altura o con alto tráfico de ciudadanos. Así mismo, incentivar la conformación, inclusión y promoción de los Comités de Ayuda Mutua (CAM) como parte integral de la matriz de entidades que articulan el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y del Cambio Climático (SDGR-CC).

En relación con la reducción de riesgos, se adelantarán acciones en torno al conocimiento, la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, animales, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional; se desarrollarán procesos de preparativos y fortalecimiento de la infraestructura física y, adicionalmente, capacitaciones bomberiles, para la atención de emergencia, calamidad o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Se busca no solo el mejoramiento continuo institucional, sino también fortalecer las capacidades institucionales para la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, robusteciendo las diferentes capacidades técnicas y operativas (recurso humano, infraestructura, parque automotor, equipos, herramientas, formación, capacitación y arquitectura tecnológica), incluyendo el fortalecimiento del grupo de búsqueda de animales en emergencia BRAE del cuerpo oficial de bomberos que permitan implementar acciones encaminadas a apalancar redes de conocimiento y prevención del riesgo, propendiendo por la mejora en la cobertura y la respuesta en la atención de emergencias en la ciudad y su entorno. Se implementarán programas de entrenamiento en prevención, preparación y respuesta a emergencias sanitarias, con equipos de emergencia, funcionarias y funcionarios gubernamentales en protocolos de actuación.

Bogotá se posicionará como líder nacional en el desarrollo de capacidades de prevención, preparación y respuesta (PPR), colaborando con personas expertas en salud pública y epidemiología para innovar en vigilancia epidemiológica, respuesta temprana y organización de servicios. Se adelantarán acciones de construcción de obras de mitigación o reubicación de familias, entre otras, en torno al conocimiento y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico

no intencional en Bogotá, D. C. Se desarrollarán procesos de preparación para la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Se fortalecerá el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en el marco del Sistema de Gestión del Riesgo sobre variables asociadas al conocimiento y reducción del riesgo, manejo de emergencias y desastres, y mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Así mismo, se adelantará la estructuración y puesta en operación del Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Centro de Monitoreo, modernos, interoperables y con uso de inteligencia artificial. Bogotá se consolidará como territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Esta gestión de la información deberá integrar variables asociadas al género y otras diferenciales que permitan la toma de decisiones desde los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial, poblacional e interseccional. En este marco, el programa de reasentamiento establece el traslado de familias en condiciones de alto riesgo no mitigable o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que demuestran derechos de propiedad y/o de posesión y habiten en viviendas de estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el objetivo de salvaguardar su derecho a la vida, y en el cual se pueden aplicar las siguientes acciones: 1) Relocalización transitoria. 2) Reubicación definitiva. 3) Enajenación voluntaria o expropiación administrativa y/o judicial. En consecuencia, su operación se extiende a diferentes localidades de la ciudad donde se identifican condiciones de alto riesgo no mitigable.

El POT fijó como meta reasentar 9.600 hogares durante el periodo de su vigencia 2022-2035, lo cual implica la ejecución de cuatro administraciones distritales. En este caso, en el periodo 2024-2027 se reasentarán 3.200 hogares de manera segura y sostenible; esto es, familias vulnerables que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, atendiendo los protocolos establecidos para tal fin; así mismo, se adelantarán las acciones pertinentes para evitar la reocupación de zonas intervenidas, implementando medidas de traslado inmediato cuando sea necesario y realizando la adecuación, demarcación y señalización de los predios desocupados con el fin de evitar la reocupación de dichas zonas, articulando esfuerzos interinstitucionales en los niveles regional, distrital y local. Se priorizarán proyectos urbanos que maximicen la eficiencia de los inmuebles, además de promover un entorno inclusivo y sostenible; a su vez, se atenderán de manera integral los hogares que se vinculen al proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, asegurando su bienestar a través de la creación de espacios colaborativos y recreativos que fomenten la comunidad y la calidad de vida. Para evitar la reocupación de zonas intervenidas se deberán disponer acciones para generar espacio público construido cuando sea técnicamente viable.

El compromiso de este Plan de Desarrollo en este sentido es garantizar la seguridad y el bienestar de los hogares afectados, promoviendo su inclusión a un hábitat seguro y el desarrollo sostenible de nuevas comunidades. Para esto, la primera acción será la actualización del inventario de zonas de alto riesgo no mitigable, identificando y caracterizando los hogares por reasentar que habitan en los predios. Con la coordinación de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Ambiente, la Caja de Vivienda Popular (CVP), el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Unidad

Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) se definirá la ruta o protocolo de acción para el saneamiento predial de las mejoras adquiridas por la CVP y el IDIGER, de conformidad con las normas nacionales que regulen la materia. Para ello, podrán implementar pilotos de saneamiento predial, así como, en caso de ser necesario, expedir la reglamentación procedimental, que sea pertinente en el Distrito, para cumplimiento de tal fin y/o interponer las acciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Por otro lado, la administración distrital bajo la Coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital del Hábitat, y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, junto con sus entidades adscritas y vinculadas, como aquellas requeridas para el cumplimiento de este programa, aunarán recursos técnicos, administrativos y financieros para lograr en la vigencia del presente plan, la definición de rutas de atención diferenciada para el reasentamiento de personas asentadas en suelo de protección por riesgo en el suelo rural. Para lograr estas rutas diferenciadas para el reasentamiento de personas asentadas en suelo de protección por riesgo en el suelo rural, se deberá considerar la implementación de pilotos de trabajo en las Unidades de Planeamiento Local Cerros Orientales, cuenca del Tunjuelo y Sumapaz, y considerando variables como la relocalización in situ en el predio en caso que existan zonas del mismo predio sin condición de amenaza, riesgo o suelo de protección por riesgo y las condiciones socioeconómicas de los hogares atendidos a través de estas rutas diferenciadas de atención.

Programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

Diagnóstico

Ante el evidente cambio climático, que como se ha visto afecta de manera integral a la ciudad, una de las principales acciones está en entender y tratar de controlar e incluso mitigar los factores que colaboran con este cambio, uno de estos, los gases efecto invernadero (GEI).

Con la serie histórica de estimaciones de GEI de 2010-2021, se observa que las principales emisiones en la ciudad provienen del transporte y de la energía estacionaria (Gráfica 44). Originadas principalmente en la quema de combustibles fósiles en transporte, edificaciones e industria, energía estacionaria, generación de residuos líquidos y sólidos y cambio en los usos del suelo.

Si bien, estas emisiones han presentado una disminución durante la última década, su impacto sigue existiendo, contribuyendo así a la variabilidad climática, el aumento de las temperaturas y a la pérdida de la biodiversidad.

Gráfica 44. Emisiones de GEI (2010-2021)

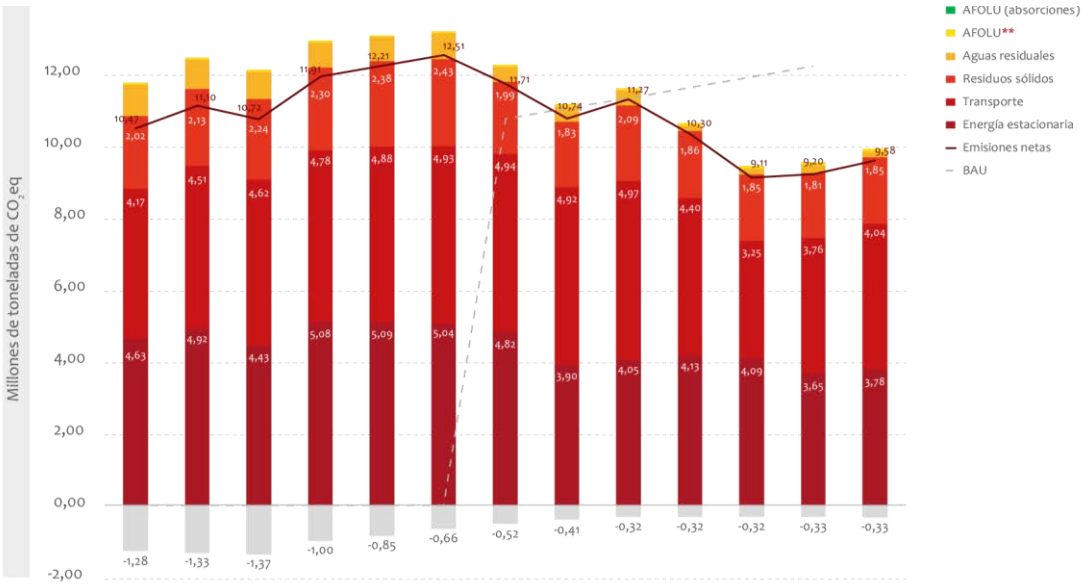

Fuente: Inventario de emisiones y absorciones de GEI, 2019, 2020 y 2021.

Por otro lado, la contaminación del aire en Bogotá representa un importante riesgo para la salud, principalmente el material particulado PM 10 y PM 2.5, asociado a enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer. A pesar de que, en los últimos ocho años, se observa una tendencia general a la reducción de las concentraciones, la ciudad está por encima del nivel recomendado por la Organización Mundial de la Salud que es de 15 µg/m^3 para PM 10 y 5 µg/m^3 para PM 2.5. Históricamente se presentan registros que exceden los límites normativos en varias de las estaciones de monitoreo principalmente en la estación de Carvajal-Sevillana (Gráfica 45, Gráfica 46 y Mapa 11).

Gráfica 45. Promedio anual de ciudad PM 10 (µg/m³)

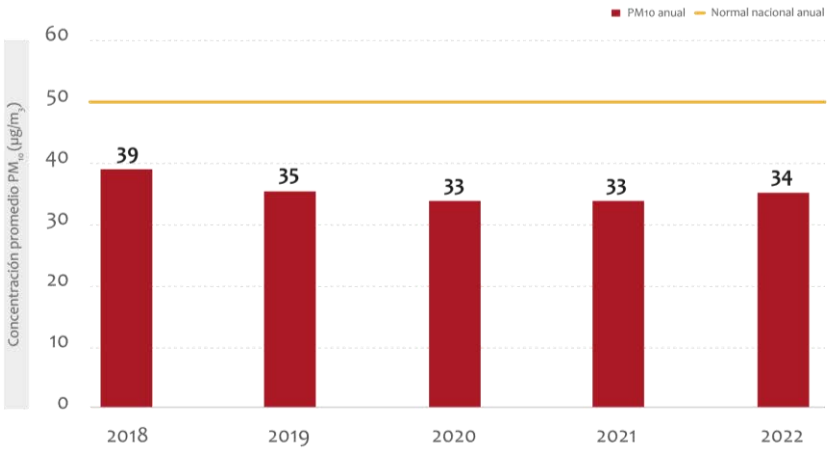

Fuente: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, Secretaría Distrital de Ambiente.

Gráfica 46. Promedio anual de ciudad PM 2,5 (µg/m³)

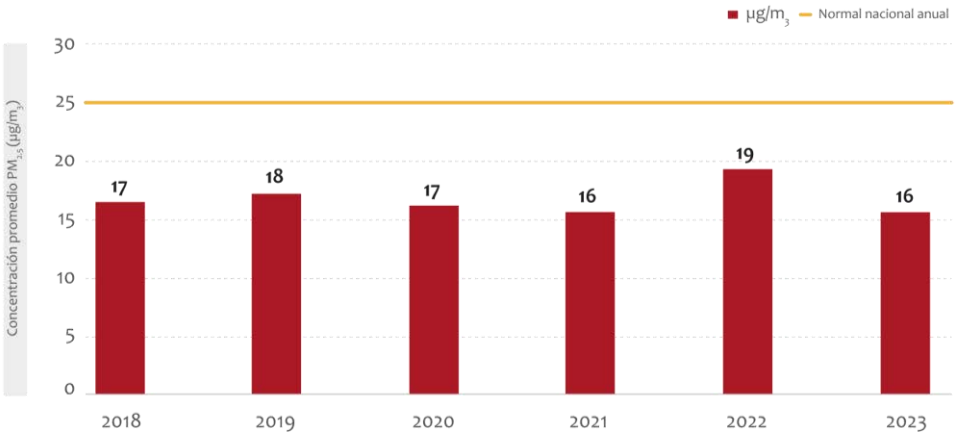

Fuente: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, Secretaría Distrital de Ambiente.

Mapa 11. Concentración de PM 10

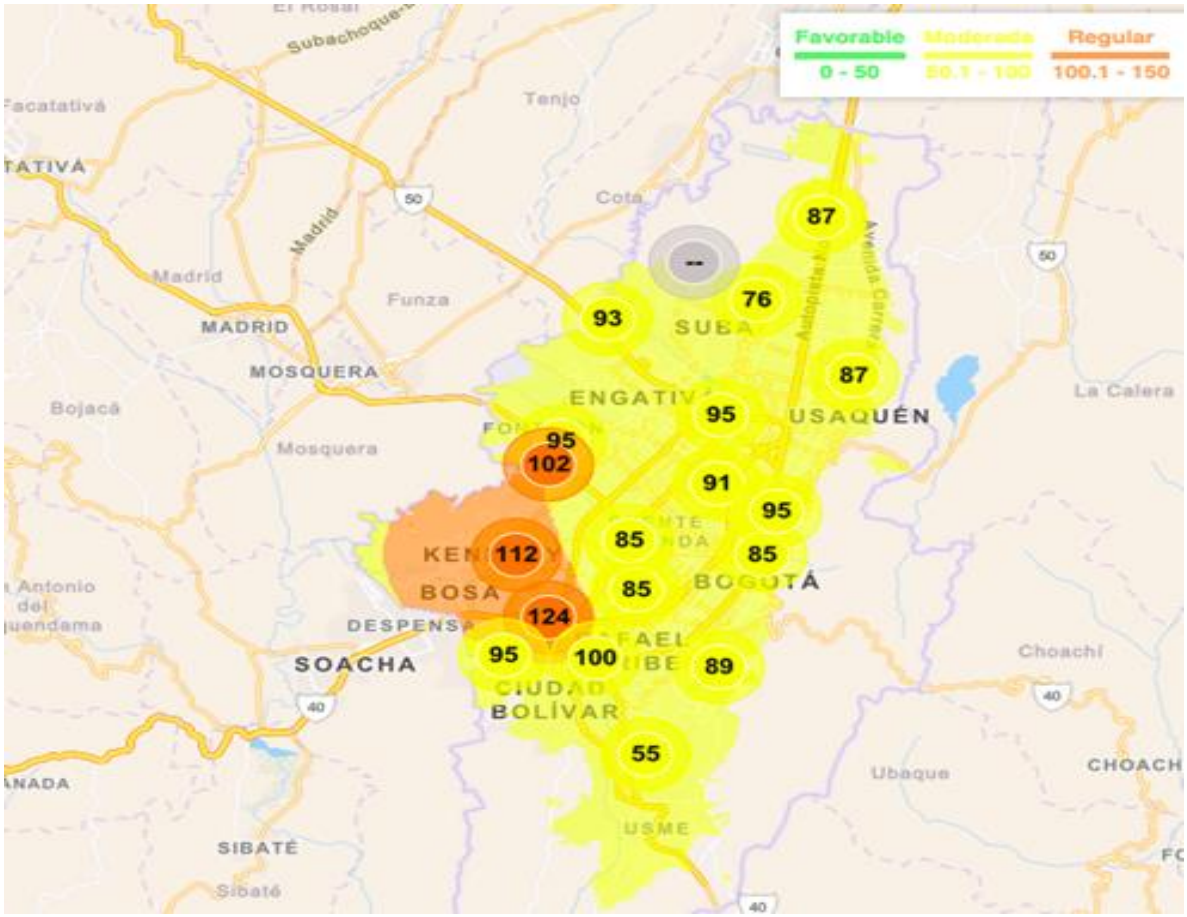

Fuente: Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud (IBOCA, 2023).

Las fuentes de emisión que afectan la ciudad pueden tener orígenes naturales o antropogénicos. Entre las causas naturales están la introducción de arenas del Sahara, quema de biomasa (incendios forestales) y, en ocasiones, las emisiones volcánicas. En el caso de las emisiones locales antropogénicas, el mayor aporte de PM 2.5 y PM 10 proviene de la resuspensión de partículas en la atmósfera, seguido de la quema de combustibles en fuentes móviles y fuentes fijas, mientras que en los demás contaminantes mayoritariamente provienen de las fuentes móviles (Gráfica 47).

Gráfica 47. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC* por tipo de fuente para el 2021

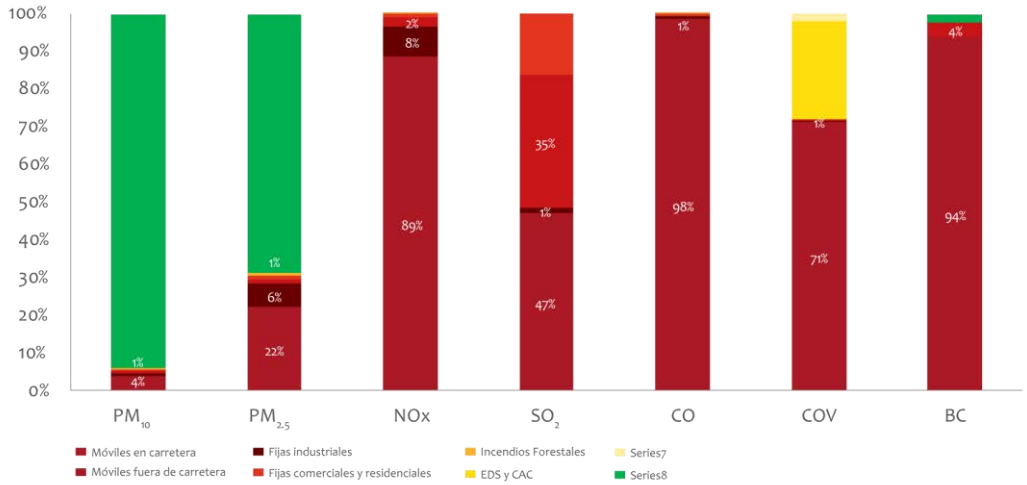

*El Black Carbon (BC) es uno de los componentes clave del material particulado que contribuye al cambio climático y al deterioro de la calidad del aire.
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (2021).

Para PM 2.5, la fuente con mayor aporte corresponde a las emisiones generadas como resuspensión de material particulado en vías secundarias (57 %) y principales (3 %) de la ciudad, asociadas al flujo vehicular y a la no pavimentación. El 93 % de estas emisiones se genera en vías sin pavimentar, le siguen las emisiones de la flota de transporte por combustión de combustibles líquidos (22 %), uso de maquinaria amarilla (5 %) y construcción de edificaciones (4 %). Además, los incendios tienen marcada influencia en el primer trimestre del año y los meses de septiembre y octubre.

En la misma línea de contaminación, aunque no asociada al cambio climático, están la acústica, la visual y la de los cuerpos de agua, las cuales también requieren atención. Con respecto al deterioro de la calidad acústica, se estima que el 11,8 % de la población de la ciudad se ve afectada por temas de ruido (promedio 2018-2021), centrado en las localidades Antonio Nariño (30 %), Usme (28 %), Candelaria (25 %) y Puente Aranda (21 %).

En materia de contaminación visual, el análisis se mide en la publicidad exterior visual de empresas y establecimientos activos donde se tiene un estimado a 2023 de 423.056 empresas y establecimientos activos registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Con base en lo anterior, y conforme con las acciones de evaluación, control y seguimiento, se evidencia un aumento en las solicitudes de registro allegadas por la ciudadanía, con 5.727 procesos pendientes de trámite al 31 de diciembre de 2023.

Frente a la contaminación de cuerpos de agua, en particular el vertimiento de aguas residuales domésticas procedente de la red de alcantarillado público del Distrito Capital (vertimientos directos, indirectos y conexiones erradas), representa cerca del 94 % de la carga contaminante. Bogotá aporta en carga transportada por los ríos urbanos 74.000 ton/año de materia orgánica (Demanda Bioquímica de Oxígeno [DBO]) y 114.000 ton/año de carga de Sólidos Suspendidos

Totales (SST) que es aportada al río Bogotá afectando las condiciones de aguas abajo de municipios que se encuentran en la cuenca del río.

Con respecto al arbolado urbano, el cambio climático lo afecta directamente debido al aumento de la temperatura promedio y a la variación del régimen de precipitación. Entre 2020 y 2024, la SDA ha autorizado la intervención por emergencia de 15.629 árboles, de los cuales, en el 80 %, la causa fue el deficiente estado físico y sanitario, principalmente de las especies: ciprés (*Cupressus lusitanica*) con 1.809 árboles, acacia negra (*Acacia decurrens*) con 1.521, acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*) con 1.432, y eucalipto común (*Eucalyptus globulus*) con 1.246. En el mismo periodo se presentaron 3.175 volcamientos, cuyas especies más frecuentes son acacia negra, acacia japonesa, ciprés y sauco (*Sambucus nigra*).

Por otra parte, se ha evidenciado la presencia de nuevas plagas y enfermedades, junto con el aumento en frecuencia y severidad de las existentes. Es así como, la plaga del aguacate en zona cafetera conocida como "chamusquina" (*Monalonion velezangeli*), ha atacado el falso pimiento en Bogotá, generando afectaciones y, a la vez, aumentando los ciclos de manejo requeridos para la permanencia de esta especie.

A lo anterior se suma la sobreexplotación de la flora y la fauna silvestres, lo que incide en la degradación de los ecosistemas y sus efectos sobre el cambio climático; la pérdida de servicios ecosistémicos ha evidenciado la necesidad de ejercer control sobre este flagelo en la agenda política internacional (UNODC, 2020; UNODC, 2022). Lo anterior, facilita el comercio ilegal a escala local, como la articulación de estructuras de crimen organizado internacional (Mancera y Reyes, 2008; ROUTES, 2021).

En términos de fauna silvestre, las incautaciones se incrementaron en 20 % en este cuatrienio en comparación con el cuatrienio anterior, y se han incautado especies y especímenes que no habían sido detectados previamente, como el cargamento de 3.493 aletas de tiburón y las 232 tarántulas vivas halladas en septiembre y noviembre de 2021, respectivamente, en el Aeropuerto El Dorado.

Descripción del programa

Debemos disminuir la afectación negativa sobre los ecosistemas y reducir los impactos ambientales asociados a la calidad del recurso hídrico, del aire, acústico y visual, de emisión de ruido, de publicidad exterior visual, y del suelo de protección y de la fauna y flora silvestres. Para esto, un primer paso se asocia con el ejercicio de la autoridad ambiental, mediante el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, la operación de las redes de monitoreo de aire, ruido y del recurso hídrico, el control al tráfico ilegal de flora y fauna (incluyendo el fortalecimiento de la atención y rehabilitación de especies en el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestres), la afectación del arbolado urbano y el control a las actividades extractivas.

Debemos tener especial atención a la evaluación, seguimiento y control en los elementos de la Estructura Ecológica Principal (principalmente sistema hídrico), sobre todo a proyectos constructivos y actividades que generan endurecimientos y contaminación por disposiciones ilegales en áreas de importancia ecosistémica y protegidas. Se hace necesario fortalecer la acción del trámite sancionatorio ambiental con la intervención jurídica que recomienda actuaciones administrativas

sancionatorias, hasta llegar a la notificación de actos administrativos.

En el marco del Plan Aire 2030, las acciones ejercidas por la autoridad ambiental distrital de control y seguimiento a fuentes fijas —industrias, establecimientos de comercio o servicios que generan emisiones atmosféricas— comprenden: atención de trámites, requerimientos, visitas técnicas, medidas preventivas, permiso de emisiones y muestreo de emisiones. Lo anterior, busca que se pueda establecer el cumplimiento o no en materia de emisiones atmosféricas de fuentes que se presume podrían estar fuera de los límites permisibles. De la misma manera, las acciones de control y seguimiento a fuentes móviles —que todos los vehículos cumplan los límites según su tecnología— se relacionan con: control en vía, autorregulación ambiental voluntaria dirigida a empresas de transporte público colectivo de pasajeros y transporte público de carga, auditoría, seguimiento y verificación a los centros de diagnóstico automotriz y control a concesionarios, entre otros actores.

Este programa abordará de manera integral los desafíos del cambio climático, con acciones de mitigación, buscando una respuesta coordinada y efectiva a nivel local y regional. Integra el ejercicio de la autoridad ambiental, desde el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, otorgando permisos y licencias y aplicando sanciones correspondientes; la protección del recurso hídrico desde el seguimiento y control a las actividades generadoras de vertimientos, así como el monitoreo de las principales fuentes hídricas de la ciudad; la calidad del aire, acústica y visual haciendo gestión, control y seguimiento a las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas, de emisión de ruido y de publicidad exterior visual y poniendo la información a disposición de la ciudadanía. Así mismo, contempla la operación de las redes de monitoreo de aire y de ruido de la ciudad.

Las acciones relacionadas con el programa de evaluación, control y seguimiento ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas, industriales, comerciales y de servicios, con potencial afectación al recurso suelo, según el Sector Ambiente, comprende la habilitación de suelo urbano, afectado por extracción minera, contaminación o sospecha de contaminación, diagnosticando la dimensión del impacto ambiental generado por la actividad minera o la contaminación del suelo, para establecer sus medidas de gestión del recurso suelo, así como la identificación y priorización de los pasivos ambientales en el Distrito Capital, con el objetivo que se puedan implementar acciones de rehabilitación, remediación o restauración por los titulares de los predios. Para lo anterior, es fundamental realizar el seguimiento a los instrumentos ambientales de carácter de autorización o permisivo y las disposiciones de cumplimiento.

En materia de residuos peligrosos, debido a la dinámica de crecimiento en la ciudad, se continuará el control y seguimiento sobre los usuarios que generan residuos ordinarios, especiales, peligrosos y de manejo diferenciado. Se pretende contribuir a minimizar los impactos sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos del Distrito y, por consiguiente, la disminución del riesgo y prevención de posibles afectaciones sobre el recurso hídrico y el suelo.

Aunado a lo anterior, se tiene previsto implementar el instrumento financiero Fondo Carga, definido mediante Decreto Distrital 203 de 2023, en el cual la Secretaría Distrital de Ambiente lidera su estructuración. La ejecución de este fondo está en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente con apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad, para promover la renovación del parque automotor de carga con

el cambio de tecnologías fósiles por tecnologías de cero y bajas emisiones, que es uno de los mayores aportantes de emisiones de contaminantes criterio y GEI.

Programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles

Diagnóstico

La prestación de servicios públicos de calidad es un derecho de todos los bogotanos y bogotanas y debe tener una mirada regional. Sin embargo, su prestación está afectada por su sostenibilidad ambiental y las brechas existentes en materia de cobertura, calidad y acceso a los servicios públicos en territorios rural, urbano y regional, como lo evidenció la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá inteligente y sostenible 2023-2035.

Actualmente, las consecuencias del cambio climático, como el fenómeno de El Niño, han puesto de manifiesto la crítica situación en materia de sostenibilidad ambiental en relación con los servicios ecosistémicos, especialmente los de regulación hídrica y del suelo y su relación con la prestación de algunos servicios públicos domiciliarios, especialmente el suministro de agua potable y energía. Esta situación representa un riesgo para la capacidad de satisfacer las demandas actuales y futuras.

Mientras que en el área urbana la mayoría de los servicios públicos tienen coberturas superiores al 95 %, con excepción de la posibilidad de acceso a internet (80 %), según la EMB 2021, la cobertura para los hogares en áreas rurales se encuentra en promedio alrededor del 70 %, con porcentajes críticos en alcantarillado (16,4 %), gas natural (18,7 %) e internet (38,4 %) y es aún menor en las áreas rurales dispersas. Esto se hace más evidente en las localidades de Ciudad Bolívar, Santa Fe, Sumapaz y Usme.

Lo anterior implica explorar nuevos mecanismos e instrumentos de financiación que garanticen la provisión sostenible de los servicios públicos en el área urbana y rural de la ciudad.

Agua potable

En cuanto a sostenibilidad ambiental, actualmente Bogotá y la región enfrentan el fenómeno de El Niño, manifestado en la alteración del patrón normal de las condiciones meteorológicas con largos periodos de sequía, lo que se evidencia en los bajos niveles en los ocho embalses que abastecen de agua potable al Distrito Capital y a varios municipios del área de influencia.

Es necesario mencionar que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) a lo largo del tiempo ha implementado de manera progresiva sistemas para el abastecimiento de agua proveniente de diferentes sectores de la región, principalmente de los sistemas Norte, Chingaza y Sur.

Del 100 % de abastecimiento de la ciudad y municipios de la región, el Sistema Norte proporciona el 25 %, el Sistema Chingaza aporta el 70 % y el Sistema Sur, el 5 %.

Según el reporte de la EAAB, con fecha de corte al 7 de abril de 2024, el volumen de almacenamiento de agua del Sistema Norte es de 54,23 %, de 44,34 % para el Sistema Sur, y un preocupante 16,97 % para el Sistema Chingaza, lo que suma un volumen total del sistema del 45,17 %. Los embalses de Chuza y San Rafael, parte del Sistema Chingaza, se encuentran en el estado más crítico en términos de niveles de agua.

El Sistema Norte se nutre de fuentes como el río Bogotá en el sector de Tibitoc, el río Teusacá y el embalse Aposentos (este último utilizado solo en contingencias), suministran un caudal total de 9,5 m^3/s, de los cuales 3 m^3/s están sujetos a condiciones específicas. Las aguas provenientes de los embalses del Sisga, Tominé

y Neusa alimentan el Sistema Norte, llegando hasta la planta Tibitoc, que actualmente produce en promedio 4,48 m^3/s, equivalente al 26 % de la oferta total para Bogotá.

El Sistema Chingaza ha experimentado una tendencia decreciente en las afluencias del embalse de Chuza entre 2018 y febrero de 2024. A pesar de algunas precipitaciones medias durante épocas de sequía, incluso superiores a las proyectadas para febrero de 2024, estas no tuvieron un efecto directo significativo en el embalse, debido a que el suelo absorbió una parte importante de las precipitaciones.

Se observa además un descenso continuo en el volumen del embalse, que está por debajo de los niveles de la curva guía, lo que impide garantizar el volumen mínimo necesario para el suministro de agua en épocas secas. Actualmente, hay un déficit de almacenamiento de 90 millones de metros cúbicos para atender la demanda de los primeros meses del 2024.

Las proyecciones para 2024-2025 indican un descenso adicional en las afluencias medias que afectarían los volúmenes de agua del Sistema Chingaza. De hecho, desde 2024 se ha observado una reducción en el volumen, incluso por debajo de las proyecciones. Se estima que el volumen medio del sistema está en 107 millones de metros cúbicos por debajo de los volúmenes medios registrados entre 2007 y 2023.

Lo anterior se agrava, aún más, si se tiene presente que la EAAB presta el servicio directo de acueducto en los municipios de Gachancipá, parte de Soacha y de Tocancipá, al igual que suministra agua mediante el esquema de venta en bloque a nueve municipios más de la región. De manera agregada, la EAAB satisface la demanda de una población de alrededor de 10 millones de personas, con caudales base de 20,6 m^3/s.

Las proyecciones del uso del agua en el periodo 2017-2030 tienen una tendencia creciente. En un escenario pesimista, esta aumentará un 27 % a una tasa de crecimiento anual que oscila entre el 6 % y el 2 %; mientras que, en un escenario optimista, se prevé un incremento de uso de agua en 25 % a 2030 con tasas de crecimiento similares al escenario pesimista. Sumado a lo anterior, la falta de capacidad de fuentes de abastecimiento de agua alternativas en la región también potencializa la problemática.

De acuerdo con información del Plan Maestro de la EAAB, actualizado a 2021, es prioritario iniciar el proceso de estructuración de alternativas complementarias que fortalezcan la capacidad de abastecimiento de agua para la población, las cuales deberían entrar en operación antes del 2040, pues se tiene proyectado que para dicha vigencia la demanda de consumo entre las Áreas de Prestación de Servicios (APS) actuales de la EAAB ESP y la venta de agua en bloque no será suplida por la oferta proyectada (el caudal actual está en 20,99 m^3/s, Gráfica 48).

En este sentido, se contemplan medidas a corto, mediano y largo plazo. Las medidas inmediatas se traducen en la necesidad de ahorrar agua y disminuir los niveles de consumo en hogares, comercios, industrias y otros espacios con el fin de racionar el líquido vital. Así mismo, se deben promover programas para el uso eficiente del agua, el reúso y la mejora en la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para reducir pérdidas por fugas. A mediano plazo, se debe contar con fuentes de abastecimiento complementarias que permitan garantizar la provisión de agua potable para el Distrito Capital y las cabeceras municipales de la región. Finalmente, a largo plazo, se debe consolidar un esquema regional de prestación de servicios públicos, mediante la articulación de actores e infraestructuras de prestación del servicio.

Atendiendo a estas problemáticas, la EAAB desarrolló un documento de alternativas para la regionalización de la prestación del servicio de acueducto en Bogotá y la región, que brinda insumo técnico y orientaciones para la identificación del hecho metropolitano.

Gráfica 48. Proyecciones de oferta y demanda del consumo de agua en Bogotá-Región

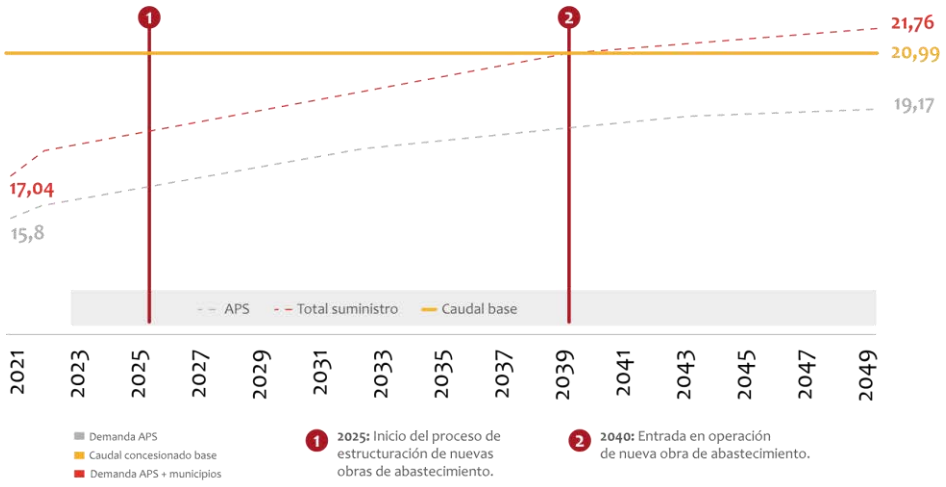

Fuente: EAAB-ESP. Plan Maestro 2006 y actualización de información de demanda a 2021.

En cuanto a la provisión de servicios públicos en suelos urbano y rural del Distrito Capital, se tiene que la prestación del servicio público de agua potable en el área urbana de Bogotá cuenta con una de las coberturas más alta del país (99,8 %) con agua de calidad y accesibilidad permanente. Salvo algunas áreas de difícil gestión de barrios recién legalizados y que están en proceso de formalización de los servicios públicos.

Respecto al área rural, el servicio es prestado por 35 acueductos comunitarios con un aproximado de 8.761 suscriptores. Estos, además de cubrir la demanda de agua, intentan prestar el tratamiento de la misma, situación riesgosa dada la vulnerabilidad de estos sistemas que puede afectar la continuidad y la potabilidad.

Según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021, en cuanto a la cobertura de servicios públicos en la zona rural del Distrito, la localidad de Chapinero posee la más baja cobertura del servicio de acueducto (20,2 % de hogares rurales) y alcantarillado (2,3 %), explicado por la presencia de asentamientos que no han podido ser legalizados, debido al fallo de Cerros Orientales.

Una problemática adicional es la definición de la población beneficiaria del programa Mínimo Vital de Agua en Bogotá, programa diseñado para garantizar el acceso al agua para la población en condición de vulnerabilidad (Ley 196 de 2022). Las evaluaciones de impacto del programa muestran que el error de inclusión alcanza el 40% (población no pobre beneficiaria del programa) mientras que el error de exclusión, es decir, población pobre no beneficiaria alcanza el 17,5 %.

Alcantarillado

Por otro lado, referente al servicio público de alcantarillado, este corresponde a la evacuación, tratamiento y disposición final de aguas residuales generados por los suscriptores ubicados en las zonas urbanas municipales. Sobre el tratamiento de aguas, actualmente solo se lleva a cabo sobre el 30 % de las aguas residuales originadas en suelo urbano de Bogotá (PTAR Salitre).

La PTAR Salitre tiene un caudal de diseño de 4.000 L/s, mientras que, en los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de Cundinamarca, el caudal de diseño agregado es de 2.044 L/s. No obstante, a pesar de que existen sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento y en el Distrito Capital, el caudal depurado de aguas residuales es inferior al 50 % por lo que es necesario profundizar las acciones en este campo.

En el suelo rural no existe una prestación formal del servicio de alcantarillado. La disposición de aguas residuales se da de dos formas: mediante el funcionamiento de nueve plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en centros poblados como infraestructura colectiva para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales, y mediante el uso de soluciones individuales en los casos de vivienda rural dispersa donde no es viable la conexión a sistemas comunitarios de alcantarillado, debido a que no son parte de la prestación de los servicios.

En este sentido, los temas relacionados con el abastecimiento de agua potable y el manejo y tratamiento de las aguas residuales son aspectos con impacto regional, razón por la cual es necesario plantear acciones que permitan mejorar las condiciones de prestación de estos servicios, de forma que se garantice articulación territorial en la región y la disminución de posibles impactos ambientales en la provisión de los servicios públicos.

Energía

El sistema de energía en suelo urbano del Distrito Capital tiene una cobertura cercana al 100 % del territorio. Con el fin de mantener la cobertura y mejorar la confiabilidad del servicio a futuro, es necesario priorizar la intervención en unos sectores de la ciudad buscando ampliar la capacidad de las redes y construir nuevas subestaciones que soporten el desarrollo de las nuevas dinámicas residenciales e industriales definidas bajo la normatividad urbanística. Se evidencia una baja penetración de generación por medio de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en el Distrito Capital, pues, de acuerdo con el Observatorio Distrital de Bogotá, se cuenta con una generación de aproximadamente 18,8 MW (SDHT, 2024).

En relación con la prestación del servicio público de energía en el suelo rural del Distrito Capital, la cobertura supera el 90 % tanto en los centros poblados rurales como en el caso de la vivienda rural dispersa. Así, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021, la cobertura del servicio público de energía tiene un índice del 94,8 %, con el inconveniente principal de calidad y continuidad en la prestación del servicio. Debido a las condiciones de localización de la vivienda en la zona rural, la conexión de red es difícil, razón por la cual se presentan las deficiencias en la prestación del servicio y en los tiempos de respuesta del operador de red para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar en la operación

Gas natural

La cobertura del servicio público de gas natural en suelo urbano de Bogotá, D. C. es de alrededor del 95 %. El servicio se presta en zonas residenciales, comerciales e industriales a 2.069.928 de suscriptores, de acuerdo con la información reportada por el prestador Vanti Gas Natural S.A. E.S.P.

En cuanto al suelo rural, debido a la dificultad de conexión con las redes de abastecimiento del servicio de gas natural, la cobertura es menor, evidenciado en los resultados de la EMB 2021 que indican que en los centros poblados rurales la cobertura no supera el 45 %, siendo aún más bajo el abastecimiento en las áreas de vivienda rural dispersa. En la actualidad, el Gas Licuado de Petróleo (GLP) es la alternativa más común en las áreas donde no se cuenta con servicio de gas natural; sin embargo, su comercialización y transporte también son un reto, especialmente en las zonas de vivienda rural dispersa.

Internet

En materia de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en suelos urbano y rural, los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021 indican que, en promedio, el 80,7 % de los hogares urbanos de la ciudad cuentan con acceso al servicio de internet. Del porcentaje de los hogares que no cuentan con el servicio, la principal razón corresponde a factores económicos y de dificultad para el pago de este (41,1 %); otra parte se debe a razones culturales, tales como que no lo consideran necesario (29,3 %) o no saben usarlo (18,8 %); finalmente, la falta de cobertura tan solo representa un 0,4 % por la poca penetración del servicio. Por otra parte, la cobertura en el suelo rural es tan solo del 38,4 %, razón por la cual es necesario fortalecer el despliegue de las redes o implementar alternativas de conexión que permitan facilitar el acceso al servicio

Servicios funerarios

En cuanto a los servicios funerarios, el Distrito Capital dispone de cuatro cementerios públicos, incluido el Cementerio Central. La alta demanda de servicios funerarios generada por la pandemia del covid-19 produjo una prestación de 7.525 servicios de inhumación y 16.947 servicios de cremación en el 2020, y 7.138 y 16.123 en el 2021, respectivamente. En la actualidad, la capacidad de la infraestructura distrital en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) es de 34.460 unidades que corresponden al 81 % de la capacidad total. Estas locaciones son administradas también a través de un operador encargado de realizar las inhumaciones, exhumaciones y cremaciones en función de la demanda de servicios. Así mismo, se requiere la implementación de un sistema de información que permita la toma de decisiones asertivas frente a la gestión de las BOC. Adicionalmente, el Distrito otorga subvenciones a población en condiciones de vulnerabilidad, que no cuenta con los recursos económicos para cubrir los gastos funerarios de destino final de sus fallecidos, a quienes se han otorgado 14.646 subvenciones funerarias en el periodo comprendido entre 2020 y 2023.

Descripción del programa

El objetivo del programa es el fortalecimiento en la capacidad de la prestación, la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos en el Distrito Capital, en un escenario de cambio climático y creciente regionalización, enfatizando en los temas como el de fortalecimiento en la capacidad de abastecimiento sostenible de agua para la ciudad y la región, tratamiento de aguas residuales y el saneamiento del río Bogotá. Así mismo, la ciudad enfrentará el desafío asociado a la emergencia por el fenómeno de El Niño, particularmente el desabastecimiento de agua (recuadro).

Ante el descenso en el volumen de los embalses que abastecen de agua potable al distrito capital y a municipios de la región por el fenómeno de El Niño

Es imperativo desarrollar una estrategia integral que involucre a todos los actores con responsabilidades sobre el recurso hídrico o que se beneficien del mismo, con el objetivo de garantizar la seguridad hídrica de los sistemas de acueducto y las fuentes para otras actividades económicas dependientes del agua.

Es esencial llevar a cabo campañas para fomentar entre la ciudadanía el mejoramiento de hábitos de ahorro y uso eficiente del agua, lo que puede ser determinante para enfrentar las restricciones climáticas que afectan el acceso al recurso hídrico. Un acceso más consciente y racional al servicio de acueducto permitirá atender las necesidades con menor consumo de agua, beneficiando el medio ambiente y reduciendo costos en los servicios.

En cuanto al consumo de agua en sectores no residenciales, es crucial promover mejoras en los procesos que fomenten el reúso del agua e incorporen prácticas de economía circular.

Además, se debe incentivar la coordinación interinstitucional para fortalecer las estrategias relacionadas con el manejo del recurso hídrico. Esta gestión debe convocar a los diferentes agentes a nivel local, regional y nacional para evaluar acciones que optimicen el manejo y seguimiento del ciclo del agua en las cuencas que abastecen al distrito capital y la región.

La prevención y el control serán criterios de gestión para evitar potenciales crisis por escasez o restricciones del recurso hídrico. La utilización de información histórica y análisis de datos permitirá

proporcionar alertas tempranas para la adopción oportuna de acciones que minimicen los impactos y garanticen la confiabilidad del suministro de agua en el corto, mediano y largo plazo.

Esta visión tendrá un alcance regional, considerando las características del sistema que abastece principalmente a la ciudad y otros municipios del servicio de acueducto.

Adicionalmente, se completará la fase de preinversión de las obras necesarias para la expansión del sistema de abastecimiento de fuentes hídricas a escala regional. El plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable de Bogotá y la consolidación del área metropolitana, contendrá el detalle de estas intervenciones.

De acuerdo con los procedimientos acordados por el Consejo Regional, se avanzará en la identificación del Hecho Metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC orientado a mejorar la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos en el ámbito regional, en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y mediante la implementación del plan de acción correspondiente, según la competencia del Distrito Capital, de forma articulada con los demás actores de la región.

En este plan de acción inevitablemente se deberán incluir las acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable para el Distrito Capital y los municipios de la región, el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte de agua potable, la construcción de las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, la construcción de redes de interconexión e infraestructuras de distribución de energía y gas que permitan garantizar el abastecimiento conforme a las demandas proyectadas, y la implementación de alternativas de prestación de servicios públicos en las áreas de difícil conexión localizadas en suelo rural del Distrito Capital. Se avanzará en el proceso de consolidación urbanística de sectores como San José de Bavaria, con la viabilización de la construcción de las redes secundarias para el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial.

Para garantizar la adecuada prestación de los diferentes servicios públicos en el Distrito Capital, se avanzará en la implementación de las estrategias establecidas en el Decreto Distrital 615 de 2023, mediante el cual el Distrito Capital adoptó el Plan Maestro del Hábitat y Servicios Públicos. Estas estrategias permiten fortalecer el uso responsable de los recursos naturales requeridos para garantizar la prestación de estos servicios, de manera que se disminuya la presión sobre el ambiente y los impactos ambientales que se generan a partir de estas actividades. Así mismo, buscan fortalecer la capacidad de resiliencia del Distrito Capital y de la región de influencia ante las condiciones cambiantes del clima y su impacto en la provisión de los servicios públicos.

Estos lineamientos se implementarán tomando en cuenta el escenario de cambio climático existente, cuyos efectos en el riesgo de abastecimiento de agua potable y energía para la ciudad y la región se han implementado, se identificarán aquellos aspectos que sea necesario fortalecer o ajustar, de manera que la

ciudad de adecúe en la mejor manera a las condiciones existentes.

La Administración avanzará no solo en el abastecimiento y distribución de los servicios públicos, sino también en el uso eficiente de los mismos por los usuarios públicos y privados, con el fin de disminuir la presión sobre el ambiente y la vulnerabilidad de la ciudad a los efectos del cambio climático.

En este sentido, la planificación de los servicios públicos en el Distrito Capital debe prever las condiciones cambiantes del ambiente, de manera que las actuaciones públicas permitan avanzar en la acción climática. Esto requiere de una coordinación en la toma de decisiones por parte de los actores públicos encargados del ordenamiento territorial y de la provisión de servicios públicos, de manera que se pueda garantizar la provisión de la infraestructura de servicios públicos no sólo a partir de las nuevas demandas esperadas, sino también a partir de los escenarios de cambio climático advertidos para la ciudad y su área de influencia.

Adquiere gran importancia la posibilidad de articulación y coordinación de actores, de manera que las inversiones públicas sobre la ciudad se lleven a cabo aprovechando las mejores condiciones existentes actualmente ante los escenarios de cambio climático y disminuyendo la vulnerabilidad de aquellas áreas en las cuales se ha identificado una menor o más costosa capacidad de adaptación.

En este sentido, la ampliación de las coberturas de provisión de servicios públicos no debe contemplar simplemente la extensión de infraestructura, sino también, la adecuación de la infraestructura existente. En lo relacionado con el servicio de acueducto, se avanzará en la identificación e implementación de alternativas de fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable para el Distrito Capital y los municipios de su área de influencia que son abastecidos por parte de la EAAB ESP. Se fortalecerán y optimizarán las infraestructuras existentes de captación, tratamiento, transporte y distribución de agua potable, fortaleciendo el uso eficiente del recurso hídrico, de manera que se disminuya la vulnerabilidad de la ciudad y la región ante los efectos del cambio climático.

De igual forma, se avanzará en la construcción y optimización de infraestructuras de distribución de agua potable en las áreas de construcción de nueva ciudad y en las áreas estratégicas de revitalización, conforme a las nuevas demandas identificadas. Se avanzará el programa de reducción de pérdidas técnica de agua potable, con el fin de disminuir el volumen de agua que no es utilizado de manera eficiente en la ciudad y que significa mayores costos ambientales y económicos en la prestación del servicio. Por último, se incentivará el uso eficiente del agua por parte de los usuarios del servicio público de acueducto, propiciando el uso de tecnologías más eficientes en los procesos y edificaciones de la ciudad, para lo cual se trabajará en el marco normativo de construcción sostenible.

En lo que tiene que ver con el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, se avanzará en el proceso de diseño y construcción de la PTAR Canoas y de su infraestructura complementaria, con miras a disminuir el impacto de las aguas servidas en el Río Bogotá. Así mismo, se desarrollarán procesos de control de vertimientos sobre los elementos hídricos, mediante la construcción de infraestructura de saneamiento. Se fortalecerán las redes de alcantarillado al interior de la ciudad, de manera que soporten las nuevas demandas originadas en los procesos de revitalización del Distrito Capital. Para tal fin, el fortalecimiento de las redes de alcantarillado sanitario se articulará con las redes de alcantarillado pluvial mediante la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en aquellas áreas en las cuales este tipo de tecnologías resulten ser más

eficientes para la regulación hídrica y la gestión hidráulica.

En términos de sostenibilidad, se avanzará en los procesos de separación de vertimientos, los cuales facilitan la gestión de aguas pluviales como un recurso valioso, permitiendo su reutilización o infiltración para recargar acuíferos y promover la eficiencia, la seguridad y la gestión sostenible del agua en los sistemas de saneamiento, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad hídrica de Bogotá.

En relación con los servicios públicos de energía y gas, mediante este programa se plantea fomentar la ampliación de la capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER), así como la implementación de sistemas de eficiencia energética.

Se apoyará el proceso de fortalecimiento de la red de transporte y distribución de energía eléctrica y gas en la ciudad, con el fin de robustecer la oferta de estos servicios públicos y de garantizar la calidad en la prestación de los mismos, acorde con las demandas crecientes. Para tal fin, la actuación pública y la coordinación interinstitucional facilitarán el despliegue de infraestructuras como subestaciones y redes de distribución acorde con las nuevas tecnologías y métodos constructivos, priorizando su localización en áreas estratégicas de la ciudad.

Se avanzará en el proceso de electrificación de los sistemas de transporte público y privado de la ciudad, facilitando la masificación de la infraestructura de recarga mediante la habilitación de su localización en infraestructuras públicas estratégicas de espacios públicos y equipamientos. Así mismo, se incentivará la adecuación eléctrica de las edificaciones públicas y privadas mediante el ajuste en la normativa urbanística, de manera que se habilite el mayor número de sitios de recarga en la ciudad.

Así mismo, se facilitará el uso más eficiente de energía eléctrica y gas en las áreas estratégicas de la ciudad mediante la implementación de estrategias como los Distritos Térmicos, que permitan identificar zonas de demanda intensiva y una gestión más eficiente de los recursos para el desarrollo de actividades residenciales y productivas.

Igualmente, se desarrollarán acciones para mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de energía y gas de las poblaciones que habitan en el suelo rural, haciendo énfasis en el mejoramiento de los canales de distribución y en la identificación de fuentes de financiación para la sustitución del uso de combustibles contaminantes en los hogares rurales, de manera que se incremente el uso en las labores domésticas de alternativas como las FNCER, el GLP o el Gas Natural Comprimido (GNC), cuyo uso actualmente tiene un costo elevado para la capacidad financiera de estas familias.

En lo relacionado con TIC, se reconocerá su papel como una herramienta fundamental para promover la inclusión social y económica, así como para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y servicios públicos en todos los sectores del desarrollo distrital. Para tal fin, se promoverá que toda política pública del distrito deba contemplar la implementación de soluciones TIC entre sus estrategias, privilegiando el uso de la infraestructura, redes y servicios ofrecidos por las entidades distritales. Se facilitará el despliegue de infraestructura para garantizar la conexión de alta velocidad en el suelo urbano mediante alternativas como la construcción de infraestructuras de conexión para sectores estratégicos de la ciudad, la cual facilite la conectividad a los hogares en dichas zonas.

Así mismo, se llevará a cabo la identificación y ajuste de requerimientos y trámites normativos que dificulten la localización de infraestructura

de conexión en el suelo urbano; se llevará a cabo el fortalecimiento de nodos de acceso gratuito a internet en áreas estratégicas de la ciudad como espacios públicos, nodos de equipamientos públicos y estaciones del sistema de transporte masivo. Se explorará la posibilidad de implementar subsidios a las conexiones de fibra óptica para la población más vulnerable. Por su parte, para facilitar el acceso a las TIC en suelo rural, se incentivará el despliegue de infraestructura y la extensión de redes de conexión en los centros poblados rurales y se implementarán estrategias alternativas de conexión tales como los nodos rurales de acceso gratuito a internet, de manera que se disminuyan las brechas existentes en la actualidad.

Así mismo, se verificarán las condiciones de la prestación de los servicios públicos en los asentamientos de origen informal donde se ha evidenciado que se encuentran en su mayoría los hogares no cubiertos con servicios, para lograr la universalidad en algunos servicios públicos. El análisis caracterizará las condiciones de prestación de los servicios públicos en los asentamientos legalizados, los que se encuentran en proceso de legalización y los que no pueden ser legalizables, principalmente, en suelos en condición de riesgo no mitigable o de protección ambiental. Para tal fin, se producirá un sistema centralizado de información del hábitat rural del Distrito, que facilite identificar el estado actual de la vivienda y sus soportes territoriales que facilite la focalización de recursos y el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes. A partir de esta caracterización, se definirán estrategias integrales e interinstitucionales para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Por último, respecto a la infraestructura de BOC, se garantizará la infraestructura en los cementerios Distritales en cumplimiento a la normativa vigente liberando los espacios actualmente ocupados para aumentar la disponibilidad y crear 7.292 nuevos espacios para llegar a 43.752 para la prestación de servicios de destino final aumentando la capacidad pública instalada.

Finalmente, se realizarán obras de adecuación y mantenimiento en la infraestructura de los cementerios del Distrito para ampliar la capacidad y disponibilidad del servicio, que permita mejorar la cobertura y la promoción de dichas infraestructuras como monumentos.

Se gestionará y definirá en articulación con las empresas de servicios públicos domiciliarios y TIC los recursos necesarios para garantizar condiciones de sostenibilidad, cobertura, calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios públicos en el suelo urbano y rural, dando cumplimiento a lo definido en la Política de Servicios Públicos y el Plan de Hábitat y Servicios Públicos. Adicionalmente, las empresas de servicios públicos incorporarán en sus respectivos planes de inversión los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat o definirán en articulación con la Administración fuentes de financiación para la concreción de los proyectos.

Programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno

Diagnóstico

Lograr una ciudad donde se quiera vivir y los habitantes se puedan desarrollar es el máximo objetivo. Para esto, todos y todas deben encontrar en la ciudad un entorno que les ofrezca un hábitat digno, sin exclusión. Desafortunadamente, hoy tenemos limitaciones en algunos equipamientos, especialmente en los de educación, infraestructura social y de salud, que tengan presente la distribución local y el concepto de cercanía.

Ejemplo de esto es el número importante de niños de primera infancia que no son atendidos en ninguna institución educativa, más de 265.000 infantes de 0 a 5 años de un total de 560.012, cifra que es cercana a la atención ofrecida hoy por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y colegios privados (293.000 niños y niñas). Es decir, la mitad de nuestros niños y niñas de 0 a 5 años no tiene acceso a la oferta educativa.

Una de las causas es la insuficiente oferta de servicios de atención integral articulada entre los diferentes sectores involucrados, además de la insuficiente infraestructura (equipamientos) educativa con ambientes de aprendizajes que permitan el desarrollo de acciones pedagógicas.

Con relación a niños, niñas y adolescentes, para el periodo 2022-2023, la demanda educativa (oficial y no oficial) correspondía a 1.229.363, de los cuales el 11,7 % demandan cupos de preescolar. En materia de oferta educativa, al realizar un análisis de oferta y demanda para el sector oficial (en los niveles de preescolar a media), se encuentra que, pese a los esfuerzos de varias administraciones por ampliarla, persiste un déficit de cupos en algunas zonas de la ciudad; especialmente en las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Usme. Este déficit de cupos es especialmente significativo para el nivel de preescolar en términos generales y de forma específica en las zonas de El Rincón, Tibabuyes y Patio Bonito (Mapa 12).

Mapa 12. Déficit/superávit del sector oficial por nivel educativo

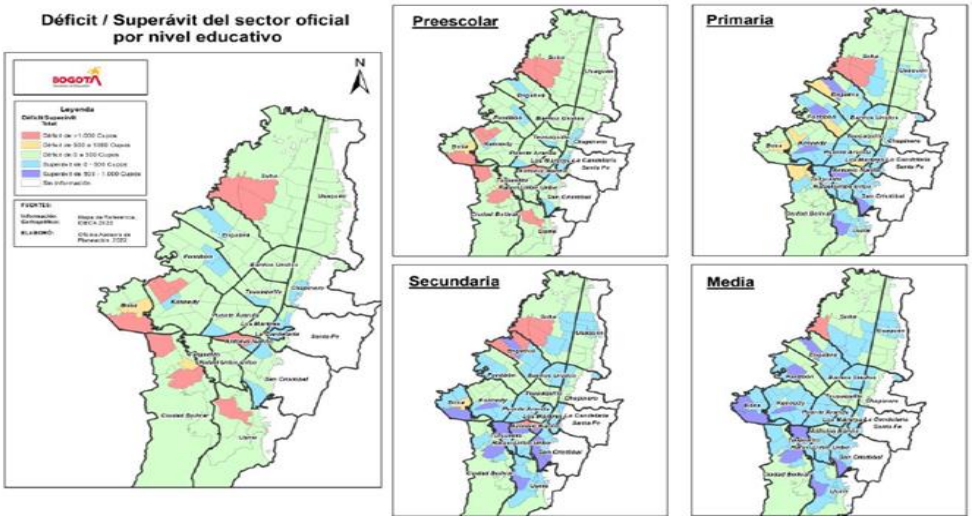

Fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2023 (Secretaría de Educación del Distrito, 2022).

En cuanto a Integración Social, hay fallas en la disponibilidad y distribución adecuada de servicios e infraestructura social, de acuerdo con la localización y demandas actuales de la población; en parte, porque la estructuración de servicios requiere una lectura más eficiente de las situaciones coyunturales y permanentes de la ciudad generadas por el fenómeno de flujos migratorios mixtos y la pandemia por covid-19, entre otras. Esto es fundamental dado el perfil de vulnerabilidad que tienen los grupos poblacionales más atendidos: habitante de calle, víctimas de violencia en el contexto familiar y basadas en género y orientación sexual, población LGBTI, población con discapacidad y población migrante.

En cuanto a los equipamientos en general, más de la mitad de las localidades cuentan con menos de 3,5 m² de equipamientos de escala vecinal, zonal y urbana por habitante.

Así mismo, se identifica un déficit en 10 de los 12 sectores de la Administración que prestan servicios sociales y del cuidado, tales como de bienestar social, educativos, de salud o administrativos (Secretaría Distrital de Planeación, 2021).

Esto, en parte, porque un gran número de equipamientos se concentra en escalas pequeñas con una limitada incidencia en el territorio y en la población.

A su vez, los equipamientos de mayor escala y gran incidencia en la población, donde se garantiza la concentración de variados y especializados servicios, tienen menor presencia en el territorio (Tabla 24).

Tabla 24. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general

Sector	m² construidos óptimos por equipamiento	Cantidad equipamientos cada 100 mil habitantes	m² construidos cada 100 mil habitantes
Abastecimiento	2.000	2	4.000
Cultura	3.000	4	12.000
Educación *(preescolar, básica, media y técnica)*	10.266	18,31	188.000
Educación *(superior)*	10.575	0,17	1.798
Participación	500	11	5.500
Mujer	1.650	0,46	192
Integración social	4.500	13	58.500
Seguridad *(CAI)*	50	2,13	107
Seguridad *(Estación de Policía)*	4.000	0,28	1.120
Seguridad *(Estación de Bomberos)*	2.000	0,6	1.200
Salud *(CAPS)*	8.000	1,33	10.640
Salud *(UMHES)*	30.000	1	30.000
Administración pública	1.500	0,25	375
Recreación	6.750	0,5	3.375

Fuente: Cantidad de equipamientos y área construida óptima. Adaptado de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2021a). *"Documento Técnico de Soporte, Libro II Componente Urbano".* Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá.

Descripción del programa

Un hábitat digno involucra tanto las condiciones de vivienda como del entorno frente a una oferta de servicios dotacionales, especialmente los equipamientos sociales del cuidado en educación, salud, integración social, cultura, recreación y deporte, urbanos y rurales. Se buscará mejorar las condiciones habitacionales incluyendo los equipamientos sociales, entre otros. Una de las grandes apuestas de Bogotá es garantizar la educación inicial en jardines

infantiles y en colegios públicos de la ciudad, conforme con el propósito de universalizar los tres grados del preescolar (prejardín, jardín y transición) que dispone la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

Este programa busca reducir los desequilibrios y desigualdades en el territorio, garantizando que los habitantes de las zonas rurales y urbanas accedan a los servicios sociales del cuidado a través de intervenciones y proyectos de calidad en educación, salud, integración social, cultura, que les permitan ejercer mejor, y de manera más próxima a sus viviendas, sus derechos. Aumentar la oferta educativa, cultural, de integración social y de salud, desarrollando intervenciones en materia de infraestructura de calidad, la cual deberá ser construida con materiales ecológicos, eficiencia energética y ahorro de agua, y proximidad que contribuyan a la reducción de los déficits existentes en la oferta de servicios sociales.

La construcción de infraestructura de educación se concentrará en la restitución de colegios existentes para mejorar su estado, y el desarrollo de nueva infraestructura se priorizará para la extensión de la jornada única y fortalecer la oferta de algunas localidades donde todavía se requieren más cupos. Así, la expansión de la infraestructura educativa tendrá énfasis especialmente en la ampliación del tiempo escolar y la atención a niños, niñas y jóvenes desde la primera infancia hasta la media, crear espacios educativos acogedores y motivadores que fomenten la inclusión, la accesibilidad, la permanencia y el contacto con la naturaleza. De igual forma, se seguirán restituyendo instituciones educativas en aras de mantener y mejorar las sedes educativas que lo requieran.

Por otra parte, se construirán infraestructuras de salud donde el déficit lo requiera, de acuerdo con la red de salud existente en la ciudad, de manera que las personas puedan tener acceso a una oferta de servicios sanitarios de manera más ágil, y de acuerdo con la complejidad de sus necesidades. En relación con la oferta de equipamientos culturales, se buscará que las comunidades tengan un acceso más cercano a la oferta de centros culturales, de manera que puedan disfrutar las diferentes alternativas de desarrollo cultural que ofrece el Distrito Capital, sin necesidad de desplazarse hacia las zonas céntricas de la ciudad.

Dado que la apuesta de ciudad es acercar los servicios a la ciudadanía, la oferta de nueva infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad busca ampliar cobertura en los servicios sociales, acciones orientadas a la intervención de la infraestructura física en la cual se prestan los servicios sociales de Integración Social con el fin de prestar servicios sociales de calidad. La meta es acercar los servicios a la población, lo que implica relocalizar la oferta y, por ende, hacer intervenciones locativas según se requiera, como mantenimientos, reforzamientos o adecuaciones de los espacios físicos que permitan el cumplimiento de los estándares.

Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

Diagnóstico

Los hogares que actualmente viven en condiciones habitacionales deficitarias y los nuevos núcleos familiares conformados en la ciudad enfrentan dificultades, ya sea para encontrar una vivienda nueva de valor asequible o para acceder a los distintos subsidios de índole nacional y distrital. A pesar de que en los últimos años ha bajado el déficit de vivienda, este problema se puede acentuar por la reducción en el ritmo de construcción y venta de unidades de vivienda nueva de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP).

En 2023 se registró el número más bajo de ventas de vivienda de los últimos seis años, reducción que se explica por diferentes factores que incluyen el incremento de las tasas de interés y la dificultad de acceso a los subsidios del Gobierno nacional, aspectos que repercuten en el número de hogares que pueden comprar una vivienda nueva (Gráfica 49).

Gráfica 49. Ventas de VIS y VIP en Bogotá (2013-2023)

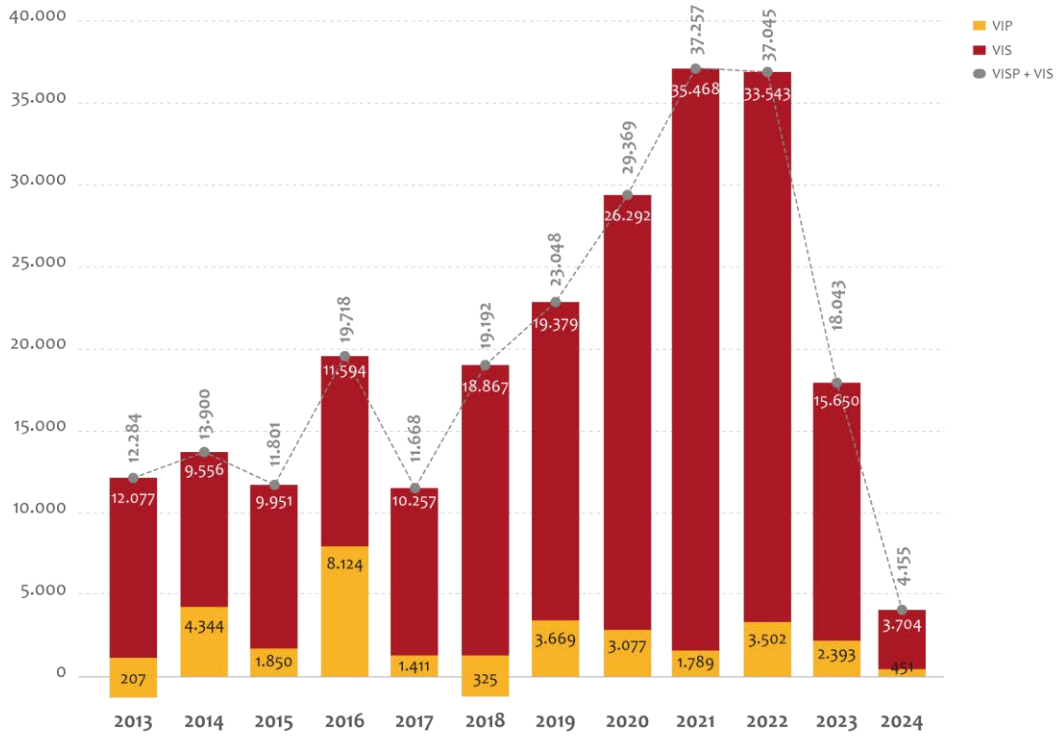

Fuente: Galería Inmobiliaria (2023).

La Encuesta Multipropósito de Bogotá del 2021 identificó que el déficit de vivienda en Bogotá ascendía a 252.915 hogares (9 %), de los cuales 29.774 corresponden al déficit cuantitativo (11,8 %) y 223.141 al déficit cualitativo (88,2 %). Del total de familias deficitarias el 58 % estaría ubicado en zonas de origen informal (SDHT, 2023)[17]. De la demanda agregada de vivienda[18] el 51% se concentra en hogares con ingresos menores a 2 SMMLV, mientras que la oferta VIP, solución de vivienda a la que estos hogares tienen más posibilidad de acceder, representa tan solo el 5 % del mercado de vivienda.

Si se suman a las problemáticas del entorno los efectos adversos de las condiciones precarias del déficit cualitativo de vivienda, se puede establecer el impacto que esto tiene en la vida de los habitantes. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 enfatiza en esta problemática señalando que entre los problemas más destacados asociados a condiciones de habitabilidad se encuentran la presencia de plagas, humedad, hacinamiento y riesgos estructurales. Según los datos, en 2022, 259.000 hogares en Bogotá estaban en hacinamiento mitigable y 2.000 en hacinamiento no mitigable.

En cuanto a los hogares con ingresos entre 2 y 4 SMMLV, tienen una participación del 28 % del total, con una oferta de VIS del 42 %[19] de participación, lo cual ha permitido un mayor nivel de producción en los últimos años; aunque, sin solucionar los retos financieros que estas familias enfrentan. Por último, en el segmento del mercado de la vivienda no VIS se observa un comportamiento opuesto al del mercado VIP; los hogares con más de 4 SMMLV tienen una participación del 21 % de la demanda y pueden acceder a una oferta habitacional con un peso del 53 % del total de vivienda nueva en Bogotá.

El ritmo de producción de vivienda nueva es insuficiente para satisfacer la demanda. Si se calculara un promedio simple anual de las necesidades habitacionales identificadas, se obtendría un número superior a las 85.000 unidades actuales. Esto contrasta con las 35.000 iniciaciones promedio anuales de vivienda nueva formal que se registraron en la ciudad durante el periodo 2018-2023.

Adicionalmente, la mayor parte de esta oferta de vivienda nueva no se desarrolla en áreas que cuenten con soportes territoriales adecuados. De acuerdo con cifras de Galería Inmobiliaria (2023), los lanzamientos de vivienda VIS-VIP en Unidades de Planeamiento Local deficitarias en soportes urbanos alcanzaron el 64,27 % durante el periodo 2016-2023 en la ciudad.

Ahora bien, cabe destacar que las necesidades de producción de vivienda no solo deben contemplar el déficit habitacional existente, sino también la generación de nuevos núcleos familiares, toda vez que esto genera presiones en la futura demanda de vivienda en la ciudad. Por lo anterior, para el periodo 2014-2023, se formaron 75.444 nuevos hogares por año, cifra que contrasta con el promedio de iniciaciones de viviendas que fue de 34.587unidades de acuerdo con el Censo de Edificaciones del DANE, lo cual evidencia una brecha en la producción formal de vivienda de 40.857 unidades.

[17] Toma como referencia los planos urbanísticos en las categorías de legalización y regularización, los barrios en proceso de regularización y legalización por la Secretaría Distrital del Hábitat, las áreas de mejoramiento integral delimitadas por el Decreto 190 de 2004, el Decreto 364 de 2013 y el Decreto 555 del 2021.

[18] Se define como demanda agregada de vivienda a la suma de los hogares registrados como no propietarios en la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2022 (GEIH, 2022).

[19] Se toma el peso de las iniciaciones registradas entre 2018 y 2023 según el Censo de Edificaciones-CEED del DANE.

Mapa 13. Lanzamientos de VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022

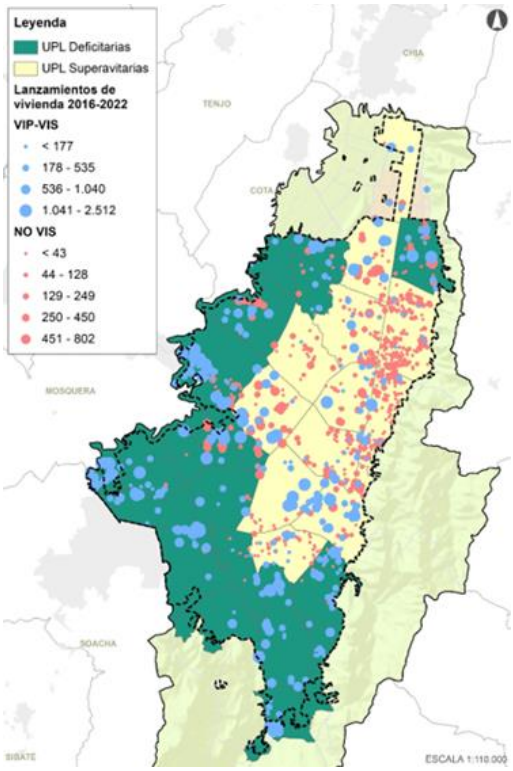

Fuente: Documento Técnico de Soporte Plan de Hábitat y Servicios Públicos, SDHT (2023).

Adicionalmente, si a esta demanda de soluciones habitacionales dignas se suma la formación esperada de hogares a 2030, se tendría la entrada de 550.492 nuevas familias demandantes (78.642 hogares por año) entre 2023 y 2030, de los cuales más del 70 %[20] tendría ingresos inferiores a los 4 SMMLV. Dado lo anterior, la demanda potencial de viviendas sería en promedio de unas 78.642 unidades de viviendas al año, de las cuales, aproximadamente, el 70 % deberían destinarse a VIP y VIS.

Descripción del programa

El objetivo del programa es atender el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda digna para todas las personas que habitan en Bogotá, promoviendo la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible. Se avanzará en la gestión pública que favorezca la habilitación de suelo para la construcción de vivienda en el Distrito Capital, a través de las labores para facilitar la articulación de los sectores públicos y privados relacionados con la construcción de infraestructura pública y la construcción de soluciones habitacionales. En esta habilitación del suelo, se tendrán en cuenta las condiciones del territorio y de las infraestructuras públicas existentes, para disminuir la presión sobre las condiciones de vulnerabilidad de la ciudad ante el cambio climático, aprovechando de manera más eficiente las infraestructuras públicas

[20] Esto, asumiendo que la distribución de ingreso mostrado por la GEIH (2022) se mantiene.

existentes, adecuándolas para un mejor funcionamiento ante los escenarios de riesgo identificados para la ciudad, e incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en su producción, construcción y uso por parte de los ciudadanos.

Se propiciarán y fortalecerán los mecanismos de acceso a vivienda propia mediante el financiamiento para tasas de interés y cuotas iniciales en nuevos hogares, así como el acceso a vivienda usada de calidad mediante soluciones como el arriendo social o el leasing, considerando la capacidad de pago de las personas. Se impulsará la construcción de 80.000 viviendas de interés social y prioritario mediante un paquete de incentivos para promotores y constructores, centrado en agilizar trámites y fortalecer la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

El Gobierno distrital tomará medidas normativas y administrativas que garanticen la interoperabilidad entre las entidades involucradas en la cadena de urbanismo y construcción, con el fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios para la prestación de los servicios web, asegurando así su funcionalidad a través de la VUC. Se garantizará que los procedimientos asociados a la Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción y otros procesos relacionados directa o indirectamente se ejecuten haciendo uso de todos los servicios disponibles en la VUC.

Así mismo, se desarrollará un plan de racionalización de los trámites y procedimientos que actualmente adelanta la ciudadanía ante la Administración distrital. Esta reducción de trámites partirá de lo logrado en los años anteriores e irá acompañada de una estrategia de digitalización para ofrecer un relacionamiento ágil entre la gente y la Administración. Se mejorarán las herramientas transaccionales digitales, tiempos de servicio, usabilidad de las plataformas y la implementación de estrategias de "ventanillas únicas". Se integrarán los enfoques poblacional-diferencial y de género en acciones de mejoramiento integral de barrios, se promoverán espacios seguros especialmente para mujeres y niñas, su participación en acciones estratégicas y en el desarrollo de Unidades de Planeamiento Local, facilitando su acceso a servicios financieros y promoviendo su inclusión en el sector de la construcción.

Se ejecutará el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral (PIMI-Hábitat), como instrumentos aplicables en asentamientos humanos de origen informal, los cuales tienen como objetivo principal mejorar los territorios y las viviendas, garantizando una mejor calidad de vida para sus habitantes al proporcionar servicios urbanos necesarios, reducir el déficit de vivienda y mejorar el entorno a través de intervenciones sostenibles en aspectos físicos, ambientales, sociales, culturales y económicos. Así mismo, se planteará un modelo de gestión progresiva de vivienda, con diseños aprobados mediante la Curaduría Pública Social, acompañamiento técnico y capacitación a la comunidad. Se realizarán intervenciones de fachadas dirigidas a construir ciudad en áreas donde se desarrollen intervenciones integrales, como acción que complemente los procesos de construcción que ejecute el Distrito a fin de optimizar recursos y generar compromiso social en las comunidades.

De igual manera, se impulsarán instrumentos como la legalización y la formalización urbanística, herramientas dirigidas al reconocimiento de un asentamiento humano, incorporándose jurídica y normativamente al Distrito Capital. De igual forma, el mejoramiento integral contempla dar prioridad a la titulación de predios de los hogares, permitiéndoles consolidar su patrimonio. Se dará continuidad en la atención a los hogares que viven en áreas de alto riesgo no mitigable, los cuales deben ser

reasentados con el fin evitar alguna calamidad del orden natural y lograr preservar su vida. Adicionalmente, es necesario anotar que la solución a este tipo de demandas debe incorporar así mismo la adaptación al cambio climático y a los escenarios de riesgo identificados para la ciudad, en aspectos tales como la priorización en la localización de las viviendas de áreas del territorio menos vulnerables a este tipo de fenómenos, la incorporación de enfoques de sostenibilidad en su producción y en la forma en que se construye el hábitat día a día, en relación con el acceso y uso de las infraestructuras públicas como servicios públicos, espacio público y equipamientos. Finalmente, para aportar al portafolio de vivienda en la ciudad, se impulsarán proyectos de VIS y VIP en predios fiscales o privados, proyectos inmobiliarios mediante la habilitación de suelo en actuaciones estratégicas, unidades funcionales, planes parciales, proyectos de reúso y subdivisión para soluciones habitacionales mediante el reciclaje de edificios públicos y privados.

Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno

Una ciudad pujante, donde se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.

Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía; sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal fin: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda.

Estos han de trabajar de manera coordinada con todas las entidades distritales, buscando fortalecer la confianza entre el Gobierno y la ciudadanía que habita Bogotá y transita por ella, a partir de una relación fundamentada en el diálogo, el respeto, la participación y la corresponsabilidad. Un Gobierno que promueva la integridad, la transparencia, la eficiencia y el orgullo de colaboradoras, colaboradores, sus servidoras y servidores públicos. Este gran proceso irá acompañado con transformación digital e innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

El creciente consenso entre los gobiernos y la sociedad civil, la academia, el sector privado y en general la ciudadanía, por avanzar hacia una gestión pública más inteligente, abierta y cercana, ha dado paso a nuevas formas de relacionamiento entre las instituciones y la ciudadanía, que se expresan en un uso cada vez más intensivo, estructurado y estratégico de la tecnología, los datos y la innovación para mejorar y acercar a las instituciones públicas y la ciudadanía mediante el acceso a trámites y servicios, la utilidad de la información, la incidencia ciudadana y la posibilidad de cocrear soluciones públicas a través de la colaboración.

El Gobierno de Bogotá establecerá una nueva relación con la ciudadanía, igualmente, a partir de la implementación de un modelo de gobernanza inteligente, basada en los valores del gobierno abierto, donde la ciudadanía hace parte de la toma de decisiones de la capital, se beneficie con del uso de la información pública y pueda acceder con más facilidad a los trámites y servicios del Distrito.

Se debe fortalecer las entidades para que cuenten con mayores capacidades en el aprovechamiento estratégico de la innovación abierta, los datos con propósito y la tecnología incluyente y generativa, para que, a través de sus actuaciones, respondan a los retos actuales que enfrenta el Distrito Capital, sigan y cumplan con los compromisos adquiridos en este Plan y los diferentes instrumentos de planeación, encaminados a la satisfacción de las expectativas y necesidades de la población Bogotana.

El Gobierno distrital reconoce la valiosa experiencia de la ciudadanía como insumo fundamental en la toma de decisiones. Por ello, se compromete a fortalecer y crear espacios de cercanía, confianza, diálogo, deliberación y consenso, a través de plataformas de participación como los presupuestos participativos, la formulación de las políticas

públicas, las audiencias y las asambleas ciudadanas, y la promoción de espacios participativos de nivel regional, como el Ágora Metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, que deberá ser implementado. El Gobierno distrital se compromete, así mismo, a convertir a Bogotá en un referente en materia de democracia deliberativa e innovación democrática.

Como parte de este objetivo se espera la consolidación de una cadena de valor con tres eslabones fundamentales. El primero de ellos está centrado en el fortalecimiento de las entidades públicas y su gobernanza local, regional e internacional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía a partir de la innovación pública, la transformación digital y la generación de habilitantes y capacidades en el talento humano. El segundo se basa en brindar los canales de relacionamiento necesarios para facilitar y acercar a la ciudadanía el Gobierno de la ciudad y generar un modelo de gobernanza nuevo que motive una participación incidente, fortalezca las capacidades de la ciudadanía y el talento humano y genere valor público a través del uso de datos.

Finalmente, el tercer y último eslabón, producto de los dos anteriores, la materialización del compromiso institucional del Distrito Capital por un gobierno cercano y eficiente, que tenga en cuenta la colaboración pública en favor del desarrollo de la ciudad como se muestra a continuación en la Figura 11.

Figura 11. Cadena de valor Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno.

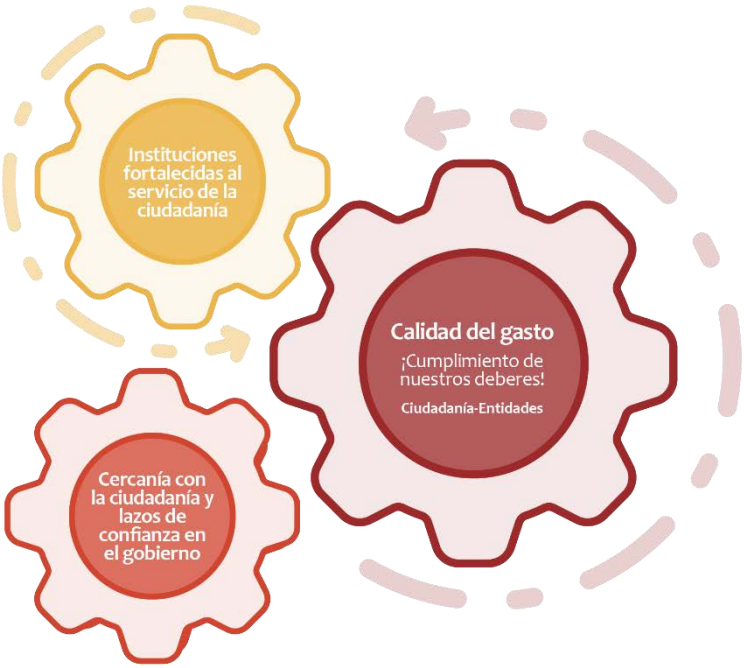

Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

La implementación de este objetivo estratégico se realizará por medio de tres estrategias: 1) ¡Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro!, la cual ayudará a la consolidación de gobierno inteligente, más cercano, capaz de responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y llegando a toda la ciudad con una oferta integral de servicios de fácil acceso, garantizando la presencia del Gobierno y su talento humano en

el territorio, en diálogo y colaboración con la ciudadanía, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la comunidad internacional; 2) ¡Una ciudadanía que participa, incide y transforma!, donde se fortalecerá el modelo distrital de participación para que exista diálogo bidireccional y multiactores, permanente, claro, pertinente y oportuno, que contribuya a la construcción de soluciones conjuntas para el desarrollo de la ciudad, y 3) ¡Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno!, con la cual se implementará un modelo de evaluación de las principales intervenciones del Gobierno que permitan analizar el valor público de lo que las entidades públicas están implementando, en el marco del propósito de fortalecer la confianza en su Gobierno. Se construirá el Sistema de Información Unificado del Distrito, para así orientar los esfuerzos hacia acciones más integrales con mayor eficiencia de recursos y mejores resultados.

Figura 12. Estructura Objetivo 5

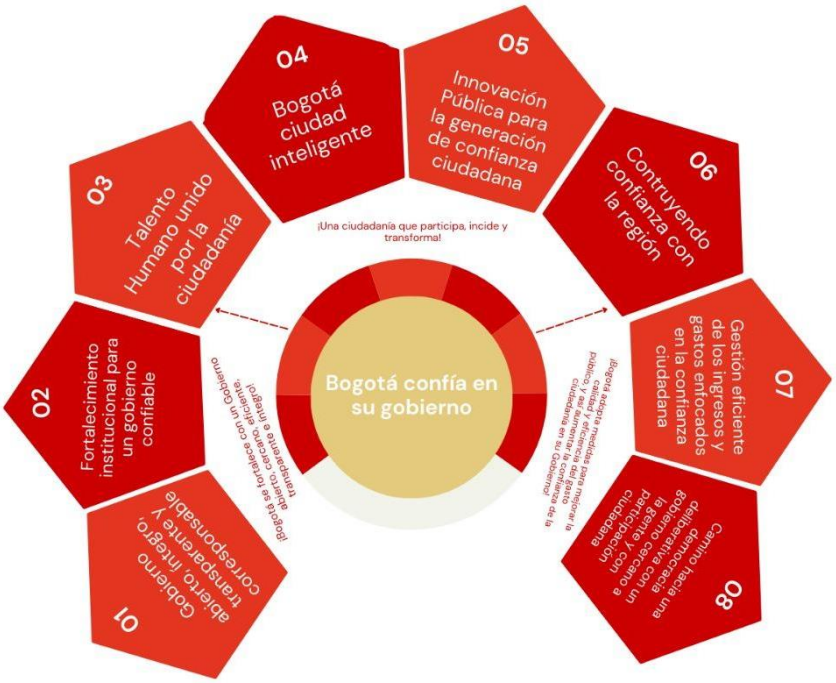

Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

Las estrategias estarán acompañadas de ocho programas, a través de los cuales se impulsará la modernización del sistema distrital de peticiones, quejas, reclamos y soluciones *"Bogotá te Escucha"*, no solo a nivel tecnológico, sino con personal que haga presencia a nivel territorial. Como parte del fortalecimiento de la estrategia territorial, también se crearán: centros de atención distrital especializados (CADES) Sociales, como

epicentros de servicios ofrecidos por las diferentes entidades en las localidades; el sistema distrital de rendición de cuentas Bogotá para la Gente, con el cual se abrirán espacios para la construcción colaborativa y el desarrollo de propuestas por parte de la ciudadanía, y el plan *"Cero Filas"*, con una atención telefónica activa y la intensificación en el uso de las plataformas virtuales y todo tipo de canales digitales.

Se trabajará por racionalizar trámites y procedimientos fortaleciendo e implementando nuevas ventanillas únicas de atención a la ciudadanía, para que puedan realizar todos los trámites ante entidades distritales en el menor número de interacciones posible. A fin de que esto sea posible, cada entidad contará con una ruta de innovación pública para agilizar, facilitar y mejorar el servicio a la ciudadanía.

El nuevo modelo de gobernanza democrática estará articulado con acciones que motiven la participación a nivel individual y colectivo, tales como: el fortalecimiento de instancias de la participación ciudadana; el sistema de votación electrónica de elecciones en materia de participación (VOTEC); el fortalecimiento de ParticiLAB, con el cual se promoverá un modelo de retos ciudadanos para ser resueltos de manera conjunta; la implementación de procesos pedagógicos para la formación ciudadana en participación, la gobernanza regulatoria por medio de la participación ciudadana en la formulación de las normas, y la práctica exitosa en la ciudad, como las obras con saldo pedagógico.

Bogotá, al contar con un Gobierno moderno y facultado para trabajar en conjunto con la ciudadanía que lo eligió, contribuye al logro del ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en la medida en que involucra a su población en la búsqueda y construcción de soluciones y la toma de decisiones conjuntas, brinda información sobre sus compromisos con el desarrollo de la ciudad y permite que el desarrollo de la ciudad sea principalmente consensuado y colectivo.

Estrategias

¡Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro!

Con esa estrategia, la Administración distrital responderá a las dinámicas y a los cambios en la interacción con la ciudadanía garantizando una gestión pública más cercana, caracterizada por esquemas de operación articulados e intercambio de información ofreciendo servicios de manera integral y mediante el aprovechamiento de las herramientas digitales, con presencia del Gobierno en el territorio, bajo un marco de transparencia, integridad y corresponsabilidad.

En Bogotá se garantiza la atención a la ciudadanía de forma presencial o virtual, atendiendo las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se reciban de forma eficiente con la creación y fortalecimiento de múltiples canales para ello.

La ciudad garantiza la coordinación intra e interterritorial mediante la adopción de un Plan Integral Jurídico y Operativo de Gobernanza, Coordinación e Integración Multinivel (SIGCIM), que mejora la colaboración y la confianza entre las diversas entidades clave, tanto a nivel distrital como con las figuras asociativas y el entorno inmediato de la ciudad, para lograr un desarrollo más armónico y sostenible.

De igual manera, se implementarán programas destinados a fortalecer la gestión integral del talento humano, en la cual se priorizará el bienestar y reconocimiento de servidoras y servidores públicos y colaboradores y colaboradoras. Se enfatizará en el desarrollo de sus competencias digitales para adaptarse a los avances tecnológicos y que permitan fomentar una cultura de innovación para solucionar problemas públicos de la ciudad. Además, se impulsarán programas de formación continua para consolidar un talento humano íntegro, con vocación de servicio público y sentido de pertenencia garantizando un desempeño óptimo y una gestión eficaz de los recursos públicos. Todo ello contribuirá al desarrollo de la ciudad y fortalecerá la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

En ese contexto se promoverá el uso ético y el aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la modernización del Gobierno distrital, de forma que se contribuya al robustecimiento de las relaciones de confianza entre la ciudadanía y las entidades públicas.

¡Una ciudadanía que participa, incide y transforma!

Bogotá debe caracterizarse por la dedicación y el esfuerzo de sus entidades públicas para fortalecer su relación con la ciudadanía, a través de mejores canales de atención y más cercanos territorialmente.

Para ello, se generarán acciones de innovación a los canales de atención y se generará un nuevo modelo de gobernanza que, desde el diálogo bidireccional, permanente, pertinente y oportuno, impulse la participación y acción ciudadana en los procesos que contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas distritales y la construcción conjunta de respuestas a los grandes problemas de la ciudad.

La ciudad requiere seguir fortaleciendo el modelo de participación que reconoce la diferencia y la diversidad como pilares para la consolidación de una democracia deliberativa, con la cual se definirán nuevas formas de trabajo conjuntas y consensuadas en función de avanzar en el desarrollo de la ciudad y las aspiraciones de su población en ella.

Con el modelo de fortalecimiento, las organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y las instancias de participación, accederán a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad e incrementar sus capacidades organizativas a fin de desarrollar acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia o para incidir en la toma de decisiones públicas.

Para hacer tangibles iniciativas de participación incidente, se adelantarán, entre otras, obras menores en espacio público que presenten las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Distrito o, en alianza con organizaciones sociales para el mantenimiento, rehabilitación, embellecimiento y reverdecimiento de zonas recreativas, deportivas y barriales, contribuyan a promocionar la participación ciudadana, la apropiación responsable del espacio público y el encuentro social.

La mencionada es una estrategia que responde a intereses y necesidades sin distinción; por ello, con programas como cercanía con la ciudadanía y participación ciudadana que incorpore enfoques poblacional, diferencial, de género, derechos humanos y territorial, se buscará el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de participación ciudadana en los diversos espacios e instancias liderados por la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, de acuerdo con los

lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el cual involucra a las diferentes instituciones distritales. Con el ánimo de avanzar en la implementación de nuevas estrategias de diálogo con la ciudadanía, se promoverá la lectura, el uso de las redes y canales digitales con las cuales se motive la gestión del conocimiento como elemento esencial para la participación incidente.

Dicha estrategia garantiza un Gobierno local cercano a la ciudadanía en el territorio, con un modelo de gestión que desarrolla acciones para un Gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo, donde, de acuerdo con las necesidades en el territorio y los adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital, se haga entrega oportuna de bienes y servicios y se recupere la confianza de la ciudadanía en la gestión de las alcaldías locales en lo cotidiano.

Esto significa que mediante la implementación de nuevos diseños institucionales dentro del catálogo institucional de la democracia deliberativa se materialice la participación informada e incidente. Esto se logrará a través del uso de mecanismos conocidos en su forma más general como *"minipúblicos"* o como "asambleas ciudadanas" que garanticen una deliberación de calidad y un diálogo informado.

Con la estrategia se reconoce la importancia de la ciudadanía en la construcción conjunta de soluciones a los retos que impone una ciudad como Bogotá; por eso, a través de la estrategia se hará uso de las diferentes herramientas de innovación pública como el laboratorio ParticiLAB y Golab. Así mismo, se darán las garantías para la participación representativa con el fortalecimiento de Votec como el sistema de apoyo a la democracia de la ciudad.

Para avanzar en la implementación de nuevas estrategias de formación en capacidades democráticas y diálogo con la ciudadanía a través del uso de redes y canales digitales con las cuales se motive la gestión del conocimiento como elemento esencial para la participación incidente, se buscará el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de participación ciudadana en los diversos espacios e instancias, liderado ello por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el cual involucra a las diferentes instituciones distritales.

Se incentivará la participación de las organizaciones sociales, comunales de primer, segundo y tercer grado, medios comunitarios e instancias de participación, a través de la articulación de acciones técnicas, financieras y políticas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos internacionales, fondos de desarrollo local y entidades distritales y nacionales.

¡Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno!

La Administración distrital, en cabeza de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, han venido implementando criterios y herramientas para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de garantizar una gestión más estratégica, que le permita a la ciudad avanzar hacia una mayor coherencia entre las inversiones realizadas y los productos obtenidos.

Se trata de implementar un conjunto de funciones y herramientas que le permitan a la

Administración aproximarse al proceso de presupuestación centrada en el logro, el rendimiento y el impacto efectivo en la población, buscando contrarrestar la inercia presupuestal, en la que los presupuestos sufren cambios mínimos durante el tiempo, pues son determinados por su versión precedente. Con este propósito, se dará aplicación a herramientas de calidad del gasto público, como Productos, Metas y Resultados (PMR), evaluaciones de gasto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y los trazadores presupuestales.

Aumentar la calidad del gasto implica mejorar la articulación entre las entidades previniendo retrasos y sobrecostos, mejorando la capacidad de reacción ante los imprevistos sociales, económicos, ambientales, culturales y territoriales propios de una ciudad como Bogotá y reconociendo la capacidad real de ejecución de las entidades distritales para implementar estrategias que permitan incrementarla. Adicionalmente, supone la necesidad de hacer seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos que hace la Administración distrital, con miras a tomar decisiones basadas en evidencia, razón por la cual la presente estrategia introduce una cultura de seguimiento y evaluación que permita retroalimentar el accionar de las entidades y garantizar una mejor asignación del presupuesto público.

Para lograr mayor eficiencia se utilizarán instrumentos de agregación de demanda o negociaciones unificadas con proveedores, para mejorar las condiciones de adquisición, eliminar costos de intermediación y brindar celeridad a los procesos de contratación. En paralelo, se incentivará el uso de vigencias futuras como herramienta para la contratación de procesos que trascienden una vigencia, con el propósito de optimizar los espacios presupuestales de los diferentes sectores.

En el marco de tal estrategia, Bogotá busca que sus ciudadanos puedan ver el impacto de las inversiones que se hacen con los recursos que ellos aportan a través de sus impuestos, por lo que se fortalecerá, además, el proceso de rendición de cuentas sobre la destinación de los recursos públicos, lo cual debe redundar en menores niveles de evasión y en la recuperación de la confianza de los ciudadanos en la Administración.

Tabla 25. Metas Estratégicas Objetivo 5

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
71	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Porcentaje de personas que se sienten orgullosas de vivir en Bogotá**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	52,6	60,0
72	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Gestión Pública Distrital (Puntos)**	Secretaría General	2022	88,5	91,5
73	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)**	Secretaría General	2023	77,6	85,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
74	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto de Vehículos (Porcentaje)**	Dirección de Impuestos Distritales	2023	13,0	10,0
75	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto de Industria y Comercio ICA (Porcentaje)**	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	2023	20,2	18,2
76	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto Predial (Porcentaje)**	Dirección de Impuestos Distritales	2023	16,0	12,0
77	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital**	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2022	69,7	74,0
78	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Gobierno Digital**	Índice de Gobierno Digital (MinTic)	2022	89,0	95,0
79	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Hogares con conexión a internet (Porcentaje)**	DANE - Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares)	2022	79,4	85,0
80	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Innovación Pública**	Veeduría Distrital	2023	45,0	59,2
81	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital (Porcentaje)**	Reporte del Sistema de Información SIPROJ	2023	83,0	84,0
82	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Participación Ciudadana Incidente en proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital (Porcentaje)**	Reporte del Sistema de Legalbog Participa	2023	28	43
83	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Número de nuevos empleos creados en las entidades centralizadas, descentralizadas, órganos y organismos**	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2020 - 2023	3.757	2.000

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
		distritales, de acuerdo con lo definido en los estudios técnicos				
84	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Vinculación contractual y laboral en provisionalidad y/o como empleado de libre nombramiento y remoción, y/o como trabajador oficial en las entidades, organismos y órganos distritales durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital en el marco de la Directiva 005 de 2021.**	Dirección de Diversidad Sexual - SDP	2023	364	546

Programas

Programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

Diagnóstico

Si El mundo, Colombia y Bogotá han avanzado a lo largo de las últimas décadas en la definición de estándares, normas y políticas públicas, orientadas a promover la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y el Gobierno abierto. Ejemplos de ello son: las convenciones anticorrupción; las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de gobernanza e integridad; las leyes nacionales de transparencia, anticorrupción y de participación ciudadana; la incorporación de Bogotá a la Alianza de Gobierno Abierto, y la adopción de la política pública distrital de Transparencia, Integridad y cero Tolerancia contra la Corrupción.

A pesar de los mandatos y recomendaciones, diversos estudios y encuestas indican que las normas y los sistemas de control y denuncia son necesarios, pero no suficientes por sí solos.

Por ejemplo, la Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos indica que el 35,8 % de las personas consultadas considera que la percepción de corrupción en la ciudad ha aumentado. En el mismo sentido, el Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural del Distrito tiene estudios que demuestran que 9 de cada 10 personas en Bogotá consideran que más de la mitad de las y los servidores públicos son corruptos. Lo mismo se evidencia en la percepción de confianza, pues de acuerdo con este mismo observatorio, 8 de cada 10 personas confían poco o nada en la Alcaldía Mayor y en sus instituciones.

Lo anterior es una invitación a analizar el estado de las capacidades dentro de las organizaciones, donde se evidencian oportunidades de mejora. El Índice de Desempeño Institucional (IDI), adelantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que mide las 19 políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPg), señala para la Política de Integridad, en la medición 2022, un resultado agregado para la Alcaldía Mayor de 76,9. Por su parte, el Índice de Gobierno Abierto de Bogotá, que realiza la Secretaría General, indica un promedio de 67 puntos para las entidades del Distrito en 2023.

El Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), realizado por la Corporación Transparencia por Colombia, en alianza con la Veeduría Distrital y USAID, se compone del análisis de 3 factores: Visibilidad, que analiza los riesgos asociados a la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a la información pública y el bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa; Institucionalidad, que evalúa los riesgos generados por las conductas irregulares, las deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y por la discrecionalidad en la toma de decisiones, y Control y Sanción, que hace énfasis en los riesgos relacionados con la baja cultura de autorregulación, la baja disposición al control externo y los escasos mecanismos de sanción por hechos de corrupción. En el periodo 2022-2023 se obtuvo un promedio de calificación del ITB de 78,0. Específicamente, la calificación para cada factor fue: Visibilidad: 84,7; Institucionalidad: 73,6, y Control y Sanción: 77,3.

Para combatir estos flagelos y, por ende, la percepción que generan es fundamental la participación de la ciudadanía; en especial, a través de la denuncia. Sin embargo, y teniendo presente los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional

Departamental (EDID), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la vigencia de 2023, se evidencia que el 50 % de las y los servidores públicos vinculados en entidades nacionales o en las alcaldías de las ciudades capitales encuentran alguna razón por la cual no denuncian un caso de corrupción, como por ejemplo: temor a ser objeto de represalias laborales o contra su integridad o su vida, la ausencia de mecanismos que garanticen su protección, considerar que los casos no son investigados ni castigados, o que los trámites son complicados.

Gráfica 50. Razones por las que no se denuncia un caso de corrupción en la entidad (2023)

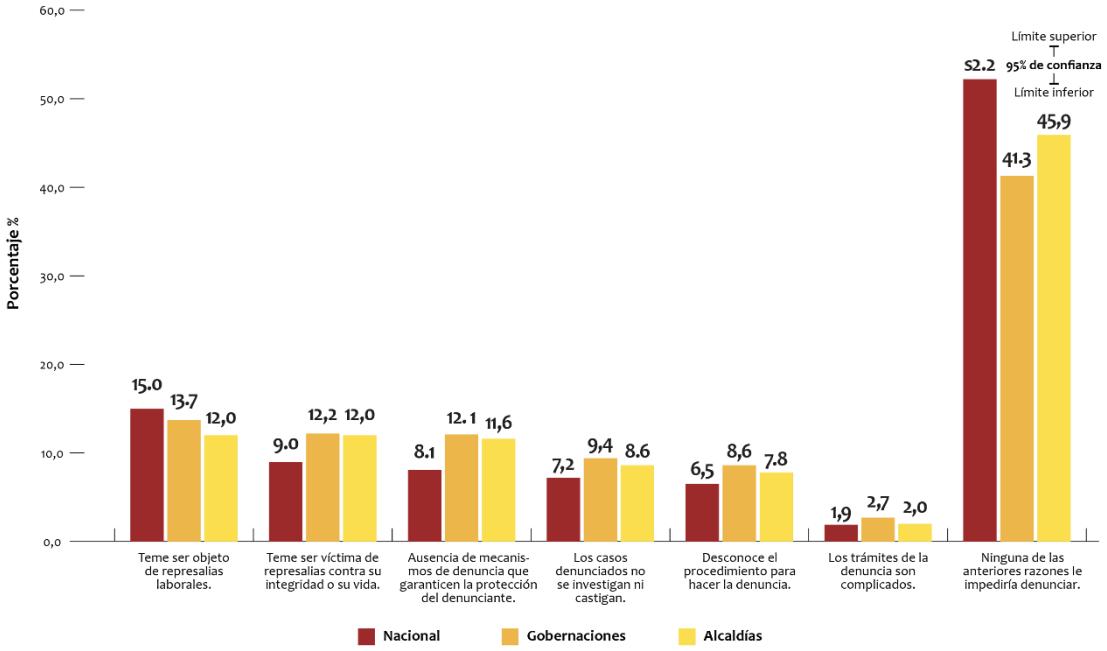

Fuente: Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental (DANE, 2023).
Nota: opción de respuesta única. Población de referencia: 63.506 servidores del orden nacional; 10.793 gobernaciones, 16.464 alcaldías. Bogotá incluye 14 secretarías distritales.

A partir de este panorama, así como de otras encuestas y mediciones existentes y de una revisión cuidadosa de las normas y políticas que hoy en día rigen la actividad del Distrito en estas materias, es claro que la acción de la Administración distrital en este periodo debe enfocarse en abordar los siguientes retos principales:

- Inflación normativa y de políticas, y carencia de evaluación de su impacto.

- Debilidad de coordinación y liderazgo en el arreglo institucional (entidades, dependencias e instancias de coordinación); especialmente, en transparencia, integridad y sistema de control interno.

- Bajo nivel de gobernanza interinstitucional de datos, y falta de capacidad para la acción y toma decisiones basadas en datos.

- Bajo impacto de las acciones de prevención de mala gestión y hechos de corrupción.

- Baja identificación de elementos de confianza en la relación y cercanía con la ciudadanía, y carencia de estrategias de cambio cultural.

-

De otro lado, Bogotá viene consolidándose como un gobierno abierto reconocido nacional e internacionalmente. El primer antecedente se conoce desde 2012 cuando Colombia ingresó a la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP) implementando hasta la fecha cuatro planes Nacionales de Gobierno Abierto donde se destaca el involucramiento y cocreación con ciudades y regiones del país. Bogotá participó en la cocreación del V Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2025.

En 2020 Bogotá ingresó como gobierno local a OGP y presentó su primer plan de acción de gobierno abierto el cuál sirvió para que fuera ratificada en 2024 en dicha alianza, la cual reúne y promueve las mejores prácticas de gobiernos abiertos del mundo.

Descripción del programa

Es Este programa se enmarca en la apuesta por un Estado Abierto donde se fortalecerán los avances en la implementación del Gobierno Abierto de Bogotá mediante una estrategia de gobernanza inteligente que: (a) articule de forma integral los desafíos transversales de la transparencia, la participación y la colaboración en las soluciones públicas, mediante el uso estratégico de procesos de transformación digital y la innovación pública; (b) implemente, ponga en práctica, coopere e intercambie experiencias y recomendaciones con alianzas y organismos internacionales, regionales y nacionales; y (c) utilice esquemas permanentes de medición para evaluar logros, desafíos y niveles de madurez en el desempeño de una gestión pública abierta, íntegra y corresponsable.

Para incrementar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno, este programa liderará acciones orientadas a fomentar la integridad, la transparencia y la corresponsabilidad de servidores y servidoras públicas del Distrito, a través de acciones de fortalecimiento del sistema de control interno, de estrategias de cambio cultural, del diseño e implementación de planes que mejoren el acceso a la información pública, la rendición de cuentas permanente, la identificación y prevención de riesgos de corrupción y la habilitación de espacios de diálogo con la ciudadanía sobre incidentes.Este programa tendrá cuatro componentes.

El primero, orientado a fomentar la integridad y la prevención de la corrupción, y con el cual se revisarán y actualizarán las estrategias de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público en el Distrito en todas las entidades y organismos; se realizarán acciones pedagógicas y de promoción que aumenten la comprensión de las y los servidores públicos acerca del código, y su uso en situaciones cotidianas. Se diseñarán e implementarán metodologías para la adecuada gestión de conflictos de interés, la divulgación proactiva de estos y la resolución de dilemas éticos de las y los servidores públicos, así como la definición de medidas que permitan prevenir irregularidades y hechos de corrupción. En el marco de este programa se cocreará e implementará el segundo Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá 2024-2028, que involucre a todos los Sectores Administrativos con la colaboración de la sociedad civil, la academia y el sector privado en la formulación, seguimiento y fortalecimiento. Este plan incluirá componentes de transparencia, participación, colaboración y servicios, así como un componente que incluya los compromisos de Bogotá en la Alianza de Gobierno Abierto (OGP

Local) y su formulación tendrá en cuenta los resultados del índice Distrital de Gobierno Abierto. Se liderará el diseño e implementación de protocolos de protección a denunciantes internos de corrupción fomentando canales y espacios seguros para que quienes consideran tener conocimiento de alguna irregularidad o posible hecho de corrupción en su rol dentro del servicio público puedan reportarlo sin temor a represalias de sus superiores, compañeros, compañeras o personas involucradas; sumado a lo anterior, se implementarán estrategias para lanzar alertas tempranas de posibles irregularidades o hechos de corrupción en el marco de procesos de contratación liderados por entidades y organismos del Distrito, para que servidores, servidoras y ciudadanía puedan ayudar a identificar riesgos que puedan prevenirse o mitigarse; lo anterior, en coordinación y en concordancia con las competencias de la Veeduría Distrital y los órganos de control distritales y nacionales.

El segundo componente tiene el objetivo de mejorar la transparencia y el gobierno abierto; por ello, se promoverá el acceso a la información pública más clara, más incluyente y más relevante del Distrito Capital, así como la mayor participación de la ciudadanía en la identificación de datos públicos susceptibles de ser estructurados, abiertos y publicados. Se fomentará el uso de los datos abiertos y de la información pública en general, para un mayor y mejor control de la ciudadanía y la promoción de la integridad en el Distrito Capital, para continuar con el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Abierto Bogotá (GAB) y de la plataforma https://gobiernoabiertobogota.gov.co/, posicionándola como uno de los principales canales para promover el acceso a la información del Distrito Capital y la promoción de espacios de colaboración ciudadana y de canales para la interacción e innovación abierta. En este sentido, se formulará e implementará el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Bogotá ante la Alianza de Gobierno Abierto (OGP Local), para convertir a Bogotá en un referente internacional que prioriza su plan de acción desde el más alto nivel, y que involucra de forma asertiva e incidente las propuestas de la ciudadanía en la formulación de sus compromisos. De otra parte, se facilitará a los servidores públicos, e investigadores y al público en general, el acceso a la información actualizada sobre la situación de la comunidad del sector interreligioso, e intolerancia interreligiosa.

Todo lo anterior se desarrollará con el ánimo de generar confianza ciudadana en el Gobierno garantizando a la ciudadanía que conozca el avance de todas las iniciativas adicionales que lideren sectores estratégicos de la Administración, así como el cumplimiento de este plan de desarrollo. Se desarrollarán procesos de memoria y archivo de vivencias e historias de la ciudad, para documentar y recoger las experiencias y productos de quienes se han dedicado a estudiar la capital, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, motivando una gestión documental y de archivo que facilite la organización, disposición y consulta de información para generar valor público y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Por tal razón, el Archivo de Bogotá será un actor clave para fomentar las capacidades de gestión del patrimonio documental de las entidades distritales, al permitir la salvaguarda del acervo de carácter histórico o relevante para la administración pública de la ciudad, y en procura del uso y disfrute por parte de las y los bogotanos.

El tercer componente tiene como propósito promover el seguimiento y control a la gestión pública por parte de la ciudadanía, con acciones de acompañamiento a entidades del Distrito Capital para garantizar la promoción de la participación ciudadana en sus planes de acción institucional. Igualmente, se promoverán las

acciones orientadas a fomentar la corresponsabilidad entre servidoras y servidores públicos y ciudadanía, las rendiciones permanentes de cuentas —siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas— y habilitando espacios presenciales y virtuales que permitan la conversación entre ciudadanía y los servidores responsables de los programas, obras y proyectos. Así mismo, se llevarán a cabo espacios de innovación abierta que convoquen a la ideación ciudadana para encontrar mejores soluciones a los retos de la ciudad. Lo anterior será posible gracias a la coordinación de la Secretaría General con la Secretaría de Gobierno y el IDPAC para liderar las acciones que permitan alcanzar las metas de promoción de participación ciudadana en la gestión pública y asistir técnicamente a las entidades y organismos del Distrito Capital en ese propósito.

Finalmente, con el cuarto componente se busca generar un cambio cultural para la integridad. Se busca promover cambios en las creencias, las normas sociales y los comportamientos de servidoras, servidores y contratistas del Distrito Capital y la ciudadanía, para mejorar los niveles de confianza de ambas partes en sí mismas (para ser capaces de generar cambios colectivos) y entre sí (para ser capaces de interactuar de forma productiva).Debemos promover una cultura de integridad, eficiencia y colaboración en los procesos y servicios de la Administración Distrital involucrando a servidoras, servidores y contratistas en todos los niveles, y diseñando estrategias basadas en evidencia empírica, mejores prácticas internacionales, visibilización de buenas prácticas y soluciones locales, así como acciones colectivas que potencialicen el impacto de las medidas regulatorias, de seguimiento y control, y de sanción.

Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Diagnóstico

En Bogotá se han implementado diversas estrategias de fortalecimiento y mejora institucional para asegurar la entrega de bienes y servicios que atienden las necesidades de la ciudadanía. Estos avances se recogen en dos índices:

- El Índice de Desempeño Institucional (IDI)[21], en el cual la ciudad obtiene un resultado calificado como superior (86,5 puntos); esto es, 15 puntos por encima del promedio de las ciudades capitales (71,5) de Colombia.

- El Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD)[22], el cual en 2022 llegó al 88,5/100.

Con mediciones como estas, es posible conocer hasta dónde se han resuelto ciertos aspectos; también destacan asuntos en los que es necesario concentrar los esfuerzos a fin de reforzar la gestión institucional.

El IDI deja entrever la necesidad de la ciudad para racionalizar trámites (67,2), robustecer la seguridad digital (75,4) y abordar desafíos en cuanto a condiciones que propicien integridad (76,9). Estas áreas recibieron la menor calificación en 2022, en contraste con los altos resultados en políticas con las que deberían tener una relación estrecha. ¿Son congruentes los datos, aunque se infiriera que la transparencia (88,2), el servicio al ciudadano (85), la gestión de talento humano (90,3) y el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos (97,3) inciden en trámites, seguridad digital e integridad?

Por su parte, con las cifras del IGPD no es posible establecer la relación entre planes, uso de recursos e impacto de la ejecución. Es decir, no es suficiente que los números se queden en demostrar si la Administración ejecuta el 100 % de los recursos planeados, sin preguntarse cuánto logró solucionar con los recursos invertidos. Además, el componente de Gestión Presupuestal de 2022 da cuenta de dificultades; especialmente, en la constitución de reservas[23].

[21] La medición del IDI, de conformidad con el artículo 2.2.22.3.10. del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, es liderada desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, y la recolección de información se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), en el que se incluyen los requisitos establecidos por las entidades nacionales líderes de política.

[22] La medición del IGPD se hace a través de tres componentes: Gestión Institucional, según la medición de IDI; Ejecución Presupuestal, de conformidad con la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda, y Gestión de Resultados, con el reporte de cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), entregada por la Secretaría Distrital de Planeación. https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_informacion_ppe/2022-09/documento_metodologico_igpd_22.08.2022.pdf

[23] En promedio, la constitución de reservas con corte al 31 de diciembre de 2022 superó los montos establecidos en el Acuerdo 05 de 1998 (hasta el 20 % para inversión y el 4 % para funcionamiento). Por lo tanto, hay brechas en materia de gestión.

Gráfica 51. **Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) 2022 - promedio**

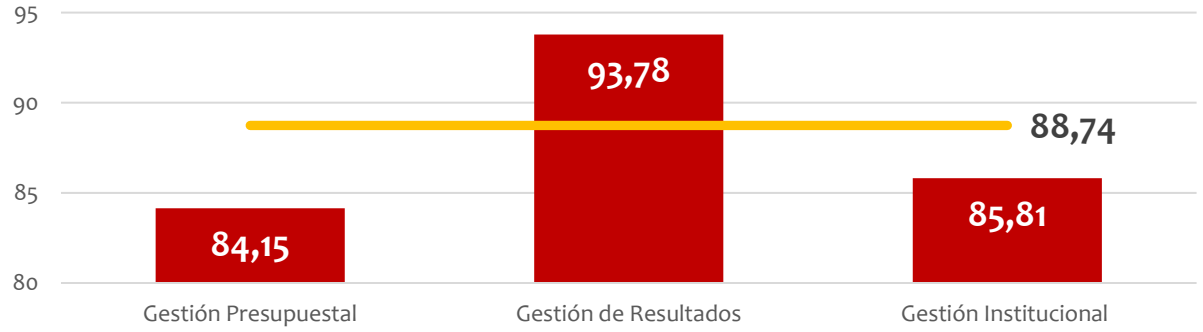

Fuente: IGDP 2022.

En consecuencia, es necesario enriquecer el IGPD para permitir un análisis minucioso, con el cual se identifiquen los rezagos en la ejecución de recursos, que probablemente sean el reflejo de debilidades en el diseño de planes, procesos, estructuras organizacionales y capacidades del talento humano, entre otros elementos.

Gráfica 52. **Índices Promedio por Políticas en el Distrito Capital Comparado con el Promedio Nacional**

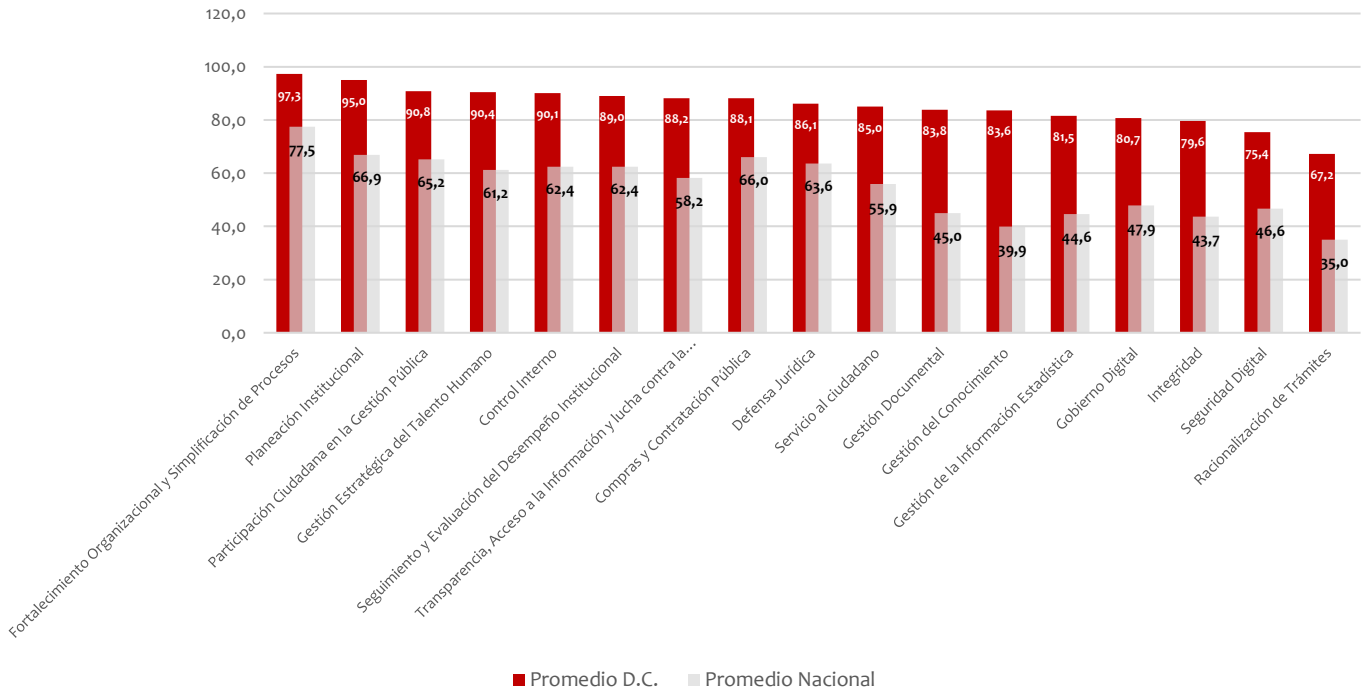

Fuente: elaboración propia, a partir de los resultados de la medición del IDI; Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Por otra parte, el 45,3 % de la ciudadanía no está satisfecha con la inversión pública que hace la ciudad, como lo resaltó la encuesta de percepción realizada por Bogotá Cómo Vamos (2023). Esto refuerza el síntoma de unas mediciones desconectadas entre las capacidades institucionales y la percepción ciudadana sobre la gestión pública. Por lo tanto, se pueden ver dos situaciones:

- Ni la información ni los criterios utilizados para medir la gestión y desempeño en las entidades distritales se articulan con la información de entrega efectiva de resultados a la ciudadanía (trámites y servicios, garantía de derechos, participación ciudadana incidente, entre otros).

- En la Administración distrital existen limitaciones en las capacidades institucionales para dar respuestas oportunas, y para adaptarse de manera diferenciada a las dinámicas sociales, económicas, tecnológicas, ambientales y locales.

Por otro lado, las entidades tienen dificultades para coordinar y ejecutar conjuntamente algunos asuntos. Si bien en el Distrito Capital existen alrededor de 152 instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital, cuyo objetivo es facilitar la articulación interinstitucional e intersectorial, estos espacios se reúnen periódicamente tan solo para cumplir normas y protocolos; es decir, no representan encuentros decisivos para armonizar planes de trabajo ni solucionar cuellos de botella.

Aunado a lo anterior, el mencionado sistema ha resultado en la proliferación de espacios ad hoc o informales. En ambos casos, las instancias interinstitucionales tienen tres desafíos:

- Son numerosas, lo que pone a prueba la capacidad de las entidades y personal del nivel directivo para asistir y generar valor.

- No se aprovechan para lograr los propósitos para los cuales fueron creadas.

- No representan oportunidades para ejecutar medidas de alto impacto con el fin de atender asuntos sensibles como desastres, obras públicas o labores de inspección, vigilancia y control.

En conclusión, las brechas en las capacidades de las entidades y dificultades en la articulación entre ellas inciden en el nivel de confianza de la ciudadanía en la Administración local y distrital.

Sin duda, la confianza en Bogotá depende de sus destrezas para entregar bienes y servicios con valor público. El liderazgo de la Secretaría General y la concurrencia de todos los sectores de la Administración distrital —sobre todo, el Gobierno, con las localidades, Planeación con la Región Metropolitana y Hacienda— son determinantes.

Descripción del programa

Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía. Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad,

además de ajustar el Índice de Gestión Pública Distrital, con el fin de medir la relación entre gestión pública y generación de valor público, de tal manera que se tengan cifras sobre capacidades de cada entidad para producir resultados. Adicionalmente, se definirá y ofrecerá el portafolio distrital de asistencia técnica, con el fin de fortalecer las capacidades para atender los retos de ciudad desde dos perspectivas: (i) La coordinación entre entidades y la solución de aspectos críticos en la gestión y desempeño de cada sector; y (ii) la creación e implementación de modelos de gestión eficaces para la intervención integral y sincronizada de retos de ciudad de alto impacto, como: la atención de emergencias y desastres; obras públicas inconclusas; atención a situaciones problemáticas de convivencia pacífica o de movilidad, y seguridad alimentaria, desarrollo económico, entre otros. Finalmente, se adelantarán los ajustes institucionales requeridos para garantizar que una única entidad en el Distrito gobierne los asuntos relacionados con la construcción, restitución, mantenimiento, revitalización, goce, uso, aprovechamiento, cultura y control del espacio público. Una entidad que ordene el quehacer del distrito en materia de espacio público y gestione alianzas con el sector privado y la ciudadanía para alcanzar los propósitos. Para lo anterior, se creará un Comité Estratégico de Gestión del Espacio Público a partir de los aprendizajes de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital – CIEP, cuyo alcance de corto plazo será la coordinación de las entidades distritales, en torno a proyectos, concretos y micro focalizados, y la resolución de las problemáticas asociadas a la construcción, recuperación, mantenimiento, embellecimiento y control del espacio público. En el mediano plazo dicho Comité dará origen a la Agencia Distrital de Espacio Público que diseñará y ejecutará un Plan Estratégico de Espacio Público que, además de resolver los asuntos relacionados con la construcción, restitución, mantenimiento, revitalización, goce, uso, aprovechamiento, cultura y control del espacio público, proponga un horizonte de desarrollo de largo plazo de este componente, asociado a la productividad y la equidad.

Del Comité Estratégico de Gestión del Espacio Público harán parte, cuando menos, las secretarías de Gobierno, Seguridad, Hábitat, Movilidad, Ambiente y Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y las alcaldías locales.

El quehacer, tanto del Comité Estratégico de Gestión del Espacio Público, como de la Agencia Distrital de Espacio Público, estará soportado con un Fondo Intersectorial que permita una más efectiva (estratégica, focalizada, impactante y transparente) inversión de los recursos públicos.

Programa 34: Talento Humano unido por la ciudadanía

Diagnóstico

El talento humano vinculado a las entidades y organismos distritales con el que Bogotá presta los bienes y servicios a la ciudadanía está conformado por 112.342 personas, de las cuales 64.510 son servidoras y servidores públicos, y 47.832, colaboradoras y colaboradores. Estos representan el 2,8 % de la población ocupada de Bogotá, lo cual significa, en este contexto, que la gestión de las personas en el Distrito Capital, resulta clave para el cumplimiento de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo.

Para comprender el nivel de eficacia en esta labor, se cuenta con la medición del IDI, que es un referente esencial para entender el estado del arte de gestión y desempeño de las entidades y organismos distritales. A tal efecto, al analizar los resultados de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la vigencia 2022, se identifica que el 46 % de las entidades y organismos se encuentran por debajo del promedio distrital, correspondiente a 90,3 puntos, evidencia de una brecha en la gestión integral del talento humano.

Ahora bien, para identificar las brechas que existen en cada uno de los subcomponentes de gestión del talento humano, el Distrito Capital ha avanzado en la medición del Índice de Desempeño del Servicio Civil Distrital, en cuyos últimos resultados, correspondientes a la vigencia 2022, se obtuvo un puntaje de 69,72 sobre 100.

Este instrumento permite diagnosticar fortalezas y debilidades en ocho subsistemas clave: 1) Planificación; 2) Organización del Trabajo; 3) Gestión del Empleo; 4) Gestión del Rendimiento; 5) Gestión de la Compensación; 6) Gestión del Desarrollo; 7) Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, y 8) Organización de la Función de Recursos Humanos. Los resultados de esta medición evidencian un nivel alto de desarrollo del servicio civil en la ciudad. Sin embargo, a pesar de estos resultados, es innegable que persiste una brecha significativa que requiere intervención.

Respecto a las mencionadas brechas, la Administración distrital formuló la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano, aprobada con el CONPES Distrital 07 de 2019, cuya implementación ha avanzado en el 67,25 %. No obstante, según los resultados de la evaluación de esta política, el desafío radica en mantener los esfuerzos en su implementación con una visión a largo plazo, hacia 2030.

Esto implica dar continuidad a los 23 productos activos de la política, relacionados con convocatorias públicas para provisión de empleos por mérito, programas de bienestar laboral, programas de reconocimiento y exaltación de la labor de servidor/a público/a, programas de innovación pública, consolidación del sistema de información del empleo y de la Administración pública, así como la apropiación de competencias digitales e innovación en las y los servidores públicos y colaboradores del Distrito Capital, para abordar de manera efectiva los desafíos públicos.

Una de las fortalezas más importantes de puesta en marcha de la política ha sido la consolidación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP, versión 2.0), que ha permitido transparentar de cara a la ciudadanía y a los grupos de interés, al igual que la composición, caracterización y gestión de talento humano contando con información oportuna y veraz para la toma de decisiones en los diversos subcomponentes de gestión de este.

El SIDEAP 2.0, además, ha permitido gestionar de manera integral la información relacionada con la estructura organizacional y el talento humano, a través de 33 módulos y funcionalidades que facilitan la labor de las áreas de servidoras, servidores, colaboradoras y colaboradores de las entidades distritales, y así les permite ser más eficientes, al acceder a herramientas tecnológicas hechas a la medida.

El avance que ha tenido el Distrito Capital en materia de información de las estructuras organizacionales, plantas y, en general, de las principales variables del talento humano vinculado al Distrito, es un esfuerzo valioso que no debe desaprovecharse. Esto evidencia la necesidad de continuar en su consolidación, optimización y mantenimiento, para asegurar el rigor de las decisiones basadas en datos y evitar caer en la obsolescencia y desactualización.

Ahora bien, en la citada política, uno de los ejes fundamentales lo constituye el principio constitucional del Mérito, en cuya senda Bogotá ha avanzado de manera contundente en los últimos años, y ofertando por convocatoria pública meritocrática de 12.677 empleos de carrera administrativa. Entre 2012 y 2015 se ofertaron 1.769 empleos; de 2016 a 2020 la cifra aumentó a 5.036, y de 2021 a 2023 se alcanzaron a ofertar 5.872 empleos de carrera administrativa.

Adicionalmente a lo anterior, la actual administración avanzó en las convocatorias públicas que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleos de carrera en los procesos denominados Distrito V y Distrito VI, así como en las convocatorias públicas para seleccionar los alcaldes y alcaldesas locales de Bogotá, y para la conformación objetiva del banco de hojas de vida que permitan seleccionar a los gerentes de las subredes integrales de salud.

No obstante, este gran esfuerzo, la ciudad sigue enfrentando un reto de cara al mérito, ya que en su planta de personal tiene 9.884[24] empleos susceptibles de ser convocados a concurso público, situación que se origina por las vacancias definitivas generadas por el desarrollo de las múltiples convocatorias que ha tenido el país y por los procesos de retiro de las empleadas y los empleados públicos por pensión.

Por otro lado, dentro de la citada política se cuenta con varios programas que le apuntan a impactar positivamente la vida laboral de los servidores y colaboradores del Distrito Capital, para generar mayor bienestar, sentido de pertenencia y, por ende, un mejor desempeño en la realización de las labores diarias.

Estos programas se desarrollan dentro del Modelo de Bienestar Laboral Distrital, estructurado en cuatro ejes: 1) Estados mentales positivos; 2) Propósito de vida; 3) Relaciones interpersonales, y 4) Conocimiento de las fortalezas propias. El impacto de dichos ejes se evidencia en la medición de clima laboral y ambiente organizacional, donde el Distrito

De igual manera, frente al mérito en la permanencia, de acuerdo con el informe de desempeño laboral de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en la vigencia 2021 los resultados de la evaluación definitiva del desempeño para los empleados públicos del Distrito Capital indican que el 96 % se encuentra en sobresaliente, solo el 4 % está en satisfactorio y el 0,1 % obtuvo un no satisfactorio. Esto evidencia que el instrumento de evaluación del desempeño "tipo" no ha logrado garantizar que el mérito y la productividad sean la regla para ejercer el privilegio de desempeñar un empleo público.

[24] Esta cifra puede incluir empleos que estén en el proceso de convocatoria distrito V y VI.

Capital ha logrado una calificación de riesgo bajo. Sin embargo, es necesario poner atención a tres componentes: falta de redes de apoyo; *moobing*, o acoso laboral, y administración del tiempo de trabajadores con personal a cargo, calificados todos ellos en riesgo medio.

Además de lo anterior, esta medición permitió reconocer, respecto del estado emocional, que el 12 %[25] de la población valorada —es decir, 4.554 personas— se halla en estado emocional estresado; 3.123, ansiosas, y al menos 650, en estado depresivo (DASCD, 2021).

Ahora bien, en el marco de las condiciones laborales de trabajo, se debe señalar que el Distrito Capital ha tenido una tradición histórica en la promoción y desarrollo del diálogo social con las diferentes organizaciones sindicales de empleados públicos, y ello es un hito esencial y pionero en el país. A tal efecto, desde 2004, antes de la expedición del Decreto 535 de 2009, el Distrito Capital se ha constituido en un escenario donde las organizaciones sindicales de empleados públicos son partícipes en la gestión pública distrital, con el fin de mejorar el bienestar de los servidores públicos que están vinculados en las entidades y organismos. Sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo estos espacios para el desarrollo de un diálogo directo con las organizaciones sindicales.

Con este escenario, se concluye que, en el subcomponente de gestión de las relaciones individuales y sociales, la Administración distrital cuenta con oportunidades de intervención para mejorar el bien-estar laboral y generar un impacto significativo en la vocación de servicio y sentido de pertinencia.

En materia de gestión de desarrollo de las personas vinculadas en el Distrito Capital, la Política Pública de Gestión integral de Talento Humano adoptó varias acciones, en busca de mejorar o instalar competencias comportamentales, y funcionales; dentro de estas últimas se destacan las digitales, las de innovación e, incluso, las ambientales. Entre dichas acciones, el Distrito Capital implementó el "Aula del Saber Distrital", como una herramienta para impartir capacitación al talento humano vinculado al Distrito, y que cuenta en la actualidad con 112 cursos (68 virtuales y 48 presenciales o asistidos por tecnologías de la información y la comunicación [TIC]).

El avance en materia de gestión del desarrollo se puede revelar con los resultados del indicador de fortalecimiento de capacidades previsto en el Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital[26], que indica que, en promedio, el 25 % de las servidoras y los servidores públicos participaron en procesos de capacitación entre 2020 y 2023[27]. Así mismo, evidencia que tan solo el 3 % del total de las personas optaron por hacer el primer curso de competencias digitales, y solo el 5 %, el de innovación.

En este punto, es necesario enfatizar la importancia de la capacitación y formación continua, dado que es uno de los subsistemas más importantes en la gestión de personas para adecuar y fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas para el logro de los fines organizacionales. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de una intervención integral y sistémica, orientada a fortalecer la gestión del talento humano, con el propósito de mejorar la confianza en las

[25] La medición de clima laboral y ambiente organizacional se aplicó a 37.168 encuestados en la vigencia 2021.

[26] Es una herramienta que permite acceder y conocer, de forma organizada, sencilla y en tiempo real, los datos de las principales variables del talento humano de Bogotá. https://app.powerbi.com/ (Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital).

[27] En la vigencia 2020 fueron capacitados 2.734 servidores públicos, correspondiente ello al 15 % del total de servidores públicos; en la vigencia 2021, 2.814 servidores públicos, correspondientes al 15 %; en la vigencia 2022, 8.210, correspondientes al 40 %, y para el cierre de la vigencia 2023, 6.209, correspondientes al 29,45 %.

instituciones, y de generar bienes y servicios considerando las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

Descripción del programa

Este programa es una apuesta estratégica de la Administración Distrital que pretende centrar la gestión pública en las personas que están al servicio de la ciudad, y con la que se busca empoderar a servidoras, servidores, colaboradoras y colaboradores para que diseñen e implementen soluciones a los problemas públicos donde el eje fundamental sea la ciudadanía y, de esta manera, recobrar su confianza en las entidades públicas distritales. Se optimizará el potencial del talento humano de la Administración Distrital para generar valor público, mediante el desarrollo y fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, con una adecuada planificación, disponibilidad de información suficiente, veraz y oportuna, diseño de puestos de trabajo y ambientes laborales inclusivos, perfiles ocupacionales pertinentes y procesos exitosos de reclutamiento, selección, permanencia y retiro. En este gran proceso, el mérito y la idoneidad se constituyen en los criterios fundamentales para acceder a la Administración pública distrital, así como para promover un mercado y ambiente laboral incluyente e inclusivo que permita atraer a los mejores talentos a las entidades y organismos distritales. Por ello, la actual Administración ha decidido impulsar las convocatorias públicas que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleos de carrera, entre otros teniendo en cuenta los enfoques poblacionales, diferenciales y de género. Igualmente, el mérito será un principio fundamental para la permanencia de las y los servidores con un sistema de gestión del desempeño que permita evaluar la productividad y los aportes individuales de las y los servidores a las metas institucionales. Para promover un alto sentido de pertenencia y vocación de servicio, se implementarán programas innovadores de bienestar y de reconocimiento y exaltación de la labor de los servidores públicos y de la gestión del desarrollo personal, que son determinantes para lograr los objetivos institucionales que impactan positivamente a nuestra ciudad. Adicionalmente, se pretende fortalecer los espacios de diálogo social con las organizaciones sindicales de las y los servidores públicos, de tal manera que se generen mecanismos institucionales que permitan mejorar las condiciones de empleo público del Distrito Capital. Se fortalecerá la gestión de competencias blandas de servidoras, servidores públicos, colaboradoras y colaboradores, con el fin de que el desarrollo de estas habilidades atienda de una manera integral las responsabilidades a cargo de las entidades y organismos distritales, mejorando la calidad en la prestación de los bienes y servicios y promoviendo la actualización periódica de sus conocimientos. De igual manera, se buscará fortalecer las competencias funcionales haciendo especial énfasis en las e-skills (competencias digitales), para mejorar los niveles de apropiación en un entorno de creciente automatización, promoviendo una auténtica cultura de la innovación que permita adaptar el talento humano distrital a los avances tecnológicos, como estrategia para equilibrar la introducción de nuevas tecnologías con la preservación de empleos, brindar servicios más eficientes y cercanos a las necesidades ciudadanas y generar capacidades en el talento humano distrital. Finalmente, se mejorarán los estándares en la entrega de bienes y servicios al contar con servidores y servidoras y colaboradores cuya gestión se relaciona con atributos como excelencia, mérito, idoneidad, profesionalización, y productividad, y así contribuir a aumentar la confianza de la ciudadanía en las servidoras, los

servidores públicos y colaboradores y en las organizaciones distritales.

Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente

Diagnóstico

La transformación digital de Bogotá implica la adopción y el uso estratégico de la tecnología y los datos y la innovación pública para la solución de problemáticas y necesidades de interés público mejorando la eficiencia y la calidad de vida de la ciudadanía, así como cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad.

Si bien Bogotá ha experimentado un crecimiento en el porcentaje de hogares conectados a internet, al pasar del 57 % de hogares con acceso a Internet en 2014 al 80,5 % de hogares conectados en 2021 (EMB, 2021), siguen existiendo brechas por cerrar respecto al uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación en el territorio, tomando en cuenta que en el ámbito urbano persiste el 19,30 % de hogares sin conexión a internet, y la cifra aumenta en el ámbito rural, a 61,6 %, datos que son corroborados por la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares 2022), la cual señala que un 20% de hogares bogotanos aún no cuentan con conexión a internet.

Desde el enfoque territorial, la brecha digital pone de relieve la existencia de inequidades y disparidades marcadas entre los territorios más vulnerables y los más ricos y, principalmente, entre lo urbano y lo rural. La brecha de conexión a internet, por ejemplo, pone a la localidad de Sumapaz como la menos conectada, con tan solo el 20,8 % de acceso a conectividad, mientras que la localidad con mayor cobertura es Teusaquillo, con el 96,1 % (Gráfica 53). Es decir, mientras en Teusaquillo 9 de 10 personas tienen conectividad, en Sumapaz tan solo la tienen 2 de cada 10.

Gráfica 53. Hogares con conexión a internet por localidades (2021)

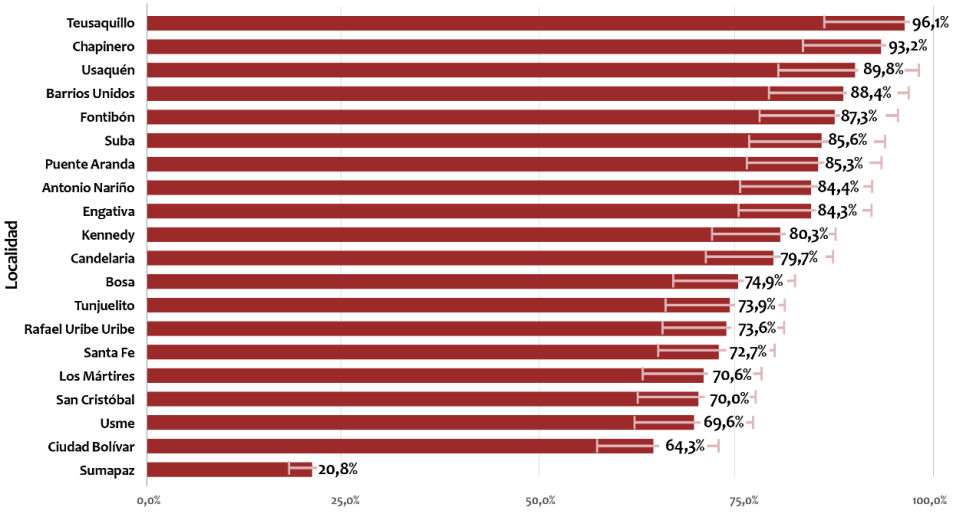

Fuente: DANE y SDP-Encuesta Multipropósito 2021.
Nota: cálculos: SDP-Dirección de Estudios Macro. Fecha de cálculo: 2022-09-02.

La población que realiza trámites gubernamentales a través de medios digitales es tan solo del 20,9 % en el entorno urbano, y del 7,9 %, en el territorio rural, razón por la que la transformación digital del Gobierno y la digitalización de los trámites y procedimientos administrativos del Gobierno distrital no estarían, por el momento, impactando real y profundamente sobre la población, la cual seguiría usando los medios presenciales para la realización de dichos trámites y procedimientos.

Gráfica 54. Actividades realizadas en internet

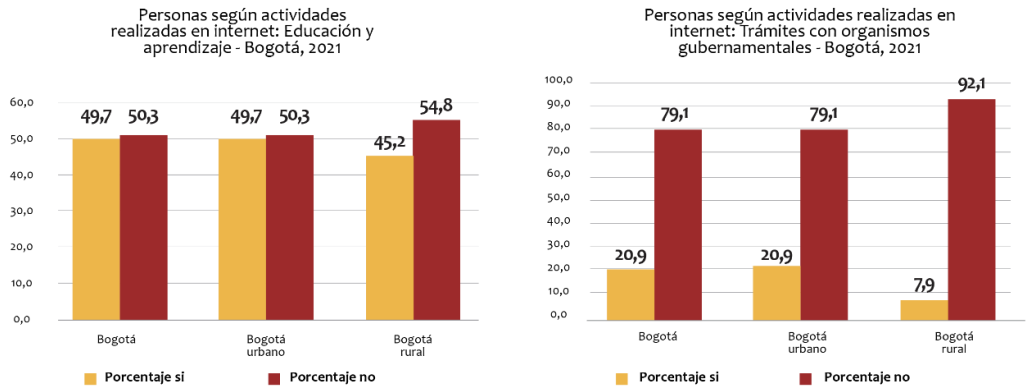

Fuente: DANE-EMB (2021).

Por otra parte, se presenta una baja consolidación de los elementos habilitadores para la transformación digital de la Administración pública. Según los resultados del Índice de Gobierno Digital de 2022, solo 18 entidades (37 %) reportan estar intercambiando información mediante protocolos de interoperabilidad digital.

Lo anterior no es ajeno a la seguridad de la información. La ciberseguridad ya es un problema nacional con hasta 60 denuncias diarias de ciberdelitos cometidos. A nivel distrital, entidades como la Secretaría General, la Secretaría de Movilidad, Catastro Distrital, la Secretaría de Gobierno, Metro de Bogotá, la Secretaría de Salud, la Subred SurOccidente, Canal Capital, Capital Salud y Transmilenio, entre otras, han sido atacadas. Dentro de los tipos de ataque contenidos y atendidos existen ataques tipo Defacement[28], Phishing[29] y explotación de vulnerabilidades conocidas.

El anterior resultado se relaciona con la consolidación de la infraestructura de datos del Distrito Capital. De acuerdo con la medición del Índice de Gobierno Digital realizada en 2022, más del 75 % de las entidades distritales no cuentan con una política de gobierno de datos formulada e implementada con estándares de calidad; tampoco, con archivo, preservación y reutilización de los datos con estándares de calidad.

Actualmente las diferentes entidades del distrito producen información de forma

[28] *Defacement* (en inglés, desfiguración) es un ataque a un sitio web que cambia la apariencia visual de una página web. El *defacement* es un acto malicioso en el cual un atacante, conocido como *defacer*, modifica el contenido de una página web sin el consentimiento del propietario.

[29] El objetivo de los ataques de *phishing* es robar o dañar datos confidenciales engañando a los usuarios para que desvelen su información personal, como contraseñas y números de tarjetas de crédito.

desagregada y en silos bajo diferentes plataformas y con diferentes criterios de producción almacenamiento y gobierno, razón por la cual a través de la expedición del decreto 575 de 2023 *"por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital"*, se busca definir los componentes de la infraestructura de datos del distrito y establecer el modelo de gobernanza correspondiente para mejorar los servicios que ofrecen las entidades públicas de la capital y aumentar la confianza por parte de la ciudadanía.

En ese mismo sentido, se evidencian inconvenientes relacionados con la gestión, producción, actualización, análisis, disposición y divulgación de la información, respecto a criterios como su calidad, pertinencia, interoperabilidad, oportunidad, accesibilidad o coherencia, que dificultan la toma de decisiones en Bogotá, D. C., y la región —principalmente, a los actores institucionales—, pero que inciden en los demás actores interesados. Los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), medido por el DANE, si bien arrojaban una buena capacidad para la ciudad en general (91 puntos), por dimensiones, la de accesibilidad y uso de la información estadística se registraba como la más baja, con 71 puntos.

Todo lo anterior, refleja diferencias en la capacidad de los diferentes actores del territorio para incorporar eficientemente los Datos, la Tecnología y la Innovación, para dar respuesta a las necesidades de las y los bogotanos.

Descripción del programa

Una ciudad inteligente es aquella que, a través de los datos, la tecnología, la innovación y el trabajo articulado con todos los actores de su ecosistema, logra generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, incrementa la competitividad y la eficiencia de la administración pública y del sector productivo, reduce las brechas digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno.

Para consolidarse como una ciudad inteligente, Bogotá impulsará acciones que cierren la brecha digital ampliando la oferta y el acceso a Internet de calidad, brinden oportunidades de apropiación digital para las zonas rurales y población en condición de vulnerabilidad, fomenten la formación del talento digital con las habilidades del siglo XXI para promover la competitividad de Bogotá, fortalezcan la toma de decisiones basadas en datos para mejorar la prestación de servicios de la Administración Distrital y resolver problemas de ciudad, consoliden el gobierno abierto, promuevan la participación ciudadana, generen un espacio digital seguro para los ciudadanos y la administración pública y establezcan la innovación como eje del diseño de servicios al ciudadano y las ciencias del comportamiento para transformar la cultura de la ciudad.

Bogotá avanzará en el cierre de la brecha digital, y el sector público debe ser un ejemplo para ello. Con este propósito, adoptará el uso estratégico de la tecnología y los datos y la innovación para solucionar problemáticas y necesidades de interés colectivo mejorando la eficiencia en la gestión pública y la calidad de vida de la ciudadanía, cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad. Para ello se promoverá la ampliación de cobertura y la oferta de conectividad pública y social, a efectos de propender por el aumento del acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de acceso a internet. Así mismo, se formulará un esquema de incentivos

para el intercambio y desarrollo de infraestructura y redes de telecomunicaciones —en especial, de 4G y 5G— y se fomentará el uso de tecnologías emergentes, esquemas de cooperación público-privada y estrategias articuladas con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para la identificación de necesidades prioritarias de inversiones para el despliegue de redes e infraestructura, para así contribuir al impulso de varias iniciativas que desarrollarán en el presente Gobierno pedagógicas, de apropiación digital y la formación de habilidades TIC; especialmente, en la población vulnerable, en grupos poblacionales en la ciudad que afrontan estas brechas y en la población rural.

Se trabajará en la instalación y el despliegue eficiente y ordenado de las redes e infraestructura requeridas para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones; entre estos, el servicio público de acceso a internet, catalogado como de naturaleza esencial mediante la Ley 2108 de 2021, de manera que se asegure que la población en zonas urbanas y rurales pueda ejercer su derecho al acceso a los servicios públicos provistos sobre tales redes e infraestructura. De igual manera, se fomentarán estrategias articuladas con la ETB respecto de las necesidades de ampliación de la conectividad y la promoción de la transformación digital en el Distrito Capital, en todo caso teniendo en cuenta el entorno de competencia que rige los mercados de redes y servicios de telecomunicaciones en virtud de la Ley 1341 de 2009 y sus modificaciones. Todo lo anterior, hará parte integral de las estrategias y planes de conectividad social que se implementarán conforme a los mandatos del presente plan de desarrollo.

Bogotá continuará con su proceso de transformación digital impulsando la implementación de los lineamientos de la política de Gobierno Digital; principalmente, en materia de usabilidad y accesibilidad, promoviendo la digitalización y automatización masiva de trámites, la compartición de recursos TIC y las alianzas estratégicas entre entidades, así como el uso de tecnologías avanzadas para generar mayor eficiencia, productividad e innovación por parte de los diferentes actores del ecosistema digital. Se impulsará y fomentará a los ciudadanos a través de jornadas de sensibilización sobre los beneficios de los datos abiertos y cómo pueden utilizarlos para mejorar su calidad de vida. Esto promovería aún más la participación de la ciudadanía para que puedan publicar datos relevantes y participen en la generación y uso de los mismos.

Así mismo, se adoptarán y promoverán nuevas tecnologías implementando soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA) y la analítica de datos para mejorar la eficiencia, la interacción con los diferentes actores de la ciudad y la toma de decisiones; además, se habilitarán espacios para formar competencias y capacitar tanto a funcionarios y funcionarias como a ciudadanas y ciudadanos en el manejo de estas nuevas tecnologías. Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades de gestión de riesgos digitales de protección de datos personales y de aseguramiento de las infraestructuras críticas del Distrito Capital, a partir de la implementación del modelo de Gobernanza de Seguridad Digital y la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CSIRT Distrital). Así mismo Finalmente, se implementarán los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y del modelo de gobernanza de datos, a fin de permitir a la Administración distrital articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales, y con otros actores particulares o privados.

Programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana

Diagnóstico

La innovación es el motor de la evolución, es ser capaz de identificar y poner en práctica nuevas formas de hacer mejor lo que se ha hecho, y de introducir la producción de bienes y servicios de manera acorde con la evolución de la sociedad, haciendo uso de todos los recursos técnicos y humanos disponibles.

Si bien Bogotá ha sido referente internacional y nacional en materia de innovación en el sector público, aún tiene grandes oportunidades de mejora.

En 2023 Bogotá tuvo el mejor puntaje en el Índice de Capacidades de Innovación Pública, con el 96 % (DNP, 2023). En relación con el Índice de Innovación Pública (IIP), de la Veeduría Distrital de Bogotá, para 2023 la ciudad sobrepasó su meta anual de cumplimiento, pues llegó a los 45,02 puntos (3,2 puntos por encima de la meta). Este último indicador refleja varios retos con grandes oportunidades de mejora: fortalecer la capacidad institucional, que hace referencia a la planeación en lo relativo a la innovación, presupuesto en temas de innovación, recursos humanos que trabajan en temas de innovación y recursos digitales habilitantes para la innovación (puntaje de 49,79, peso del 25 % del índice).

De igual manera, es importante fortalecer prácticas y procesos, que hacen referencia a la identificación y el uso de retos o áreas de oportunidad, generación de ideas, diseño de innovaciones, generación de capacidades y cultura y liderazgo para la innovación pública; nuestro resultado solo alcanzó 42,06 puntos.

De igual forma, en materia de resultados, que hace referencia a innovaciones implementadas y generación de capacidades en innovación para funcionarios y contratistas, nuestro resultado solo alcanzó 42,05 puntos. En cuanto a capacidades institucionales, procesos, procedimientos y resultados en materia de gestión del conocimiento, la medición alcanzó 47,9 puntos.

Además de los resultados que arrojan las mediciones sobre innovación pública, también es importante considerar el ecosistema de innovación pública amplio de la ciudad, conformado por unidades, laboratorios y equipos que han venido ofreciendo servicios que habilitan la innovación pública y social en la ciudad.

Esta visión "ecosistémica" permite que las entidades gestionen conocimiento sobre la innovación, y que trabajen de manera articulada hacia el alcance de metas, así como generar una institucionalidad y compromiso directivo relevante sobre la temática con Startups Govtech y Startups, de interés público para la búsqueda de soluciones a los problemas de la ciudad, como la "Ruta de Alto Impacto" y el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación[30] del Distrito; sin embargo, deben consolidarse y fortalecerse para avanzar en la solución de los retos de ciudad.

[30] El campus hace parte de la gran apuesta por el fortalecimiento del ecosistema productivo de la ciudad, concebido desde el objetivo 3 Bogotá confía en su potencial.

Descripción del programa

Con este programa se fortalecerán las capacidades institucionales de las entidades distritales para utilizar la innovación y el conocimiento como medio esencial para mejorar el desarrollo organizacional, el desempeño institucional y los servicios a la ciudadanía, y fortalecer la confianza. Sumado a ello, pondrá en marcha retos de innovación abierta, basada en información estratégica que fortalezca la toma de decisiones del Distrito Capital, así como la consolidación del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (iBO), buscando aportar a la búsqueda conjunta de soluciones a retos estratégicos de la ciudad y seguir posicionándola como referente internacional, nacional y regional en estos temas. Adicionalmente, en colaboración con IBO y las Secretarías de Planeación, Educación, Integración Social y Gobierno, se generarán líneas de trabajo con niños, niñas y adolescentes en espacios de cocreación y laboratorios de innovación que incentivan su participación incidente y formación en innovación pública. El fortalecimiento de las capacidades institucionales requiere la generación de una cultura de innovación pública en las entidades y su talento humano, mediante la formación en intraemprendimiento, teniendo como base la innovación pública. Estas capacidades buscan generar soluciones a problemas desde una mirada sistémica, participativa, creativa, basada en la experimentación, buscando que la innovación comience por las personas. El avance y el dinamismo del ecosistema de innovación pública de la ciudad se lograrán a través del aprovechamiento del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación, el trabajo colaborativo con Startups Govtech, startups de interés público y la articulación entre actores institucionales, académicos, económicos y sociales de carácter nacional, regional e internacional que coadyuven en la búsqueda de soluciones a los retos estratégicos de la ciudad, enmarcados en los cinco objetivos de este Plan Distrital de Desarrollo. El desarrollo de estas soluciones tendrá componentes metodológicos relacionados con el diseño centrado en las personas, el pensamiento sistémico, las ciencias del comportamiento, la gestión del conocimiento y el uso de tecnología y análisis de datos. Todo esto, encaminado a generar mayor confianza en la ciudadanía, agilidad en el sector público y un mayor desempeño en las entidades públicas. En la medida en que las capacidades en gestión del conocimiento e innovación de las entidades distritales se fortalezcan y se dé una mayor articulación entre la Administración y el ecosistema de innovación, será posible profundizar el diseño y el desarrollo de soluciones innovadoras a grandes retos de Bogotá. La ciudad se comprometerá a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las distintas estrategias de innovación y tecnología propuestas por el Distrito; para lograr esto, podrá desarrollar herramientas alternativas.

Programa 37: Construyendo Confianza con la Región

Diagnóstico

Las dinámicas ambientales, económicas y sociales, de Bogotá, están altamente asociadas a las de su entorno, lo que exige crear y fortalecer un modelo de gobernanza multinivel entre las entidades municipales, Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC y la Región Central (RAP-E). Esto nos permitirá trabajar en pro de superar las heterogeneidades y fomentar la confianza y colaboración en función del desarrollo colectivo territorial y el bienestar de sus habitantes.

Lo anterior ha sido fruto del aprendizaje que ha tenido Bogotá sobre la importancia del trabajo con sus vecinos territoriales y su relacionamiento en función de las problemáticas que experimentan y los retos que se comparten en materia de desarrollo económico y ordenamiento territorial.

Debido a la asimetría en materia social, económica, informativa y de capacidad que existe en todos los niveles, así como a las decisiones unilaterales de cada entidad territorial, urge la creación de políticas públicas armonizadas, que faciliten el intercambio de información y fomentar acuerdos estratégicos, para fortalecer, a su vez, los espacios de integración regional como: el Comité de Integración Territorial, la RMBC, la RAP-E y la Asociación de Ciudades Capitales (Asocapitales), entre otros.

Es importante avanzar en las dinámicas de relacionamiento multinivel con acuerdos que conlleven una articulación de la región, para fortalecer la colaboración entre Bogotá, municipios vecinos y las entidades territoriales. Estas relaciones requieren una visión integral y coordinación en distintos niveles gubernamentales para promover un desarrollo equitativo y sostenible. Por lo tanto, es vital consolidar un marco político-administrativo consistente, que respalde la corresponsabilidad y colaboración entre los distintos actores.

Mientras la RMBC se enfoca en alinear el ordenamiento territorial y fomentar la cohesión entre Bogotá y sus municipios cercanos, la RAP-E busca integrar una mayor diversidad de departamentos abordando retos ambientales y de infraestructura a una escala más amplia. Ambas trabajan en identificar hechos metropolitanos y avanzar en políticas públicas regionales, aunque se requiere mejorar la coordinación y el consenso.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT, 2011) enfatiza el equilibrio territorial socioeconómico como acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en Colombia. Las barreras a este acceso varían con la concentración o dispersión poblacional[31]. Por ejemplo, en Bogotá y algunos municipios las altas concentraciones poblacionales enfrentan barreras de acceso debido a los costos de transporte, que limitan el acceso a empleo y servicios. En contraste, los municipios remotos presentan asentamientos rurales dispersos. Estos patrones afectan la distribución de inversiones en los planes de desarrollo; a menudo, sin fomentar sinergias intermunicipales.

Así mismo, la Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades (2012-2013) reveló la importancia de las aglomeraciones urbanas, como la de Bogotá, compuesta por 22 municipios, en el desarrollo nacional. El CONPES 3819 (2014) subrayó la falta de políticas de

[31] Una aglomeración es un espacio que reúne un número de territorios, y donde existe una serie de relaciones funcionales y fenómenos (concentraciones específicas de población, o dispersión, y problemáticas de seguridad). Es un espacio que perdió esas barreras o fronteras administrativas, y donde hay una serie de fenómenos o problemáticas en común.

articulación entre ciudades, limitando la urbanización y la equidad regional. Es en tal sentido como se resalta la necesidad de coordinar el desarrollo para aprovechar la urbanización.

Mapa 14. Aglomeración de Bogotá

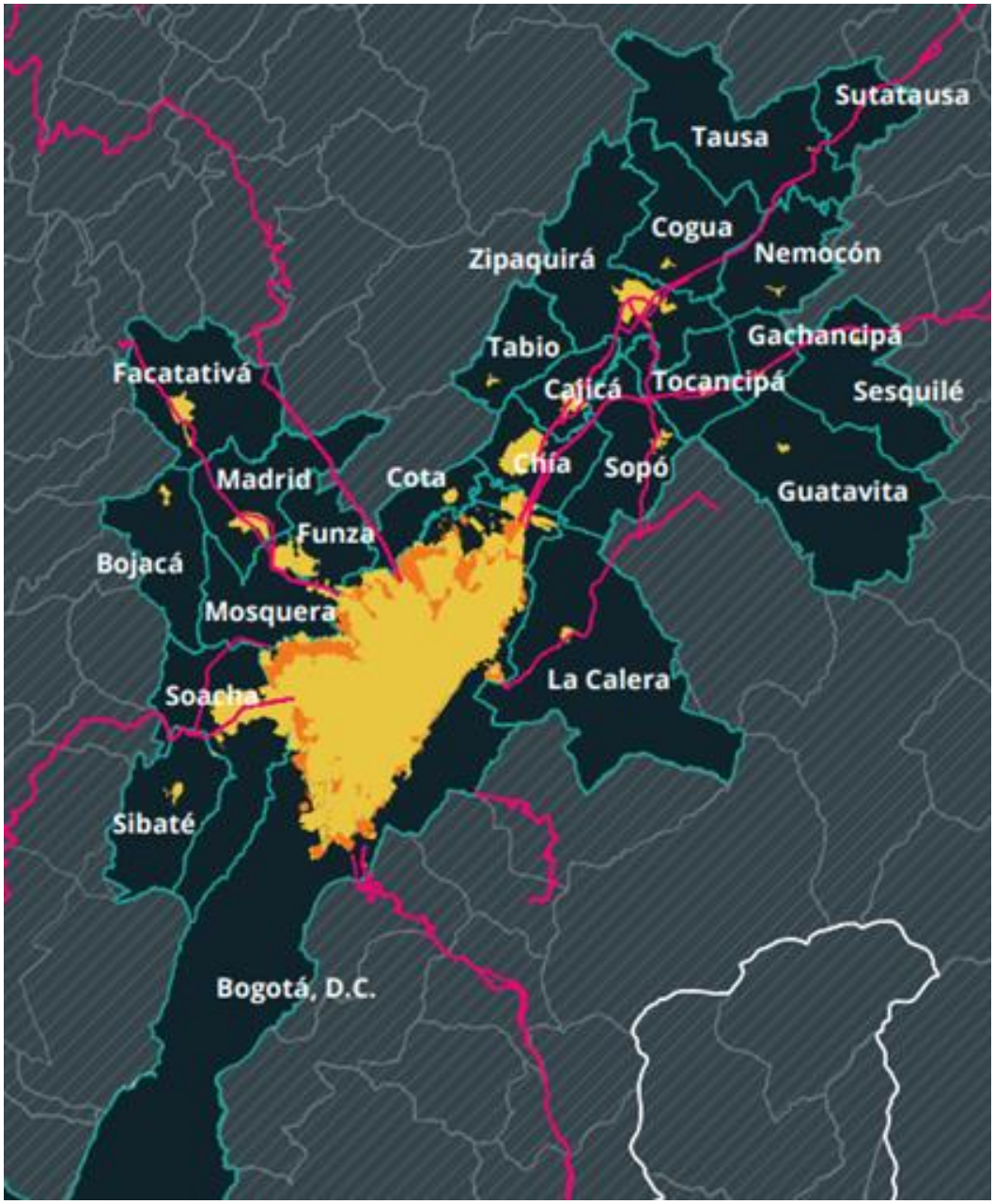

Fuente: DNP (2018).

La expansión urbana desordenada alrededor de Bogotá, reflejada en la saturación vial, subraya la necesidad de un modelo de desarrollo equilibrado. La región, liderada por Bogotá, concentra, según las cuentas nacionales del DANE (2022), el 31 % del producto interno bruto (PIB) nacional, pero mostrando una estructura económica estable a lo largo del tiempo.

Este análisis sugiere que la planificación y la inversión deben ser estratégicas, equilibrando la concentración económica y las necesidades poblacionales para fomentar un desarrollo regional coherente y sostenible; de ahí la importancia de trabajar en acciones de integración regional que faciliten la búsqueda de construcciones conjuntas involucrando las implicaciones de la urbanización en los suelos rurales y de valor ecosistémico.

Lo anterior exalta otro aspecto, que muestra la necesaria relación y confianza con la región, lo cual se demuestra a partir de los datos de SIPSA (DANE-2023), en los que se evidencia que la operación de abastecimiento de alimentos de la ciudad de Bogotá es muy dependiente (en el 83,2 %) de los departamentos de la Región Central (de la producción de Cundinamarca, con el 42,7 %; la de Boyacá, con el 15,6 %; la de Meta, con el 13,1 %; la de Tolima, con el 3,8 %, y la de Huila, con el 3,0 %). Si bien Bogotá representa la demanda más importante, su capacidad de producción es muy baja con respecto al nivel de consumo; los datos registran el 4,9 %, dato de relevancia frente a un suelo rural que representa el 76,5 % del territorio de Bogotá.

En Bogotá y su entorno funcional próximo se concentra, aproximadamente, el 20 % de la población de Colombia (10,2 millones de habitantes) y el 31 % del valor agregado. El Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD & SDP) (2015) argumenta que no solo Bogotá, en su rol como la ciudad con mayor concentración de población y actividad económica del país, ha sido un atractor de movimientos migratorios, sino que en los municipios del entorno cercano las personas han hallado una oferta de suelo y vivienda a unos costos relativamente menores con respecto a Bogotá. Tal como se ha presentado la expansión urbana en la región (IDOM, 2018), se evidencia la necesidad de un modelo que permita balancear las dinámicas de desarrollo en el entorno regional.

Mapa 15. Distribución de la población y el valor agregado (2021)

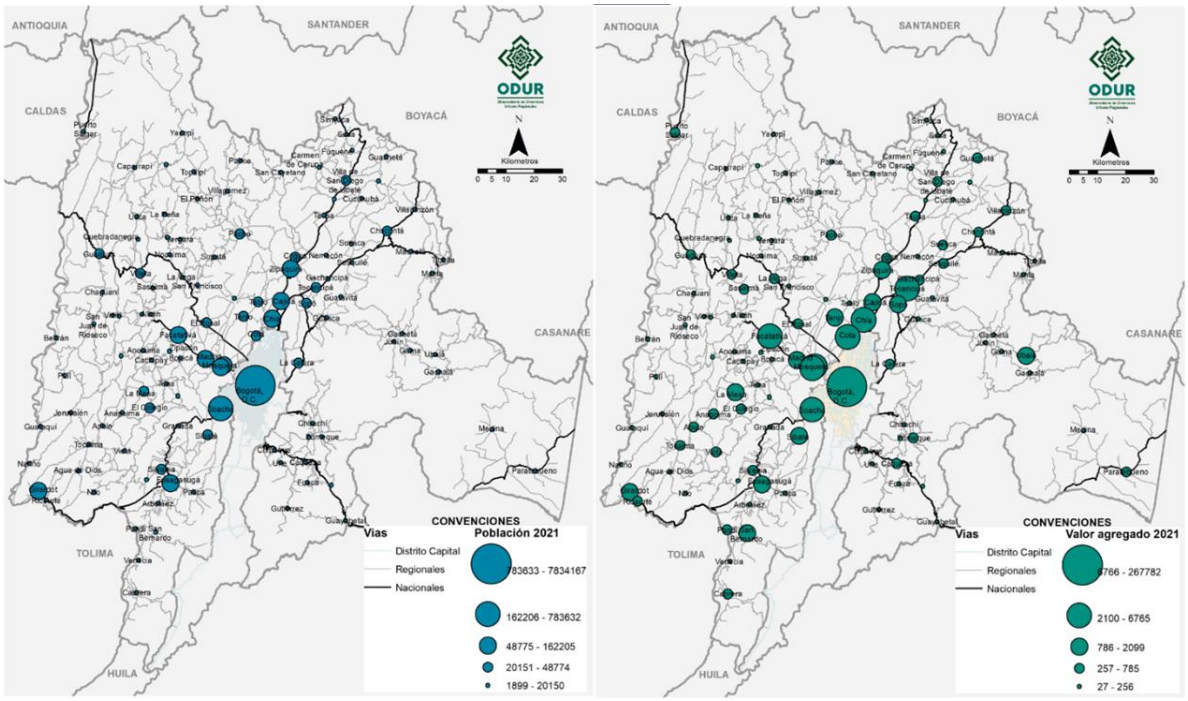

Fuente: ODUR, con base en información del Sistema de Cuentas Nacionales y proyecciones de población del DANE.

Por lo tanto, asuntos con una representación espacial tan explícita como la expansión urbana y las condiciones de movilidad, que tienen implicaciones en el desarrollo económico de la región, requieren soluciones articuladas entre Bogotá y su entorno regional, así como en las áreas temáticas de las regiones en las que tiene participación Bogotá. En tal sentido, resaltan: movilidad; ordenamiento territorial; abastecimiento; logística; seguridad alimentaria; servicios públicos; ambiente; seguridad y convivencia ciudadana, y desarrollo económico, entre otras.

Descripción del programa

Con este programa, Bogotá desarrollará un esquema de gobernanza, coordinación e integración multinivel para promover la gestión de las acciones sectoriales en todos los componentes de relacionamiento social, económico, productivo, ambiental y territorial para el desarrollo funcional de la ciudad y sus pares regionales en los territorios urbano y rural, mediante la coordinación con los diferentes sectores y niveles de Gobierno Distrital, los gobiernos de los municipios de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca y las figuras asociativas a las que pertenece Bogotá (RAP-E, RMBC, Asocapitales), así como las entidades del orden nacional que abordan la dinámica territorial del entorno distrital. Se crearán mecanismos para la articulación de iniciativas públicas, privadas y comunitarias con perspectiva regional, mediante espacios de articulación institucional, fomentando la participación de todos los actores, generando espacios de comunicación y conocimiento de las agendas específicas y generales y generando un marco institucional y operativo que motive la colaboración multinivel con confianza y seguridad institucional. Se

fortalecerán los instrumentos de soporte técnico para la toma informada de decisiones estratégicas a nivel regional y se generarán los canales de comunicación, a través de la participación de diversos espacios, para el conocimiento y construcción colectiva de conocimiento sobre las temáticas relevantes en materia de integración regional y las condiciones funcionales del desarrollo del territorio. Adicionalmente, se promoverá la conformación y consolidación del Ágora Metropolitana de la RMBC. Este será un espacio virtual de participación a través del cual la ciudadanía bogotana y de la región podrán participar y co-crear, deliberar y hacer seguimiento a las iniciativas y hechos metropolitanos. Se creará el sistema de información de iniciativas de impacto regional, el cual permitirá identificar y hacer seguimiento a las dinámicas regionales que afecten a Bogotá, así como identificar, involucrar y articular a todas las entidades del Distrito Capital que deban participar en el desarrollo de los proyectos regionales. Esto Lo anterior obedece a que Bogotá enfrenta el desafío de alinear los intereses y las necesidades de una población diversa y en crecimiento con los de su entorno funcional. El éxito de este programa guarda relación con la capacidad distrital para formular un marco jurídico sólido que respalde la coordinación e integración multinivel permitiendo una planificación y ejecución de proyectos conjunta y eficaz. Para avanzar hacia una gobernanza multinivel efectiva, el programa prioriza el establecimiento de estructuras legales y operativas que faciliten la toma colaborativa de decisiones. Esto implica la construcción de canales de comunicación entre las distintas entidades gubernamentales, así como entre éstas y los esquemas asociativos en los que Bogotá participa, promoviendo una cultura de colaboración y entendimiento mutuo. El enfoque estará en superar las barreras administrativas y jurídicas que han obstaculizado la cooperación en el pasado, con el fin de establecer un terreno común para el diálogo y la acción conjunta. La integración de las agendas de desarrollo de Bogotá con las de los entes territoriales de los distintos niveles de relacionamiento es fundamental para abordar eficazmente los desafíos comunes, como la movilidad, el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la seguridad integral y la gestión ambiental. Mediante el fortalecimiento de la coordinación intra e interterritorial, se busca maximizar los recursos, compartir conocimientos y estrategias, y alinear los esfuerzos de desarrollo para beneficio de todas las partes involucradas. Bogotá transformará, con este programa, la forma como enfrenta los procesos de interacción y colaboración con sus pares regionales, para pasar a una relación caracterizada por la coordinación, la sinergia y la cooperación estratégica que evidencien la construcción de una confianza regional. Para lograrlo, los esfuerzos estarán centrados en la identificación y superación de las brechas de comunicación, la armonización de políticas y la facilitación de un enfoque cohesivo para la planificación regional. El proceso de fortalecimiento de la coordinación multinivel se basa en el entendimiento de que cada entidad, ya sea dentro de Bogotá o fuera, en suelo urbano o rural, tiene roles y responsabilidades únicos, pero complementarios. El reconocimiento de estas funciones y la creación de canales para su integración efectiva son cruciales. Se hará énfasis en mecanismos de coordinación que permitan una comunicación fluida y constante evitando la duplicación de esfuerzos y asegurando el uso óptimo de los recursos disponibles, y articulando las diversas dimensiones y mandatos de las normas sectoriales de superior jerarquía. Por ello, se implementarán plataformas de coordinación como comités, mesas de trabajo y foros de diálogo, donde representantes de los distintos niveles de Gobierno y sectores puedan reunirse regularmente para discutir y alinear sus actividades de desarrollo. Estos espacios contarán con el apoyo de sistemas de información y comunicación eficientes que

permitan un seguimiento continuo de las actividades y el progreso hacia los objetivos comunes.

Programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana

Diagnóstico

Las limitaciones en la gestión de recursos de capital se evidencian en el escenario fiscal presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024-2034, el cual establece en 2024 una meta de balance primario para la Administración central del -0,6 % del PIB distrital, resultado que obedece a una proyección de ingresos fiscales de 24,33 billones de pesos y unos gastos fiscales que ascenderían a 29,96 billones de pesos. Los recursos de capital proyectados para el cierre de 2024 sumarían 2,7 billones de pesos, lo cual muestra un incremento del 6,3 % frente a 2023. Esta dinámica refleja el comportamiento esperado de los excedentes financieros y de los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital.

En cuanto a las limitaciones en potencial de nuevo endeudamiento estratégico, la Ley 358 de 1997 establece dos indicadores para monitorear el endeudamiento de las entidades territoriales. El primero hace referencia a la capacidad de pago de la deuda, cuyo desarrollo histórico se resume en la figura 12. Este indicador se mide como la razón del gasto en intereses frente al ahorro operacional. Su nivel se ha mantenido en un promedio del 2,37 % en los últimos 10 años, por debajo del límite de ley, del 60 %. En los últimos 2 años se evidencia el aumento en el servicio de la deuda, como resultado de un mayor endeudamiento y del endurecimiento de las condiciones de financiamiento.

Gráfica 55. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda

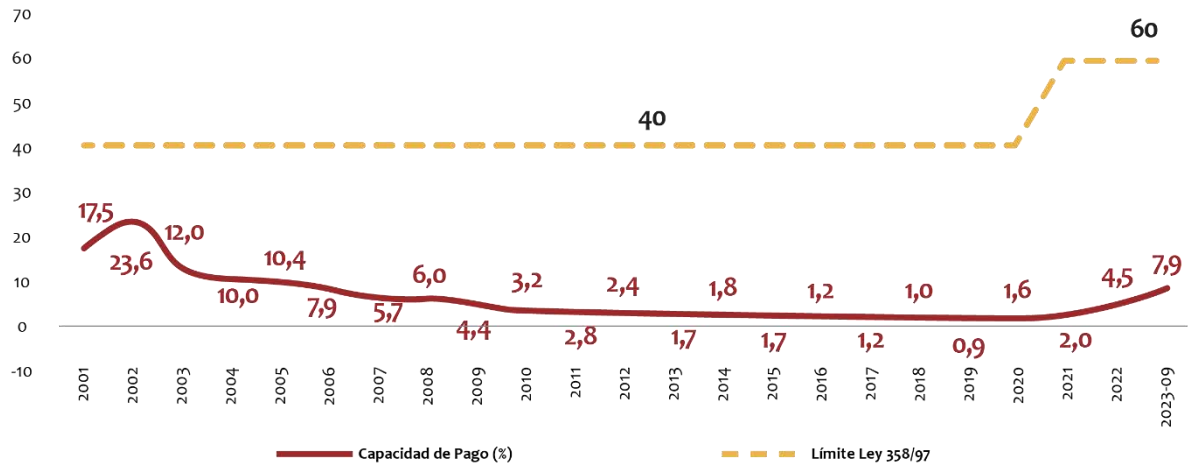

Fuente: SDH-DDCP. Fecha de actualización: septiembre de 2023.

El segundo indicador es el de sostenibilidad, y se construye como la razón entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. En la última década este indicador se mantuvo en un nivel promedio del 27,28 %, como se observa en la figura 13. En el periodo reciente el indicador presenta una tendencia alcista, dado el incremento en los niveles de deuda del Distrito Capital, pero sigue manteniendo una amplia diferencia frente al límite establecido, del 100 %.

Gráfica 56. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda

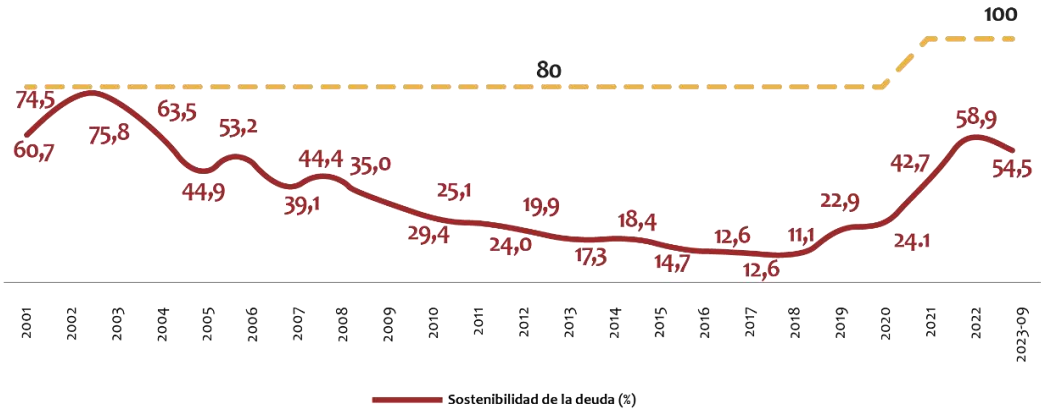

Fuente: SDH-DDCP. Fecha de actualización: septiembre de 2023.

La relación se mide a precios constantes de septiembre de 2023 y el nivel del PIB se basa en la proyección realizada por la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF), de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el cierre de 2023. El artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 modificó los límites de los indicadores. El límite para el indicador de capacidad pasó del 40 % al 60 %, mientras que el límite para el indicador de sostenibilidad pasó del 80 % al 100 %.

Durante el cuatrienio 2020-2023 el Distrito Capital contó con un cupo de endeudamiento de 17,1 billones de pesos[32], lo que limita la capacidad de la ciudad para adquirir nueva deuda. Si bien, de acuerdo con los indicadores ya descritos, aún se tiene espacio para una deuda sana y sostenible, la nueva deuda que pueda contraerse tendrá que ser inferior a la del cuatrienio anterior.

En cuanto a los gastos fiscales de la Administración central, se estima que en el mediano plazo muestra un crecimiento promedio real anual del 1,4 %, por lo cual se ubica, en promedio, en el 5,2 % del PIB distrital.

En relación con los gastos de funcionamiento, su cálculo se enmarca en los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir de 2004 estableció como tope el 50 % respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. En total, se espera que dichos gastos muestren una variación promedio real del 1,4 % anual entre 2025 y 2034.

Ahora bien, un aspecto relacionado con los principales impuestos de la ciudad es que existen altos niveles de evasión en impuesto predial (16,5 %), vehículos (19,7 %) e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) (17 %). Pese a esto, el análisis realizado arroja que desde 2017, cuando entró en vigor el sistema mixto de facturación y declaración de los impuestos a la propiedad, los niveles de evasión de los impuestos predial unificado y vehículos automotores se han mantenido en valores que en ningún caso han excedido el 20 % del recaudo potencial.

En 2020 se produjo un deterioro de los indicadores estratégicos de cumplimiento y evasión, en medio de la pandemia de Covid-19, lo que limitó considerablemente la capacidad de

[32] Saldo cupo aprobado cuatrienio 2016-2019 + acuerdos 781 de 2020 y 840 de 2022.

generación de ingresos de hogares y empresas, y en consecuencia, se produjo un incremento de la cartera tributaria. Para el cierre de 2023, un total de 1.100.000 contribuyentes conformaban la cartera total del Distrito Capital; dicha deuda ascendió a 12,6 billones de pesos, de los cuales el 40 % constituyen el capital adeudado, y donde el 46 % corresponde a intereses, y el 14 %, a sanciones.

El gran peso de intereses y sanciones dificulta a los contribuyentes ponerse al día en sus obligaciones. Si bien es preciso señalar que en 2021, a fin de motivar una normalización de obligaciones tributarias incumplidas, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 816 de agosto de 2021, aprobó una reducción del 100 % en sanciones e intereses respecto de obligaciones tributarias que hubieren entrado en mora desde el inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional hasta la fecha del acuerdo, también es necesario tener en cuenta que la emergencia no finalizó sino hasta el 30 de junio de 2022, por lo cual muchos de los afectados no tuvieron la oportunidad de acogerse al beneficio.

Por último, para una gestión eficiente de los ingresos se requiere contar con sistemas de información automatizados y esquemas de recaudo transaccionales robustos y seguros. Conscientes de ello, las últimas dos administraciones estuvieron trabajando en implementar una solución integral que abordara las debilidades tecnológicas y de operación que presentaban los sistemas anteriores, en los que la base de datos de los contribuyentes se encontraba dispersa en distintos formatos, fuentes y repositorios de gestión manual, lo que impedía su análisis integral para la toma de decisiones, generaba pérdidas de integridad y confiablidad y aumentaba el riesgo de evasión tributaria y prescripción de cartera. Sin embargo, dicha iniciativa ha enfrentado diversas dificultades técnicas y contractuales que han retrasado su implementación para consolidar el firme propósito de dar soluciones simples e integrales al ciudadano a fin de cumplir sus obligaciones tributarias y recuperar los niveles de confianza en la Administración distrital.

Hoy, aunque se han solucionado muchas de las dificultades presentadas, el reto no está concluido, por lo cual la apuesta es adelantar las acciones que permitan entregar a la ciudad una versión completa de la solución integral propuesta, con información centralizada, mayor seguridad y transparencia, pero también, con acceso fácil y amigable para los ciudadanos. A partir del diagnóstico presentado en esta sección se han identificado las prioridades de la Administración distrital para este cuatrienio, las cuales buscan: 1) generar más ingresos para la ciudad; 2) asegurar una mejor calidad del gasto público, y 3) garantizar que cada una de las acciones implementadas cuente con un enfoque ciudadano.

Descripción del programa

Este programa desarrollará acciones para aumentar y optimizar los ingresos del Distrito Capital, hacer más eficientes sus gastos, garantizar su calidad, y mejorar el servicio a las y los contribuyentes en sus interacciones con la Administración para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se fortalecerán las fuentes actuales de ingreso de la ciudad entendiendo la importancia de la gestión catastral y generando estrategias para disminuir la evasión y la cartera, al tiempo que se trabajará por articular o fortalecer nuevos actores que permitan mecanismos alternativos de financiación de las inversiones públicas; entre ellos, el fortalecimiento de las alianzas público-privadas, las alianzas público-populares, también conocidas como obras con saldo pedagógico, y la implementación para la ciudad

de Bogotá del mecanismo de obras por impuestos. La Administración tributaria distrital buscará fortalecer el recaudo tributario mediante iniciativas para la adopción de normas sustanciales y procedimentales que permitan simplificar el ciclo tributario, reducir la evasión y gestionar diversos mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan Distrital de Desarrollo, tales como la sobretasa bomberil, que fortalecerá la gestión integral del riesgo contra incendio; la atención de rescates y de incidentes con materiales peligrosos; la contribución por parqueaderos, cuyos recursos se destinarán para la sostenibilidad y calidad del sistema de transporte —particularmente, para garantizar el acceso de poblaciones vulnerables al transporte público, como parte de la estrategia social de la ciudad, que a través del presente plan de desarrollo reconoce el gasto en ciudad como parte del programa Ingreso Mínimo Garantizado—; y el impuesto de alumbrado público, reconociendo la importancia que tiene una adecuada iluminación del espacio para la seguridad de la ciudad y, por ende, buscando garantizar la sostenibilidad de las intervenciones de mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público. Estos mecanismos tienen origen legal y han sido implementados por administraciones y concejos municipales en diferentes regiones del país, como un ejercicio de corresponsabilidad con las finanzas y los objetivos de desarrollo municipal. En el marco de la estrategia de calidad del gasto, a través del presente programa se generarán mecanismos para optimizar la gestión financiera de los sectores que en la actualidad representan los mayores niveles de incertidumbre para las finanzas del Distrito Capital, como 1) movilidad y 2) salud, y se definirán los mecanismos para asegurar que toda nueva inversión cuente con los recursos necesarios para su operación.1) Movilidad: Si bien el sistema Transmilenio fue autosostenible en sus orígenes, la implementación del componente zonal, la adopción de algunas políticas tarifarias y, más recientemente, los efectos de la pandemia han generado que la diferencia entre los ingresos por validaciones y los costos del sistema se incrementen de manera significativa, y ello hace necesario contar con fuentes tanto distritales como nacionales para cubrir dicho déficit. En aras de garantizar la prestación del servicio, y considerando la capacidad adquisitiva de la población, resulta relevante disponer de una estrategia de planeación de las finanzas del sistema. Para ello es necesario hacer una revisión desde la perspectiva tanto del costo como del ingreso. Desde el costo, buscando medidas que generen mayor eficiencia y focalización del gasto; y desde el ingreso, considerando reducir la evasión, así como fuentes alternativas de financiamiento y el acceso a la cofinanciación del Gobierno nacional, establecido en los artículos 172 y 183 de la Ley 2294 de 2023. Las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de financiación, si se requiere, deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos. En caso de autorizarse beneficios económicos a grupos poblacionales específicos, se debe contar con la fuente presupuestal en la respectiva vigencia fiscal.2) Salud: Es necesario implementar un plan de recuperación integral y de operación sostenible de las subredes integradas de salud, el Fondo Financiero Distrital de Salud, Capital Salud EPS, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) y los demás entes involucrados, y que incluya la capitalización de la EPS distrital y la reingeniería de los procesos de gestión de las entidades del sector, buscando generar una mayor capacidad instalada para la oferta de servicios de salud. Lo anterior, en el marco del control de tutela y la rectoría que la Administración distrital ejerce sobre el sistema para alcanzar las metas de ciudad. Finalmente, es indispensable recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión que realiza el Distrito Capital administrando y ejecutando sus recursos. Para ello, es

indispensable que las inversiones se conviertan en bienes y servicios públicos concretos, en los tiempos esperados. Además, es importante ampliar y fortalecer los canales de atención presenciales y virtuales y finalizar la implementación del sistema integral de información financiera del Distrito Capital, con una oficina virtual sencilla y amigable para los contribuyentes.

Adicionalmente, se requiere involucrar a la ciudadanía en la gestión continua de los recursos de la ciudad, mantenerles informados e informadas y hacerles partícipes de las soluciones que se proponen para los problemas de la ciudad y de los recursos que se necesitan para implementarlas. Fortalecer el sentido de corresponsabilidad es indispensable para que más contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones y se sientan cada vez más partícipes del desarrollo de la ciudad.

Por otra parte, con este programa se desarrollarán mecanismos para la recuperación del patrimonio público, y se hará seguimiento a las entidades del sector central frente la ejecución del plan maestro para la recuperación de los recursos públicos inmersos en los procesos judiciales, extrajudiciales y penales en los que el Distrito Capital tenga interés.

Se implementarán procesos de seguimiento y medición que den cuenta de su gestión y resultados, buscando, entre otros, integrar los aplicativos utilizados con tal fin y mejorar las experiencias de usuaria y usuario asociados a dichos aplicativos.

Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Diagnóstico

Para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno distrital hay que generar las condiciones necesarias de atención ciudadana brindando *canales y servicios* de excelencia en el territorio, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos; también, fortalecer o crear *espacios de encuentro* para afianzar la participación de la ciudadanía incidente, y el trabajo conjunto y corresponsable en beneficio del desarrollo de Bogotá.

Según la Encuesta Bienal de Cultura de 2023, el 43 % de las personas consultadas confían poco en la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como en sus entidades. De igual forma, a través de la Encuesta de Cultura Política del DANE de 2021, se pone en evidencia que el 25,8 % de la ciudadanía no usó mecanismos de participación, por motivos de desconfianza o percepción de poca efectividad.

Un primer elemento para recobrar la confianza ciudadana en el Gobierno distrital es brindando canales de atención presenciales y virtuales óptimos y más cercanos a la población. La última medición del Índice de Calidad del Servicio de Atención del modelo multicanal con que cuenta Bogotá registra que solo se alcanzó el 78 % en materia de cumplimiento de los estándares de calidad esperados, de acuerdo con los resultados de 2023.

Por su parte, el nivel del servicio ofrecido en las alcaldías locales bajó de 80 puntos en 2020 a 75,21 en 2023. Y el cumplimiento de los criterios de calidad y calidez en las respuestas de entidades distritales a peticiones ciudadanas pasó del 81 % en 2020 al 78 % en 2023. Esto significa que hay un gran reto para revertir la tendencia y trabajar por servicios de alto nivel y más presentes en el territorio.

En materia de la Red CADE y de la preferencia de la gente respecto a sus diversos canales, según la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de 2023, se presentan los siguientes resultados: el 96,82 % prefiere el canal presencial; el 80,6 %, la vía virtual de *Bogotá Te Escucha*; el 58,40 %, la vía telefónica; el 73,7 %, el Super CADE Virtual, y el 76,3 %, aplicaciones de otras entidades.

Vale la pena resaltar que, según el informe de interacciones por canales de atención de 2023 de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (DDSC), el canal más utilizado fue el presencial, con el 61,83 %, frente al virtual, con el 16,92 %, y el telefónico, con el 21,26 %.

Gráfica 57. Participación por canal de atención, por grupo etario

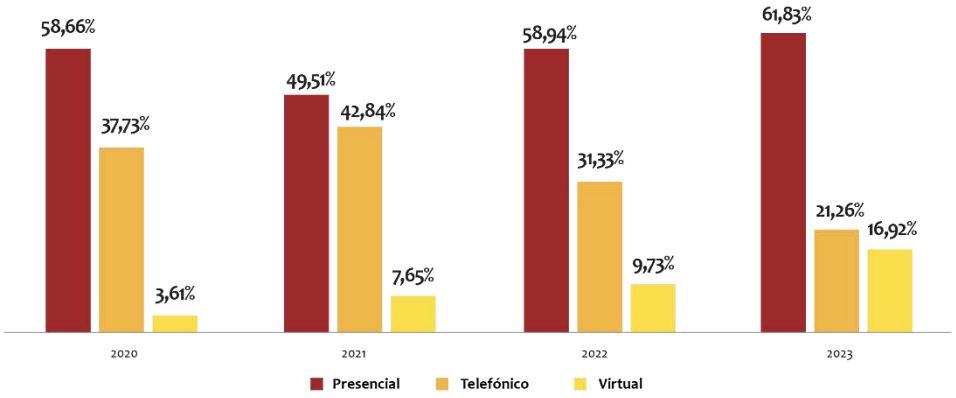

Fuente: Subsecretaría del Servicio a la Ciudadanía (2020-2023).

Frente al nivel de satisfacción con el Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha alcanza el 74,9 % de satisfacción, y la Línea 195, el 86,6 %. Esto señala que la red es importante y necesaria para la ciudadanía, por lo cual se debe fortalecerla y optimizarla.

En este proceso de fortalecimiento es importante considerar el uso de los canales por grupos etarios: por ejemplo, entre el rango de edad de 29-59 años se usan en un alto nivel los 3 canales de atención del Distrito Capital (presencial, virtual y telefónico), mientras que los mayores de 59 años prefieren el canal presencial.

A diferencia de los grupos anteriores, el canal telefónico fue el preferido por las personas jóvenes, de entre 14 y 28 años; por eso, es importante continuar el fortalecimiento de la información de la Guía de Trámites y Servicios y de la Respuesta de Voz Interactiva (IVR), que son las herramientas fundamentales para que las y los jóvenes encuentren información de su interés en este canal.

Se evidencia la necesidad de continuar las campañas de socialización y divulgación para el uso de los canales virtuales, por cuanto es el menos utilizado, tendencia que se observó en todos los grupos etarios. Adicional a esto, es importante seguir fortaleciendo el medio de atención virtual Chatbot Chatico, el cual se atiende a través de la web (Portal Bogotá) y de WhatsApp, tomando en cuenta la alta demanda de interacciones en lo transcurrido de 2023.

Cabe resaltar que por grupo etario se presentan coincidencias en las entidades más solicitadas; sin embargo, se observan diferencias en el trámite más requerido.

Gráfica 58. Participación por canal de atención, por grupo etario

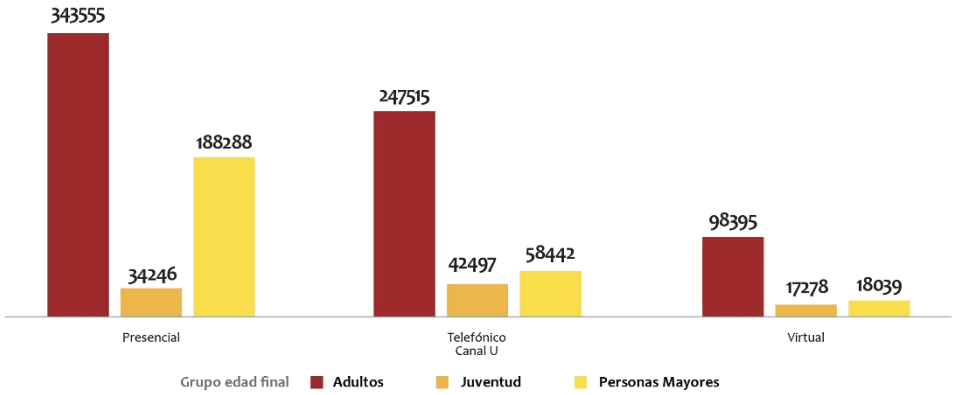

Fuente: Bogotá Te Escucha, Tipificado Línea 195, y Sistema de Asignación de Turnos (SAT).

En la atención presencial, se destaca la necesidad de rediseñar y fortalecer las ferias de servicio a la ciudadanía en el territorio de las 20 localidades, con servicios más amables, sencillos y ágiles, incorporando servicios sociales, de justicia, convivencia y paz, asociados a las condiciones y características diferenciales de las personas, como su género y sus situaciones especiales de salud, entre otros.

Según datos de marzo de 2024 del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), Bogotá suma un total de 564 trámites, incluidas las consultas de acceso a información pública (CAIP) y otros procedimientos administrativos (OPA). De estos, 84 trámites son presenciales, 297 pueden adelantarse parcialmente en línea y 183 se gestionan virtualmente.

Las entidades más consultadas por la ciudadanía en los distintos canales de atención de la Red CADE son la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Hacienda y Recaudo Bogotá, a través de los trámites Cursos Pedagógicos por Infracciones, Impuesto Predial y sobre Vehículos y, por último, la Tarjeta SITP.

Aunque en Bogotá se han desarrollado modelos especializados en la oferta de bienes y servicios que se brinda a poblaciones prioritarias y de especial atención, el 53,7 % de la ciudadanía considera que el Gobierno distrital no atiende ni responde de manera efectiva a las necesidades y solicitudes de la gente, mientras que el 34,1 % estima que lo hace solo parcialmente, y tan solo el 12,2 % percibe que lo hace de manera efectiva (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

Entre las razones más importantes que la ciudadanía expone para llegar a confiar en las entidades del Distrito Capital se destacan las relacionadas con el cumplimiento de su misionalidad, la prestación de un servicio eficiente, la atención ágil y oportuna de las solicitudes y los resultados, que se reflejen en la satisfacción de la población; mientras ello no suceda, la ciudadanía no buscará acercarse a su propio Gobierno y, por ende, no será de su interés participar en las decisiones que inciden en el desarrollo de la ciudad en escenarios como las instancias de participación ciudadana.

Según el Observatorio de Participación (OP) del IDPAC, la ciudad cuenta con un inventario, para marzo de 2023, de 1.082 instancias en el Distrito Capital, de las cuales el 83,27 % (901) se encuentran activas, el 8,32 % (90) están inactivas y el 8,41 % (91) no registra información. No obstante, de los 8 tipos de alcance que señalan Velásquez y González (2020) de este tipo de escenarios entre ellos: informar, consultar a diferentes segmentos de la población, canalizar

iniciativas ciudadanas, concertar acuerdos sobre temas específicos, tomar decisiones sobre el rumbo de la acción del Estado, implementar algunas de esas decisiones y vigilar la gestión pública o sus resultados—, el 23,7 % de las instancias activas son para consultar, el 22,7 % son para informar o socializar y el 14,8 % son para concertar.

Según la misma medición, solo el 3 % de las personas en Bogotá dicen confiar en personas desconocidas; esto es, 3 puntos porcentuales menos que el total nacional y 12 puntos porcentuales menos que el total nacional frente a la confianza que dicen tener las personas con sus familiares y amistades, ya que esta se ubicó en la ciudad en el 11 %.

Sobre las preferencias para organizar o participar, la Encuesta Multipropósito concluye que en el área urbana entre dichas preferencias predominan las de tipo religioso (5,27 %) o deportivo (0,72 %), y en la zona rural, las religiosas, de fe o de grupo de oración (4,17 %), seguidas por las JAC y las juntas de acción cívica barrial o de seguridad y vigilancia (8,97 %).

La Federación Comunal de Bogotá, como máxima entidad de agrupación de las JAC, a través de su plan estratégico establece unos derroteros para la organización en dos grandes ámbitos. El primero, a nivel interno, corresponde a los planes, programas, proyectos y acciones que dan cuenta del quehacer de la federación y sus integrantes, sin la concurrencia de otros actores. El segundo ámbito, a nivel externo, requiere la concurrencia de otros actores, tanto públicos como privados y comunitarios.

A continuación, se muestran algunos de los indicadores relacionados con fortalecimiento a organizaciones:

- El Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Comunales mostró que de 447 entidades caracterizadas, el 16,33 % se encuentra en el nivel de preparación (bajo); el 50,56 %, en el de creación (básico); el 28,41 %, en el de estructuración (regular), y tan solo el 4,7 %, en el de consolidación (sobresaliente). Todo eso pone de manifiesto la necesidad de fortalecer su capacidad de incidencia en las decisiones públicas y contribuir al desarrollo organizativo de las organizaciones comunales de primer, segundo y tercer grado; esto significa que se debe trabajar desde el Distrito Capital para mejorar la coordinación y articulación de acciones con las diferentes entidades.

- El Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales (IFOS 2.0) ha caracterizado 2.229 organizaciones, la mayoría de las cuales reporta un nivel de fortalecimiento bajo (preparación) o básico (creación). Apenas el 9,69 % de las organizaciones caracterizadas se encuentra en consolidación; es decir, son pocas las organizaciones que tienen un fortalecimiento sobresaliente.

- Según el Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación (IFIS), el nivel de fortalecimiento de las instancias, para marzo de 2023, es nivel intermedio, de creación y estructuración, de un total de 328 instancias caracterizadas, ya que allí se agrupa el 75,91 % del total de estas.

Frente a la formación y capacitación en temas de participación, sigue existiendo un déficit importante, si se toma como punto de partida que en la ciudad existen 6,2 millones de personas mayores de 18 años, y que, de ellas, el

8 % pertenece a organizaciones sociales, lo que representa un total de 496.000 personas.

Es importante resaltar que en Bogotá es necesario seguir trabajando en la transformación de los espacios de participación en términos de equidad e igualdad. En el Diagnóstico de Paridad en Instancias de Participación Local del Distrito 2021, preparado por la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha identificado que los escenarios locales de participación ciudadana más masculinizados en su número de miembros eran los consejos locales de deportes y recreación, los comités locales de libertad religiosa, las asociaciones de juntas de acción comunal y las plataformas de juventud.

Por su parte, las instancias en las que había más presencia de mujeres eran las que reproducen el rol de género, como los comités operativos locales de familia, los comités operativos de infancia y adolescencia y los comités de seguridad alimentaria. Finalmente, las instancias más paritarias eran los consejos locales de planeación, los consejos locales de propiedad horizontal y los consejos de arte, cultura y patrimonio.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el 92,0 % de las mujeres jefas de hogar (frente al 91,6 % de hombres jefes) no pertenecían a ninguna organización social, cultural, política, religiosa, productiva o gremial. Mientras la proporción más alta de jefas mujeres que sí estaban vinculadas a alguna de estas corresponde a una organización religiosa, de fe o de grupo de oración, con el 5,0 %, su pertenencia a un grupo o partido político apenas llegaba al 0,1 %.

En el Distrito Capital, según la Encuesta de percepción ciudadana sobre la participación y el control social, de la Veeduría Distrital (2023), el 35 % de la ciudadanía se considera una persona común y corriente, desinteresada de los asuntos públicos; además, el 29 % considera que la definición de participación ciudadana es colaborar con las y los vecinos para mejorar la calidad de vida. El 94 % dice no haber formado parte de organizaciones de participación ciudadana. El 83 % dice no saber qué es el control social ni cómo se ejerce, y el 89 % desconoce alguna experiencia de control social en el Distrito o en la localidad. El 64 % dice nunca haber asistido a foros ciudadanos, ni encuentros ni mesas de concertación en los que, probablemente, se discutieron asuntos de importancia, como la destinación de los recursos públicos a nivel local bajo esquemas como los adoptados en Bogotá, de presupuestos participativos.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Gobierno, en su rol como coordinador general de presupuestos participativos y garante de la plataforma de participación del Gobierno Abierto de Bogotá, otro de los asuntos relacionados con la participación ciudadana y el Gobierno Abierto son los presupuestos participativos, y su problema actualmente se encuentra relacionado con el desinterés de la ciudadanía en hacer parte de los procesos que se hallan estrechamente ligados con las decisiones públicas ante dificultades asociadas al acceso y falta de cercanía de los espacios tradicionales de participación. Este desinterés puede deberse a tres elementos clave: la transparencia en la gestión pública, la acción colectiva y la falta de cercanía de dichos espacios tradicionales de participación.

Los presupuestos participativos en Bogotá se han posicionado como el ejercicio de participación directa e incidente de mayor importancia de la ciudad fortaleciendo los espacios y mecanismos de participación, promoviendo la inclusión de nuevas ciudadanías, aumentando drásticamente la participación, al pasar de 30.114 ciudadanos y ciudadanas partícipes en el proceso de priorización para la vigencia 2020 a más de

318.000 (318.459) para la vigencia 2023, y contando con una presentación de propuestas agregadas que supera las 30.000 iniciativas ciudadanas, que dentro del componente de inversión participativo ha logrado definirse hasta en el 54 % de la inversión local.

Ahora bien, aunque Bogotá cuenta con un catálogo de mecanismos y de espacios para la participación ciudadana que deben ser fortalecidos, estos, en varios aspectos, se han quedado cortos en la representatividad y la incidencia real sobre la toma decisiones: muestra de ello es que hay quienes en la ciudad nunca han participado en estos escenarios.

Ante esta realidad, que no es solo el caso de Bogotá, sino también, el de varias ciudades en el mundo, han aparecido nuevos diseños institucionales que potencian la participación y aportan al camino de una democracia deliberativa. Estos nuevos diseños comparten algunos elementos y finalidades:

- Personas escogidas de manera aleatoria, para alcanzar la inclusión de ciudadanía no activa políticamente.

- Personas que sean demográficamente representativas de la población, para proporcionar niveles de representación descriptiva.

- Deliberación antecedida por la formación, para generar diálogos cualificados.

Estos modelos han restaurado el ideal democrático de que cualquier ciudadana o ciudadano es apto o apta para aportar a las discusiones del Gobierno. Aquí, las "expertas" y los "expertos" son ciudadanía llamada a cumplir una finalidad pública que puede ejercer incidencia en una decisión política.

En Colombia, casi no se ha innovado, aún, en espacios deliberativos ni en nuevos mecanismos de participación ciudadana. El único caso reciente fue la Asamblea Ciudadana Itinerante, del Concejo de Bogotá, que dejó varias enseñanzas, incluyendo la importancia de buscar estándares deliberativos más elevados, la necesidad de articular a la sociedad civil organizada en dichos procesos y la necesidad de que los resultados de esas deliberaciones tengan el potencial para nutrir la toma de decisiones en la ciudad.

Por ello, en Bogotá surge la necesidad de alcanzar los más altos estándares de deliberación, celebrar reuniones con estándares internacionales, convocar estos procesos desde la Administración distrital, garantizar su eficacia política e introducir innovaciones a escala local y regional.

Descripción del programa

Para que Bogotá camine hacia una democracia deliberativa, con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana, se requieren varios elementos. Uno de ellos es alcanzar un alto nivel de excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía respondiendo a sus expectativas y, en especial, a sus requerimientos y necesidades concretas en el territorio; alcanzar altos niveles de satisfacción en su relación con el Gobierno y con la ciudad, e incentivar su corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas cotidianas, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

Para ello, se fortalecerá la atención a la ciudadanía en territorio retomando la vocación del Gobierno distrital de estar al servicio de las personas y, a su vez, siendo garante del restablecimiento de sus derechos, mediante la articulación y convocatoria a las entidades y la ciudadanía, desde sus diferencias y diversidad, a

hacer parte de la construcción de consensos y respuestas a los desafíos que enfrenta la ciudad. Se desarrollarán acciones para fortalecer la prestación de servicios y trámites adelantados por la ciudadanía, con canales de comunicación sólidos, talento humano y recurso tecnológico para robustecer la prestación de trámites y servicios y mejorar los niveles de satisfacción de la ciudadanía.

En primer lugar, se impulsará una estrategia distrital que permita el fortalecimiento y actualización de los canales de atención (presencial, virtual y telefónico) de la Red CADE. Con ello se afianzará la confianza institucional, en la medida en que se podrá mejorar la capacidad de escucha a la ciudadanía, equidad en el trato y atención diferencial requerida. De igual forma, se mejorará la capacidad de respuesta para la entrega de los bienes y servicios de manera permanente, respondiendo a las expectativas y necesidades diferenciales de la ciudadanía, facilitando su relación con los asuntos públicos y haciéndola más sencilla, ágil y amable en cumplimiento de la Política Racionalización de Trámites en el Distrito.

La modernización de los canales de atención de red estará acompañada de un esquema de gobierno más cercano, con capacidad para responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y con presencia en cada rincón de la ciudad. De esta forma, la ciudadanía no tendrá que incurrir en múltiples desplazamientos para acceder a la oferta de servicios existentes.

La modernización de los canales se realizará a través de dos acciones:
i. Transformación digital: Mejorando las herramientas tecnológicas del canal telefónico y el canal virtual, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía e impulsando el uso de plataformas virtuales y canales digitales para la optimización de los procesos de redireccionamiento de peticiones y analítica de datos, que apoyen la toma de decisiones.
ii. Ampliación de cobertura: Fortaleciendo la estrategia itinerante en el territorio y la focalización de la oferta de servicios en la Red CADE, de acuerdo con la caracterización y necesidades de los grupos de valor.

Por lo anterior, Bogotá Te Escucha, como el canal de recepción de peticiones, quejas y reclamos, tendrá una reingeniería a nivel tecnológico y dispondrá de personal de atención al público a nivel territorial. Con ello, habrá una mayor eficiencia en los puntos de atención presencial para promover cero filas.
Con la reorganización de la Red CADE también se ampliará la oferta de los servicios sociales, de tal manera que la ciudadanía pueda acceder en sus territorios a la oferta de las diferentes entidades del Distrito Capital, y así cumplir con el compromiso de reunir en diferentes zonas de la ciudad los servicios ofrecidos por las entidades relacionadas en materia social.

Para que la ciudadanía pueda realizar todos los trámites ante entidades distritales de manera ágil y sencilla y en el menor número de interacciones posibles, se crearán ventanillas de servicio, así como un portal web que permita realizar los trámites por internet, y contribuya también a la reducción de costos y tiempos de desplazamientos. Para su funcionamiento se implementará, de manera transversal, una estrategia de racionalización de trámites y uso de lenguaje claro e incluyente, y que comprende el acompañamiento en los procesos de digitalización y automatización de los servicios del Distrito Capital.

Con el ánimo de recibir aportes y recomendaciones a los actos administrativos actuales, así como la formulación de otros, para garantizar las transformaciones que requiere la ciudad —especialmente, las que buscan atender a las expectativas de desarrollo que tiene la ciudadanía en estos cuatro años de

gobierno—, se fortalecerá LegalBog, como único portal de consulta ciudadana a este tipo de iniciativas, y velando por que dichos aportes y recomendaciones sean una pieza fundamental en las decisiones de la ciudad.
Ahora bien, para consolidar la relación de confianza e interacción con la ciudadanía, se implementará el nuevo modelo de gobernanza democrática, a través del cual se fortalecerán las plataformas de participación ciudadana en las 20 localidades, en el marco de presupuestos participativos, Gobierno Abierto y audiencias ciudadanas y asambleas locales y consejos locales y distritales. Espacios donde la ciudadanía tendrá la posibilidad de ser parte de las decisiones y actuaciones de la Administración distrital.

Por su parte, para dar respuesta a las dificultades relacionadas con los presupuestos participativos, a través del programa se fortalecerá la visión de estos como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico, con enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género, que promueva la participación directa a incidente y permita fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia la Administración definiendo los recursos y las propuestas destinadas a la generación de soluciones a las problemáticas locales, mediante la territorialización de la inversión.

Los presupuestos participativos permitirán, además, el fortalecimiento de los procesos ciudadanos de control social a la ejecución de los recursos y la fiscalización de estos, mediante la implementación de estrategias de control y veeduría a la ejecución de los recursos destinados para la inversión en cada una de las alcaldías locales.

Así mismo, se promoverán otros escenarios innovadores, como: conferencias de consenso, jurados o paneles ciudadanos, que motiven la discusión democrática en doble vía con una institucionalidad y unas instancias de participación fortalecidas con un modelo distrital de participación que articula y permite que, en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del Gobierno de la ciudad, la voz de la ciudadanía será fundamental. Todos los escenarios de deliberación giran en torno a cuatro principios: la selección aleatoria y demográficamente representativa de sus participantes; la deliberación de calidad con la ayuda de facilitadores; el aprendizaje en los temas de diálogo informado, y el impacto de sus recomendaciones.

En este programa se desarrollarán acciones de preparación y cualificación de los equipos de relacionamiento con la ciudadanía de las diferentes entidades en temáticas misionales de su sector, y en el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen un diálogo y atención respetuoso, y con la capacidad de escucha a la ciudadanía en sus diferencias y diversidad.

Así mismo, se desarrollarán procesos de formación ciudadana que garanticen una democracia deliberativa e innovación que mejoren el diálogo, y considerando, para ello, la promoción de la lectura, el uso de las redes sociales y canales digitales para la gestión del conocimiento y una participación más incidente. La Secretaria Distrital de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), propenderán por el cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en la ciudad de Bogotá, en favor de los Consejos y Plataformas de Juventud establecidos en la Ley, con miras a promover nuevas ciudadanías y liderazgos activos y espacios de participación realmente incidentes. Todo lo anterior mediante el fortalecimiento de capacidades y saberes para las instancias de participación del Subsistema de participación de Juventud con enfoque diferencial, de género y derechos humanos; la construcción de una ruta de acompañamiento y

asesoramiento a funcionarios de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías locales que tengan a su cargo programas y proyectos de Juventud; la construcción de una estrategia electoral para las próximas elecciones de Consejos de Juventud; la actualización del Sistema Distrital de Juventud y la puesta en marcha del Comité Operativo Distrital de Juventud.

En cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, se respaldará el fortalecimiento de capacidades en los procesos de elección, formación y fortalecimiento, con miras a promover nuevas ciudadanías y liderazgos activos; en especial, el Consejo Distrital de Juventud y los consejos locales de juventud. Esto irá vinculado a la construcción de una ruta metodológica de acompañamiento y asesoramiento a las alcaldías locales; acompañamiento y asesoramiento a los consejos de juventud en el ejercicio de sus funciones; una estrategia de capacitación de fortalecimiento de saberes de enfoque de género, derechos humanos y poblacional, e impulso, mediante la articulación interinstitucional, de incentivos a la participación.

Para el desarrollo de este programa, se retomarán las recomendaciones, sugerencias, experticia, conocimiento y habilidades de las instancias de participación formales y no formales que se encuentran en la ciudad, como mecanismos para materializar la participación ciudadana. De igual manera, es imperativo involucrar a medios de comunicación comunitarios, la Federación Comunal de Bogotá, las Asojuntas y las JAC, dada su amplia experiencia en procesos sociales y comunitarios con reconocimiento por parte de la comunidad y la institucionalidad local, distrital y nacional. Por ello, se adoptará nuevamente la metodología de Obras con Saldo Pedagógico para el desarrollo de acciones en materia del mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos contando con la participación activa de las JAC y las organizaciones sociales.

Con el programa, no solo se dará continuidad al Observatorio Distrital de la Participación, sino que también será fortalecido y se medirá el actual modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, poblacionales, de mujeres, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital; se construirá, además, una línea base sobre el estado de avance de cada una de las instancias de participación, con el ánimo de fijar un punto de partida y definir un punto de llegada, generando estímulos e incentivos y articulando los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar su implementación, sostenibilidad y mejora en el marco de la política de participación incidente.

Así mismo, se garantizarán las condiciones para la votación electrónica a través de las cuales se elige la representación de la ciudadanía en las instancias y organizaciones sociales y comunales de participación con el sistema VOTEC.

Dadas las garantías de atención, participación y diálogo incidente con la ciudadanía ya mencionadas, a través de la Secretaría Distrital de Planeación se hará un esfuerzo para, en cuatro años, posicionar a Bogotá como un referente en materia de democracia deliberativa e innovación democrática, así como en la realización de nuevos diseños institucionales, conocidos en su forma más general como “minipúblicos” o “asambleas ciudadanas”. Estos espacios incluyen, entre otros: la realización de meta de liberaciones para la proyección procedimental de las reuniones futuras; la celebración de asambleas de institucionalización para convertir los resultados de las deliberaciones en política pública; un diálogo más recursivo con las autoridades distritales, y un modelo de deliberación democrática secuenciada.

Las metas asociadas buscarán que, a través de la innovación democrática en Bogotá, se puedan irradiar soluciones a largo plazo para la ciudad. Por ello, las deliberaciones de dichos espacios estarán orientadas desde la Secretaría de Planeación y serán sobre temas estratégicos de ciudad que requieran un tipo de deliberación no vinculada a intereses particulares y orientada al interés público.

Metas Estratégicas y Metas de Producto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

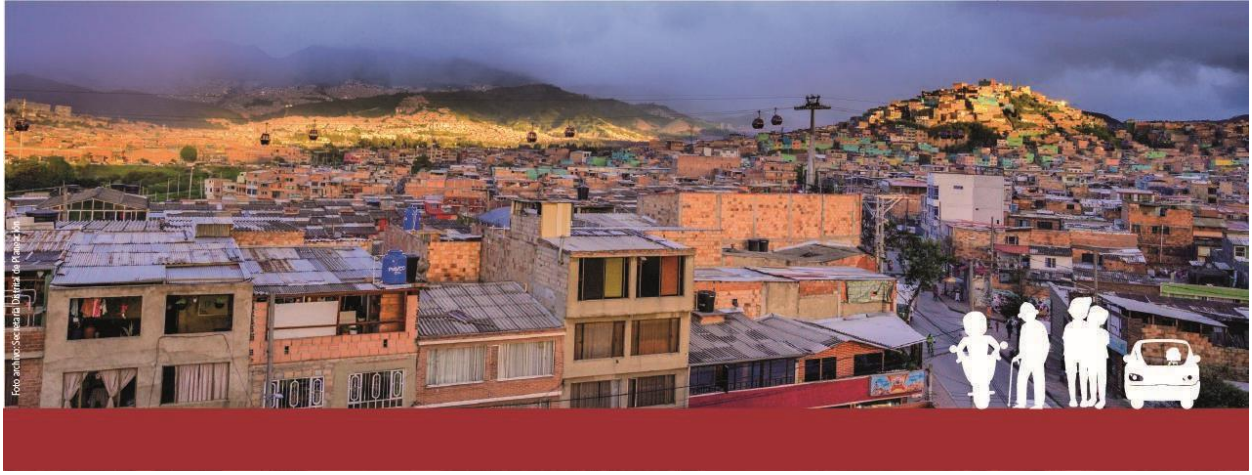

IV. METAS ESTRATÉGICAS Y DE PRODUCTO

Metas Estratégicas

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
1	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Tasa de homicidios por 100.000 habitantes**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	13,6	8,0
2	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Número de registros por hurto común**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	183.389	165.050
3	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Número de registros por casos de extorsión**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	1.527	1.374
4	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Registros de lesiones personales**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	19.415	17.474
5	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Homicidios con víctima mujer**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	89	62
6	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Registrios de hurtos a personas en Transmilenio**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	10.749	9.674
7	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Mujeres víctimas de lesiones personales**	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	2023	8.225	7.403

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
8	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres que consideran que TransMilenio es inseguro o muy inseguro**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	71,0	60,0
9	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	76,0	56,0
10	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	40,0	44,0
11	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	43,7	49,7
12	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres víctimas de violencias que reciben atención sociojurídica y psicosocial especializada de los casos remitidos por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer**	Sistema de Información Misional - Simisional, para Línea Púrpura Distrital, Movil Mujer y atención en el entorno hospitalario	2023	90,0	100,0
13	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá ha habido un aumento en la Equidad de Género y Eliminación del Machismo**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	54,8	60,8
14	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia**	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	2023	55,0	59,0
15	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Fatalidades en siniestros viales por año**	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito - SIGAT	2023	544	462
16	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de evasión medido en el componente troncal**	Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S.A.	2023	15,3	13,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
17	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante**	Observatorio de Espacio Público	2023	4,79	5,17
18	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales**	Departamento Administrativo Distrital de la Defensoría del Espacio Público	2023	3.557.651	5.000.000
19	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital**	Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia	2023	20	50
20	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje del sistema de semaforización inteligente de la ciudad mantenido y optimizado**	Secretaría Distrital de Movilidad	Pend.	Pendiente	99
21	1 - Bogotá avanza en seguridad	**Porcentaje de mujeres que considera que la inseguridad ha aumentado**	Encuesta de Percecpión y Víctimización	2023	80	68
22	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)**	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares	2023	28,2	24,9
23	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Incidencia de pobreza multidimensional (Porcentaje de personas)**	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	2023	3,6	2,0
24	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de gasto en ciudad de los hogares pobres**	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	2023	58,6	57,1
25	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Número de hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda**	Secretaría Distrital del Hábitat	2020 - 2023	19.600	75.000
26	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos**	Secretaría Distrital de Gobierno	2023	100	100

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
27	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	16,9	20,9
28	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentja de personas de 13 años y más que actualmente se benefician a través del uso de parques y/o equipamientos culturales, recreativos y deportivos**	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	2023	46,9	50,9
29	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas que realizan actividad física**	EBC - Encuesta de Prácticas Deportivas y Calidad de Vida	2022	44,7	50,7
30	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	38,6	27,9
31	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000**	DANE / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2019	5,5	5,2
32	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	9,10	8,99
33	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles con edades de 30 a 70 años por 100.000 habitantes**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	128,7	< 125

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
34	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de personas con experiencia buena o muy buena en la atención en salud**	Encuesta de servicio a la ciudadania - Secretaria Distrital de Salud	2023	78,1	80,2
35	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Cascada de atención en VIH: Porcentaje de personas que viven con VIH, conocen su diagnóstico, tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables**	Informe Cuenta de Alto Costo Colombia 2022 - Secretaría Distrital de Salud	2021	Porcentaje de personas que viven con VIH y conocen su diagnóstico: 78,8%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento: 89,2%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables: 90,9%.	El 92% de la población que vive con VIH conoce su diagnostico, el 92% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 92% alcanzan cargas virales indetectables
36	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Porcentaje de Incidencia en inseguridad alimentaria severa**	DANE - Escala de Experiencia de Seguridad Alimentaria FIES	2023	3,8	2,2
37	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Promedio de libros leídos al año por persona**	EBC - Encuesta Bienal de Culturas	2023	2,9	3,1
38	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa Específica de Fecundidad en mujeres menores de 14 años**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	0,6	< 0,6
39	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años**	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	2022	21,9	18,0
40	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Proporción de desnutrición aguda en menores de 5 años**	Sistema de Información de Vigilancia Alimentario y	2023	1,8	1,6

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
			Nutricional - SISVAN			
41	2 - Bogotá confía en su bien-estar	**Visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad**	Sistema de Bibliotecas de Bogotá (DLB)	2023	16.899.938	18.000.000
42	3 - Bogotá confía en su potencial	**Número de niños y niñas de 0 a 5 años atendidos con servicios de primera infancia en el marco de la atención integral**	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	2023	135.000	165.000
43	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el Índice de Clima Escolar**	Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Evaluación de la Educación	2019	23,0	13,0
44	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	67,0	80,0
45	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	57,0	70,0
46	3 - Bogotá confía en su potencial	**Porcentaje de evaluados que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11**	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	2023	9,0	35,0
47	3 - Bogotá confía en su potencial	**Tasa de graduación acumulada (Porcentaje)**	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	2023	77,1	90,0
48	3 - Bogotá confía en su potencial	**Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje)**	SIMAT - SNIES - SIET	2023	64,0	70,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
49	3 - Bogotá confía en su potencial	**Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2020 - 2023	36.873	62.500
50	3 - Bogotá confía en su potencial	**Colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jovenes y personas mayores de 50 años**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No Aplica	No Aplica	125.000
51	3 - Bogotá confía en su potencial	**Empresas que incrementan su nivel de productividad**	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	No Aplica	No Aplica	1.053
52	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de viajes en modos sostenibles en un día típico de los hogares de Bogotá**	Encuesta de Movilidad 2023	2023	69,6	74,0
53	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de avance de la PLMB Tramo I**	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital	2023	29,0	99,7
54	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público**	Instituto de Desarrollo Urbano	2023	114	143
55	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hectáreas netas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos estrategicos de ciudad, que aportan al desarrollo de Bogotá**	Secretaría Distrital de Planeación	2020 - 2023	1.150	1.800
56	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de cables construidos**	Instituto de Desarrollo Urbano	2023	1	2
57	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de viviendas iniciadas**	DANE - Censo de Edificaciones	2020 - 2023	157.070	200.000

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
58	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de viviendas VIS y VIP en Bogotá promovidas para su iniciación**	Secretaría Distrital del Hábitat	2020 - 2023	68.467	80.000
59	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Concentración de PM10 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)**	Secretaría Distrital de Ambiente	2023	36,2	33,3
60	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Concentración de PM2,5 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)**	Secretaría Distrital de Ambiente	2023	17,8	16,4
61	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número toneladas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (millones de toneladas de CO2 equivalente)**	Inventario de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI)	Tendencia a 2027	14,4	10,1
62	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Kilogramos de carbono acumulados en las especies forestales del Distrito Capital**	Jardín Botánico de Bogotá	2023	198.000	207.900
63	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hectáreas de ecosistemas conservadas**	Secretaria Distrital de Ambiente	No Aplica	No Aplica	2.000
64	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de puntos de monitoreo con Índice de Calidad del Agua (ICA) en categoría regular, aceptable o buena**	Secretaría Distrital de Ambiente	2022	35,9	45,0
65	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Toneladas de residuos (promedio día) que se disponen en el Parque de Innovación Doña Juana**	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	2023	6.000	4.800
66	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en	**Índice de pérdidas por suscriptor facturado**	Empresa de Acueducto y	2023	6,40	6,32

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
	su acción climática	**(m3/mes no facturados por usuario)**	Alcantarillado de Bogotá			
67	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Número de hogares rurales con cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC mejorada**	Secretaría Distrital del Hábitat	No Aplica	No Aplica	Mantener en 2.000
68	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Índice de reconocimiento de los patrimonios integrados (Porcentaje)**	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	2023	47	53
69	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de avance en la estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR)**	Transmilenio S.A	Pend.	Pendiente	100
70	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**Porcentaje de usuarios de TransMilenio satisfechos**	Transmilenio S.A	2023	69,3	71,3
71	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Porcentaje de personas que se sienten orgullosas de vivir en Bogotá**	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	2023	52,6	60,0
72	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Gestión Pública Distrital (Puntos)**	Secretaría General	2022	88,5	91,5
73	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)**	Secretaría General	2023	77,6	85,0
74	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto de Vehículos (Porcentaje)**	Dirección de Impuestos Distritales	2023	13,0	10,0

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
75	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto de Industria y Comercio ICA (Porcentaje)**	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	2023	20,2	18,2
76	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Evasión del Impuesto Predial (Porcentaje)**	Dirección de Impuestos Distritales	2023	16,0	12,0
77	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital**	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2022	69,7	74,0
78	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Gobierno Digital**	Índice de Gobierno Digital (MinTic)	2022	89,0	95,0
79	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Hogares con conexión a internet (Porcentaje)**	DANE - Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares)	2022	79,4	85,0
80	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Índice de Innovación Pública**	Veeduría Distrital	2023	45,0	59,2
81	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital (Porcentaje)**	Reporte del Sistema de Información SIPROJ	2023	83,0	84,0
82	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Participación Ciudadana Incidente en proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital (Porcentaje)**	Reporte del Sistema de Legalbog Participa	2023	28	43
83	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Número de nuevos empleos creados en las entidades centralizadas, descentralizadas, órganos y organismos distritales, de acuerdo con lo definido en los estudios técnicos**	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2020 - 2023	3.757	2.000

ID	Objetivo	Nombre Indicador	Fuente de línea base	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2027
84	5 - Bogotá confía en su gobierno	**Vinculación contractual y laboral en provisionalidad y/o como empleado de libre nombramiento y remoción, y/o como trabajador oficial en las entidades, organismos y órganos distritales durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital en el marco de la Directiva 005 de 2021.**	Dirección de Diversidad Sexual - SDP	2023	364	546

Metas de Producto

Ver Anexo Metas de Producto.

El Plan y su Relación con otros Instrumentos de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

V. EL PLAN Y SU RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan y el POT

Articulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura con el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035

Actualmente existen mandatos legales del orden nacional y distrital que obligan a los municipios y distritos a coordinar y armonizar sus instrumentos de planeación. Esta sección tiene como propósito presentar la manera como se articulan las actuaciones previstas para el corto plazo en el Plan de Ordenamiento Territorial "Bogotá Reverdece 2022-2035" con las decisiones y apuestas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y con ello avanzar en el cumplimiento de los propósitos de ambos planes.

Para demostrar la manera como se articulan los instrumentos de planeación territorial y socioeconómica y cómo se seleccionaron los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial que se incorporan y financiarán a través de los recursos del Plan Distrital de Desarrollo, esta sección desarrolla cinco apartados. Para empezar, se presenta el marco normativo que regula la materia. A continuación, se retoman los objetivos de ambos instrumentos de manera que se evidencien las grandes apuestas de cada uno. Seguidamente se presenta la metodología y criterios definidos para la selección de los proyectos que se incluyen en el presente Plan Distrital de Desarrollo y que aportarán al cumplimiento de lo dispuesto en el POT. Posteriormente, se muestra el comportamiento que tiene el cruce de objetivos, programas y metas de ambos planes, así como el resultado de la aplicación de los criterios de selección, con lo que se expone cómo las metas de uno y otro se ven concretadas por el efecto de la articulación. Finalmente, se presentan las principales conclusiones en relación con el aporte que tendrá la implementación del Plan Distrital de Desarrollo en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Este ejercicio de ponderación, selección y priorización de proyectos POT tiene un carácter especial por tratarse del primer Plan Distrital de Desarrollo que incorporará el contenido programático del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado en la anterior vigencia a través del Decreto Distrital 555 de 2021 pero posterior a la expedición del Plan Distrital de Desarrollo correspondiente.

Marco normativo

En materia de planeación, la legislación colombiana prevé diferentes instrumentos. En la planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental de los territorios municipales y distritales los Planes de Desarrollo están llamados a establecer un componente estratégico y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. En la planeación físico espacial de los municipios y distritos el Plan de Ordenamiento Territorial está llamado a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. La consecución de los objetivos planteados por la planeación territorial depende estrictamente del cumplimiento de los programas, proyectos y metas propuestos en el respectivo Plan.

Para garantizar que se genere un desarrollo armónico de todos los elementos del territorio los artículos 18 y 21 de la Ley 388 de 1997 ordenan que exista armonía entre los Planes de Desarrollo y los de Ordenamiento Territorial. Para el efecto, el citado artículo 21 indica que en la definición de programas y proyectos de los primeros se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio señaladas en los segundos. En desarrollo de esto, el mencionado artículo 18 indica que las actuaciones señaladas en el programa de ejecución del POT se ejecutarán durante el período de la correspondiente administración distrital de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

Con el objetivo de cumplir con los mencionados mandatos legales el Distrito Capital expidió el Acuerdo Distrital 878 de 2023 *"Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*. **Allí se evidencia que el Sistema Distrital de Planeación del Distrito está orientado a la articulación de los diferentes instrumentos de planeación con los que cuenta, en la medida en que se señaló en el artículo 2 que el mencionado Sistema se define como:** *"(...) un conjunto de principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y articular los distintos instrumentos de planeación en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad"*.

En la misma norma citada se indica que en el marco de lo anterior *"la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo distrital y local se realizará de manera integral y articulada con el Sistema Distrital de Planeación"*. **Por ello, la ciudad decide en el artículo 4 del Acuerdo señalado que los componentes estratégicos del Sistema Distrital de Planeación son** *"1. Las políticas públicas distritales. 2. El Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Los planes de desarrollo distrital y locales."*

Claro lo anterior el Acuerdo referido ordena que los elementos señalados, que también son instrumentos de planeación, estén armonizados y coordinados. Para ello, en primer término, el Acuerdo establece en su artículo 5 que la coordinación del Sistema Distrital de Planeación está en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, quien velará por la articulación de los instrumentos de planeación y componentes estratégicos, tales como: el Plan Plurianual de Inversiones - PPI, el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Acción de las políticas públicas adoptadas por decreto o documentos CONPES D.C, con el fin de planificar el uso de los recursos por vigencia y administración y en general cumplir con los propósitos de los mismos. En segundo término,

el parágrafo 1 del artículo 6 ídem establece que: *"La Administración Distrital generará los lineamientos para que la coordinación y articulación entre instrumentos de planeación sea efectiva. De igual forma, consolidará los indicadores de ciudad de largo plazo, como herramienta para la articulación de los componentes estratégicos del Sistema".*

Objetivos del POT y del PDD

El Decreto Distrital 555 de 2021 definió una batería de desafíos, políticas, principios y objetivos de largo plazo para el ordenamiento territorial de Bogotá. Estas disposiciones soportan la concepción del Modelo de Ocupación Territorial y orientan los componentes que lo concretan: las estructuras territoriales, la clasificación del suelo, la estrategia normativa y los elementos de las escalas regional, distrital y local, además del componente programático.

Los objetivos de largo plazo del POT son siete y se busca alcanzarlos al término del largo plazo del Plan a través de la implementación de las disposiciones normativas y programáticas. Estos objetivos se dirigen a consolidar una ciudad más equilibrada territorialmente donde se protegen las áreas ambientales, se hace frente a los retos del cambio climático y se promueve la revitalización de la ciudad y la reactivación económica, con el fin de reducir las inequidades en el acceso a la vivienda, a las infraestructuras y a los soportes y servicios públicos, de mejorar la calidad de vida de las personas y de lograr un desarrollo urbano y rural sostenible. Los siete objetivos son (Figura 13):

Figura 13. Objetivos del POT Bogotá Reverdece 2022-2035

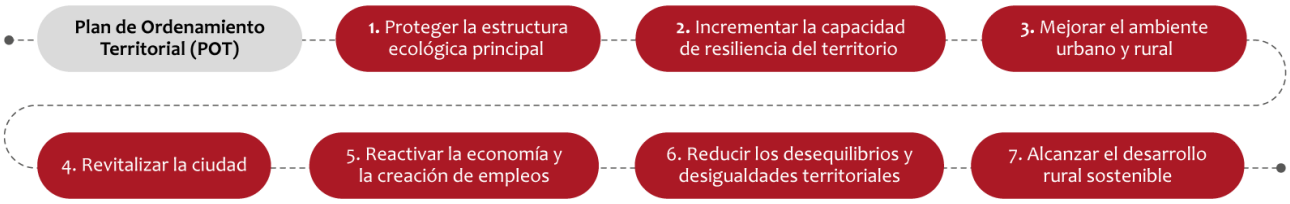

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

1) **Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.** Este objetivo busca proteger y consolidar los elementos de importancia ambiental y paisajística para mejorar las condiciones de los ecosistemas y la calidad de vida de las personas.

2) **Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático.** Este objetivo busca incorporar la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

3) **Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales.** Este objetivo busca mejorar la calidad ambiental de los entornos construidos y habitados en el suelo urbano y rural y con ello reducir

los impactos ambientales del desarrollo territorial.

4) **Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.** Este objetivo busca revitalizar la ciudad promoviendo el desarrollo de soluciones habitacionales, la conservación de barrios e inmuebles con valores arquitectónicos, la cualificación de barrios consolidados y asentamientos legalizados y el desarrollo de nuevas piezas de ciudad.

5) **Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.** Este objetivo busca reactivar la ciudad cualificando las zonas de aglomeración económica y proporcionar los soportes e infraestructuras que respondan a las necesidades de las nuevas actividades productivas, así como las posibilidades para la cohabitación de actividades productivas y residenciales.

6) **Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.** Este objetivo busca reducir la inequidad en el acceso a equipamientos, transporte y espacio público para proporcionar mejores condiciones de vida y acceso a oportunidades, principalmente en los territorios urbanos y rurales más deficitarios mediante mecanismos de traslados de cargas, proyectos y estrategias de intervención.

7) **Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.** Este objetivo busca poner en valor las formas de vida campesina y generar mayor valor a las prácticas agrícolas, pecuarias y turísticas que se desarrollan en el suelo rural y articularlas a los propósitos de conservación ambiental.

El alcance de los objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial es bastante amplio. Su enfoque integral comprende que el rol que tiene el adecuado manejo de los asuntos territoriales y físico espaciales es determinante en el logro de los objetivos sociales y económicos para el bienestar de la población en el Distrito Capital.

Por su parte, el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" se estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos que responden al objetivo general de *mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos*, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

La articulación del Plan de Ordenamiento Territorial "Bogotá Reverdece 2022-2035" con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" se hace en primera medida a partir de los programas y metas; no obstante, es posible encontrar coincidencias entre las apuestas de ambos instrumentos. Estas coincidencias se dan principalmente en el propósito común de reducir las inequidades en el acceso de la población a la vivienda, a los servicios sociales y del cuidado, y a las infraestructuras públicas para alcanzar mayor igualdad de oportunidades, calidad de vida y justicia en el acceso a los bienes públicos. Este enfoque compartido es el puente principal que articula ambos instrumentos y facilita la destinación de recursos del uno para la concreción de los objetivos del otro.

Metodología para la articulación PDD-POT

Para armonizar los objetivos, programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial se definieron criterios de priorización con sustento territorial. Los criterios sirven como lineamiento para la selección y filtro de los proyectos a desarrollar y financiar en el marco del Plan Distrital de Desarrollo con el fin de que, en cumplimiento del marco normativo que regula la materia, se armonicen las previsiones del corto plazo de este plan con lo previsto en el POT. La definición de los criterios tuvo en consideración varios aspectos que se señalan a continuación, todos dirigidos en general a aportar a la concreción del Modelo de Ocupación Territorial.

Criterio 1: Concreción del Modelo de Ocupación Territorial del POT

Este criterio privilegia la concreción del Modelo de Ocupación Territorial del POT. Se busca que los proyectos propuestos para el Plan Distrital de Desarrollo tengan una relación directa con los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial pero también que correspondan con las apuestas del corto plazo del Plan.

Se toma como base los elementos regionales del Modelo de Ocupación Territorial señalados en el artículo 7 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se priorizan los proyectos estratégicos de integración regional medibles y concretos de cara a la concreción del MOT. La selección del elemento regional se debe a que define intervenciones estratégicas para concretar logros regionales y en la medida en que estos se materialicen, por efecto de la multiescalaridad del Plan, influirán en la concreción de los elementos de las escalas distrital y local del POT. En este sentido, los proyectos a priorizar deben aportar a la concreción del elemento regional del Modelo.

Adicional a lo anterior, se considera que los proyectos del PDD deben incluir en su mayoría aquellos previstos para el corto plazo en el contenido programático del POT. Ello por cuanto la ejecución de tales proyectos garantizará que se avance con el cumplimiento de lo planeado para el territorio y que en el corto plazo se comience a evidenciar la concreción del Modelo.

En este sentido, los elementos a evaluar en este criterio se resumen así (Figura 14):

1) Proyectos estratégicos de integración regional que concreten los elementos regionales del MOT señalados en el artículo 7 del Decreto Distrital 555 de 2021.

2) Proyectos contemplados principalmente en el corto plazo del contenido programático del POT.

Figura 14. Criterio de concreción del MOT del POT

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Criterio 2: Impacto

Este criterio privilegia el impacto que el proyecto del Plan Distrital de Desarrollo puede llegar a tener en la reducción del déficit de soportes e infraestructuras en el suelo urbano y rural y con ello de las inequidades territoriales para proporcionar un acceso más justo de las personas a los bienes y servicios públicos.

Dentro de los elementos distritales del MOT se consideró la identificación de las áreas mejor servidas de la ciudad y de aquellas deficitarias en soportes urbanos. Ello con el fin de operar y generar equilibrios entre unas y otras. Por esta razón se priorizan los proyectos que se localicen en Unidades de Planeamiento Local deficitarias de soportes urbanos.

Asimismo, se considera relevante la posibilidad de que el proyecto se encuentre en el ámbito de algún instrumento de planificación como las Actuaciones Estratégicas o los Planes Especiales de Manejo y Protección, lo que posibilita su ejecución en el marco de un reparto de cargas.

En este sentido, los elementos a evaluar en este criterio se resumen así (Figura 15 y Mapa 16):

1) Proyectos ubicados en zonas deficitarias de las UPL y en el suelo rural.

2) Proyectos localizados en el ámbito de instrumentos de planificación adoptados o en proceso de estudio para su aprobación (formulados) por parte de la entidad competente en Actuaciones Estratégicas (ZIBO, AECEC y Distrito Aeropuertuario) y Planes Especiales de Manejo y Protección.

Figura 15. Criterio de impacto

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Mapa 16. Concentración de déficit en Bogotá

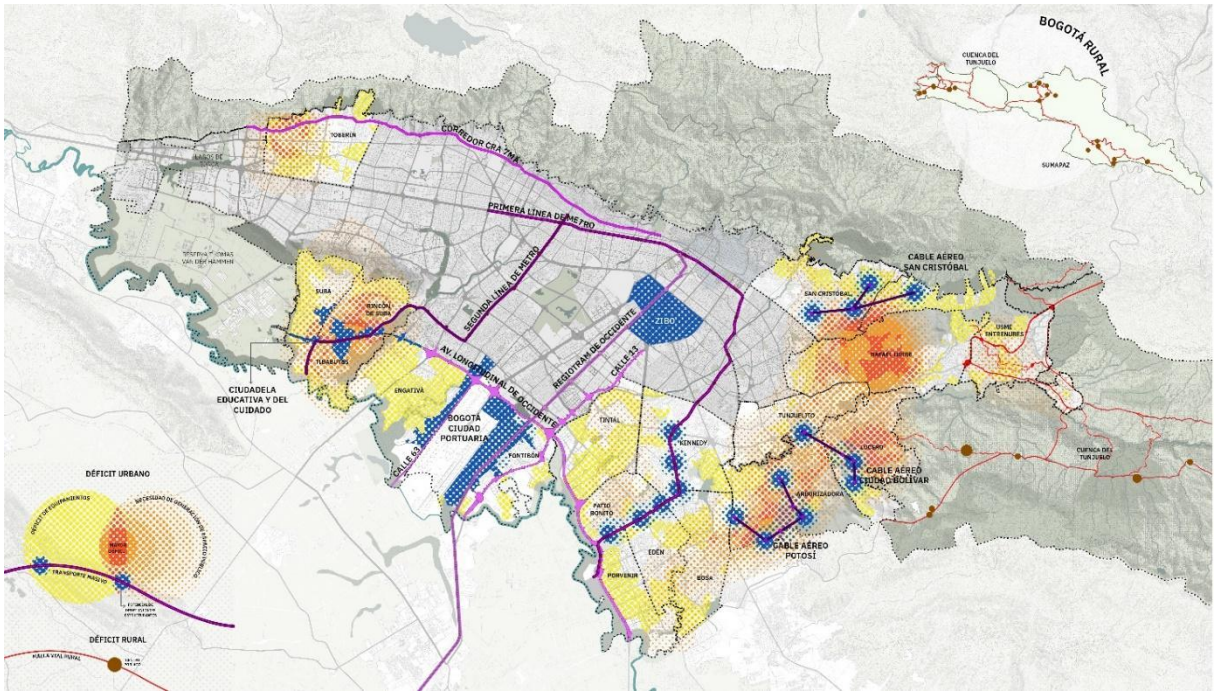

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Criterio 3: Continuidad de proyectos en curso

Este criterio privilegia la continuidad de los proyectos que actualmente están en curso en la ciudad. Se busca que aquellos proyectos que se encuentran en una fase avanzada de su ejecución puedan continuar con dicho proceso para llevar a buen término el cometido y con ello reconocer la gestión adelantada por las entidades en diferentes frentes de la ciudad.

Se establece como criterio la etapa de ejecución en que se encuentre el proyecto y se privilegian las fases del proyecto más avanzadas que pueden llevar con mayor probabilidad a su culminación. Se considera que estas fases guardan relación con el suelo gestionado, la existencia de estudios y diseños, que haya una obra contratada o que la misma ya se encuentre en curso de ejecución, o de implementación tratándose de estrategias de intervención del POT.

Para garantizar que sean proyectos que se armonicen con el POT se estableció dentro de este criterio que esos proyectos se relacionen con temas estratégicos en infraestructura a gran escala en movilidad, equipamientos, espacio público, vivienda de interés prioritario, servicios públicos, revitalización del patrimonio del centro histórico y sectores de interés cultural, entre otros (Figura 16).

Figura 16. Criterio de continuidad de proyectos en curso

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Así las cosas, se busca que con la metodología descrita los criterios orienten la selección de los proyectos con enfoque territorial que se incluyen y financian en el Plan Distrital de Desarrollo y permitirán la ejecución del contenido programático del Plan de Ordenamiento Territorial, logrando con ello una adecuada articulación con lo establecido para el corto plazo para ambos instrumentos (Figura 17).

Figura 17. Criterios de selección de proyectos para PDD

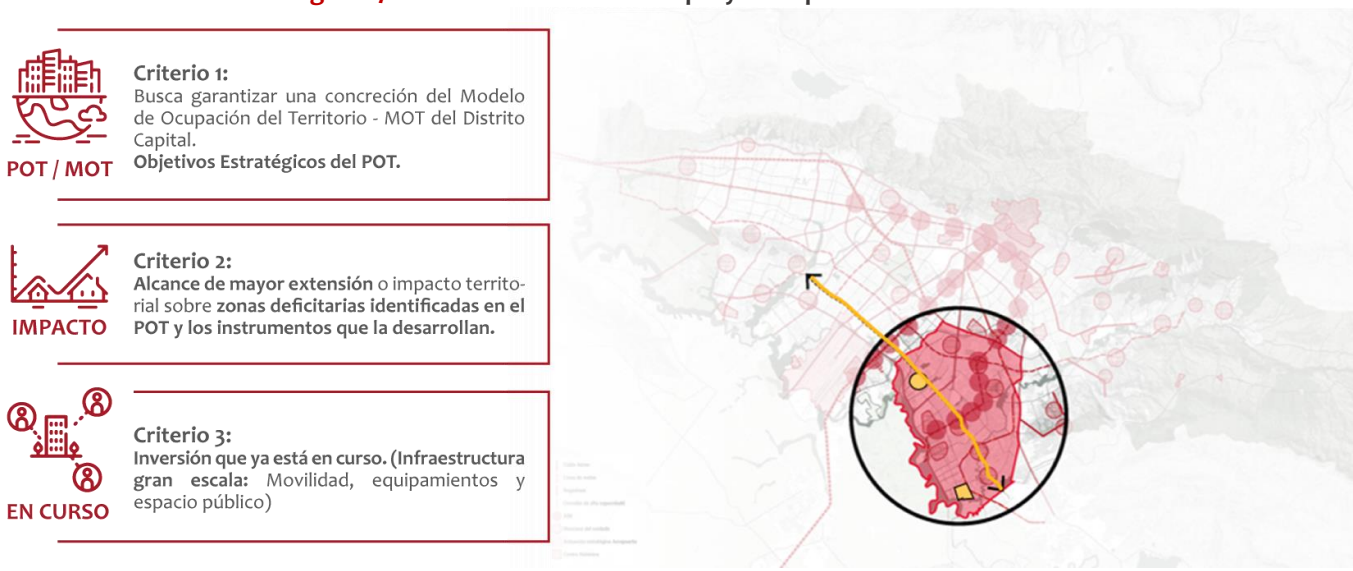

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Ponderación

Claros los criterios, para seleccionar los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo que se articulan con el Plan de Ordenamiento Territorial se plantea un esquema de ponderación en el cual los proyectos más relevantes serán aquellos que cumplan con la mayor cantidad de criterios propuestos. Así, el mayor puntaje que se obtiene por criterio es 1, el intermedio es 0,5 y el menor es 0, dependiendo de qué tanto cumple el proyecto con los elementos de los criterios establecidos, en otros términos, dependiendo de qué tan pertinente es el proyecto en la ejecución del POT.

Articulación del PDD y el POT

Esta sección pretende explicar brevemente cómo el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" impacta de forma positiva en la concreción y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial actualmente vigente en el Distrito. Para el efecto, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 388 de 1997, se aplicaron los criterios expuestos a los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo de forma que, en lo pertinente, este garantice la ejecución y concreción del POT, en tanto éste último es un instrumento de planificación a largo plazo y el primero ostenta una perspectiva de corto plazo.

Este ejercicio es el resultado de una labor de articulación, de seguimiento y de trabajo interinstitucional conjunto liderado por la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con las demás Secretarías cabeza de sector con sus respectivas entidades, realizado a partir de las metas y proyectos previstos por cada institución para la construcción del presente Plan Distrital de Desarrollo y del contenido programático del POT 2022-2035. Con base a los registros de información de cada entidad se caracterizaron los proyectos preliminarmente propuestos por cada una, en especial en relación con la etapa de ejecución en la que se encontraba cada uno, fundamentalmente con miras a distinguir los proyectos culminados, los proyectos en ejecución con recursos asignados y los proyectos a ejecutar en la siguiente vigencia. Con este insumo se construyó una matriz de información que consolidó los aportes de cada entidad, la cual fue procesada a partir de la metodología y criterios de selección presentados previamente. Del procesamiento se obtuvo la calificación de los proyectos, insumo para soportar la selección de proyectos incluidos en el PDD que guardan relación con las previsiones del POT y con las necesidades y oportunidades de Bogotá.

Metas del PDD que concretan el POT

A continuación, se presentan las interrelaciones que surgen de la articulación de ambos planes. Un análisis de esta interacción permite, por un lado, identificar las metas que articulan el Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Por otro lado, permite reconocer mediante cuáles objetivos estratégicos, programas y metas del PDD se concreta el POT y, en sentido contrario, cuáles objetivos y metas del POT se priorizan para ser ejecutadas durante la vigencia de la presente administración distrital a través del PDD.

Por otro lado, este ejercicio permite observar el impacto que tendrá el Plan Distrital de Desarrollo en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Para evidenciar esto, se aplicaron los criterios explicados previamente para seleccionar los proyectos que se incluyen en el presente Plan, lo que arroja una priorización de proyectos con sustento territorial. Los resultados del cruce de las metas que articulan ambos planes se pueden observar en la siguiente matriz (Tabla 26).

En el costado extremo izquierdo se ubican en orden los objetivos estratégicos y programas del Plan Distrital de Desarrollo, que en cada fila señalan el número de metas que guardan relación con las metas de los subprogramas que ayudan a consolidar los objetivos del POT. En el costado superior se ubican en orden los objetivos de largo plazo y las metas del POT que se van a concretar con lo planteado en el PDD.

El cruce de los insumos arroja dos cosas: por un lado, en la columna extrema derecha el total de

metas por objetivo estratégico del PDD que guardan relación con metas del POT, teniendo presente que este no es el resultado de la suma de las relaciones, ya que un programa o meta del PDD puede aportar a la concreción de varias metas del POT; por otro lado, en la última fila inferior se computa el total de metas del PDD que aportan a la consolidación de metas y objetivos del POT, guardando la misma lógica anteriormente mencionada.

Tabla 26. Matriz de objetivos PDD vs. POT

| Objetivos y Metas Plan Distrital de Desarrollo | | Objetivos y Metas Plan de Ordenamiento Territorial | | |

Frente al Plan Distrital de Desarrollo la matriz anterior permite observar los siguientes datos:

1) El objetivo estratégico 1 del PDD contiene 8 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 6.

2) El objetivo estratégico 2 del PDD contiene 5 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 6.

3) El objetivo estratégico 3 del PDD contiene 7 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 5.

4) El objetivo estratégico 4 del PDD contiene 52 metas que ayudan a concretar todos los objetivos estratégicos del POT, siendo este el objetivo del PDD que más aporta a la concreción del POT.

5) El objetivo estratégico 5 del PDD no contiene metas que ayuden a concretar el POT.

6) En total, los objetivos estratégicos del PDD contienen 72 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT

Frente al Plan de Ordenamiento Territorial, la matriz anterior permite arrojar los siguientes datos:

1) Las metas del objetivo 1 del POT se comienzan a concretar a través de 6 metas del PDD.

2) Las metas del objetivo 2 del POT se comienzan a concretar a través de 5 metas del PDD.

3) Las metas del objetivo 3 del POT se comienzan a concretar a través de 14 metas del PDD.

4) Las metas del objetivo 4 del POT se comienzan a concretar a través de 6 metas del PDD.

5) Las metas del objetivo 5 del POT se comienzan a concretar a través de 16 metas del PDD.

6) Las metas del objetivo 6 del POT se comienzan a concretar a través de 38 metas del PDD, siendo este el objetivo que mayor aporte tiene con las metas del PDD.

7) Las metas del objetivo 7 del POT se comienzan a concretar a través de 9 metas del PDD.

Hallazgos del cruce de objetivos y metas PDD y POT

Del cruce de los objetivos y metas entre el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial se tiene que al menos 72 metas del Plan Distrital de Desarrollo ayudan a consolidar los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial. La articulación más fuerte entre ambos instrumentos se da en los objetivos que guardan relación con el equilibrio territorial y la reducción de las desigualdades representadas por la oferta de infraestructuras y soportes urbanos y rurales (figura 9).

Figura 18. **Articulación objetivos estratégicos del PDD y objetivos de largo plazo del POT**

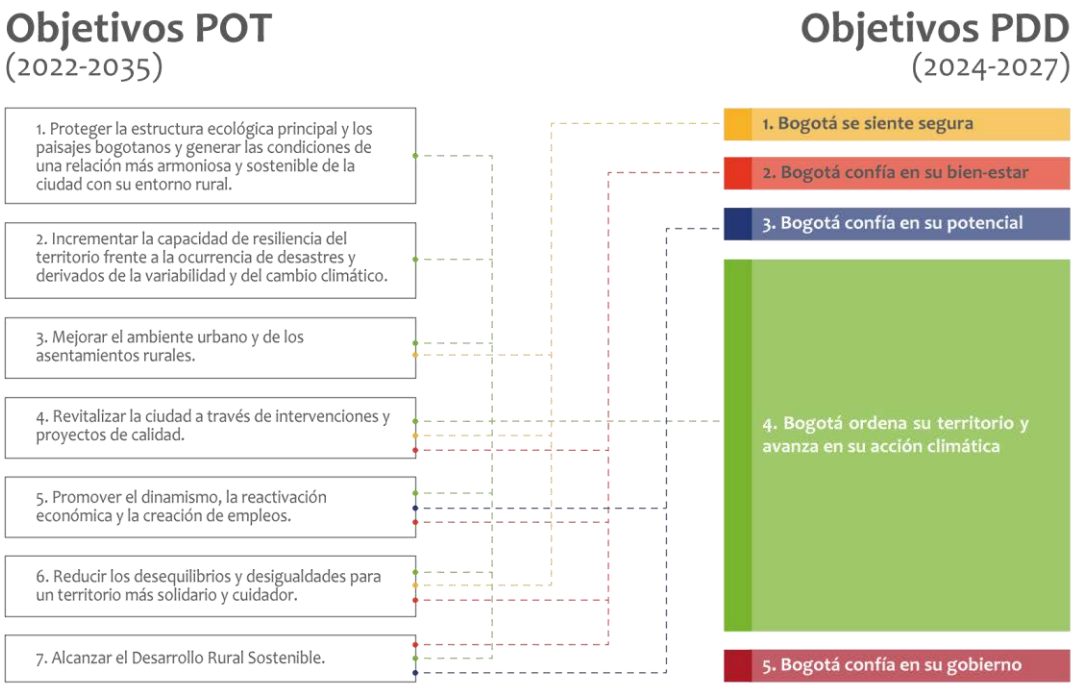

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024

En el caso del PDD, lo anterior se encuentra en el OE4 *"Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática"*, objetivo que principalmente se enfoca en el ordenamiento territorial del Distrito Capital e involucra proyectos de movilidad sostenible y cualificación de espacios públicos; y en el caso del POT se encuentra en el *O6 "Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador"*. De manera que el **Plan dispone al menos 52 metas a través del OE4 que aportarán a la concreción de los objetivos del POT.**

También es posible identificar que **el OE1 *"Bogotá avanza en seguridad"* del PDD contiene al menos 6 metas a través de las cuales se podrá cumplir con diferentes apuestas del O6 del POT** relacionadas con la consolidación de manzanas del cuidado, la generación de parques y el mejoramiento de la infraestructura peatonal, toda vez que **el PDD busca alcanzar la seguridad también a través de la generación de entornos seguros, donde las acciones de revitalización sobre el espacio público son prioritarias** y coinciden fuertemente con el manejo de vitalidad y seguridad que el POT ha dispuesto para la conformación de los espacios públicos en el distrito capital.

En menor medida, los objetivos OE2 *"Bogotá confía en su bien–estar"* y OE3 *"Bogotá confía en su potencial"* concretarán iniciativas del POT en temas importantes como la disminución de desequilibrios y desigualdades del territorio y la reactivación económica. Esto, mediante programas PDD como 2.12 "Bogotá cuida a su gente", 3.18. "Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales", 3.19 "Desarrollo empresarial, productividad y empleo" y 3.20 "Promoción del emprendimiento formal, equitativo e

incluyente" los cuales son tópicos que implican proporcionar los soportes e infraestructuras que respondan a las necesidades de las nuevas actividades productivas y desarrollar infraestructura del cuidado, recreativa y deportiva cuya presencia sigue siendo deficiente en el territorio urbano y rural.

Visto desde la perspectiva del POT, **el objetivo que se incorpora en mayor medida en las apuestas del PDD es el O6 *"Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador"*, seguido del O5 *"Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos"*, con 38 y 16 relaciones de metas respectivamente**. En tercer lugar, se podría indicar que el O3 *"Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales"* también encuentra asidero en el PDD con 14 relaciones de metas.

Las acciones de importancia ambiental estratégica relacionadas con la protección de la Estructura Ecológica Principal y el incremento de la resiliencia del territorio a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres que provienen de los objetivos de largo plazo 1 y 2 del POT **se incorporan principalmente en los programas 4.25 "Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad" y 4.27 "Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro"**, a través de 6 y 5 relaciones de metas respectivamente.

La consecución de los objetivos de largo plazo del POT se logra mediante la acción concreta en el territorio, esto es, a través de la construcción de infraestructuras, la realización de intervenciones físicas para mejora de la movilidad, la recuperación y conservación de áreas de importancia ecológica, la revitalización o equilibrio de zonas de la ciudad y la adecuación y construcción de equipamientos que se programan desde el PDD. Lo anterior significa que **el PDD realiza su mayor aporte al POT mediante la inclusión de metas que mejorarán el ambiente urbano y rural, revitalizarán la ciudad y equilibrarán el territorio en términos de infraestructura, soportes y servicios.**

Se hace importante destacar que **el programa del PDD que más concentra metas que aportan a concretar objetivos del POT es el 4.26. *"Movilidad sostenible"* con 15 metas**, de las cuales 7 metas se cruzan con el O6 del POT, meta 14, subprograma 5 "Calles Completas" del Programa 2 "Descarbonizar la Movilidad e Infraestructura Sostenible", y 6 metas se cruzan con el O3 del POT, meta 10, subprograma "Red férrea de corredores de alta y media capacidad" del Programa 2 "Descarbonizar la Movilidad e Infraestructura Sostenible". Así mismo, se destaca que **el segundo programa que más concentra metas que aportan a concretar objetivos del POT es el 4.25. *"Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad"* con 10 metas,** de las cuales 5 se cruzan con el O1 del POT**.**

De igual manera, se identifica que **los dos subprogramas del POT que cuentan con más metas en el PDD que aportarán a su concreción son el subprograma 4 "Promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado" del Programa 3 "Vitalidad y Cuidado" del O6, asociado a la meta 18 de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado** con 13 relaciones de metas PDD; **y el subprograma 4 "Ruralidad productiva sostenible e inclusiva", del Programa 5 "Territorios productivos, competitivos e innovadores", asociado a la meta 38 de implementación de proyectos para el hábitat productiva y vivienda rural,** con 8 relaciones de metas PDD.

El **OE5 del PDD *"Bogotá confía en su gobierno"*** no contiene metas que aporten a la concreción del POT, lo que se explica fácilmente en la medida en que dicho objetivo estratégico

concentra acciones sobre la gestión pública dirigidas a mejorar la relación del gobierno con la ciudadanía, las cuales se materializan en intervenciones **que desde el enfoque del plan no involucran intervenciones en el territorio necesariamente.**

Así las cosas, con base en los anteriores hallazgos se tiene que **el objetivo estratégico del POT que mejor se incorpora en el PDD es el O6 relacionado con corregir los desequilibrios y desigualdades del territorio.** Ello permite concluir que el PDD tiene un énfasis importante en temas de equidad y corrección de desigualdades, con el cual **se intentará corregir una de las principales problemáticas identificadas durante la elaboración del POT: los altos niveles de inequidad territorial.** Esto, por cuanto persisten zonas con alta oferta de infraestructuras dotacionales, espacio público y de transporte y otras con muy baja presencia de las mismas, lo que provoca que un porcentaje importante de la población carezca de fácil acceso a este tipo de soportes que permite a la ciudadanía disfrutar y ejercer sus derechos.

Así mismo, se puede afirmar que el PDD busca dar continuidad al POT mediante la consecución y ejecución de un número importante de sus metas, lo cual es un avance en la manera como se articulan estos instrumentos en el Distrito Capital.

Priorización de proyectos PDD e impacto en la concreción del POT

A partir del ejercicio de ponderación realizado con base a los criterios expuestos se seleccionaron y priorizaron los proyectos presentados por las entidades que se incluyen en el Plan Distrital de Desarrollo. Las principales conclusiones de este ejercicio son:

- **En el presente Plan Distrital de Desarrollo quedan programados alrededor del 34,5% de los proyectos y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial vigente**, para continuar con su ejecución y culminarlos en el cuatrienio, o arrancar con su estructuración para que ayuden a consolidar el Modelo de Ocupación Territorial en el mediano y largo plazo.

- La administración distrital 2020-2023 logró dejar ejecutado el 5,7% de los proyectos del contenido programático del POT dentro de los dos primeros años (2022-2023) de ejecución. Lo anterior asciende al 22,5% al adicionar el 16,8% de proyectos en construcción de obra y estrategias que quedaron en implementación. Teniendo en cuenta estas cifras, junto con lo mencionado en el punto anterior, **se espera que al cierre del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027" se alcance un avance del 45,8% en la culminación y puesta en marcha de proyectos y estrategias del POT**.

- Asimismo, **el 36,2% de los proyectos ya se encuentran en alguna etapa de formulación del proyecto tal como contar con estudios y diseños**, tener una prefactibilidad o factibilidad, estar adelantando la gestión predial o estar en obra o implementación. De ese 36,2%, esta administración distrital dará continuidad al 21,5% de los proyectos y el 8,1% corresponde a proyectos y estrategias de mediano y largo plazo. El porcentaje restante corresponde a proyectos y estrategias que no quedan programados en el PDD por diferentes razones, debido a que ya se encuentran en ejecución y quedarán culminados antes de la entrada en vigencia del

presente Plan; son estrategias como manzanas del cuidado que se pueden activar en cualquier momento en función de la disponibilidad de infraestructura para su operación; su priorización puede cambiar de acuerdo con las necesidades del territorio; o debido a restricciones en el presupuesto distrital que implican una priorización.

- El horizonte de ejecución del contenido programático del POT de proyectos y estrategias distribuye los proyectos de la siguiente manera: 34,64% en el corto plazo, 36,00% en el mediano plazo y 29,36% en el largo plazo. **Al finalizar la actual administración distrital, del 34,64% del corto plazo del POT quedará ejecutado o en ejecución el 23,6% de las estrategias y proyectos**. El porcentaje restante del corto plazo corresponde a proyectos que se podrán ir activando con base a la priorización y asignación de recursos futura y a estudios o acuerdos interinstitucionales que ayuden a desarrollar proyectos de manera integral.

- El **90% de los proyectos y estrategias del contenido programático del POT se concentran principalmente en los siguientes 6 sectores**: Secretaría Distrital de Movilidad con el 42%, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el 19%, Secretaría Distrital del Hábitat con el 11%, Secretaría Distrital de Salud con el 11%, Secretaría Distrital de Ambiente con el 5%, Secretaría Distrital de Integración Social con el 4%, y el resto de los sectores distritales con el 9%. Con esto, se hace necesario que estos sectores desempeñen una adecuada gestión del tiempo y de los recursos que permita obtener los resultados previstos en el Plan.

- Los dos subprogramas del POT a los que más aportará el PDD son el subprogramo 4 "Promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado" del Programa 3 "Vitalidad y Cuidado" del O6 y el subprograma 4 "Ruralidad productiva sostenible e inclusiva" del Programa 5 "Territorios productivos, competitivos e innovadores".

- De acuerdo con la ponderación realizada con los criterios antes descritos, **los proyectos más punteados y estratégicos del POT que están quedando programados en este PDD son**:
  - El **Cable Aéreo San Cristóbal Altamira** el cual finalizará su construcción a finales de 2025 y alrededor del cual se está desarrollando el Nodo de Equipamientos Altamira que tiene la vocación y funciona como Entidad Ancla para la consolidación de una manzana del cuidado.
  - La **Segunda Línea del Metro** de Bogotá.
  - La **Avenida José Celestino Mutis** (Cl 63) desde la carrera 114 hasta la carrera 122 la cual se encuentra con un contrato en ejecución de obra y se espera que esté habilitada al final del 2024.
  - Avance en el **Saneamiento del Río Bogotá** y sus afluentes, mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
  - El **Hospital de Engativá** o "Parque Hospitalario de Engativá" el cual se encuentra en etapa de estudios y

diseños en estructuración para APP y cuenta con vigencias futuras aprobadas.
  - El **CDC El Campito** que se encuentra en ejecución y se prevé su culminación en diciembre de 2024.

- De aquí en adelante, se debe adquirir la buena práctica de actualizar la ponderación de los proyectos y estrategias del POT con el fin de programar y focalizar la inversión de manera eficiente y coherente con las necesidades del territorio. Este ejercicio es valioso, incluso con una periodicidad anual que sirva de insumo para para la construcción de los planes plurianuales de inversión.

Proyectos POT priorizados en el PDD 2024-2027

Para la vigencia del Plan de Distrital de Desarrollo 2024-2027 se prioriza la ejecución de los siguientes proyectos que derivan del componente programático del Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto Distrital 555 de 2021. Como se señaló en los capítulos anteriores, los proyectos fueron seleccionados bajo criterios de aporte a la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial, de impacto en la reducción de los déficits territoriales y de continuidad en la ejecución de los proyectos e implementación de las estrategias territoriales. Los proyectos se presentan a partir de los objetivos de largo plazo del POT y corresponden principalmente al horizonte de corto plazo del Plan; no obstante, también se incluyen algunos proyectos de los otros horizontes, aprovechando las facilidades de gestión o necesidades del territorio, los cuales las entidades han programado ejecutar en esta administración.

La información que aquí se presenta constituye un insumo que orienta las inversiones de la administración distrital para los próximos cuatro años y que debe ser tenido en cuenta por las diferentes entidades para cumplir con los objetivos de ordenamiento territorial previstos en el Decreto Distrital 555 de 2021, sin perjuicio de que en la formulación de los planes de inversión plurianual se precise el alcance de los proyectos priorizados o se propongan proyectos adicionales que ayuden a su consolidación y al cumplimiento de las diferentes metas del PDD y del POT, lo anterior en función de condiciones técnicas, urbanísticas, jurídicas o presupuestales.

Si bien la caracterización de los proyectos se realizó con información a corte del 31 de diciembre de 2023, esta está teniendo en cuenta la proyección de avance de estos para el primer semestre del 2024. La información deberá ser actualizada para la definición de la línea base de los proyectos y planes plurianuales de inversión una vez se adopte el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Esta información se puede ampliar en el anexo "Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial" que acompaña esta sección y que se sintetiza a continuación:

Tabla 27. Proyectos Priorizados del POT en el PDD 2024-2027

Objetivo 1 Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Intervención y protección del área de Ocupación Público Prioritaria (207 ha)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	2. Subprograma de Bordes Urbano Rurales	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Conformación del Parque Distrital Ecológico de montaña Cerro Seco	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Sin iniciar
Consolidación de la Reserva Forestal Tomas Van der Hammen a través de la implementación del PMA vigente	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Restauración y recuperación de coberturas vegetales en la Red de parques del Río Bogotá	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	4. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector Bosque Oriental - Río Bogotá	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Cerros-Virrey-Neuque	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Río Fucha	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Suba - Conejera	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector Páramos Chingaza Sumapaz	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Conformación del Conector ecosistémico reserva cuenca alta del Río Bogotá - cuenca Río Tunjuelo - Media Luna del Sur, priorizando la Quebrada Limas	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Saneamiento del Río Bogotá y sus afluentes, mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	4. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)

Objetivo 2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de amenaza y riesgo	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	5. Subprograma Gestión del riesgo e impactos ambientales	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	En Implementación
Diseño y construcción de estaciones de bomberos en Las Ferias	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	5. Subprograma Gestión del riesgo e impactos ambientales	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-UAE	Sin iniciar

Objetivo 3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Renaturalizar y/o reverdecer el parque DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL RECREO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL TUNAL	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque EL VIRREY SUR	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecer el parque GAITAN CORTES	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque LA VICTORIA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecer el parque SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Renaturalizar y/o reverdecer el parque SIMON BOLIVAR (SECTOR NOVIOS II)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque TIMIZA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque VILLA ALEMANA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecer el parque VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Consolidar el bosque urbano de ARBORIZADORA ALTA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Implementación
Consolidar el bosque urbano de CANAL BOYACA MODELIA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Implementación
Consolidar el bosque urbano de CANAL EL VIRREY-CHICO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Consolidar el bosque urbano de INDEPENDENCIA-BICENTENARIO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea
Consolidar el bosque urbano de ZONA FRANCA (PM-16)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea
Consolidar el parque SANTA HELENA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Factibilidad
Primera línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Factibilidad
Segunda línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Obra (Contratación)
Tercera línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Prefactibilidad
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Centenario)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Ciudad de Cali)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida las Américas)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Medellín)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Villavicencio)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Ciudad de Cali hasta Metro II)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Cable Aéreo (San Cristóbal - Altamira)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	2. Subprograma red corredores de cable aéreo	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Cable Aéreo (Usaquén - Calle 134- San Rafael - La Calera)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	2. Subprograma red corredores de cable aéreo	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Regiotram (Corredor férreo de Occidente)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Sin iniciar
Corredor verde de alta capacidad (Avenida San José)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Factibilidad
Corredor verde de media capacidad (Avenida José Celestino Mutis)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Corredor verde de media capacidad (Avenida La Sirena)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Corredor verde para la micromovilidad-cicloalameda - ALO	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	4. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Corredor verde para la micromovilidad-cicloalameda - Avenida Pedro León Trabuchi	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	4. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños

Objetivo 4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Conexión del parque BOSQUE SAN CARLOS con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Conexión del parque SAN CRISTOBAL con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Conexión del parque EL PORVENIR con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- del Centro Histórico de Bogotá	6. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio	3. Subprograma Centro Histórico, Patrimonial, productivo e Innovador	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instrumento en ejecución

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Consolidar el parque de HACIENDA LOS MOLINOS	3. Programa Vitalidad y cuidado	2. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Estudios y diseños

Objetivo 5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Distrito Creativo Centro	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Centro Internacional	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Chapinero	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo de la 85	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Distrito Creativo El Campín	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo Fontibón	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo La Castellana	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo La Playa	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Parque de la 93	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo San Felipe	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo Teusaquillo	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Distrito Creativo Usaquén	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Construcción del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Factibilidad
Transformación del borde aeroportuario y conformación del Anillo Logístico de Occidente	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Secretaría Distrital de Planeación	Sin iniciar
Bronx Distrito Creativo	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Obra (Ejecución)
Ciudad Lagos de Torca	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Secretaría Distrital de Hábitat	En Implementación
Revitalización zona de Reencuentro	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	En Implementación
Revitalización 20 de Julio en torno al cable aéreo de San Cristóbal	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Hábitat	En Implementación

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Corredor logístico - Avenida Centenario	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Corredor logístico - Avenida Ciudad de Cali	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida Medellín	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Corredor logístico - Avenida Villavicencio	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida Cota	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida José Celestino Mutis	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Factibilidad
Corredor logístico - ALO	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños

Objetivo 6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Modernización y expansión del alumbrado público y su infraestructura de soporte	3. Programa Vitalidad y cuidado	8. Subprograma de Alumbrado Público	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Sin iniciar
Cárcel Distrital 2	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	1. Bogotá se siente segura	1.04. Servicios centrados en la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	En Idea
CEFE San Bernardo	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Prefactibilidad
Equipamiento Fenicia	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Gestión Predial
Teatro San Jorge	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Obra (Ejecución)
APP El Campín	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Factibilidad
Nodo de equipamientos San Cristóbal	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Equipamientos multifuncionales para el servicio del cuidado en UPL Deficitarias	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Hábitat	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas y lodos, priorizando la renovación y actualización de redes alcantarillado, en los sectores con capacidad insuficiente y limitada.	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema de abastecimiento y distribución de agua potable, priorizando la renovación y actualización de redes de acueducto,	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema del sistema de alcantarillado pluvial, priorizando la renovación y actualización de redes alcantarillado, en los sectores con capacidad insuficiente y limitada	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Separación de las redes del sistema pluvial y sanitario en los nuevos desarrollos urbanos, así como en las construcciones rurales que se desarrollen.	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Manejo Integral de residuos sólidos en el marco del PGIRS	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Estudios y diseños
Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Factibilidad
Lograr la adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socioambientales.	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución
Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución
Ampliación de capacidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios en Cementerio Parque Serafín	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Suspendido
Cementerio Central	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Sin iniciar
Legalización de asentamientos humanos y formalización de barrios legalizados	4. Programa Hábitat y vivienda popular	3. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Secretaría Distrital de Hábitat	Factibilidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Arterial - Avenida Caracas desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Portal de Usme	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Ciudad de Cali desde Avenida Bosa hasta Avenida Circunvalar del sur. Ciclorrutas Avenida Ciudad de Cali desde Avenida Primero de Mayo hasta Avenida Circunvalar del Sur. Parcial hasta la Av. Bosa	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Caracas desde el Portal Usme hasta la Avenida Circunvalar del Sur	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Malla Vial Intermedia - Avenida Ciudad Montes (AC 3) desde Avenida Constitución hasta Avenida Boyacá (AK 72) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Avenida El Salitre (AC 66A) desde Avenida Norte Quito Sur hasta Avenida del Congreso Eucarístico (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Bosa: Desde Avenida Villavicencio por Carrera 77P Bis A- Calle 47B sur- Carrera 77K- Carrera 77G Bis A- conectado con Avenida Bosa. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Ciudad Bolívar: diagonal 71B sur - Diagonal 71A sur- Carrera 20- Calle 70 sur - Carrera 26B- Calle 72C sur - Transversal 72H- Transversal 27B - Diagonal 73B sur- Carrera 27 - Calle 76A sur- Carrera 26B Bis. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 de Tunjuelito: Carrera 67 entre Avenida del Sur y Avenida Jorge Gaitán Cortés. Avenida del Sur- Carrera 61A- Calle 67B sur- Transversal 66A- Transversal 70D- Transversal 70C- Diagonal 67A sur. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Engativá: Carrera 119 entre calle 79 y Avenida Medellín (CL 80) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Kennedy: Calle 33 sur desde Avenida Ciudad de Cali- Carrera 87-Calle 5A sur- Avenida Tintal. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Rafael Uribe: Desde Avenida Caracas por Diagonal 38Bis sur- Calle 40 sur- Carrera 13G- Calle 36 sur- Carrera 12G- Carrera 12D- Diagonal 32C Bis A sur- Carrera 12B- Diagonal 32A sur- Calle 36D sur- Carrera 10Bis hasta Avenida Darío Echandía. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 San Cristóbal: Desde Avenida de los Cerros por Carrera 8D Este- Calle 39C sur- Carrera 11Este- Diagonal 51A sur.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
(incluye intersecciones)						
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Santa Fe: desde la salida a Choachí hasta la Calle 11 sur a la altura de la Transversal 11Este (pasando por la antigua planta de vitelma) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Suba: Avenida Transversal de Suba por Carrera 91- Carrera 92 hasta Avenida San José. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Usaquén: Calle 192 desde Avenida Paseo Los Libertadores hasta Carrera 14. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Ciudad Bolívar: Desde Carrera 76 por calle 59A sur- carrera 77- Calle 60A sur- Carrera 77C- Carrera 77B- Carrera 77Bis A- Diagonal 62G sur- Carrera 77G- Calle 68B sur- Calle 68C sur- Transversal 77- Diagonal 75D sur- Calle 75D sur- Calle 75C sur- Calle 75B sur- Diagonal 76 sur- Diagonal 75 sur- Diagonal 73C sur (Avenida Jorge Gaitán Cortés) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Bosa: Desde Avenida Agoberto Mejía (Calle 69B sur)- Transversal 77I - Transversal 77J- hasta Calle 65 sur (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Rafael Uribe: partiendo desde avenida Darío Echandía por las siguiente vías: calle 49B Sur, calle 49 B Bis Sur, calle 49 Bis A Sur, carrera 3, carrera 1, calle 64 Sur, carrera 2C este, carrera 5, calle 65 Sur, carrera 7H, calle 68 B Sur, terminando en Avenida Caracas.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 San Cristóbal: Desde Diagonal 51A sur por Carrera 10Este-Carrera 11Este-Carrrera 10A Este- Calle 65 sur-Carrera 11B Este- Calle 68 sur- Carrera 11D Este- Calle 70 sur-Carrera 13B Este- Calle 71B sur hasta Avenida de los Cerros. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Suba: Avenida Transversal de Suba por Carrera 98B-Carrera 99- Avenida de las Mercedes. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Usaquén: Acceso al Codito (calle 175 y calle 187): Inicia en la Carrera 7 Avenida Alberto Lleras Camargo y finaliza en la salida rural a la Calera. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 Bosa: Desde pondaje del río Tunjuelo por Transversal 80I-Carrera 80I- Diagonal 83 sur- conecta con Avenida San Bernardino. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 San Cristóbal: partiendo Avenida Los Cerros calle 74 C sur, 76 sur, carrera 14 Este, carrera 13F Este, calle 76D Sur, carrera 13D Este, calle 81C Sur y termina en Avenida Paramo	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 Usaquén: Calle 175 entre Avenida paseo de los Libertadores y el canal Torca (incluye pontón) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 4 Bosa: Desde Avenida Bosa tomando Carrera 88B- Diagonal 72 sur- Calle 73 sur- Carrera 87C para conectar con Avenida Bosa. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 5 Bosa: Calle 56F sur desde Avenida Tintal (Cr 89B) hasta Avenida Longitudinal de Occidente ALO. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito Engativá-Suba: Desde Avenida Medellín (Cl 80) por Carrera 120- Calle 130- empata con carrera 152 y Carrera 154- Calle 132D- Transversal 127- Calle 139 conecta con Transversal de Suba. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito Tintal: malla intermedia Agoberto Mejía Cifuentes sentido Norte-Sur: carrera 80B- calle 11- carrera 81F- calle 10-carrera 80C- carrera 80D- calle 7B Bis-carrera 80B-calle 6B-carrera 80 G. Sentido Sur-Norte: carrera 80G-calle 6B- carrera 80B-carrera 80 Bis- carrera 80-calle 10- carrera 79-calle 11A- carrera 80	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Vía Alameda del Norte desde Autopista Norte y vía secundaria rural del norte	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Arterial - Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta Avenida Conejera y El Tabor desde Av. Conejera hasta Av. Ciudad de Cali (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Francisco Miranda (Cl 45) de la carrera 5 a la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Malla Vial Arterial - Avenida José Celestino Mutis (Cl 63) desde carrera 114 hasta carrera 122	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida La Sirena (calle 153, calzada Costado Sur), desde Canal Córdoba hasta Avenida Boyacá.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida La Sirena (Calle 153) entre el Canal Córdoba y la Avenida Paseo de Los Libertadores	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Santa Bárbara (Avenida 19) desde Avenida Callejas (calle 127) hasta Avenida Contador (calle 134)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Malla Vial Arterial - Avenida Tintal desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas calzada oriental.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Enlace Vehicular - Intersección 9	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Malla Vial Arterial - Avenida Jorge Gaitán Cortés, transversal 33, desde Avenida Boyacá hasta Avenida	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	En Idea
Malla Vial Arterial - Avenida Las Villas (AK 58) desde Avenida La Sirena (AC 153) hasta Avenida San José (AC 170) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad
Malla Vial Arterial - Avenida Primero de Mayo desde Avenida Agoberto Mejía Cifuentes (AK 80) hasta Avenida Longitudinal de Occidente ALO (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Arterial - ALO	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Enlace Vehicular - Intersección 10	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Enlace Vehicular - Intersección 11	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Enlace Vehicular - Intersección 12	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Avance en el cumplimiento de normas de seguridad, evacuación, calidad y confort en los equipamientos educativos oficiales existentes y reducción del déficit de cupos escolares mediante la construcción de nueva en UPL zonas con altas demanda insatisfecha	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría de Educación del Distrito	En Implementación
CENTRO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR SAN PEDRO	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLÍVAR 1	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
CDC COLINAS	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
CDC EL CAMPITO	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
CDC SAN BLAS	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
CDC SANTA HELENITA	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
FUTURA COMISARIA DE FAMILIA LA CANDELARIA - LA CASONA	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Estudios y diseños
Hospital Nuevo Simón Bolívar	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Factibilidad
Centro de Salud UPL Arborizadora - Diseño, construcción y dotación del Centro de Salud 1	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Prefactibilidad
Hospital Bosa	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Obra (Terminada)
Hospital de Engativá	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Hospital Fray Bartolomé de las Casas	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital La Victoria	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital San Blas	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital Tunal	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Obra (Ejecución)
Nodo Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD y la Hortua	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud Mental	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud Nazareth- Rural	3. Programa Vitalidad y cuidado	5. Subprograma Fortalecimiento de equipamientos rurales en núcleo	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud San Juan de Sumapaz - Rural	3. Programa Vitalidad y cuidado	5. Subprograma Fortalecimiento de equipamientos rurales en núcleo	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños

Objetivo 7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Modernización y expansión del alumbrado público en asentamientos humanos y vías locales y regionales de la ruralidad bogotana	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	En Implementación
Malla Vial Rural - Salida a la Calera por el norte, sector barrio el Codito entre la Calle 188 y el límite con el municipio de la Calera.	3. Programa Vitalidad y cuidado	15. Subprograma mejoramiento de la malla vial rural	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	En Idea
Gestión para la definición y adopción de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) para el Distrito Capital	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Secretaría distrital de planeación	En Implementación
Caracterización de asentamientos humanos en la ruralidad	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Secretaría Distrital de Hábitat	Sin iniciar

El Plan y las Políticas Públicas Distritales

Articulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura con las Políticas Públicas Distritales

La Secretaría Distrital de Planeación cumple un rol determinante en la formulación de políticas públicas distritales, promoviendo la articulación intersectorial y la optimización de recursos y esfuerzos para transformar problemáticas complejas y estratégicas de la ciudad.

El Decreto 668 de 2017 estableció el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital, CONPES D.C., como la instancia encargada de coordinar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación entre las diferentes unidades ejecutoras de la política económica y social. Este decreto también designa a la Secretaría Distrital de Planeación como la secretaría técnica de dicha instancia. El CONPES D.C. es presidido por el alcalde(a) y los secretarios(as) de despacho, y representa la autoridad de planeación distrital.

Su función principal es facilitar el acuerdo intersectorial necesario para las políticas públicas y permitir discusiones, a nivel administrativo superior, sobre las estrategias propuestas para cada política y sus necesidades presupuestarias.

La política pública se define como *"un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. Se concentra en la visión de largo plazo y se materializa a través de planes, programas y proyectos. De esta forma, la política pública se convierte en un ejercicio de planeación participativa entre actores gubernamentales, la academia, empresas y agremiaciones, poblaciones, organizaciones y sectores sociales".* (Guía de Formulación e implementación de políticas públicas, 2024)

El proceso de formulación de políticas públicas comienza con la identificación de una problemática en la ciudad. Una vez que esta problemática se ha identificado, es necesario analizar la información del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales para determinar si se debe proponer una nueva temática para la formulación de políticas, o si, por el contrario, puede ser incorporada en una de las políticas públicas adoptadas por el CONPES D.C. Los lineamientos y objetivos de la política pública se desarrollan en una fase posterior al diagnóstico, que surge de la identificación de factores estratégicos derivados de ejercicios de participación ciudadana y del análisis de información cuantitativa y cualitativa recopilada.

La Secretaría Distrital de Planeación es responsable de proporcionar asistencia técnica para la orientación y coordinación de todas las fases que conforman el ciclo de la política pública. Para cumplir con esta función, además del Decreto 668 de 2017 mencionado anteriormente, el Decreto 084 de 2022 establece el procedimiento para la adopción de

políticas públicas, ya sea a través de un documento CONPES D.C. o mediante Decreto Distrital.

El *Ecosistema* Distrital de Políticas Públicas está compuesto por 51 políticas, lideradas por los diferentes sectores de la Administración Distrital, y las entidades distritales son responsables de implementar los productos y resultados definidos en cada plan de acción. En promedio, las políticas públicas tienen una duración de 10 a 15 años, lo que implica la necesidad de lograr una articulación efectiva con los Planes de Desarrollo de las diferentes administraciones distritales. Esto es crucial para promover la continuidad y construir sobre lo realizado, principios esenciales en la concepción de la planeación de ciudad.

Además, el Acuerdo Distrital 878 de 2023 estableció los lineamientos del Sistema Distrital de Planeación, definido como *"un conjunto de principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y* ***articular los distintos instrumentos de planeación*** *en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad".* Asimismo, el decreto 572 de 2023 que reglamenta este Sistema y establece la necesidad de garantizar los recursos para la implementación de los productos de las políticas públicas durante cada vigencia. En cumplimiento de esta normativa, la Secretaría Distrital de Planeación coordinó y consolidó el ejercicio de articulación de los dos instrumentos de planeación: el Plan Distrital de Desarrollo y las Políticas Públicas.

En la primera parte de esta sección se describe la metodología implementada para articular las políticas públicas con el Plan de Desarrollo, así como los espacios participativos con poblaciones de interés, y los productos resultantes del ejercicio de articulación. Posteriormente, se presentan de manera general los resultados y análisis del ejercicio de articulación, junto con los enlaces correspondientes al detalle de la información presentada. Por último, se identifican los productos que no fueron incluidos en el ejercicio y que constituyen el concepto emitido de la Secretaría Distrital de Planeación resultado de este ejercicio.

Ejercicio de articulación Políticas Públicas y Plan Distrital de Desarrollo

Una planificación eficiente y efectiva de ciudad ocurre cuando se optimizan recursos y se articulan esfuerzos para abordar las problemáticas definidas y priorizadas por los diferentes actores involucrados, incluyendo la administración distrital, la ciudadanía, poblaciones de especial protección, la academia, el sector privado, la cooperación internacional, entre otros. En el marco del proceso de construcción del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura se realizó un ejercicio de articulación entre las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las apuestas definidas en los planes de acción de las políticas públicas del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas. La elaboración de este ejercicio se basó en la siguiente metodología:

Definición de productos que hacen parte del ejercicio

Dado que la financiación de los planes de acción de las políticas públicas proviene de diferentes fuentes como funcionamiento, inversión, donaciones y cooperación, el ejercicio de articulación de Políticas Públicas y Plan de Desarrollo se realizó con los productos cuya fuente de financiación es la inversión. De esta manera, se solicitó a cada sector que incluyera en las metas establecidas del Plan Distrital de Desarrollo, la identificación de los productos en los que tiene responsabilidad para la implementación de los planes de acción de las políticas públicas.

Es importante tener en cuenta que solo se consideraron los productos que tienen metas programadas para la vigencia 2024-2027. Es decir, los productos cuya implementación ya había concluido o que comenzarán después de 2027 no fueron incluidos en este ejercicio.

Finalmente, se consideraron únicamente los productos activos en las versiones más recientes de los planes de acción. Esto se hizo teniendo en cuenta que durante el proceso de implementación de las políticas públicas se han realizado ajustes que ya fueron aprobados, lo cual implica en algunos casos la eliminación o adición de productos, así como ajustes en los indicadores y metas programadas, entre otros.

El Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está conformado por 51 políticas públicas con un total de 3.439 productos. De estos:

- 3.166 productos fueron asociados a metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- 267 productos son productos que ya finalizaron, no tienen metas programas para la vigencia del Plan de Desarrollo o serán financiados con otras fuentes (funcionamiento, nación, cooperación).
- 6 productos no fueron asociados.

Participación de los sectores de la Administración Distrital

Desde la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, se solicitó a cada sector realizar un ejercicio de asociación entre las metas del Plan de Desarrollo y los productos de las políticas públicas bajo su responsabilidad que debían ser financiados con recursos de inversión. Para esto, inicialmente se incluyó un identificador de los productos de las políticas en la matriz de formulación del Plan de Desarrollo y posteriormente se llevó a cabo un trabajo específico con cada sector para completar la información requerida.

Trabajo con poblaciones y grupos étnicos

Además de completar la matriz, como parte de la estrategia de participación para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, se llevaron a cabo diversos espacios con poblaciones específicas para presentar el ejercicio de articulación, aclarar inquietudes y recoger necesidades y aportes que aseguren el adecuado cumplimiento en la implementación de los productos descritos en los planes de acción de las políticas públicas.

Los profesionales de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación participaron en sesiones con los pueblos indígenas, la comunidad palenquera, la comunidad raizal, el pueblo gitano y otras

poblaciones residentes en la ciudad de Bogotá para socializar el Sistema Distrital de Planeación regulado mediante el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto Distrital 572 de 2023. Además, se presentó el progreso en el ejercicio de articulación entre el Plan Distrital de Desarrollo y las Políticas Públicas.

Con los aportes de los sectores y las contribuciones de las diferentes poblaciones, la Secretaría Distrital de Planeación consolidó una base de datos en la que cada uno de los productos de los planes de acción del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está asociado con un objetivo estratégico, un programa y una meta del plan de desarrollo.

Resultados y análisis

Políticas Públicas vs. Objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo

Los objetivos estratégicos del plan de desarrollo representan apuestas multidimensionales que requieren esfuerzos articulados, continuos y sostenidos en el tiempo. Por otro lado, las políticas públicas fueron diseñadas para abordar problemáticas complejas de la ciudad y requieren una participación intersectorial a largo plazo que promueva su adecuada implementación. En este contexto, identificar todas las políticas públicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024-2027 es un ejercicio que evalúa la coherencia de la planeación distrital y es fundamental para el proceso de toma de decisiones. Esto permite determinar si es necesario formular instrumentos adicionales de planeación durante la Administración Distrital para abordar problemáticas estructurales de la ciudad, e incluso evaluar si los instrumentos actuales están logrando transformaciones relevantes en estas problemáticas.

Es importante destacar que una misma política puede contribuir al cumplimiento de uno o más objetivos del Plan de Desarrollo. Por esta razón, la suma total de políticas puede ser superior a las 51 que conforman el Ecosistema Distrital de Políticas Públicas.

Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad
Para este objetivo, el número total de políticas públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 38, con un total de 342 productos.

Objetivo 2: Bogotá confía en su Bien - Estar
Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 41, con un total de 1.102 productos.

Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial
Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 43, con un total de 742 productos.

Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 40, con un total de 423 productos.

Objetivo 5: Bogotá confía en su gobierno
Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 41, con un total de 557 productos.

El Gráfica 59 muestra el total de productos de las políticas públicas asociados a cada objetivo estratégico del Plan de Desarrollo.

Gráfica 59. Producto de Políticas públicas por Objetivos del Plan de Desarrollo

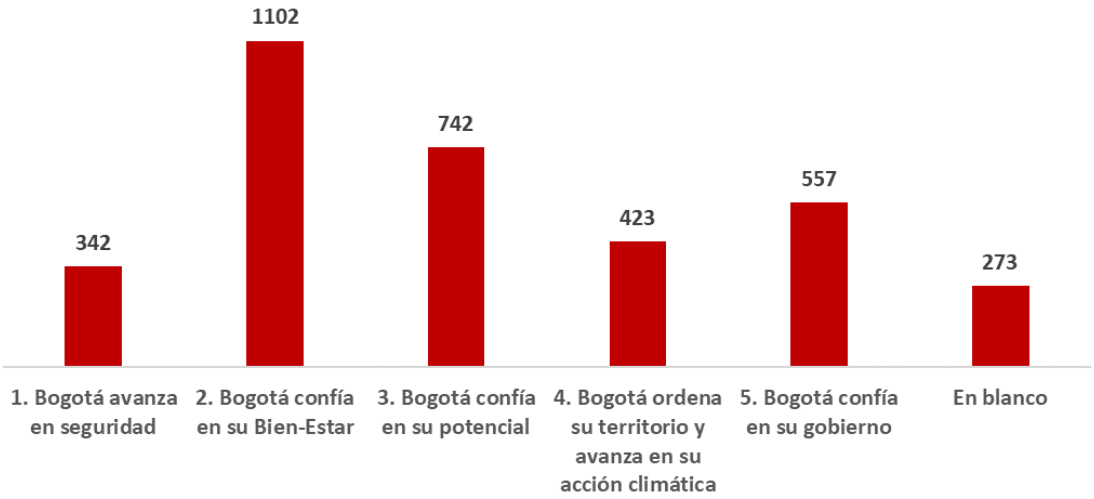

Nota: En blanco corresponde a 267 productos cuya fuente de financiación no es recursos de inversión o son productos ya implementados y 6 productos sin asociación a metas del PDD.
Fuente: elaboración propia.

Una vez consolidado el ejercicio de articulación entre políticas públicas y el Plan de Desarrollo desde la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia que 6 productos no fueron asociados a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027:

Gráfica 60. Productos de Política Pública en Plan de Desarrollo

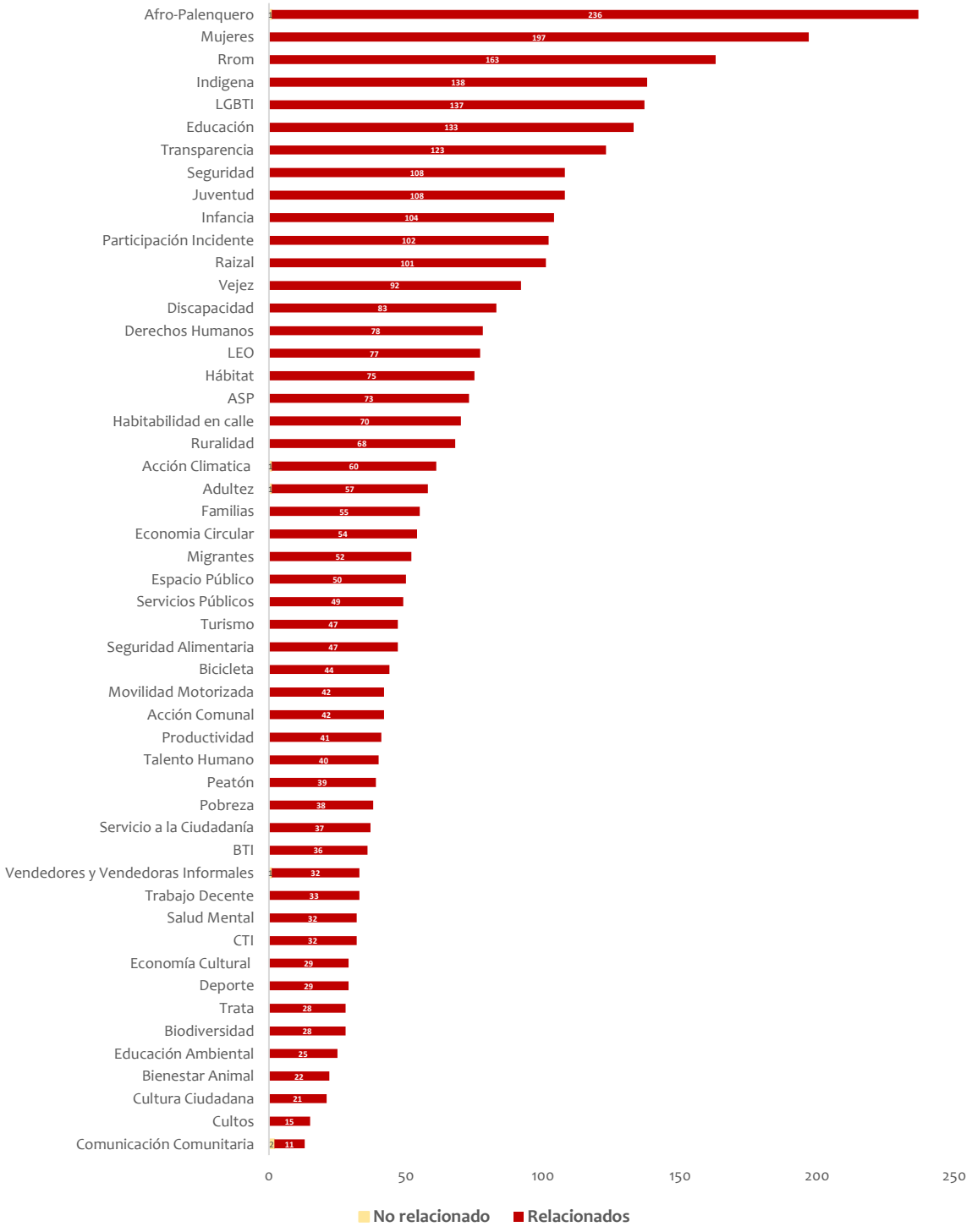

Fuente: Elaboración propia.

Los 6 productos cuya fuente de financiación se programa como inversión, pero no están asociados a las metas del Plan de Desarrollo son:

Tabla 28. Productos de Políticas Públicas no asociados en el PDD

Política Pública	Producto	Observación
Acción Climática	1.5.2. Aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica y procesos internos en las PTAR.	La EAAB no programa este producto para la vigencia del PDD porque depende de la construcción de la PTAR. La proyección para la implementación se espera realizar en el 2028.
Adultez	2.1.2 Estrategia para la generación de capacidades en los trabajadores adultos a través de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que promuevan el abordaje integral de los entornos laborales, en el marco de las acciones individuales y colectivas del Plan de Salud Pública.	No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.
Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera	3.1.17 Creación de una oficina para la atención diferencial e implementación de la política pública de las comunidades negras y afrocolombianas, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	El IPES no contempla la implementación de este producto ya que debe realizarse un estudio de viabilidad preliminarmente.
Comunicación Comunitaria	1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales.
Vendedoras y Vendedores Informales	3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales.
	1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para los vendedores y vendedoras informales en el Distrito para la promoción del cuidado de la salud	No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.

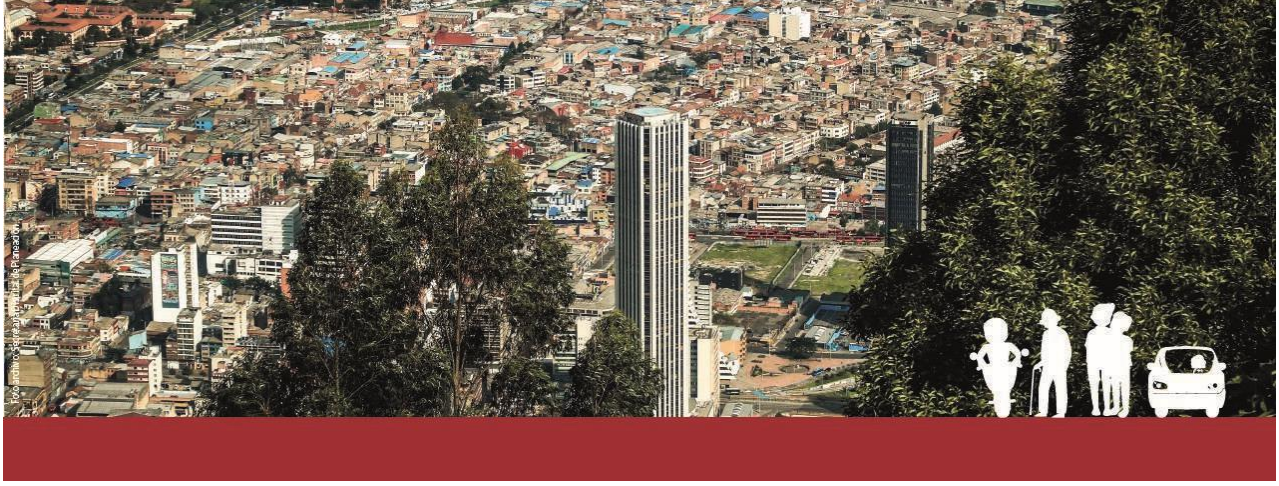

El Plan y el Programa de Gobierno

Bogotá Camina Segura

En nuestro **Programa de Gobierno** hablamos de una Bogotá que camina segura, esto se ve materializado en el **Plan Distrital de Desarrollo** de la siguiente manera:

Bogotá avanza en seguridad

Bogotá debe ser una ciudad en la que sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en el ámbito urbano, rural y regional, disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin restricciones, donde especialmente las mujeres puedan caminar sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento.

Bogotá confía en su Bien–Estar

Con este objetivo impulsaremos el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad.

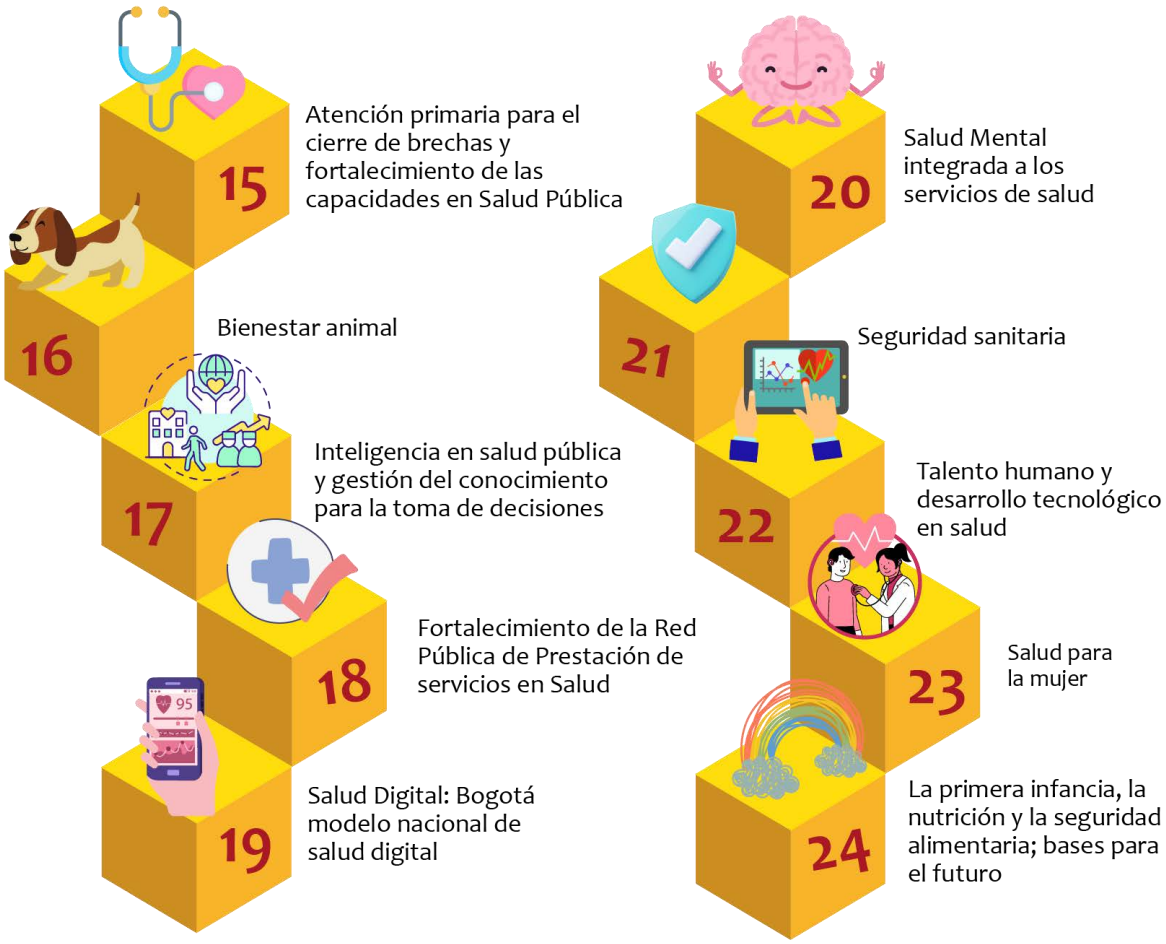
15
Atención primaria para el cierre de brechas y fortalecimiento de las capacidades en Salud Pública
16
Bienestar animal
17
Inteligencia en salud pública y gestión del conocimiento para la toma de decisiones
18
Fortalecimiento de la Red Pública de Prestación de servicios en Salud
19
Salud Digital: Bogotá modelo nacional de salud digital
20
Salud Mental integrada a los servicios de salud
21
Seguridad sanitaria
22
Talento humano y desarrollo tecnológico en salud
23
Salud para la mujer
24
La primera infancia, la nutrición y la seguridad alimentaria; bases para el futuro

Bogotá confía en su potencial

Con este objetivo fortaleceremos el entorno productivo generando un buen ambiente para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación de valor, riqueza, emprendimiento y empleo. Así mismo, buscaremos que Bogotá sea un escenario propicio para la educación, garantizando el acceso en todas las etapas.

Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.

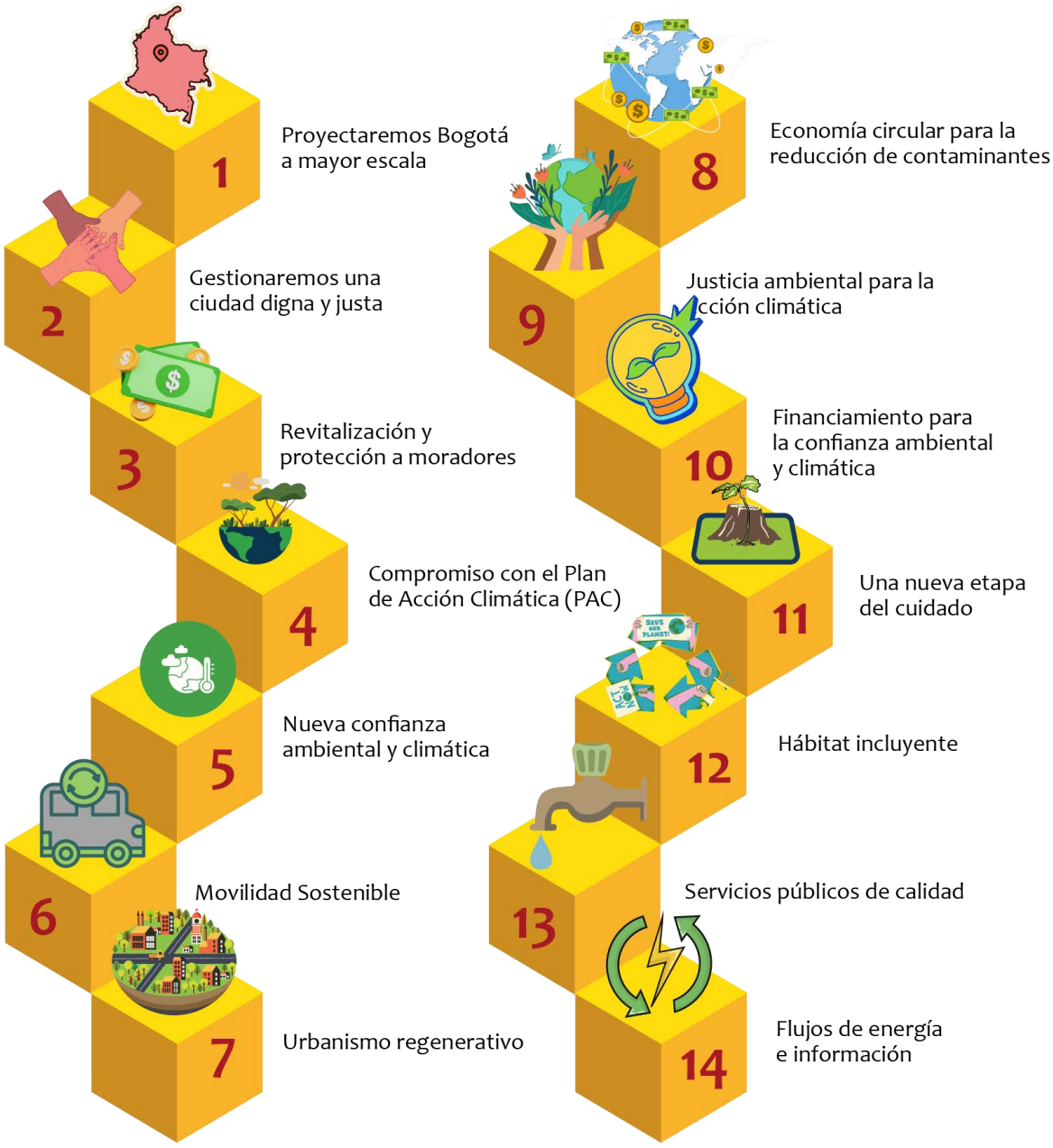

Bogotá confía en su gobierno

Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.

El Plan y el Plan Nacional de Desarrollo

Bogotá Camina Segura y Colombia Potencia Mundial de La Vida

Bogotá Camina Segura está implícitamente relacionada con el nivel nacional. En la elaboración de nuestro Plan hemos tenido presente el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El Plan Nacional de Desarrollo es una apuesta para que Colombia se consolide como líder mundial en la protección de la vida y la sostenibilidad ambiental, lo que implica no solo enfrentar los desafíos que se califican como urgentes: la deforestación, la equidad de género o la seguridad alimentaria, sino también replantear fundamentalmente la relación del país consigo mismo y con su entorno. Aspiración que comparte Bogotá Camina Segura al tener como centro al ciudadano, la confianza y la vida en sociedad; esto en medio de un entorno seguro y sostenible ambientalmente.

Visualizar el nivel de articulación que existe entre los dos planes parte de entender la estrategia de cada uno. El Plan Nacional de Desarrollo se subdivide en Transformaciones y Componentes o Programas, y unos catalizadores que son transversales y aplicables en mayor o menor medida en cada una de las cinco transformaciones propuestas. Por otro lado, nuestro Plan Distrital de Desarrollo se divide en Objetivos Estratégicos, Estrategias y Programas.

Los dos planes son apuestas de desarrollo holísticas y cruzadas, por lo que el emparejamiento no podría darse de manera lineal. Un primer análisis, asociando los 259 programas del Plan Nacional de Desarrollo con el sentido de los 39 programas del Plan Distrital de Desarrollo y descontando las acciones que son de exclusiva competencia del nivel nacional, podría concluir que hay un relacionamiento de 87,9 % entre ambos planes.

Con el fin de visualizar mejor tal correspondencia, a continuación, teniendo como base la estructura del Plan Nacional de Desarrollo, analizaremos su relación con el Plan Distrital de Desarrollo.

Transformación 1: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el Plan Distrital de Desarrollo hacen énfasis en el ordenamiento territorial y la justicia ambiental como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. Esta convergencia se refleja en la priorización de programas destinados a la gestión del riesgo de desastres, a la revitalización urbana y rural y a la promoción de un hábitat incluyente y sostenible. Estas acciones no solo buscan abordar desafíos ambientales y territoriales, sino también promover la equidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano y rural. No se observa abordaje de aspectos como orientaciones de base fiscal de los municipios, la implementación de los Sistemas de información del territorio interoperables o el Sistema de Administración del Territorio (SAT), que podría entenderse dada la competencia del Distrito en ese aspecto.

Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social

La seguridad humana y la justicia social son temas transversales en ambos planes, que se reflejan en programas orientados a la prevención de la violencia; la promoción del diálogo social, y el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la cultura ciudadana. Esta convergencia evidencia un compromiso compartido entre la autoridad nacional y la local para abordar las causas estructurales de la violencia y promover sociedades más seguras, inclusivas y resilientes.

Transformación 3: Derecho Humano a la Alimentación

El derecho humano a la alimentación es otro aspecto en el que los planes coinciden, con programas dirigidos a la erradicación del hambre, el acceso equitativo a alimentos nutritivos y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. Esta convergencia subraya la importancia de garantizar la seguridad alimentaria como un componente fundamental del desarrollo humano y la justicia social, y evidencia el compromiso conjunto de las autoridades, tanto nacional como local, para abordar este desafío.

Transformación 4: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

La transformación productiva, la internacionalización y la acción climática emergen como prioridades comunes en ambos niveles de planificación, con programas que promueven la reindustrialización sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia una economía baja en carbono. Esta coincidencia refleja un reconocimiento compartido de la necesidad de promover un desarrollo económico inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y evidencia un compromiso conjunto para enfrentar los desafíos del cambio climático y la degradación ambiental.

Transformación 5: Convergencia Regional

La convergencia regional y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones son aspectos destacados en ambos planes, con programas destinados a fortalecer los vínculos intraurbanos y regionales y a promover la inclusión y la participación de la población en la gestión del desarrollo local y regional. Esta confluencia subraya la importancia de fomentar la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los desafíos comunes que enfrentan las comunidades a nivel nacional y local.

Balance General

En la transformación 1, de un total de 19 componentes, 3 no son abordados en el PDD, mientras los 16 restantes se encuentran coherentemente alineados con el PDN. Ello representa un 84% de correspondencia. En la transformación 2, de un total de 133 componentes, 25 no son tratados en el PDD, mientras que los restantes 108 están abordados de manera coherente, alcanzando un 81% de armonización.

Respecto a la transformación 3, los 23 componentes están en total consonancia. En la transformación 4, de 38 componentes, todos están armonizados, representando también un 100%. Y en la transformación 5, de un total de 46 componentes, 42 están totalmente alineados y 4 no son abordados, alcanzando así un 91% de armonización. Es importante destacar que estos asuntos, aunque reducidos, corresponden principalmente a competencias del Estado, como política exterior, soberanía o fronteras, que no son de competencia del Distrito. Además, es notable que no hay temas en los que existan fines o métodos opuestos para abordar las problemáticas.

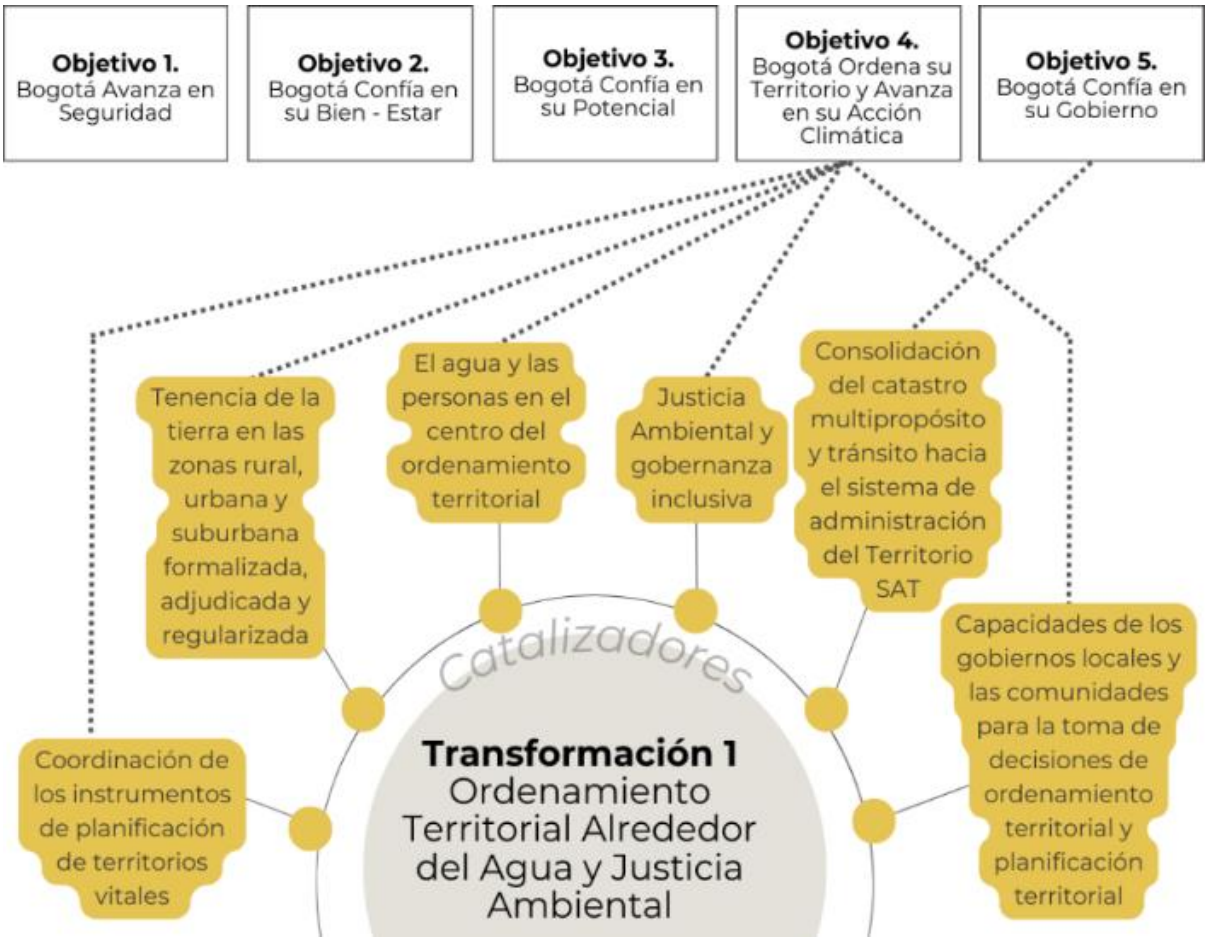
Objetivo 1.
Bogotá Avanza en Seguridad
Objetivo 2.
Bogotá Confía en su Bien - Estar
Objetivo 3.
Bogotá Confía en su Potencial
Objetivo 4.
Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Objetivo 5.
Bogotá Confía en su Gobierno
Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada
El agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial
Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del Territorio SAT
Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento territorial y planificación territorial
Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Catalizadores
Transformación 1
Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

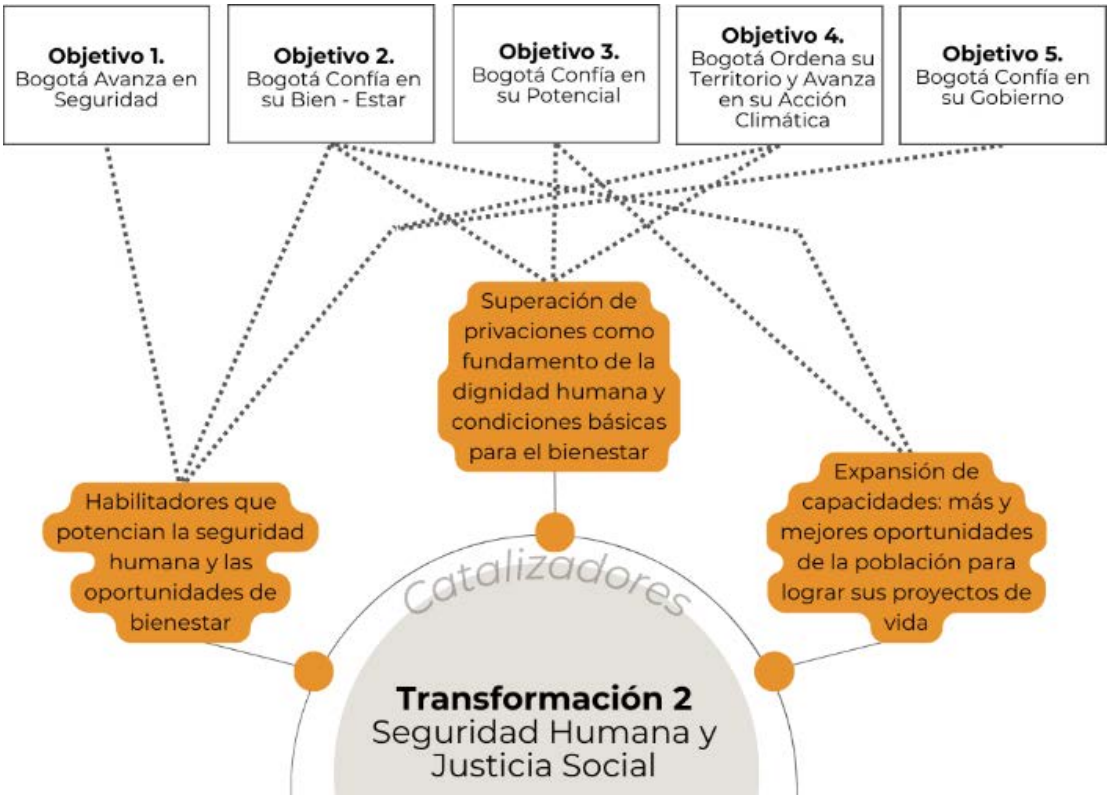
Objetivo 1.
Bogotá Avanza en Seguridad
Objetivo 2.
Bogotá Confía en su Bien - Estar
Objetivo 3.
Bogotá Confía en su Potencial
Objetivo 4.
Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Objetivo 5.
Bogotá Confía en su Gobierno
Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
Catalizadores
Transformación 2
Seguridad Humana y Justicia Social

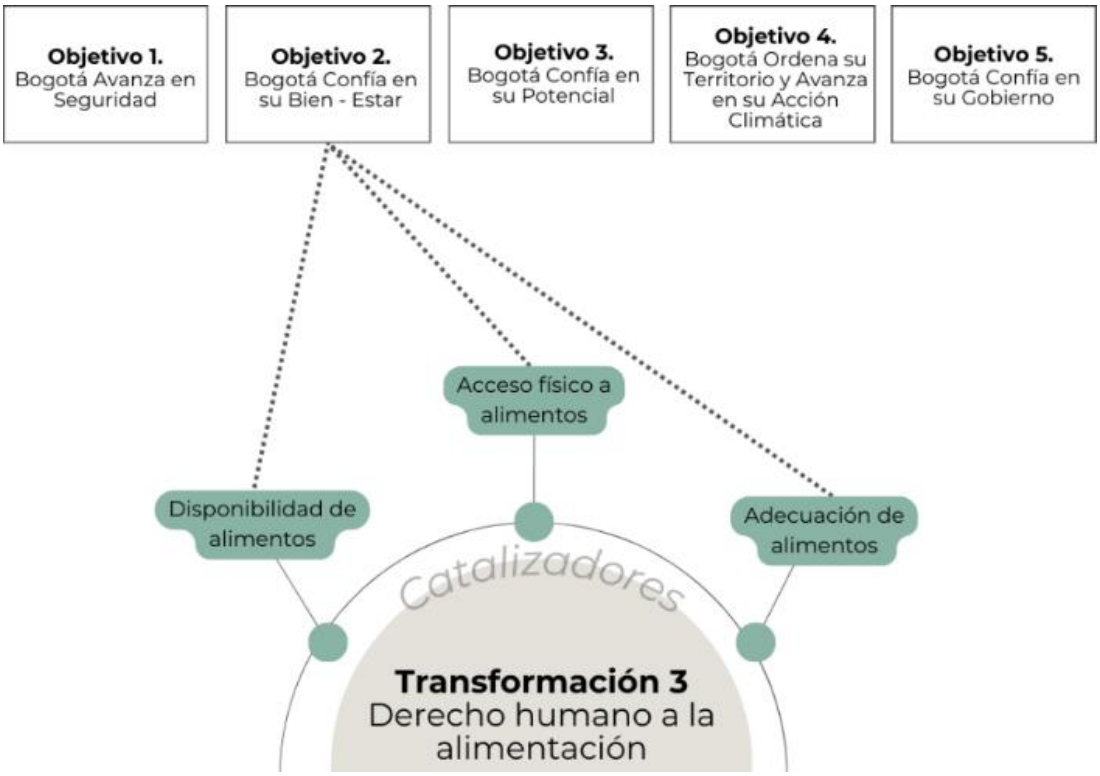
Objetivo 1.
Bogotá Avanza en Seguridad
Objetivo 2.
Bogotá Confía en su Bien - Estar
Objetivo 3.
Bogotá Confía en su Potencial
Objetivo 4.
Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Objetivo 5.
Bogotá Confía en su Gobierno
Acceso físico a alimentos
Disponibilidad de alimentos
Adecuación de alimentos
Catalizadores
Transformación 3
Derecho humano a la alimentación

Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno
Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima
Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva
Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
Catalizadores
Transformación 4
Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

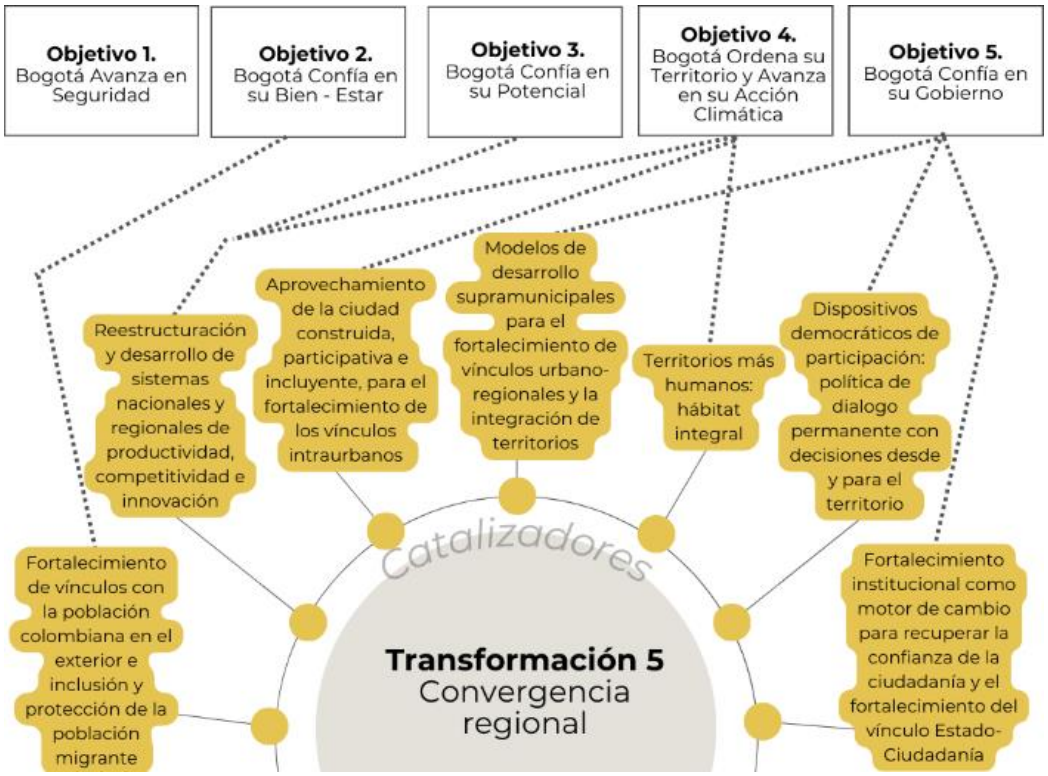
Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno
Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos
Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-regionales y la integración de territorios
Territorios más humanos: hábitat integral
Dispositivos democráticos de participación: política de dialogo permanente con decisiones desde y para el territorio
Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de la población migrante
Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Catalizadores
Transformación 5
Convergencia regional

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Bogotá Camina Segura encuentra que el buen uso de los $536 mil millones de pesos que se esperan invertir en la ciudad provenientes del Sistema General de Regalías, sea una palanca estratégica para alcanzar el objetivo general de este plan.

El uso de los recursos de regalías alineado con el Plan Distrital de Desarrollo es la esencia de lo que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y su Decreto reglamentario 1821 de 2020, preveía al solicitar que se elaborase un capítulo independiente en el marco del Plan de Desarrollo.

Este capítulo se elaboró con un alto contenido de participación. La Alcaldía Mayor de Bogotá garantizó y promovió los principios de transparencia y planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, buscando que las iniciativas o proyectos priorizados susceptibles de financiación con regalías generen alto impacto social, económico y ambiental en la Capital.

Fueron allegadas en total 165 iniciativas, las cuales se estudiaron y revisaron en forma y fondo, reagrupándolas y quedando 163 (Tabla 66). Estas a su vez, se conceptualizaron y valoraron con apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

A continuación, se analizan estas iniciativas a la luz de los objetivos del Plan de Desarrollo, encontrando:

Respecto al objetivo 1 *Bogotá Avanza en Seguridad* se recibieron 20 iniciativas que de una u otra forma buscan mejorar la movilidad, el espacio público y los indicadores de seguridad ciudadana. De estas, 12 iniciativas se centran específicamente en movilidad, buscando la realización de estudios, diseños y ejecución de obras complementarias en corredores viales principales, lo cual aportará a las metas relacionadas al programa 6 Movilidad segura e inclusiva.

Las otras 8 iniciativas son variadas, resaltando medidas tecnológicas como el reconocimiento de placas y de seguridad vial.

Asociados con el objetivo 2 Bogotá Confía en su Bien-Estar se identificaron 22 iniciativas, resaltando 5 vinculadas a nuestro gran meta de reducir en 2 puntos la prevalencia en inseguridad alimentaria severa de la ciudad.

También es de resaltar las iniciativas que aportan al programa *Bogotá cuida su gente y Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural,* donde se encontraron 5 en cada uno de estos programas.

Frente al objetivo 3 *Bogotá Confía en su Potencial,* se presentaron 48 iniciativas, entre las cuales se resaltan 18 centradas en acceso y calidad educativa; 13 en emprendimiento; y 17 en pro de fortalecer el ecosistema de ciencia tecnología e innovación de la ciudad.

Consideraciones importantes para que los ciudadanos encuentran en Bogotá las condiciones para poder aprovechar todas las oportunidades que nuestra ciudad puede ofrecer.

Fueron 49 las iniciativas asociadas al objetivo estratégico 4 *Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática,* resaltando que 13 fueron en los temas de revitalización urbana y rural; 11 en temas de restauración ecológica y conservación de los ecosistemas y resiliencia al cambio climático, entre otros; y 11 en los referentes a la atención del déficit social para un hábitat digno, una de nuestras grandes apuestas para mejorar los indicadores de espacio público por habitante.

Por último, asociados al objetivo 5 *Bogotá confía en su gobierno* se encuentran 23 iniciativas. De estas 14 están centradas en la transformación digital y la infraestructura de datos necesaria para una mejor administración de la ciudad; 5 en fortalecimiento institucional, y los 4 restantes están en gobierno integro transparente y corresponsable.

Complementario a lo anterior, en el marco de los procesos de decisión autónoma de las comunidades y organizaciones de los grupos étnicos con presencia en la capital, y a partir de los espacios de socialización del Distrito, se recibió e incorporó en el capítulo independiente, una iniciativa del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, a ser financiada con recursos de la asignación directa.

Todo este conjunto de iniciativas demuestra el relacionamiento de las entidades y los participantes en la identificación de estas, con nuestro Plan de Desarrollo que construimos entre todos.

Llevar estas iniciativas a la realidad, estará precedida de su formulación como proyectos y la priorización que haga la administración y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) regional, para lo cual se dará especial reconocimiento a los proyectos en fase 3 y con un claro apalancamiento con otras fuentes de recursos.

Tabla 29. Iniciativas susceptibles de financiación por el Sistema General de Regalías

No	Nombre del proyecto o iniciativa
1	Ejecución de las obras y actividades complementarias para la conexión de la Alameda El Porvenir con la Avenida Terreros - Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha
2	Actualización y/o complementación y/o elaboración de la factibilidad, estudios y diseños de la avenida circunvalar de oriente entre avenida comuneros y avenida Villavicencio
3	Actualización y/o elaboración y/o complementación de los estudios y diseños de la Circunvalar de Oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
4	Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital
5	Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá D.C.
6	Desarrollo de una alternativa terapéutica basado en terapias celulares para el tratamiento de lesiones del sistema nervioso central y periférico en pacientes del sistema de salud de Bogotá - Región Centro Oriente
7	Desarrollo de una plataforma de caracterización de biomarcadores en sangre periférica para prospección de riesgo de enfermedades neurodegenerativas en Bogotá - Región Centro Oriente
8	Implementación de una plataforma biotecnológica de expansión de células asesinas naturales del sistema inmune como alternativa terapéutica contra diferentes tipos de cáncer en la sangre, sector salud en Bogotá - Centro Oriente
9	Fortalecimiento de las capacidades de producción e innovación biotecnológica, para incrementar la disponibilidad de terapias y dispositivos médicos avanzados orientados al tratamiento del cáncer en el sector Distrital de salud.
10	Creación de un modelo de apropiación social del conocimiento en salud para construir colectivamente un ecosistema de prevención de violencia y victimas con quemaduras per acido y otros componentes químicos en Bogotá -Región Centro Oriente.
11	Implementación de una plataforma tecnológica de medicina personalizada para mitigar las complicaciones clínicas asociadas a la transfusión en recién nacidos y pacientes con cáncer en Bogotá D.C.
12	Desarrollo de servicios biotecnológicos para el trasplante de células formadoras de la sangre en pacientes con enfermedades genéticas y crónicas, basado en un programa de prevención del riesgo, usando inteligencia artificial para la atención de pacientes en Bogotá.
13	Desarrollo de una terapia tisular para el tratamiento de heridas de piel a partir de membrana amniótica en pacientes con quemaduras, ulceras y abrasiones, sector salud en Bogotá D.C. - Centro Oriente
14	Implementación de dispositivos biomédicos para la administración de antibióticos en el tratamiento eficaz de enfermedades infecciosas de la piel para pacientes de la red de salud pública de Bogotá D. C.
15	Producción y aplicación de nuevos dispositivos biomédicos basados en biomateriales para el tratamiento de dafios en las articulaciones de pacientes del sistema de salud pública de la ciudad de Bogotá.
16	Implementación de estrategias de optimización para la sensibilización e inscripción de donantes adultos voluntaries de células progenitoras hematopoyéticas con fines de trasplante.
17	Desarrollo e implementación a pequeña escala para la producción local de medicamentos biotecnológicos-biosimilares pioneros para el tratamiento de enfermedades de alto costo en Bogotá -Región
18	Capacitar veinticinco (25) usuarios para el manejo profesional de drones, captura e interpretación de imágenes
19	Implementación del Modelo de la Gestión de Permanencia y Graduación oportuna para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
20	Dotar cien (100) unidades generadoras de energías alternativas renovables para Zonas Rurales de Bogotá D. C.
21	Permanencia y profesionalización de más jóvenes habitantes de Bogotá, mediante la aplicación de modelos de Inteligencia Artificial.
22	Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad WLAN (inalámbrica).

No	Nombre del proyecto o iniciativa
23	Fortalecer las 12 biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y unidades de información (bibliotecas, centros de documentación, archivo y museos) para que sean abiertas, accesibles, innovadoras, creativas y transformadoras.
24	Fortalecimiento del parque informático área administrativa de la Universidad Distrital
25	Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por incendios y/o invasión de especies exóticas invasoras, con énfasis en el complejo de retamos, en Bogotá D.C.
26	Conservación y vulnerabilidad de los ecosistemas secos andinos (xerofitia andina) en Bogotá y el altiplano cundiboyacense.
27	Fortalecimiento de las prácticas de agricultura urbana como estrategia al cambio climático, en Bogotá D.C.
28	Fortalecimiento del programa naturaleza, salud y cultura del jardín Botánico José Celestino Mutis, en Bogotá D.C.
29	Expediciones bio-urbanas para la adaptación al cambio climático en la ciudad de Bogotá D.C.
30	Conservación y adaptación de los frailejones en los páramos para la sostenibilidad del recurso hídrico ante el cambio climático en Bogotá D.C. y la región.
31	Implementación de un sistema de reconocimiento de placas para la seguridad y convivencia ciudadana C4 Bogotá
32	Instalación sistema de reductores de velocidad automáticos
33	Plataforma Ciudadana de Movilidad Inteligente (PCMI)
34	Promoción, desarrollo e implementación de Infraestructuras Logísticas Especializadas ± ILE
35	Complejos de Integración Modal CIM
36	Proyecto estratégico de revitalización y generación de soportes urbanos en Bogotá.
37	RECUPERACIÓN CASA MANUELA SÁENZ: Centro de innovación Manuelita Sáenz en el Centro Histórico de Bogotá
38	Centro Sinergia – Resiliencia Urbana
39	Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital.
40	Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad
41	Mejoramiento Integral de Barrios Bosa CB Soacha Bogotá
42	Implementación del Colaboratorio de creación y memoria “La Esquina Redonda” del Bronx distrito creativo
43	Programa de bilingüismo para el sector turístico de Bogotá
44	Observador de aves y mirador elevado parque mirador de los nevados
45	Programa de fortalecimiento para turismo mice y turismo Halal muslim/friendly
46	Planoteca digital de información urbanística – fase II
47	Espacios de atención diferenciada para grupos étnicos en la ciudad de Bogotá
48	Protección y preservación del patrimonio audiovisual Colombiano almacenado en Canal Capital, como canal público de Bogotá
49	Servicios de Atención Integral a la fauna domestica vulnerable en el Distrito Capital
50	Consolidación de los Columbarios -Cementerio de Pobres- como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá
51	Abastecimiento y Distribución Acueducto
52	Restauración, recuperación y ejecución de medidas de reducción de riesgo en el Sistema Hídrico de Subcuencas del Distrito
53	Connect ClimaTech Accelerator

No	Nombre del proyecto o iniciativa
54	Diseño de un Hub de Educación innovador para la ciudad con capacidad de exportación de servicios educativos pertinentes y de alta calidad que aproveche las capacidades de talento humano e infraestructura de Bogotá
55	Innovación transformativa en los sectores estratégicos de la Bioeconomía en Bogotá Región - Un impulso a la transición energética, la economía circular y la sostenibilidad ambiental
56	Programa de fortalecimiento de la transferencia y apropiación social del conocimiento mediante estrategias de aceleración de tecnologías y portafolios tecnológicos según los sectores priorizados en la región Centro
57	Centro Mentor: Aceleradora de emprendimientos de base tecnológica y científica de la Universidad Nacional de Colombia con foco en DeepTech, como parte de los procesos de fortalecimiento y promoción de la CTeI impulsados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (DCTI) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
58	Aplicación de métodos de ciencia de datos y ciencia ciudadana de para evaluar las transformaciones urbanas, con el fin de fortalecer la resiliencia urbana y hacer de Bogotá una ciudad más sostenible y habitable.
59	Construcción del centro de formación deportiva en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
60	Construcción del edificio de diagnóstico veterinario de la facultad de medicina veterinaria y de zootécnica universidad nacional de Colombia sede Bogotá
61	Para la transformación farmacéutica de Colombia: Una apuesta de colaboración entre la UNAL, el gobierno y la Industria Farmacéutica para Fortalecer la Seguridad Farmacéutica.
62	Salvaguardando el patrimonio y la memoria biocultural del país en el Herbario Nacional Colombiano
63	ITT-RISE (Revolutionizing Innovation for Social Empowerment) Lab Un laboratorio de Innovación Social en Salud de Siemens Healthineers y la Universidad Nacional de Colombia
64	Fortalecimiento del Centro de ciencias Maloka para el fomento de habilidades de pensamiento científico en la ciudadanía bogotana como parte integral del CTEIB – Campus de Ciencia, tecnología e innovación de Bogotá-Región
65	Creación de una comunidad virtual para el campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – Región CTIB
66	Diseño de una estrategia de especialización del Campus CTEIB para la ciudad de Bogotá con capacidad de exportación de servicios especializados y de alta calidad que aprovechen las capacidades del talento humano y la infraestructura de la ciudad
67	Control de pérdidas de alimentos perecederos en las ZEC (Zonas Estratégicas de Consumo) mediante el intercambio de alimentos por material recuperable en la Región Central.
68	Implementación de una ruta regional de biciturismo “Ruta TRASANDINA” en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C.
69	Optimización de corredores logísticos regionales para la distribución y abastecimiento alimentario en la Región Central
70	Innovación rural y sostenible para el desarrollo regional bajo condiciones de variabilidad climática en la Región Central RAP-E
71	Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque en Cundinamarca, Meta, Bogotá.
72	Infraestructura deportiva especializada en la ciudad de Bogotá D.C.
73	Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.
74	Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.
75	Consolidación del sistema agroalimentario de Bogotá y la Región Central del país
76	Cambio Verde, estrategia de seguridad alimentaria y economía circular, mediante el intercambio de alimentos por material recuperable en Bogotá D.C.

No	Nombre del proyecto o iniciativa
77	Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá
78	Infraestructura para la ruta de las oportunidades
79	Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque en Cundinamarca, Meta, Bogotá
80	Bogotá Productiva Local
81	Implementación de una estrategia para la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria en la zona rural de Bogotá D.C.
82	Implementación del Programa "Gestión de la Sangre del Paciente" de la Organización Mundial de la Salud en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Distrito Capital
83	Demolición y restitución del Colegio Francisco Antonio Zea – Sede C, ubicado en la Localidad (5) Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaria de Educación del Distrito - Bogotá
84	Demolición y restitución del Colegio La Palestina, ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
85	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C.
86	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Alfonso Jaramillo ubicado en la Localidad 11 Suba de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaria de Educación del Distrito - Bogotá
87	Demolición y restitución del Colegio IED El Verjón ubicado en la Localidad 3 Santa Fe, Kilometro 13 vía Choachí de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
88	Restitución del colegio Miguel Antonio Caro IED CPF 1025 ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
89	Demolición y restitución de dos sedes del Colegio San Benito Abad en los predios denominados Sede A – Diana Turbay CPF 623 y Sede B – San Benito CPF 616 ubicados en la Localidad 06 Tunjuelito de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
90	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Porvenir Eru ubicado en la Localidad 7 Bosa de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
91	Demolición y restitución del Colegio Integrado de Fontibón ubicado en la Localidad 12 Fontibón de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
92	Demolición, restitución y reforzamiento estructural del Colegio Cortijo Vianey sede A CPF 516 y ubicado en la Localidad 5 Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
93	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Plazuela de Álamos ubicado en la Localidad 10 - Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá
94	Cien (100) aulas amigas para colegios públicos de Bogotá
95	Una (1) iniciativa para la reforestación de la cobertura vegetal de la ronda del río Arzobispo
96	ECOSOLIDARIOS: Impulsando la Bioeconomía, la Soberanía Alimentaria y el Consumo Responsable a través de una Aplicación Digital en Bogotá
97	Laboratorios vivos de innovación social que favorezcan la inclusión y apropiación cultural de las artes y los saberes de las poblaciones con enfoque diferencial (grupos étnicos, género, discapacidad, curso vital)
98	Convergencia digital
99	Escuelas de Formación en Cultura Ambiental basado en vigías culturales del agua y la vida
100	Implementación del Piloto del Programa Jóvenes a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca - RMBC

No	Nombre del proyecto o iniciativa
101	Implementación del Piloto del Programa Todos a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca - RMBC
102	BOGOTÁ: Un plan de conservación de la avifauna en sus paramos.
103	Sistema de información del fenómeno machismo en Bogotá para una atención priorizada y focalizada
104	Implementación infraestructura de contingencia del sistema de videovigilancia de la SDSCJ – C4
105	Adquisición de estaciones de trabajo operativas para el número único de seguridad y emergencias 123 de Bogotá
106	Proyecto estratégico de revitalización y generación de soporte urbanos en Bogotá.
107	Escuela de artes y oficios Akari
108	Bosque Escuela "Santuario Colibrí"
109	Conservación del patrimonio histórico material e inmaterial del Museo de Historia Natural de la UPN sede Bogotá D.C. - Implementación de un proyecto educativo del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C., a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTeI.
110	Proyecto seguridad alimentaria y aeropónica
111	Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad LAN (alámbrica).
112	Construcción de ambientes de aprendizajes accesibles y afectivos que favorecen la formación de profesores para el desarrollo de experiencias estéticas con el lenguaje, la comunicación, las artes y el acogimiento de la diversidad en Bogotá- Región.
113	Creación del Centro Distrital especializado de Inteligencia Artificial del Distrito
114	Desarrollo de herramientas para una hoja de ruta con energías renovables para la transición energética de Bogotá Región
115	Estructuración de un modelo para el análisis, simulación y aplicación de tecnologías LPWAN a través de la integración de redes comunitarias e IOT al agro inteligente en sectores rurales de Bogotá-Región.
116	Fortalecimiento del conocimiento en tecnología aeroespacial en el Distrito- TUBESAT-UD
117	Implementación de un sistema de monitoreo de la vitalidad y calidad de los cerros orientales de Bogotá que permitan establecer políticas de gestión sostenible de ecosistemas de alta montaña y paramo para la prevención de incendios forestales.
118	Fortalecimiento del conocimiento en tecnología aeroespacial en el Distrito Capital. COBOTLAB 4.0-UD
119	Movilidad inteligente: Mejorar la Movilidad Urbana con Tecnología Predictiva
120	Desarrollo de un espacio urbano conectado: fusionando arte, turismo y tecnología
121	Diseño e implementación de Laboratorios Artísticos de Innovación social
122	Restauración integral, adecuación, dotación técnica especializada y puesta en funcionamiento del teatro San Jorge del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – ubicado en la carrera 15 N° 13-71, Bogotá.
123	Transformación dotacional en la red de unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social para el Bien-Estar de los beneficiarios de los Servicios Sociales.
124	Visitando Bogotá Región en el Metaverso
125	Iluminación de bienes muebles y monumentos patrimoniales ubicados en espacio público y de sus espacios contenedores
126	Construcción de la primera y segunda fase del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme – PAPCU
127	Actualización y/o complementación para la Ejecución de las obras y actividades complementarias para el Proyecto de Plataforma Peatonal de la Calle 26 entre la Av. Caracas y la Carrera 10 (Inserción Urbana del REGIOTRAM de Occidente), en Bogotá D.C., ETAPA 1.
128	Construcción de la vía cota desde la carrera 92 (centro de la conejera) e intersección con el municipio de Cota
129	Fortalecimiento de capacidades científicas para el desarrollo de aplicaciones de la computación cuántica en: ciberseguridad, análisis topológico de datos, inteligencia artificial y combinatoria en Colombia

No	Nombre del proyecto o iniciativa
130	Investigación y desarrollo tecnológico para el aprovechamiento y valorización de aceites de cocina usados en la ciudad región
131	Fortalecimiento de procesos de innovación en economía circular enfocados al aprovechamiento sostenible de residuos, que mejoren la productividad y competitividad empresarial del sector piscícola en Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y Santander
132	Fortalecimiento del potencial agroindustrial de cereales y pseudocereales alto andinos cultivados en la región Centro Oriente mediante el desarrollo de nuevos productos y la implementación de tecnologías 4.0.
133	Generación de capacidades en gestión, adopción e implementación de la innovación en los procesos de producción panelera en la región Centro Oriente.
134	Fortalecimiento de capacidades para la innovación, la competitividad y la transferencia del conocimiento en el área de empaques y vida útil del sector empresarial de alimentos de la región Centro Oriente
135	Aporte a la reducción del calentamiento global a través de la captura de emisiones de CO2, mediante la producción de dispositivos para su adsorción y transformación en productos de valor agregado
136	Realizar la transferencia de las tecnologías RNT+RRG+T de diagnóstico de probabilidad de falla a la spin off poporo technologies y su validación comercial en los sectores de infraestructura, industria y comercio, servicios y minero-energético en Bogotá
137	Fortalecimiento de capacidades y habilidades de jóvenes investigadores e innovadores para el desarrollo de Bogotá y Cundinamarca.
138	Búsqueda racional de agentes fitosanitarios provenientes del género piper para el control de fitopatógenos que afectan el cultivo de papa (Solanum tuberosum)
139	Maíz alto andino: valorando su agrobiodiversidad para impulsar sistemas productivos más sostenibles y fortalecer sistemas agroalimentarios en Bogotá, Cundinamarca y Boyacá
140	Desarrollo de un proceso integral para la captura de dióxido de carbono y su posterior transformación en polímeros funcionales como alternativa para reducir su concentración atmosférica en Bogotá D.C.
141	Desarrollo de una metodología para el diseño y fabricación de sistemas espaciales en Colombia, integrando las capacidades técnicas, científicas e industriales a nivel nacional.
142	Estudio de la calidad del aire en la Ciudad de Bogotá mediante el análisis del material particulado empleando técnicas nucleares y convencionales
143	Control en vía de fuentes móviles mediante la implementación de sensores remotos
144	Manejo y actualización de la información técnica y de gestión de los expedientes permisivos y sancionatorios ambientales
145	Proyecto BlockChain con Quick Response para captura de información ambiental en tiempo real
146	Implementación de tecnologías para la medición y análisis de ruido ambiental
147	Empoderamiento Económico para Madres Cabeza de Familia y Mujeres de Localidades Vulnerables a través del Diseño de una Estrategia de Comercialización para la Cadena de Suministro de Productos Indígenas – Caso de Estudio – Pijao – Ataco - Tolima
148	Energías Renovables Heinsohn-Bogotá
149	Proyecto Educativo para formulación de emprendimientos productivos de Mujeres Cabezas de Familia, Mujeres Jóvenes, Mujeres Migrantes, Mujeres de poblaciones diferenciales (indígenas y raizales) y Mujeres en Localidades Vulnerables en Bogotá
150	"Fortalecimiento de la Cadena Productiva de las Abejas y de la Apicultura mediante la implementación de tecnologías innovadoras para el manejo integral y la gestión de sistemas Sociales del Conocimiento en Bogotá y el departamento de Cundinamarca".
151	Sistema de Sitios Sagrados Muisca SSSM

No	Nombre del proyecto o iniciativa
152	Mejoramiento del espacio público de Bogotá para el uso, goce y disfrute ciudadano
153	Actualización tecnológica del Sistema de Información del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales
154	Implementación de centros de comando y control (C2) en las localidades de Bogotá para la seguridad.
155	Ampliación cobertura sistema de videovigilancia – SVV, con analítica de video para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana C4 - Bogotá
156	Mejora y optimización del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá – CIMAB
157	Desarrollo e implementación de una herramienta para la modelación del Recurso Hídrico en el Distrito Capital
158	Desarrollo del catastro ambiental de suelos
159	Modernización de la infraestructura tecnológica para la incorporación, saneamiento y sostenibilidad del espacio público.
160	Sabor Bogotá: Sabores y Saberes hacia la equidad
161	Construcción y dotación Centros Integrarte y Avanzar
162	Construcción de la vía cota desde la carrera 92 (centro de la Conejera) e intersección con el municipio de Cota
163	Quinta versión de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca
164	Diseño y construcción de nuevas instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional en la Ciudad de Bogotá, por su servicio de casi 100 años en la formación de maestros y maestras para la ciudad y el país.
165	Rescate y recuperación del patrimonio histórico y cultural de la Locomotora del Instituto Pedagógico Nacional, IPN, como museo de creación, innovación e integración entre el IPN y loc colegios distritales de Bogotá.
166	Realizar el Encuentro de medicina ancestral.
167	Desarrollar la segunda Copa América de fútbol indígena.
168	Realizar el campeonato Distrital de fútbol de pueblos indígenas
169	Organizar el campeonato intercolonias de fútbol
170	Realizar el Festival Cultural Étnico
171	Reforzar y mejor estructuralmente en el colegio San Rafel Sede B en el barrio Catalina I Sector
172	Adquisición de dotaciones y materiales necesarios para el desarrollo de mejores experiencias pedagógicas y la consolidación de entornos enriquecidos de entornos enriquecidos en establecimientos públicos de orden nacional y distrital, que presten servicios de atención integral a la primera infancia
173	Desarrollo de programas de reparación, adecuaciones e intervenciones locativas en infraestructuras y espacios orientados a la prestación de servicios de atención a la primera infancia
174	Optimización de la infraestructura social, física y tecnológica de las unidades de Protección Integral, dependencias y sedes del IDIPRON
175	Adquisición de dotaciones y equipos relacionados con los componentes de movilidad y tecnología para el fortalecimiento de los modelos de prevención, atención y protección liderados por la MEBOG en materia de infancia y adolescencia

VI. Anexos

Hacen parte integral del presente documento de Proyecto de Bases del Plan Distrital de Desarrollo los siguientes documentos:

- Matriz Plan de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas (Archivo en Excel).
- Matriz Metas de Producto (Archivo en Excel).
- Informe Infancia y Adolescencia en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 (Archivo en PDF).
- Informe de Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Distrital de Desarrollo (Archivo en PDF).
- Plan Territorial de Salud (Archivo en PDF).

Bibliografía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

VII. Bibliografía

- Abellán, A., & Pérez, J. (2018). Demografía y problemas sociales. Recuperado de https://revistatiempodepaz.org/wp-content/uploads/2019/04/TP-130-Demograf%C3%ADa-y-Problemas-Sociales.pdf#page=24

- Acuerdo 781 de 2020 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

- Acuerdo 840 de 2022 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones"

- Aerocivil. (2020). Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado. Aeronáutica Civil, Unidad Administrativa Especial. Aeronáutica Civil de Colombia.

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021). Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023). DECRETO 537 DE 2023. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación (2023-2038).

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (12 de Agosto de 2020). Plan sectorial de Educación: la educación en primer lugar 2020 - 2024. Recuperado de https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/entities/publication/7c57a4db-c37f-4227-b565-1acc862ed58d

- Alcaldía mayor de Bogotá. CONPES 34. Política Pública Distrital de Salud Mental 2023 –2032. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150858

- Aleph. (2021). ¿Cuáles son las principales causas de la vulnerabilidad?

- ANDEMOS. (2020). Sector Automotor. Anuario 2021. Asociación Nacional de Movilidad Sostenible. Recuperado de https://www.andemos.org/_files/ugd/d1a7a0_5fa60345bc314c318f129029fa63f50a.pdf

- ATENEA. (2023). Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología. Recuperado de https://agenciaatenea.gov.co/noticias/construccion-y-operacion-del-campus-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-de-bogota-region-es-una

- Azevedo, J. P., Goldemberg, D., Montoya, S., Nayar, R., Rogers, H., Saavedra, J., & Stacy, B. W. (2021). ¿Todos los niños podrán leer para el año 2030?: Definición de pobreza de aprendizajes y un mapeo de la magnitud del desafío. Washington, DC: World Bank.

- Bahamón, A. (2023). Análisis integral del mercado de mascotas en Colombia: enfoque en servicios especializados y su contribución al crecimiento del sector. Recuperado de https://repository.universidadean.edu.co/bitstream/handle/10882/13156/BahamonAlejandra2023.pdf?sequence=1

- Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia. (2022). Reporte de Inclusión Financiera 2022. Recuperado de https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2023-07/RIF2022%2018072023.pdf

- Banco Mundial. (2022). Lo que debe saber sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático. Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/10/17/what-you-need-to-know-about-food-security-and-climate-change

- Barrera, J., Méndez, E., & Parra, S. (2019). Factores determinantes para el acceso de las MiPyme al crédito gota a gota. Revista Republicana, 28, 217-236. http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2020.v28.a84

- Bogotá Cómo Vamos. (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana 2022. Recuperado de https://bogotacomovamos.org/encuesta-percepcion-ciudadana-2022/

- Bogotá Cómo Vamos. (2022). Informe de Calidad de Vida. Recuperado de https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2022/

- Bogotá Cómo Vamos. (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2022. Recuperado de https://bogotacomovamos.org/datos/#tablero

- Bonet Morón, J., Guzmán Finol, K., & Hahn-De-Castro, L. W. (Eds.). (2017). La salud en Colombia: Una perspectiva regional. Banco de la República.

- Brueckner, J. K. (2011). Lectures on Urban Economics. The MIT Press.
- Bustillos-Villavicencio, J., & Giacomin-Carmiol, L. (2004). [Título del artículo]. Revista Costarricense de Ciencias Médicas, 25(1-2), 59-66. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0253-29482004000100007&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE. (2023). Los micronegocios en Colombia 2021: énfasis en el comercio electrónico y la economía popular. Recuperado de https://www.ccce.org.co/noticias/los-micronegocios-en-colombia-2021-enfasis-en-el-comercio-electronico-y-la-economia-popular/
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2023). Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá 2022.
- Cardona, D., Acosta, L. D., & Bertone, C. L. (2013). Inequidades en salud entre países de Latinoamérica y el Caribe (2005-2010). Gaceta Sanitaria, 27(4), 292-297.
- Centro Nacional de Consultoría. (2023). Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Código Nacional de Tránsito Terrestre. Ley 769 de 2002. Recuperado de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf
- Comité Intersectorial de Salud & SED. (2024). Estimación de atenciones a la primera infancia de Bogotá.
- CONPES. (2021). Documento CONPES No. 14 “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020 – 2030”.
- CONPES. (2022). Documento CONPES No. 25 “Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 2011-2038” Bogotá D.C.
- Consejo Privado de Competitividad. (2023). Informe Nacional de Competitividad 2022-2023. Bogotá.
- Cuenta de Alto Costo. (2023). Situación de la enfermedad renal crónica, la hipertensión arterial y la diabetes mellitus en Colombia 2022.

- DANE. (2022a). Cuentas Nacionales. PIB por Departamento. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

- DANE. (2022b). Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021. Acceso al sistema de salud de la población negra y afrodescendiente.

- DANE. (2022c). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022.

- DANE. (2022d). Índice de Gini para Bogotá 2021-2022.

- DANE. (2023a). Censo de Edificaciones-CEED.

- DANE. (2023b). Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC). Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia

- DANE. (2023c). Cuenta Satélite del Deporte. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb

- DANE. (2023d). Encuesta de Cultura Política. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta

- DANE. (2023e). Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID). Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-departamental-edid

- DANE. (2023f). Formación de hogares proyectada entre 2018 y 2023. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-viviendas-y-hogares.

- DANE. (2017). Censo habitante de calle 2017. Bogotá. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle-bogota

- DANE. (2021). Colombia—Gran Encuesta Integrada de Hogares—GEIH - 2021. Recuperado de https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701/study-description

- DANE. (2022). Pobreza monetaria & extrema – Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2021). Marco Censal 2005. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria/pobreza-monetaria-historicos

- DANE. (2023g). Boletín técnico Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2022.pdf

- DANE. (2023h). Encuesta de Micronegocios 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#departamental

- DANE. (2023i). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Recuperado de https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782

- DANE. (2023j). Mercado laboral - Empleo informal y seguridad social. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social

- DANE. (2023k). Mercado laboral - Empleo y ocupación. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- DANE. (2023l). Pobreza monetaria & extrema - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022). Marco Censal 2018. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

- DANE. (2023m). Pobreza multidimensional - Resultados 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-2022.pdf

- DANE. (2023n). Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBBog-IIItrim2023.pdf

- DANE. (2023o). Proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV-. periodo 2018-2035 por localidades y UPZ 2018-2024 por UPZ. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota

- DANE. (2024). Índice de Precios del Consumidor - Diciembre 2023. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- DANE-SDP. (2014). Encuesta Multipropósito 2014. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2014

- DANE-SDP. (2017). Encuesta Multipropósito 2017. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito

- DANE-SDP. (2021). Encuesta Multipropósito 2021. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). Índice de Medición del Desempeño Institucional – IDI- Resultado de la medición 2022. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2023.

- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (2024). Sistema de información distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP), información con corte febrero 2024. Recuperado de https://www.serviciocivil.gov.co/tablero-de-control

- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2024). Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano. Recuperado de https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control

- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2022). Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital (IDSCD). Medición 2022.

- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2024). Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano. Recuperado de https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control

- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. (2022) Informe de evaluación Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030. Recuperado de https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2024-02/1-INFORME-FINAL%20EVALUACI%C3%93N-PPGITH_%20ENE%202_compressed.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Atlas de la aglomeración de Bogotá. Recuperado de https://osc.dnp.gov.co/administrator/components/com_publicaciones/uploads/Atlas_Aglomeracin_de_Bogot.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Índice de Capacidades para la Innovación Pública ICIP. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Indice_de_capacidades_para_la_innovacion_publica_ICIP_2021.pdf

- Diagnóstico Sector Ambiente. (2023). Bases de Diagnostico Para Plan Distrital De Desarrollo 2024 – 2028.

- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- DNP. (2023). Colombia está retrasada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y debe fortalecer su implementación, revela informe del DNP. Recuperado de https://www.dnp.gov.co:443/Prensa_/Noticias/Paginas/colombia-esta-retrasada-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods-y-debe-fortalecer-su-implementacion-revela-informe.aspx

- Documento CONPES D.C. N.° 13. Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030.

- Documento CONPES D.C. N.° 14. Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030".

- Documento CONPES D.C. N.° 22. Actualización del Plan de Acción de la Política Pública Para La Gestión De La Conservación De La Biodiversidad En El Distrito Capital 2022-2038.

- Documento CONPES D.C. N.° 23. Política Pública De Acción Climática 2023-2050.

- Documento CONPES D.C. N.° 35 "Política Pública Distrital de Economía Circular".

- Documento CONPES D.C. N.°. 17. Política Pública Distrital De Protección Y Bienestar Animal 2014-2038.

- Documento Conpes No. 14. Política Püblica de Mujer y Eqidad de Género 2020 - 2030. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/content/politica-publica-de

- Econometría-Tecnopolis. (2022). Propuesta de Política de CTI en salud 2022-2032.

- Ferraz J. (2018). Inclusión financiera para la inserción productiva de las empresas de menor tamaño en América Latina. CEPAL. Serie 267. https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43427.

- Ferrelli RM. (2015). Equidad en salud desde un enfoque de determinantes sociales. CEPAL, 1-88.

- Fundación Interra (2023). Índice de Inclusión Laboral Poblacional. Bogotá. Recuperado de https://fundacioninterra.org/wp-content/uploads/2023/11/P.T.1.Bogota.pdf.

- Futuros Urbanos (2022). Comportamiento del delito extorsivo en las 10 principales ciudades del país. Panorama de la extorsión. Informe ejecutivo No. 6. octubre 2022.

- Gobierno Nacional de Colombia. (03 de 05 de 2023). DNP.gov.co. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026.

- Icfes. (2 de Diciembre de 2023). Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Recuperado de https://www.icfes.gov.co/data-icfes.

- Icfes. (2022). Informe resultados Estudio sobre Habilidades Sociales y Emocionales SSES. Bogotá.

- Icfes. (28 de 01 de 2023). Icfes Datos Abiertos. Recuperado de https://www.icfes.gov.co/web/guest/data-icfes.

- IDEAM. (2017). 3ra Comunicación Cambio Climático. Recuperado de http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico.

- IDIGER (2017). Páramos. Departamento de Cundinamarca 2017.

- IDIGER (2023). Diagnóstico Sectorial-IDIGER.

- IDOM (2018). Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá Región.

- IDT. (2023). Fondetur Avanza por el desarrollo turístico de Bogotá. Recuperado de https://www.idt.gov.co/es/fondetur-avanza-por-el-desarrollo-turistico-de-bogota.

- INMLCF. (2023). Boletín estadístico mensual. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Bogotá.

- INS. (2021). Informe de evento. Intento de suicidio. Periodo epidemiológico VIII. Colombia 2021.
- INSAT (2007). Elaboración y edición de la cartografía digital de la clasificación del suelo y los usos del suelo rural de conformidad con el plan de ordenamiento territorial para los municipios del departamento de Cundinamarca. INSAT, Gobernación de Cundinamarca.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC (2023). Observatorio de la Participación Ciudadana.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. IDRD. (2022). Encuesta de Prácticas Deportivas, Recreativas y Calidad de Vida del año 2022.
- Instituto Distrital de Turismo – IDT. (2023). Bogotá Destino Turistico Inteligente. Boletin 1.
- Invest in Bogotá. (2022). Tendencias de inversión e identificación de oportunidades. Bogotá: Invest in Bogotá.
- IPCC. (2007). AR4 Climate Change 2007: Synthesis Report.
- IPES. (2023). Boletín de vendedores informales caracterizados en Bogotá.
- La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, (2014). Ante la justicia: Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia.
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana-Consejo Privado de Competitividad. (2023). Brechas de habilidades digitales, técnicas y blandas en Colombia.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Congreso de la República. Ley 152. (15 de julio de 1994). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/LEY%20152%20DE%201994.pdf
- Ley 1641 de 2013. Lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.

- Ley 2055 de 2020. Aprueba la Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores.

- Ley 2294 de 2023. Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia. Mundial De La Vida".

- Ley Orgánica 2199 de 2022. Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución política y se expide el régimen especial de la Región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-LOOT (2011).

- Microsoft. (2004). ¿Qué es el phishing? | Seguridad de Microsoft. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.microsoft.com/es-es/security/business/security-101/what-is-phishing

- Presidencia de la República (2019). Decreto 957 del 5 junio de 2019, Presidencia República de Colombia.

- Ministerio de Educación Nacional. (2023). Sistema de Matrículas Estudiantil SIMAT.

- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Observatorio de Trayectorias Educativas.

- Ministerio de Igualdad (2023), Gobierno de España. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

- Presidencia de la República (2021). Decreto 654 de 2021, Presidencia República de Colombia

- Observatorio de Desarrollo Económico. (2023b). Mercado laboral. Recuperado abril 26 de 2024: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/

- Observatorio de Salud de Bogotá – Saludata (2021). Datos de Salud.

- Instituto Nacional de Salud, Observatorio Nacional de Salud (2015). Informe Nacional de las Desigualdades Sociales en Salud en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 2015.

- OCDE. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación: La Educación en Colombia. Revisión de Políticas Nacionales de Educación, OECD Publishing, Paris.

- OCDE. (2023). PISA 2022 Results: Factsheets (Colombia). PISA, OECD Publishing, Paris.

- ODBE. (2023). Encuesta monitor de las mipyme Bogotá diciembre 2023 SDDE-ACOPI.
- ODEB. (2024). Boletín Dinámica empresarial Periodo de análisis: diciembre 2023 No 31.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2013). Skills for social inclusión.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2013). Informe de sectores, áreas, empresas y/o tipologías de empleos de oportunidad que tiene la Agencia Distrital de Empleo para fortalecer la vinculación laboral en empleos verdes en la ciudad de Bogotá.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2024). Metodología de fortalecimiento del componente de formación a la medida. Bogotá.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022). Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Bogotá: Secretaría Distrital de la Mujer.
- OMS. Informe final de la Comisión OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud.
- ONU (2010). 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/crime-congress.
- Organización Panamericana de la Salud (2021). Reporte Situación COVID 19 Colombia.
- Organización Panamericana de la Salud, 2023. Informe mundial sobre la salud mental: Transformar la salud mental para todos.
- Palencia, N. E. (s. f.). Personería de Bogotá—Guardianes de tus Derechos—Más de 11 mil peticiones, por deficiencias en la atención en salud, por parte de EPS en Bogotá, recibió la Personería. Recuperado 1 de febrero de 2024, de https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/1051-mas-de-11-mil-peticiones-por-deficiencias-en-la-atencion-en-salud-por-parte-de-eps-en-bogota-recibio-la-personeria
- Pelletier, D. L., Olson, C. M., & Frongillo, E. A. (2003). Inseguridad alimentaria, hambre y desnutrición. En Organización Panamericana de la Salud, B. Bowman, & R. Russell (Eds.), Conocimientos actuales sobre Nutrición. Washington, DC, Estados Unidos: OPS e Instituto Internacional de Ciencias de la Vid. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3150/Conocimientos%20actuales%20sobre%20nutricion%20octava%20edicion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Policía Nacional. (2023). Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO

- Pontificia Universidad Javerina y Consejo Privado de Competitividad. (2023). Brechas de habilidades digitales técnicas y blandas. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://lee.javeriana.edu.co/documents/5581483/8102914/BRECHA-DE-HABILIDADES_LEE_CPC_VF.pdf

- PPIH. (2022). Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031. Decreto 561 de 2022. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

- PPIH-DTS. (2022). Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031. Documento Técnico de Soporte. Secretaría Distrital del Hábitat. Bogotá D.C.

- Procuraduría General de la Nación. República de Argentina. (2023). Ministerio Público Fiscal. Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). Obtenido de: https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, & Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Inclusión. (2022). Índice de Robustez de Micronegocios IMICRO Bogotá 2019 y 2021 Análisis Descriptivo.

- Resolución 1239 de 2022. Ministerio de Salud y Protección Social. Establece el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) como medida nacional para localizar, caracterizar y certificar a este grupo poblacional.

- Resolución 4313 de 2018. Adopta el Plan de Manejo Ambiental de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto Distrital 249 de 2015.

- Secretaría Distrital de Ambiente. (2020). Plan estratégico para la gestión Integral de la calidad del aire de Bogotá 2030. Recuperado de https://www.ambientebogota.gov.co/plan-aire-2030.

- Secretaría Distrital de Ambiente. (2022). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Recuperado de https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=21700.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2011). Documento Síntesis de La Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá DC. Bogotá D.C.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2019). Documento CONPES D.C 04. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Política Pública De Ciencia, Tecnología E Innovación 2019-2038.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE. (2020). Estándares de Calidad Espacial para los servicios de Abastecimiento Alimentario. Documento técnico soporte para los Mercados Campesinos.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2022a). Apropiación del internet por parte de los micronegocios bogotanos: estado de la conexión y los beneficios que traerá la productividad. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/cuaderno_52_conectividad_.pdf

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2022b). Boletín de pobreza multidimensional - Observatorio de Desarrollo Económico. Nota Editorial, 1-20.

- Secretaría Distrital de Educación. (2021). Informe de resultados de evaluación 2020. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (10 de Diciembre de 2023). Sistema de Apoyo Escolar. Recuperado de Educación Bogotá: https://apoyoescolar.educacionbogota.edu.co/apoyo_escolar/login.jsp

- Secretaría Distrital de Educación. (2021a). Informe Final. Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (2021b). Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Recuperado de https://misioneducadores.educacionbogota.edu.co/resultados

- Secretaría Distrital de Educación. (2022a). Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para 2023. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (2022b). La Estrategia de Formación Posgradual Balance preliminar 2022-2015. Bogotá: No publicado.

- Secretaría Distrital de Educación. (2022c). Orientaciones para la gestión de la atención integral a la primera infancia en el ciclo de educación inicial. Recuperado de https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2022-08/CARTILLA%208%20ATENCION%20INTEGRAL.pdf

- Secretaría Distrital de Educación. (2023a). Encuesta Distrital de Deserción Escolar 2023. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (2023b). Informe proyecto 7690: Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección. Bogotá: No publicado.

- Secretaría Distrital de Educación. (2023c). Porcentaje de tránsitos efectivos. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (2024). Informe de Resultados de Evaluación 2023. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Educación. (2022d). Más de 250 colegios distritales están revolucionando sus aulas con el enfoque STEM. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/mas-de-250-colegios-distritales-estan-revolucionando-sus-aulas-con-el-enfoque-stem

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2022a). Documento de Soporte Decreto Distrital de política pública. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44657&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2022b). Documento de Soporte Decreto Distrital de política pública. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44656&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023a). Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos Política Pública Distrital de Participación Incidente de Bogotá D.C. Bogotá: 2023. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=46195&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023b). Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos Política Pública Distrital de Participación Incidente de Bogotá D.C. Bogotá: 2023. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44656&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023c). Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos. Recuperado de https://historico.gobiernobogota.gov.co/observatorio-conflictividad-social

- Secretaría Distrital de Hacienda - SDH. Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales -DEEF. (2023). Indicadores de endeudamiento. Recuperado de https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/indicadores-de-endeudamiento-0

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). Política Pública para las Familias de Bogotá 2011-2025. Bogotá. Recuperado de https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/06012016_Politica_Publica_para_las_Familias_de_Bogota_2011-2025.pdf

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Política Pública de Juventud. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_juventud_0.pdf

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Política Pública de Juventud. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_juventud_0.pdf

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2021). Georreferenciación 2021 Análisis de las dinámicas territoriales de las personas habitantes de calle en Bogotá. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022a). Actualización del Plan de Acción de la "Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025". Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/conpes_dc_19_pp_vejez.pdf

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022b). Diagnóstico del Sector de Integración Social. Hogares viviendo en condiciones de pagadiarios en Bogotá.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022c). Medición del nivel de satisfacción y percepción de la ciudadanía frente a la atención en los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social 2022. Bogotá: SDIS.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2023a). Reporte personas únicas atendidas. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2023b). Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033. Recuperado de Secretaría Distrital de Planeación (SDP): https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_dc_pp_piia_0.pdf

- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022a). Informe de resultado Lìnea Base de Polìtica Pública de Mujeres y equidad de género. Recuperado de: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2022/infografias/Informe_de_resultados_Linea_Base_Politica_Publica.pdf

- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022b). Política Pública de Mujer y equidad de género. Recuperado de: https://www.sdmujer.gov.co/la-entidad/politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero/documento-conpes "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030"

- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022c). Sistema Distrital de Cuidado – SIDICU-. Mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados. Recuperado de https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf

- Secretaría Distrital de la Mujer. (2023). Informe Resultados Línea Base del Sistema Distrital del Cuidado. Recuperado de: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf

- Secretaría Distrital de Movilidad. (2019). Encuesta de Movilidad 2019. Recuperado de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/encuesta_de_movilidad_2019

- Secretaría Distrital de Movilidad. (2022). Encuesta de movilidad y género

- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Línea Base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/publicacion-linea-base-politica-publica-lgbti.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Segregación Residencial Socioeconómica (SRS) en Bogotá 2017. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/108_-_segregacion_residencial_socieconomica_srs_-_final.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Documento Técnico de Soporte, Libro II Componente Urbano. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dts_libroii_componente_urbano_0.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2022a). Caracterización de la población afrodescendiente residente en Bogotá. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_poblacion_afrodescendiente_bogota_2022.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2022b). Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20220727_efectos_violencias_abandono_familiar_personas_lgbti_bogota.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2022c). Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGTBIQ+ en Bogotá.

- Secretaría Distrital de Planeación. (2022d). Índice de capacidad de pago en Bogotá y la región 2021. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/capacidad_de_pago_2021.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2022e). Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/conpes_dc_16_lgbti.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). Acción Popular 25000232500020050066205 – Sentencia de Cerros Orientales; Recuperado de https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales.

- Secretaría Distrital de Planeación. (2017 – 2021). «Generalidades Encuesta Multipropósito | Recuperado 21 de septiembre de 2023» https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito

- Secretaría Distrital de Salud. (2023). Población indígena, negra y afrodescendiente, poblaciones en Sumapaz y la Zona de Reserva Campesina, afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). Estudio de Salud Mental en Bogotá D.C. Bogotá. Recuperado en: https://storage.googleapis.com/saludata_descargas/Salud_Mental/Estudio_salud_mental_final.pdf

- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. (2023). Boletin mensula de indicadores Seguridad y convivencia. Bogotá.

- Secretaría Distrital Planeación. (2014). Región Metropolitana de Bogotá: Una Visión de la Ocupación del Suelo. Segunda parte: Evaluación de la coherencia y articulación entre los POT municipal y distrital de la región metropolitana de Bogotá (págs. 291-317). Colección Integración Regional, Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá D.C.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2020). Caracterización de los grupos de valor. Oferta y demanda de trámites y servicios en el distrito capital. Recuperado de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_descarga_transparencia/2022-12/caracterizacion_de_grupos_de_valor_2020_(SSSC).pdf

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2022a). Índice de Gestión Pública Distrital – IGPD- Recuperado en: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_informacion_ppe/2022-09/documento_metodologico_igpd_22.08.2022.pdf

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2022b). Informe por política de Gestión y Desempeño Talento Humano. Recuperado de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-12/Info_Poli%CC%81tica_Talento_Humano.pdf

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023a). Estudio de Modernización.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023b). Talleres con ciudadanía adelantados en el marco de la reformulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, fase de diagnóstico.

- Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE). (2023). Estimación del Índice de Calidad Educativa del Distrito (ICED) para 2021 y 2022. Recuperado de https://smece.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/2023-11/Estimaci%C3%B3n%20del%20%C3%8Dndice%20de%20Calidad%20Educativa%20del%20Distrito%20%28ICED%29%20para%202021%20y%202022.pdf

- Stanton, S. (2021). Inglés para el empleo: el aprendizaje del inglés en la educación técnica y la formación profesional. Pearson.

- Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, SSC. (2023). Caracterización Grupos de Valor Canales de Atención.

- UNCRD & SDP. (2015). Construyendo una visión regional común entre Bogotá y sus territorios circunvecinos. Colección: Integración Regional. UNCRD y Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- UNESCO. (2022). Por qué es importante la atención y educación de la primera infancia. Recuperado de https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia?TSPD_101_R0=080713870fab2000c0f6b7052a8d40b77f5a66c77022dc777be7989398

05eda7587c60b30ded443c0878a1b797143000d4e89a43b384969646fdb888c8197e288afbc47fb7f

- UNICEF. (2023). Desarrollo de la primera infancia. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia

- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. (2023). Demanda laboral. Anexo estadístico. Recuperado de https://www.serviciodeempleo.gov.co/estudios-e-investigacion/oferta-y-demanda-laboral/anexo-estadistico-de-demanda-laboral-vacantes

- Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. (s.f). Guía del Modelo de Inclusión del Servicio Público de Empleo. Bogotá.

- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV). (2023). Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá D.C.

- Veeduría Distrital. (2023). Recuperado de https://www.veeduriadistrital.gov.co/. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1XXZXfNTLMqpQOLbsbx7F5nR64ym2WLer/view

- Velásquez, F. & González, E. (2020). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona. Recuperado de https://ctppereira.com/wp-content/uploads/2021/11/Velasquez_-_Gonzalez_-_Que_ha_pasado_con_la_participacion_ciudadana_en_Colombia.pdf

- Whitehead, M. (1992). The Concepts and Principles of Equity and Health. International Journal of Health Services, 22(3), 429-45.

- World Bank. (11 de Abril de 2023). Banco Mundial. Recuperado de Grupo Banco Mundial: https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20la%20estabilidad

- World Bank. (2022). Análisis de los referentes sobre la enseñanza y aprendizajes básicos esperados en el primer ciclo (primero a tercer grado). Bogotá.

- World Bank. (2023). Jornada Única ha enfatizado más la ampliación de su cobertura. Bogotá: No publicado.

Bogotá
Camina
Segura
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
1	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Desarrollar el Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Número de intervenciones pedagógicas y de difusión del CNSCC	250 (2023)	1200	SDSCJ
2	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social y la convivencia, articulando acciones con las organizaciónes de DDHH para la atención de situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	GOBIERNO	Programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá implementado.	1 (2023)	1	Propia SDG
3	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y cualquier tipo de discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y el respeto por todas las formas de vida, la movilidad sostenible, segura y diferencial en Bogotá.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Estrategias de cultura ciudadana realizadas	0	8	Fuente propia Observatorio de Cultura
4	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Implementar un (1) plan para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los productos y resultados de las políticas públicas en las que participa la SDSCJ	1 (2023)	100%	SDG
5	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadania	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje espacios priorizados transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanos	50% (2023)	100%	SDSCJ
6	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	GOBIERNO	Fallos proferidos en primera instancia de los expedientes de policía	1.205.463 (2023)	1608200	Aplicativo ARCO
7	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Realizar 120 mediciones que permitan consolidar una herramienta de gestión del conocimiento sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte en la ciudad, consolidando análisis e información recolectadda y procesada por el Observatorio de Gestión del conocimiento cultural, con el fin de gerar acciones puntuales que dinamicen el ecosistema cultural, integren a la ciudadanía en general y articule sus resultados con otros centros de pensamiento de Iberoamérica	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Investigaciones encuestas sondeos y operativos en campo	101 (2023)	120	Fuente propia registro de investigaciones encuestas sondeos y operativos en campo realizados por el observatorio de cultura ciudadana
8	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.01. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacifica y la recuperacion de la confianza	Vincular a 10.000 personas, priorizando jóvenes, en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural el respeto por las instituciones la confianza y el orgullo por la ciudad	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de personas vinculadas	N/A	10000	SCRD
9	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial accedan a los mismos	MUJER	% de casos de representación jurídica ejercida por la SDMujer que acceden a los servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial cuando se requiera	0.54 (2023)	1	SDMujer
10	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs	MUJER	Número de espacios interinstitucionales con servicios jurídicos y psicosociales dirigido a mujeres mantenidos	13 (2023)	22	SDMujer
11	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Aumentar a 2 unidades de operación la estrategia Casa de Todas, una sede física y una móvil.	MUJER	Número de Casa de todas	1 (2023)	2	SDMujer
12	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados, de manera ágil, clara y oportuna, al 100% de las mujeres víctimas de violencia remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros.	MUJER	% de mujeres víctimas de violencias de los casos remitidos por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer que reciben atención sociojurídica y psicosocial especializada.	100% (2023)	1	SDMujer
13	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Implementar en 6 Casas Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes. Entre otras, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio	MUJER	Número de casas refugio con operación cualificada en la acogida y atención a mujeres víctimas y sus sistemas familiares con enfoque diferencial.	1 (2023)	6	SDMujer
14	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Implementar un modelo integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes.	MUJER	% de implementación del modelo de prevención de violencias contra las mujeres en transporte y espacio público.	0	1	SDMujer
15	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.02. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	SALUD	Porcentaje de implementación de acciones a cargo del sector del Plan Intersectorial para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	0	100% de la implementación de la estrategia según lo proyectado a junio de 2028	Propia
16	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.03. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en la aplicación del Modelo de Fortalecimiento a las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial funciones militares y otras funciones de apoyo a seguridad convivencia y justicia	0	100%	N/A

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
17	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.03. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de cumplimiento de los hitos para el aumento de las capacidades tecnológicas del sistema C4	11% (2023)	100%	SDSCJ
18	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.03. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de implementación del plan para la estructuración y desarrollo de las instancias de gobernanza	0%	100%	N/A
19	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.03. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	Implementar acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Número de acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	81 (2020-2023)	125	SDSCJ
20	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Adelantar el 100% de las acciones que permitan el desarrollo de capacidades en las y los comisarios, y los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia en Bogotá en el análisis y uso de los enfoques diferencial e interseccional, derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de Violencias basadas en Género en el marco de su operación y la administración de justicia	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de acciones adelantadas	0	100%	SDIS
21	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Ampliar en 2 equipamientos para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	0	2	SDSCJ
22	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Ampliar en 8 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	0	8	N/A
23	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Estructurar el Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de unidades con el Sistema Distrital de Justicia operando	81% (2023)	100%	SDSCJ
24	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en el plan atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada	0	100%	N/A
25	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.04. Servicios centrados en la justicia	Llegar a 67 equipos interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número total de equipos comisariales conformados	51 (2023)	67	Includata - Secretaría de Integración Social
26	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de parques y escenarios administrados	130 (2023)	146	Segplan
27	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Conservar 1.120.000 m2 de la red de infraestructura peatonal para mejorar la movilidad urbana y promover el transporte sostenible	MOVILIDAD	Número de metros cuadrados de la red de infraestructura peatonal conservados	1405155 UMV 127.491,00 (2023)	1120000	IDU Reporte PDD IDU 2023
28	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Conservar 126 enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal	MOVILIDAD	Número de enlaces de la red de espacio público para la movilidad conservados (puentes peatonales ciclopuentes)	122 (2023)	126	IDU Reporte PDD IDU 2023 SEGPLAN 31/12/2023
29	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	HÁBITAT	Hectáreas de espacio público construidas en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios.	8,1 (2023)	3	CVP- Dirección de Mejoramiento de Barrios
30	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Construir 417.460 m2 de Espacio Público inclusivo y accesible	MOVILIDAD	Número de metros cuadrados de espacio publico construidos	777659 (2023)	417460	IDU Reporte PDD IDU 2023
31	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro convivencia pacífica y transformación social.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público	3876 (2023)	5500	Segplan -Pandora 2023
32	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial- étnico, interseccional, de género y poblacional	GOBIERNO	Estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso goce y disfrute ciudadano desarrollada	N/A	1	Propia DADEP
33	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Implementar el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Gestores de convivencia vinculados para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios.	269 (2023)	500	SDSCJ
34	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional, étnico y diferencial en espacios públicos.	GOBIERNO	Proyectos de bienestar en espacios públicos impulsados	N/A	15	Propia DADEP
35	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Implementar una estategia para la ampliacion de capacidades del Programa Distital de Justicia Juvenil Restaurativa.	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Número de nuevos funcionarios policiales financiados por la ciudad	0	2000	SDSCJ
36	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Espacios públicos patrimoniales intervenidos	7 (2023)	10	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas
37	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.	HÁBITAT	Número de polígonos intervenidos	N/A	18	SD Hábitat
38	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Intervenir y organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos, en la séptima, el 20 de Julio, entre otros.	DESARROLLO ECONÓMICO	Numero de zonas de aglomeración de venta informal intervenidas para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad.	10 (2023)	16	IPES
39	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenacion	GOBIERNO	Bienes fiscales del Distrito Capital para enajenación ofertados	25 (2023)	35	DADEP

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
40	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.	GOBIERNO	Ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos realizados.	16 (2023)	20	Propia DADEP
41	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación, modernización y actualización del servicio de alumbrado público	HÁBITAT	Porcentaje de actividades realizadas	100% (2023)	100%	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO (propia)
42	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Reducir 100 puntos de arrojo clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600 puntos.	HÁBITAT	Número de puntos de arrojo clandestino disminuidos	700 (2023)	600	Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo de Bogotá
43	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Alcanzar 480.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares	MOVILIDAD	Número de estudiantes beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero (NNP)	339467 (2023)	480000	Registros Administrativos SDM
44	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 intersecciones semafóricas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	MOVILIDAD	Número de dispositivos adicionales	N/A	340	SDMovilidad
45	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Implementar un plan enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadania del sistema de Transporte Público	MOVILIDAD	Un plan implementado enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero	N/A	1	SDMovilidad
46	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Diseñar e implementar un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público en Bogotá encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia en el SITP. El diseño del plan deberá estar finalizado en junio del 2025, fecha en la que deberá iniciar su operación.	MOVILIDAD	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público en Bogotá	N/A	1	SDMovilidad
47	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Diseñar, implementar y evaluar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	MOVILIDAD	Porcentaje del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía implementado.	N/A	100%	SDMovilidad
48	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Implementar 100% de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud, para la promoción de comportamientos de cuidado, reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías, incluyendo lo relacionado con la movilidad activa y sostenible.	SALUD	Porcentaje de implementación de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud para la promoción de comportamientos de cuidado para reducir el riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías.	0	100% de la implementación de la estrategia según lo proyectado a junio de 2028	SDSalud
49	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Implementar el 100% de las acciones de prevención y control requeridas en portales y estaciones del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.	MOVILIDAD	No. de acciones de prevención y control de evasión en el sistema.	N/A	100%	SDMovilidad
50	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Intervenir 10 zonas críticas en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá a través de acciones de prevención y control, según los resultados obtenidos en el análisis de la línea base que se adelante para el caso	MOVILIDAD	Número de zonas críticas del SITP intervenidas	N/A	10	SDMovilidad
51	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	MOVILIDAD	Número de intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad	0 (2023) (en cuatrienio pasado fueron 229.300)	300.000	Registros Administrativos del Sector
52	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	MOVILIDAD	Número de intervenciones en el espacio público para la movilidad	0 (2023) (en cuatrienio pasado fueron 33.000)	35.000	Registros Administrativos del Sector
53	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Realizar seguimiento al 100% de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	MOVILIDAD	Porcentaje de los PMT con seguimiento realizado	0	100%	SDMovilidad
54	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Realizar un (1) estudio técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	MOVILIDAD	Número de estudios técnicos realizados	0	100%	SDMovilidad
55	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.06. Movilidad segura e inclusiva	Recuperar 30.000 m2 de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	MOVILIDAD	Número de metros cuadrados de espacio público para la movilidad recuperados	5130000 (2023)	30000	SDMovilidad
56	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	HÁBITAT	Número de subsidios para adquisición de vivienda nueva arrendamiento social y mejoramiento asignados en los diferentes programas de la SDHT	19600 (2023)	75000	SDHT (Segplan)
57	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de personas atendidas en al menos 1 canal de la Estrategia multicanal	1300000 (2023)	1300000	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
58	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su genero, creencia religiosa, pertenencia étnica, y discapacidad en el marco de una ruta de inclusión productiva.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de personas atendidas mediante transfrerencias monetarias	28000 (2023)	40000	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social
59	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	HÁBITAT	Número de mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad ejecutados	3580 (3140 urbano y 440 rurales) (2023)	8000	SDHT (Segplan)
60	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.07. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	HÁBITAT	Viviendas estratos 1 y 2 mejoradas y/o reforzadas	1065 (2023)	4000	CVP- Dirección de Mejoramiento de Vivienda
61	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Aumentar de 115 a 165 los comedores comunitarios para contribuir la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá, implementando una redistribución para garantizar el acceso a más comunidades vulnerables y realizando vigilancia nutricional.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de comedores comunitarios	115 (2023)	165	Secretaría de Integración Social
62	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Entregar en el cuatrienio 77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de raciones de comida entregadas en los servicios sociales	45000000 (2023)	77000000	Secretaría de Integración Social
63	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, involucrando productores, distribuidores y comerciantes, en aras de lograr una Bogotá con menos pobreza y menos hambre.	DESARROLLO ECONÓMICO	Unidades productivas o actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos vinculados a procesos de fortalecimiento técnico y/o comercial.	6573 (2023)	5000	Subdirección de Abastecimiento Alimentario
64	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de Espacios de comercializaciones ofertados por la SDDE en el marco de la estrategia Mercados Campesinos	31197 (2023)	35000	Subdirección de Abastecimiento Alimentario
65	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado con el propósito de impulsar el turismo y el fortalecimiento económico.	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de Plazas Distritales de Mercado promovidas para el turismo y el fortalecimiento económico	7 (2023)	7	IPES
66	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	DESARROLLO ECONÓMICO	Nùmero de Plazas Distritales de Mercado intervenidas en Mantenimiento Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	0	17	IPES
67	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.08. Erradicación del hambre en Bogotá	Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización, de los vivanderos	DESARROLLO ECONÓMICO	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado en funcionamiento.	1 (2023)	2	IPES
68	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.09. Reduccion de formas extremas de exclusion	Atender 5.588 niñas niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinamicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagogico del IDIPRON.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Niñez adolescencia y juventud en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinamicas de calle y en fragilidad social atendidos por el IDIPRON	5588 (2023)	5588	Sistema de Información Misional IDIPRON - SIMI-2023
69	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.09. Reduccion de formas extremas de exclusion	Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Adolescencia y Juventud participante del Modelo Pedagógico del IDIPRON en estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oprtunidades para su inclusión socioeconómica	0	2480	Sistema de Información Misional IDIPRON - SIMI-2023
70	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.09. Reduccion de formas extremas de exclusion	Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de abordaje territorial	0	1	Secretaría de Integración Social
71	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.09. Reduccion de formas extremas de exclusion	Implementar una (1) estrategia territorial intersectorial de focalización (identificación y caracterización) para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "pagadiarios" en situación de pobreza y pobreza extrema, según el instrumento definido, con enfoque diferencial, poblacional y de género	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia para ofertar los servicios sociales de la Secretaría Distirtal de Integración Social a la población que vive en paga diarios.	0	1	SDIS
72	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.09. Reduccion de formas extremas de exclusion	Vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de personas habitantes de calle en Bogotá vinculadas	2200 (2023)	3400	SIRBE-SDIS
73	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Definir implementar y poner en funcionamiento una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y Atención Primaria Social que intervenga los determinantes sociales de inequidades en salud en el territorio.	SALUD	Porcentaje de avance de la definición e implementación de una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y Atención Primaria Social	0	100	SDSalud
74	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia.	SALUD	Porcentaje de ejecución de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia.	0	100%	SDSalud
75	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal, incluyendo el cumplimiento del Acuerdo 860 de 2022	SALUD	Porcentaje de avance de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal.	0	100%	SDSalud
76	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil del 100% de los niños niñas y adolescentes (NNA) identificados desde el sector salud.	SALUD	Porcentaje de NNA identificados desde el sector salud que cuenten con un plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil.	2774% (12.484 NNA Identificados en el año 2023).	100% (45.000 NNA identificados en trabajo infantil	Reporte proyecto 7828 act. 15.2 SEGPLAN 2023

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
77	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% de las acciones priorizadas a cargo del sector en el Plan estratégico y operativo distrital para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en los 7 nodos sectoriales e intersectoriales, para la promoción, mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida.	SALUD	Porcentaje de avance de ejecución del Plan Estratégico y Operativo en los 7 nodos dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida.	23,3% (2023)	100%	Año 2023 preliminar SEGPLAN. Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de la Población Expuesta y/o Afectada por Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-2030)
78	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y desde un enfoque de reducción de riesgos y daños en la población usuaria, garantizando la participación integral de organizaciones sociales, dispositivos de base comunitaria, asociaciones científicas, universidades y demás actores.	SALUD	Porcentaje de avance del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños en la población usuaria.	0	100%	SDSalud
79	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar el 100% del plan de acción del comité de Fast Track Cities que permita cumplir los compromisos de la declaración de Sevilla suscrita por Bogotá. D.C.	SALUD	Porcentaje de implementación de plan de acción del comité de Fast Track Cities	0	100%	SDSalud
80	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar en 100% el Plan de Acción de transformación digital del sector salud que permitan desarrollar la puesta en marcha de un sistema de información interoperable sectorial e intersectorial para la operación monitoreo y divulgación de resultados de la Atención Primaria Social en pro del bienestar de la población de Bogotá D.C.	SALUD	Porcentaje de avance del Plan de Transformación Digital del Sector Salud para la puesta en marcha de un sistema de información interoperable sectorial e intersectorial para la operación monitoreo y divulgación de resultados de la Atención Primaria Social en pro del bienestar de la población de Bogotá D.C. .	0	100%	SDSalud
81	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad.	SALUD	Red intersectorial y comunitaria de salud ambiental implementada por localidad	0	20	N/A
82	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.	SALUD	Número de procesos de gestión de la salud pública y particpación social implementados y evaludos	0	4	SDSalud
83	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Implementar y evaluar el 100% el plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C.	SALUD	Pordentaje de implementación del plan para la prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C.	0	100%	SDSalud
84	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3	SALUD	% de mantenimiento de la acreditación del LSP"	100% (47 metodologías acreditadas) (2023)	100%	Sistema de información Laboratorio de Salud Pública Sistema de gestión de calidad del Laboratorio de salud pública
85	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Mantener el 100% de la operación de la red de vigilancia y la gestión del riesgo en salud pública en Bogotá D.C.	SALUD	Porcentaje de operación de la red de vigilancia en salud pública operando en Bogotá. D.C.	100% en mantenimiento sin dato en integración de los subsistemas. (2023)	100%	Subsistemas de vigilancia en Salud publica Distrital (componente epidemiológico) de la subdirección de Vigilancia en salud pública
86	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir a menos de 130 x 100 mil habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.	SALUD	Tasa de Incidencia de eventos inmunoprevenibles en Bogotá DC.	250 x 100.000 habitantes (2023)	Menos de 130 x 100.000 habitantes	Sivigila Año 2019 Datos finales
87	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir al 11% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años en el marco de la ruta integral atenciones a la Primera Infancia.	SALUD	Proporción del riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años según indicador Peso/Talla	12,7% (2023)	11%	Sisitema de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN
88	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Reducir al 35.4% la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años.	SALUD	Proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años según IMC/E	37,4% (2023)	35,4%	Sisitema de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN
89	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.10. Salud Pública Integrada e Integral	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud	SALUD	Porcentaje de personas vinculadas por el sector salud con enfoque diferencial y por momentos de curso de vida genero orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones a las acciones individuales colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	0	100%	SDSalud
90	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Avanzar en el 100% del cronograma establecido para la producción y generación de biológicos (envasado y llenado) en Bogotá D.C para contribuir a la soberanía sanitaria.	SALUD	Porcentaje de avance en la capacidad de envasado y terminado de vacunas	10% (empresa creada) (2023)	100%	DIAGNÓSTICO RÁPIDO SOBRE SUMINISTRO DE VACUNAS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - BID
91	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública. dentro de las primeras 24 horas.	SALUD	Porcentaje de respuesta oportuna (dentro de las primeras 24 horas) de atención de alertas emergencias y enfermedades emergentes y reemergentes y Emergencia en Salud pública de importancia internacional.- ESPII notificados al sistema de salud.	90% (2023)	90%	Base de Urgencias y Emergencias en Salud Pública
92	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.	SALUD	Modelo de Salud implementado en los sectores catastales así: Tipologia alta y rural 100% Tipologia media 50%	0	100%	Salu-Data
93	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Implementar 3 mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	SALUD	Número de mecanismos implementados en Bogotá D.C. para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	0	3	Problemáticas de acceso a servicios de salud. 2023

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
94	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital.	SALUD	Porcentaje de cobertura en el aseguramiento de la población en el SGSSS.	100 (2023)	100%	FUENTES * Subsidiado BDUA - ADRES corte a 31 de enero de 2024. * Contributivo BDUA - ADRES corte a 31 de enero de 2024. * Base de datos SISBÉN certificada DNP vigente a 31 de enero de 2024 * Proyección censo DANE actualización post Covid-19. * DANE-SDP Encuesta Multipropósito 2021.
95	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	SALUD	Porcentaje de respuesta ante emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes gestionadas a través del SEM	100% (2023)	100%	*Base de datos de actividades Subdirección de Gestión de Riego en Emergencias y Desastres *Base de datos de urgencias y emergencias en Salud Pública
96	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	Mantener la respuesta en el 100% del Centro Regulador de Urgencias ante la gestión a los incidentes relacionados con las urgencias emergencias y desastres en salud en Bogotá D.C.	SALUD	Porcentaje de respuesta ante incidentes de salud transferidos desde la Línea 123 gestionadas por el Centro Regulador de Urgencias	100% (626.134) (2023)	100%	Herramienta tecnológica Premier One plantilla 72 2023
97	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.11. Salud con calidad y en el territorio	En el marco del modelo de salud de Bogotá se definirá el mecanismo para la articulación en todos los niveles prestacionales y programas que lo constituyen, y se articulará con los regímenes de excepción, como el de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y las demás poblaciones que hacen parte.	SALUD	Porcentaje de seguimiento a la gestion del riesgo que pertencen a los regimenes de excepcion.	0	100%	SDSalud
98	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGBTI, con enfoque etario y rural, en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de servicios sociales y estrategias de integración social prioirizados y adaptados para la atención diferencial e inclusión de personas LGBTI.	0	10	N/A
99	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de servicios sociales y estrategias de integración social priorizados y adaptados para la atención diferencial e inclusión de personas con discapacidad.	0	15	N/A
100	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos, de la política sobre la Lucha contra la Trata de Personas, y la política pública para la Población Migrante Internacional.	GOBIERNO	Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional.	20 (2023)	20	Número de acciones de territorialización local del sistema distrital de Derechos Humanos - SDG
101	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	MUJER	Número de manzanas de cuidado en sus modalidades fijas y moviles en operación.	23 (SEM 1-2024)	31	SEGPLAN
102	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Atender a 150.000 jóvenes en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de jóvenes atendidos en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias	150000 (2023)	150000	Secretaría de Integración Social
103	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Atender a 161.000 personas mayores en los servicios sociales y transferencias	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de personas mayores atendidas en los servicios sociales de Bogotá	153734 (2023)	161000	Secretaría de Integración Social
104	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de personas con discapacidad y sus cuidadores en servicios de unidades operativas y extramurales	6588 (2023)	10000	Secretaría de Integración Social
105	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas de atención enfocadas en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia; atendiendo las recomendaciones de las alertas tempranas.	GOBIERNO	Personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia	100 (2023)	100%	SDG
106	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Beneficiar 15.000 jóvenes a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado	10740 (2023)	15000	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social
107	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Beneficiar 37 proyectos del sector interreligioso con impacto y retribución social en el marco de la construcción de paz, tejido social, aporte social y/o entornos inspiradores en Bogotá	GOBIERNO	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	N/A	37	Secretaría Distrital de Gobierno
108	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Consolidar 1 estrategia de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), en las 20 localidades, con actores territoriales para la reducir las brechas de género	MUJER	% de avance de consolidación de la estrategia en las 20 localidades	0	1	SDMujer
109	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de avance del PLan Distrital de Prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia en el contexto familiar y sexual	0	1	SDIS
110	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Crear 2 nuevas casas LGBTI	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de casas LGBTI nuevas creadas		2	SDIS

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
111	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar 1 estrategia de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género que permita impulsar y posicionar las acciones actividades y programas de la SDMujer en los ámbitos internacional, nacional, distrital, local y barrial	MUJER	% de avance de las acciones de comunicación con enfoque de género desarrolladas	0	1	SDMujer
112	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para promover capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales	MUJER	Número de estrategias que aporten a la garantía de los derechos de las mujeres desde los territorios urbanos y rurales en temáticas asociadas a la prevención de violencias capacidades y oportunidades diseñadas y desarrolladas	0	4	SDMujer
113	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad, como medidas para combatir el racismo y la discriminación, con un enfoque de mujer, género, familia y generaciones	GOBIERNO	Estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad desarrollada.	N/A	1	Registros Administrativos de los servicios de sensibilización y formación brindados en los Espacios de Atención Diferenciada. (2023)
114	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	GOBIERNO	Porcentaje de ejecución de las 14 iniciativas para fomentar la libertad religiosa de cultos y conciencia en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia	N/A	14	Secretaría Distrital de Gobierno
115	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz, reconciliación y promoción integral de derechos humanos, a través del conocimiento de las artes y los saberes populares, impulsando estrategias de profesionalización de líderes sociales	GOBIERNO	Personas formadas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares.	16942 (2023)	16000	Registros de formaciones sobre DD.HH. 2020-2023 SDG
116	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Generar 680 procesos de cedulación para personas trans y no binarias de acuerdo con su identidad de género	INTEGRACIÓN SOCIAL	Procesos de cedulación generados	N/A	680	SDIS
117	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos.	MUJER	% de implementación de la estrategia de transformación cultural	0	1	SDMujer
118	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar cuatro (4) componentes de la ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá que contemple el enfoque etario.	PLANEACIÓN	% de componentes de la ruta de cambio cultural implementados.	1 (2023)	4	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica (SDP)
119	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas, así como su capítulo Muisca, Rrom,Negros, Afrocolombianos, y su capítulo Palenquero y Raizales para el periodo 2024-2028.	GOBIERNO	Porcentaje de implementación de los planes de acción de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas para el periodo 2024-2028	85 (2023)	100	Acciones afirmativas ejecutadas a satisfacción por la Dirección de Asuntos Étnicos (2023)
120	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos	EDUCACIÓN	Porcentaje de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral	N/A	100%	SED
121	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar un (1) modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural a cargo de la SDP.	PLANEACIÓN	Módelo de Seguimiento y Rectoría Implementado	N/A	1	SDP
122	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Mantener en funcionamiento el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las 20 localidades, fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales.	MUJER	Número Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los territorios urbanos y rurales en operación.	20 (2023)	20	SEGPLAN
123	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Operar al menos una Casa de la Juventud en cada una de las localidades del Distrito	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de casas de la juventud en operación	17 (2023)	20	Secretaría de Integración Social
124	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial, de mujer, género, familia y generaciones a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	GOBIERNO	Número de atenciones prestadas en los espacios de pensamiento atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos a partir de sus usos y costumbres.	7547 (2023)	40000	Registros Administrativos de las atenciones brindadas en los Espacios de Atención Diferenciada. (2023)
125	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	MUJER	Número de mujeres que participan en las estrategias de fomento del empoderamiento social y político en la ciudad	0	9000	SDMujer
126	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.12. Bogotá cuida a su gente	Implementar el enfoque diferencial y de genero en el 100% de los programas enfocados a juventud en el marco del plan distrital de desarrollo	PLANEACIÓN	Programas enfocados en juventud con enfoque de diferencial y de género / Programas del Plan enfocados en juventud	100%	100%	SDP
127	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a traves de un analisis sistemico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.	GESTIÓN PÚBLICA	Modelo de integración de servicios	0	1	SGRAL

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
128	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.	GESTIÓN PÚBLICA	Número de procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá realizados	0	81	SGRAL
129	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Garantizar el acceso a 17.280 personas víctimas del conflicto armado a las medidas de rehabilitación establecidas en la Ley 1448 de 2011 a través del desarrollo del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y de sus estrategias diferenciales.	SALUD	Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial finalizados por cumplimiento de objetivos	14.400 personas víctimas del conflicto (2023)	17.280	Meta Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá 2020 - 2024. Proyecto de Inversión 7832. SEGPLAN
130	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, o personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP	GESTIÓN PÚBLICA	Portafolio de inclusión laboral y sostenibilidad económica implementado	0	100%	N/A
131	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.	GESTIÓN PÚBLICA	Número de procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición implementados.	0	20	SGRAL
132	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Implementar al 100% las medidas de atención y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.	GESTIÓN PÚBLICA	% de medidas de atención asistencia y reparación integral a víctimas implementadas	0	100%	SGRAL
133	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	Impulsar mínimo 3 proyectos restaurativos que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo.	GESTIÓN PÚBLICA	Número de proyectos impulsados	N/A	3	SGRAL
134	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Crear 8 nuevos espacios físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios para el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, cumpliendo con el eje de descentralización de la PPLEO, en relación a llevar la cultura escrita en zonas urbanas y rurales de la ciudad.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de espacios físicos creados	NA	8	SCRD
135	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Desarrollar 4 estrategias en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactoa medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de estrategias de atención enfocados en la dimensión terapéutica de las artes y la cultura	3 (2023)	4	Subsecretaría de Cultura Ciudadana
136	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Desarrollar 4 torneos deportivos gratuitos en el cuatrienio que fortalezcan el deporte femenino en la ciudad	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Torneos deportivos desarrollados	N/A	4	SCRD
137	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Desarrollar 8.925 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de actividades para la promoción fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales.	17653 (2023)	8925	Segplan Pandora 2023 y Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas
138	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Desarrollar e implementar 54 programas de recreación, deporte, nuevas tendencias de actividad fisica, promoción de la bicicleta y los 50 años de la ciclovía y los eSports incluyendo la realización de actividades nocturnas, que tengan en cuenta enfoque poblacional, diferencial y de género.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de programas de recreación deporte nuevas tendencias de deporte actividad fisica y los eSports	80 (2023)	54	IDRD
139	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de Beneficios Economicos Periodicos - BEPS entregados a gestores culturales en situación de vulnerabilidad.	859 (2023)	400	Resoluciones de Reconocimiento de beneficios Colpensiones
140	2. Bogotá confía en s	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrim	Entregar 9.702 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicasen el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de Estímulos Reconocimientos Apoyos Incentivos y alianzas estrategicas entregados.	12.042 (2023)	9702	Sistema de Convocatorias (SICON) SEGPLAN
141	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Generar 100 contenidos y creaciones artísticas utilizando herramientas digitales y múltiples plataformas para fomentar el uso y la apropiación de la cultura digital, así como el ejercicio de los derechos, del desarrollo humano y de la promoción de la industria creativa y cultural.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número Contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma generados	N/A	100	SCRD
142	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Implementar 18 planes de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de planes de acción de grupos étnicos etarios y sectores sociales implementados	18 (2023)	18	SCRD
143	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Implementar 4 asistencias técnicas destinadas al reconocimiento y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de procesos para el desarrollo de mecanismos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	3 (2023)	4	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas
144	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio involucrando a todas las instancias del ecosistema así como a los cultores y culturales potenciando y reconociendo su labor en la gestión de la cultura en Bogotá	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Estrategia de fortalecimiento implementada	0	1	SCRD

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
145	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Promover 366 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de laboratorios barriales de innovación social y espacios de concertación ciudadana	N/A	366	SCRD
146	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Realizar 1.644 actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas en barrios, parques y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C	4863 (2023)	1644	Segplan -Pandora 2023
147	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Realizar 4 torneos por la igualdad que busquen la promoción del deporte y gestión de alianzas público privadas que permitan espacios de integración familiar, comunitaria y de construcción de paz y convivencia de los sectores sociales LGTBI en la ciudad	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Torneos deportivos desarrollados	N/A	4	SCRD
148	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	Alcanzar 18.000.000 de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica.	16.899.938 (2023)	18,000,000	Sistema de Bibliotecas de Bogotá (DLB)
149	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	AMBIENTE	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas urgencias veterinarias adopciones y que ingresan por entidades externas bajo custodia de IDPYBA	5840 (2023)	70000	IDPYBA
150	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba livia) y la atención de enjambres de abejas (Apis melífera) orientados a la protección y el bienestar animal.	AMBIENTE	Porcentaje de avance en la implementación de los programas de atención a especies sinantrópicas	0	1	IDPYBA
151	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente.	AMBIENTE	Número de animales esterilizados	36066 (2023)	320.000	IDPYBA
152	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Implementar (1) estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	AMBIENTE	Número de prestadores de servicios para y con animales que les fueron realizadas acciones de inspección y vigilancia en temas de protección y bienestar animal.	0	370	IDPYBA
153	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	AMBIENTE	Porcentaje de avance del plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	POR INCORPORAR	POR INCORPORAR	POR INCORPORAR
154	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Implementar (1) plan de fortalecimiento de la infraestructura de la UCA y la finalización del 100% de la fase 1 de la casa ecológica de los animales, su dotación y operación.	AMBIENTE	Planes de fortalecimiento implementado	0	1	SDAmbiente
155	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	AMBIENTE	Número de procesos de participación ciudadana y movilización social para la protección y el bienestar animal realizados	0	360	IDPYBA
156	2. Bogotá confía en su bien-estar	2.15. Bogotá protege todas las formas de vida	Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal.	AMBIENTE	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	2100 (2023)	50000	IDPYBA
157	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar a 250 el número de Docentes Orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá	EDUCACIÓN	Número de docentes vinculados	N/A	250	SED
158	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	EDUCACIÓN	Tasa de graduación acumulada	77% (2020)	90%	SED CON BASE EN SIMAT
159	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	EDUCACIÓN	Porcentaje de estudiantes de colegios oficiales evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11	57,% (2023)	70%	SED CON BASE EN ICFES
160	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	EDUCACIÓN	Porcentaje de estudiantes de colegios oficiales que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11	67% (2023)	80%	SED CON BASE EN ICFES
161	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar la atención recurrente a 71.000 niños y niñas de 0 a 5 años en servicios de primera infancia en el marco de la atención integral	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de niñas y niños atendidos de 0 a 5 años	63000 (2023)	71000	SED SDIS ICBF
162	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral	EDUCACIÓN	Número cupos para niñas y niños de 0 a 5 años con servicios de atención integral	N/A	94000	SED SDIS ICBF
163	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar 189.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Personas beneficiadas con procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial.	136.247 (2023)	189.809	SEGPLAN / Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
164	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar a 100% docentes, directivos docentes, orientadores y otros miembros de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	EDUCACIÓN	Porcentaje de docentes directivos docentes y otros miembros de la comunidad educativa beneficiados con un programa de bienestar integral	N/A	100%	SED
165	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar a 294.585 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Niños niñas adolescentes y jóvenes beneficiados con formación artística cultural deportiva y patrimonial.	290.079 (2023)	294.585	SEGPLAN / Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas
166	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Beneficiar a 447560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	EDUCACIÓN	Número de estudiantes de colegios oficiales beneficiados con estrategias de ampliación del tiempo escolar	392865 (2023)	447560	SED
167	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Contar con dos (2) Centros Abrazar para la atención de niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos y sus familias.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de Centros Abrazar en operación	1 (2023)	2	Secretaría de Integración Social
168	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Diseñar e implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	EDUCACIÓN	Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención integral a la primera infancia diseñado e implementado	0	1	SED SDIS
169	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	EDUCACIÓN	Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el Índice de Clima Escolar	23% (2019)	13%	SED
170	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujeto de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.	EDUCACIÓN	Porcentaje de estudiantes de básica y media que reciben el servicio educativo	72605 (2023)	100%	SED CON BASE EN SIMAT
171	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Generar e implementar una (1) estrategia que fortalezca a maestros y maestras, redes, colectivos, semilleros escolares de investigación y grupos de investigación e innovación de colegios; y promueva su vinculación al Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en los que converjan temas de interés de las redes, los colectivos y el SACE.	EDUCACIÓN	Estrategia generada e implementada	N/A	1	SED
172	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Implementar 1 plan, con su respectiva línea de política pública distrital, para la prevención de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y atención a las víctimas, que incluya un reporte único de presuntos casos de abuso sexual	INTEGRACIÓN SOCIAL	Estrategia para la de promoción de derechos prevención y atención de violencia y abuso sexual en niñas niños y adolescentes implementada	0	1	Secretaría de Integración Social
173	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral implementado	0	1	Secretaría de Integración Social
174	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Implementar un (1) sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia	INTEGRACIÓN SOCIAL	Sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia implementado	0	1	Secretaría de Integración Social
175	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Indice de Priorización de Entornos Escolares	EDUCACIÓN	Número de entornos escolares intervenidos	N/A	92	SED
176	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	EDUCACIÓN	Porcentaje de colegios oficiales que aumentan al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	N/A	100%	SED CON BASE EN ICFES
177	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano.	EDUCACIÓN	Numero de jovenes que se benefician con programas de acceso a formación posmedia	N/A	32000	SIMAT SNIES SIET del MEN. SENA
178	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una educación de calidad que fortalece los aprendizajes.	EDUCACIÓN	Investigaciones aplicadas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes básicos de los estudiantes	N/A	20	IDEP
179	3. Bogotá confía en su potencial	3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano	Vincular a 9.600 docentes y orientadores en procesos de formación en servicio y acompañamiento in-situ para la implementación de metodologías que favorecen los aprendizajes, el desarrollo de los estudiantes y las habilidades socioemocionales.	EDUCACIÓN	Núermo de docentes y orientadores vinculados	N/A	9600	SED
180	3. Bogotá confía en su potencial	3.17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	Aumentar en 1.500 la oferta de cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.	EDUCACIÓN	Número de nuevos cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria	N/A	1500	UNIVERSIDAD DISTRITAL
181	3. Bogotá confía en su potencial	3.17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	Formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID en zonas rurales y urbanas.	MUJER	Número de mujeres formadas en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID.	20.601 (2023)	27000	OMEG - SDMujer

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
182	3. Bogotá confía en su potencial	3.17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	Ofrecer 20.000 cupos de formación posmedia en cursos cortos orientados a jóvenes con potencial.	EDUCACIÓN	Número de jóvenes con potencial en programas de formación posmedia de cursos cortos	N/A	20000	ATENEA
183	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Apoyar la construcción de un (1) Edificio Sede del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá	DESARROLLO ECONÓMICO	Apoyo a la financiación programada del Edificio del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación construído	N/A	1	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección de Competitividad Bogotá Región
184	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Desarrollar 16 estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG- que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	MUJER	Número de estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Genero - OMEG que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	16 (2023)	16	OMEG-SDMujer
185	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Diseñar pilotear e implementar al menos uno (1) de los servicios definidos en el Modelo de Negocio del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá para atraer la inversión extranjera directa e indirecta, para el apoyo de su funcionamiento	DESARROLLO ECONÓMICO	Servicios definidos en el Modelo de Negocio del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá diseñados piloteados e implementados	N/A	1	SDEconómico
186	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	AMBIENTE	Número de productos de conocimiento para la conservación de la biodiversidad generados	146 (2023)	163	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB
187	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Implementar el 100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTeI para la salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.	SALUD	Porcentaje de avance en la implementación del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTI para la salud pública del Distrito Capital.	15 (2023)	100%	Subsecretaria de Planeacion sectorial (Grupo gestión del conocimiento CDEIS) IDCBIS Salud pública año 2023
188	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de productos que aporten a mantener la certificación DTI	0	10	Presupuesto de Inversión
189	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTeI para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Realizar 5 convocatorias de Ciencia tecnología e innovación para promover investigación de sectores priorizados	EDUCACIÓN	Convocatorias de Ciencia tecnología e innovación para promover investigación de sectores priorizados realizadas	N/A	5	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - OCTI
190	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Apoyar 600 empresas en sus procesos de internacionalización	DESARROLLO ECONÓMICO	Empresas con acceso a mercados externos	306 (2023)	600	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección de Competitividad Bogotá Región
191	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Apoyar la realización de 8 eventos estratégicos para el posicionamiento internacional del tejido empresarial de Bogotá D.C.	DESARROLLO ECONÓMICO	Eventos de posicionamiento internacional de Bogotá D.C. apoyados	6 (2023)	8	Proyecto de Inversión 7906 - PPD-2020-2024- SEGPLAN (vigencia 2023)
192	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Aumentar el nivel de productividad para 1053 empresas mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que conlleven al desarrollo de capacidades para la gestión de procesos de aceleración y sofisticación	DESARROLLO ECONÓMICO	Empresas que incrementan su nivel de productividad	N/A	1053	SDEconómico
193	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de experiencias turísticas de Bogotá Región desarrolladas como experiencias competitivas	0	60	Presupuesto de Inversión
194	3. Bogotá confía en s	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y emple	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la Agencia Distrital de Empleo que considere: 1) Inclusión laboral de la cludadanía: 2) Acceso fácil, eficiente y oportuno para los empleadores en los procesos de gestión y colocación; 3) Participación por localidades y 4) Articulación con entidades de orden nacional y distrital.	DESARROLLO ECONÓMICO	N/A	1	100%	SDEconómico
195	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Formar 13000 personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes, personas mayores de 50 años.	DESARROLLO ECONÓMICO	Personas certificadas en habilidades blandas generadas	20953 (2023)	13000	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo Instituto para la Económia Social-Sudirección de Formación Y Empleabilidad
196	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiación para 2.000 empresas y/o unidades productivas con el fin de impulsar su productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Empresas fortalecidas en el desarrollo de capacidades para la productividad que acceden efectivamente a mecanisos de financiación	199 (2023)	2000	Cálculos propios SDDE sobre datos reportados en los diagnósticos realizados en la intervención de la Dirección de Competitividad.
197	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Implementar 1 estrategia integral de la economía del deporte la recreación y la actividad física	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Estrategia implementada	1 (2023)	1	SEGPLAN
198	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Implementar 20 proyectos de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Proyectos implementados para generar en el marco de la estrategia 24 horas para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad	N/A	20	SCRD
199	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Implementar esquemas de producción en horarios no convencionales para al menos 200 empresas	DESARROLLO ECONÓMICO	Empresas que implementan esquemas de producción en horarios no convencionales.	N/A	200	SDEconómico
200	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social, Cultural y económico de la ciudad de Bogotá, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de proyectos del sector turismo impulsados	148 (2023)	300	Presupuesto de Inversión
201	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	DESARROLLO ECONÓMICO	Colocaciones efectivas	151703 (2023)	125000	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
202	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años	DESARROLLO ECONÓMICO	Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias laborales generadas	36873 (2023)	62500	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo Instituto para la Económia Social-Sudirección de Formación Y Empleabilidad
203	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Llevar a cabo el diseño, construcción e implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá, destinado a la atención y visita de turistas, como a la promoción de la oferta turística. Este centro, será un ícono turístico de la ciudad, que ofrecerá información sobre la oferta cultural, natural, gastronómica, urbana y recreativa, además de ser un referente turístico estructural.	DESARROLLO ECONÓMICO	Centro de desarrollo turístico en funcionamiento	0	1	IDT
204	3. Bogotá confía en su potencial	3.19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Vincular 1200 empresas en procesos de conexión a mercados locales, regionales o nacionales.	DESARROLLO ECONÓMICO	Empresas vinculadas a procesos de conexión a mercados locales regionales nacionales	N/A	1200	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección de Competitividad Bogotá Región
205	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Activar 12 Distritos Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Distritos Creativos activados	5 (2023)	12	Plan de Acción de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa
206	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento sostenibilidad y crecimiento, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	DESARROLLO ECONÓMICO	Negocios locales con apoyo financiero	40639 (2023)	36000	SUIM-SEGPLAN
207	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Numero de personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público.	1100 Fuente PMR IPES (2023)	2000	IPES
208	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Beneficiar 3.500 personas en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital, creación de contenidos, recorridos virtuales, experiencias interactivas, fomento de ciudadanías digitales, crecimiento económico, acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de personas beneficiadas en acciones de Convergencia Digital	N/A	3.500	SCRD
209	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Cualificar 9000 mujeres, en sus diferencias y diversidades, en herramientas para la autonomía económica.	MUJER	Número de mujeres que participan en las estrategias de fomento del empoderamiento económico en la ciudad	0	9000	SDMujer
210	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación empresarial de los negocios locales en los mercados nacionales e internacionales, incentivando las ferias de emprendimiento de las y los ciudadanos del distrito capital, a través de estrategias que involucren a los sectores económicos y productivos de la ciudad	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de negocios locales con conexiones desarrolladas	4080 (2023)	6500	SUIM
211	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la "Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales" establecidos para el cuatrienio	DESARROLLO ECONÓMICO	Porcentaje de avance en la ejecucion de los productos definidos en el plan de acción de la "Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales" establecidos para el cuatrienio.	45% con respecto a los productos del IPES (2023)	10	IPES
212	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes. Se priorizará realizar capacitaciones de emprendimiento y economía circular en coordinación con la UAESP dirigidas a la población recicladora en aras de incentivar el desarrollo económico y la productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Negocios locales fortalecidos	73396 (2023)	58200	SUIM-SEGPLAN Herramienta Misional Hemi
213	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021 entre otras.).	DESARROLLO ECONÓMICO	Unidades productivas intervenidas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	750 (2023)	800	SDDE proyecto de inversión 7845
214	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360 que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá como destino turístico a nivel regional nacional e internacional	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de personas impactadas a través de acciones de marketing 360	1924267 (2023)	1100000	Presupuesto de Inversión
215	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera, priorizando la oferta en mujeres y jóvenes.	DESARROLLO ECONÓMICO	Unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados	N/A	500	SDEconómico
216	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Vincular a 3.275 agentes, colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, asi como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Agentes colectivos emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas vinculados en los eslabones de la cadena de valor	2322 (2023)	3275	Sistema de Información Pandora 2023

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
217	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuario para su implementación y posicionamiento de Bogotá como una ciudad portuaria.	PLANEACIÓN	Modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuaria desarrollado.	N/A	1	SDP
218	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Desarrollar una estrategia para incrementar la competitividad del Distrito portuario de Bogotá	DESARROLLO ECONÓMICO	Número de empresas vinculadas a la estrategia del distrito aeroportuario	0	1	SDP
219	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Implementar una (1) estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional	DESARROLLO ECONÓMICO	Estrategia implementada	0	1	Propia
220	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad y bilingüismo en el marco del programa" Bogotá Ciudad Portuaria	DESARROLLO ECONÓMICO	numero de Prestadores de servicios Turísticos formados y/o sensibilizados	0	100	SDEconómico
221	3. Bogotá confía en su potencial	3.22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	EDUCACIÓN	Porcentaje de estudiantes de colegios oficiales que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11	9% (2023)	35%	SED CON BASE EN ICFES
222	3. Bogotá confía en su potencial	3.22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	Implementar 1 Esquema de Gobernanza Internacional en el Distrito	GESTIÓN PÚBLICA	Esquema implementado de gobernanza internacional en el Distrito	0	1	SGRAL
223	3. Bogotá confía en su potencial	3.22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	Participar en 50 instrumentos estratégicos de cooperación internacional tales como redes hermanamientos convenios memorandos de entendimiento cartas de intención y otros similares a nivel bilateral y multilateral con el objetivo de fomentar la cooperación internacional y la internacionalización de la ciudad.	GESTIÓN PÚBLICA	Número Instrumentos Estratégicos de Cooperación Internacional suscritos	39 (2023)	50	Sistema de Información Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
224	3. Bogotá confía en su potencial	3.22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	Propiciar 76 espacios de caracter internacional que promuevan la cooperación y la internacionalización del sector cultura, recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad, redes de ciudades, promoción de la bicicleta, entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Espacios redes plataformas y encuentros estratégicos en los que participa el sector Cultura Recreación y Deporte.	N/A	76	SCRD
225	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que favorezca el cumplimiento de órdenes judiciales asociadas al ordenamiento territorial del suelo rural y de las franjas urbano-rurales de la ciudad en armonía con lo dispuesto en instrumentos normativos como el Plan de Ordenamiento Territorial Unidades de Planeamiento Local y Planes de Manejo específicos para áreas como la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá.	PLANEACIÓN	Modelo de gobernanza desarrollado	0 (2024)	1	SDP
226	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Elaborar el 100% de las condiciones normativas estudios lineamientos y acciones de coordinación necesarios para la concreción y seguimiento al modelo de ordenamiento territorial.	PLANEACIÓN	Actos administrativos estudios lineamientos y acciones de coordinación elaborados	100% (2024)	100%	PDDUNCSAB 2020 - 2024
227	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.	HÁBITAT	Número de Hectareas con el trámite de legalización iniciadas	N/A	350	SDHábitat
228	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Implementar un (1) programa de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental.	AMBIENTE	Avance de implementación del programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
229	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	HÁBITAT	Áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal monitoreadas.	280 (2023)	100%	SDHT (Segplan)
230	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Viabilizar 1800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad desde los compo-nentes de la estructura ecoló-gica principal movilidad espa-cio público revitalización sis-tema del cuidado vivienda servicios urbanos empleo y productividad que aporten al desarrollo de Bogotá	PLANEACIÓN	Número de hectáreas netas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos estrategicos de ciudad que aportan al desarrollo de Bogotá	1150,71	1800 hectáreas netas	SDP
231	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Adecuar y/o sostener 63 equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de equipamientos culturales adecuados y sostenidos	42 (2023)	63	Registros administrativos Oficina de Planeación SCRD
232	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Apoyar 30 iniciativas de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimeinto de las artes escénicas (LEP).	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Número de equipamientos culturales adecuados con recursos LEP	17 (2020-2023)	30	Actas del Comité distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas
233	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Desarrollar 5 instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección, conservación, sostenibilidad y apropiación social del patrimonio natural, inmaterial, material, arqueológico y paleontológico, incluyendo la identificación y caracterización de los caminos históricos patrimoniales.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	de instrumentos de planeación y gestión des	4 (2023)	5	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas
234	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	HÁBITAT	Número de Estrategias diseñadas e implementadas	6,7 (2023)	4	SDHT (Segplan)

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
235	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Ejecutar 3 proyectos de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana.	HÁBITAT	Número de proyectos de equipamientos ejecutados a través del programa de infraestructura urbana	1,96 (m2 de equipamientos por habitante 2022) (2022)	3	DTS PSCSS tabla 8
236	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Entregar un Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Bronx Distrito Creativo construido y en funcionamiento	0	1	Reporte SEGPLAN y reporte de obra de la concesión con RENOBO
237	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Estructurar 10 proyectos de renovación y/o desarrollo urbano.	HÁBITAT	Número de proyectos de renovación urbana y/o desarrollo estructurados	252.915 hogares con déficit habitacional (9%). Déficit Cuantitativo (29.774 hogares) Déficit Cualitativo (223.141 hogares) 1 Actuación Estratégica formulada (2021)	10	SDP (EMB 2021) - DANE
238	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Estructurar y Construir 38 Parques, equipamientos Culturales, Recreativos y/o Deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Equipamientos Culturales mantenidos Equipamientos Culturales y Recreo Deportivos construidos y/o a adecuados	32 (2023)	38	SEGPLAN
239	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Implementar el 100% de las fases iniciales del Parque Arqueologico y del Patrimonio Cultural de Usme y su modelo de gestión, conforme al Plan de Manejo Arqueológico como parte del proyecto del nodo de equipamientos rurales, en el contexto de la Estructura Integradora de Patrimonios.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Fases iniciales implementadas	N/A	1	SCRD
240	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	HÁBITAT	Número de hectárea intervenidas para el Mejoramiento Integral del Hábitat.	N/A	1.800	SDHábitat
241	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	HÁBITAT	Número de polígonos intervenidos con acciones de revitalización y/o mejoramiento integral de barrios en el centro de Bogotá.	N/A	2	SDHábitat
242	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Programa de acompañamiento técnico y normativo a la ciudadanía para la protección y conservación del patrimonio cultural material de la ciudad	0	7.000	SCRD
243	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	2.800 Hectáreas adquiridas adecuadas recuperadas o restauradas de humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	HÁBITAT	Número de hectáreas intervenidas en humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	N/A	2.800	SDHábitat
244	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana.	AMBIENTE	Número de huertas urbanas implementadas	18074 (2023)	25.000	Jardín Botánico José Celestino Mutis
245	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	AMBIENTE	Número de hectáreas de ecosistemas conservadas en el D.C.	0	2.000	Secretaría Distrital de Ambiente
246	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Consolidar 5 bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales.	AMBIENTE	Número de bosques urbanos registrados	0 (2023)	5	SIGAU
247	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Construir una infraestructura píloto para deshidratado y/o incineración de 48 ton/día de biosólidos de la PTAR salitre para ser gestionados con enfoque de circularidad	HÁBITAT	Infraestructura piloto construida	N/A	1	SDHábitat
248	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Desarrollar 100 capacitaciones de emprendimiento y economía circular, en coordinación con la UAESP, dirigidas a la población recicladora en aras de incentivar el desarrollo económico, la productividad, la inclusión al empleo formal y el adecuado uso del espacio público, en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 203 de 2022. Para el cumplimiento de esta meta la UAESP deberá caracterizar el 70% de la población recicladora.	HÁBITAT	Número de capacitaciones de emprendimiento y economía circular desarrolladas	N/A	100	SDHábitat
249	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Desarrollar un proceso de verificación de las organizaciones de recicladores de oficio que ingresaron al RUO de la UAESP en el periodo 2019 al 2024 para validar su condición de recicladores vulnerables sujetos a acciones afirmativas, de acuerdo con el marco jurídico establecido	HÁBITAT	Proceso de verificación desarrollado	N/A	1	SDHábitat
250	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	AMBIENTE	Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de reverdecimiento urbano	0	100	Jardín Botánico José Celestino Mutis

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
251	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	AMBIENTE	Numero de áreas protegidas con esquema de administración en implementación	28 (2023)	32	Secretaría Distrital de Ambiente
252	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Impactar el 100% de las organizaciones de recicladores con capacitaciones sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que los capacite a sus miembros sobre los comportamientos contrarios relacionados con el reciclaje y manejo de residuos sólidos, y las garantías procesales quetien en en los procesos adelantados por autoridades de policía.	HÁBITAT	Porcentaje de organizaciones de recicladores con capacitación	N/A	100%	SDHábitat
253	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Implementar la primera etapa del proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR Canoas.	HÁBITAT	Fases del proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR Canoas implementadas	N/A	1	SDHábitat
254	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	AMBIENTE	Porcentaje de implementación de las fases establecidas en el programa para reducir la vulnerabilidad en áreas de importancia ambiental estratégica y en la Estructura Ecológica Principal del D.C.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
255	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.	HÁBITAT	Porcentaje de avance de la implementación del modelo integral de residuos sólidos	N/A	1	SDHábitat
256	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Implementar un programa para mejorar la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá apalancada en redes de conocimiento prevención del riesgo y cobertura en la ciudad y su entorno	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Programa implementado para la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá apalancado en redes de conocimiento y prevención del riesgo	N/A	1	SDSJ
257	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Implementar un proyecto de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos solidos que genere subproductos de energias limpias.	HÁBITAT	Proyecto de tratamiento implementado	N/A	1	SDHábitat
258	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.	AMBIENTE	Número de proyectos con criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.	363 (2023)	1.700	Secretaría Distrital de Ambiente
259	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	AMBIENTE	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la EEP intervenidos	0	2.500	Secretaría Distrital de Ambiente
260	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Lograr setecientas ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	AMBIENTE	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	370 (2023)	780	Secretaría Distrital de Ambiente
261	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	AMBIENTE	Número de metros cuadrados de jardinería convencional y biodiversa mantenidos	139000 (2023)	200.000	Jardín Botánico José Celestino Mutis
262	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Mantener 500.000 árboles en zona urbana y rural en el Distrito Capital	AMBIENTE	Número de árboles mantenido en zona urbana y rural	393145 (2023)	500.000	Jardín Botánico José Celestino Mutis
263	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Mantener el 100% de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.	HÁBITAT	% de disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.	100% (2023)	100%	INFORME DE INTERVENTORIA
264	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	AMBIENTE	Número de procesos de participación ciudadana implementadas	0	1.182	Secretaría Distrital de Ambiente
265	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.	HÁBITAT	Porcentaje de organizaciones de recicladores con acompañamiento	201 (2023)	100%	Inventario Subdirección de aprovechamiento
266	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reduccion de la vulnerabilidad	Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	AMBIENTE	Número de participantes en acciones o procesos de educación ambiental	435575 (2023)	2.302.200	Secretaría Distrital de Ambiente
267	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Alcanzar 143 kms en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)	MOVILIDAD	Km de troncales en operación del sistema de trnasporte público	114,40 (2023)	143	Inventario de malla via 2023 -IDU
268	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Alcanzar 32 Kilómetros contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en aquellos corredores con influencia en la ciudad-región	MOVILIDAD	Kilometros de troncales del sistema de transporte publico masivo contratado	N/A	32	SDMovilidad
269	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Alcanzar 46 enlaces vehiculares.	MOVILIDAD	Sumatoria de enlaces vehiculares construidos y/o contratados	2 (2023)	46	SEGPLAN 31/12/2023

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
270	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Alcanzar el 16% del ciclo de vida del proyecto Línea 2 del Metro (L2MB), correspondiente al inicio del contrato de ejecución, interventoría y PMO	MOVILIDAD	Porcentaje (%) de avance en el ciclo de vida del proyecto L2MB	N/A	16	SDMovilidad
271	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Conservar 142 kilometros lineales de la red de cicloinfraestructura.	MOVILIDAD	Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura conservados	190 Kilometros lineales (69,51 idu) UMV: 85,47 (2023)	142	IDU Reporte PDD Dic 2023
272	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Conservar 2.915 kilometros-carril de la red vial.	MOVILIDAD	Número de kilómetros-carril de la red vial de Bogotá conservados	1204,04 UMV: 1.610,47 (2023)	2.915	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023
273	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Construir 59 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura	MOVILIDAD	Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida	40,1 (2023)	59	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023
274	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Construir 80 Km/carril de malla vial en la ciudad.	MOVILIDAD	Número de kilómetros de malla vial construidos	129,19 (2023)	80	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023
275	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Contratar 1 línea de cable	MOVILIDAD	Cable contratado	N/A	1	SDMovilidad
276	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Contratar 50 Km/carrill de malla vial en la ciudad	MOVILIDAD	Número de kilómetros de malla vial contratados en fase de construccion	N/A	50	SDMovilidad
277	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Desarrollar al menos 2 Proyectos de Desarrollo Urbanístico y/o Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Complejos de Intercambio Modal (CIM), de la red de transporte público	MOVILIDAD	Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y Proyectos de Desarrollo Urbanístico de la red de transporte público estructurados	N/A	2	SDMovilidad
278	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Diseñar e implementar una (1) estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	MOVILIDAD	nero de Estrategias diseñadas e implementa	0	1	SDMovilidad
279	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Diseñar y contratar el 100% de la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio, incluyendo cicloparqueaderos	MOVILIDAD	Porcentaje de avance anual en las actividades a cargo de TMSA para diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema Transmilenio	N/A	100%	SDMovilidad
280	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Ejecutar 100% de las acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público	MOVILIDAD	Porcentaje de estaciones mantenidas anualmente	N/A	100%	SDMovilidad
281	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Ejecutar 3 intervenciones en la infraestructura física existente del componente troncal orientadas a optimizar la operación y mejorar la calidad del servicio	MOVILIDAD	Número de Intervenciones en la infraestructura física existente del componente troncal orientadas a optimizar la operación y mejorar la calidad del servicio ejecutadas	N/A	3	SDMovilidad
282	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Ejecutar el 100% de las actividades de planeación gestión y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.	MOVILIDAD	Patios diseñados y contratada la electrificación	N/A	100%	SDMovilidad
283	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Estructurar el 100% del Sistema Interoperable de Recaudo para los Sistemas de transporte público masivo disponibles de la ciudad con los componentes tecnológicos asociados.	MOVILIDAD	Sistema de Interoperabilidad de Recaudo en el marco del diseño conceptual con los nuevos sistemas de Transporte Público Masivo disponibles implementado	N/A	100%	SDMovilidad
284	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Estructurar proyectos viales correspondientes a 21 km lineales de malla vial	MOVILIDAD	Número de kilómetros de malla vial contratados en fase de Estudios y diseños	N/A	21	SDMovilidad
285	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Estructurar una línea de cable (estudios y diseños Fase I)	MOVILIDAD	Cables con estudios y diseños	N/A	1	SDMovilidad
286	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Generar 5000 nuevos cupos de cicloparqueaderos seguros incluyendo portales y estaciones intermedias de Transmilenio que aún no tengan esta oferta	MOVILIDAD	Número de cupos de cicloparqueaderos generados	3401 (2023)	5.000	Inventario Red de cicloparqueaderos - SDM SEGPLAN 31/12/2023
287	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Implementar 3 acciones para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	MOVILIDAD	Número de acciones implementadas	0	3	SDMovilidad
288	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Implementar el 23% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente.	MOVILIDAD	Porcentaje (%) de avance en el proyecto Regiotram del Norte	N/A	23%	SDMovilidad
289	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Implementar una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas.	MOVILIDAD	Número de estrategias implementadas	0	1	SDMovilidad

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
290	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Incrementar en 613 los vehículos de cero o bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	MOVILIDAD	Vehículos de cero o bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	4903 (2024)	613	Registro Distrital Automotor RDA
291	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Iniciar la operación de 1 línea de cable	MOVILIDAD	Cables en operación	N/A	1	SDMovilidad
292	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Intervenir 20 puntos críticos de la malla vial rural	MOVILIDAD	Número de puntos críticos de la malla vial rural intervenidos	N/A	20	SDMovilidad
293	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá.	MOVILIDAD	Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá Región incrementado	8452084 (2023)	9.200.000	Encuesta de Movilidad 2023
294	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Lograr el 99.70% de la etapa pre-operativa de la Primera Linea del Metro (PLMB)- Tramo 1.	MOVILIDAD	Porcentaje (%) logrado de avance del proyecto PLMB - Tramo 1 (PE)	29,% (2023)	1	EMB- Plan de Ejecución -DIC-23
295	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Lograr el mejoramiento de las condiciones de 600 paraderos del SITP	MOVILIDAD	Adecuación de la infraestructura en los paraderos del SITP	N/A	600	SDMovilidad
296	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Mejorar la infraestructura de 5 patios del SITP a través de la puesta en operación de 2 patios y la adecuación física de 3 patios.	MOVILIDAD	Patios en operación	N/A	5	SDMovilidad
297	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Poner en operación el 100% de 28 kms de ciclorrutas y 840.000 m2 de espacio público como parte de troncales nuevas de TransMilenio	MOVILIDAD	% en operación de kms de ciclorrutas y m2 de espacio público del SITP	N/A	100%	SDMovilidad
298	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Realizar el 100% de las actividades de factibilidad, para la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario, ajustado a las condiciones de la demanda, que permita adelantar el proceso de contratación	MOVILIDAD	Porcentaje (%) de avance de los Estudios y trámites necesarios de la expansión del sistema de transporte público metroferroviario.	N/A	100%	SDMovilidad
299	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestion del riesgo de desastres para un territorio seguro	Atender el 100% de la población afectada por emergencias calamidades o desastres con respuesta integral	AMBIENTE	Porcentaje de población afectada por emergencias calamidades o desastres con respuesta integral atendida	100% (2023)	100%	IDIGER
300	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestion del riesgo de desastres para un territorio seguro	Intervenir 8 Unidades de Planeamiento Local (UPL) con acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	AMBIENTE	Número de UPL con acciones con acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	0	8	IDIGER
301	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestion del riesgo de desastres para un territorio seguro	Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá	AMBIENTE	Número de hectáreas con análisis de riesgo	7500 (2023)	3.200	IDIGER
302	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestion del riesgo de desastres para un territorio seguro	Reasentar 100 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a través de adquisición predial.	AMBIENTE	Número de familias en zonas de alto riesgo no mitigable reasentadas a través de adquisición predial.	166 (2023)	100	IDIGER
303	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestion del riesgo de desastres para un territorio seguro	Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	HÁBITAT	Número de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales reasentados	1857 (2023)	2.000	CVP- Dirección de Reasentamientos Segplan
304	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental.	AMBIENTE	Número de actuaciones en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental.	25610 (2023)	52.200	Secretaría Distrital de Ambiente
305	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	AMBIENTE	Número de usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado controlados	20967 (2023)	25.200	Secretaría Distrital de Ambiente
306	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (FonCarga).	AMBIENTE	Número de instrumentos financieros que promuevan la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que circulan en la ciudad desarrollados e implementados	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
307	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar dos (2) Zonas Urbanas por un Mejor Aire	AMBIENTE	Número de ZUMA en implementación	0	2	Secretaría Distrital de Ambiente
308	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	AMBIENTE	Avance de implementación del programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
309	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar un (1) programa de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal.	AMBIENTE	Avance de implementación del programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
310	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	AMBIENTE	Avance de implementación del programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
311	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar un (1) programa para el control de la Estructura Ecológica Principal.	AMBIENTE	Avance de la implementación del programa de control de la Estructura Ecológica Principal.	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
312	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reduccion de emisiones y control del deterioro ambiental	Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	AMBIENTE	Porcentaje de avance en la implementaciòn de un programa de monitoreo gestión evaluación control y seguimiento para mejorar la calidad del aire acústica y visual	0	1	Secretaría Distrital de Ambiente
313	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región para garantizar la calidad cobertura y continuidad de los servicios	HÁBITAT	Numero de Proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región activados	N/A	120	SDHábitat
314	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Aumentar en 7.279 espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio.	HÁBITAT	Número de espacios disponibles en los cementerios de propiedad del distrito	36460 (2023)	7.279	Inventario Subdireccion de Alumbrado Público y Servicios Funerarios
315	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	HÁBITAT	Número de hogares caracterizados ubicados en CPR y ruralidad dispersa	N/A	1.000	SDHábitat
316	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Construir un plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable del Distrito Capital y la consolidación del área metropolitana Bogotá - Región para un periodo de crecimiento mínimo de 25 años.	HÁBITAT	Plan de Acción para gestionar el riesgo de desabastecimiento en la ciudad elaborado	N/A	1	SDHábitat
317	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.	HÁBITAT	Número de instrumentos enfocados en la mejora de la transición tecnológica en los servicios públicos domiciliarios y TIC en hogares urbanos	N/A	5	SDHábitat
318	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Elaborar un estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano.	HÁBITAT	Documento construido del hecho metropolitano de servicios domiciliarios y TIC	N/A	1	SDHábitat
319	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Incorporar 145.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	HÁBITAT	Número de suscriptores incorporados en el servicio de alcantarillado sanitario en las áreas de prestación de servicio de la EAAB	NA	145.000	SDHábitat
320	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Incorporar 150.000 suscriptores en el servicio de acueducto en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	HÁBITAT	Número de suscriptores incorporados en el servicio de acueducto en las áreas de prestación de servicio de la EAAB	NA	150.000	SDHábitat
321	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	HÁBITAT	No de hogares para la mejora de prestación de los servicios.	N/A	2.000	SDHábitat
322	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Realizar el 100% de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central.	HÁBITAT	Porcentaje de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central.	N/A	100%	SDHábitat
323	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios publicos inclusivos y sostenibles	Reducir en 50 Kms la longitud de redes de alcantarillado combinado en la ciudad de Bogotá	HÁBITAT	Número de kilómetros de redes de alcantarillado combinado en la ciudad de Bogotá corregidos	NA	50	SDHábitat
324	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Aumentar en al menos 4 equipamientos la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de equipamientos nuevos abiertos para la prestación de servicios del sector social	0	4	Secretaría de Integración Social
325	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Culminar la construcción de 5 infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud, 2 diseños de infraestructuras en salud y avanzar en la ejecución de 2 infraestructuras hospitalarias que cuentan con vigencia futura (APP Engativa, San Juan de Dios) y garantizar la APP de Bosa	SALUD	Número de infraestructuras mejoradas	0	5	SDSalud
326	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	EDUCACIÓN	Número de colegios restituidos entregados	N/A	12	SED
327	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	EDUCACIÓN	Número de colegios nuevos entregados	408 (2024)	16	SED
328	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	EDUCACIÓN	Número de sedes intervenidas con mejoramientos	762 (2024)	310	SED

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
329	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Mejorar, dotar, reponer, construir y/o reforzar el 100% de las infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud priorizadas y viabilizadas en el contexto del Modelo de salud + Bienestar	SALUD	% de las infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud mejoradas dotadas o repuestas.	0	100%	SDSalud
330	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. Atencion del deficit social para un habitat digno	Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de intervenciones en las unidades operativas para la prestación de servicios sociales	0	1400	Secretaría de Integración Social
331	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Ejecutar 48 Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción	HÁBITAT	Número de nuevos trámites y/o otros procedimientos administrativos ejecutados en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción	46 (2023)	48	SDHT (VUC)
332	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	HÁBITAT	Actos de reconocimiento y/o licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 expedidas por la Curaduría Pública Social.	1140 (2023)	2.000	CVP- Dirección de Mejoramiento de Vivienda
333	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.	HÁBITAT	Número de héctareas de suelo útil gestionadas para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.	118,61 (2023)	90	SDHT (Segplan)
334	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	HÁBITAT	M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2 mejorados.	N/A	22.000	SDHábitat
335	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Promover 9.000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda, incluiyendo un 5% de viviendas en reuso	HÁBITAT	Número de soluciones habitacionales promovidas en el marco del portafolio de vivienda.	252.915 hogares con déficit habitacional (9%). Déficit Cuantitativo (29.774 hogares) Déficit Cualitativo (223.141 hogares) (2021)	9.000	SDP (EMB 2021) - DANE
336	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	HÁBITAT	Unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2 promovidas para iniciación.	N/A	1.200	SDHábitat
337	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá.	HÁBITAT	Número de Viviendas VIS y VIP en Bogotá promovidas para su iniciación	68467 (2023)	80.000	SDHT (Segplan)
338	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	HÁBITAT	Predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal saneados y/o titulados	3129 (2023)	3.150	CVP- Dirección de Urbanización y Titulaciones
339	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Automatizar 5 trámites catastrales	HACIENDA	Número de trámites automatizados	0	5	UAECD
340	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Contribuir al 100% en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	SALUD	Porcentaje del ejercicio de la transparencia e innovación institucional contribuido	N/A	100%	SDSalud
341	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	HACIENDA	Desarrollar una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	0	100%	UAECD
342	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	GOBIERNO	Número de acciones ejecutadas atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	0	12	SDG
343	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento	GESTIÓN JURÍDICA	Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y gestión del conocimiento	N/A	4	Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control
344	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	GESTIÓN JURÍDICA	Porcentaje de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	N/A	100%	Dirección Distrital de Política Jurídica
345	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Ejecutar una estrategia de comunicación pública que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la administración distrital.	GESTIÓN PÚBLICA	Estrategia de comunicación pública que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la administración distrital ejecutada	0	1	SGRAL
346	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Fortalecer 100% del modelo de Gobierno Abierto que integre y articule acciones interinstitucionales de transparencia, integridad, participacion y colaboracion propiciando alianzas con organizaciones internacionales y nacionales que fomenten confianza y acerquen a la ciudadanía con la Administración.	GESTIÓN PÚBLICA	Estrategia distrital para un Gobierno Abierto y Confiable implementada	N/A	1	SGRAL

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
347	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Fortalecer a 4.300 ciudadanas ciudadanos y/o servidoras servidores públicos en control social de la gestión pública promoviendo transparencia y la cultura de denuncia.	VEEDURIA	Número de ciudadanos y/o servidores públicos fortalecidos	3500 (2023)	2,15	Ciudadanía y servidores públicos participantes en los proyectos de inversión 7552 y 7591 de la Veeduría Distrital
348	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Implementar una (1) estrategia de cambio cultural para la integridad, prevención de prácticas irregulares en el Distrito y generación de mecanismos de colaboración para dar mayor transparencia al relacionamiento con los grupos de interés y la ciudadanía.	GESTIÓN PÚBLICA	Estrategia de cambio cultural para la integridad transparencia y corresponsabilidad aplicada en servidores públicos y colaboradores del distrito implementada	0	1	SGRAL
349	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	HÁBITAT	Número de herramientas incorporadas en el sistema de información del sector hábitat	N/A	4	SDHábitat
350	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	HACIENDA	Porcentaje de predios actualizados	100% (2023)	100%	UAECD
351	5. Bogotá confía en su gobierno	5.32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	Poner en marcha 1 una estrategia de posicionamiento de la memoria investigación histórica y difusión del patrimonio documental orientada a la consulta ciudadana.	GESTIÓN PÚBLICA	Estrategia de posicionamiento de la memoria investigación histórica y difusión del patrimonio documental orientada a la consulta ciudadana en puesta en marcha.	0	1	SGRAL
352	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Articular con los 15 sectores de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y a mitigar la violencia económica, política, institucional y comunitaria contra las mujeres aportando al fortalecimiento de su autonomía económica física y social así como al ejercicio pleno de su ciudadanía	MUJER	Número de sectores e instancias en los que se integran programas y acciones orientadas a mitigar la violencia económica política y comunitaria contra las mujeres.	15 (2023)	15	SDMujer
353	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Consolidar el 100% del modelo de operación de la SDP incorporando acciones estratégicas orientadas a fortalecer el valor público y la confianza ciudadana en el que hacer de la entidad.	PLANEACIÓN	Modelo de Operación consolidado	N/A	100%	Subsecretaría de Gestión Institucional - SDP
354	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	GOBIERNO	Porcentaje de Constitución de 3 componentes de fortalecimiento institucional en las Alcaldías Locales y su gestión en el desarrollo local	1. Un Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional Alcaldías Locales – Secretaría Distrital de Gobierno (año 2022) 2. 9963% de ejecución del Plan de Asistencia Técnica Integral (PAATI 2023) 3. 688 % de avance al 30 de Sept de 2023 en el índice del gestión del Plan de Desarrollo Local del Indice de Gestión Pública Local	100%	1. Dcumento "Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional Alcaldías Locales – Secretaría Distrital de Gobierno" - (SDG - Subsecretaría de Gestión Local - Contrato de consultoría No. 1418 de 2021 - EPYCA consultores. 2. Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral - PAATI 2023 (Dirección para la Gestión de Desarrollo Local - año 2023) 3. Indice de Gestión Pública Local - gestión del Plan de Desarrollo Local a 30 de sept de 2023 (Pagina web del Centro de Gobierno Local) https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-publica-local/indice-de-gestion-publica-local-o
355	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Desarrollar 4 fases del plan de acción establecido para cumplir los objetivos del ecosistema Distrital de Política Pública.	PLANEACIÓN	Número de fases del plan de acción desarrolladas para cumplir los objetivos del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas	0 fases del plan de acción desarrolladas (2023)	4	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica
356	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	MOVILIDAD	Indice de Desempeño Institucional para cada entidad del Sector Movilidad.	N/A	100	SDMovilidad
357	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en la implementación de un plan para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	0	100%	SDJSC
358	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Diseñar la estrategia de compra pública eficiente innovadora y transparente para el Distrito Capital.	GESTIÓN JURÍDICA	Creación de la estrategia de compra pública eficiente	N/A	1	Dirección Distrital de Política Jurídica
359	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Ejecutar la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la prestación de servicios	100% (2023)	100%	SDSCJ
360	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad	GESTIÓN JURÍDICA	Decretos únicos sectoriales expedidos	N/A	15	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
361	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Estructurar y mantener una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	GESTIÓN JURÍDICA	Metodología estructurada para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	N/A	1	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
362	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	HÁBITAT	Capacidad de gestión del sector hábitat fortalecida	N/A	100%	SDHábitat
363	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Fortalecer en un 100 % las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.	GESTIÓN JURÍDICA	NIVEL DE FORTALECIMIENTO DEL MIPG PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	100% (2023)	100%	SJD

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
364	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Fortalecer la gestión institucional de 6 entidades distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía.	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Entidades distritales fortalecidas.	0	6	SCRD
365	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente.	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Porcentaje de avance en el plan de optimización	0	100%	SDSJ
366	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	GOBIERNO	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	1 (2023)	1	PDD 2020 - 2024 / SEGPLAN
367	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	DESARROLLO ECONÓMICO	% de avance en la implementación de la estrategia de gestión institucional	83,2 (2023)	90	FURAG 2023
368	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 1 Plan de Modernización Tecnológico y Físico de la SDP cuya finalidad sea lograr una administración pública eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía bogotana	PLANEACIÓN	Implementar un Plan de Modernización Integral Tecnológica y Física de la SDP	N/A	1	Subsecretaría de Gestión Institucional - SDP
369	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	AMBIENTE	Porcentaje de avance de los programas institucionales para la gestión del información y el conocimiento ambiental implementados	0	3	Secretaría Distrital Ambiental
370	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de avance de implementación de los servicios de apoyo a la operación de la Secretaría de Integración Social	0	1	SDIS
371	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar el 100% la estrategia de fortalecimiento de capacidades de gestión de la EAAB que promueva la innovación organizacional la eficiencia administrativa y operativa como generadora de confianza ciudadana.	HÁBITAT	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades de la EAAB .	0	100%	SDHábitat
372	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Implementar un (1) servicio de asistencia técnica integral para el mejoramiento de la gestión y el desempeño en la administración distrital orientado a la solución de los retos de ciudad	GESTIÓN PÚBLICA	Servicio de asistencia técnica integral para el mejoramiento de la gestión y el desempeño en la administración distrital orientado a la solución de los retos de ciudad impleentado	N/A	1	SGRAL
373	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital	MUJER	Indice de Gestión Pública Distrital	89.85 (2023)	92	Secretaria General
374	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar 5 diseños de nuevos esquemas de operación para la provisión de los servicios sociales	INTEGRACIÓN SOCIAL	Número de diseños realizados para los nuevos esquemas de operación de los servicios del Sector Integración Social	0	5	SDIS
375	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	HACIENDA	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	N/A	100%	SDH
376	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía.	HACIENDA	Porcentaje de planes para el fortalecimiento institucional implementados	0	100%	UAECD
377	5. Bogotá confía en su gobierno	5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	AMBIENTE	Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional	0	1	Secretaría Distrital Ambiental
378	5. Bogotá confía en su gobierno	5.34. Talento Humano unido por la ciudadania	Asistir 46 entidades y organismos distritales para fortalecer la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Índice de Desempeño Institucional (IDI).	GESTIÓN PÚBLICA	Numero de entidades y organismos distritrales asistidas para fortalecer la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.	N/A	46	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
379	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Aplicar 5 instrumentos de captura de información para la toma de decisiones	PLANEACIÓN	Número de instrumentos aplicados	4 versiones realizadas (2011 2014 2017 2021)	5	Dirección de Información y Estadísticas SDP.
380	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Consolidar el 100% de la primera fase del sistema de información de planeación distrital.	PLANEACIÓN	Porcentaje de avance de la Primera Fase del Sistema de Planeación	0	100%	Subsecretaría de Información SDP.
381	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Crear y mantener en operación 1 equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) de Bogotá para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía	GESTIÓN PÚBLICA	Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) de Bogotá para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía creado y en operación	0	1	SGRAL
382	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital	GESTIÓN JURÍDICA	Plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital ejecutado	N/A	1	SJD
383	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Fortalecer mediante asistencia técnicas 15 nodos digitales locales que presten servicios abiertos al público para la pedagogía y apropiación de herramientas digitales	GESTIÓN PÚBLICA	Número de nodos digitales fortalecidos	15	15	SGRAL
384	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar 1 infraestructura de datos del distrito para mejorar la oferta de servicios distritales a personas hogares y empresas.	GESTIÓN PÚBLICA	% de implementación de la infraestructura de datos del distrito para mejorar la oferta de servicios distritales a personas hogares y empresas	0	100%	SGRAL

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
385	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar 1 modelo de operación y actualización de Registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá	PLANEACIÓN	Porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Registros Administrativos para la focalización del gasto de Bogotá.	3 bases actualizadas 1 Base Sisbén 3.612.357 registros (29 ene 2024) 1 Base Maestra de Ingreso Mínimo Garantizado 3.594.615 personas (20 Nov 2023) 1 Base de Estratificación (2023)	1	Dirección de Registros Sociales SDP. Dirección de Estratificación SDP
386	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	DESARROLLO ECONÓMICO	Porcentaje de avance en la implementación del marco de gobernanza de la infraestructura de datos	N/A	100	Departamento Administrativo de la Fnción Pública Departamento Administrativo del Servicio Civil
387	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar el 60% del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.	PLANEACIÓN	Porcentaje de avance de la implementación del PED 2025-2029	0	6	Dirección de Información y Estadísticas SDP.
388	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital	GESTIÓN PÚBLICA	Número de localidades con zonas rurales de Bogotá con una solución para el cierre de brecha digital implementada	0	8	SGRAL
389	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la SDS	SALUD	Estrategía de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades de tecnología de información de la SDS implemantada	N/A	1	SDSalud
390	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Implementar un sistema de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector publico y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Sistema de Información y de gestión del conocimiento para seguimiento gestión y toma de decisiones en la SDSCJ	0	1	SDSCJ
391	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Poner en funcionamiento 1 portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales que mejore su eficiencia y la toma de decisiones	GESTIÓN PÚBLICA	implementación del portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales	0	100%	SGRAL
392	5. Bogotá confía en su gobierno	5.35. Bogotá ciudad Inteligente	Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico	INTEGRACIÓN SOCIAL	Porcentaje de sistemas y equipamientos con obsolescencia tecnológica	87 (2023)	43	Secretaría de Integración Social
393	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Consolidar el Laboratorio de innovación Pública de Bogotá iBO como articulador del ecosistema de innovación pública de la ciudad el ecosistema Govtech y como prestador de servicios de innovación pública en el campus CTI.	GESTIÓN PÚBLICA	Laboratorio de innovación Pública de Bogotá iBO como articulador del ecosistema de innovación pública de la ciudad el ecosistema Govtech y como prestador de servicios de innovación pública en el campus CTI consolidado	N/A	100%	SGRAL
394	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Desarrollar 3 componentes (innovación pública tecnología y fortalecimiento institucional) para mejorar el modelo de control y vigilancia con carácter preventivo en entidades del distrito.	VEEDURIA	Número de componentes desarrollados	0	3	Veeduría
395	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Desarrollar 6 prototipos que den solución a retos prioritarios/estratégicos de ciudad así como de trámites y servicios que busquen mejorar la relación con la ciudadanía.	GESTIÓN PÚBLICA	Número de prototipos desarrollados sobre retos prioritarios/estratégicos de ciudad.	0	6	SGRAL
396	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Desarrollo de capacidades de intraemprendimiento en innovación pública en 15 entidades públicas distritales.	GESTIÓN PÚBLICA	Número de entidades públicas distritales capacitadas en intraemprendimiento en innovación pública	0	15	SGRAL
397	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	GOBIERNO	Personas vinculadas a las acciones de fomento de participación ciudadana desarrollo de habilidades y competencias en nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para abordar eficientemente los retos actuales de ciudad y territorio.	2199 (2023)	1	Sistematización y registro oferta Laboratirio de Innovación - SDG 2023
398	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	GOBIERNO	Investigaciones en materia de conflictividades coyunturales y garanría de derechos en la ciudad en el marco de las acciones estretagicas del Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	9 (2023)	1	Observatorio de conflictividad social y derechos humanos
399	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Implementar 100 acciones con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá.	GOBIERNO	Acciones de laboratorio de innovación para la participación	N/A	100	SDG
400	5. Bogotá confía en su gobierno	5.36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana	Implementar 5 retos de innovación abierta basados en información estratégica bajo un modelo de gobernanza de datos que fortalezca la toma de decisiones del distrito.	PLANEACIÓN	Retos de innovación abierta implementados	0	5	SDP
401	5. Bogotá confía en su gobierno	5.37. Contruyendo confianza con la region	Desarrollar el 100% del plan estratégico de coordinación y articulación regional al interior del distrito (sectores y entidades), así como con los diferentes esquemas de asociatividad multinivel (RMBC, RAP-E y ASOCAPITALES).	PLANEACIÓN	% Avance de la implementación del plan estratégico de coordinación y articulación regional.	N/A	100	SDP

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
402	5. Bogotá confía en su gobierno	5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	Alcanzar 14% de la cartera cobrable recuperada (Que equivalen a $4,5 billones de 2024 para el período 2024-2027)	HACIENDA	Porcentaje de recuperación de cartera cobrable	10% de la cartera recuperada en el 2023 (cartera con corte 31.12.2022)	14% de la cartera cobrable recuperada (Que equivalen a $4,5 billones de 2024 para el período 2024-2027)	SDH
403	5. Bogotá confía en su gobierno	5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado	HACIENDA	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado.	0	100%	SDH
404	5. Bogotá confía en su gobierno	5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficente en los procesos judiciales y extrajudicales y la gestión del conocimiento.	GESTIÓN JURÍDICA	Estrategía para el fortalecimiento jurídico implementada	N/A	4	SJD
405	5. Bogotá confía en su gobierno	5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	GESTIÓN JURÍDICA	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico implementados	N/A	4	SJD
406	5. Bogotá confía en su gobierno	5.38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	Recaudar $63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión.	HACIENDA	Billones de pesos constantes de 2024 recaudados	$52,49 billones de pesos constantes de 2024 recaudados por ingresos tributarios (2020-2023)	$63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión.	SDH
407	1. Bogotá avanza en su seguridad	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Desarrollar una estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial, étnico, interseccional, de género y población.	GOBIERNO	Estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa	N/A	1	DADEP
408	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Alcanzar 78 puntos en el índice de satisfacción frente a los trámites que presta la Secretaría Distrital de Hacienda	HACIENDA	Nivel de satisfacción de las y los contribuyentes	67 Puntos (2023)	78 Puntos	Encuesta de satisfacción 2023 - SDH
409	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutiva las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	GOBIERNO	Porcentaje de constitución de los módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía	100 (2023)	1	SDG
410	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Crear 1 portal transaccional para el acceso ágil y sencillo a toda la oferta de trámites y servicios del Distrito Capital.	GESTIÓN PÚBLICA	Portal web de trámites y servicios del Distrito Capital creado	0	1	SGRAL
411	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	MOVILIDAD	Nivel de satisfacción a la ciudadanía por parte de las entidades del Sector	N/A	100	SDMovilidad
412	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Ejecutar el 100% de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial.	GOBIERNO	% anual de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque paritario poblacional y diferencial.	N/A	100%	Segplan corte 31/12/2023
413	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros y priorizando iniciativas juveniles	GOBIERNO	Incentivos estrategia Fondo Chikaná	N/A	1550	SDG
414	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Fortalecer la capacidad de los 3 canales de atención (presencial virtual y telefónico) para atender orientar y responder a las necesidades de la población con un enfoque diferencial en cada rincón de la Ciudad.	GESTIÓN PÚBLICA	Canales de atención de la Red CADE presencial virtual y telefónico fortalecidos	N/A	3	SGRAL
415	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre las que se incluirán 2.000 contratistas capacitados sobre la Ley Estatutaria de ciudadanía Juvenil.	GOBIERNO	Personas formadas en capacidades democráticas	93899 (2023)	120000	Segplan corte 31/12/2023
416	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de género estrato social pertenencia étnico-racial, identidad religiosa, ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.	GOBIERNO	Productos del observatorio de la participación	N/A	35	SDG

ANEXO - METAS DE PRODUCTO

ID.Final	Objetivo Estrategico	Programa	Meta Conciliadas ADMIN	Sector	Nombre del Indicador	Linea Base (Año)	Magnitud Meta 2027	Fuente Linea Base
417	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP incluido el Sistema de Participación Territorial del Plan de Ordenamiento Territorial garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales, la innovación la pedagogía, la transparencia, la rendición de cuentas permanente, la incidencia y la co-construcción con la ciudadanía.	PLANEACIÓN	Porcentaje de apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP implementadas.	N/A	100%	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP
418	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar el 100% el plan de accion del Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud.	SALUD	% del Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud implementado	N/A	1	SDSalud
419	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	GOBIERNO	Modelo de gobernanza implementada	N/A	1	SDG
420	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar un (1) plan de fortalecimiento a Consejos y Plataformas de Juventud	GOBIERNO	Plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y Consejeros Locales y Distritales diseñado e implementado	0	1	SDG
421	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género, poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	GOBIERNO	Estrategia de participación ciudadana diseñada e implementada	4 (2023)	1	SDG-SDP-IDPAC
422	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	GESTIÓN JURÍDICA	Participación Ciudadana Incidente en el proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital	28% (2023)	43%	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
423	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Producir el 100% de los informes estratégicos en el marco de un modelo de formulación, seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo distrital y locales, con información oportuna y de calidad a la ciudad para el análisis del avance de sus planes e inversiones y la toma de decisiones en política pública	PLANEACIÓN	Ciclos deliberativos que contemplen mecanismos de la Democracia Deliberativa realizados.	N/A	3	SDP
424	5. Bogotá confía en su gobierno	5.39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	Realizar tres ciclos deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.	PLANEACIÓN	Número de ciclos deliberativos realizados	N/A	3	SDP